



## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 23 DE JULIO DEL 2014

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las 11:00 horas del día 23 de Julio del año dos mil Catorce, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Mgt. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar; y como representante de graduados el Sr. Richard Alexander García García, el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo del Mgt. Aquiles Suyo Caparo como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

Luego de verificado el quórum se da por iniciada la sesión, procediendo el Secretario General a dar lectura del libro de actas de fecha 09 de Julio del año dos mil catorce, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

### 1.- INFORMES:

El Señor Rector, Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, informa que con motivo del Campeonato de las Olimpiadas, nuestra Universidad, podría participar en todas las disciplinas deportivas, de tal manera que tendríamos opciones de Campeonar. La Universidad tiene buenos deportistas, tal vez faltaría los Técnicos para que puedan preparar mejor a los deportistas. Asimismo en la filial de Puerto Maldonado tenemos Buenos deportistas en Natación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Dr. Víctor R. Acuña, invita a todas las autoridades y Decanos para que el Jueves 24 del presente mes a horas 19:00, el Colegio de Contadores del Cusco rinde homenaje a la UAC, por todos los méritos que ha logrado y las actividades que está realizando en beneficio de la región del Cusco. Asimismo indica que se ha concluido el semestre, Diplomado en Normas Internacionales Financieras que termina en dos semanas.

El señor Vicerrector Académico informa que se Registró oficialmente en la Asamblea Nacional de Rectores los programas de segunda especialidad que ha creado la Universidad Andina del Cusco,

Segunda Especialidad en Estimulación Pre Natal y Psicoprofilaxis Obstétrica.

Segunda Especialidad en Emergencias Obstétricas y Alto Riesgo Obstétrico.

Segunda Especialidad en Ecografía Obstétrico y Monitoreo Fetal.

Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico.

Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado Enfermero en Emergencias y Desastres.

Segunda Especialidad en Cuidado Enfermero en Salud del Adulto y/o Adulto Mayor (Geriatría y/o Gerontología).

Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado enfermero en Paciente Crítico Adulto (UCI).

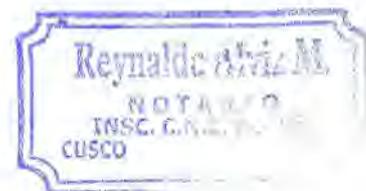
Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado Materno Infantil con mención en Pediatría.

Segunda Especialidad en Enfermería: Cuidado Materno Infantil con mención en Neonatología.

Segunda Especialidad en Cariología y Endodoncia.

Segunda Especialidad en Periodoncia Implantología.

Por otro lado informa que con motivo de las OLIMPIADAS, el Instituto Peruano del Deporte, propone firmar un convenio, para que nos facilite las canchas deportivas; sin embargo analizando



creo que resulta oneroso para la UAC, el IPD, ofrece una parte del Campo deportivo la pista y a cambio de ello pide que organicemos cursos seminarios para IPD, opino que mejor se contrate todos los servicios.

La Dra. Herminia Naveda, informa que a través de Lic. Juana Zamalloa se está gestionando la rebaja por los servicios deportivos.

La Dra. Gloria Charca Puente de la Vega señala que no podemos aceptar condicionamiento, es cierto que no tenemos infraestructura deportiva; pero eso no es para aceptar condicionamiento, para el futuro tenemos que pensar en campos deportivo propios de nuestra Universidad, ahora tenemos que aceptar, porque no tenemos campo deportivo.

El Dr. Rodolfo Quiroz, señala que tenemos que contratar por todo los servicios y tenemos que campeónar.

El señor Rector Dr. Raimundo Espinoza, comenta: que el Convenio podría ser a largo plazo, hacia el futuro.

El Dr. Rodolfo Quiroz, indica que para la acreditación, respecto a los planes de estudios: falta algunas carreras aún no tiene listo los planes de estudios, hasta la fecha está de Ciencias de la Salud, Derecho, Ing. Sistemas, Administración, Contabilidad y Turismo que ya están listos para el proceso de acreditación, el resto falta. Asimismo, señala que ahora que ya se promulgo la Nueva Ley Universitaria y la norma precisa que solo debemos hacer dos semestres, en todo caso para Matriculas creo que se debe cobrar cinco cuotas.

El señor Vicerrector Administrativo, informa que la obra de Aulas Generales está con el Avance de trabajo de la Obra 13.54 y Qollana está con el avance de 7.2%  
Los Ductos (Ascensores) de CEAC e Ingeniería, está ya en plena ejecución y están con un porcentaje de avance.

El señor Decano de Ingeniería: informa que el 08 de julio se realizó el Simposio, lo cual es como el pre evento del Congreso internacional. UAC participa como organizador del evento. En Discurso de Clausura se hizo referencia a nuestra universidad por el apoyo que hizo. Asimismo nuestra Universidad ha participado en la 7mo. Congreso que se ha realizado en Huánuco y fue muy interesante.

La Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, informa que el trabajo académico de Derecho ha sido tal como ha sido programado, informa, que ha primado disciplina, compromiso, y expreso que la facultad ha llevado a cabo eventos académicos de mucha importancia. Los docentes de derecho hemos aportado de nuestro sueldo todo ello solo por la Facultad. Igualmente, los estudiantes de Derecho han reflexionado sobre el medio ambiente y ha plantado 8,000 plantas con lo cual se ha contribuido en el bienestar de la sociedad del Cusco.

La Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, informa que la Carrera Profesional de Educación ha realizado eventos académicos sobre investigación científica. Por otro lado la Carrera Profesional de Turismo ha realizado otro evento académico sobre planificación de turismo. También, se ha llevado a cabo la evaluación de docentes para mejorar la calidad académica, sobre todo del tema de Ecoturismo y se nota que está cambiando la imagen de la Carrera, lo cual reflejará para la acreditación. Siempre existen dificultades; pero hemos superado y hemos dado la prioridad a la parte académica y sobre todo con la participación de los especialistas.

Dra. Herminia Naveda, informa que el cargo de Decana lo asumí con mucha voluntad, y estamos trabajando conjuntamente con los docentes y estudiantes; el objetivo es mejorar la calidad



académica priorizando la investigación. Existen especialistas en biología molecular, que contribuirá en la mejora de la calidad de información y asimismo se incorporarán nuevos docentes. Sobre el medio ambiente, estamos coordinando con los del Medio Ambiente para contribuir en la mejora del mismo.

## **2.- PEDIDOS:**

El Dr. Rodolfo Quiroz: Solicito determinar las vacantes de la carrera de Medicina y las matrículas para el próximo semestre y si es razonable programar 20 semanas como duración del semestre.

Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, manifiesta que la Facultad de Derecho construirá una Gruta local, religiosa y será con recursos propios de la facultad.

La señora Directora de Escuela de Posgrado, solicita que la Construcción de Gruta sea para toda la Universidad.

El señor Rector: señala que en el futuro se puede ir pensando en una capilla para toda la Universidad.

## **3.- DESPACHO:**

1.- Oficio N°369-2014/VRAC-UAC Solicita aprobación de Planes de Estudios de la Escuela de Posgrado.

2.- Oficio N°353-2014/VRAC-UAC Plan de Estudios 2014 y Tabla de Equivalencia C.P. Psicología.

3.- Oficio N°354-2014/VRAC-UAC Plan de Estudios 2014 Segundas Especialidades de Cariología, Endodoncia, Periodoncia e Implantología y Odontopediatría de C.P. de Estomatología.

4.- EXP. N° 23875 y otros -2014 Reconsideración para otorgar Plaza Vacante en C.P. de Medicina Humana a través del CEPREMEDH.

5.- oficio N° 371 -2014/VRAC-UAC planes de estudio de las carreras profesionales que están en proceso de autoevaluación con fines de acreditación a implementarse en el semestre 2014-II

## **ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Opinión Legal N° 189-2014-JOALI-UAC, sobre docente José Daniel Paliza Pérez.**

Se da lectura a la opinión legal en el cual indica que el docente José Daniel Paliza Pérez docente ordinario presentó en distintas oportunidades certificados médicos con los cuales solicita licencia por salud a nuestra Universidad haciendo un total de 27 días en el año 2013 de los cuales 7 días debían ser subsidiadas y al momento de hacer el trámite de subsidio ESSALUD observa indicando que los tres primeros certificados no fueron presentados a su otro centro de trabajo Universidad nacional San Antonio Abad del Cusco, lo que ha impedido obtener el reembolso de pago de subsidio respectivo.

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad, derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3 de su Reglamento proceda con la calificación previa de los hechos se pronuncie si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

**2. Opinión Legal N° 194-2014-JOALI-UAC, sobre docente Wilberth Castillo Mamani.**

Se da lectura a la opinión legal en el cual indica que el docente Wilberth Castillo Mamani docente ordinario por un lado a abandonado sus funciones de Coordinador Académico sin contar con el documento que acepte su renuncia y pese a ello ha estado recibiendo indebidamente sus remuneraciones por el ejercicio de dicho cargo durante los meses de abril y mayo, sin ejercerlo, debiéndose tener en cuenta que su renuncia fue aceptada el 03 de junio 2014 por otro lado en forma reiterada tiene tardanzas, faltas y en cuatro oportunidades no registro su salida por lo que su conducta se halla dentro de las causales de sanción por falta grave.

Luego de un breve debate y consultado al voto se aprueba por mayoría derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3 de su Reglamento proceda con la calificación previa de los hechos se pronuncie si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

**3. Oficio N° 284-2014-JOALI-UAC, rectificación de denominación de Especialidad “Ortodoncia y Ortopedia Maxilar”.**

Se da lectura al oficio N° 284-2014-JOALI-UAC y oficio del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud en el que solicita se rectifique la Resolución N° CU-080-13/SG-UAC en el que aprueba los planes de estudio de la segunda especialidad de ortodoncia y ortopedia funcional de los maxilares, sin embargo dicha resolución consigna como denominación Ortodoncia y Ortopedia Maxilar.

Asesoría legal opina que conforme lo señala el artículo 25 del reglamento del Residentado Odontológico aprobado mediante D.S N° 009-2013 de fecha 11 JUL 13; las especialidades odontológicas son las que la universidad peruana reconoce y otorga ( . . . ) dichas especialidades son: "Ortodoncia y Ortopedia Maxilar"; en ese sentido la Resolución N° 080-13/SG-UAC que resuelve ratificar el contenido de los planes de estudio referidos a la Segundas Especialidad de Rehabilitación Oral y Ortodoncia y Ortopedia Maxilar están consignados conforme a ley por lo que no amerita rectificar dicha resolución.

Finalmente, se tiene que la Resolución N° 0915-2013-ANR de fecha 12 JUN 13 por la cual la Asamblea Nacional de Rectores otorgó a la UAC el reconocimiento de funcionamiento entre ellas de la "Segunda Especialidad en Ortodoncia y Ortopedia Funcional de los Maxilares", la que consigna un nombre diferente al descrito por la acotada, debiendo solicitarse la rectificación de la denominación de nombre ante dicha

Autoridad, a la brevedad del caso.

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad

Dejar sin efecto la resolución N° CU-080-13/SG-UAC

Rectificar la resolución N° CU-240-10/SG-UAC por cuanto el Residentado Odontológico aprobado mediante D.S N° 009-2013 de fecha 11 JUL 13; las especialidades odontológicas entre otras son: "Ortodoncia y Ortopedia Maxilar" debiendo solicitarse la rectificación de la denominación de nombre ante la Autoridad competente, a la brevedad del caso.

**4. Informe N°052-2014-GyT-UAC de la oficina de Grados y Títulos, sobre modificación de formatos de diplomas de grados académicos y títulos profesionales que otorga la Universidad.**

Se da lectura al informe N°052-2014-GyT-UAC de la oficina de Grados y Títulos, en el cual solicita se modifique los formatos de diplomas de grados académicos y títulos profesionales que otorga la Universidad.

El VRAC Dr. Rodolfo Quiroz, señala que en el diploma solo deben firmar solo las autoridades, y no debe firmar el beneficiario es decir el graduando por cuanto las universidad es la que otorga mediante sus autoridades y no el graduado.

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el nuevo formato de diploma de Grado Académico y Título Profesional suministrado por la Empresa SALMON CORP S.A.C., con las siguientes modificaciones:

- El texto y las firmas centrados.
- Firman únicamente: Rector (Ley Universitaria), Decano (Art. 58ª del Estatuto), Secretario General (Ley Universitaria).
- En la parte posterior, firma del Secretario General (tamaño de impresión 25% menos del formato).
- Material Poleolefina.
- Tamaño 355.0 x 250.0 mm

**5. Oficio N° 229-2014-DI-UAC Ratificación de proyecto de investigación.**

Se da lectura al El Oficio N° 229-2014-DI-UAC de fecha 18 de julio del 2014 cursado por el Director de Investigación en el que solicita ratificación de la inscripción del proyecto de texto intitulado: “FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE ANEMIA CON SUPLEMENTO DE HIERRO EN NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS QUE ACUDEN A CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO WANCHAQ CUSCO-2014”

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 018-2014-DI-UAC emitido por la Dirección de Investigación, a través del cual autoriza la inscripción del Proyecto de texto intitulado: “FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE ANEMIA CON SUPLEMENTO DE HIERRO EN NIÑOS MENORES DE 2 AÑOS QUE ACUDEN A CENTROS DE SALUD DEL DISTRITO WANCHAQ CUSCO-2014” presentado por el DR. LUIS ALBERTO CHIHUANTITO ABAL en su condición de Autor y como Coautores la Mgt. MARIA ELIZABETH QUISPE CAZORLA, Lic. ELSA JULIA QUISPE CHARALLA y la Lic. ANAHI ZAMBRANO BOCANGEL,

**6. Oficio N°370-2014-VRAC-GyT-UAC Aprobación de expedientes de grados y títulos.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, lo expedientes adjuntos en el Of. N° 370-2014-VRAC-GyT-UAC haciendo un total de 06 expedientes de Bachiller y 03 expedientes de Títulos.

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	MARTINEZ MUÑIZ, Junior Jheremy	CONTABILIDAD
2.	HINOJOSA DELGADO VIVANCO, Milagros	EDUCACION
3.	CASTILLA VIZCARRA, Ricardina Antonia Mery	EDUCACION
4.	CONDO TAIPE, Hilana Shirley	TURISMO
5.	HUACAC CANDIA, Jhonatan	TURISMO
6.	SANTOYO QUISPETUPA, Gary	TURISMO

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	NUÑEZ DEL PRADO VALDIVIA, Ángela	TURISMO
2.	NAVIDES CHACON, Carmen Luisa	EDUCACION
3.	GONZALES MORALES, Marita Cecilia	EDUCACION

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

**1.- Oficio N°369-2014/VRAC-UAC Solicita aprobación de Planes de Estudios de la Escuela de Posgrado.**

Se da lectura al oficio N°369-2014/VRAC-UAC en el cual la Directora de la Escuela de Posgrado solicita aprobación de los planes de estudio de las maestrías

Dr. Quiroz, Los planes de Estudio de las Maestrías, creo no están de acuerdo a lo establecido por el ANR y habría que revisar y que los planes de estudio no pueden ser estáticos, tiene que ser flexibles y dinámicos.



Al respecto la Dra. Daysi Núñez del Prado Béjar señala que los planes de estudio están debidamente revisados y cumplen los estándares de la ANR y que además es en vía de regularización.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad en vía de regularización los Planes de estudio de las siguientes Maestrías

1. Docencia Universitaria
2. Administración de Negocios
3. Derecho Constitucional
4. Ciencias Estomatológicas
5. Derecho Civil y Comercial
6. Ingeniería de Sistemas con Mención en Ingeniería del Software
7. Seguridad Industrial y Medio Ambiente
8. Derecho Registral y Notarial
9. Contabilidad con mención en Auditoría y Control Interno.

De la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

## **2.- EXP. N° 23875 y otros -2014 Reconsideración para otorgar Plaza Vacante en C.P. de Medicina Humana a través del CEPREMEDH.**

Se da lectura a la petición de padres de familia quienes formulan la solicitud en representación de sus hijos y solicitan vacante por haber obtenido nota aprobatoria para cubrir las vacantes ofertadas en el Ciclo pre Universitario de medicina humana argumentando que las vacantes son para 50 estudiantes, sin embargo solo ingresaron 37 estudiantes que han aprobado las 6 asignaturas tal como establece el reglamento, por lo que solicitan se cubra todas las vacantes.

La Dra. Gloria Charca indica que no se puede desnaturalizar el ciclo pre universitario de medicina y se debe cumplir con el reglamento.

A su turno el vicerrector Académico señala que el sistema ha calificado y sería bueno invitar al Ing. Vidal Saire para que explique el sistema de calificación.

El Señor Rector invita al Ing. Vidal Saire de la Oficina de Admisión quien Informa que 37 postulantes han aprobado los seis cursos y los otros han desaprobado algunas asignaturas pero que el sistema está programado de acuerdo al reglamento para que ingresen solo los que aprueban todas las asignaturas sin excepción, y que efectivamente hay postulantes que han obtenido mayor puntaje que el ultimo ingresante y que por estar desaprobado en una asignatura no ingresaron.

Ing. Nicolás Bolaños, manifiesta que ya se informó a los postulantes, que para ingresar se debe aprobar los 6 cursos. Ahora ay postulantes que tienen mayor puntaje y no ingresaron por el promedio si se han hecho jalar un curso no ingreso eso debemos resolver.

Dr. Rodolfo Quiroz, Sugiere que todos los cursos aprobados son para el CEPREMED y el resto 13 pasan al examen ordinario.

La Directora de EPG. Dra. Deisy Núñez del Prado Béjar, señala que se considere ingresante a todos los aprobados de acuerdo a ranking con once o mayor de once, de la misma opinión son el Decano del CEAC, EDUCACION.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad cubrir las Vacantes del CEPREMEDH con los alumnos que han obtenido un calificativo de once o más.

## **3.- Oficio N°354-2014/VRAC-UAC Plan de Estudios 2014 Segundas Especialidades de Cariología, Endodoncia, Periodoncia e Implantología y Odontopediatría de C.P. de Estomatología.**



Se da lectura al Oficio N°354-2014/VRAC-UAC en el cual se adjunta los planes de Estudios 2014 Segundas Especialidades de Cariología, Endodoncia, Periodoncia e Implantología y Odontopediatría de C.P. de Estomatología.

Luego de un breve debate y consultado al voto se aprueba por unanimidad los planes de Estudios 2014 de las Segundas Especialidades de Cariología, Endodoncia, Periodoncia e Implantología y Odontopediatría de C.P. de Estomatología.

**4.- Oficio N°353-2014/VRAC-UAC Plan de Estudios 2014 y Tabla de Equivalencia C.P. Psicología.**

Se da lectura al Oficio N°353-2014/VRAC-UAC en el cual se adjunta el plan de Estudios y Tabla de Equivalencia de la Carrera Profesional de Psicología, luego de un breve debate y consultado al voto se aprueba por unanimidad el plan de Estudios y Tabla de Equivalencia de la Carrera Profesional de Psicología.

**5.- Oficio N° 371 -2014/VRAC-UAC y oficio N° 349-2014/VRAC-UAC planes de estudio de las carreras profesionales que están en proceso de autoevaluación con fines de acreditación a implementarse en el semestre 2014-II**

Se da lectura al oficio N° 371-2014/VRAC-UAC y oficio N° 349-2014/VRAC-UAC en el cual se adjunta los planes de estudio de las carreras profesionales que están en proceso de autoevaluación con fines de acreditación a implementarse en el semestre 2014-II.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los planes de estudio de las carreras profesionales de: Derecho, Estomatología, Medicina Humana, Enfermería, Obstetricia, Administración, Ingeniería de Sistemas, Turismo que están en proceso de autoevaluación con fines de acreditación a implementarse en el semestre 2014-II

**PEDIDOS**

1. El Dr. Rodolfo Quiroz, Vicerrector Académico de la Universidad manifiesta que conforme establece el ultimo literal del Art. 40 de la Ley 30220 vigente a partir del 10 de julio del 2014 señala que los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad, tienen una duración mínima de cinco años y se realizan un máximo de dos semestres académicos por año, por lo que pide que a partir de la fecha en la universidad el semestre dure 20 semanas y que los derechos de enseñanza sean de cinco mensualidades.  
Consultado al voto se aprueba por unanimidad disponer que la duración del Semestre Académico sea de 20 (veinte) semanas en la Universidad Andina del Cusco y que los derechos de enseñanza sean de cinco mensualidades.
2. El señor vicerrector administrativo pide que se fijen las pensiones de enseñanza y el monto de la matrícula para los alumnos de Arquitectura y plantea que sea la suma de S/.401.00 (cuatrocientos un nuevo sol) para la matrícula y de S/. 666.00 la pensión de enseñanza.  
Consultado al voto se aprueba por unanimidad que el monto de la matrícula para los alumnos de la Carrera Profesional de Arquitectura en el semestre 2014-II será de S/.401.00 y las pensiones de enseñanza o tasas educacionales para dicha Carrera Profesional para el semestre académico 2014-II será de S/. 666.00 nuevos soles.

Siendo las quince horas con cinco minutos concluye la sesión ordinaria de Consejo Universitario.  
Del que doy fe.



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**DEL 05 DE SETIEMBRE DEL 2014.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las 11:10 a.m. del día 05 de Setiembre del año dos mil Catorce, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y como representante de graduados el Sr. Richard Alexander García García; y como representante de los estudiantes la Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Fabrizio Allende García, Sr. Alfred Steven Zamora Chalco; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

Luego de verificado el quórum se da por iniciada la sesión, El señor Rector da la bienvenida a los señores estudiantes y procede a incorporarlos,  
Continuando el Secretario General procede a dar lectura del libro de actas de Sesión ordinaria de fecha 23 de Julio del año dos mil catorce, el mismo que es aprobado con la observación de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, quien pide que no se recorte las intervenciones, que cuando interviene dan razones muy claras que sustentan sus ideas. Que se ponga con claridad las intervenciones.

**I.- DESPACHO:**

**1.- Oficio Nro. 487-2014/DEPG-UAC Auspicio de Diploma y otros, organizados por el Colegio de Contadores del Cusco.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad pasarlo a la Orden del Día.

**II.- INFORME:**

El señor Rector solicita que los informes sean sucintos, por la recargada agenda con la que se cuenta en la presente sesión.

El señor Vicerrector Académico, Informa respecto a la duración del semestre y que al revisar la normatividad, la ley estableció 2 semestres y 20 semanas, cuando se conversó y analizó el tema, el señor Rector emitió la resolución, con cargo a dar cuenta, por ello por este semestre se decidió se aplique las 17 semanas, estando vigente el actual estatuto universitario, lo que luego se definirá en el nuevo estatuto.

Por otro lado informa que se emitió dos Resoluciones Rectorales. El motivo es porque en periodo vacacional se va el director, los decanos no están y los alumnos vienen a pedir constancias de egresados y los trámites siguen todo normal. Incluso hubieron quejas de que piden los documentos y nadie se los expide, por ello se emitió una resolución para que le Vicerrector



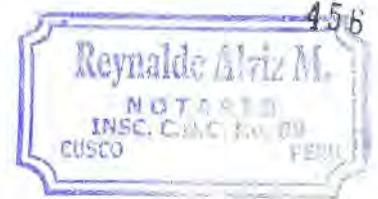
Académico pueda firmar constancias de estudios y otros, así como el personal administrativo que está a cargo del área, de esta forma se salvó a la situación y se emitió un buen número de certificados de estudio. Por otro lado se estaba presentando otro problema con los reinicios. Cuando iban a tesorería, pedían exoneración de deuda, no siendo el término el correcto, porque la idea era determinar la deuda y no la exoneración. La resolución indicaba que en el sistema no debe decir exoneración de deuda sino determinación de deuda.

Por otro lado respecto a la cantidad de alumnos matriculados tenemos un promedio de 14,050 alumnos matriculados y tenemos varios reinicios que no pudieron matricularse, por ello se dispuso el próximo martes como día único y excepcional para que no se queden sin matriculas. Asimismo, de acuerdo al art. 49° del Reglamento de Admisión, se sacó en la web el aviso indicando en que plazas no se matricularon los ingresantes y el número de alumnos que ocuparan sus plazas, también el reglamento dice que hasta hoy a las quince horas se va a decidir si las plazas quedan libres, el reglamento dice que se deben declarar desiertas. Con lo que concluye.

El señor Vicerrector Administrativo, saluda y da la cordial bienvenida a los alumnos ingresantes e indica que tiene el avance de las obras de Aulas Generales y de Qollana, lo haría en la próxima sesión del Consejo Universitario.

El señor Decano de Ingeniería, hace uso de la palabra y da la bienvenida a los jóvenes del Tercio Estudiantil, que acompañaran como miembros del Honorable Consejo Universitario por un año. Informa que se va realizar un Simposio Nacional organizado por la Carrera Profesional de Sistemas, programado por los 30 años de Aniversario de la Universidad, éste lunes, martes y miércoles. Por otro lado se participó en el IV Congreso de Ingeniería realizada el 28, 29 y 30 de agosto en la Universidad Andina del Cusco, como coorganizadoras del evento. Nosotros fuimos invitados y asistimos con el ing. Julio Edson Salas como invitados a este evento. También se participó en el XII Convención CONFINI realizado en Huánuco, comunicando a los miembros del Honorable Consejo Universitario que realmente la Universidad Hermilio Valdizán de Huánuco tiene Tres Carreras Acreditadas, hay un avance en la implementación de sus carreras tecnológica, por ello sugiero seguir ese camino de implementación de laboratorios entre otros.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política da la bienvenida a los estudiantes que representan a la comunidad estudiantil, señalando que van hacer un gran aporte a la Universidad, por lo que está complacida de que formen parte de éste órgano de gobierno. Asimismo informa que por primera vez en la facultad de Derecho se tienen doscientos nuevos estudiantes, lo que no solo implica mayor trabajo sino mayor esfuerzo de administrar más alumnos. Por otro lado comenta que ayer le visito el Decano de Ingeniería, para pedir aulas, aunque parece que lo estamos negando, pero la verdad es que no hay más aulas, me alegra que el Vicerrector Académico, informe el incremento de números de alumnos ya matriculados. Considerando que la Universidad tiene que crecer. La facultad está iniciando su actividad académica con un evento importante los últimos días de éste mes, se está recibiendo al Director de investigación de la Universidad de San Martín de Porres conjuntamente con cuatro profesores responsables de investigación y un grupo de alumnos para cuatro ejes de trabajo en el tema empresarial, laboral y en el tema constitucional para un encuentro de profesionales y estudiantes para un trabajo de 3 días, el primer día se producirá el intercambio de experiencia, el segundo día



el debate académico y el tercer día expansión y visita de lugares trabajados en el tema de Medio Ambiente, esto puede ser el inicio o semillero para ampliar el campo de acción, pensamos aperturar y ampliar el convenio firmado con esta universidad, ya que firmaremos convenios con otras universidades, siendo un trabajo práctico. Por ello comprometo a nuestro Vicerrector Administrativo, es un tema económico, pero también pedimos el apoyo de la universidad.

La señora Decana de la facultad de Ciencias Sociales y educación, informa que a inicio de semestre se generó un poco de problemas particularmente respecto al ingreso o traslados de otras universidades, tuvieron serias dificultades en los cursos asignados por la Universidad con limitante muy grande, en cuanto al derecho de 26 o 22 créditos, el sistema lo cerró a 12 créditos. Por otra parte se hizo la recepción como es debida a los nuevos estudiantes extranjeros de otros países como es Chile, se les dio a conocer la infraestructura y sistema organizacional, de igual forma se realizó el evento sobre el bicentenario de la emancipación Túpac Amaru, motivo por el cual invitamos a diferentes Carreras Profesionales. Por otro lado se realizará otro evento en homenaje a los XXX años de la Carrera Profesional de Turismo, también por el año Internacional del Turismo se está organizando un coloquio para saber que proponen los políticos para el turismo. Asimismo se pidió que se consolide en forma rápida los convenios, en el periodo vacacional se realizó el convenio con el Ministerio de Cultura, con el sector de Saqsayhuaman, con la Municipalidad en Planificación y Desarrollo de Turismo, etc. Se atendió a los alumnos que tenían que hacer trámites documentales.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, da la bienvenida a los representantes de los estudiantes, deseando que la permanencia sea fructífera y positiva para el desarrollo de la Universidad Andina del Cusco. Respecto a la facultad de Ciencias de la Salud, informa que se inició el ciclo académico adecuándolo al nuevo plan de estudios, durante las vacaciones, visité la facultad para ver el tema de mantenimiento, para que la facultad dé inicio a sus clases en buenas condiciones. Se eligió un equipo importante, para las prácticas iniciales, como es el equipo de plastinación, por lo que agradece a las autoridades por la compra, ya que es un gran adelanto. El lunes se instala los equipos, lunes y martes capacitación a docentes. Por otro lado me preocupo por los convenios con las instituciones de salud, por ello se llegó a un acuerdo con ESSALUD, favoreciendo la practicas profesionales de los alumnos. Asimismo se está incidiendo en los valores que deben existir entre docentes y estudiantes.

El Señor Rector felicita por la implementación de la máquina de plastinación para la facultad de Ciencias de La Salud.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, pide disculpas por la demora, pues tenía un acto académico. Asimismo, informa que vino con nueva mentalidad de trabajo. Por otro lado indica que en los tres niveles de toda la Universidad son en promedio 5,900 alumnos, lo que es un número significativo dentro de la Universidad. Saluda al estamento estudiantil. Informa que se inició la actividad académica en las mejores condiciones posibles, para ello se hizo coordinaciones en los meses de enero, febrero y marzo.

El señor Asesor Legal, informa que el Tribunal Constitucional emitió sentencia en los casos de los docentes del SINDOCUAC, el 20 de julio del 2014 y se volvió a pronunciar en el mismo sentido el



nuevo Tribunal Constitucional señala que no tiene Derecho a Estabilidad Laboral asumiendo la misma posición que el anterior, siendo una garantía para la Universidad Andina del Cusco, porque el máximo intérprete de la Constitución señala que para nombrarse es a través de concurso. Por otro lado, la Universidad perdió un Proceso judicial con INDECOPI relacionado con seguros estudiantiles. Nosotros, hemos insistido pero el Poder Judicial indicó que la Universidad debe establecer un mecanismo muy particular o se afilia al sistema o traen un seguro particular.

El señor Rector señala que éste tema nos tenía preocupados, pero se tiene la buena noticia de que el Tribunal Constitucional tiene la misma posición, aunque tenemos un reordenamiento del número de cursos y demás previsiones, para tranquilidad de la Universidad.

La señorita Adriana Flores Béjar Informa que hay alumnos de las Carreras de Administración, Contabilidad y Psicología, que por un crédito tendrán que hacer un semestre más, los mismos que ya presentaron sus documentos por mesa de partes.

El señor Vicerrector Académico indica que la norma dice que tienen que tener la calidad de egresante es decir 26 créditos y si tiene 27 créditos ya no es egresante. Por lo que no se puede seguir ampliando.

El señor representante estudiantil Fabricio Allende Díaz, agradece la bienvenida, e informa que en la Carrera Profesional de Ingeniería se dio un tema serio de cruce de horarios, para dos cursos diferentes se programó el mismo docente y a la misma hora, perjudicando a los estudiante. Pregunta si para la Facultad de Ingeniería faltan aulas, porque se implementó otra Carrera en la Facultad puesto que no tenemos salones, pasa que muchas veces se dio exámen fuera del aula. Al tema de aulas se le debe dar una solución inmediata.

El señor Rector indica que la primera parte se debe tratar en el nivel que corresponde, considerando las jerarquías, por ejm: Con el Coordinador, Jefe de Departamento o Decanatura. El otro tema nos corresponde discutirlo en el Consejo Universitario, puesto que se tratan temas macros.

El señor representante estudiantil Alfred Steven Zamora Challco, piensa que hay puntos positivos y negativos, sobre acciones que se tomaron, se habla mucho, sobre lo que se está haciendo, mucho más de los puntos negativos, por lo que toma apuntes de algunos que como persona le están inquietando.

El señor Rector da cuenta del cese voluntario del Ingeniero Ronald Palomino, profesor de matemática, física e Ingeniería, dándole las gracias por los servicios Prestados.

Por otro lado da cuenta de la emisión de diferentes Resoluciones entre otros:

1. Resolución N° R-146-2014, con el que se deja sin efecto la resolución N° CU-319-2014-UAC en el que se aprueba el calendario reestructurado y la Resolución N° CU 347- 2014, mediante la cual se aprueba la duración del semestre 2014 – II
2. Resolución N° R-147-2014, con el que se designa Coordinador Técnico al Mgt. Ricardo Fernández Lorenzo, para participar en estas disciplinas.
3. Resolución N° R-148-2014, aprueba presupuesto adicional de obra N° 02 y se aprueba el presupuesto vinculante de obra N° 2 presentado por Jefe de Infraestructura.



4. Resolución N° R-150-2014, con el cual se amplía los plazos de matrícula y rezagados.
5. Resolución N° R-153-2014, con el que se dispone la eliminación del sistema operativo de mesa de partes el concepto de exoneración de deuda por la de determinación de deuda.

Por lo que solicita que el Consejo Universitario lo ratifique, de tal manera que continuamos con cuatro meses y terminamos en Diciembre y ya sabremos qué hacer. Por otro lado informa que se está preparando una Acción de Amparo, que en su momento se dará a conocer.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería pide un asesoramiento pertinente para la universidad, ya que todo esto genera malestar, se nos debe asesorar bien.

El señor Asesor Legal interno, pide el uso de la palabra por alusión, ya que indica que estaría asesorando mal a la Universidad, lo que es inexacto porque para que dure 20 semanas el semestre es decisión del Consejo Universitario y quien emitió la resolución no es Asesoría legal. Posteriormente, la autoridad analizó y tuvo que emitir una resolución. Rectificando ya no a 20 semanas sino a 17 semanas. Cuando se dice que Asesoría Legal es la que está actuando mal, se están equivocando porque son las decisiones del Consejo Universitario.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, indica que lo que pedimos es aclarar que en la Universidad Andina del Cusco se está haciendo las cosas con mucho apresuramiento, incluso se hizo malas ausencias, se ofendió en algunas reuniones, por ello hay que interpretar bien la ley. La Universidad no puede actuar en contra del estatuto vigente, por ello felicito al señor Rector, que tuvo que actuar bien. No se puede obligar a los estudiantes, nos hemos apresurado, si todavía no hemos cambiado el estatuto, porque se cambian las cosas. Se tiene que tomar las decisiones mesuradamente, pausadas, el Vicerrector Académico, conoce bien todo el tema académico, a veces somos vehementes con el trabajo.

La señora Decana de Ciencias Sociales y Educación señala con todo el respeto, que es necesario escuchar los informes presentados, se produjo un desorden, los jóvenes no sabían que tipo de plan de estudios se tenían que llevar, el asesor legal tiene la facultad de asesorar, se tiene que trabajar con un documentos que nos acredite como tal, y que no estamos siendo conscientes y tenemos que ratificar estas resoluciones.

El señor Vicerrector Académico señala que cuando el vicerrectorado trae planteamientos, acá se analiza, se discute y se aprueba, el Vicerrector Académico no viene a imponer.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política indica que se aprobó por unanimidad pero se dijo lo de la fundamentación económica y después de un análisis, se hizo la salvedad de que no convenía.

El señor Vicerrector Académico, indica que las decisiones la toma el Consejo Universitario, si fue una decisión equivocada, aprenderemos a reconocer nuestros errores, por otro lado respecto a las ausencias a que se refiere la Dra. Gloria Charca, no sé que fue lo que le informaron, pero solo emití una opinión ante la consulta del profesor Galiano y en ningún momento le hice alusión.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, indica que efectivamente se cometió un error, el estatuto dice 17 semanas, pero al Asesor Legal también se le paso, el debió decir que el semestre



dura 17 semanas, naturalmente todos nos equivocamos. Por otro lado consulta como se va trabajar lo del seguro.

El señor Asesor Legal pide el uso de la palabra para manifestar que el percibe que el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, tiene fijación con Asesoría legal. Los abogados conocemos la jerarquía normativa. Existe la pirámide de Kelsen, y la primera norma es la Constitución Política y luego vienen las normas, leyes ordinarias y luego los reglamentos, entonces suele ocurrir que sale una norma nueva, porque el derecho muta constantemente, lo que ocurre es que nace esta norma y automáticamente, deja sin efecto a todas las normas que se le oponen, además que hay un artículo en esta norma que las universidades privadas deben hacer su propia adecuación, pero la Ley Universitaria N° 30220, en muchas partes de la norma habla de las universidades en general, en otras habla solo de las privadas o públicas, por ejemplo cuando lo hace en el art. 40, habla de que cada universidad debe determinar su diseño curricular, por ello cuando se toma la decisión de 20 semanas está dentro de norma, no se dijo algo contrario a la norma jurídica. Por ello estamos preparando la interposición de una acción de amparo, respecto a temas contraproducentes en la norma. Por lo que solicita aceptar la explicación dada.

El señor Vicerrector Académico señala que en el art. 97° del estatuto vigente, el régimen de estudio es de por lo menos 17 semanas.

El señor representante de los Graduados señala que ya se vio el problema de las universidades, respecto a dos semestres por año. Esencialmente en los particulares, se está generando el problema, por el tema de avanzar más rápido en las Carreras Profesionales. Otras universidades están viendo el tema de acción de amparo porque afecta en el tema de tiempos, para concluir indica que otras universidades están objetando ese artículo de la ley.

El señor Vicerrector Administrativo indica que en cuanto al tema planteado está claro y se tomó la decisión. Solo quería decirles por favor que el Vicerrector Académico y el Vicerrector Administrativo, está trabajando con el personal administrativo para garantizar la calidad de atención de servicios, toda esta semana se dedicó a reuniones de trabajo de personal.

La Decana de Ciencias Sociales y Educación, pide se le aclare, no sabe si ratificaremos o vamos a regresar a la parte anterior, de que estamos hablando, porque hablamos del nuevo estatuto y todavía no lo tenemos.

El señor Asesor Legal señala que lo que dice la nueva Ley Universitaria en sus Disposiciones Complementarias, sección Segunda, en las Universidades privadas, asociativas y societarias, el proceso de adecuación a la presente ley, en lo que resulte aplicable, será regulado por el órgano máximo de la persona jurídica en un plazo máximo 90 días calendarios., por tanto el estatuto actual sigue vigente, mientras estemos dentro del proceso de los 90 días.

consultado al voto se aprueba por unanimidad la ratificación de la Resolución de las resoluciones ya mencionadas.

Por otro lado el señor Rector informa sobre el tema de intercambio docente, que ya se realizaron las coordinaciones y algunos docentes serán participes del intercambio y viajarán a diferentes



países. Asimismo, pide que en estos meses se haga un análisis de lo que conviene a la universidad para poder hacer propuestas para la adecuación del Estatuto Universitario.

### III.- PEDIDOS:

- 1.- El señor Vicerrector Académico, pide se tome en cuenta el documento presentado sobre cursos paralelos de los estudiantes.
- 2.- La Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas pide que se le implemente la tutoría, por lo menos para los estudiantes de Facultad de Derecho.
- 3.- La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pide que se apruebe el documento en el que se solicita nombrar y ratificar a los coordinadores académicos y de especialidades entre otros.
- 4.- El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, pide un informe detallado por parte de la Dirección General de Administración, sobre la situación económica de la Universidad y los montos desembolsados en las obras de Aulas Generales y la de Qollana.
- 5.- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, señala que hizo trámites para la contratación de dos docentes para la facultad de Economía a tiempo completo. Pide se haga contrata inmediata.

Al respecto el señor Vicerrector Académico informa sobre el pedido, el problema es que se piden se contrate 17 horas y las demás horas se abocará a labores de comisiones, por lo que pide se indique a que comisiones.

- 6.- La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pide se implemente concurso para profesores ordinarios en la facultad de derecho.
- 7.- La representante estudiantil Lizeth Adriana Flores Bejar pide que en los cursos de 4 créditos los horarios sean de tres turnos.

### III.- ORDEN DEL DÍA:

#### 1. Opinión Legal sobre emisión de la Resolución N° R-115-2014-UAC y Resolución N° CU-277-2014-UAC.

El señor Asesor Legal, señala que considerando que se estaba a puertas de aprobarse la nueva Ley Universitaria, se tomó la decisión de crear nuevas Carreras Profesionales, para ello se emitió las resoluciones Rectorales, ante ello la ANR procedió a registrar varias carreras, para ello consideró como antecedente la Resolución Rectoral y no así la del Consejo Universitario que autoriza la creación de esas Carreras Profesionales. Por ello aconseja dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario y se ratifique la Resolución Rectoral N° 115- 2014 y así no nos genera problemas de orden administrativo.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, consulta que en ese trámite se considera Obstetricia, porque es una carrera que tiene tanto años, como se regularizar, ya que



entregó títulos, etc. Pregunta si no vamos a tener problemas. Quizás se pueda convalidar todas las demás gestiones, por lo que procederíamos a ratificar y convalidar.

El señor Vicerrector Académico señala que la Resolución no incluye a obstetricia, pero a raíz de esta observación, pedimos se nos haga llegar un informe legal sobre obstetricia y en función de ello hacer un pronunciamiento.

El señor Asesor Legal Interno indica que en aplicación del Principio de Celeridad, se procedería a sanear la situación de Obstetricia e integrarlo.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° CU-277-2014-UAC mediante la cual se aprueba el proyecto de creación de la Carreras Profesionales de Administración de Negocios Internacionales, Marketing y Negocios, Finanzas Internacionales, Tecnología Médica con mención en Terapia Física y Rehabilitación y la Carrera Profesional de Tecnología Médica con mención en Terapia de Lenguaje y RATIFICAR el acto administrativo contenido en la Resolución N° R-115-2014-UAC de fecha 26 de Junio del 2014.

## **2. Designación de coordinadoras de las Segundas Especialidades de las carreras profesionales de Obstetricia y Enfermería y Designación de Coordinadora de Pro Tesis de la carrera profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

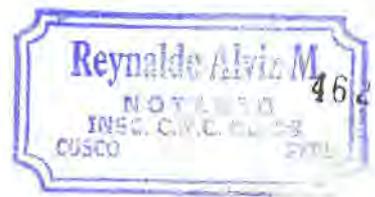
El señor Decano de la Facultad de Ingeniería señala que los docentes propuestos no son nombrados y que por ello se abstiene.

LA señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que en su facultad va a tener que acudir a profesores contratados, porque solo tiene 9 o 10 nombrados, por ello es necesario mantener la continuidad académica. Se tiene que hacer ahora una norma que direcciona a la universidad con orden institucional.

El señor Asesor Legal Interno señala que el Art. 33° del Estatuto Universitario en Literal o) del Art. 33° del Estatuto Universitario establece que son atribuciones del Consejo Universitario Ratificar y/o nombrar por un periodo de hasta tres años a las siguientes autoridades académicas administrativas: Directores universitarios a propuesta del Rector, jefes de los departamentos académicos elegidos en junta de profesores del departamento respectivo, coordinadores de carreras profesionales y de segunda especialización profesional, coordinadores de Pro-Tesis y similares, y coordinadores de internado elegidos en Consejo de Facultad a propuesta del Decano. Asimismo, serán ratificados los directores de los centros de producción de bienes y de prestación de servicios académicos (Clínica Estomatológica, Clínica de Salud Reproductiva, entre otros); Directores de Centros de Producción de Bienes y Servicios (Centro de Idiomas, CENFOTI, entre otros); coordinador general de filial y coordinadores generales de subsedes a propuesta del Rector.

Consultado al voto, se aprueba por unanimidad contratar en calidad de encargado a las personas propuestas por el semestre académico 2014-II.

## **3. Apelación interpuesta por la Mgt. Claudia Huanca Arteaga.**



Luego de un breve debate, consultado al voto se aprueba por unanimidad **ADMITIR** el Recurso de Apelación interpuesto por la Mgt. CLAUDIA ELVIRA HUANCA ARTEAGA, ex docente de la Carrera Profesional de enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, contra la Resolución CU-328-2014-UAC de fecha 21 de Julio del 2014 emitida por el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco y **DISPONER** que los correspondientes antecedentes que dieron lugar a dicha Resolución sean ELEVADOS a consideración del Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios CODACUN, para los fines de Ley.

#### 4. Apelación interpuesta por la Dra. Rosario Isabel Soto Bringas.

Luego de un breve debate consultado al voto se aprueba por unanimidad **DECLARAR** Infundada la solicitud de aclaración de la naturaleza del Recurso de Impugnación contra la Resolución N° CU-328-2014-UAC, presentada por la Dra. Rosario Isabel Soto Bringas y **ADMITIR** el Recurso de Apelación interpuesto por la Dra. ROSARIO ISABEL SOTO BRINGAS, ex docente de la Carrera Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, contra la Resolución CU-328-2014-UAC de fecha 21 de Julio del 2014 emitida por el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco y **DISPONER** que los correspondientes antecedentes que dieron lugar a dicha Resolución sean ELEVADOS a consideración del Consejo de Asuntos Contenciosos Universitarios CODACUN, para los fines de Ley.

#### 5. Recurso de reconsideración interpuesto por el estudiante Ebert Tito Holguín.

Al respecto el señor Asesor Legal interno señala que si no tiene prueba nueva, no procede. Tiene que haber un nuevo documento que sea capaz de generar cambios de opinión, que aparezca y genere una situación nueva.

La señorita representante estudiantil Claudia Mariana Parhuayo Huanca, pregunta ¿cómo es que se le puede considerar culpable, si es un supuesto?.

El señor Asesor Legal interno, indica que cuando alguien presenta un recurso de reconsideración se debe evaluar dos momentos uno es si tiene prueba nueva, que es un requisito de procedibilidad, y presentarlo dentro del plazo establecido por ley, con firma de abogado. En éste caso no cuenta con prueba nueva.

La señorita representante estudiantil Lizeth Adriana Flores Bejar pregunta como el estudiante puede acreditar si el mismo dice que no es dueño de esto.

EL señor Asesor Legal Interno indica, si el caso es que el señor estudiante no sabe como actuar, quien lo hizo o no, debió optar por la apelación y no por reconsideración, el abogado debió aconsejarle el recurso de apelación.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Piensa que las investigaciones se deben hacer bien.

La señor Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación indica que pidió que se medite sobre este tema, por lo que pedí, que se evalúe y no se expulsara al estudiante porque yo también fui estudiante, ahora soy docente universitaria, yo siempre puse en duda ésta situación porque derrepente fue jaqueado. Yo me siento mal porque hay que darles oportunidad.



La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, pide el uso de la palabra para apelar a la sensatez de los miembros del Honorable Consejo Universitario. Lo señores estudiantes tienen todo el derecho de exigir dialogo, no pueden faltar el respeto a las autoridades, y no pueden hacerlo a través de las redes sociales, porque están dañando la imagen de la Universidad. No se puede decir tantas cosas de las autoridades. Además se expuso que se había hablado de otras autoridades. Tiene que haber calma, ponderación, tiene que haber respeto, si nos respetamos mutuamente queremos a nuestra universidad, yo soy la más exigente que se le brinde el mejor servicio. La ley dice clarísimo si no hay prueba nueva entonces no procede, y que se apele.

El señor Asesor Legal Interno indica que no está prohibido reclamar, pero uno de los principales deberes es que debe conocerse la normativa. En la Universidad, si hay libertad de expresión, si se puede decir todo lo que quieras, siempre y cuando no se mansilla el honor de la persona, en éste caso que esté o no probado no es el asunto de discusión.

Consultado al voto, se aprueba **DECLARAR IMPROCEDENTE** el recurso de Reconsideración interpuesto por el Señor EBERT HOLGUIN TITO contra la Resolución N° CU-351-2014-UAC de fecha 30 de Julio de 2014, a través del expediente del Visto, por no cumplir en acompañar a su petición la prueba nueva exigida por norma con 9 votos a favor y 3 abstenciones de los representantes estudiantiles Claudia Mariana Parhuayo Huanca quien se abstiene, porque no están de acuerdo con la resolución que emitió el Consejo Universitario y en cuanto al alumno, no conocemos el caso, ni lo que se habló respecto a ello. Los representantes estudiantiles Fabrizio Allende García y la señorita Lizeth Adriana Flores Huanca se abstienen porque son estudiantes.

**6. Reconsideración a Resolución N° CU-311-2014-UAC, interpuesta por el señor Bonifacio Quispe Cusi.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** el recurso de Reconsideración interpuesto por el Señor BONIFACIO QUISPE CUSI contra la Resolución N° CU-311-2014-UAC de fecha 09 de Julio de 2014, por no cumplir con presentar la prueba nueva exigida por norma.

**7. Oficio N° 95-2014 Solicitud de beca por orfandad a estudiantes: Edy Joel Sullca Palomino y Lenin Enrique Lozano Castro.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **OTORGAR** Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, al señor LENIN ENRIQUE LOZANO CASTRO estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil con código de matrícula N°00800701-D.

**8. Oficio N° 101-2014-VRAD-UAC, inclusión en el POI 2014, presupuesto para XXI Juegos Nacionales Universitarios.**

Luego de un breve de bate, consultado al voto se aprueba por unanimidad **AUTORIZAR** la inclusión en el Plan Operativo y Presupuesto de la Universidad Andina del Cusco correspondiente



al año 2014, por el monto de S/. 350,000.00 nuevos soles destinados para sufragar los costos de los XXI Juegos Nacionales Universitarios "Universiada Cusco".

**9. Oficio N° 102-2014-VRAD-UAC, propuesta de modificación del Reglamento de pagos por servicios educativos.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad. MODIFICAR el literal n) del numeral 5.2 del Art. 5° del Reglamento para el Pago por Servicios Educativos aprobado con Resolución N° CU-258-09/SG-UAC en los siguientes términos: n) los estudiantes matriculados que obtengan en todas sus asignaturas el calificativo NSP (No se presentó) y/o como máximo una nota reprobatoria entre dichos cursos, es decir de 00 a 07 puntos y no hayan solicitado la respectiva dispensa de estudios, abonarán únicamente el 20% de la deuda total acumulada y DEJAR sin efecto la Resolución N° 092-12/SG-UAC, de fecha 23 de Febrero de 2012 que modificó el literal n) del numeral 5.2 del Art. 5° del Reglamento para el pago por servicios educativos en la Universidad Andina del Cusco.

**10. Oficio N° 098-2014-VRAD-UAC, propuesta de escala remunerativa para personal de confianza contratado.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, derivar al Vicerrectorado Administrativo para que se pueda tratar en una próxima reunión del Consejo Universitario.

**11. Solicitud de aprobación de cronograma de admisión de las Segundas Especialidades de la carrera profesional de Obstetricia.**

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, pregunta cuál es el rédito para realizar esos cursos, buscar costo beneficio, y para mí tiene que ser institucional.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud indica que estos cursos ya vienen funcionando de forma regular, es para profesionales que quieren hacer su especialidad, por ello en enfermería hay diferentes especialidades, y en los nosocomios se necesitan especialidades, por ejm: Se necesita personal especialistas en gerontología, el beneficio no solo es económico.

El señor Vicerrector Académico señala que antes el problema era que estas especialidades no estaban registradas, ahora ya procede autorizar el proceso de admisión.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad. APROBAR EL CRONOGRAMA DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE OBSTETRICIA de la Universidad Andina del Cusco.

**12. Solicitud de aprobación de cronograma de admisión de las Segundas Especialidades de la carrera profesional de Enfermería.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad. APROBAR EL CRONOGRAMA DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA de la Universidad Andina del Cusco.

**13. Eleva proyecto de texto universitario para ratificación por el Consejo Universitario.**



Luego de un breve debate, consultado al voto se aprueba por unanimidad devolver a la Dirección de Investigación de la Universidad Andina del Cusco, para que en coordinación con la Decana de Ciencias de la Salud y el Vicerrector Académico se proceda con su revisión para su conformidad.

**14. Oficio N° 402-2014-VRAC-UAC, Solicitud para matrícula en dos asignaturas paralelas.**

Luego de un breve debate, consultado al voto se aprueba por unanimidad AUTORIZAR EXCEPCIONALMENTE a los estudiantes que tengan la calidad de egresante y a los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud que se encuentren en el ciclo previo al inicio del Internado, podrán registrar matrícula hasta en 04 créditos adicionales, además se les permitirá matricularse en dos (2) asignaturas en paralelo y cruce de horarios de dos asignaturas a partir del semestre 2014-II.

**15. Solicitud de aprobación de Plan de Estudios 2014 de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad devolverlo al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, para su adecuación a la normatividad vigente en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

**16. Solicitud de aprobación de la adecuación curricular de los Planes de Estudios de las carreras profesionales de Ingeniería.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad devolverlo al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, para su adecuación a la normatividad vigente en coordinación con el Vicerrectorado Académico.

**17. Solicitud de aprobación del Reglamento de Investigadores.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad devolver a su Despacho, por cuanto se está procediendo con la adecuación del Estatuto Universitario a la nueva Ley Universitaria.

**18. Propuesta de venta de terreno en Oropesa.**

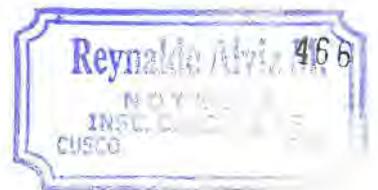
El señor Rector, informa que se les hizo llegar la propuesta de una venta de terreno de 73,000 m<sup>2</sup> la oferta es 150 dólares el m<sup>2</sup> pero se puede negociar, nosotros tenemos una contingencia con la SUNAT, están por aplicarnos 25 millones por multa, la universidad puede tomar una previsión de comprar terreno, para pagar esa multa en 4 o 5 años.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, señala que siempre que se haga una visita para ver el terreno con todo el consejo universitario.

El señor Vicerrector Académico indica que en realidad la universidad está creciendo, pero si estamos pensando en poner un centro de producción, desde este instante todo aprobado.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad hacer una visita para al terreno de Oropesa, con la finalidad de conocer la ubicación y condiciones del terreno.

**19. Aprobación de expedientes de grados y títulos, con Oficio N° 404-2014-VRAC-GyT – UAC.**



Consultado al voto se aprueba por unanimidad, lo expedientes que se detaalla en el oficio N°404-2014-VRAC.

### EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	VARGAS GOMEZ, Patricia	TURISMO
2.	BUSTAMANTE SALAZAR, Rosa Alicia	ING. INDUSTRIAL
3.	BENDEZU FARFAN, Diana Marjorye	ING. INDUSTRIAL
4.	VALDEIGLESIAS PORRAS, Fiorella Andrea	ING. INDUSTRIAL
5.	VALER HUALLPA, Eddie Thru	ING. SISTEMAS
6.	GARCIA LINARES, Gonzalo	ING. SISTEMAS
7.	TUERO FUENTES, Wilbert Saul	ING. SISTEMAS
8.	RUEDA LUNA, Dick Roy	ING. SISTEMAS
9.	GONZALES APARTICIO, Uriel	ING. SISTEMAS
10.	QUISPE VALDEZ Ruth	ING. CIVIL
11.	MESSA PRADA, Lizbeth Sacorra	ENFERMERIA
12.	HUAMAN ABARCA, Jaicheng Yakiyo	ENFERMERIA
13.	HUAMAN CHILLITUPA, Idania	ENFERMERIA
14.	TORRES TTITO, Sandhy Rocio	ENFERMERIA
15.	UGARTE PAUCAR, Daisy Maximiliana	ENFERMERIA
16.	PAUCAR CHECYA, Rosa	ENFERMERIA
17.	CONDORI AYALA, Erika	ENFERMERIA
18.	HUILLCA HUILLCA, Ruth Melisa	ENFERMERIA
19.	HUAMAN HUILLCA, Yaned	ENFERMERIA
20.	QUISPE LOPE, Karla Paola	ENFERMERIA
21.	SANCHEZ HUALLPA, Angiee Lissette	ENFERMERIA
22.	VARGAS GUZMAN, Jhonatan	PSICOLOGIA
23.	VARGAS CORNEJO, Dante	PSICOLOGIA
24.	CLARTE ROMERO, Raul	PSICOLOGIA
25.	VARGAS MORA, Jorge Israel	PSICOLOGIA
26.	VEGA CENTENO OCAMPO, Rosario del Pilar	PSICOLOGIA
27.	CUBA VALDIVIA, Crisali Madeleine	PSICOLOGIA
28.	ESCALANTE TUCO, Acaia Natanael	PSICOLOGIA

### EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
29.	CONDORI FERNANDEZ Mary Max	EDUCACIÓN
30.	LLANCAY MEDINA : Edith Stefani	ING. CIVIL
31.	PACHECO URQUIZO, Brian Paolo	ING. CIVI
32.	FARFAN CASTAÑEDA, Fernando Manuel	ING. CIVIL
33.	ROSELL TUESTA, Billy	ING. CIVIL
34.	SOLIS MESCO, Juan Eduardo	ING. CIVIL
35.	HUALLPARIMACHI ANTON, Magno Danilo	ING. CIVIL
36.	ATAUSINGCHI CHUQUITAPA, Carlos Eduardo	ING. CIVIL
37.	MATAMOROS HUAMAN, Krisma	ING. SISTEMAS
38.	DEL CASTILLO CACERES, Mario fernando	ING. SISTEMAS
39.	ENRIQUEZ ESPINOZA, Adeluz	ENFERMERIA
40.	VARGAS HUANCA, Jessica Liliana	ENFERMERIA
41.	DEZA MONTOYA, Rosa	ENFERMERIA
42.	SAMAN MELENDREZ, Shirley Judith	ENFERMERIA
43.	VARGAS HUARANCCA, Nahy Ruth	ENFERMERIA
44.	MARTINEZ ABAL, Maria Belen	ENFERMERIA
45.	TRUJILLO OQUENDO, Edith	ENFERMERIA
46.	PACHECO ZEBALLOS, Veronica Yuliana	ENFERMERIA
47.	SURCO MALAGA, Mirian	ENFERMERIA
48.	HUAMAN HUISA, Yanet	ENFERMERIA
49.	GUTIERREZ POLANCO, Yovana Melisza	ENFERMERIA
50.	QUISPE ZAPATA, Judit Yesenia	ENFERMERIA
51.	CASTRO AYMITUMA, Shintia Lizette	ENFERMERIA
52.	BALAREZO MURAYARI, Sheena Michely	ENFERMERIA
53.	BRAVO PEÑA, Yanina	ENFERMERIA
54.	MEZA QUISPE, Nahemi	ENFERMERIA
55.	CCARHUASLLA ROZAS, Franklin	ENFERMERIA
56.	RAMPAS CARRION, Jennifer Raquel	ENFERMERIA
57.	TEVES ARCCATA, Cirilo Manica	ENFERMERIA
58.	ZANABRIA ENCISO, Yesica	ENFERMERIA
59.	CHANI MENDOZA, Elizabeth Antonieta	ENFERMERIA
60.	RODRIGUEZ QUISPE, Shirley	ENFERMERIA
61.	ACHAHUANCO SALLO, Edith	ENFERMERIA
62.	VELASQUEZ MAMANI, Maricielo Gianina	ENFERMERIA
63.	QUISPE SOTO, Olinda	ENFERMERIA



64.	CHACON NAVEROS, Ruth	ENFERMERIA
65.	APAZA LUQUE, carina	ENFERMERIA
66.	HUANCACHOQUE QUISPE, Roxana	ENFERMERIA
67.	ZUNIGA ARQUE, Sofia	ENFERMERIA
68.	PHOCCO HUARACA, Kelly Nancy	ENFERMERIA
69.	LAURENTE SOLIS, Erika	ENFERMERIA
70.	MOSCOSO VIZA, Katia Mariana	ENFERMERIA
71.	PUMA ATAYUPANQUI, Edelmira	ENFERMERIA
72.	QUISPE FLORES, Ruth	ENFERMERIA
73.	ZAVALA GARCIA, Daris	ENFERMERIA
74.	LOATZA HUALLPA, Maria Angelica	ENFERMERIA
75.	RAMOS SAIRE, Luz Marina	OBSTETRICIA
76.	SALAS APAZA, Gretel Elizabeth	OBSTETRICIA

**DESPACHO:**

1.- Oficio N° 729-2014-FCSa-UAC (Comunica acuerdos adoptados por C. de fac. CS. Salud). Consultado al voto se aprueba por unanimidad.

2.- Oficio N° 727-2014-FCSa-UAC (Nombramiento de coordinadora Acad. C.P. ENFERMERÍA). Consultado al voto se aprueba por unanimidad.

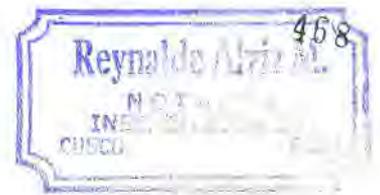
3.- Oficio N° 728-2014-FCSa-UAC (Nombramiento de coordinadora Acad. C.P. PSICOLOGÍA). Consultado al voto se aprueba por unanimidad.

4.- Oficio N° 730-2014-FCSa-UAC (Ratificación de Secretaría Académica de Fac. Cs. De la Salud). Consultado al voto se aprueba por unanimidad.

5.- Oficio N° 487-2014/DEPG-UAC. Solicita auspicio de Diplomados y otros, organizados por colegio de contadores Cusco.

Consultado al voto se Aprueba por unanimidad el auspicio solicitado.

Siendo las diecisiete horas con diez minutos concluye la sesión ordinaria de Consejo Universitario. Del que doy fe.



## **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 09 DE OCTUBRE DEL 2014.**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con quince minutos del día 09 de Octubre del año dos mil Catorce, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Nuñez del Prado Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de graduados el Lic. Richard Alexander García García; y como representante de los estudiantes la Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Fabrizio Allende García, Sr. Alfred Steven Zamora Challco; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

### **I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Luego de verificado el quórum se da por iniciada la sesión, procediendo el Secretario General a dar lectura del libro de actas de Sesión ordinaria de fecha 05 de Setiembre del año dos mil catorce, el mismo que es aprobado con la observación de rectificar los nombres de los representantes estudiantiles Mariana y Alfred.

### **III. LECTURA DEL DESPACHO:**

**1.- Informe sobre hechos suscitados en la Universidad ocasionados por la Srta. Cecilia Ramírez Esquivel.**

Pasa a la orden del día.

**4.- Oficio N°434-2014/VRAC-UAC, Autorización de viaje a Congreso Iberoamericano de educación virtual – Pontificia Univ. Javeriana – Colombia.**

Pasa a la orden del día.

**5.- Oficio N°390-2014- JOALI-UAC Reitera remisión de citación de comité ejecutivo de CRISCOS 2014.**

Pasa a la orden del día.



**6.- Oficio N° 611-2014-EPG-UAC Solicita modificatorias de artículos del reglamento general de la Escuela de Posgrado.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, para ser tratado en la Orden del día.

**7.- Oficio N° 443-2014/VRAC-UAC Hacer llegar Cuadro de Vacantes Concurso de Admisión 2015-I.**

Se deriva para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

**10.- N° 599-2014/DEPG-UAC Subsanción de Observaciones de Plan de Estudios de la maestría en Dcho. Constitucional y Administración de Negocios de la EPG.**

Aprobado para ser tratado en la Orden del día.

**11.- Oficio N° 086-2014-VRAD-UAC Conferencia Internacional Gestión Financiera en las Instituciones de Educación Superior.**

Pasa a la orden del día.

**12.- Comisión de servicio del VRAC y Directora de la unidad de Desarrollo y técnicas de educación virtual y a distancia.**

Pasa a la orden del día.

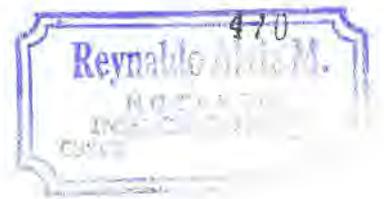
**IV. INFORMES:**

El señor Rector informa que la Asamblea Universitaria a emitido el nuevo Estatuto de la Universidad y pide se de lectura a la resolución de Asamblea Universitaria con fecha 07 de Octubre del año 2014, sobre proceso de adecuación del Estatuto Universitario.

También informa que se presentó la acción de amparo, respecto a la Ley Universitaria. Por otro lado comunica que se recibió a la delegación del presidente de deporte sobre la Universiada, actividad que fue declarada por el Congreso de la República como un evento deportivo de carácter nacional, es el evento más grande que organizó sobre deportes, siendo un gran honor que nuestra universidad sea sede, solamente de San Marcos vienen más de 200 personas.

Asimismo informa que asistió al III Encuentro Internacional de Rectores Universia, realizado en la ciudad de Rio de Janerio, bajo el lema "La Universidad del Siglo XXI: Una reflexión desde Iberoamérica" y la concurrencia de 1,103 rectores de 33 países de diferentes partes del mundo. En el encuentro se analizó el futuro de la Universidad, su capacidad de respuesta a las demandas de la sociedad actual y de favorecer las relaciones entre Universidades Iberoamericanas y del resto del mundo. El evento finalizó con el compromiso institucional consagrado en la Carta Universitaria Río 2014.

El señor Vicerrector Académico informa que con la Asamblea Universitaria fue un trabajo arduo, felizmente se llegó a buen puerto, si bien respetamos los créditos que dice la ley, se amplió de acuerdo a lo establecido para la acreditación. Para el 6 de noviembre se



convocará a Decanos, Jefes de departamentos y demás autoridades para hacer unos tres días de taller y hacer adecuación a la nueva forma de dividir las asignaturas, la novedad del estatuto es que va a ver una coordinación de estudios de formación general, va a ser como una especie de estudios generales de dos ciclos aproximadamente. Otra novedad en la acreditación, si bien desapareció el CONEAU, sigue el sistema del SINEACE. En el CONEAUPAN nos indicaron que seguía el proceso de acreditación, sin embargo se está viendo otras opciones, el trabajo que se viene es arduo, cada ciclo es de 17 semanas con dos a tres ciclos por año académico.

El señor Rector felicita al Vicerrector Académico, ya que no es fácil ser acreditador a nivel nacional y ahora lo es internacionalmente. Asimismo se trasuntara en un documento escrito de felicitaciones.

El Vicerrector Administrativo informa sobre las reuniones que se tuvo a través de la Dirección de Recursos Humanos 2, 3 y 4 de Setiembre se celebró reunión de evaluación y motivación con el personal Administrativo, con la finalidad de mejorar la producción laboral, disciplina y sobre todo la puntualidad. Adicionalmente, el VRAD a través de Recursos Humanos se tiene reuniones en las facultades, lo que se ha previsto es que la información se socialice en facultades para que se detecte que docentes están incurriendo en ese tipo de faltas.

Por otro lado informa que en Aulas Generales se dio un adelanto de 7 786,598.30 se dio prestado el monto de 18,168729.57 adicionalmente se llegó a 12 valorizaciones, en el Banco Continental.

En lo que respecta a Qollana el monto total es de S/. 57 464 644.52 con una valorización con Recursos Propios de S/. 385 892.37 se tiene una valorización de S/. 9'526,207.40 y falta ejecutar S/. 47'938,435.12.

También informa respecto a situación económica en la que nos encontramos: 13 526.963, en noviembre 13 526 000 y diciembre 6,000.000 ya que se tiene que pagar gratificaciones por navidad. Asimismo se está reforzando la parte económica con la oficina de cobranza.

En cuanto la Universiada los organizadores encabezado por Eduardo Ramírez del FEDUP llegaron el día 03 de Octubre, visitamos constantemente a los alumnos, que participaran, está trabajando todo el equipo, se habilito tres ambientes la parte informática, laboratorio, unidades, porque somos parte de ésta organización y estamos mejorando la imagen y prestigio de la institución, solamente de la PUCP asistieron 250 personas, 250 de Arequipa, este domingo llegan algunos congresista y viceministra de educación.

Finalmente, por encargo del señor Rector en la ciudad de lima participe en la IV Asamblea Regional Andina UDUAL, cuya información se alcanzó a su despacho, se dieron varios acuerdos, plan estratégico de UDUAL, desarrollo local de las universidades socias, autonomía universitaria, se hizo pronunciamiento en la Asamblea referente a la Ley Universitaria que de alguna forma nos afecta. Con lo que concluye.

El Sr. Decano de Ingeniería Dr. Nicolás Bolaños señala que es importante la exposición del VRAD, para conocer la situación de los desembolsos que viene haciendo la Universidad, quiero hacerle dos preguntas en cuanto a los desembolsos: La primera si ya se



desembolsó todos los aportes o seguirá desembolsando. En cuanto a la deuda, nos dieron un periodo de gracia hasta el fin de año, lo que significa que los intereses se acumularan al capital. La segunda pregunta es si los intereses que se cobran son en función al desembolso o a la deuda total.

El Sr. Vicerrector Administrativo señala que el Banco Continental es el que está desembolsando, se encontró la tasa más baja de todo el país del 6.55% de interés por el mayor monto, se hizo negociaciones. El periodo de gracia es de 2 años, se aplica progresivamente al monto que se desembolsa. Hemos hecho un cálculo como es flujo de caja y la universidad tendrá la solidez correspondiente.

La Señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que la semana pasada y parte de la anterior se trabajó de forma intensa en la Asamblea Universitaria. Se terminó el día viernes se trabajó todo el día y también indica que todos los acuerdos tomados fueron en beneficio de la Universidad.

Con el Sr. VRAC, se vio la forma de evitar el pago de 5 cuotas. En la facultad se programó reuniones con los Coordinadores Académicos, reuniones con grupos para hacer un diagnóstico de cómo se desarrolló las labores académicas en la universidad.

El día domingo, se llevó acabo las elecciones en las que 47 mesas se distribuyen en las aulas, transcurriendo muchas personas generando un tránsito fuerte.

Por otro lado informa que el día 01 de Octubre, se produjo un acontecimiento negativo en la Facultad, puesto que de pronto de la decanatura se escucharon gritos, resulta que la Srta. Ramírez desde el segundo piso convocaba a los alumnos para que se unan a la protesta porque se estaban tomando decisiones en contra de los estudiantes, se le invito a la decanatura, pero ella no aceptó, indicando que era representante de la federación universitaria, mostrando un documento del 2011, procediendo luego a retirarse.

La Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, informa que habiendo hecho evaluación de diversos documentos académicos se está confeccionando nuevos documentos de examen de suficiencia para optar el grado o título profesional. Asimismo con IPA se realizó el I Coloquio Anual de Bicentenario durante dos días, donde se trajo con muy buenos expositores, participando los estudiantes de turismo, estuvieron Polo y Laborda, Castillo Lama, nos representó un historiador de la Carrera Profesional de Turismo.

Se llevó a cabo la feria de turismo amazónico, con la asistencia de los operadores de Tambopata Candamo, lo que fue de importancia toda vez que el señor Rector es presidente de esta feria, llevar a efecto este gran evento. De la misma forma tenemos bastante dificultades en el sentido de querer la permanencia a las diferentes prácticas de los estudiantes de turismo quienes tienen problemas de realizar sus viajes con el uso del bus, porque a escasas horas, nos vemos imposibilitados en realizar este hecho, ya que se necesita el apoyo permanente de DIGA, el otro hecho es que estamos en plena recepción del programa que se llevara efecto como el de profesionalización en turismo en el que se tiene de 50 a 100 postulantes que generaría un buen ingreso para la universidad, o crear la escuela hotel en esta carrera.

El señor Rector felicita por la organización de la feria que es importante, puesto que es la segunda vez, así como a los estudiantes y graduados.



El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que el día martes 7 de Octubre participo en FAEDPYME, donde se analizó la encuesta que se realizará a los empresarios sobre análisis estratégico para la formación de empresarios de Iberoamérica la misma que se aplicará en Cusco. Por otro lado solicita que para el próximo año se le presupueste los viajes, para que asista a los diferentes eventos académicos. Asimismo informa que el Colegio de Ingenieros, le hizo llegar un diploma en agradecimiento por el apoyo al IV Congreso de Ingeniería.

El Sr. Decano de Ciencias Económicas, Administrativa y Contables informa que los días 18 y 19 de Setiembre se visitó a la sede Sicuani, para ver la marcha de las Carreras Profesionales que competen a su facultad, para ello envió un informe, por lo que solicita se tome en cuenta para resolver los problemas orgánico administrativos y otros, se hace una serie de sugerencias para tener una buena labor administrativa. Con fecha 2 y 3 de octubre se realizó un evento con la participación de la Superintendencia de Mercados y Valores, como preámbulo a un curso de Mercados y Valores, que se llevará a cabo el 17 de noviembre. Por otro lado informa que las labores administrativas son normales. Asimismo se tienen problemas de consumo de alcohol alrededor de la universidad, para ello pide tomar las acciones pertinentes.

La Sra. Directora de la Escuela de Posgrado informa que la escuela sigue con el funcionamiento de las maestrías y doctorados, estamos revisando los expedientes, de los maestristas, para tratar de poner en orden los expedientes, estamos viendo la normatividad para hacer algunos ajustes.

El Sr. Asesor Legal Interno, saluda e informa que la Universidad fue denunciada penalmente, por la Comisión de Juristas presidido por don Heraclio José Cereceda Vergara por la construcción del pabellón de Aulas Generales para ello deben verificar una inspección de la calle N° 5 y la N° 2 porque supuestamente está dañando las vías públicas y perjudicando a los vecinos, ese hecho es falso, porque quien administra las calles de la ciudad es el Municipio, pero es un hecho que debe constatarse objetivamente, por ello el Sr. Fiscal ya en dos ocasiones pretendió hacer la inspección. De ahí el hecho de su apersonamiento a la sede de la Larapa el 02 de octubre para hacer la inspección a quien se le informó que no era posible porque los miembros del Consejo Universitario estaban en Asamblea Permanente con el trabajo de la adecuación del Estatuto a la Nueva Ley Universitaria, coordinando para el día 22 del mes de Octubre se autorice el ingreso de la fiscalía.

El Sr. Rector pide al Consejo Universitario se autorice el ingreso del Sr. fiscal para que realice la inspección fiscal, por lo que consultado al voto se aprueba por unanimidad autorizar el ingreso del representante del Ministerio Público de la Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Cusco, Dr. José Alfredo Espinoza Espino a la ciudad universitaria de Larapa – sede central de la Universidad Andina del Cusco el día 22 de Octubre de 2014 a horas 9:00 a.m. para la diligencia de Inspección Fiscal en el lugar de los hechos materia de denuncia.

La Srta. Representante Estudiantil Lizeth Adriana Flores Béjar sugiere que la supervisión lo realice una comitiva

Para que se vea el nivel de servicio que se brinda a las filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani, que se haga de forma mensual con la participación de alumnos.

El Sr. Rector señala que se consignará como un pedido, para que cada Vicerrector visite y proceda de acuerdo a sus funciones.

#### V. PEDIDOS:

- La Representante Estudiantil Claudia Mariana Parhuayo Huanca, indica que la presidente de los alumnos que ingresaron a la Carrera Profesional de Arquitectura la estudiante Sol Lupe Prieto, le indicó que el servicio que le brindan en la Carrera no es el adecuado, porque no tienen libros de arquitectura, y para el desarrollo de sus clases no hay un sitio o aula que este fijo, pide que se les implemente un salón de dibujo y que se le haga su malla curricular, sobre todo que se les rebaje la mensualidad.
- El Sr. Representante Estudiantil Fabrizio Allende García pide que ante el hecho suscitado del sismo en Paruro se fomente charlas de prevención contra sismos ya que sería interesante se transmita a toda la Comunidad Universitaria sobre bolsas salvadoras, prevención y reacciones frente a un sismo.
- El Sr. Rector indica que lo que se puede hacer es un video para ponerlo en la web y en el programa de Quntur, por lo que lo interesante de ello es que se llegaría a toda la Universidad. Que se coordine con el señor Vicerrector Administrativo.

#### VI. ORDEN DEL DÍA:

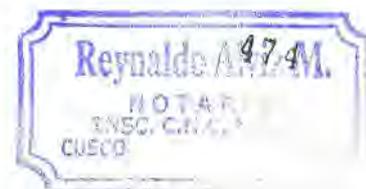
##### 1. Oficio N° 307-2014-DI-UAC Eleva proyecto de texto universitario para ratificación por el Consejo Universitario.

Consultado al voto, se aprueba por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 23-2014-DI-UAC emitido por la Dirección de Investigación, a través del cual da por concluido el proyecto de Texto Universitario intitulado: "ENFOQUE CUANTITATIVO CON ORIENTACIÓN A LA SALUD REPRODUCTIVA" presentado por la Dra. Gladis Rojas Salas docente asociada de la Carrera Profesional de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Andina del Cusco. Asimismo REMITIR el ejemplar del texto a la biblioteca especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud.

##### 2. Oficio N° 060-2014-TH-UAC, caso profesor CPC. Daniel Paliza Pérez.

El Sr. Secretario General procede a dar lectura del documento, culminado el señor Asesor Legal Interno pide el uso de la palabra para señalar que en ningún momento se indicó que el docente ha falsificado el documento, sino que obtuvo de forma fraudulenta la licencia por salud, por un trabajo no hecho. Considera que esto es una burla, pues se procede a analizar el tema por un camino distinto a lo solicitado, por lo que considero que el documento materia de investigación se devuelva al Tribunal de Honor para que se pronuncie respecto a lo que se ha pedido.

El Sr. Rector indica que seguramente se equivocaron, y debieron entenderlo de otra manera.



El Sr. Vicerrector Administrativo señala que en realidad el daño es a la Universidad, porque él siguió trabajando en otra institución, por ello lo que se le pago a la Universidad recupera y está perjudicando a la institución.

El Sr. Vicerrector Académico indica que el problema está en que además no se puede recuperar el sueldo pagado, porque hay un documento en el que se indicaba que estaba enfermo.

La Sra. Decana de Ciencias de la Salud, señala que un punto que se debe tomar en cuenta es el tema ético, puesto como docentes somos un ejemplo a nuestros alumnos.

Consultado al voto, se aprueba por unanimidad devolver al Tribunal de Honor para que se pronuncie en concordancia con el oficio de la referencia que consta a fojas 13, considerando que el hecho materia de investigación es referente a las Remuneraciones Indebidamente pagadas al docente Daniel Paliza Pérez correspondientes a los días 23 al 25 ABR; 30 ABR al 03 MAY y 22 al 23 MAY, observados por ESSALUD indicando que estos certificados no fueron presentados a su otro centro de trabajo (Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco) lo que impidió obtener el reembolso de pago del subsidio correspondiente.

**3. Informe N° 057-2013-OAI-UAC de Auditoría Interna sobre examen especial a la distribución de carga académica semestre 2013-II y Opinión Legal N° 305 sobre el respecto.**

El Sr. Asesor Legal Interno indica que previamente se hizo un análisis jurídico respecto a quien recaería la sanción, considerando que la Dra. Rosario Soto Bringas ya no está laborando, entonces ya no podemos sancionar, por lo que propondría se archive con la observación de la normativa.

Consultado al voto, se aprueba por unanimidad ARCHIVAR por sustracción de la materia el Expediente N° 2036-2014-UAC sobre Exámen Especial a la Distribución de Carga Académica Semestre 2013-II.

**4. Oficio N° 115-2014-VRAD-UAC, propuesta de escala remunerativa del Director del Centro de Idiomas.**

Consultado al voto, se aprueba por mayoría, con una abstención de la Dra. Daysi Núñez del Prado, **APROBAR** la escala remunerativa para el Director Contratado de la Dirección del Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco conforme a la propuesta remunerativa formulada por el Vicerrector Administrativo, siendo ésta la siguiente:

000011 Remuneración Básica.	000083 Bonificación Cargo 15%	000072 Bonificación Productividad 10%	000079 Costo de Vida	000391 Asignación Familiar (de corresponder)	TOTAL
S/. 2,400.00	S/.360.00	S/. 240.00	S/. 1300.00	S/. 75.00	S/. 4,375.00

**5. Oficio N° 370-2014-JOALI-UAC, remite documentación en referencia a alegato del Secretario General del SUDUAC.**

Documento que se adjunta al expediente que contiene la Opinión Legal N° 247-14-JOALI-UAC.

**6. Opinión Legal N° 247-14-JOALI-UAC, sobre recurso de reconsideración interpuesto por profesor Carlos Axel Serna Góngora.**

El Señor Rector invita a pasar al Sr. Secretario General del SUDUAC quien solicito el uso de la palabra para dar a conocer su punto de vista respecto al caso del profesor Carlos Axel Serna Góngora indicando que al respecto fue suspendido sin goce de haber de manera que nosotros como sindicato pensamos, que se le está sancionando sin tomar en consideración que es docente a tiempo parcial, en muchos casos el colega asumió hasta 20 horas semanales sin ser remunerado, algunas veces estuvo dictando hasta 4 horas por día, en algunos caso cumplió con ser asesor de tesis, labores administrativas y otra observación es que nuestro colega presentó certificado de atención médica, prueba que no fue valorada, se está tomando muy en cuenta el control digital y no los permisos solicitados por el colega, me parece que ya fue sancionado en su boleta de pago y por otro lado por autorización expresa con memorándum, que por no haber cumplido las horas dictadas durante todo el semestre, lo que el colega repuso 8 días de sus vacaciones en cuanto a las faltas, el día 26 y 27 se le indica que fueron días de haber faltado, hubo paro regional en nuestra ciudad, es más todo proceso que en éste caso cuando se trata de un trabajador es sumario, ya pasaron más de 40 días, y ya paso el plazo, por ello solicita una reconsideración, puesto que si cometió unas faltas fue por estudio, considerando que estamos apostando por la acreditación, pedimos se tome otro rumbo, porque si no como vamos acreditar, ahora los colegas ya no quieren capacitarse, pues tienen miedo a la sanción, con lo que termina su intervención y se retira del C.U.

El Señor Asesor Legal Interno, indica que el 18 de Julio mediante resolución se le suspendió sin goce de haber, por lo tanto volver analizar el mismo tema no es posible porque el Honorable Consejo Universitario ya lo analizó. Pudo tomar una decisión sin considerar todos los elementos, por ello tendría que haber presentado una prueba nueva, para cambiar de opinión al Colegiado. En Febrero, el no laboró todo el mes, por ello se le pagó, la ley dice que para que un trabajador tenga el derecho de vacaciones debe tener 210 días, el profesor acredito trabajar 99 días, la Directora de recursos Humanos le hizo llamar haciéndolo regresar después de dos semanas.

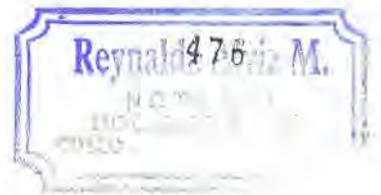
El Sr. Decano de Ingeniería pide se haga una difusión de los reglamentos, para que entiendan.

El Sr. Vicerrector Académico señala que es un argumento del Secretario General, los que somos ordinarios ya sabemos como es el trámite, y con tantos años de experiencia.

La Srta. Estudiante Lizeth Adriana Flores Bejar, sugiere se les haga llegar un volante para informarles el trámite para solicitar permiso.

El Sr. Vicerrector Administrativo, señala que el docente está trabajando más de 20 años, y ya se incurrió en omisión. Igualmente el señor Decano de Ciencias de la Salud señala que los docentes Ordinariado ya sabemos cómo debe ser el trámite.

Consultado al voto, se aprueba por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración interpuesto por el Mgt. CARLOS AXEL SERNA GONGORA docente ordinariado del Departamento Académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas



Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, contra la Resolución N° CU-337-2014-UAC de fecha 18 de Julio de 2014.

**7. Oficio N° 381-2014-DFI-UAC, solicitud de ampliación en cargo de Coordinador de PRO TESIS, en la Facultad.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°196-2014-CFI-UAC de fecha 10 de Setiembre de 2014, mediante la cual se nombra en el cargo de Coordinadora del PRO TESIS 2014 de Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería de Sistemas a la ING. MARÍA ISABEL ACURIO GUTIERREZ, con vigencia desde el 01 de Julio del 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

**8. Oficio N° 553-2014/DEPG-UAC, solicitud de auspicio de Diplomados organizados por el Colegio de Contadores del Cusco.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad el auspicio académico de la Universidad Andina del Cusco para el Aval Académico y suscripción de diplomas del Diplomado en NIIF, Diplomado en Gestión Pública, Diplomado en Auditoría Financiera, Diplomado en Tributación, organizado por el Colegio de Contadores del Cusco.

**9. Oficio N° 111-2014-VRAD-UAC, solicita otorgar facultades al Director de Recursos Humanos en calidad de suplente para firma de cheques.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, OTORGAR PODERES en calidad de suplente al Dr. Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila Director de la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Andina de Cusco, para la firma de Cheques emitidos por la Universidad Andina del Cusco para administrar los fondos de la universidad ante las instituciones financieras con las que se tiene vinculación, así como abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, comerciales o bancarias; disponer sobre el movimiento de éstas; afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes; girar, endosar, cancelar, cobrar cheques; girar, aceptar, reaceptar, renovar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afectar y cancelar letras, vales, pagarés, giros, transferencias, certificados, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos de crédito; otorgar y solicitar fianzas, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; tomar en alquiler cajas de seguridad, abrirlas o cerrarlas y retirar su contenido; solicitar apertura de créditos documentarios, contratar préstamos y suscribir pagarés, por lo que debe formalizarse su inscripción en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP para los fines de Ley". Asimismo ENCOMENDAR a la Oficina de Asesoría Legal de la institución, efectúe los trámites suficientes y necesarios para la inscripción de los funcionarios que se indican ante la SUNARP.

**10. Oficio N° 113-2014-VRAD-UAC, aprobación de miembros titulares y suplentes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad aprobar la conformación de los miembros titulares y suplentes elegidos por los trabajadores para integrar el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad. Siendo éstas las siguientes:



**TITULARES:**

- Díaz Torres José Hildebrando.
- Rojas Salas Gladys.
- Delgado Obando Jannette.
- Gonzales Álvarez Roberto.
- Umeres Condori Hermógenes.
- Cáceres Huamán Uriel.

**SUPLENTES:**

- Villasante Lindo Julio Alberto.
- Castillo Mamani Wilbert.
- Fernández Lorenzo Ricardo.
- Zamalloa Huambo Hernán.
- Gonzáles Zárate José Luis.
- Machuca Astete Julia Teresa.

**11. Oficio N° 366-2014-DFI-UAC, nombramiento de Jefe de Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, RATIFICAR la elección y por consiguiente NOMBRAR COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA Y ESTADÍSTICA de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco, al Ing. George Luis Aguilar Villafuerte, Profesor Principal a Tiempo Completo de la referida unidad académica, por el período de tres años a partir del día siguiente de emitida la Resolución.

**12. Oficio N° 567-2014-DICCOPRO-UAC, sobre participación en XXXIV Reunión de Asamblea General de OUI IOHE en la Universidad Técnica Particular de Loja – Ecuador.**

Pasa para ser tratado en otra fecha.

**13. Oficio N° 593-2014-FCEAC-UAC, solicitud de Encargatura de Coordinación Académica de la Carrera Profesional de Economía.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad ENCARGAR el cargo de Director de la Escuela Profesional de Economía al docente contratado Econ. Carlos Villantoy Valdivia, con eficacia anticipada al 05 de setiembre del año en curso por el semestre 2014-II y por 40 horas académicas semanales de labor.

**14. Oficio N° 105-2014-VRAD-UAC, conformación de Comisión Técnica de Evaluación de personal administrativo contratado con más de ocho años de servicio.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, RECOMPONER la Comisión Técnica de Evaluación del Personal Administrativo Contratado con más de ocho años de servicio ininterrumpido en la Universidad Andina del Cusco, conducente a su incorporación como trabajador administrativo permanente conforme a Ley, conformándola de acuerdo al cargo que desempeñan, siendo ésta de la forma siguiente: Presidente: Vice Rector Administrativo y como Integrantes: Director de Recursos Humanos y el Director de Administración.

**15. Oficio N° 757-2014-FCSa-UAC, designación de Directora encargada para el laboratorio de ciencias básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad ENCARGAR a la Blga. María Cleofé Huanca Poliar como Directora de la Dirección del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, con eficacia anticipada al 01 de Setiembre del 2014 hasta el 31 de Diciembre del 2014.

**16. Oficio N° 225-2014-DD-UAC, ratificación de nombramiento de coordinador de CESPROFE – DE 2014-I.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°217-2014-CF/DE-UAC de fecha 13 de Mayo de 2014, mediante la cual se nombra al Abog. Percy Velásquez Delgado en el cargo de Coordinador encargado de la modalidad de Titulación del Ciclo de Exámen de Suficiencia Profesional en Forma Escolarizada (CESPROFE-DE) de la Carrera Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y con eficacia anticipada al 01 de Febrero de 2014.

**17. Oficio N° 533-2014/DEPG-UAC, propuesta de nombramiento secretaria académica para la Escuela de Posgrado.**

Consultado al voto se aprueba por mayoría con una abstención de la Dra. Carmen Rosa Araóz Fernández NOMBRAR en el cargo de SECRETARÍA ACADÉMICA de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco a la Mgt. Bertha Bustinza Béjar en su condición de Docente Asociada a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Andina del Cusco.

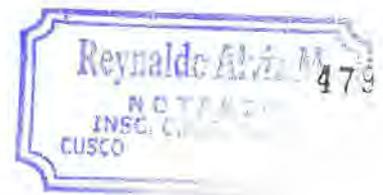
**18. Oficio N° 032-2014-VRAD-UAC, aprobación de expediente técnico del proyecto: “Construcción de edificio de aulas Sub Sede Sicuani.”**

Se deriva para ser tratado en otra sesión.

**19. Opinión Legal N° 231-2014-JOALI-UAC, sobre solicitud de autorización de viaje a evento en la ciudad de Santa Marta – Colombia.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, DECLARAR en COMISION DE SERVICIO al Sr. Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina del Cusco Dr. Emeterio Mendoza Bolivar, para que en representación de nuestra casa de estudios superiores participe en la II Conferencia Internacional Gestión Financiera en las Instituciones de Educación Superior a llevarse a cabo en la Universidad Magdalena, Santa Marta – Colombia desde el 22 al 24 de Octubre del año en curso, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución. Asimismo DELEGAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos se adquiera los pasajes vía aérea, el otorgamiento de los viáticos propios, la inscripción y asignación de los montos necesarios para garantizar la participación del funcionario declarado en Comisión de Servicio.

**20. Opinión Legal N° 242-14-JOALI-UAC, solicitud de duplicado de diploma.**



Consultado al voto se aprueba por unanimidad AUTORIZAR el otorgamiento de duplicado del Diploma de Título Profesional de Cirujana Dentista a la señorita GUISETH SORIA CAMACHO.

**21. Oficio N° 428-2014/VRAC-UAC, Licencia profesora Abog. Ivet Echevarría Velásquez.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad OTORGAR Licencia sin Goce de Haber a la Abog. Ivet Echevarría Velásquez, docente contratada de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, desde el día Lunes 22 de Setiembre al Viernes 03 de Octubre del año en curso.

**22. Oficio N° 121-2014-VRAD-UAC, propuesta de modificación de Resolución N° CU-122-B-12/SG-UAC.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, RECTIFICAR la Primera parte Resolutiva de la Resolución N° CU-122-B-12/SG-UAC de fecha 13 de Abril del año 2012 la misma que DEBE DECIR: "OTORGAR una Bonificación extraordinaria equivalente a CIEN nuevos soles (S/.100.00) al personal docente contratado en la Universidad Andina del Cusco a tiempo parcial de 12 a 18 horas de labor lectiva semanal – mensual y en forma proporcional y escalonada a los profesionales con menor carga lectiva, tanto de la sede central del Cusco, Filial de Puerto Maldonado, Sedes de Quillabamba y Sicuani, con efectividad al inicio del semestre académico 2014-II".

**23. Oficio N° 312-2014-DI-UAC, eleva Líneas de investigación de la C.P. de Psicología para ratificación en Consejo Universitario.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, RATIFICAR la Resolución N° CF-065-2014-FCSA-UAC de fecha 03 de Febrero de 2014 emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, en el cual se aprueba las líneas de Investigación de la Unidad Académica de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, siendo estas las siguientes:

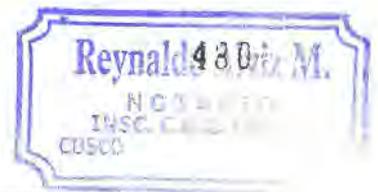
- Psicología de la Salud (Áreas temáticas: Factores Protectores, Prevención y Promoción en Salud, Desarrollo Psicoafectivo, Factores Psicológicos en Contexto de Riesgo, Redes Sociales y Resiliencia).
- Psicología, Cultura y Trabajo.
- Contexto y Crisis.
- Cognición, Aprendizaje y Socialización.
- Sujeto, Cultura y Salud Mental.
- Proceso de Desigualdad y Diferenciación Social.

**24. Aprobación de expedientes de grados y títulos.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad los Oficios 441, 439, 414 – 2014-VRAC-GyT-UAC.

**Of. N°414-2014-VRAC-GyT-UAC**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	MIRANDA INCARROCA, Luz Marina	ENFERMERIA
2.	OLIVERA MARTINEZ, Sandra Padhi	ENFERMERIA



3.	YANEZ CAYO, Alexia Dayna	ING. SISTEMAS
----	--------------------------	---------------

**Of. N°439-2014-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
4.	SUCÑER SERNA, Kelvin	ADMINISTRACIÓN
5.	PAREJA QUISPINANCA, Ronald	ADMINISTRACION
6.	LUPA PACHECO, Maissa Fiorella	ADMINISTRACION
7.	HUARHUA TUPAYACHI, Anthony	ADMINISTRACION
8.	CANTERO PEREZ, Lucero	ADMINISTRACION
9.	ZAMBRANO CHOQQUE, Moisés Edhineo	CONTABILIDAD
10.	ZUÑIGA QUISPE, Yamilet	CONTABILIDAD
11.	TUCO MEZA, Lucia	CONTABILIDAD
12.	TABOADA ESTRADA, Vilma	CONTABILIDAD
13.	SARAYA SICUS, Vilma	CONTABILIDAD
14.	QUISPE MANSILLA, Roció	CONTABILIDAD
15.	CASTILLO PEZO, Luis Alberto	CONTABILIDAD
16.	MENDOZA QUISPE, Jimmy Antonio	CONTABILIDAD
17.	FERNANDEZ FLORES, Yerin	CONTABILIDAD
18.	ESTRADA SENCIA, Boris Yoel	CONTABILIDAD
19.	CCANA PUMA, Nohely Dennis	CONTABILIDAD
20.	CASTRO CURASI, Mavila	CONTABILIDAD
21.	BARRIOS FLORES, Katery	CONTABILIDAD
22.	BARRIONUEVO GUISADO, Jhosep Crhistian	CONTABILIDAD
23.	BACA SOTO, Karla Liz	CONTABILIDAD
24.	AQUINO SANTA CRUZ, Amanda	CONTABILIDAD
25.	AGUIRRE CENTENO, Yazmin Mariluz	CONTABILIDAD
26.	SINCHI ROCA GONZALES, Natali Patricia	CONTABILIDAD
27.	SULLCA GARCIA, Luz Marina	CONTABILIDAD
28.	MIRANDA SIERRA, María Ángela	CONTABILIDAD
29.	ENDRA HUILLCA, Luz Estefany	CONTABILIDAD
30.	TUPAYACHI SOLORZANO, Mary Carmen	ECONOMIA
31.	ZEVALLLOS QUISPE, Sander	ECONOMIA
32.	TISOC CORNEJO, Jorge Jiban	DERECHO
33.	ALMORA TIHUALLPA, Elard	DERECHO
34.	TAIRO CHAMBI, Manuel	DERECHO
35.	CABRERA BALTA, Percy Cristian	DERECHO
36.	FLOREZ HUARCA, Roger	DERECHO
37.	APAZA MENDOZA, José Luis	DERECHO
38.	RIVAS VILCA, Fernando	DERECHO
39.	VALDIVIA YANA, Helare Jonathan	DERECHO
40.	MOGOLLON JARA, Jesús Ángel	DERECHO
41.	APAZA APAZA, Lucy Haydee	DERECHO
42.	SARDON RUIZ, Katty Angeles	DERECHO
43.	AVALOS MARMANILLA, Muriel	DERECHO
44.	ARAGON RUIZ, Gabriela Milagros	DERECHO
45.	HUALLPA HUILLCA, Haydee Yudy	DERECHO
46.	ORTIZ BUSTINZA, Maritza Silvia	DERECHO

47	GONZALES SEGOVIA, Nailea	DERECHO
48	BARRA CHACHAIMA, Irina Rayza	DERECHO
49	CHAVEZ MATHEUS, Adelaida Odekh	DERECHO
50	RIOS VERA, Olga Eliana	DERECHO
51	LECHUGA BURGOS, Lizeth Guillermina	DERECHO
52	CACERES CONDORI, Milagros Hilda	DERECHO
53	CUPI QQUPELLON, Edson Jhosimar	ING. SISTEMAS
54	CANAHUIRE MONGE, Ivoska Ingrid	TURISMO
55	CHIPANA ROMAN, Danny Alex	TURISMO
56	CAMPANA RODRIGUEZ, Armando	TURISMO
57	CHAMPI QUISPE, Angélica	EDUCACION
58	FLORES MAMANI, Maritza	ENFERMERIA
59	RODRIGUEZ CABALLERO, Marilyn	ENFERMERIA
60	QUISPE CABRERA, Lizbeth Jacqueline	ENFERMERIA
61	QUECAÑO CONDORI, Julia	ENFERMERIA
62	ZARATE QQUECHO, Genara	ENFERMERIA
63	INGA AMACHI, Katia	ENFERMERIA
64	APAZA APAZA, Nancy	ENFERMERIA
65	QUISPE LLACCHUAS, Luz Marina	ENFERMERIA
66	CASTILLA BOCANGEL, Shara Edith	ENFERMERIA
67	APAZA ROZAS, Iris Verónica	ENFERMERIA
68	URRUTIA ARAGON, Dayan	ENFERMERIA
69	ENGFER, Melanith Rosario	OBSTETRICIA
70	TITO CONCHA, Carmen Rosa	PSICOLOGIA
71	FARFAN RODRIGUEZ, Yuliana Alexandra	PSICOLOGIA
72	COVARRUBIAS DEL CARPIO, Nohelia	PSICOLOGIA
73	DURAND PINTO, Shadira Sthephany	PSICOLOGIA
74	GUEVARA ASCUE, Yahaida Mishell	PSICOLOGIA
75	CALDERON DELGADO, Kelly Katerin	PSICOLOGIA
76	DIAZ SAICO, Cynthia Sully	PSICOLOGIA
77	MORALES LUIZAR, Yuly Paola	PSICOLOGIA
78	SERRANO VELASQUEZ, Giancarlo	ING. CIVIL
79	IRRARAZABAL ORDOÑEZ, Joel Fabricio	ING. CIVIL
80	ROMAÑA ORMACHEA, Carlos	ING. INDUSTRIAL

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	HUAMAN CACERES, Percy	ING. CIVIL
2.	CAHUANA MAMANI, Mayra Esther	EDUCACION
3.	SALAS HUAMAN, William	ECONOMIA
4.	CORONADO WAGNER, Leonel	ECONOMIA
5.	ROJAS ROJAS, Liz Katerine	ECONOMIA
6.	LLAMACPONCCA OROS, Mijail Dante	ECONOMIA
7.	ESPINOZA AIMA, Gladys	ECONOMIA
8.	LIZONDE TORREN, kimber	ADMINISTRACION
9.	DEL CARPIO SANCHEZ, Clara Azucena	ADMINISTRACION
10.	PACHECO CARDENAS, Indira Giuliana	ADMINISTRACION
11.	ESCALANTE MARROQUIN, Judith Karen	ADMINISTRACION
12.	GUZMAN LEIVA, Jose Gabino	ADMINISTRACION

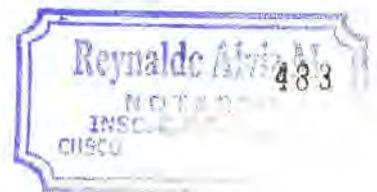


13.	CASAS GARCIA, Jocelyn Elinor	ADMINISTRACION
14.	GOMEZ RUIZ, Victor Hugo	ADMINISTRACION
15.	BERRIOS ACUÑA, Elizabeth Grace	CONTABILIDAD
16.	GUZMAN GRANILLA , Luz Aurea	CONTABILIDAD
17.	CARRION CONCHA, Shelly Ruperta	CONTABILIDAD
18.	LARA REINOSO , Ibeth Guillermina	CONTABILIDAD
19.	QUISPE YANAC, Julia	CONTABILIDAD
20.	SOTOMAYOR LOVON, Shiyuki Shinohara	CONTABILIDAD
21.	APARICIO HILARES, Noemi Patricia	CONTABILIDAD
22.	CARRASCO CCOYURI, Yeny	CONTABILIDAD
23.	GUTIERREZ ORE, Susan Veronica	CONTABILIDAD
24.	DIAZ DEL SOLAR, Maryelinn Guissebell	ECONOMIA
25.	MAR SEGUNDO, Gonzalo	ECONOMIA
26.	RIVERA SANTOS, Teresa Indira	DERECHO
27.	HERMOZA HUAYLLA, Medalit Vanessa	DERECHO
28.	POWEL CASTAÑEDA, Silvia Karina	DERECHO
29.	AYME QUISPIRRIMACHI, Roxana	DERECHO
30.	HUANCA TORRES, Mery Nayde	DERECHO
31.	GUTIERREZ GOMEZ, Tamara Daniela	DERECHO
32.	PINEDO CALDERON, Carlos	DERECHO
33.	LOVON CONDE, Gary Alex	DERECHO
34.	OCHOA ALVAREZ, Michael	DERECHO
35.	MAMANI YUCRA ,Santos Wilfredo	DERECHO
36.	CANO NUÑEZ, Yuli	DERECHO
37.	QUISPE QUISPE, Fionela	DERECHO
38.	MADUEÑO VASQUEZ, Karol	ESTOMATOLOGIA
39.	MUÑOZ ARAGON, Flor de Maria	ENFERMERIA
40.	SURI QUISPE, Yaneth Larissa	ENFERMERIA
41.	TRUJILLO ROLDAN, Natali Amparo	ESTOMATOLOGIA
42.	MACHICAO VALENCIA, Sharon Andrea	ESTOMATOLOGIA
43.	SALAS RIOS, Shirley Gabriela	ESTOMATOLOGIA
44.	UNTIVEROS TECSI, Ghinna Yahayra	ESTOMATOLOGIA
45.	HUAYHUA CHAMPI, Medali	ESTOMATOLOGIA
46.	VERA ESPINOZA, Brian Hugo	ING. CIVIL
47.	ONOFRE LOPEZ, Bertha Lilia	ING. CIVIL
48.	PEREZ VILLAFUERTE, Frens Frederick	ING. INDUSTRIAL
49.	NINANTAY ARCIGA, Roberto Carlos	ING. SISTEMAS

**Of. N°441-2014-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
01	BARRETO DONGO, Jorge	ADMINISTRACION
02	ROSANO POLO, Jhovanny Nilton	ADMINISTRACION
03	HERNANDEZ ALMANZA, Iris Stefany	ADMINISTRACION
04	PEREZ VALLENAS, Nuria Priscilia	ADMINISTRACION



05	OLAZABAL PRIETO , Nilo Angel	ADMINISTRACION
06	EHEGARAY PAIVA, Cesar Luis	ADMINISTRACION
07	GALICIA QUIÑONES, Jose Manuel	ADMINISTRACION
08	OCHOA BOBADILLA, Ingrid Wendy	ADMINISTRACION
09	UMPIRE RODRIGUEZ, Juan de Dios	ADMINISTRACION
10	DEL MAR ASCUE, Milagros Valery	ADMINISTRACION
11	ORMACHEA HURTADO, Vannia Katherine	ADMINISTRACION
12	QUEJIA HANCCO, Melissa	ADMINISTRACION
13	MICHE CRUZ, Nelson	ADMINISTRACION
14	MENDOZA SUELDO, Dusan Mathew	ADMINISTRACION
15	DUQUE ALVAREZ, Margiory Halina	ADMINISTRACION
16	ESTRADA HUILLCA, Juana	CONTABILIDAD
17	ALVAREZ ROBLES, Claudia Esther	CONTABILIDAD
18	NOA MAYTA, Josephine	CONTABILIDAD
19	ACHAHUANCO MAMANI, Susana	CONTABILIDAD
20	LECHUGA QUITO, Jorge Luis	CONTABILIDAD
21	TOLEDO LUNA, Livia Maria	CONTABILIDAD
22	MAMANI SANCHEZ, Yuly Katerine	CONTABILIDAD
23	ESCALANTE CCASA, Fany Edith	CONTABILIDAD
24	LAURA CONCHACALLA, Eunice	CONTABILIDAD
25	TUPA CARRANZA, Leidy Noemi	CONTABILIDAD
26	ZAVAleta RIVERA, Sheyla Lucero	CONTABILIDAD
27	SUAREZ MUÑOZ , Yimmy Yohel	CONTABILIDAD
28	ALARCON JARA, Roxana Katherine	CONTABILIDAD
29	NINANTAY OJEDA, Jhoel Cristian	CONTABILIDAD
30	PILLCO HUAMANTICA, Mariluz	CONTABILIDAD
31	CARDENAS MORA, Numen Julissa	CONTABILIDAD
32	MAMANI QUISPE, Jorge	CONTABILIDAD
33	HUANCACHOQUE COHAILA, Jessica	CONTABILIDAD
34	ZARATE TAPIA, Milania	CONTABILIDAD
35	QUISPE AYALA, Joseph Antony	CONTABILIDAD
36	RIVERA BACA, Manuel	CONTABILIDAD
37	BUSTAMANTE QUISPE, Carmen Tatiana	CONTABILIDAD
38	HIGUERA TTUPA, Radmila Mayuni	CONTABILIDAD
39	FARFAN MEZA, Cintya	CONTABILIDAD
40	CARRILLO DELGADO, Suranaihua	CONTABILIDAD
41	TUME SERRANO, Anaiz	CONTABILIDAD
42	ENRIQUEZ HUAMANI, Miluska	CONTABILIDAD
43	CARREÑO MUÑIZ, Ana Gabriela	ECONOMIA
44	ALVAREZ ESCALANTE, Wildor	ECONOMIA
45	LANDA SOTOMAYOR , Lucia Isabel	ECONOMIA
46	HERMOZA Pfuyo, Tanisha Ingrid	ECONOMIA
47	OCHOA ALTAMIRANO, Janina	ECONOMIA
48	ZUÑIGA VIZCARRA, Erick Joel	ECONOMIA
49	MOGOLLON CORONADO, Yemiko Argelia	ECONOMIA
50	ZEBALLOS GUTIERREZ, Julio Victor	ECONOMIA
51	VARGAS CURSE, Yarina	ECONOMIA
52	SINCHI ROCA CONDORI, Marleni	ECONOMIA
53	TORRE PARI, Karla Eliana	ECONOMIA
54	NIETO ALAGON, Carlos	ECONOMIA

55	CCORISE QUISPE, Ramiro	ECONOMIA
56	OBLITAS SALCEDO, Nancy Vidalina EDUCACION	EDUCACION
57	SURIHUAYLLA VASQUEZ, Eliazar	EDUCACION
58	GASTAÑAGA SANTOS , Priscila Salome	DERECHO
59	GUERRA MALDONADO, Silvia Esther	DERECHO
60	SANTOS BARRIENTOS, Ysabel Diana	DERECHO
61	VERA PUMA, Jhosabel	DERECHO
62	PAREDES YUPAYCCANA, Ruth Mery	DERECHO
63	MOJONERO CHOQUE, Carmen Giuliana	DERECHO
64	LOAYZA TRUJILLO, Katicsa Michel	DERECHO
65	LUZA DURAN, Washington	DERECHO
66	Molina Iolina, Maria del Pilar	DERECHO
67	PUMALIQUE MONTUFAR, Nataly Stephanie	DERECHO
68	PALIZA ARREDONDO, Sandra Sofia	DERECHO
69	TAPIA ZUÑIGA, Diego Antonio	DERECHO
70	VELARDE PORTILLO, Sara Crishler	DERECHO
71	SALAZAR HANCCO, Karen	DERECHO
72	PAIRA DAMIAN, Jean Anthony	DERECHO
73	GUERRA PFARI, Ingrit Raisa	DERECHO
74	QUISPE PACHARI, Diana Carolina	DERECHO
75	INCA QUISPE, Julio	DERECHO
76	SIERRA DIAZ, Santiago	DERECHO
77	ORIHUELA GALIANO, Fredy	DERECHO
78	SERRANO BEISAGA, Wilmar	DERECHO
79	MUÑOZ HUAMAN, Lothar Guisepppe	DERECHO
80	ARAGON SANCHEZ, Sushan Victoria	DERECHO
81	LEON LEON, Alejandra	DERECHO
82	FLORES GALICIA, Fredy	DERECHO
83	QUISPE LLAZA, Araseli Solanch	TURISMO
84	PACHECO CARDENAS, Charles Rudy	TURISMO

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TITULO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
01	CHAVEZ SERRANO, Sheyla Betsavette	DERECHO
02	ISUIZA MONTES, Marilia Alyssa	DERECHO
03	OROS CHALLCO, Paola Franchesca	DERECHO
04	MUÑIZ DUEÑAS, Sonia Patricia Martina	DERECHO
05	ESPINOZA MOLLO, Jose Luis	DERECHO
06	HUAYPAMAYTA OSORIO, Milagros Josefina	TURISMO
07	BELLIDO CHALLCO, Carmen	EDUCACION
08	OBLITAS BACA, Giselli Gabriela	PSICOLOGIA

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

**1.- Informe sobre hechos suscitados en la Universidad ocasionados por la Srta. Cecilia Ramírez Esquivel.**

Se da lectura al informe presentado y luego de algunas intervenciones Consultado al voto se acuerda por mayoría, con 09 miembros del Consejo Universitario a favor, 02 en contra y 01 abstención para derivarlo al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3º de su



Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

**4.- Oficio N°434-2014/VRAC-UAC, Autorización de viaje a Congreso Iberoamericano de educación virtual – Pontificia Univ. Javeriana – Colombia.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, DECLARAR en COMISION DE SERVICIO al Sr. Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco Dr. Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia y a la Dra. Ysabel Masías Ynocencio para que en representación de nuestra casa de estudios superiores participen en el Congreso Iberoamericano de Educación Virtual a llevarse a cabo en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá – Colombia los días 19, 20 y 21 de Noviembre del año en curso. Asimismo DELEGAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos se adquiera los pasajes vía aérea, el otorgamiento de los viáticos propios, la inscripción y asignación de los montos necesarios para garantizar la participación de los funcionarios declarados en Comisión de Servicio.

**6.- Oficio N°390-2014- JOALI-UAC Reitera remisión de citación de comité ejecutivo de CRISCOS 2014.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad DECLARAR en COMISION DE SERVICIO al Sr. Rector de la Universidad Andina Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, así como al Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo, para que en representación de la Universidad Andina del Cusco participen en la reunión del CRISCOS que se llevará a cabo en la ciudad de Santiago de Chile los días 21, 22, 23 de Octubre del 2014. Asimismo DELEGAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos se adquiera los pasajes respectivos por vía aérea, el otorgamiento de los viáticos propios, y la asignación de los montos necesarios para garantizar la participación de los funcionarios declarados en Comisión de Servicio.

**8.- Oficio N° 611-2014-EPG-UAC Solicita modificatorias de artículos del reglamento general de la escuela de Posgrado.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad excepto la Tercera parte del documento presentado que se MODIFIQUE el Art. 35°,41° y 45° del Reglamento de Ingreso, Estudios y Grados Académicos de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, los que deben quedar de la siguiente manera:

**Art. 35°.-** Los estudios en la Escuela de Posgrado, son de carácter presencial y con asistencia obligatoria.

**Art. 41°.-** El expediente para optar el grado académico de Maestro o Doctor deberá ser tramitado y aprobado antes de someter la tesis al Dictamen. Para la aprobación del expediente para optar el grado académico de Maestro o Doctor, se requiere:

- a) Solicitud dirigida al Rector de la Universidad.
- b) Recibo de pago por concepto de Grado de Maestro o Doctor.
- c) Certificados originales de estudios de Maestría o Doctorado.
- d) Fotocopia legalizada del Diploma del Grado Académico de Bachiller Universitario o su equivalente en el caso de universidades extranjeras para el Grado Académico de



Maestro o del Diploma de Maestro o Magíster otorgado por una universidad para el Grado Académico de Doctor.

- e) Fotocopia ampliada y legalizada del DNI. o del pasaporte si es extranjero, vigentes.
- f) Certificado de no tener antecedentes penales a nivel nacional vigente al inicio del trámite.
- g) Certificado de No ser Deudor expedido por la Universidad Andina del Cusco, vigente al inicio del trámite.
- h) Acreditar conocimiento de un idioma extranjero, para el grado académico de Maestro y de dos idiomas extranjeros para el grado académico de Doctor.
- i) Los egresados de programas de Maestrías o Doctorados de otras universidades, que hicieron el curso de actualización, además de los documentos arriba indicados presentarán los certificados originales de estudios por la universidad de origen y la resolución de convalidación respectiva emitida por la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.
- j) Informe del Asesor y Jurados Dictaminantes dando conformidad del trabajo de tesis.

Art. 45°.- Son asesores de tesis, los docentes de la Sección de Postgrado correspondiente, o docentes de la Universidad, con la especialidad relativa al trabajo de investigación y los grados académicos pertinentes. Excepcionalmente se podrán invitar a docentes de otras universidades.

Por otro lado se RECTIFIQUE el error material en el párrafo Primero de la parte Resolutiva de la Resolución N° CU-075-2014-UAC de fecha 20 de Febrero de 2014 en el que debe Decir: APROBAR EL REGLAMENTO DE INGRESO, ESTUDIOS Y GRADOS ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

#### **9.- Oficio N° 443-2014/VRAC-UAC Hacer llegar Cuadro de Vacantes Concurso de Admisión 2015-I.**

Luego de un breve debate se acuerda que el presente documento se trate en otra sesión de Consejo Universitario.

#### **10.- N° 599-2014/DEPG-UAC Subsanación de Observaciones de Plan de Estudios de la maestría en Dcho. Constitucional y Administración de Negocios de la EPG.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad la modificación en vía de regularización de los Planes de Estudios de la Maestría en Administración de Negocios, de la forma siguiente:

**PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (Res. N°CU-202-12/SG-UAC. 25 DE JUNIO DEL 2012)**

#### **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**

##### **PRIMER CICLO**

CÓDIGO	CATEG.	ASIGNATURA	CRÉDITOS.
--------	--------	------------	-----------



MG01	FMA	ADMINISTRACIÓN MODERNA APLICADA	5
MG02	FMA	ECONOMÍA EMPRESARIAL	4
MG03	FMA	MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA NEGOCIOS	5
MG04	INV	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	5
TOTAL			19

#### **SEGUNDO CICLO**

CÓDIGO	CATEG.	ASIGNATURA	CRÉDITOS.
MG05	FMA	TEORÍA Y GESTIÓN FINANCIERA	4
MG06	FMA	SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	5
MG07	FMA	MARKETING GERENCIAL	5
MG08	INV	INVESTIGACIÓN I	5
TOTAL			19

#### **TERCER CICLO**

CÓDIGO	CATEG.	ASIGNATURA	CRÉDITOS.
MG09	FMA	GERENCIA ESTRATÉGICA	5
MG10	FMA	BANCA Y MERCADO DE VALORES	5
MG11	FMA	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	5
MG12	INV	INVESTIGACIÓN II	5
TOTAL			20

#### **CUARTO CICLO**

CÓDIGO	CATEG.	ASIGNATURA	CRÉDITOS.
MG13	FMA	NEGOCIOS INTERNACIONALES	5
MG14	FMA	EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	5
MG15	FMA	ASPECTOS JURÍDICOS DE LA EMPRESA	5
MG16	INV	INVESTIGACIÓN III	5
TOTAL			20

### **PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO (Res.N°CU-160-09/SG-UAC. 09 de julio de 2009)**

#### **PRIMER CICLO**

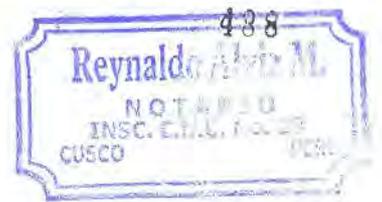
CÓDIGO	ASIGNATURA	CATEGORIA	CRÉDITOS
DC01	EPISTEMOLOGÍA	INV	4
DC02	TEORÍA GENERAL DEL DERECHO CONSTITUCIONAL	FMA	4
DC03	DERECHOS HUMANOS	FMA	4
DC04	PROCESO DE GLOBALIZACIÓN Y DERECHO	FMA	4

#### **SEGUNDO CICLO**

CÓDIGO	ASIGNATURA	CATEGORIA	CRÉDITOS
DC05	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA	INV	4
DC06	TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES	FMA	4
DC07	PROCESOS CONSTITUCIONALES I	FMA	4
DC08	POLÍTICA, DESCENTRALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN	FMA	4

#### **TERCER CICLO**

CÓDIGO	ASIGNATURA	CATEGORIA	CRÉDITOS
MS05	TESIS I	INV	4
DC09	PROTECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y MONUMENTOS	FMA	4



	ARQUEOLÓGICOS		
DC10	PROCESOS CONSTITUCIONALES II	FMA	4
DC11	JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL NACIONAL	FMA	4

CUARTO CICLO

CÓDIGO	ASIGNATURA	CATEGORIA	CRÉDITOS
MS06	TESIS II	INV	4
DC12	FUNDAMENTOS DE LA ENSEÑANZA DEL DERECHO	FMA	4
MS01	ENFOQUES DE LA FILOSOFÍA DEL DERECHO	FMA	4
DC13	JURISDICCIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS	FMA	4

NUMERO DE CURSOS POR CATEGORIA	TOTAL
FMA	12
INV	4

NUMERO DE CREDITOS POR CATEGORIA	TOTAL
FMA	48
INV	16

Siendo la 5:50 p.m. concluye la sesión ordinaria de Consejo Universitario. Del que doy fe.



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 04 DE  
NOVIEMBRE DE 2014**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las once horas del día cuatro de Noviembre del año dos mil Catorce, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dra. Gloria Charca Puente de la Vega Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Bejar Directora de la Escuela de Posgrado y como representante de los estudiantes la Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Fabrizio Allende García, Sr. Alfred Steven Zamora Challo; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se aprueba sin ninguna observación.

**III. LECTURA DEL DESPACHO:**

**1.- Oficio N°477-2014/VRAC-UAC Cuadro de vacantes reestructurado Concurso de Admisión 2015-I.**

Pasa a la orden del día.

**2.- Oficio N°426-2014-DFI-UAC Construcción de la Gruta de la Virgen del Carmen de la UAC.**

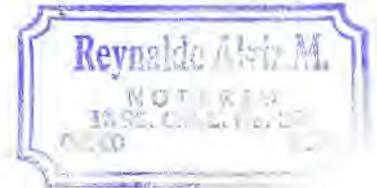
Se deriva para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

**3.- Oficio N°425-2014-DFI-UAC Auspicio curso internacional “Lecciones recientes de los terremotos chilenos para mejorar el diseño de construcciones de concreto armado: Realidad y Normas”.**

Se deriva para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

**4.- Opinión Legal N° 254-14-JOALI-UAC. Sobre petición del docente Leoncio Martiarena Gutiérrez.**

Se deriva para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.



**5.- Oficio N°430-2014/VRAC-UAC Propuesta de la conformación de las unidades académicas de la Dirección de Desarrollo académico.**

Se deriva para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

**6.- Directivas Administrativas Oficio N°315-2014/DIPLA-VRAC.**

Se deriva para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

**7.- Oficio N° 480-2014/VRAC-UAC Reglamento de Concurso de Admisión Adecuado al Estatuto Vigente.**

Pasa a la orden del día

**8.- Oficio N° 132-2014-VRAD-UAC Remisión de expediente (solicitud de Becas).**

Pasa a la orden del día.

**9.- Oficio N° 482-2014/VRAC-UAC Eleva expediente de Contrata de Docente a Tiempo Completo Filial Puerto Maldonado.**

Pasa a la orden del día.

**10.- Oficio N° 420-2014-JOALI-UAC Informe sobre participación de María Cecilia Ramírez y otros.**

Pasa a la Orden del día.

**11.- informe N° 01-14 Viaje a Pucallpa**

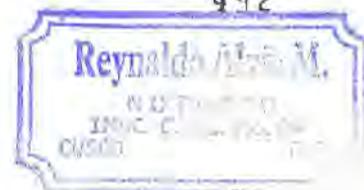
Pasa a la orden del día.

**IV.- INFORMES:**

- El Señor Rector, informa que se realizará intercambio docente, para ello se debe clasificar a los docentes que rinden con el perfil.  
Por otra parte concluyó la Universiada, se recibió las felicitaciones de la Federación Deportiva Universitaria, se tuvo una participación decorosa, tenemos un promedio de 50 medallas, a pesar de que muchas universidades trajeron competidores de alta preparación y competitivos, por ejemplo participó el campeón nacional de 100 metros planos.
- El Sr. Vicerrector Académico informa que el periodo que estuvo a cargo del rectorado lo más trascendentes fue la visita de la fiscalía para ver el tema de la denuncia realizada por la obra de Aulas Generales, en la diligencia participó el Asesor Legal Externo, el representante del CICE, los Ingenieros, estuvo todo el equipo que debía estar, me informaron que se hizo toda la visita. Un vecino de enfrente se quejó que se le rajo la pared del tercer piso, a lo que CICE indico que tenía una aseguradora. Otro problema que estamos teniendo problemas con el ingreso de los aportes, los decentes realizan el último día y a últimas horas. Por ello se les tuvo que autorizar para realizar su ingreso, no así a los que quisieron modificar sus notas. Acordándose que se iba hablar de forma personal y se les iba solucionar sus problemas. Por otro lado los alumnos que no pudieron rendir exámenes porque estaban participando en las Universiada se les está brindando las facilidades, por ello se procederá como si estuvieran haciendo corrección de notas.



- El Sr. Vicerrector Administrativo informa que en mérito a la autorización del Honorable Consejo Universitario asistió a la conferencia llevada a cabo en Santa Marta Colombia, en la que participaron expositores de la ciudad de México, Colombia, Ecuador, Paraguay entre otros, trataron temas de gestión financiera en las universidades, estaré presentando el informe correspondiente para hacer llegar al Sr. Rector.
- El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que el día 31 de Octubre La Carrera Profesional de Ingeniería Industrial, organizó el Coloquio de Ingeniería Industrial. El 24 de Octubre se asistió a la Universidad del Norte a un evento sobre Ingeniería Industrial, se aprovechó para visitar los laboratorios de la Facultad de Ingeniería Industrial de la Universidad de San Marcos. Por otro lado informa que están preparando la Primera Revista de la Facultad de Ingeniería.
- La Sra. Decana de Ciencias Sociales y Educación, informa que asistió por invitación del Presidente de la Corte Superior de Justicia, al evento sobre Sistemas de Interculturalidad, siendo de mucha trascendencia para todos los trabajadores y miembros de la Corte Superior de Justicia del Cusco. También fueron algunos ronderos. Por otro lado nos visitaron los señores representantes del Gobierno Regional, para conversar sobre la propuesta de Gasocentro al lado de nuestra universidad, pidió que se le prestara un espacio, éste tema parece que no tuvo la acogida esperada. De la misma forma nos mostraron su preocupación y también viveza, ya que en Primavera hay una pared que termina con el Gobierno Regional manifiestan que la pared le pertenece al Gobierno Regional, indicando que lo romperían, porque señalan que les corresponde, para ello hemos mandado un documento a obras y asesoría. Asimismo se asistió al evento sobre Astronomía Inca y Arquitectónica, también se asistió a otro evento inherente a la cuestión de educación, sobre la forma como los estudiantes de educación deben aprender y enseñar, devienen de los padres. Por otro lado este coloquio de bicentenario del 2014 se realizó con IPA y la facultad, inherentes al tema educativo histórico y al turismo. La carrera está funcionando como es debido.
- El Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, señala que estuvo en coordinaciones con la Superintendencia de Mercado de Valores quienes con el objetivo de difundir temas relacionados al mercado de valores, productos y fondos colectivos invita a los estudiantes de la Facultad para dictarle el Curso introductorio sobre Mercados de Valores, así como Exponer las Alternativas de Inversión en el Mercado de Valores a cargo del Expositor Ing. Econ. Marco Cabello Poggi, analista principal de SMV, para lo que se procederá a realizar un exámen el 09 de Noviembre existiendo hasta el momento 28 postulantes de nuestra universidad, somos sede de este examen de admisión.
- La Sra. Decana de Derecho y Ciencias Políticas, informa que la Facultad de Derecho presento su segunda revista, por ello agradece la presencia de los señores decanos y de la Directora de la Escuela de Posgrado. Otras autoridades no pudieron asistir y honrarnos con su presencia, asimismo estamos orgulloso del nivel que tiene la revista, es un esfuerzo importante que la facultad hace esperamos la indexación. Por otro lado se estuvo en intensa actividad en la facultad, con el encuentro que se tuvo con la Universidad San Martin de Porres, recibíendose la visita de profesores de la San Martin de la Facultad de Derecho de esta importante universidad, tenemos firmado el convenio con el fin de intensificar la investigación en la red laboral de investigación y medio ambiente, el nivel fue muy valioso y el intercambio de experiencia entre docentes y estudiantes. Agradece el apoyo brindado. El día 07 de Noviembre la Facultad de Derecho está sembrando 1500 árboles en Sacsayhuaman, estamos concretando durante el año en defensa del medio ambiente, por tanto estamos comprometidos con esta universidad. Ya se inició ésta actividad, esperamos contagiar este trabajo a todas las facultades. El convenio con las Municipales Distritales y Provinciales. El 13 y 14 de éste mes tenemos un taller de investigación con la finalidad de incentivar la investigación. Con lo que concluye.



- La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, señala que estamos trabajando en armonía con las diferentes Escuelas Profesionales, hemos evaluado y revisado las necesidades de cada uno y se vio por conveniente que empiecen a adecuarse a los nuevos reglamento para su aprobación. Por otro lado venimos participando en eventos programados por Salud, Essalud, referentes a enfermedades de transmisión sexual, etc. Asimismo, cuando vinieron los Señores Rectores se mandó fabricar medallas con la empresa GRAMETAL quienes motivados con el hecho de ser cusqueños nos enviaron un regalo, el que hago entrega, por ello solicita un documento de reconocimiento.
- La Sra. Directora de la Escuela de Posgrado, informa sobre el viaje que hizo a la ciudad de Tacna, en el curso se trató sobre acreditación, se trabajaron los ejes de acreditación, investigación y Ley Universitaria, asimismo temas que tienen que ver sobre los procedimientos y formularios que se utilizan para poder facilitar el trámite entre los graduados, se habló de la movilidad estudiantil y docente, se busca uniformización en cuanto a las palabras de estudio de tal manera que se pueda convalidar y hacer la Maestría en otra universidad. Igualmente se habló sobre los grados externos. Para la difusión de temas, crear espacios, respecto a la investigación, posibilidad de articular semestralmente eventos conjuntos. También se habló sobre publicación de artículos indexados, hay un requisito, sobre dar un examen final de lo que se aprendió. También se habló de publicar algunas revistas conjuntamente, adquisición de derechos de autor, sobre la duración de maestrías, la mayoría indica que mantendrá los dos años y maestrías de especialización de un año. Doctorado, los tres años que pide la ley, otorgar créditos por participación en eventos, e indemnización. La Universidad Santa María ya inició su doctorado, en el que se desarrollarán dos años presenciales y una de elaboración de marco teórico, recolección de datos, etc. Se acordó sentar propuestas sobre títulos de doble mención, y también que los diplomados se trabajaría horas presenciales y horas no presenciales, y como acuerdo total formar la asociación, quedando que la próxima reunión se realizará en la ciudad del cusco como sede.
- El Sr. Rector manifiesta que ya se puede trabajar con UDUAL, ya que hay importantes Universidades en Chile ya se trabaja esto y van una a dos semanas, también contamos con Erasmus Mundus, Universia, OEA, con la que últimamente se está trabajando. Y también la Alianza del Pacífico.
- Por otro lado la Señora Decana de Derecho llama a la reflexión a los miembros del Consejo Universitario señalando que en derecho hemos tenido una jornada muy bonita, y se pudo percibir que no hay mucha investigación, los alumnos no participan activamente, cuando conversaba con la San Martín de Porres los docentes apoyaban para hacer investigación. Por ello estaba pensando que en el supuesto de que tengan que reunir sus 20 horas semanales, 15 horas la dediquen a sus clases y otras 5 para apoyar a los alumnos, que se de facilidades para sacar libros de la biblioteca, que ustedes desde las carreras y facultades incentiven a los alumnos.
- El Sr. Representante estudiantil Alfred Steven Zamora Chalco, indica que en la Universidad Rey de España ofrecen Carreras Profesionales de doble titulación por ejm: En Administración de Empresas y en Derecho, así como otras carreras profesionales. El tema estaría en tener un contacto, tengo compañeros que están estudiando en la Complutense, quizás se pueda coordinar.
- El Señor Secretario General, informa que la semana pasada, una señorita se acercó a la oficina de Secretaría General para solicitar que la Universidad le brinde un nuevo diploma y le exonere el pago por dicho trámite porque las letras se están borrando.

Los señores miembros del honorable Consejo Universitario acuerdan se devuelva al interesado puesto que consideran que el hecho es de responsabilidad del titular.



#### **PEDIDOS:**

- El Señor Vicerrector Administrativo pide que en razón de que la escala de remuneraciones se retiró del Estatuto Universitario, es importante que el Consejo Universitario apruebe la escala de remuneraciones, por lo que pide se incluya en el orden del día.

Pasa a la orden del día.

- El Señor Vicerrector Académico pide que se ratifique la contratación de docentes a tiempo completo, porque está trabajando a solicitud del Decano del CEAC, igual que el caso de Puerto Maldonado.

Pasa a la orden del día.

- El señor Decano de Ingeniería, aprovechando la propuesta del Vicerrector Académico señala que en caso de ingeniería se tiene la propuesta de 7 docentes a tiempo completo, que viene funcionando en semestre anteriores, por ello de acuerdo a reglamento debe ser aprobado por Consejo Universitario. Asimismo pide en cuanto al presupuesto ya se está elaborando el Plan Operativo 2015 ya que el presupuesto es menor a este año. Pido que se dé un presupuesto a las facultades de acuerdo a sus requerimientos, para la implementación de talleres y otros.

- El Sr. Rector, pide que estos temas se traten con el VRAD, y que no se olvide que estamos en un periodo de inversión, por otro lado la ejecución presupuestal de éste año va a influir para el próximo año, ya que si se le asignó un monto y no lo gastó entonces, no se le va a dar más de los que pueda invertir.

- La Señora Decana de Derecho señala que comparte la preocupación del Decano de Ingeniería, tal vez para salvar estos inconvenientes, ya no deberíamos hacer un plan operativo por facultad, porque no tiene objeto, porque son cantidades irrisorias, que se haga un plan operativo institucional y se tenga como prioridad a la persona humana, porque a criterio de nuestra facultad ya tenemos infraestructura adecuada, porque nos podemos acomodar trabajando a tres turnos. Tal vez sería bueno que de alguna manera se empiece a cualificar en nuestras políticas, por eso le agradecemos a usted porque nunca nos niega el apoyo, igual con los Señores Vicerrectores siempre tenemos su aceptación. Estamos preocupados por promover investigación jurídica de derecho. Intentamos trabajar criterios unificados. Que no todos nuestros presupuestos están dirigidos a mejor infraestructura, por eso pensamos que hay que repartir bien nuestros recursos.

El señor Vicerrector Administrativo invoca a los Señores Decanos a conversar y reunirse.

La señora Decana de Ciencias Sociales y Educación, pide un informe respecto a la situación de los seguros, porque permanentemente tiene problemas. Asimismo, indica que recuerda que el Asesor Legal informó respecto al problema que tuvimos por los seguros. Asimismo informa que el día viernes, tuvo un problema, porque no se les facilitó el bus a los alumnos quienes necesitaban para trasladarse ya que iban a entrar en un trabajo conjunto con los campesinos de Calca. Por ello pregunta al Asesor Legal hasta donde es pertinente y hasta donde obligatorio el seguro. Por otro lado da a conocer que el monto que nos asignan no nos permite coberturar las actividades que realizamos. Asimismo solicita que se haga una revisión total de los ambientes de primavera.

El Señor Rector indica que un equipo técnico vaya y revise todo los ambientes del local de primavera, por otra parte esto del seguro es obligatorio, nadie puede salir sin seguro, si pasa un accidente la primera involucrada sería la universidad, los accidentes uno no lo puede prever.



La Señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación pide que se pongan de acuerdo o que envíen un documento.

El Señor Rector, indica que se asignó un vehículo para Turismo, hay posiciones que no concuerdan con la realidad, direccionado por gente externa a la autoridad.

El Señor representante estudiantil Fabricio Allende García, pide que se tome en cuenta las encuestas para la contrata que muchos docentes no saben impartir sus materias. Por otro lado tenemos problemas con el seguro, los alumnos que no tienen seguro no pueden ingresar al laboratorio, si nos hubieran informado con anticipación lo hubiéramos hechos, estoy de acuerdo con el seguro, lo importante hubiese sido que nos comuniquen antes.

El Señor Vicerrector Administrativo señala que la información del Seguro está en internet, con un monto de 16 soles, a petición de los de la Carrera Profesional de Turismos, se implementó, pero resulta que la Sra. Decana invoca a contratar otra movilidad. Tenemos que cuidarnos todos para ello invoca a los señores Decanos a colaborar.

La representante estudiantil Lizeth Adriana Flores Bejar indica que hace poco se hizo un viaje a Pucallpa, por lo que pide se invoque a la Sra. Directora de Bienestar Social para que se de facilidades en los trámites a los estudiantes.

El Señor Vicerrector Académico aclara que las encuestas se hacen justamente para ello, si el docente saca calificativo de malo no se le vuelve a contratar, y si se le contrató denúncielo.

La representante estudiantil Claudia Mariana Parhuayo Huanca, pide que las encuestas sean más concisas, porque los alumnos no leen mucho, por lo que pide que se implemente otro tipo de evaluación del semestre, asimismo que los alumnos de ciclos avanzados ingresen a los salones para ver cómo se desenvuelven.

El Señor Rector, pide en base a los resultados de la Universiada se emita una resolución de felicitación para la comisión organizadora integrada por el Vicerrector Administrativo, la Dra. Elizabeth Cuba y el Dr. Alejandro Pletickosich. Asimismo para los alumnos deportistas que lograron la medalla de oro, plata y bronce el mismo que consultado al voto se ACUERDA por mayoría con una abstención el de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega.

## **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Aprobación de Reglamento Interno de Consejo Universitario.**

Consultado al voto, se ACUERDA por unanimidad derivarlo a la Oficina de Asesoría legal Interna para su revisión.

### **2. Oficio N° 063-2014-TH-UAC, apertura de proceso disciplinario a estudiante María Cecilia Ramírez Esquivel.**

Al respecto el señor Asesor Legal, indica que todo lo que está en proceso de investigación, seguirá su curso, quizás por economía procesal se acumulará. Existen denuncias que están en curso y se tratará hoy, el tribunal debe revisar y ver si amerita investigación. Por otro lado de conformidad a lo establecido en el Art. 88° de la ley 27444 sugiere que las Srtas. Lizeth Adriana Flores Bejar y Claudia Mariana Parhuayo Huanca, se abstengan de votar puesto que conforme aparece en el informe que se ha hecho ellas forman parte de la investigación por lo tanto su participación podría viciar las votaciones del Consejo Universitario, en cuanto al hecho de informe de Pucallpa y las manifestaciones del primero de octubre cuando sesionó la Asamblea Universitaria.



La Srta. Lizeth Flores pregunta porque se le está implicando, puesto que solo estuvieron presentes como representantes estudiantiles, supervisando que no haya excesos, a lo que colaboró la estudiante Parhuayo.

La Sra. Decana de derecho le pide a los estudiantes, que no se sientan mal porque todos tienen derecho a protestar cuando consideren que algo está mal. Les pide calma. Pide que a los muchachos no se les presione por haber protestado. Que se les permita a los estudiantes ejercer su derecho a protestar.

El Sr. Rector, indica que todos tienen derecho a protestar, pero hay normas y conductas. Pide que no se alarmen, si no se hizo nada malo no hay porque preocuparse, esto es solo un procedimiento.

El Sr. Asesor Legal señala que los que participaron el 27 de setiembre y el 1 y 2 Octubre no pueden participar en la votación. Si no manifiestan su inhibitoria de forma voluntaria, pido se vea el video y los miembros del honorable Consejo Universitario puedan decidir.

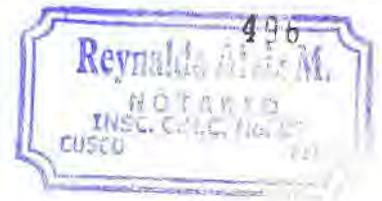
La Señora Decana de Ciencias Sociales y Educación, indica que hace tiempo a pedido que se les deje respirar a los estudiantes, incluso al Sr. Asesor legal que está pegado a la letra. Yo siempre me pongo en el lugar de los estudiantes y en el poco tiempo que nos queda, porque no arreglamos, a donde vamos a llegar señor Rector, pero no con eso voy a decir que los estudiantes tienen que mentir. Respeto al hecho de que dañen a la autoridad, yo siempre fui en contra de eso. En todo caso cual sería el papel que representa al estudiante.

El Señor Asesor Legal Interno pide el uso de la palabra y señala que cree que las cosas se confunden por ello se siente muy preocupado, en ningún momento he pedido sanción para nadie, lo que pedí es que se abstengan de votar porque están comprendidos en todo éste hecho en el que he trabajado hasta altas horas de la noche, tomando manifestaciones. Por otro lado el asesor que no cumple los reglamentos no debería ser asesor, las opiniones que emito son meramente ilustrativas y referenciales al que le toca tomar decisiones es al honorable Consejo Universitario. No se trata de satirizar al Asesor Legal, seguiré haciendo mi labor como dice el reglamento. Mis opiniones se hacen en base a ley, para no contradecirme, tengo que ser muy cuidadoso.

La Señora Directora de la Escuela de Posgrado, hace uso de la palabra e indica que el Señor Asesor Legal tiene la obligación de señalarnos la ley, es su obligación como asesor, y quienes decidimos somos nosotros. El derecho de los estudiantes se reconoce, el decano no puede salir encabezando protestas de los docentes. Si queremos protestar este es el seno, el consejo tiene la posibilidad de decidir, somos miembros del órgano de gobierno, no podemos estar en dos tiendas. En segundo lugar el caso que se está tratando viene por una razón, porque se levantó argumentos que el rector y vicerrectores, ya habían informado. Todos los otros argumentos levantados ante la opinión pública son mentira, pese a la aclaración, ese es el problema. Deliberadamente se llevó adelante.

La representante estudiantil Claudia Mariana Parhuayo Huanca señala que se siente aludida, porque considera que nadie le puede imputar que estuvo con pancartas y que después de que los compañeros entraron a hablar con las autoridades ya no estuvo. Indica que hicieron llegar un oficio al que nunca les dieron respuestas, en una de ellas no se reconocía literalmente los centros federados, por ello hicimos el escrito. Hasta se tuvo reuniones con los de la Asamblea Universitaria no es posible que nos quiera amorcillar, la gente nos presiona, con mayor razón porque soy alumna de derecho, incluso nos hemos reunidos. De ahí ir más allá y quitarnos el derecho al voto, porque nosotros defendemos a nuestros compañeros.

El Señor Rector señala de forma enfática que es absolutamente falso que no se dieron respuestas, se dio respuesta por escrito porque la que firmaba era la Srta. Ramírez, por otro lado hay dos documentos que se dio a conocer a la Asamblea Universitaria.



La Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que nosotros como Universidad Andina del Cusco somos institución organizada, la Universidad reconoce la participación de los estudiantes, con todo el respeto que se merece. Ustedes como representantes estudiantiles tienen que recoger la problemática de los estudiantes, ahora si presentan un documento y la autoridad se los niega si pueden protestar. Conversando y dialogando se soluciona, no piensen que se les va amordazar. Respecto a la Srta. Cecilia sí, altero la tranquilidad de la universidad y lo hizo en mi carrera y yo no presenté el documento, sin embargo cuando quise dialogar con ella se puso a gritar y me faltó el respeto.

La Señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que está afectada con todo lo que escuchó, nosotros los mayores no podemos estar echando leña al fuego porque somos maestros y nuestra obligación es enseñar con nuestros actos todos los días, con nuestra conducta, pido que se apague el equipo, porque si se va insistir me voy a retirar, acá tiene que haber más acercamiento, tiene que dictarse clases de tolerancia, en la Universidad tiene que haber discrepancia. Que universidad en el mundo existe donde no hay discrepancia entre alumnos. Tiene que haber distancias y reclamos y nosotros los profesores estamos para hacerles entender que los métodos no son los correctos, y hay que llamar a Cecilia a la reflexión, señala que respeta el profesionalismo del asesor legal, no se pone en juicio, pero son muchachos estudiantes, no cortemos que en el futuro sean asesores legales o grandes políticos. Están en el momento de la vehemencia representativa, estos momentos difíciles fortalecen responsabilidades, generan la estructura profesional que estamos formando. Pido tolerancia. Considera que su gestión debe culminar con calma y esto que termine con un poco de tolerancia, el dialogo es el mejor medio y camino.

El Señor Rector señala que la Universidad admite discrepancia e ideas contrapuestas, no estamos hablando de eso si no del insulto intencional, campaña difamatoria en el Facebook, si la universidad no pone alto a ello que va a significar, la Asamblea Universitaria merece respeto, evidentemente hay la amplitud necesaria. Por una consideración especial voy a citar a las dos señoritas para que lo vean en privado. Pero también voy a suplicar a las señoritas su abstención para ello la Srta. Ramírez tendrá la amplitud para aclarar la cosas. En ese sentido sedo el uso de la palabra.

La Srta. Lizeth Flores indica que anteriormente se pidió que se le cite a la Srta. Ramírez, para solucionar este problema. Estuvimos nosotros los cuatro sin hacer ninguna protesta, no hemos hecho absolutamente nada de eso, porque somos conscientes de lo que hemos hecho. Los de seguridad nos siguen a todas partes, pido que se comporten.

El Señor Decano de Ingeniería indica que le preocupa esta situación, pero independientemente de ello se busca la buena marcha de la Universidad, porque se tiene que considerar que somos jóvenes y hemos aprendido de los errores, pero naturalmente si hubo errores muy graves, pienso que tenemos que ser pacientes con los estudiantes, debemos conversar con ellos, que no son cualquier tipo de estudiantes, con suficiente capacidad de análisis. Creo que se tiene que cortar, porque si yo detecto que existe esto lo voy a denunciar. Se debe pensar que nuestro enemigo está afuera y es la competencia, no está acá adentro.

El Señor Rector señala que también tiene que precisar que no tiene conocimiento del seguimiento que se está haciendo por parte de los miembros de seguridad, pero es importante informar que cada seguridad tiene su puesto y no lo puede abandonar, en todo caso se conversará al respecto.

El Señor Fabrizio Allende García, señala que si algún alumno al tratar de manifestar su idea no lo hace de la forma adecuada, la solución no es mandarlo a un proceso disciplinario, sino corregirlo, que mejor manera si es con el dialogo, porque yo estuve ahí y me di la molestia de quitar alguna pancarta porque me pareció incorrecto, porque usted Señor Rector y los que están aquí orientan a los jóvenes y nos dejan el precedente de que si alguien habla se les abrirá un proceso disciplinario, pido que como docentes nos orienten a nosotros a solucionarlos.



El Señor Rector hace la aclaración de que no se está abriendo ningún proceso disciplinario. Siempre estamos abiertos al dialogo, como se hizo en la Carrera de Medicina.

El Señor Decano de la Facultad del CEAC considera que es una tarde de reflexiones, lo primero que tenemos que ver es el prestigio que estamos ganando en la universidad, dentro de los derechos de los estudiantes está el terreno donde debe haber debate y se debe respetar las ideas y actitudes. Escuche una palabra mágica que es el sentido de la tolerancia. Pide que se dialogue y se llegue a un punto de coincidencia.

EL Señor Vicerrector Administrativo indica que ejemplos de dialogo se tiene a la Carrera Profesional de Medicina Humana igualmente se puede hablar de Ingeniería Civil, pero se tiene que seguir el proceso y luego las personas involucradas hacen su descargo y las personas demuestran lo contrario y es donde se conoce la verdad, lo que se está haciendo es que se continúe el proceso de investigación.

El Señor Vicerrector Académico señala que una cosa es hablar con chicos que conversan y dialogan pero sin ofender, y con el dialogo se llega al acuerdo, también fui dirigente, pero nunca hemos insultado, difamado y además hacerlo público, en el caso de la Srta. Cecilia me extraña la actitud de la Dra. Gloria Charca, puesto que sufrió maltratos de ésta índole, y constantemente saca a relucir éste hecho al señor Rector increpándole que no actuó en su momento. El caso de la Srta. Cecilia es un caso sui generis, puesto que es una estudiante con bajo rendimiento académico, éste comportamiento viene desde hace mucho tiempo atrás, ya se conversó, el mismo día de la protesta se dialogó y al salir de la reunión, siguió con lo mismo e induce a sus compañeros estudiantes a que protesten, a pesar de que ya se le aclaró de forma personal, mediante comunicado, etc. Eso ya no es que es inmaduro, eso es una cosa planificada, estoy de acuerdo en que hay que conversar.

El señor Asesor Legal, señala que algunas veces se confunden las normativas, pido que se lea el reglamento para dilucidar si están habilitadas o no las señoritas. Simplemente, no se discute una sanción, solo la posibilidad de que se inicie una investigación, como quiera que es un tema que hay que votarlo hay personas que no deben hacerlo, por ética, moral y transparencia. Conforme lo establece el Art. 88° de la Ley 27444, sobre órganos colegiados, del que se da lectura. Asimismo el Sr. Asesor Legal, indica que antes de que el Consejo Universitario tome una decisión, tiene todo el derecho de pedir audiencia. Puede utilizar todos los medios de defensa. Por una cuestión de decoro no deberían votar sobre si se abre o no proceso administrativo.

La señora Decana de Derecho señala que el tema es el siguiente, estamos completamente ubicados, sabemos que estamos en plena investigación, lo que pasa es que somos viejos para saber que si la investigación continúa surgirán pruebas y otras pruebas. Debemos solucionar nuestros problemas, nosotros tenemos que hablar nuestro mismo idioma, caminar en una sola dirección, por eso somos hasta ahora la mejor universidad del sur. Cada uno estamos haciendo destino, estamos contribuyendo con su gestión.

La Señora Directora de la Escuela de Posgrado, indica que siguiendo lo manifestado por la Dra. Charca, cree que si no se sancionó es momento de sancionar, con esta persona no se puede dialogar, tenemos que seguir adelante, pienso que es procedente aperturar la investigación. Por otro lado en qué términos se le va a llamar, porque gritó se le hace llamar al Consejo Universitario. Ella no vino a estudiar Psicología, soy un poco incrédula al respecto.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, señala que discrepa con la Dra. Núñez del Prado, me pregunto si con estos juicios o demandas que ya tenemos no nos pondremos reflexionar y decir cuando el Señor Rector salga con cuantas heridas va a quedar, quiero saber si de repente es un caso clínico, porque no darle la última oportunidad. Lo que digo es pensando en su imagen, acuérdesese Señor Rector, jamás hay identidad cuando salga del cargo, por ello pido una reflexión, los estudiantes también tienen que respetar nuestra universidad, nuestro estatuto.



El Señor Rector, comenta que hace mucho tiempo pasó lo mismo se tuvo la tolerancia y el resultado fue lo mismo. El día miércoles se conversó con ella, días antes se sacó el comunicado pero al día siguiente igual, hasta hace poco se hizo firmar. Por otro lado si no se tomaba la decisión de realizar la reunión en la Escuela de posgrado, teníamos información de que ese día estaba previsto tomar el local de la universidad.

El representante estudiantil Alfred Steven Zamora Chalco, lamenta lo ocurrido e indica que lo que se puede deducir es que la señorita Cecilia Ramírez debería estudiar, poner empeño en sus estudios para poder ser representante de los estudiantes, proponer y plantear la problemática que nos pueda aquejar.

Consultado al voto por mayoría se acuerda por mayoría declarar improcedente la apertura de investigación.

El Sr. Vicerrector Académico pide que se deje constancia de que los siguientes miembros del Consejo Universitario votaron a favor de la apertura de la Investigación: Directora de la Escuela de Posgrado, el Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Decano de Ciencias de la Salud y el estudiante Alfred Steven Zamora y en contra de la apertura de la investigación el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, la Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Decana de Ciencias Sociales y educación, el representante estudiantil Fabricio Allende García, Lizeth Adriana Flores Bejar y Claudia Mariana Parhuayo Huanca. Las estudiantes no se abstuvieron pese a ser informadas.

El Señor Vicerrector Académico señala que es importante resaltar que a pesar de que el Tribunal de Honor dice que hay indicios razonables de que hay falta grave y amerita su investigación, este consejo acaba de votar en contra y dice que no hay falta grave y se archiva. Por tanto lo que se dice es que a pesar de hay indicios, no se debe investigar.

La Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, indica que esto no es cierto, nosotros hemos votado por la paz, por la tranquilidad y lo que queremos es el avance, desarrollo en la Universidad que no haya discrepancia en nuestra universidad. Pedimos que se convoque a la dirigente estudiantil, para que se dialogue.

El señor Vicerrector Académico pide se lea el Art. 4º del Reglamento del Tribunal de Honor, procediéndose a dar lectura. Asimismo el Asesor legal, indica que se está votando contra la norma.

El Señor Rector, aclara que no se tiene problemas con los dirigentes estudiantiles, la Srta. Ramírez no es dirigente estudiantil. Por otro lado el Consejo Universitario dice no a lo que dice el Tribunal de Honor.

Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, pregunta a los representantes de estudiantes que si ellos los reconocen como dirigente estudiantil, porque si no se estuviera cometiendo un craso error.

La señorita Adriana flores Indica que la estudiante Cecilia Ramírez no es miembro de la Asamblea ni del Consejo de Facultad.

El señor Rector, indica que la estudiante nunca fue elegida, para ser representante, no es representante de nada.

Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, pide reconsideración al acuerdo y que los estudiantes analicen el caso, porque no debe caminar esto así, no es posible tomar la decisión que hemos tomado.



El señor Decano de Ingeniería, indica que debemos buscar alguna solución, puesto que no se entendieron algunos temas.

El señor Asesor Legal Interno, indica que el debate ayudó y creo que estábamos equivocados, pero lo que ocurrió es que no se debió votar, por lo tanto la solicitud de la Dra. Gloria Charca de reconsideración de la votación está previsto en el Art. 4to del Reglamento.

Consultado al voto se Acuerda por unanimidad reconsiderar el acuerdo anterior.

Nuevamente se consulta al voto y se ACUERDA por mayoría (6 votos) derivarlo al Tribunal de Honor para que se proceda con la investigación. Asimismo se obtuvieron 04 votos en contra y 01 abstención por parte de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega.

**3. Opinión Legal N° 262-14-JOALI-UAC, solicitud de duplicado de diploma de título profesional.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad **AUTORIZAR** el otorgamiento del duplicado del Diploma de Título Profesional de Ingeniera de Sistemas a la señorita ANA LUCIA FARFAN ESTRADA.

**4. Opinión Legal N° 260-14-JOALI-UAC, denuncia formulada por representante ante la Asamblea Universitaria.**

El señor Rector, señala que se tiene que dar trámite a los requerimientos de los estudiantes.

Al respecto la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, da conocer que considera a la Srta. Selva del Rosario como una malcriada, ya que lo único que le dije el día de la protesta es que debería estar con los estudiantes, y lo primero que hizo es comunicarlo a su coordinador, quien me tiene mala fe e hizo una denuncia furibunda pero si tengo el peor concepto de la Srta. Selva del Rosario. Igualmente ante ello el señor Vicerrector Académico procedió a defenderlo.

El Señor Vicerrector Académico informa que lo que dijo es que la denuncia que se le hizo al señor coordinador de Puerto Maldonado estaba en proceso investigador y lo mínimo que se debe hacer es no lanzarlo en Asamblea Universitaria porque la investigación no concluyó.

El señor representante estudiantil Fabricio Allende García, señala que ante esta nueva denuncia es inminente que así como la Srta. María Cecilia tiene un fin político, igual lo hace la estudiante Selva del Rosario, con la finalidad de retirar a la Srta. Cecilia Ramírez.

La Directora de la Escuela de Posgrado, pregunta a que se refieren al decir si lo que quieren es sacar a la Srta. Cecilia Ramírez, porque me siento aludida, a quien impela el señor estudiante. Si la Srta. Selva del Rosario vio la necesidad de denunciarla, se deberá proceder de acuerdo a norma. Considero que se debe meditar lo que dice.

La representante estudiantil Claudia Mariana Parhuayo Huanca, indica que es cierto que nuestra compañera esta en derecho de denunciar. Como alumna de derecho admiro a mi decana y me siento indignada cuando esta Srta. se refiere de esa forma, eso no es justo, y no puede faltarle el respeto de esa manera. Por tanto no podemos permitir.

El señor representante estudiantil Fabricio Allende García pide disculpas por lo dicho e indica que no se refería a una persona en específico. Puede haber orientación de un lado o de otro. Se disculpa por su expresión.



El Señor Vicerrector Administrativo, indica que se proceda con lo que corresponde de acuerdo a norma.

La Sra. Decana de Ciencias de la Salud, llama a la reflexión, por esto considero que dos de vuestras compañeras tienen conflicto, tal vez una esté más equivocada que otra creo que deberían de conversarse. Entonces como dirigentes les invoco a que conversen y no juzguen todavía.

EL Señor Rector manifiesta su preocupación, porque antes la denuncia hecha a la estudiante Cecilia Ramírez había amplitud y ahora no lo hay, son dos de sus compañeras, incluso hablaron de negociación, no vengamos a juzgar sin tener conocimiento, se debe actuar imparcialmente.

EL Señor Asesor Legal Interno, pide el uso de la palabra para hacer una reflexión, señalando que todos son iguales ante la ley, no se puede calificar a priori al denunciante. Cuando uno quiere hacer una denuncia busca la asesoría de un profesional de derecho para que ejerza su derecho de defensa. Además hemos escuchado que la Srta. Selva de Rosario es licenciada en educación y ésta sería su segunda carrera. Está denunciando algo que puede ser verdad o mentira, me parece que acá se está negociando que si se va o se queda, habrá una investigación imparcial que se garantice su derecho y el Tribunal de Honor emitirá su pronunciamiento. Sabemos que este no es su estadio.

La Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, señala que si hubiéramos tenido los tres expedientes, no estaríamos perdiendo el tiempo, yo iba en aras no de Cecilia, sino de los estudiantes, hace poco vino Holguín y fuimos severos, hubiese sido interesante colocar los tres puntos de la Srta. Ramírez, por ello pedimos que se lleven con imparcialidad, Pido que cuando haya denuncia sobre la misma persona, se muestre los expedientes.

El Señor Asesor Legal, aclara al Consejo Universitario que él no hace la agenda, quien la hace es el Secretario General, por lo tanto que por economía procesal se trate todos los puntos relacionados. Esta mañana fui notificado con el contenido de la agenda el día de hoy, no tenía conocimiento.

Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, señala que también está preocupada, porque usted se molesta cuando la agresión es contra usted y cuando es contra otro usted no se molesta. La Srta. Selva del Rosario me agredió y me enteré que los estudiantes hicieron llegar un documento de protesta contra la Srta. Selva del Rosario y contra la aptitud del señor Coordinador. No le reclamé de como usted no se dará cuenta que una estudiante se atreva a realizar este tipo de comportamiento. Por otro lado creo que se está dando mucha importancia a la Srta. Cecilia Ramírez.

El Señor Rector, indica, que cuando considera que un acto es correcto sale en defensa de la verdad lo que si hay que ver en este tema es el derecho que tiene cada estudiante de hacer uso de su derecho.

La representante estudiantil Claudia Mariana Parhuayo Huanca, dice que se está agrediendo a su compañero Kenji, quien es uno de los mejores alumnos, somos pocas las personas que tenemos identidad y queremos que la universidad crezca, no solo en cemento sino académicamente, porque estamos en el último ranking. Porque no se trabaja verdaderamente en la investigación, se le da más importancia a Cecilia y se debe velar por los intereses de la Universidad. No me parece lo que ésta Señorita está haciendo.

El Señor Rector indica que si nos ocupamos de la Srta. Cecilia Ramírez, es porque está desestabilizando la Universidad y si no actuamos como Consejo Universitario estaremos en el futuro con problemas. Nosotros también nos preocupamos por la acreditación, y se está haciendo los trabajos correspondientes para llegar a cumplir con éste objetivo, por ello estamos creciendo.



La representante estudiantil Lizeth Adriana Flores Bejar, indica que no estamos de acuerdo con lo que hace la Srta. Selva del Rosario, y ante todo están nuestros valores, por ello no podemos creer si es cierto o no.

El representante estudiantil Fabricio Allende señala que más allá de lo que es ella, que le motiva a una compañera a que se expulse a otra compañera, si se supone que todos somos parte de esta universidad.

Consultado al voto se acuerda por mayoría con 8 votos a favor y cuatro en contra derivarlo al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si ay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario así mismo tome en cuenta el considerando sexto de la opinión legal.

**5. Oficio N° 062-2014-TH-UAC, sobre informe N° 009-2014-TH-UAC – Econ. Wilberth Castillo Mamani.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad se proceda con el archivamiento conforme a Reglamento.

**6. Oficio N° 128-2014-VRAD-UAC, incremento del contrato con la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote.**

El señor Vicerrector Administrativo, indica que antes se aprobó por S/. 200,000 por lo cual surgieron una serie de imprevistos, por ello el incremento.

El señor Vicerrector Académico, indica que cuando se hizo el contrato se hizo para algunas actividades pero luego tenemos el caso de que los docentes no tienen conocimiento de algunos programas como el ISO, etc. por ello no se podía avanzar, por tanto en los estándares de acreditación son procesos, por ello se tuvo que agregar algunas actividades.

El Señor Decano de la Facultad de Ingeniería, señala que está preocupado porque cuando se están acreditando se tiene a los mejores, la verdad estamos confiando en esta universidad a ciegas, y no es así, si no formamos a la gente, y no se trabaja con los estándares de acreditación vamos a demorar mucho más tiempo. La mayoría de universidades se acreditan formando a su gente no confiando a terceros, ejemplo de ello es la Universidad de Huánuco.

El Señor Vicerrector Académico informa que la ULADECH, es la única universidad que nos dio la opción de darnos las claves, porque creó un software, tiene tres carreras acreditadas, la San Marcos no tiene ninguna acreditación. Con la experiencia de ellos nos estuvieron capacitando en una serie de estándares, ellos no nos van hacer la acreditación, nosotros vamos acreditarnos. Nosotros inventamos unos estándares es de autoevaluación continua, no de acreditación, recién hace dos años hemos registrados nuestros comités de autoevaluación. Este año concluye la capacitación, la implementación del software va a seguir.

El Señor Vicerrector Administrativo indica que tiene razón, puesto que se está considerando los temas que nos capacitan, como elaboración de Proyecto de Implementación de Sistemas entre otros, capacitan a nuestros docentes para la acreditación y nosotros vamos hacer la acreditación.

La Sra. Decana de Ciencias Sociales y Educación, observo la situación pasiva de los docentes, puesto que al consultar no avanzan, las aptitudes de otras facultades nos preocupa. Por ello pido un poco más de control en las carreras o facultades.



La Directora de la Escuela de Posgrado, sugiere que dentro de la capacitación y la ejecución del trabajo, lo que debemos recibir los docentes es como aplicar esa capacitación. Debe aplicarse a partir del día siguiente. No se documenta en lo que se capacitó.

La Dra. Gloria Charca, señala que como docentes tenemos un montón de cosas que hacer y de la noche a la mañana nos programan reunión, y no entendemos lo que nos dictan ni lo que trabajamos, no estamos ni acá ni haya, tenemos grados y todo lo demás. Por tanto todo el trabajo que hace el ULADECH es pérdida de tiempo y de dinero.

El señor Vicerrector Académico indica que en realidad tenemos que decir que de todas las Carreras Profesionales el que menos interés puso es la Carrera Profesional es de Derecho, diciendo que quieren que vengan de Lima, evidentemente lo que pasará es que solo valdrá es la del SINEACE para el Perú, el que no se acredite con el SINEACE, tendrá problemas para el futuro. Lamentablemente Derecho siempre estuvo reacio a la acreditación con el SINEACE. Incluso del SENEAC de Colombia, ya se cerró y solamente seguirán proceso de acreditación los que tengan del SINEACE, las otras esperaran que salgan los estándares modificados.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad. INCREMENTAR el monto del Contrato N°07-2014/JOALI-UAC Contrato de Servicios de Implementación del Sistema de Gestión de Calidad aprobado por Resolución N° CU-295-13/SG-UAC en la suma de S/. 67,200 nuevos soles, (sesenta y siete mil doscientos nuevos soles) haciendo un total de S/. 267,200.00 (doscientos sesenta y siete mil doscientos nuevos soles) con cargo a la Actividad 383/POI 2014.

Siendo las 6:12 p.m. de la noche, y en este orden de cosas se suspende la sesión del Consejo Universitario para el día 05 de noviembre a horas diez de la mañana.

Se da inicio a la sesión siendo las 10:00 a.m. del día 05 de Noviembre de 2014.

#### 7. Oficio N° 463-2014/VRAC-UAC, propuesta de calendario académico 2015.

Se da lectura al Oficio N° 463-2014/VRAC-UAC y Luego de un breve debate y Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad el Calendario Académico del Semestre 2015-I, 2015-II y 2015-III de la Universidad Andina del Cusco, manteniéndose la segunda propuesta.

#### 8. Oficio N° 131-2014-VRAD-UAC, adquisición de carnés universitarios.

Se da lectura al Oficio N° 131-2014/VRAD-UAC y Luego de un breve debate y consultado al voto se ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR la adquisición de cuatro mil novecientos noventa y siete unidades de carnet Universitario, con un precio total de S/. 52,468.50 (cincuenta y dos mil cuatrocientos sesenta y ocho con 50/100 nuevos soles), a la Asamblea Nacional de Rectores.

#### 9. Nombramiento de comisión Expo andina 2014.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad NOMBRAR la Comisión que tendrá a su cargo la realización de la IV Feria de Ciencia y Tecnología de la Universidad Andina del Cusco – Expoandina 2014, siendo ésta de la forma siguiente:

COMISIONES	RESPONSABLES
COMISIÓN CENTRAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dr. Juan Carlos Valencia Martínez Director de Investigación.</li> <li>➤ Mgt. Claudia Sofía Valdeiglesias Pacheco Jefa de la Unidad de Investigación, Ciencia y Tecnología.</li> </ul>
PUBLICIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Dr. Juan Carlos Valencia Martínez</li> <li>➤ Mgt. Claudia Sofía Valdeiglesias Pacheco</li> <li>➤ P.C. Guido Guevara Ugarte</li> </ul>
INFRAESTRUCTURA LOGISTICA	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mgt. Claudia Sofía Valdeiglesias Pacheco</li> <li>➤ Sr. Renato Salamayor Bragagnini (personal administrativo)</li> </ul>
PROTOCOLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Mgt. Claudia Sofía Valdeiglesias Pacheco</li> <li>➤ P.C. Guido Guevara Ugarte</li> </ul>



<b>INSCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE PROYECTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Mgt. Claudia Sofia Valdeiglesias Pacheco</li><li>➤ Lic. José Luis Gonzales Zarate</li><li>➤ Dr. Roberto Gonzales Álvarez</li><li>➤ Lic. Armando Cupi Zúñiga</li><li>➤ Mgt. Hugo Leoncio Rosas Cisneros</li></ul>
<b>COMISIÓN DE EVALUACIÓN</b>	Serán convocados: Directores de Colegios Profesionales. Representantes de la Región Cusco.
<b>COMISIÓN DE ASESORÍA DE PROYECTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>➤ Lic. Rolando Lozano Cusi Jefe de laboratorio de Física de la Facultad de Ingeniería.</li><li>➤ Ing. Jannette Delgado Obando Jefe de laboratorio de Química de la Facultad de Química.</li></ul>

#### **10. Nombramiento de Coordinador del programa de profesionalización en Turismo.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad ENCARGAR el cargo de Coordinadora del Programa de Profesionalización Académica en Turismo a la Lic. NEREYDA MAYO ZAVALETA, con eficacia anticipada al 17 de octubre del año en curso, por el semestre académico 2014-II.

#### **11. Nombramiento de Coordinadora de PRO TESIS, de Turismo 2014-II**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad RATIFICAR el nombramiento de la MGT. ANAHI NAJAR OBANDO como Coordinadora del Ciclo Taller de Tesis PRO-TESIS de la Escuela Profesional de Turismo.

#### **12. Aprobación de directiva de asignación de carga académica 2015.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se ACUERDA por unanimidad APROBAR la Directiva N° 13-2014/VRAC-UAC de Procedimientos para la Asignación de Carga Académica a los Docentes y Jefes de Práctica para el año Académico 2015.

#### **13. Aprobación de directiva adecuación de planes de estudio.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se ACUERDA por unanimidad APROBAR la Directiva N° 15-2014/VRAC-UAC sobre Evaluación y Adecuación de los Planes Curriculares de las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

#### **14. Aprobación de directiva de contrata de docentes y jefes de prácticas año académico 2015, mediante la modalidad de invitación.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se ACUERDA por unanimidad APROBAR la Directiva N° 12-2014/VRAC-UAC de Procedimientos para Contratar Docentes y Jefes de Práctica para el Año Académico 2015 mediante la modalidad de Invitación. Asimismo se ACUERDA por mayoría que vaya un profesor por facultad, con dos abstenciones el de la Dra. Deysi Núñez del Prado y la del Vicerrector Académico de la UAC.

#### **15. Cambio de denominación de unidades y cargos.**

El señor Rector señala que la dirección de investigación continuara hasta que se nombre el Vicerrector de Investigación.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad. MODIFICAR la denominación de las unidades académicas y cargos académicos de acuerdo al Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y ESTABLECER que mientras no se elija al Vicerrector de Investigación seguirá funcionando la Dirección de Investigación.

#### **16. Aprobación de expediente técnico de proyecto: "Construcción de edificio de aulas generales Sub Sede Sicuani."**

Luego de un debate y consultado al voto se ACUERDA por unanimidad REFORMULAR el Expediente Técnico del Proyecto: Construcción de Edificio de Aulas de la Sede Sicuani, en base al actual expediente técnico para que tenga seis (6) niveles de construcción.

**17. Oficio N° 438-2014/VRAC-UAC, nombramiento de comisión de ratificación de la C.P. de Obstetricia y Enfermería.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad NOMBRAR LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, integrado en la forma siguiente: Como Presidente la Dra. Yolanda Victoria LEÓN VILLALOBOS y como Integrantes la Dra. Elizabett Mery CUBA AMBÍA, el CD. José Antonio ALANYA RICALDE como representante del SUDUAC y en calidad de Observador y la estudiante Fiorela Wila CAHUATA MAMANI representante de los estudiantes, en calidad de Observador.

**18. Oficio N° 621-2014-DICOPRO/UAC, asistencia a VI Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior – LACHEC 2014 del 26 al 28 de noviembre 2014, en la Universidad Santo Tomas de Bucaramanga – Colombia.**

El señor Rector señala que en la conferencia se va a tratar temas de ingeniería, por lo que sugiere que viaje el Dr. Nicolás Bolaños con la Dra. Magna Cusimayta.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad. DECLARAR en COMISION DE SERVICIO al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo y a la Mgt. Magna Asiscla Cusimayta Quispe Directora de Cooperación Interinstitucional y Convenios, quienes en representación de nuestra casa de estudios superiores participarán en la “VI Conferencia Latinoamericana y del Caribe para la Internacionalización de la Educación Superior – LACHEC 2014, a partir del 26 al 28 de Noviembre en la sede de la Universidad de Bucaramanga – Colombia.

**19. Convocatoria a XXXIV reunión de Asamblea general de OUI IOHE en la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.**

El señor Rector sugiere que a ésta reunión viaje el Vicerrector Académico, quien representará a la Universidad y tenga la posibilidad de tratar una serie de temas académicos.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad DECLARAR en Comisión de Servicio al Señor Vicerrector Académico Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, para que participe en la XXXIV Reunión de Asamblea General de OUI IOHE en la Universidad Técnica Particular de Loja – Ecuador.

**20. Oficio N° 292-2014-FCSSED-UAC, da cuenta de donación de cinco libros.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad ACEPTAR la donación de CINCO (5) ejemplares de libro titulado “Santa Teresa en la Historia” publicada bajo el auspicio de la Municipalidad Distrital de Santa Teresa - La Convención - Cusco, efectuada por el escritor GERMAN YABAR SANCHEZ al Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Asimismo AGRADECER al escritor GERMAN YABAR SANCHEZ por la donación de los CINCO (5) ejemplares del libro titulado “Santa Teresa en la Historia” y por consiguiente REMITIR a la biblioteca especializada de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, los ejemplares objeto de donación.

**21. Oficio N° 446-2014/VRAC-UAC, solicita aprobación de reestructuración de los comités internos de autoevaluación para la acreditación.**



Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR la Reestructuración de los Comités Internos de Autoevaluación para la acreditación de las catorce Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

**22. Oficio N° 398-2014-JOALI-UAC, remite proyecto de reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente revisado.**

El señor Vicerrector Académico indica que solamente se debe reajustar la denominación de los cargos.

El señor Asesor Legal Interno indica que en realidad el reglamento ya es un cliché establecido por la ley, que nos pide nombremos a los integrantes y se nombró una comisión que reajuste éste reglamento.

La señora Decana de la Facultad de Derecho indica que tiene muchos temores, por la vehemencia del trabajo, no vimos las áreas de seguridad, se ha previsto varias obras. Cuando me pongo a pensar que pasaría con un movimiento sísmico, me preocupo porque que medidas vamos a tomar no sé si somos más teóricos y poco prácticos. Ruego que a todo nivel recibamos charlas, por ejemplo que se hace si estoy en cuarto piso, si tomaré rampa o gradas. Ya no tenemos el área donde teníamos que ponernos a buen recaudo, estamos miles de personas y los riesgos se están anunciando. Considero que debemos llamar a defensa civil, para señalar las zonas de seguridad. Ruego que se hagan estas charlas para saber como proceder en caso de emergencia.

El señor Rector indica que hay un grupo que trabaja con INDECI, este es otro tema, por un tema de acelerar, si no hay propuesta.

La Directora de la Escuela de Posgrado señala que el reglamento de seguridad y salud, en el art. 12° esta norma es la base con la cual se solucionará.

El señor representante estudiantil Fabrizio Allende García, indica que ya se tuvo algunos acercamiento para fomentar un video institucional, para toda la universidad, quizás sería iniciativa de coordinar con INDECI, quienes son los especialistas. Como debemos actuar.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad APROBAR el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que contiene XI capítulos y 110 artículos.

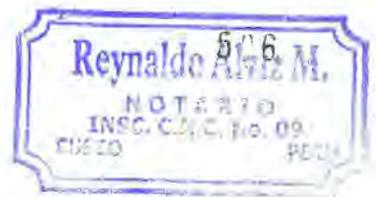
**23. Oficio N° 453-2014/VRAC-UAC, hace llegar responsables de Procesos de Acreditación Institucional y de las Escuelas Profesionales de la UAC.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad APROBAR a los responsables de Procesos de Acreditación Institucional y de las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

**24. Carta N° 198-2014-VRAD-UAC, aprobación de expediente técnico “construcción de auditorio”.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad archivar el Expediente “Construcción Auditorio Ciudad Universitaria Larapa-UAC Ya que se trata de un proyecto conjunto que ya se vio en su oportunidad.

**25. Oficio N° 46-2014-CARQ-UAC, informe de labor en la escuela profesional de Arquitectura de la UAC.**



Se da lectura al informe presentado por el Director de la Escuela Profesional de Arquitectura e interviene la señora Decana de Derecho y Ciencia Política, da a conocer su protesta por lo dicho por el docente Hugo Medina, puesto que considera que se debe respetar a las personas, él no tiene por qué indicar que uno se está apropiando de la universidad, yo necesito tranquilidad para trabajar en derecho y considero que de todas maneras cuando vienen estudiantes de cualquier otra facultad se altera la disciplina con la que procedemos, no hay aulas, quiero que conste en acta la protesta que estoy formulando agrega, no puede tener tanto libertinaje.

La representante estudiantil Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, indica que la Srta. Parhuayo, dio a conocer el problema de los estudiantes, no es que se haya inventado. Si estuvieran satisfecho con el servicio que se está brindando no se estarían quejando, lo que hacemos es presentar las molestias de los alumnos, por ello fuimos elegidos, si el coordinador viene a decir que se le sancione, entonces lo mejor sería llamar al presidente de arquitectura para que participe y no se tome represalia.

La Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca manifiesta que la compañera se presentó con un grupo de 10 alumnos que pedían se les rebaje la mensualidad, no es que me haya inventado, no me parece lo que se indica pues da entender que estuviera mintiendo.

El señor Rector, pide que la información se verifique y que la información sea fidedigna, ver in situ que está pasando y si no se puede resolver se presenta al Consejo Universitario.

El señor Decano de Ingeniería, considera que no es para hacer tanto problema, la cuestión es que presenté una propuesta para redistribución de aulas en Ingeniería, no esperaremos que empiece el siguiente semestre, esta es la segunda propuesta, que se vea con el Vicerrector Académico en otra instancia.

El señor Vicerrector Administrativo indica que cuando informo la Srta. Parhuayo converse con los alumnos y le pedimos que se acerque a la instancia correspondiente, que no se traiga hechos a niveles como el Consejo Universitario si no se verifico la realidad.

#### **26. Oficio N° 460-2014/VRAC-UAC, aprobación de recomposición del Comité de Autoevaluación y Acreditación, escuela profesional de Ingeniería Industrial.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR la Recomposición del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad, de la manera siguiente:

Presidente:

- Ing. Julio Alberto Villasante Lindo.

Integrantes:

- Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe.
- Ing. Vilma Martha Flores Escalante.
- Est. Frida Ilse Torres Callañaupa.
- Abog. Marianela Barra Araujo - Personal Administrativo.

#### **27. Oficio N° 461-2014/VRAC-UAC, solicitud de autorización de 50 vacantes examen de admisión 2015-I Carrera Profesional de Educación.**

El señor Vicerrector Académico señala que con relación a la educación especial, no teníamos conocimiento de que si estuvo registrado, sin embargo tengo otro pronunciamiento sobre las vacantes, ya hice una revisión de los ingresos que tuvo la Carrera Profesional de educación desde el 2005 – I y después de un análisis se vio que al demanda es muy baja, el 2006 –III se tuvo 16 postulantes, el 2008 – III 18 postulantes, el 2010-I 7 postulantes, el 2013 – II se autoriza 27 postulantes, el 2013-III 7 postulantes y el 2014 –I 15 postulantes, lo que es una tendencia que se



viene demostrando todos los años, aun con la oportunidad que se les dio. Por lo que recomienda hacer un estudio técnico para educación especial, traer gente especializada que trabaja con niños especiales. Por otro lado promover la especialidad en Educación Física.

El señor Rector, indica que tuvieron reunión con los docentes de educación, pide se reactive la carrera basándose en la responsabilidad social. También conversamos y de nuestra parte dijimos que se conduzca por la razón no por el corazón, pero si las condiciones reales no lo hacen posible, estamos ante otras opciones. El escenario competitivo de acá 10 años no va a ser la misma, porque incluso hay una universidad que está terminando una infraestructura y va a ser una competencia, tomaran decisiones directas.

La señora Decana de Ciencias Sociales, señala que varias veces hemos escuchado las opiniones de anteriores decanos respecto a la situación crítica que enfrenta esta facultad. Este fenómeno no solo es inherente a la Carrera Profesional de Educación en la Andina, la Católica, Arequipa están sosteniendo las diferentes Carreras de Educación, lo están enfrentando en el sentido de cuál es la función de una universidad, sé que la universidad tiene un objetivo, sin embargo creo que el mal que vino y no se desenraizó y no supieron encarrilar a esta hermosa Carrera de Educación. Esta Carrera en el sur andino no hay y somos los únicos que ofrecemos esta carrera. Los profesores me indican que siempre enviaron documentos y no se les hizo caso, me preocupa la actitud del VRAC, porque él es padre de todo el tema académico, la Universidad San Antonio, Puno, Cajamarca tienen el mismo problema, creo que en ese camino muchas veces cometiendo errores a priori no se logrará nada y vamos a consentir el cierre de ésta Carrera de Educación Inicial, Primaria. Hemos aceptado el hecho de contar con una universidad que tiene estas especialidades, no debería cerrarse si tiene estas dos opciones de educación especial y educación física. Suplico al Rector y a las tres autoridades nos digan que se analizara profundamente para dar la oportunidad o no.

La señora Decana de Derecho, indica que fue muy dura con la Carrera Profesional de Educación porque lo veíamos por el lado económico, porque era deficitaria y en una Universidad Privada aun cuando la situación humana era difícil, por que implicaba dejar de contar con docentes valiosas, se tuvo que cerrar la carrera, pero no se les despidió sino que continuarón trabajando, sin embargo nos da una buena noticia el VRAC, respecto a las dos especialidades de educación especial y física. Se puede adecuar en Qollana la infraestructura, cubriendo ese espacio. Hice llegar después del último Consejo Universitario la implementación de Ciencia Política porque tenemos que ser innovativos en la Universidad, por ello se tiene que estar abriendo espacios y cubriendo oportunidades que otras universidades no nos pueden ganar. Con conocimiento de este consejo estamos formando la comisión igual tiene que hacer educación.

El señor Decano de Ingeniería, señala que conoce dos casos de problemas de educación, en cuanto a nuestra realidad, no sé si va a tener éxito o no, pero quizás podamos promover educación especial y educación física. La otra es que se acredite y se interese en eso, no sé si cumple con los estándares o no, porque un requisito es la cantidad de estudiantes. Por otro lado se ve el problema de enfermería, igual turismo, de 1200 a 500 alumnos. Tenemos que ver que hacer. Por otro lado si se habla de acreditación, es lo que nos va a diferenciar de otras universidades, la implementación es lo que nos va a diferenciar.

La Directora de la Escuela de Posgrado señala que cuando hacemos un análisis FODA, se evalúa los aspectos internos o externos, se puede evaluar que en educación un egresado de pedagógico o de universidad tienen el mismo nivel, por ello lo que ofrece la universidad debe ser atractiva. Economía paso una situación grave revertida por la construcción del CEAC y se hizo atractiva. Que se evalúe desde el año 1996 que infraestructura se le dio a educación. Es una responsabilidad compartida, porque no se le dio nada a educación, eso es la parte externa y en lo interno me consta que presentaron proyectos pero no se vio porque les dijeron que tenía que verse su ingreso.



Solicito se le dé a educación la oportunidad y que se le permita ocupar aulas en el pabellón de Aulas Generales y si no remonta entonces con todo derecho se cierre definitivamente. Me parece que es de justicia se le dé una última oportunidad pero se le dé bien y después de eso, si no se superó el reto se cerrará esta Carrera, esta es una institución educativa con carácter empresarial, pero no es una empresa.

El señor Rector señala que tenemos que transparentar la información en el debate, no hablamos de ahora, es el mismo discurso hace un buen tiempo, diciendo démosle una oportunidad, fui personalmente a ver el tema de matrículas, siempre hemos dicho que una institución tiene una responsabilidad social y también económica, si solo vemos el aspecto social va a ser demagogia, cuando querramos pagar mejor a los docentes, implementar laboratorios, etc. No tendremos, por tanto que producto estamos sacando afuera. Pregunta si ahora aprobamos, seguramente tendremos unos 10, 8 ó 9 postulantes, incluso el VRAD en otras oportunidades hizo publicidad. Respecto a las nuevas opciones, primero sería bueno ver los proyectos, si es así creo que vale, en estos momentos tampoco tendríamos infraestructura. Sugiero que no lo hagamos de forma directa sino con especialistas, una cosa es que un especialista lo vea y otra que uno que no tiene formación, sino que se sugiero se desarrolle dos o tres proyectos.

El señor Vicerrector Administrativo indica que quiere recordar los momentos en que se tomó decisiones era un líder defensor de educación y cuando se me preguntaba porque apoyaba no tenía respuestas, después las colegas me agradecían. A mí me da pena porque las colegas ponen sus cuotas y trabajan para 2000 personas pero se presentan 7 y las vacantes son 50 ó 60. Hay mucho factores que evaluar como el factor económico, otro la demanda, el esfuerzo va en vacío, otro la imagen. El tema es bastante preocupante, debemos pensar responsablemente, visionariamente respecto a educación especial o educación física y emprendamos por ese lado, seamos realistas. Creo que el planteamiento de un proyecto como iniciativa lo podemos hacer como una propuesta realista, sostenible y a futuro.

El señor Vicerrector Académico indica que se tuvieron 3 ciclos seguidos en el periodo de la Dra. Rosario Soto y la tendencia fue la misma a pesar de que se reforzó con publicidad en diferentes medios. Por otro lado sobre Beca 18 era intermediario, nosotros no manejamos las cosas directas y para ello se fijan en donde estudian, cual es la infraestructura, íbamos a pasar vergüenza. Las universidades nacionales no tienen problemas porque el estado paga al docente.

La Dra. Carmen Rosa Araos, indica que definitivamente hay deficiencias por una serie de razones, pediría de verdad se lleve al voto porque vamos a destruir una Carrera. Creo que debemos votar, que se presente esos proyectos que se proponen y se dé esta oportunidad.

El señor Rector indica que la suspensión sea hasta que se presenten los dos proyectos.

La señora Decana de Derecho y Ciencia Política le indica a la Dra. Carmen Rosa que no se llevara en votación, porque no está en cuestión, no es necesario que la decana haga ningún pedido, creo que es consenso en el consejo para que se tome los servicios de una consultora, se estudie la factibilidad de implementar estas especialidades, mientras tanto ya no se convoca en este ingreso y la infraestructura ya se estará terminando y que también se incluya Ciencia Política.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad AUTORIZAR el estudio de factibilidad para la implementación de la Escuela Profesional de Ciencia Política, Escuela Profesional de Educación Especial y la Escuela Profesional de Educación Física. Asimismo PRESUPUESTAR para el estudio de proyectos de las Escuelas Profesionales de Ciencia Política, Educación Física y Educación Especial en el POI 2015 de la Universidad Andina del Cusco.

**28. Opinión Legal N° 282-14-JOALI-UAC, recurso de apelación contra Resolución VRAC.**



El señor Asesor Legal señala que desde el punto de vista jurídico, se pide que se le tome subsanación y cuestiono la resolución del VRAC, porque no se fundan en la norma, pero esta misma norma indica que no se aplica a alumnos con más de 100 créditos. Por otro lado se demuestra que como era egresante se le dio un curso dirigido.

La Directora de la Escuela de Posgrado pide reconsideración de la Directiva que se aprobo, respecto al reinicio de estudios se aplicara el plan vigente,

El señor Vicerrector Académico indica que si el estudiante reinicia sus estudios del último semestre académico y si el reingreso es al último ciclo de plan de estudios concluirá sus estudios con el plan de estudios de origen.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, DECLARAR FUNDADO el recurso de apelación, consecuentemente nula la Resolución N° 447-2014-VRAC-UAC de 05 setiembre 2014 en el extremo que autoriza el reinicio de estudios y la homologación automática del alumno Pedro Dámaso Condori Salazar, estudiante de la Carrera Profesional de Derecho, y DISPONER que rinda examen de aplazado del curso Introducción a la Informática.

**29. Oficio N° 468-2014/VRAC-UAC, designación de coordinadora de PRO TESIS, escuela profesional de Obstetricia.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, ENCARGAR en el cargo de Coordinadora del Ciclo Taller de Tesis PRO-TESIS de la Escuela Profesional de Obstetricia a la Obst. EDITH CÁCERES TORRES, con eficacia anticipada al 02 de octubre del presente año y por el académico 2014-II.

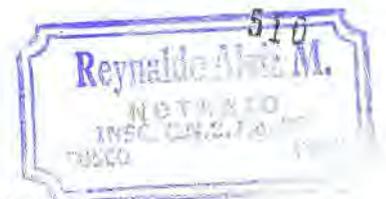
**30. Oficio N° 366-2014-DI-UAC, eleva líneas de investigación de la carrera profesional de Enfermería, para ratificación en Consejo Universitario.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF-066-2014-FCSA-UAC de fecha 03 de Febrero de 2014 emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en la cual se aprueba las líneas de Investigación de la Escuela profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco:

- 1.- Ética y Deontología en Enfermería.
- 2.- Formación, Investigación y Desarrollo del Recurso Humano en Enfermería.
- 3.- Identidad, Imagen y Posicionamiento Social de la Enfermera.
- 4.- Políticas y Condiciones Laborales en Enfermería.
- 5.- Humanización del Cuidado y Modelos de Enfermería.
- 6.- Enfermería y la Innovación Tecnológica del Cuidado.
- 7.- Liderazgo de Enfermería en los Servicios de Salud.
- 8.- El Cuidado de Enfermería y los Modelos de Atención.
- 9.- Enfermería en Estrategias Sanitarias.
- 10.- Evaluación de los Procesos Educativos.
- 11.- Integración Docente – Asistencial.
- 12.- Promoción de la Salud.
- 13.- Situación Sanitaria.
- 14.- Atención Integral de Salud en Etapa de Vida.

**31. Oficio N° 364-2014-DI-UAC, eleva líneas de investigación de la carrera profesional de Estomatología, para ratificación en Consejo Universitario.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad. RATIFICAR la Resolución N° CF-136-2014-FCSA-UAC de fecha 24 de Febrero de 2014 emitida por el Consejo de Facultad de Ciencias de la



Salud de la Universidad, en la cual se aprueba las líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud, en la forma siguiente:

N°	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO	LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ESTOMATOLOGÍA
1	Salud Oral y Ciencias Médicas	1.1 Caries dental y prevención. 1.2 Enfermedades periodontales y prevención. 1.3 Desarrollo de estilos de vida saludable. 1.4 Estudio de la biología de los microorganismos de importancia en salud general y bucal. 1.5 Alteraciones del crecimiento y desarrollo craneo facial. 1.6 Patología oral y maxilo facial. 1.7 Manifestaciones orales de enfermedades sistémicas. 1.8 Fisiopatología de la oclusión. 1.9 Métodos de identificación en odontología forense. 1.10 Terapias farmacológicas en estomatología. 1.11 Tratamiento de la caries dental, lesiones pulpares y periapicales. 1.12 Terapias Periodontales. 1.13 Terapias orientadas a la prevención y tratamiento de las maloclusiones. 1.14 Tratamiento de cirugía buco maxilo facial. 1.15 Prótesis, estética e Implantología oral.
2	Ciencia y Tecnología de Materiales y Biomateriales	Biomateriales dentales e innovación tecnológica. Medicina natural de uso en odontología.
3	Salud Pública y Desarrollo Regional	3.1 Socio epidemiología de las enfermedades estomatológicas prevalentes. 3.2 Factores de riesgo de las enfermedades estomatológicas prevalentes. 3.3 Sistemas de atención odontológica y su impacto en la salud bucal.
4	Gestión, Docencia y Servicio en Odontología	4.1 Investigación en docencia universitaria en odontología. 4.2 Recurso humano en odontología en el contexto nacional e internacional. 4.3 Gestión de la calidad del servicio asistencial odontológico.

**32. Oficio N° 365-2014-DI-UAC, eleva líneas de investigación de la carrera profesional de Ingeniería Civil, para ratificación en Consejo Universitario.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, RATIFICAR la Resolución N° CF-077-2014-CFI-UAC de fecha 12 de Febrero de 2014 emitida por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en la cual se aprueba las líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, en la forma siguiente:

- 1.- Gestión empresarial y responsabilidad social.
- 2.- Ciencia y tecnología de materiales y biomateriales.
- 3.- Ciencias, gestión y tecnologías ambientales y energías renovables.
- 4.- Sistemas de producción e industrialización.
- 5.- Transferencia tecnológica.
- 6.- Educación, interculturalidad y tecnología educativa.
- 7.- Desarrollo regional.

**33. Opinión Legal N° 283-14-JOALI-UAC, sobre recurso de apelación contra Resolución N° 382-14/SG-UAC.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de apelación, interpuesto por el Abog. Bonifacio Quispe Cusi en contra de la Resolución N° 382-CU-014-UAC de fecha 16 de setiembre de 2014, por no tratarse de un docente ni tener la condición de alumno.

**34. Informe de Auditoría 2013.**

No se llevó a cabo, derivándose para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

**35. Aprobación de expedientes de grados y títulos.** Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad otorgar los grados académicos y títulos profesionales cuya relación esta en los siguientes oficios:



**Of. N°473-2014-VRAC-GyT-UAC**

En el constan 50 expedientes de Bachiller y 36 expedientes de título:

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	NOBLEGA VIDAL, Katherine Annely	ADMINISTRACIÓN
2.	CONCHA MERCADO, Ximena Graciela	ADMINISTRACION
3.	PERALTA ARAGON, Silvia Krystell	ADMINISTRACION
4.	ESPINOZA SOMOCURCIO, David Jesús	ADMINISTRACION
5.	SARA QUISPE, José Manuel	ADMINISTRACION
6.	KUENTAS GUEVARA, Milagros Ayme	ADMINISTRACION
7.	MARTIARENA LOPEZ, Marcia Dayana	CONTABILIDAD
8.	BOLAÑOS MUELLE, Marleni	CONTABILIDAD
9.	LTMACHI AGUILA, Kelly Danae	CONTABILIDAD
10.	QUISPE JIHUALLANCA, Ruth Jacabed	CONTABILIDAD
11.	HUAMAN VALENCIA, Mary Luz	CONTABILIDAD
12.	PONCE DE LEON ACCOSTUPA, Yuly	CONTABILIDAD
13.	TORRES APAZA, Felix	CONTABILIDAD
14.	ORUE MOLLEHUANCA, Juan Diego	CONTABILIDAD
15.	HUMPTRE QUILLO, Eva Madelaine	CONTABILIDAD
16.	VELARDE QUILLCA, Redy	CONTABILIDAD
17.	LUNA ECHEVARRIA, Nelida	CONTABILIDAD
18.	DELGADO BOHORQUEZ, Cecilia Ivoni	CONTABILIDAD
19.	HUALCUNA QUINTANA, Lady Garleth	CONTABILIDAD
20.	HUAMN QUISPE, Luis Gustavo	CONTABILIDAD
21.	MENDOZA KALLA, Lenin Isaac	CONTABILIDAD
22.	CORA BEJAR, Myrion Jacqlin	ECONOMIA
23.	TTITO LOZANO, Carlos Augusto	DERECHO
24.	TTITO PEREZ, Willian David	DERECHO
25.	HOLGADO QUEHUARUCHO, Juanita Soledad	DERECHO
26.	CHAVEZ TROIBAS, Judit Abigail	DERECHO
27.	BUSTAMANTE SARAVIA, Jessica	DERECHO
28.	MERMA PALACIOS, Ruth	DERECHO
29.	TERRAZAS DEL ALCAZAR, Rosa Judith	DERECHO
30.	DUEÑAS MENDOZA, Carlos Alberto	DERECHO
31.	MORA MONTAÑEZ, Francis Nadir SSQ.	DERECHO
32.	GONGORA CALVO, Johanna Katherine	DERECHO
33.	BENAVIDES VILLENIA, Rober Meliton	DERECHO
34.	GUTIERREZ VARGAS, Crislinda	DERECHO
35.	CAHUA QUISPE, Cristian	ING. SISTEMAS
36.	CHOQUE YUPANQUIT, Luis Gustavo	ING. SISTEMAS
37.	PALMA NUÑEZ, Ayka Gulmara	ING. CIVIL
38.	SUTTA QUISPE, Luis Daniel	ING. CIVIL
39.	ROMERO MONTESINDS, Mary Luz	ING. CIVIL
40.	TINTAYA CONDORI, Alex Edwin	ING. CIVIL
41.	FARFAN GIRALDO, Miriam	ING. CIVIL
42.	CENTENO RUELAS, Claudia Angela	ING. CIVIL
43.	CARRASCO FLORES, Nixon Nicanor	ING. CIVIL
44.	CORRALES CORRALES, Jhonatan Alapaec	ING. CIVIL
45.	SALAS HERMOZA, Joice Giuliana	ING. CIVIL
46.	TAMAYO HUACAC, Carlos Eduardo	ING. CIVIL
47.	CALLALLI VALENCIA, Annie Soledad	ING. INDUSTRIAL
48.	HOLGADO CARDENAS, Yeny Francý	ING. INDUSTRIAL
49.	VASQUEZ ORTIZ DE ZEVALLOS, Diego Alonso	ING. INDUSTRIAL
50.	PINARES ZARATE, Yosefin Alicia	TURISMO

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	REYES SAJI, Ronald	ADMINISTRACION
2.	VILLANUEVA VARGAS, Viviana Claribel F-PM	ADMINISTRACION
3.	VARGAS GUZMAN, Jhasmany Jorge	ADMINISTRACION
4.	HILASACA RAMIREZ, Jencarlos Jael	ADMINISTRACION
5.	ARRIOLA VALENCIA, Berenice Ximena	CONTABILIDAD
6.	ACUÑA ROZAS, Alyana	CONTABILIDAD
7.	PANCORBO ROMAN, Katty	CONTABILIDAD
8.	CASTILLO ROJAS, Ángela Lilienka	CONTABILIDAD
9.	CABRERA PILCO, Julia	CONTABILIDAD
10.	PARIGUANA COLLANTES, Rosa Angélica	CONTABILIDAD
11.	ORTEGA MACUTELA, Carmen Maidana	CONTABILIDAD
12.	PAUCAR TAPIA, Nancy	CONTABILIDAD
13.	PUMA SORIA, Vianed	CONTABILIDAD



14.	MADERA YAÑEZ, Minka Milagros	CONTABILIDAD
15.	BORDA GAMARRA, Jorge Luis F-PM.	DERECHO
16.	QUISPE MPINTEROLA, Warner	DERECHO
17.	PUMA ENRIQUEZ, Omar Samuel	DERECHO
18.	CORRALES CHIRINOS, Stephanie Sofia F-PM.	DERECHO
19.	CARHUARUPAY SALDAÑA, Paola Ysabel F-PM.	DERECHO
20.	RAMIREZ MOLINA, Karol Xiomara	DERECHO
21.	CCOLQUE CAIRO, Mirian	DERECHO
22.	MENA BRAVO, Nelly	EDUCACION
23.	PACHECO VALENCIA, Winnie Stephanie	ECONOMIA
24.	CHACON RODRIGO, Wilfredo	ECONOMIA
25.	ITO RIVERA, Yajaida Alira	ECONOMIA
26.	ORDUÑA VEGA, Lena Marice	ECONOMIA
27.	MENDIBEL ACURIO, Katya Pamela	ECONOMIA
28.	SALCEDO CACERES, Susana	ECONOMIA
29.	AGUIRRE BAUTISTA, Cyntya	ECONOMIA
30.	SARA MAYTA, Edith Maricrus	ECONOMIA
31.	GUTIERREZ DE LA TORRE, Cynthia Estefany	ECONOMIA
32.	HOLGUIN HERRERA, Denny Alejandro	ING. INDUSTRIAL
33.	ESTRADA OVIEDO, Saulo Marco	ING. CIVIL
34.	LOZA CHIPA, Liz Sarmely	ING. CIVIL
35.	SALAZAR CUSIHUALLPA, Silvia Liesett	ING. CIVIL
36.	HURTADO SUCSA, Boris Anibal	ING. CIVIL

### Of. N°474-2014-VRAC-GyT-UAC

En el que constan 09 expedientes de Bachiller y 05 expedientes de título:

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	ESPINOZA PERLACIO, Jose Anibal	EDUCACION
2.	ESTRADA PALOMINO, Juan Carlos	EDUCACION
3.	HANCCO HERRERA, Anali	EDUCACION
4.	BERNAL YABAR, Karina Thais	EDUCACION
5.	SILVA ZALDIVAR, Alejandro	EDUCACION
6.	NAVIA ARIZABAL, Denisse Amyly	TURISMO
7.	LEON USCAPI, Yuri Renato	TURISMO
8.	OROS CAMARGO, Gany Emperatriz	TURISMO
9.	ACHAHUI ARETEGUI, Fredy James	TURISMO

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	QUISPE QUISPE, Juan Albert	EDUCACION
2.	PEREZ PEREZ, Luis Abdon	EDUCACION
3.	NIETO ESPINOZA, Hector Joseph	TURISMO
4.	CHAMBI CALLE, Belgica Jaana	TURISMO
5.	CANDIA JIBAJA, Melissa Isabel	TURISMO

### Of. N°486-2014-VRAC-GyT-UAC

En el que constan 12 expedientes de Bachiller y 12 expedientes de título:

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1	TORRES SEMINARIO, Cesar Augusto	ING. CIVIL
2	LAZO CHOQUE, Luis Alberto	ING. CIVIL
3	FLORES PALOMINO, Adriana Paola	ING. CIVIL
4	HUILLCAYA MENDOZA, Edith	ING. CIVIL
5	QUISPE CRUZ, Eveli	ING. CIVIL
6	MEZA CHALCO, Kenny Keith	ING. SISTEMAS
7	FARFAN HUAMAN, Gira Wilfredo	ING. SISTEMAS
8	PRADA VALDERRAMA, Carlos Andree	ING. SISTEMAS
9	AVENDAÑO NUÑEZ DEL PRADO, Ery Rodolfo	ING. SISTEMAS
10.	RAURAU MEJIA, Cecilia Gioconda	ING. INDUSTRIAL
11.	VILLAFUERTE PILARES, Boni Jorge	ING. INDUSTRIAL
12.	REYES CORNEJO, Jodher Ygor	ING. INDUSTRIAL



### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1	GUEVARA PACHECO, Yosmel	ING. CIVIL
2	MONTAÑEZ ALLAUCA, Edwar América	ING. CIVIL
3	CUSHUALLPA JARA, Carlos Lucas	ING. SISTEMAS
4	VALENCIA VARGAS, Josen Duncan	ING. SISTEMAS
5	VASQUEZ YEPEZ, Fernando Humberto	ING- INDUSTRIAL
6.	DE LA QUINTANA SOLÍS, Juan Carlos	ING. INDUSTRIAL
7.	CRUZ MUÑOZ, Donna Alfonsina	DERECHO
8.	CHAVEZ MORA, Augusto	DERECHO
9.	MEDRANO SUYO, Yulmer Ivan	DERECHO
10.	PERALES YABAR, Matilde Libertad	DERECHO
11.	MORA MADERA, Katherine Johanna	DERECHO
12.	LUNA ESTRADA, Anais Fiorela	DERECHO

### DESPACHO:

#### 1.- Oficio N° 675-2014-DICOPRO/UAC.

Se da lectura al oficio n° 675-2014-DICOPRO/UAC al respecto el Sr. Rector indica que en Ecuador se está realizando la UDUAL, somos parte de UDUAL, va a tratarse sobre aspectos contables económicas financieras, sugiere que en representación de la Univ. Viaje el Decano de CEAC.

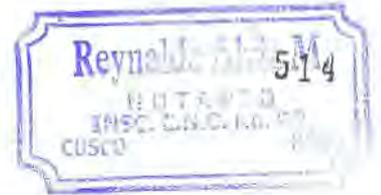
Consultado al voto, se ACUERDA por unanimidad DECLARAR en COMISION DE SERVICIO al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza quien en representación de nuestra casa de estudios superiores participará en el "I Encuentro de Acreditación y Evaluación Universitaria de América Latina y El Caribe, en la Universidad de Cuenca de Ecuador" los días 13 y 14 NOV. 2014. Asimismo ENCOMENDAR a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos adquiera los pasajes vía aérea, el otorgamiento de los viáticos propios y los trámites necesarios para garantizar la participación del funcionario declarado en Comisión de Servicio.

#### 2.- Oficio N°477-2014/VRAC-UAC Cuadro de vacantes reestructurado Concurso de Admisión 2015-I.

Se da lectura al oficio N°477-2014/VRAC-UAC y Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, APROBAR EL CUADRO DE VACANTES REESTRUCTURADO para el Proceso de Admisión Ordinario a la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al Semestre Académico 2015-I en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la Sede Central del Cusco, Filial de Puerto Maldonado, Sedes de Quillabamba y Sicuani de acuerdo a la propuesta planteada.

#### 3.- Oficio N° 132-2014-VRAD-UAC Remisión de expediente (solicitud de Becas).

Se da lectura al Oficio N° 132-2014-VRAD-UAC y Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad al alumno OSCAR DAVID CORIMANYA ALTAMIRANO estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, con código de matrícula N° 013100710 – F, a partir del Semestre 2014-II. Asimismo OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad a la alumna



MAIRA ROCIO QUISPE PEREZ estudiante de la Carrera Profesional de Administración, con código de matrícula N° 011200416 – D, a partir del Semestre 2014-II y OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad a la alumna NURIA NATALY BECERRA ACURIO estudiante de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, con código de matrícula N° 013200172 – F.

**4.- informe N° 14.- Informe N°122-2014 e Informe N° 01-14-OAI-OALI-UAC - Viaje a Pucallpa.**

Al respecto a la Auditora Interna hace un informe verbal de lo acontecido en la ciudad de Pucallpa.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, pide el uso de la palabra para indiciar que acreditó a los estudiantes pero no para realizar cobros.

El Señor Asesor Legal señala que esto está en investigación, es la manifestación de un grupo de alumnos, es el resumen de la manifestación de las señoritas Flores, Coa y Espirilla, la decisión que se tome tiene que hacerse sin la participación de la Srta. Flores, ya que éste no es el estadio para que haga su descargo, el art. 88° del Reglamento de Tribunal de Honor. Por ello la comisión sugiere se derive al Tribunal de Honor para investigación. El derecho de defensa está garantizado pero no se ejerce en este momento, sino después, dejo constancia de que estoy procediendo conforme a norma.

La señora Decana de Derecho y Ciencia Política, señala que con mayor razón si es un documento que entra por despacho, me quede seriamente afectada cuando dice que fuimos afectados. Pido el informe del Sr. Decano y de la Srta. Lizeth, y también quiero pedir explicaciones de como los alumnos de administración del Cusco, Puerto Maldonado, en número tan abultado se atreven a viajar a Pucallpa, entre otras. Pido que la Srta. Estudiante informe y el señor Decano informe.

El señor Decano del CEAC señala que nos implican a varias personas, yo no di acreditación para que hagan cobros, por lo tanto converse con el Licenciado Rafael Aquice, quien parece que hubo grupos. En honor a la verdad no di acreditación para cobros sino para asistir al Congreso.

El señor Rector, indica que el señor Decano se limitó a dar autorización como delegado, no hay nada más. Asimismo se deja constancia de que la opinión legal no se trastoque y que no es descargo.

El Vicerrector Académico insiste en que no se informe de otras personas.

La representante estudiantil Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, pide el uso de la palabra para informar sobre el CONEAU - Pucallpa, indicando que los hechos expuestos no son verdaderos, mi participación consistía en hacer los cobros de 100 soles, hasta el lunes 27 si se incrementaban después se realizó el cobro por vuelos aéreos previa coordinación con el sr. Cesar de Puerto Maldonado, yo realice un depósito de S/. 5,600 Nuevos Soles en setiembre a la cuenta del señor Teófilo él se encargó de tramitar todos los vuelos de apoyo, tengo los vouchers, El Sr. Oscar sabe que se realizaron los depósitos, nos presentamos a las 8:00 a.m. no a las 10:00 a.m. efectivamente se iba devolver en lima no se hizo porque no



tenía cuenta en el BCP y el depósito se hizo en la cuenta de CRINI, el día domingo convoque a mis compañeros para ir en un solo bus, otro grupo fue por vuelo aéreo. Todos nos embarcamos a las 6:00 p.m. y estaba la Srta. Celeste todos partimos a Pucallpa llegamos y la Srta. se baja del bus y pedía el dinero, por ello la Srta. Celeste me amenazo llamar al profesor Aquize, le pedí se tranquilizara y le dije que el día lunes se les iba a devolver a las 4:00 p.m. en el hospedaje, nunca vinieron a las 4:00 p.m. porque yo Salí a esa hora.

La señora Decana de Derecho y Ciencia Política, pregunta quien les dio el dinero a los estudiantes.

La Señorita Lizeth Adriana Flores continúa informando que hace un año se tenía planeado el viaje, no hay dinero de la Universidad, al llegar las 5:45 p.m. las Srtas. empezaron a insultar, a entiendo la molestia pero yo estoy más molesta, porque ellas saben que soy correcta. Por eso mis amigos al ver el escandalo juntaron dinero llegaron a un monto de S/. 2,200 se les empieza hacer devolución, estaba Crini, Indira, entre otros y primero a ellas se les devolvió el dinero. Yo converse con una chica y el banco no tenía la capacidad para devolver 19,000 nuevos soles lo que dicen es correcto no había dinero del BCP. Se fue por ventanilla y la Srta. Crini no tenía el DNI, pero siempre hemos tratado de estar juntos, yo tenía conocimiento donde estaban hospedados, no se los dejo a la deriva.

El señor Decano de Ingeniería pregunta si todo el dinero fue devuelto. A lo que la estudiante le responde que sí.

El señor Rector pregunta cuando terminó de devolver todo el dinero, a lo que la señorita Flores responde que el día Martes se devolvió al 100%.

El señor Decano de Ingeniería pregunta que día viajo y estuvo en Pucallpa. A lo que la señorita Flores responde que fue el día miércoles 29. Considera que estos problemas se generan porque a los alumnos se les está dejando solos. Independiente de la investigación que se tenga que hacer, debemos tomar medidas respecto a los Congresos. Porque prácticamente los alumnos son independientes.

La señora Decana de Derecho y Ciencia Política señala que no es motivo académico, sino hacer vida social, por ello no me parece que la universidad envíe una comisión para ver este tema. Tantas cosas nos dicen por radio o televisión. Lo que me llama la atención es acreditar a tres estudiantes y no debió hacerse porque estamos oficializando el evento. A partir de este evento hay que tomar medidas. Puesto que si pasa un accidente, la Universidad quedaría seriamente afectada.

El señor Rector señala que la imagen cada uno lo cuida, si hago un viaje y adopto conductas inadecuadas, deterioramos nuestra imagen. No podemos decir que no se involucre a la Universidad, porque se pidió seguro, hay una página con el logo de UAC, que hacemos cuando un grupo de estudiantes nos dicen que están en problemas, la autoridad debe cruzar los brazos eso no se puede hacer. Tuvimos que enviar una comisión para posibilitar la devolución.



El señor Vicerrector Administrativo señala que efectivamente tuvimos una reunión de emergencia frente a las denuncias hechas por medio radial, puesto que estaban mellando la imagen institucional. Este tipo de hechos se debe investigar para que se aclare. Luego de algunas intervenciones más se plantea que se derive el expediente a la Facultad del CEAC .

Consultado al voto se ACUERDA por mayoría con 07 votos a favor, 02 en contra y una abstención de la Dra. Deisy Núñez del Prado derivar a La Facultad de CEAC para su investigación.

Asimismo, se deja constancia que el Vicerrector Académico y el Vicerrector Administrativo indicaron que debería ir al Tribunal de Honor.

#### **5.- DIRECTIVA N° 15 - 2014/VRAC-UAC**

El señor Vicerrector Académico señala que es lo mismo que se hace todos los ciclos, solo que se incrementó. Y otro sobre reinicio de estudios, se ingresó al plan vigente, solo cuando mantienen su plan antiguo y solo le falta practicas pre profesionales se mantiene 2005 y 2013 ing. Civil 2006 y 2013 medicina 2010 y 2013, los demás ya fenecieron.

El señor Asesor Legal interno menciona que hay casuísticas que tienen que ver con asesoría legal y hay que interpretar nuestras directivas porque regulan el funcionamiento legal. Por ejm un alumno que estaba egresando y se hizo jalar un curso o se reprobó, por alguna razón retornan y le pasaron a otro plan. Pide que se contemple esos casos en la directiva.

El señor Vicerrector Académico indica que ya se está viendo estos casos, como por ejemplo ya se está aplicando la TRICA que entrara en vigencia a partir de que se dio la norma.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado indica que los casos no previstos lo revisará el Vicerrector Académico de forma discrecional.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad la Evaluación y Adecuación de los planes Curriculares de las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco.

#### **6.- Oficio N° 476-2014/VRAC-UAC Directiva de Procedimientos de Matricula de Ciclo académico 2015-I.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad la Directiva N°14-2014/VRAC-UAC de Procedimiento de Matriculas para el Ciclo Académico 2015-I

#### **7.- Oficio N° 136-2014/VRAD-UAC Escala Remunerativa del Docente.**

El señor Rector señala que por haberse retirado del Estatuto Universitario y por recomendación de Asamblea Universitaria el Consejo Universitario aprobaría.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, ESTABLECER la escala de remuneraciones básicas de los docentes de la Universidad Andina del Cusco, conforme a la



propuesta planteada por el Vicerrector Administrativo y con eficacia anticipada al 08 de octubre del 2014, la misma que tiene la siguiente estructura:

- a) El profesor principal a dedicación exclusiva percibe el haber básico del ciento por ciento (100 %); haber que sirve de referencia para el pago de los haberes de los profesores de menor categoría;
- b) El profesor asociado a dedicación exclusiva percibe el 85% del haber básico que corresponde al profesor principal a dedicación exclusiva;
- c) El profesor auxiliar a dedicación exclusiva percibe el 75% del haber básico del profesor principal a dedicación exclusiva;
- d) El profesor principal a tiempo completo percibe el 85% del haber básico del profesor principal a dedicación exclusiva; haber que sirve de referencia, para el pago de haberes de las demás escalas;
- e) El profesor asociado a tiempo completo percibe el 85% del haber básico del profesor principal a tiempo completo;
- f) El profesor auxiliar a tiempo completo percibe el 75% del haber básico del profesor principal a tiempo completo;
- g) El profesor principal a tiempo parcial percibe por hora de trabajo el equivalente al 3% del haber básico del profesor principal a dedicación exclusiva, y sirve de base para el pago de los haberes de las demás categorías a tiempo parcial.
- h) El profesor asociado a tiempo parcial percibe el 85% del haber del profesor principal a tiempo parcial;
- i) El profesor auxiliar a tiempo parcial percibe el 75% del haber básico del profesor principal a tiempo parcial.
- j) Los profesores a tiempo parcial reciben una remuneración básica en función a la carga académica atendida de acuerdo al reglamento aprobado por el Consejo Universitario.
- k) Los profesores contratados perciben hasta el 60% del haber básico de un profesor principal de veinte (20) horas a tiempo parcial.
- l) Los jefes de práctica contratados, perciben hasta el 30% del haber básico del profesor principal de veinte (20) horas a tiempo parcial.

Siendo las diecinueve horas concluye la sesión ordinaria de Consejo Universitario. Del que doy fe.



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 22 DE  
DICIEMBRE DE 2014**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 9 horas con 16 minutos del día 22 de Diciembre del año dos mil Catorce, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dra. Gloria Charca Puente de la Vega Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Núñez del Prado Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes la Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Fabrizio Allende García, Sr. Alfred Steven Zamora Challco; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 04 de Noviembre del 2014, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

**1.- Oficio N° 580-2014/VRAC-UAC BONIFICACIÓN a la Sra. Ruth Merino Salazar – Secretaria del Vicerrectorado Académico.**

Pasa a la Orden del día.

**2.- Oficio N° 171-2014-VRAD-UAC IMPROCEDENCIA de subsidio por salud correspondiente al CD CESAR ENRIQUE HERRERA MENENDEZ.**

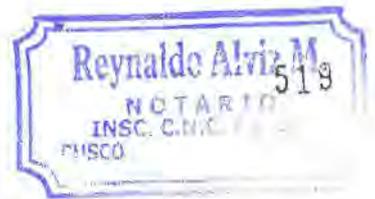
Pasa a la Orden del día.

**3.- Oficio N° 569-2014/VRAC-UAC ACREDITACIÓN de la Escuela Profesional de Derecho.**

Pasa a la Orden del día.

**4.- Oficio N° 871-2014-FCEAC-UAC Solicita encargatura de la Dirección de la E.P. DE ADMINISTRACIÓN DE TURNO TARDE– SEMESTRE 2015-I.**

Pasa a la Orden del día.



**5.- Oficio N° 868-2014-FCEAC-UAC Solicita encargatura de la Dirección de la E.P. DE ECONOMÍA – FCEAC SEMESTRE 2015-I.**

Pasa a la Orden del día.

**6.- Oficio N° 869-2014-FCEAC-UAC Solicita nombramiento de coordinadora del Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la E.P. Administración.**

Pasa a la Orden del día.

**8.- Oficio N° 589-2014/VRAC-UAC Disposición de ampliación de carga académica a 20 horas semanales del abog. Leoncio Martiarena Gutiérrez.**

Pasa a la Orden del día.

**9.- Oficio N°585-2014/VRAC-UAC Reconformación de la Comisión Central de Acreditación.**

Pasa a la Orden del día.

**10.- Oficio N° 587-2014/VRAC-UAC Alcanzan Proyecto del Sistema Institucional de Tutoría en la UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**11.- Oficio N° 174-2014-VRAD-UAC Concurso Público N° 12-2014-UAC Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones y el Patrimonio de la UAC.**

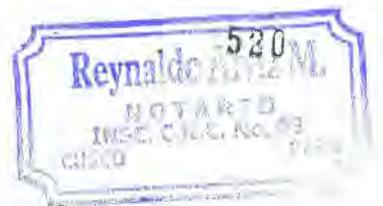
Pasa a la Orden del día.

**IV.- INFORMES:**

1.- El señor Rector de la Universidad Andina del Cusco informa que la semana pasada termino la convocatoria de Erasmus Mundus y lamentablemente no se presentó ningún docente interesado, hecho que causa preocupación, por ello se tiene que trabajar en ese tema. Se emitió resolución ampliando algunas plazas en medicina a propuesta del Señor Vicerrector Académico el mismo que se da lectura. Por otra parte se emitieron las resoluciones sobre contratación de docentes, adendas y renunciaciones y la contratación de personal administrativo sujetos a modalidad en vía de regularización.

Se está elaborando un proyecto para un Centro de tratamiento de aguas servidas, el mismo que se incluirá en el POI del 2015, la novedad es que va a parecer un parque.

2.- El señor Vicerrector Académico, informa que a partir de hoy todos tenemos la obligación de acercarnos a las cabinas ubicadas en el CEAC, Ingeniería y Ciencia de la Salud, para responder un cuestionario, solamente para los docentes nos piden una serie de informaciones valiosísima, por ello se conversó con DTTI y se acordó que el llenado de las encuestas se realizarían en las cabinas para que la UAC pueda acceder a la información. Asimismo el día 29 y 30 hay capacitación para todos los docentes. Respecto al viaje a LOJA no lo pude hacer porque se cruzó con el Congreso Iberoamericano de Educación Virtual realizado en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá – Colombia sobre Educación Virtual. Asimismo se hizo contacto con el Dr. Bernado Nieto y con el Dr. Diego Guzmán Pachot quienes están dispuestos a colaborar con reorganizar nuestro Centro de Idiomas.



3.- El señor Vicerrector Administrativo señala que el avance de la obra de Ciencias de la Salud lo representará en forma documentada el día 29 de Diciembre, así mismo preparamos el plan operativo institucional, por lo demás se sigue trabajando la parte financiera y administrativa.

4.- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, informa que respecto al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje, ésta semana se concluyó en forma satisfactoria el avance silábico. Por otro lado la facultad intervino con sendas comisiones que viajaron a Quillabamba, Sicuani, Puerto Maldonado para evaluar a los docentes. En fechas 13 y 14 de noviembre del año en curso participe en el Primer Encuentro de Acreditación y Evaluación Universitaria de América Latina y el Caribe en la Universidad de Cuenca de Ecuador, el mismo que resultó fructífera, de ello presente un informe al señor Rector.

5.- La señora Decana de Derecho y Ciencia Política, informa que el trabajo en términos académicos se realizó de forma exitosa, por ello agradezco el trabajo calificado que hace la plana docente, concluyéndose con el sílabos al 100% indicando que se cumplió con todas las disposiciones del Vicerrectorado Académico, asimismo respecto a la carga académica, efectivamente se tuvo muchos problemas con los docentes, se tendrá dificultades con los profesores éste semestre. Complementamos este informe, indicando que el trabajo fue fructífero en cuanto a la capacitación con el Dr. Aristegui Horna y con el Dr. Castro Cuba, concluyendo con una guía de investigación, siendo un aporte valiosos, hoy se unificó una guía y es un trabajo intenso, esto se informara al VRAC, ojala se pueda poner esto para todas las facultades y ayudar a toda la universidad. Le hago llegar la alegría, satisfacción y agradecimiento de la Carrera Profesional de Derecho por habernos incorporado en el proceso de acreditación.

6.- La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que los docentes están trabajando arduamente para cumplir con lo establecido en el silabus de cada asignatura, sin embargo se realizaron varias actividades como es el "IX Congreso Internacional de Estomatología" en la que participaron países como Brasil, Paraguay y Perú, se tuvo una participación de 484 personas en promedio, 11 expositores de nacionalidad brasileña, 4 paraguayos y un expositor peruano. También se celebró el Aniversario de la Escuela Profesional de Enfermería, para ello se hizo una serie de actividades.

7.- La señora Decana de Ciencias Sociales y Educación, informa que de manera sorpresiva se procedió a la demolición del edificio colindante, sin haber consultado o prevenido se estaba moviendo las paredes, por ello se presentó la oficina de obras y se paralizó de forma temporal, estamos buscando y parece que la pared no nos corresponde, por ello sería pertinente que el asesor legal apoye con este hecho. Tuvimos la visita de la CRES instituto superior que trabaja en el Manu, que apoya a los nativos, pidiendo el apoyo de estudiantes de turismo, indicándonos que pueden hacer prácticas a cambio nos brindarían expertos y muchos beneficios sobre todo en el Manu. Asimismo se recibió la visita de la escuela de turismo de Brasil de Matto Gross, invitándonos para que se asista a un Congreso Internacional de Turismo.

8.- La Directora de la Escuela de Posgrado informa que como parte de las actividades previas de la convocatoria se cursó a las distintas facultades solicitudes de propuestas de los planes de estudio de cada maestría según la carrera que corresponde, asimismo los parámetros de la forma como se va a llevar la maestría y doctorados. Se trabajó el nuevo tarifario, incluyendo cursos libres, hemos acordado darle una uniformidad al monto de S/. 350.00 nuevos soles matrícula y mensualidad, dentro de un año y cuatro meses. Se estableció que el doctorado se llevara en 6 ciclos académicos.

Se hizo un taller de coaching gerencial, y se tuvo una asesora de Lima experta en el tema. El Doctorado en educación nombró como padrino al Dr. Carlos Aceituno, quien financió el viaje de la Dra. Patricia para que de la charla sobre retos educativos nacionales, fue de mucha utilidad para todos. Por otro lado los estudiantes del Doctorado realizaron un viaje a Machupicchu. Asimismo indican que la currícula de ese entonces era de mucho más peso que la de ahora. También informa que ya se inició el curso de actualización en investigación con 30 alumnos. Tenemos algunos problemas con la maestría de Derecho Notarial y Registral, porque no podemos conseguir profesores con maestría, estamos preocupados porque estamos en búsqueda. Asimismo informa que con el Dr. Castro Cuba se trabajó una guía para la elaboración de la tesis doctoral y maestría, es importante ésta guía porque nos ayudara a corregir nuestros esquemas aprobados. Recibí la visita del presidente de la asociación científica, son 8 doctores asociados, el presidente es un egresado nuestro con planes muy concretos.

#### V.- PEDIDOS:

1.- El señor Vicerrector Académico, pide se dé la posibilidad de permitir que se considere como requisito mínimo 3 años para los profesionales que ya vinieron haciendo docencia. Por otro lado respecto a los tiempos completos, se tiene que hacer todo el trámite para que llegue a Consejo Universitario, por ello solicito que se dé la potestad al señor Rector, para que tome la decisión de si se le contrata o no a tiempo completo.

2.- La Estudiante Claudia Mariana Parhuayo Huanca felicita a todos los señores Decanos en el desempeño académico y pide se revalorice la creación de una página en Facebook. En el que se puedan comunicar con sus representantes estudiantiles, por ello pido permiso para la autorización. Por otro lado indica que hay un tema que preocupa como es la creación del polideportivo donde los estudiantes puedan departir en actividades deportivas.

3.- La Directora de la Escuela de Posgrado, pide se reconsidere el lapso de tiempo para las sesiones de Consejo Universitario y además se considere la investigación cualitativa y no solo la cuantitativa.

4.- La señora Decana de Derecho y Ciencias Políticas, señala que la posibilidad que plantea la Directora de la Escuela de Posgrado de realizar en varias sesiones el Consejo Universitario es pertinente por ello Pido se realice varias sesiones en forma proporcional.

Por otro lado la facultad de derecho está preocupada por el tema de las personas mayores en nuestra universidad. Los que están gozando de la pensión le rogaría en forma muy especial, que se trate éste tema, si alguien tiene derecho a gozar de una pensión son esos ancianos que han puesto el hombro. Pido se analice con un poco de humanidad en alguna sesión de Consejo Universitario. Ruego que se ponga en agenda el tema de unificación de fondo pensionario, yo no discuto que los que vinieron después gocen de una pensión básica completa.

El señor Rector señala que en el tema de las sesiones de Consejo Universitario quizás pueda realizarse cada 15 días considerándose la carga. En el tema del Fondo Pensionario se puede tratar en la próxima sesión. En cuanto a los Fondos de Ayuda se tiene presupuestado en la Universidad solo que para acceder hay que argumentarlo a lo que la universidad debe acudir en forma rápida.



5.- La señora Decana de Ciencias Sociales y Educación se aúna a las palabras de la señora Decana de Derecho y Ciencias Políticas, manifiesta que está de acuerdo hay ausencia de valores, puesto que cuando estaba muy mal, se dio la orden de que ningún médico se mueva.

## **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

### **1.- Aprobación de Reglamento de atención a postulantes y estudiantes universitarios con discapacidad.**

El Vicerrectorado Académico, manifiesta que se ha elaborado el reglamento por que se recibió ya como tres veces el oficio en el que indican que la Universidad debe contar con dicho Reglamento, para ello se elaboró un reglamento, lo curioso es que ni la PUCP la tiene, pero a nosotros nos exigen, lo único que nos implicaría a nosotros directamente es las acciones a seguir por dependencias.

Directora de la Escuela de Posgrado, indica que se introduzca, que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos en lo que le sea aplicable.

Decana de Derecho y Ciencia Política, señala que para ello está el examen médico.

El señor Asesor Legal, indica que desde el punto de vista del Derecho Constitucional, sería una discriminación.

El Vicerrectorado Académico indica que está consignado pero tiene que ser compatible a la carrera profesional que elija. El discapacitado tiene que traer un certificado del CONADIS.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad **aprobar** el Reglamento de Atención a Postulantes y Estudiantes Universitarios con Discapacidad de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que contiene XI capítulos y 03 Disposiciones Finales.

### **2.- Oficio N° 064-2014-TH-UAC, asunto informe N° 011-2014-TH-UAC sobre solicitud de licencia por salud presentado por docente José Daniel Paliza Pérez.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad el archivamiento del caso.

### **3.- Informe final N° 009-2014-TH-UAC, proceso de investigación disciplinara a estudiante María Cecilia Ramírez Esquivel.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad que pase a asesoría legal, para su opinión legal

### **4.- Oficio N° 068-2014-TH-UAC, informe final sobre proceso de investigación disciplinaria a estudiante María Cecilia Ramírez Esquivel de la carrera profesional de Psicología.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad que pase a asesoría legal, para su opinión legal

### **5.- Formación de comisión de “Universidad Saludable – Universidad Andina del Cusco”.**

El señor Vicerrector Académico indica que es un proyecto en el que se ve el bienestar de los alumnos, además del ambiente.

La señora Decana de Ciencias de la Salud, indica que se hizo un análisis, la Universidad Andina del Cusco cumple con la mayoría de los requisitos.



Rector indica, que es importante el tema, se llevó a cabo un evento internacional e incluso dan un apoyo económico.

Se le incluye a la Decana de Ciencias de la Salud en la comisión.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad. **NOMBRAR** la Comisión Central de Universidad Saludable, el mismo que está conformada de la forma siguiente:

- **Presidente:** Dr. Raimundo Espinoza Sánchez – Rector de la Universidad Andina del Cusco.

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar – Vicerrector Administrativo de la UAC.

Dr. Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia – Vicerrector Académico de la UAC.

- **Responsable del Proyecto:** Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picon - Director de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.

- **Integrante:** Dra. Elizabeth Cuba Ambía – Directora de Bienestar Universitario.

Dra. Herminia Naveda Cahuana - Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

- **Estudiante:** Magno Rodríguez Nimfi – Estudiante de Ciencias de la Salud.

#### **6.- Solicitud de auspicio para editar el libro; Paucartambo: cuna de nuestra identidad cultural (II volumen)**

Consultado al voto se acuerda por mayoría, con una abstención de la Dra. Deysi Núñez del Prado, **AUSPICIAR** la impresión de 500 ejemplares del libro titulado “PAUCARTAMBO, CUNA DE NUESTRA IDENTIDAD CULTURAL” presentado por Luis Carlos Ramos Carpio, profesor cesante de la Educación Pública y ex docente formador de Educación Superior (Privada), el cual representará un costo total de s/. 2, 350.00 nuevos soles.

#### **7.- Reitera propuesta de venta de terreno ubicado en la localidad de Huasao – Oropesa. Se adjunta valuación comercial.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **CONFORMAR** la Comisión de Negociación de Compra de Bien inmueble para la Universidad Andina del Cusco ubicado en Huasao Oropesa Quispicanchis – Cusco, conformada de la siguiente manera:

1.- Dr. Fortunato Endara Mamani – Presidente

2.- Dr. Víctor Raúl Acuña Loayza.

3.- Mgt. Abraham Edgard Canahuire Montufar.

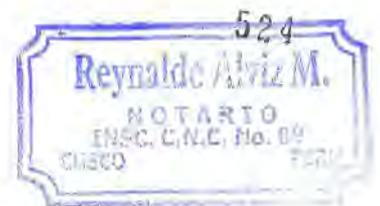
4.- Alfred Steven Zamora Challco – Estudiante.

#### **8.- Ratificación de trabajo de investigación presentado por los profesores Mgt. Hugo L. Rozas Cisneros y Msc. Esp. CD. Gustavo Adolfo Becerra.**

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** el Proyecto de Investigación intitulado “NIVEL ACADEMICO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA Y SU RELACION CON LA CALIDAD DE ENSEÑANZA EN LA CLINICA DE ESTOMATOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO” presentado por los docentes de la Escuela Profesional de Estomatología - Facultad de Ciencias de la Salud, Mgt. Hugo Rosas Cisneros y Msc.Esp.C.D Gustavo Adolfo Becerra Infantas.

#### **9.- Solicitud de aprobación de Reglamento del Concurso de Admisión adecuado al Estatuto vigente y con observaciones levantadas.**

Luego de un breve debate y a solicitud de la Directora de la Escuela de Posgrado de que por cuestión de orden y de redacción se agregue la apalabra “o semejante”.



Asimismo la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que en el capítulo V sería mejor definir el examen especial de admisión. Al respecto el señor Vicerrector Académico indica que no se le toma el examen general, porque básicamente es de dirimencia.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad. **APROBAR EL REGLAMENTO DEL CONCURSO DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO** que consta de IX Capítulos, 53° artículos, 02 Disposiciones Finales.

**10.- Solicitud de aprobación de Reglamento de programas de productividad, estímulos e incentivos para el personal administrativo.**

El señor Vicerrector Administrativo, indica que el documento fue trabajado por una comisión, dentro de ellos el asesor legal y la auditora interna, en aplicación a las normas correspondientes.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado, sugiere un cambio en el art. 22° recomendando que diga: En los casos no previstos en el reglamento este será resuelto por el VRAD.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD, ESTÍMULOS E INCENTIVOS PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**, que consta de IV Capítulos, 22 artículos y dos Disposiciones Finales.

**11.- Solicitud de aprobación de Reglamento de Matriculas.**

El señor Vicerrector Académico indica que lo que realmente se está haciendo es adecuarlo a la nueva Ley Universitaria, conforme a sugerencia de asesoría jurídica.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado, pide que en la finalidad se incluya para Pregrado.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Reglamento de Matrículas de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que contiene IV capítulos, 39 artículos, 04 Disposiciones Transitorias y 04 Disposiciones Finales.

**12.- Solicitud de aprobación de Reglamento de Evaluación de Estudiantes de Pre grado.**

Luego de un breve debate respecto al Reglamento, se consulta al voto y se acuerda por unanimidad **Aprobar EL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**, que consta de VI Capítulos, 34 artículos y dos Disposiciones Finales.

**13.- Solicitud de aprobación de Reglamento marco para optar al grado académico de bachiller y título profesional.**

El señor Vicerrector Académico al respecto informa que lo nuevo es que esta hecho en base al diagnóstico de lo que está ocurriendo actualmente.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad, **Aprobar el Reglamento Marco para Optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco**, el mismo que contiene IV Títulos, 94 Artículos y 05 Disposiciones Finales.



**14.- Solicitud de aprobación de proyecto y bases del concurso de trabajos de tesis de Pregrado y Postgrado de la Universidad Andina del Cusco – 2014.**

Al respecto la Directora de la Escuela de Posgrado solicita se suprima el ítem nro. 14 (lo de jóvenes). El señor Vicerrector Académico señala que se eliminará esa palabra.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR EL PROYECTO DEL “CONCURSO DE TRABAJOS DE TESIS DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**, que consta de XI Capítulos.

**15.- Solicita autorización de exámen de inglés en el Centro de Idiomas para egresantes de la escuela profesional de Turismo.**

El respecto la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política indica que brindar ésta autorización sería un precedente funesto, se opondría rotundamente a cualquier materia sería un antecedente.

El señor Vicerrector Académico, indica que se puede realizar por módulos en el semestre 2015-I cuatro módulos, si no aprobaron.

La señora Decana de Educación y Ciencias Sociales indica que es un caso muy especial lo planteado para estos alumnos respecto al curso de inglés, ya que no se pide que se regale la nota sino que hagan el curso, ellos ya tienen base, lo que pueden hacer es que se lleve al Centro de Idiomas. Sería excelente que nos acepten, para que el Vicerrector Académico en concordancia con el centro de idiomas lleve adelante ésta propuesta.

La Directora de la Escuela de Posgrado señala que el problema es un poco especial, porque cuando incluyo la currícula no meditó las consecuencias que tiene. Por ello pasa lo que está pasando ahora, ésta salida que se está encontrando no creo que se aplique a otra carrera porque no tenemos otro instituto que cubra eso.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, pide la comprensión de los miembros del Honorable Consejo Universitario respecto a éste tema.

El señor Secretario General de la Universidad indica que el semestre pasado el Consejo Universitario pidió llevar cursos paralelos el 2014-I y el 2014-II por lo que la universidad les está dando la oportunidad para solucionar el problema que tienen.

La señora Decana de Ciencias Sociales y Educación señala que no se pudo cambiar el paralelo y que fue a medio semestre, también hay que saber entender que no lo hago por mí sino por los alumnos.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** a los estudiantes de la Escuela Profesional de Turismo la matrícula hasta en dos cursos paralelos en la asignatura de inglés por cada ciclo, con la finalidad de completar el plan de estudios.

**16.- Solicitud de aprobación de Directivas Administrativas 2015.**

El señor Vicerrector Administrativo indica que básicamente el tema es de adecuación, lo trabajó planificación, asimismo se levantó las observaciones que hizo Asesoría Legal y Auditoría Interna, con la idea de que esté dentro de las normas vigentes.



La señora Directora de la Escuela de Posgrado solicita que se emita la resolución incluida las directivas.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad APROBAR LAS DIRECTIVAS ADMINISTRATIVAS 2015, de la Universidad Andina del Cusco que son las siguientes.

**DIRECTIVA N° 001 - COMPROBANTES DE PAGO.**

**DIRECTIVA N°.002-DE MANEJO Y CONTROL DE RECURSOS FINANCIEROS.**

**DIRECTIVA N°.003- PROGRAMACIÓN DE NECESIDADES, FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.**

**DIRECTIVA N°.004-COMPRA DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS POR LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR CONCURSO.**

**DIRECTIVA N°.005- SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS.**

**DIRECTIVA N°.006-LA ADMINISTRACIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD.**

**DIRECTIVA N°.007- LA ADMINISTRACIÓN DE VEHÍCULOS Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE.**

**DIRECTIVA N°.008- USO RACIONAL DE BIENES Y SERVICIOS.**

**DIRECTIVA N°.009- CIERRE DE EJERCICIO ECONÓMICO.**

**DIRECTIVA N°.010-TOMA DE INVENTARIO FÍSICO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA UNIVERSIDAD.**

**DIRECTIVA N°.011- LIQUIDACIÓN DE OBRA.**

**DIRECTIVA N°.012- ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.**

**DIRECTIVA N°.013- VIAJES EN COMISIÓN DE SERVICIO.**

**17.- Solicitud de aprobación de Directiva de procedimiento para el funcionamiento del Pro-tesis.**

El señor Vicerrector Académico señala que el reglamento del Pro Tesis es un procedimiento bastante largo, en realidad lo único que estamos actualizando es con relación al trabajo del coordinador.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, Aprobar la Directiva N° 17-2014-VRAC-UAC de Procedimientos para el Funcionamiento de la Modalidad de Titulación mediante los Talleres de Tesis ( PRO-TESIS), con las modificaciones coordinadas.

**18.- Solicitud de reconocimiento de 30 años de servicio como docente de la Universidad Andina del Cusco, presentado por profesor Leoncio Martiarena Gutiérrez.**

Consultado al voto se ACUERDA por mayoría con 8 votos y 2 abstenciones de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega y el de la Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, **DECLARAR IMPROCEDENTE** la petición solicitada por el docente Leoncio Martiarena Gutiérrez, de reconocimiento de 30 años de servicio como docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Política de la Universidad Andina del Cusco.

**19.- Solicitud de pago de remuneración de la Sra. Cristina Velasco Zúñiga.**

El señor Rector señala que es lamentable lo acontecido, porque nadie puede contratar a título personal y luego informar que ya viene trabajando.

Por otro lado el señor Asesor Legal, señala que existe documento mediante las cuales se informó al señor jefe de departamento que no procedía el contrato de dicha persona.

El señor Vicerrector Administrativo, pregunta al señor Asesor legal si había registrado su asistencia o hubo alguna huella.

El señor Asesor Legal indica que los contratos se firman las primeras semanas, muchas veces pasó en Sicuani y no se le hizo el contrato.

La señora Decana de Derecho comenta que muchas veces no se respeta los canales correspondientes, que tiene que enviarse las comunicaciones por los canales respectivos, por ello recomienda que nos pronunciemos sobre la improcedencia de la contratación.

Consultado al voto se aprueba por UNANIMIDAD **DECLARAR IMPROCEDENTE** la contrata como docente a la Bachiller en Turismo María Cristina Velasco Zúñiga por no encontrarse dentro de lo dispuesto en inciso 82.1 del Art. 82° de la Ley Universitaria.

**20.- Petición de docente Edwin Daniel Castañeda Ponze para retornar a 20 horas de labor académica.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, **APROBAR** el retorno a sus 20 horas académicas iniciales, al docente Dr. Edwin Daniel Castañeda Ponze, docente Asociado del Departamento Académico de Ciencias Biomedicas, por haber concluido el cargo público de confianza como sub Director Regional de Salud.

**21.- Solicitud presentada por la Jefe de Departamento Académico de Ciencias Biomédicas para que cursos de Educación Ambiental sean regentados por biólogos.**

Luego de un breve debate, consultado al voto se aprueba por unanimidad se devuelva al Vicerrectorado Académico para su revisión.

**22.- Solicitud de permiso por capacitación presentado por docente contratado Franklin Miranda Solís.**

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que el Dr. Franklin es un docente dedicado a potenciar el trabajo que se hace en el anfiteatro de la universidad, ha organizado el anfiteatro donde los estudiantes de medicina hacen sus prácticas de anatomía. Éste profesional se ha capacitado personalmente en estos temas. El mes de noviembre recibió una invitación para viajar a Lima y Asistir a un evento.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** la licencia solicitada por el Médico FRANKLIN MIRANDA SOLIS, docente contratado del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Andina del Cusco, por los días 10 al 15 de diciembre de 2014.

**23.- Solicitud de beca por orfandad presentado por estudiante Mariela Rocío Escalante Tito.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad **OTORGAR** Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, a la estudiante MARIELA ROCÍO ESCALANTE TITO de la Carrera Profesional de Enfermería con código de matrícula N° 000038065-C.



**24.- Oficio N° 462-2014-RRHH-UAC, remitido por la Dirección de Recursos Humanos, alcanza documentación referida a asignación de carga académica al Dr. Med. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz.**

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que en éste caso hubo muchos documentos que no llegaron a la facultad o departamento de Ciencias Biomédicas, es el documento de resolución Nro. R- 24-2011

El señor Asesor legal interno indica que al respecto hubo una falta ética de buena fe, por otro lado existe una falta de diligencia de constatar si debió dar 10 o 20 horas. El hecho factico es que aun cuando no le correspondiera las 20 horas, por casi 7 semestres, hay una situación fáctica que regular, administrativamente hay que salvar la situación. Por tanto la opinión es favorable, porque hay varias situaciones similares.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que hay que regularizar el aspecto administrativo, por otro lado cuando asumimos el cargo uno tiene que conocer su responsabilidad y los decanos debemos ser acuciosos en el trabajo en el que realizan los jefes de departamentos.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad **ESTABLECER** que el régimen laboral del Dr. Héctor Danilo Villavicencio Muñoz, es de docente Asociado a Tiempo Parcial es de 20 horas académicas

**25.- Solicitud de autorización para continuar con trámite administrativo de titulación de las alumnas: Julia Kana Gamarra y María Noimi Lipa Chávez.**

La Directora de la Escuela de Posgrado, indica que la ley no dice tácitamente que para tener un doctorado uno debe ser magister sino para obtener el grado de doctor.  
Consultado al voto, se ACUERDA por unanimidad que se regularice los trámites.

**26.- Solicitud de autorización para continuar con trámite administrativo de titulación de las alumnas: Karen Soledad Patiño Mejía e Ivonne Felicia Huilca Taipe.**  
Consultado al voto, se ACUERDA por unanimidad se regularice los trámites.

**27.- Solicitud de autorización para continuar con trámite administrativo de titulación de los alumnos: Paucar Ríos Fhalom Milagros, Cárdenas Cárdenas Daniel, Arestigue Ancari Iquel y Ramírez Castro Anabelle de la escuela profesional de Derecho.**

Consultado al voto, se ACUERDA por unanimidad se regularice los trámites.

**28.- Solicitud para adjudicación directa de equipos de laboratorio de suelos para la escuela profesional de Ingeniería Civil.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, **AUTORIZAR** la adjudicación directa de un equipo Conjunto de Ensayos para la Penetración estándar SPT (total) por la suma de s/. 68,640.00 (SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) a la empresa HW KESSEL S.A.C, con RUC 20100329205, así como **AUTORIZAR** la adjudicación directa del equipo Dinámico de Penetración, máquina de prueba de CBR con accesorios y juegos de tamices del fabricante Durham Geo Sople Indicator – DGSi por la suma de \$16,636.00 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a

la Empresa Profesional Service SUPPORT S.A.C-PSS, con RUC 20509797847, **AUTORIZAR** los servicios de Agente de Aduanas de la Empresa SCHARFF - Logística Integral; por la suma de \$953.44 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) y por la suma de \$16,636.00 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 DÓLARES AMERICANOS) a la Empresa Profesional Service SUPPORT S.A.C-PSS, con RUC 20509797847, **AUTORIZAR** los servicios de traslado, acondicionamiento, puesta en marcha y capacitación en la Universidad Andina del Cusco a la Empresa Profesional de Service Support – S.A.C-PSS por el importe de s/. 5,933.51(CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 51/100 NUEVOS SOLES).

**29.- Solicitud para adjudicación directa de Libros virtuales – Dirección de Investigación.**

Luego de un breve debate, se consulta al voto se ACUERDA por mayoría con la abstención de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega, en protesta por no haberse incluido libros para su Escuela Profesional **AUTORIZAR** la adjudicación directa de libros virtuales requeridos por la Dirección de Investigación mediante contratación por adjudicación Directa a la empresa SPECIAL BOOK SERVICES S.A. por el monto total de S/. 70,462.35 (setenta mil cuatrocientos sesenta y dos mil con 00/35 nuevos soles) con la recomendación de que se incluya a las otras especialidades como son Derecho y Ciencias sociales.

**30.- Ratificación de proyecto de guía intitulado: “Guía para redacción de trabajos de investigación en estilo APA”.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad DEVOLVER a la Dirección de Investigación para que aclare el proyecto.

**31.- Nombramiento de la Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad **NOMBRAR** en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales de la Universidad Andina del Cusco a la Dra. Hermelinda Huamán Naula profesora principal a dedicación exclusiva del Departamento académico de Administración, a partir del semestre académico 2015-I.

**32.- Da cuenta de donación de libro por parte de la Universidad de Lima.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad devolver a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación para que se sirva adjuntar el físico del libro.

**33.- Sobre exigencia de cinco años de experiencia profesional (nueva Ley Universitaria).**

El señor Vicerrector Académico argumenta que la ley universitaria dice que tenemos 5 años para adecuarnos y se cumpla con los requisitos de la ley. En éste caso muchos de ellos están haciendo el curso de actualización para su título de la maestría. Pide flexibilidad para que no haya cursos sin docentes.

La Decana de Derecho y Ciencia Política indica que para ello se debe considerar las demás limitantes, entonces tendríamos que liberar y probablemente también las otras facultades. Por ello sugiero que no miremos atrás y busquemos profesores en la sede central, filiales y subsedes que no tenga ninguna limitación.

El señor Asesor legal, indica que las limitaciones se dan por ley y no por analogía, refiriéndose a la vigencia dentro de ellas las que considera el Art. 83º de la Ley Universitaria, ahora también se dice que para que logre la maestría los docentes tienen 5 años para cumplir con las exigencias de la ley. El nuevo contrato es con esta norma. Si se dio carga académica es nula a los que no tienen.



Asimismo, los profesores contratados tienen contrato con plazo determinado, el vínculo concluye cada fin de semestre, lo que dice que los profesores deben cumplir con el requisito de 5 años.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad se aplique la Ley Universitaria en todo cuanto respecta a los requisitos establecido para la contratación de docentes universitarios.

**34.- Propuesta de Convenio entre la Universidad Andina del Cusco y el Ministerio de Educación.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad declarar improcedente lo solicitado por el Ministerio de Educación.

**35.- Solicitud de la Dirección de Recursos Humanos para emisión de resolución de contrata, addendas y renunciaciones de personal docente contratado a tiempo parcial semestre académico 2014-II (segundo grupo).**

Al respecto el señor Secretario General pide el uso de la palabra para solicitar a los miembros del Honorable Consejo Universitario para que se otorgue facultades al señor Rector para que emita resoluciones aprobando la contrata, adenda y renuncia del personal docente y administrativo para evitar contratiempos.

La señora Decana de Derecho y Ciencia Política manifiesta que respecto a lo solicitado sobre otorgamiento de facultades al señor Rector está de acuerdo y tiene toda nuestra confianza.

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad **AUTORIZAR** la propuesta de contrata de docentes, adendas de contrato y renuncia de personal docente con contrato a tiempo parcial en el semestre 2014-II, conforme a lo solicitado por la Dirección de Recursos Humanos, con eficacia anticipada.

De igual forma se acuerda OTORGAR facultades al señor Rector de la Universidad Andina del Cusco para que emita resoluciones aprobando la contrata, adenda y renuncia del personal docente o administrativo.

**36.- Denuncia formulada por alumnas de la Facultad de Ingeniería.**

El señor Asesor Legal interno informa que recibió la visita de dos estudiantes de ingeniería, quienes manifestaron que uno de sus docentes abiertamente le había propuesto tener relaciones sexuales, como consecuencia fueron jaladas en el curso.

El señor Vicerrector Académico informa que los papas de las alumnas lo visitaron, a lo que se les indicó que tenían que hacer las denuncias con evidencias ante el Decano de su facultad, hechos que en caso ser cierto implica que en el próximo contrato no merece ser invitado.

La representante estudiantil Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, señala que se debe tener mucho cuidado para contratar a un docente, verificar si tiene antecedentes, para que no suceda esto debemos buscar un mecanismo, no podemos volver a permitir esto, se debe poner un castigo ejemplar para que nunca más vuelva a pasar.

Al respecto el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, indica que se enteró la semana pasada, cuando viene la mamá y me cuenta el problema. Lo raro es que la señora ha cobrado una cantidad de dinero, incluso con el video y le indicaron que no era prueba. Por otro lado al profesor lo

pegaron entre varios y el hizo toda una denuncia, lo raro es que los colegas han hecho su fiesta del niño y el profesor estaba ahí, si el video fue analizado, y si la interpretación es positiva, no se le vuelve a contratar.

La representante estudiantil Srta. Lizeth Adriana Flores Béjar, considera que lo mejor sería que la universidad realice una denuncia al docente ya que no se va a decir que es solo un docente, por tanto esto puede llegar a más. Por otro lado considera que se les debe dar la opción de dar su examen, si ella tenía el miedo de dar el examen ya tenía un problema psicológico.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, indica que en todo sentido se debe cuidar la imagen de la institución, no podemos dejar pasar un hecho así, hubo un daño institucional con la actitud del profesor. Por otro lado cuando acontecen estos hechos en la primera se le pone en su lugar, tampoco las estudiantes son santas, muchas veces dan lugar a que los profesores les falten el respeto. No estoy de acuerdo en que se les dé la oportunidad de tomarles un nuevo exámen. Si hubo publicaciones periodísticas se debe tomar las medidas pertinentes. El error que ha cometido es grave, las alumnas no tienen que dar lugar absolutamente a nada, el profesor no tiene por qué portarse así. El señor Decano tiene que aperturar investigación, no lo puede observar desde el balcón.

El señor Asesor Legal interno informa que la policía rechazo la denuncia de hostigamiento sexual, la condición es que la conducta debe ser reiterativa y en la institución, ahora esto está en el ámbito penal.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, indica que no sabe quién está mintiendo, ese día fue la única vez que me buscaron, hubiese sido bueno que el VRAC me llame por teléfono para que yo me entere, yo pienso que por la salud de la universidad debemos sacar un comunicado que el docente ya no trabaja aquí.

Consultado al voto se CUERDA por unanimidad, despedir al docente por haber citado a una alumna fuera del claustro universitario para tratar asuntos académicos.

**37.- Solicitud de aprobación de informe sobre adicional de obra N° 1 deductivo vinculante correspondiente a la obra de la Facultad de Ciencias de la Salud – Collana.**

Se da lectura a la solicitud, a continuación el ingeniero Vladimir Portillo pasa a exponer y fundamentar que básicamente el adicional 2 y el deductivo 1 son por los desniveles que se dan por el tema del terreno que es pendiente. El Ing. Roger Lazo admite que no contemplo estos muros de contención. Y estos muros tenían que hacerse.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería señala que otra vez se tiene problemas cuando no se hace un buen estudio de suelos, lo que pregunto al ingeniero es que esa vía a que nivel va a quedar, eso nos va a servir para hacer la vía, quien lo va hacer.

El Ingeniero expositor indica que si lo contempla, que por debajo se ha mejorado, el resto está considerado en el contrato.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, indica que Collana tiene un área extensa, pensé que todo el trabajo se iba hacer sin adicional, primero es tierra sana, el área no es accidentada, lo primero que se hace en un terreno es el estudio de suelos, me llama la atención que por falta de un buen estudio de suelos se hable de un incremento de 700, 000 nuevos soles, no



entendiendo como una obra va a generar un adicional de tanta magnitud, se justifica técnicamente que se incremente, porque la universidad tiene que asumir esos costos, porque la universidad tendrá que asumir la responsabilidad. No entiendo porque tenemos que decir nos facilita esto o lo otro, ellos tienen que ver como facilitan la obra, ahora en el primer adicional el proyecto está mal hecho, porque ustedes reconocen que hay omisiones, porque como universidad tenemos que recibir las audiciones, habrá que establecer las responsabilidades, la diferencia de las alturas arquitectónicas, por consiguiente pregunta si hubo equipo supervisor, antes de realizar la obra.

El Ingeniero exponente, todos los expedientes técnicos son perfectibles, no hay una obra que no se haya hecho sin adicional de obra.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que tiene experiencia en cuanto a ejecución de obra, créame que con toda sinceridad los adicionales no han pasado de 600,000 y 200,000 nuevos soles.

El Ingeniero exponente manifiesta que tenemos que tener en cuenta la magnitud o envergadura de las obras. Por otro lado señala que si se hicieron estudios de suelos, hubo estudio para las vías que fue evaluado y reevaluado con la empresa contratista lo que se verifico en la ejecución de la obra.

En lo que respecta el adicional N° 01 si es que hay responsabilidad, se tiene que decir que el ingeniero asumió su responsabilidad, este detalle esta fuera de la construcción.

APROBAR el Adicional de Obra N° 01 y Deductivo Vinculante N° 01 correspondiente a la Obra de Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud – Qollana de la Universidad Andina del Cusco, según el siguiente detalle:

Presupuesto Adicional N° 01 por el monto de S/. 248,897.89 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 89/100 NUEVOS SOLES)

Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01 por el monto de S/. 36,199.02 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE CON 02/100 NUEVOS SOLES).

Generando un consolidado a favor de la empresa contratista SICE S.A. por la suma de S/. 212,680.87 (DOSCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 87/100 NUEVOS SOLES).

**38.- Solicitud de aprobación de informe sobre adicional de obra N° 2 correspondiente a la obra de construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud – Collana.**

Consultado al voto se ACUERDA por unanimidad, APROBAR el Presupuesto Adicional N° 02 de la Obra de Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud - Qollana de la Universidad Andina del Cusco, presentado por la oficina de Infraestructura y Obras de la UAC hasta por la suma de s/.692.187.14 (seiscientos noventa y dos mil ciento ochenta y siete con 14/100 nuevos soles), en mérito a los considerandos que sustentan la presente resolución.

**39.-Aprobación de expedientes de grados y títulos – Oficio N° 567 Y 584.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad los expedientes de grados y títulos que se describen en los oficios siguientes:

**Oficio N°567 -2014-VRAC-GyT-UAC**

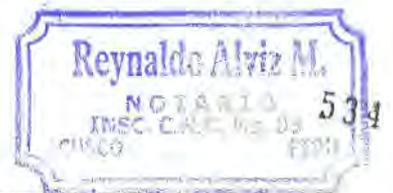


**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	MAYORGA ORTEGA, Patricia	DERECHO
2.	PACHECO CUBA , Raissa	DERECHO
3.	CALLA MAMANI, Lidia Maribel	DERECHO
4.	PINO CALSINA, Jorge Franklin	DERECHO
5.	JORDAN PANIHUARA, Sindy Gladis	DERECHO
6.	CHAVEZ VILLALBA, Liset Romina	DERECHO
7.	ZAVALA PACHERREZ, Luis Eduardo	DERECHO
8.	SONCCO MAMANI, Margot	DERECHO
9.	PALMA MOSCOSO, Yesenia	DERECHO
10.	CCASA PEÑA, Gricelia	DERECHO
11.	ZAMBRANO CAHUATA, Vilma	DERECHO
12.	OSORIO APAZA, Carla Danitza	DERECHO
13.	QUINONES CARDENAS, Cesar Armando	DERECHO
14.	HUAMANVILCA PACHA, Yeni	DERECHO
15.	VILADEGUT BUSH, Aurora	EDUCACION
16.	CACERES HULLICAHUAMAN, Lisseth	EDUCACION
17.	FERNANDEZ HUAMAN, Yennifer	EDUCACION
18.	ITURRIAGA LUNA , Ely Klemer	EDUCACION
19.	OROCHE ENRIQUEZ, Cesar Alejandro	EDUCACION
20.	PORRAS CONDORI, Elizabeth	TURISMO
21.	DIANDERAS MAMANI, Yessica Leyla	TURISMO
22.	PILLPINTO ROJAS, Ronny	TURISMO
23.	CONTRERAS USCA, Hugo	TURISMO
24.	ESTRADA LAURA, Adolfo Efrain	TURISMO
25.	ORELLANA AGUILAR, David	TURISMO
26.	ATAUSINCHI MORA, Jhon	ENFERMERIA
27.	SURCO NEYRA, Yeni Celina	ENFERMERIA
28.	ORIHUELA RIOS, Lilia	ENFERMERIA
29.	ESTUBELO CONTRERAS, Greta	ENFERMERIA
30.	PORROA FERRO, Marisol	ENFERMERIA
31.	CHOCCE CCARHUAS, Dulia	ESTOMATOLOGIA
32.	PATATINCO HUAMANI Lyanne Gabriela	OBSTETRICIA
33.	ACCOSTUPA HUAMAN, Mery	OBSTETRICIA
34.	MORVELI MAYORGA, Lisset Karen	OBSTETRICIA
35.	ESPINOZA PAZ, Branigan Banesa	OBSTETRICIA
36.	VILLAFUERTE QUISPE, Anamerida	OBSTETRICIA
37.	SILVA AVENDAÑO, Janeth Beatriz	OBSTETRICIA
38.	SALAS NUNEZ DEL PRADO, Wendy	OBSTETRICIA
39.	FLORES OLAVE, Riomalda	PSICOLOGIA
40.	ATAYUPANQUI CUEVA, Maritza	PSICOLOGIA
41.	GUTIERREZ CARRILLO, Pamela Bertha	PSICOLOGIA
42.	PALOMINO CARRASCO, Nataly Inasumac	PSICOLOGIA
43.	VALDIVIA ECOS, Laura Teresa	PSICOLOGIA
44.	BERNAOLA LOPEZ, Tania	PSICOLOGIA
45.	COSIO CAÑARI, Michael Roberth	ADMINISTRACIÓN

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1.	CAMACHO VARGAS, Yuly Sagrarios	DERECHO
2.	TTITO MAMANI, Wily Baldo	EDUCACION
3.	CALLER ESPINOZA, Karol Elena	SERVICIO SOCIAL
4.	ORMACHEA BACA, Genaro Helmut	TURISMO
5.	CARDENAS BARRIONUEVO, Kevin	TURISMO
6.	CORDOVA CHIPANA, Elias	TURISMO
7.	AGUILAR OBLITAS, Laura Priscilla	TURISMO
8.	SOTO MERMA, Mirian del Pilar	TURISMO
9.	ESCALANTE TUCO, Cadmiel Benjamin	TURISMO
10.	SANTANDER GAMARRA, Abel Edmundo	TURISMO
11.	SILVA LOZANO, Linda Kleidy	TURISMO
12.	RAMOS CHILO, Yaneliz Xiomara	TURISMO
13.	AGUILAR CARRASCO, Carlos Hugo	EDUCACION
14.	LOPEZ VILLACORTA, Edgar	ENFERMERIA
15.	MAMANI TINTA, Alex Esteban	ENFERMERIA
16.	CASAPINO CARDEÑA, Mary Stephane	ENFERMERIA
17.	POCCORI BANEGAS, Marily	ENFERMERIA
18.	GARCIA ZAMALLOA, Siannah Marylia	ENFERMERIA
19.	PALOMINO BOLIVAR, Nadia	ENFERMERIA
20.	QUISPE PEREZ, Lidia	ENFERMERIA
21.	ACHAHUI VENTURA, Raúl	ENFERMERIA
22.	ROQUE MAMANI, Dyana	ENFERMERIA
23.	SANCHEZ LIMA, Milagros Victoria	ENFERMERIA
24.	CHICLLA LAUCATA, Sucy	ENFERMERIA



25.	ZAMATA RAMIREZ, Liz Marcolina	ENFERMERIA
26.	CABALLERO CONTO, Maribel	ENFERMERIA
27.	FERNANDEZ FLOREZ, Patricia Estela	ENFERMERIA
28.	TORRES VICTORIO, Elizabeth Adriana	ENFERMERIA
29.	YUCRA RAMOS, Aydee	OBSTETRICIA
30.	ROSAS ROZAS, Hugo Anthony	ESTOMATOLOGIA
31.	DAMIAN SUAREZ, Graciela	ESTOMATOLOGIA
32.	CHACON FERNANDEZ, José Luis	PSICOLOGIA

**OFICIO N° 584-2014-VRAC-GyT-UAC**  
**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
01	TENAZOA SANCHEZ, Hilda	ADMINISTRACION
02	BELLIDO ARMUTO, Yeniber	ADMINISTRACION
03	LIMACHI AGUILA, Rudy Jahaira	ADMINISTRACION
04	CANO ACHAHUI, Ivon Katherin	ADMINISTRACION
05	ORELLANA MENDIZABAL, Angelica Maria	ADMINISTRACION
06	BACA ALIRE, Lis Mafeldei	ADMINISTRACION
07	ACHAHUI RODRIGUEZ, Patricia	ADMINISTRACION
08	VERAMENDI ITURRI, Ruddy Alexis	ADMINISTRACION
09	ENCISO OLARTE, Juan Enrique	ADMINISTRACION
10	LEON LESCANO, Cristian Gonzalo	ADMINISTRACION
11	ROCA GIBAJA, Ybeth Noriko	ADMINISTRACION
12	ORELLANA ANAYA, Thalia Monica	ADMINISTRACION
13	FERNANDEZ PALOMINO, Urzula del Carmen	ADMINISTRACION
14	MENDOZA GAMBOA, Jeffrey	ADMINISTRACION
15	SOTOMAYOR BACA, Chris Fernando	ADMINISTRACION
16	TITO CORAZA, Yanina Melisa	ADMINISTRACION
17	MARTOS HUARACHA, Leanett	CONTABILIDAD
18	QUISPE VARGAS, Giordano	CONTABILIDAD
19	ATAMARI ROQUE, Guiamni Xuxa	CONTABILIDAD
20	ESQUIVEL NUNEZ, Patricia	CONTABILIDAD
21	ITO VARGAS, Janeth	CONTABILIDAD
22	LIPA CONCHACALLA, Darwin	CONTABILIDAD
23	TITO UGARTE, Ivan	CONTABILIDAD
24	PEDRAZA HURTADO, Liz Katherine	CONTABILIDAD
25	VELARDE GUZMAN, Wilda Sheila	CONTABILIDAD
26	MENDOZA MONTENEGRO, Ruth Delia	CONTABILIDAD
27	CARAZAS TITO, Yeny Marisol	CONTABILIDAD
28	MAMANI ESTRADA, Percy	CONTABILIDAD
29	ANARA BERRIOS, Magali	CONTABILIDAD
30	CUSHUAMAN RODRIGUEZ, Olger	CONTABILIDAD
31	ALCAZAR HUAYPAR, Liseth	CONTABILIDAD
32	OLIVA SALAS, Ana Isabel	CONTABILIDAD
33	QUISPE SOLORZANO, Gabriel	CONTABILIDAD
34	CURO MAMANI, Miriam Magaly	CONTABILIDAD
35	HUAMAN HUAMAN, Jhonatan	CONTABILIDAD
36	PIZARRO ESQUIVEL, Alexis	CONTABILIDAD
37	SURCO HUARAC, Ronald	CONTABILIDAD
38	CCAMPAR BAUTISTA, Wilfredo	CONTABILIDAD
39	ATAMARI ROQUE, Gisela Solianni	CONTABILIDAD
40	FLOREZ HUACAC, Christ Giovana	CONTABILIDAD
41	ESPINOZA BEJAR, Luis Miguel	CONTABILIDAD
42	DAVALOS PAUCAR, Julio	CONTABILIDAD
43	QUISPE LLAVE, Virginia Jesus	CONTABILIDAD
44	ALVARADO OPORTO, Renan Pavel	ECONOMIA
45	SORIA MASCIOTTI, Carolina Gabriela	ECONOMIA
46	SOTOMAYOR ARREDONDO, Carlos Segundo	ECONOMIA
47	ESPINOZA RIOS, Frans Emilton	ECONOMIA
48	CRUZ CRUZ, Jaime Arturo	EDUCACION
49	FLORES CATUNTA, Ross	EDUCACION
50	HUANCA HUARIHUA, Flor Maria	EDUCACION
51	LOAYZA GALLEGOS, Sonia Silvana	TURISMO
52	DALGUER VELASCO, Ruben Dario	TURISMO
53	LOAIZA CORDOVA, Rodrigo Mariano	ING. INDUSTRIAL
54	TERZI ARIAS, Paola Valeria	ING. INDUSTRIAL
55	PONCE ORELLANA, Jonatan Walter	ING. SISTEMAS
56	VILCA INQUILTUPA, Gean Marco	ING. SISTEMAS
57	LUCANA PUMA, Jenifer	ING. SISTEMAS
58	VELASCO ESCALANTE, Euler Tomas	ING. SISTEMAS
59	PARAVECINO SALGADO, Fernando	ING. SISTEMAS
60	QUINTANILLA BRAVO, Ebert Samuel	ING. SISTEMAS
61	AYMA HUAMAN, Wendy	ING. CIVIL
62	DEL SOLAR SUEROS, Edwar Alain	ING. CIVIL
63	ENDARA ALVAREZ, Christians Paul	ING. CIVIL



64	OCHOA AEDO, Paolo Cesar	ING. CIVIL
65	CAZORLA CALDERON, Ciro Gaspar	ING. CIVIL
66	GUTIERREZ CARLOTTTO, Ed	ING. CIVIL
67	JURADO CHOQUE, Pamela	ING. CIVIL
68	CORAHUA HILAQUITA, Ronald Yuseut	ING. CIVIL

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR AL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	C.P.
1	VICTORIO YEPEZ, Chaska	ENFERMERIA
2	CHACON CORIMANYA, Raquel	EDUCACION
3	QUISPE SUEL, Elber	EDUCACION
4	TORRES SULLCA, Braulio	EDUCACION
5	PALOMINO PUMACHAPI, Karen Nathaly	TURISMO
6	SANTOS MEDINA, Yuliana	TURISMO
7	MOJONERO PALMA, Alexandra Mercedes	ING. INDUSTRIAL
8	ALARCON ARANA, Yessbell Katy	ING. INDUSTRIAL
9	BUSTAMANTE USNAYO, Johana Graciela	ING. INDUSTRIAL
10	ESCOBEDO CABRERA, Miluska	ING. INDUSTRIAL
11	MARTIARENA FLOREZ, Leo Julio	ING. SISTEMAS
12	VARGAS CONDORI, Luis Miguel	ING. CIVIL
13	OVIDO TAPIA, Johansh	ING. CIVIL
14	MARQUEZ AGÜERO, Juan Diego	ING. CIVIL
15	HILARI BORDA, Wilbert	ING. CIVIL
16	CHAYSA VILLALBA, Jhon Mauro	ING. CIVIL
17	SANTOS ESCALANTE, Lorian	ING. CIVIL
18	MATAMOROS HUAMAN, Yadira	ING. CIVIL
19	ZAPATA GUTIERREZ, John Arthur	ING. CIVIL
20	QUINONES LOVATON, Eddy Brayanth	ING. CIVIL

#### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

##### 1.- Oficio N° 580-2014/VRAC-UAC Bonificación a la Sra. Ruth Merino Salazar – Secretaria del Vicerrectorado Académico.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **AUTORIZAR** se otorgue bonificación Especial a la Sra. MERINO SALAZAR RUTH ELIANA en su condición de **Secretaria del Vicerrectorado Académico de la Universidad Andina del Cusco** por el monto de S/. 200.00 (doscientos y 00/100 nuevos soles) con eficacia anticipada al semestre académico 2014-II.

##### 2.- Oficio N° 171-2014-VRAD-UAC Improcedencia de subsidio por salud correspondiente al CD CESAR ENRIQUE HERRERA MENENDEZ.

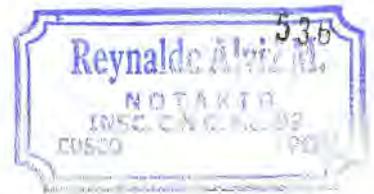
Consultado al voto se Aprueba por unanimidad derivarlo al Vicerrector Administrativo para que sirva proceder de acuerdo a sus atribuciones.

##### 3.- Oficio N° 569-2014/VRAC-UAC Acreditación de la Escuela Profesional de Derecho.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad, **INTEGRAR** a la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco al Primer Grupo de Escuelas Profesionales para la Acreditación **DISPONRIENDO** su implementación conforme a las metas, plazos y presupuesto considerados en los formatos.

##### 4.- Oficio N° 871-2014-FCEAC-UAC Solicita encargatura de la Dirección de la E.P. DE ADMINISTRACIÓN DE TURNO TARDE – SEMESTRE 2015-I.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **ENCARGAR** el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Administración turno tarde a la docente contratada Lic. Marcela Vargas Camacho para el semestre académico 2015-I.



**5.- Oficio N° 868-2014-FCEAC-UAC Solicita encargatura de la Dirección de la E.P. DE ECONOMÍA – FCEAC SEMESTRE 2015-I.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional de Economía de la Universidad Andina del Cusco al docente contratado **Econ. Carlos Villantoy Valdivia**, por 40 horas académicas semanales, para el semestre Académico 2015-I.

**6.- Oficio N° 869-2014-FCEAC-UAC Solicita nombramiento de coordinadora del Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la E.P. de Administración.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad devolver para que proponga a otra persona.

**8.- Oficio N° 589-2014/VRAC-UAC Disposición de ampliación de carga académica a 20 horas semanales del abog. Leoncio Martiarena Gutiérrez.**

Consultado al voto se **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** la asignación de 20 horas académicas semanales a partir del semestre académico 2015-I, al Abog. Leoncio Martiarena Gutiérrez docente Principal a Tiempo Parcial de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UAC.

**9.- Oficio N°585-2014/VRAC-UAC Reconformación de la Comisión Central de Acreditación.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad **RECONFORMAR** la **Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco**, de la siguiente manera:

- **Presidente:** Dr. Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia – Vicerrector Académico.
- **Integrantes:**
  - Mgt. Ana Elizabeth Aguirre Abarca – Directora de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación.
  - Dra. Ysabel Masías Ynocencio – Directora de Desarrollo Académico.
  - Dra. Soledad Benedicta Urrutia Mellado – Directora de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.
  - Mgt. Ariadna Palomino Cahuya – Directora de la Dirección de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información.
  - Mgt. Rosaura Torre Rueda – Docente.
  - Est. Lizeth Adriana Flores Bejar - Representante Estudiantil miembro del Consejo Universitario.
  - Srta. Jenny Soledad Flores Choquehuanca - Personal Administrativo de Apoyo.

**10.- Oficio N° 587-2014/VRAC-UAC Alcanzan Proyecto del Sistema Institucional de Tutoría en la UAC.**

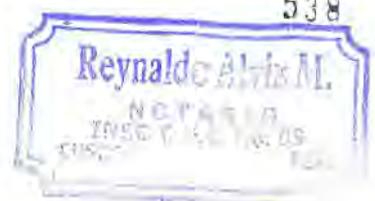
Consultado al voto se **ACUERDA** por unanimidad **APROBAR** EL "PROYECTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO"

**11.- Oficio N° 174-2014-VRAD-UAC Concurso Público N° 12-2014-UAC Contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para las instalaciones y el Patrimonio de la UAC.**

Se da lectura al oficio N° 174-2014-VRAD-UAC, y luego de un breve debate se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** la contratación de Servicios de la empresa de seguridad WORLD SECURITY AND SERVICE S.A.C. por el plazo de un año por el monto de acuerdo al estudio de mercado,

Siendo las diecisiete horas con quince minutos concluye la sesión ordinaria de Consejo Universitario. Del que doy fe.

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. Some signatures are more legible than others. One signature on the left side includes the text "H. de la Cruz". Another signature below it includes "D. L. del P.B.". The signatures vary in style, from cursive to more stylized, and some include initials or small numbers.



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 18 DE  
FEBRERO DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las once con catorce minutos del día 18 de Febrero del año dos mil Quince, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia en su calidad de Rector (e), Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dra. Gloria Charca Puente de la Vega Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Núñez del Prado Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes la Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Fabrizio Allende García, Sr. Alfred Steven Zamora Challco; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Gisely Delgado Martínez, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 22 de Diciembre del 2014, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

**1.- Oficio N° 025-2015/VRAC-UAC, solicita la Rectificación del Reglamento Marco para Optar al Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.**

Pasa a la Orden del día.

**2.- Oficio N° 022-2015/VRAC-UAC, sobre Asignatura de Ecología y Medio Ambiente.**

Pasa a la orden del día.

**3.- Oficio N° 037-2015/DFI-UAC, eleva propuesta de otorgamiento de grado honorifico de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Roberto Hernández Sampieri.**

Pasa a la Orden del día.

**4.- Oficio N°027-2015/VRAC-UAC Modificación de Reglamento de Concurso de Admisión Resolución N° 503-CU-2014-UAC de fecha 31 de Diciembre de 2014.**

Pasa a la Orden del día.

**5.- Oficio N°029-2015/VRAC-UAC Solicita contrata de Coordinadora del Pro Tesis de la E.P. de Enfermería Ciclo Académico 2015-I.**

Pasa a la Orden del día.

6.- **Oficio N°039-2015/DCAAU-UAC** de fecha 17 de Febrero del 2015. Propuesta para asistencia a módulos multivalentes en evaluación, planeación universitaria programadas por la RIEV.

Pasa a la orden del día.

7.- **Oficio N°047-2015/DEPG-UAC** Reprogramación del proceso de Admisión 2015-I a los Programas de Maestría y Doctorados.

Pasa a la Orden del día.

8.- **Oficio N°046-2015-FCSa.-UAC** Nombramiento de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Pasa a la orden del día.

9.- **Oficio N°047-2015-FCSa.-UAC** Nombramiento de la Directora de la E.P. de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Pasa a la orden del día.

10.- **Oficio N°048-2015-FCSa.-UAC** Nombramiento de Directora del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la facultad de Ciencias de la Salud.

Pasa a la orden del día.

#### **IV.- INFORMES:**

1.- El señor Vicerrector Académico, informa que el sr. Rector hizo uso de sus vacaciones delegándolo como rector encargado, por otro lado informa sobre la situación de la universidad, se implementó el RP University, al inicio hubo muchos problemas para la matrícula, por ello se trabajó con los ingenieros de la ULADECH, todo el problema se generó por que no funcionaron los filtros. Se sacó aviso en la página web para que se acerquen a modificar las matrículas. Por otro lado se tuvo problemas en los módulos porque no estaban completos, en estos momentos se está trabajando con los ingenieros. También hay otros problemas que se están presentando con relación a que los alumnos no cumplen con presentar sus certificados de estudios secundarios. Por otro lado, se realizaron prorrogas de matrículas en sedes y filiales.

2.- El señor Vicerrector Administrativo, informa que en el periodo vacacional se quedó encargado del Rectorado, señalando que se matricularon un promedio de 14,561 alumnos más o menos 350 alumnos más que el semestre pasado.

Por otro lado señala que se está aplicando el sistema RP, en la parte académica hay todavía módulos que se están perfeccionando hasta completar la implementación.

Por otro lado se me encargo la negociación colectiva, en el que finalmente el 09 de Febrero se firmó con el SUDUAC, con cargo a dar cuenta al Consejo universitario.



Por otro lado arquitectura también resolvió el problema gracias a las coordinaciones que se hizo con la Decana de la Facultad de Derecho.

3.- La señora Directora de la Escuela de Posgrado, informa que se llevó adelante el proceso de admisión de la Escuela de Posgrado, se tuvo un resultado medianamente favorable. Se consiguió el resultado solo con el trabajo de publicidad interna. Por ello pido una reprogramación para realizar una nueva convocatoria, varias de estas cosas se explican porque la universidad de Tacna estaba ofreciendo las mismas carreras y solo por un año. Debo también informar el lado desagradable porque tenemos seis aulas y estoy manejando 8 grupos y se adicionan otros grupos, lamentablemente mis temores fueron confirmados, ayer se sustrajo una lapto entrando a la oficina del asistente administrativo, hecho que coincide cuando se perdió una laptop en circunstancia en que ingresaron los alumnos de la PRE se hicieron las denuncias para recuperar la máquina, por la información contenida.

4.- La Señora Decana de la Facultad de Derecho: Informa que en Cusco tiene 1,618 alumnos matriculados, 307 en Quillabamba, 372 en Sicuani, 255 en Puerto Maldonado, lo que demuestra que la filial de Puerto Maldonado no trabaja adecuadamente para la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Para este semestre se pensó que bajaría el número de postulantes, pero se tuvo una buena cantidad, aun con las dificultades presentadas, tenemos mayor cantidad de estudiantes.

Por otro lado se tiene el Proyecto del Sistema Institucional de Tutoría, el mismo que se implementó y contribuirá en el apoyo y orientación del estudiante.

Otro aspecto que pongo en conocimiento como encargo de mí facultad, con mucha pena transmito la preocupación de toda mi facultad, no pude decir en el último Consejo Universitario del agravio al que fuimos sujetos los docentes de la Facultad de Derecho. La Facultad de Derecho tenía la obligación moral de pronunciarse respecto al Estatuto. La Facultad de Derecho indicó que el contenido del estatuto violentaba algunos artículos de los derechos humanos y laborales, prueba de ello hace unos días los congresistas de la republicas han hecho el informe oral ante el Tribunal Constitucional de la ciudad de Arequipa y esperamos que sean aprobadas.

Asimismo nuestro asesor legal informo que interpuso una Acción de Amparo, y porque entonces los miembros de la Asamblea Universitaria se pronunciaron contra la Facultad de Derecho y fundamentalmente de la Decana atribuyéndole al redacción del documento cuando yo no intervine en ninguna. Sabemos que en un momento determinado y de interés político la ley universitaria ha sido promulgada.

Si no asistí a la reunión porque hubo una grave denuncia respecto al Dr. Martiarena por ello estuvimos todo el día, alguien debió decir que si se va a tratar ese tema que esté la Decana, el señor Rector (e) pidió actas las mismas que se publicaron en la página web y se le indicó que los revisara. Asimismo en ningún momento se le obligo a la directora de DTTI que publicará nuestra actas, solo cumplimos la ley. La intención no es incomodar a la Universidad. Por tanto pide que conste en acta que éste documento responde a una postura política, porque el manejo del estatuto fue político y su participación estaba demás y que hacía un voto en contra no hacía nada, no cambiaba nada.

El Rector (e) indica que cuando uno discrepa con algo deja constar en acta.



El señor Asesor Legal informa que respecto a la acción de amparo realizada por la Universidad, el mismo que fue denegado en primera instancia, lo que es curioso, porque la universidad andina es la única que interpuso acción de amparo en Cusco, en este caso debió hacerlo el colegio de abogados, lamentablemente hace más de 20 años el colegio no tiene a un decano de polendas y no realizó acciones. Por razones particulares la jueza no admitió la acción de amparo por lo que fue denunciada penalmente por prevaricato, el recurso de apelación fue derivado a la sala pertinente como es la sala de Derecho Constitucional y Social fue desactiva, por ello está siendo redistribuido a diferentes salas, en el mes de abril se tendrá noticias porque el poder judicial está de vacaciones, es probable que por la importancia del caso se pronuncie antes, es bastante probable que la ley se declare inconstitucional, pero desde el punto de vista jurídico la ley en si no es inconstitucional en todos sus extremos, la mayoría es inconstitucional, el señor Rector suscribió la acción de amparo y está en el grupo de rectores que considera inconstitucional la ley universitaria.

El señor Rector (e) indica que habiéndose hecho alusión al tema invocado, pide se lea el comunicado del pronunciamiento. El mismo que se da lectura.

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas señala que la Asamblea Universitaria se permitió enviar un comunicado agravante, por lo que en algún momento los docentes de la facultad de Derecho tomaron la decisión de realizar acciones judiciales, soy una persona que ama su prestigio, pero el tiempo ha pasado y la tranquilidad vuelve, hay que analizar.

5.- La señora Decana de Ciencias Sociales y Educación, informa que quiere recordarle a la Dra. Gloria Charca que cuando se pidió ingresar a una de las comisiones, el señor Rector le preguntó a la Decana de la Facultad de Derecho y ella indicó que participaría en otra comisión que puede ser la parte de la revisión, aunque seamos minoría se debe respetar. Informa que en principio se dio inicio del semestre, por ello en el tema de la Carrera de Turismo se ha mejorado la convocatoria, actualmente fuimos comunicados con solicitudes de las diferentes direcciones donde se nos pide una serie de información de la facultad en ese entender se está levantando y entregando dicha información.

6.- La Decana de Ciencias de la Salud informa que estuvo al pendiente del mantenimiento de toda la infraestructura de su facultad, se logró que se habilite bien los ambientes, asimismo se vio la implementación del anfiteatro hemos recibido dos donaciones de cadáveres a la facultad. Con respecto a las matriculas, en este semestre se vio que hay asignaturas que sobre pasan la cantidad establecida. Gracias al apoyo de la EPG, se está solucionando el problema de infraestructura con los de la carrera de psicología. También se entregaron títulos y hasta hoy no se compraron las carpetas.

7.- El Decano de la Facultad de Ingeniería, informa que la facultad elaboró una revista por ello se hizo una ceremonia académica de la revista, reconociendo a los investigadores, asimismo el reconocimiento a los docentes que tienen el mayor número de resoluciones de asesor y al que tiene mayor número de resoluciones con sustentación.

8.- El Decano de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, informa que reiniciaron con unos 6,000 alumnos incluidos las sedes, estamos trabajando sobre la acreditación, vamos a cumplir con los plazos indicados. Igualmente hemos recepcionado el plan estratégico 2012 – 2021, entre otros, evento relacionado a finanzas con aplicación de normas Internacionales de finanzas, luego revista Hatun Camayoc. Hemos visitado el terreno de Huasao.



El señor Vicerrector Académico indica que se les mando el documento por correo.

El señor Representante de los graduados señala que conversó con varios estudiantes, quienes presentan reclamos, porque hasta el 12 de éste mes no les han puesto docentes incluso hasta la fecha solo hicieron presentación y no avanzaron nada del silabus. Por otro lado el año pasado se hablaba del nuevo sistema que se implementaría y se hablaba de que iba a colapsar, ante ello se debió prever. Solicito que se vea el tema de prevención, para que evite este tipo de situaciones.

El señor Rector (e) indica que los docentes prevean este tipo de problemas. Sobre el RP no es que colapso, sino que no hubo los filtros y los alumnos se matricularon en los cursos que querían.

#### **V.- PEDIDOS:**

1.- El Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo, señala que con relación al área que le corresponde no están resolviendo problemas como debe ser, pido el cambio de los coordinadores de Sicuani y Quillabamba.

2.- La Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández, señala que hace tiempo informó sobre estas situaciones por lo que se aúna al pedido del Dr. Nicolás respecto al cambio de los Coordinadores.

3.- La Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, pide el cambio del Coordinador de Sicuani y Puerto Maldonado. Por otro lado pide que se suscriba a la facultad con el diario El Peruano y de mínimo dos diarios de circulación para implementar la hemeroteca.

Al respecto el Vicerrector Administrativo indica que el diario El Peruano, si está en dotación, pero se va a implementar.

Asimismo, la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que la viuda del Dr. Clodomiro Caparó donó toda su biblioteca por lo que solicita la implementación de la biblioteca y pide poner el nombre del Dr. Clodomiro Caparó a la biblioteca de la Facultad de Derecho, puesto que el Consejo de Facultad ya acordó rendir un homenaje póstumo y dedicarle un día de una serie de actos y que mediante resolución se autorice el nombre.

El señor Vicerrector Académico indica que tiene que hacerlo llegar de forma escrita.

4.- El señor Decano de la Facultad de Ingeniería pide que en la siguiente sesión se informe sobre desembolsos a la fecha en la obra de Collana y Aulas Generales, otro pedido en cuanto a Ingeniería Civil con el requisito de 5 años de experiencia profesional, hay varios docentes que lo piden.

Al respecto el señor Vicerrector Académico señala que el pedido ya lo hizo en el Consejo Universitario y lo desestimó. Tendría que pedirse la reconsideración.

El Vicerrector Administrativo señala que desde el 2011 su despacho viene autorizando los contratos administrativos, otorgamiento de licencias, asignaciones familiares, bonificaciones y similares por lo que pide al Consejo Universitario que pueda convalidar estos actos administrativos por lo que consultado al voto por unanimidad se acuerda delegar al Vicerrector administrativo las facultades de autorizar los contratos administrativos, otorgamiento de licencias, asignaciones familiares, bonificaciones y similares así como convalidar todos los actos administrativos realizados desde el 2011 a la fecha en vía de regularización siempre que no afecte derechos de terceros.



## **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Solicitud de aprobación de Reglamento de Homologación y Convalidaciones.**

El Vicerrector Académico, señala que la novedad se actualizó el marco legal y lo nuevo es hasta donde debemos homologar o convalidar solo hasta el sexto semestre, para asegurar el perfil del estudiante.

Asesor Legal indica que el Art. 40º de la Ley 27444 prohíbe solicitar un documento que ya tiene la institución. Por otro lado, el ciudadano puede presentar la Declaración Jurada.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** EL REGLAMENTO DE HOMOLOGACIÓN Y CONVALIDACIONES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

### **2. Solicitud de aprobación de Reglamento de traslados externos, traslados internos y cambios de sede.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Reglamento de Traslados Externos, Traslados Internos y Cambios de Sede de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que contiene 24 artículos, V capítulos y 03 Disposición Finales.

### **3. Solicitud de aprobación de Reglamento de círculos o asociaciones de investigación.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Reglamento de Círculos o Asociaciones de Investigación.

### **4. Solicitud de la E.P. de Ingeniería de Sistemas, para acreditarse por la agencia acreditadora ICACIT.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Proceso de Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas por la Agencia Acreditadora dedicada a la Evaluación de Programas Educativos de Computación, Ingeniería y Tecnología, con un presupuesto asignado de S/. 135,680.00 (Ciento treinta y cinco mil seiscientos ochenta con 00/100 Nuevos Soles).

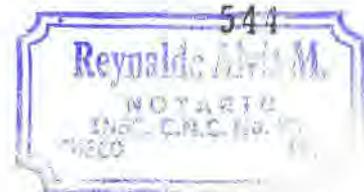
### **5. Solicitud de aprobación de Sistema de gestión de calidad de bibliotecas adecuado al nuevo estatuto universitario.**

Al respecto la señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas señala que tiene que crearse una Dirección de Bibliotecas porque es fundamental para temas de acreditación, tiene que ser un bibliotecólogo.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** la propuesta de SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE BIBLIOTECAS ADECUADO AL NUEVO ESTATUTO UNIVERSITARIO.

### **6. Solicitud de autorización para participar en Módulos multivalentes de evaluación – planeación universitaria.**

Consultado al voto se acuerda por mayoría **OTORGAR** el pago del 50% de costo de Inscripción al Módulo Multivalente en Evaluación – Planeación Universitaria y licencia con goce de haber a uno de los Miembros de la Comisión de acreditación de las Escuelas Profesionales en proceso de



acreditación interesados en realizar el curso que se llevará a cabo en la ciudad de México del 04 al 07 de Mayo de 2015.

Así mismo se le **DECLARA** en COMISION DE SERVICIO al Dr. Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia Vicerrector Académico para que en representación de la Universidad Andina del Cusco concurra al Programa Integral de Posgrado en Evaluación Planeación Universitaria en el área de Medicina a llevarse a cabo en la Universidad Evangélica de El Salvador – Republica de El Salvador del 09 al 12 de Marzo de 2015.

#### 7. Solicitud de aprobación de Plan Estratégico Institucional 2012-2021.

La Dra. Soledad Urrutía, procede a exponer el Plan Estratégico con las observaciones levantadas. Propone entre otras cosas establecer convenios entre universidad y sector productivo, capacitar a los docentes entre otros, así como desarrollar programas de formación profesional, empezando de comedor universitario, física y salud mental, etc.

En materia de evaluación de factores interno aparece como estrategia contar con el plan estratégico, ROF, MOF, COF de repente colocarlo de diferente forma.

EL señor Vicerrector Académico señala que en alguna parte dice CONEAU, debe decir SINEACE.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que como estructura orgánica, la Dirección de Responsabilidad Social está como comisión, debía ser un órgano de línea.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, señala que cuando se plantearon los objetivos de corto plazo son metas exigentes, se supone que una cosa es lo que se quiere hacer y otra la que se puede hacer. Por ejemplo fortalecimiento del área de investigación con la creación de un fondo anual de un millón ¿está esto en el plan operativo? Por otro lado la comunicación de 500 investigaciones y 100 anuales de lo que tengo mis dudas de que se pueda hacer eso.

La Directora de Planificación señala que debe manifestar que cuando se hace un Plan Estratégico se tiene que soñar, a eso se llama visión, en la página 30 proyecte a 500 trabajos de Investigación al 2021, el docente está obligado a investigar y es posible, si el docente desea investigar lo va a hacer.

La Dra. Daysi Núñez del Prado, felicita a la expositora por el trabajo planteado, soñar es bueno porque de los sueños se construyen las realidades, y este planteamiento nos permite hacer un análisis desde donde estamos y cómo podemos contribuir, me complace este documento porque significa un trabajo arduo. Nos da un elemento de camino y supervisión.

La Dra. Carmen Rosa Araoz, pregunta si no se asigna un presupuesto considerable, no vamos a lograr este gran sueño. En segundo término tenemos una plana menor de docentes nombrados y mayor plana de docentes contratados. ¿Qué piensa para el nombramiento a futuro?

Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo de la UAC, para mi es una actitud algo pesimista ya que dividido entre 6 años son 83 investigaciones, si se dividen entre 14 son 5 investigaciones. Para mi debieron plantear 1000 a 1500 el plan tiene que ser retador. Creo que es racional, no es cuestionable el Plan Estratégico es hasta pesimista.

Concluyendo de ésta manera la Dra. Soledad Urrutía, indica que va a tomar en cuenta las observaciones realizadas, y se debe considerar el nombramiento de docentes, igualmente los puntos tocados en investigación.



Consultado al voto se acuerda por mayoría con una abstención de la Dra. Gloria Charca Puente de la Vega. **APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 – 2021** de la Universidad Andina del Cusco.

8. **Oficio N° 05-2015-FCSED-UAC, cumple con remitir libro donado por la Universidad de Lima, titulado: Historia de los pueblos de indios de Cusco y Apurímac.**

Se da lectura del oficio y consultado al voto se acuerda por unanimidad, **ACEPTAR** la donación del Libro “Historia de los Pueblos de Indios de Cusco y Apurímac” del autor Graciela María Viñuales y Ramón Gutiérrez, editado en Tarea de Asociación Gráfica el año 2014 realizada por la Universidad de Lima, así como **EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO** de la Universidad Andina del Cusco a la Universidad de Lima por hacer la entrega del libro en calidad de canje, la misma que contribuye con los fines formativos de la institución.

9. **Opinión Legal N° 336-14-JOALI-UAC; sobre informe del Comité de Ética de la Facultad de Ingeniería; proceso disciplinario seguido contra estudiantes de la E.P. de Ing. de Sistemas.**

Luego de dar lectura y consultado al voto se acuerda por unanimidad, se derive al tribunal de honor para que de conformidad con sus atribuciones se sirva efectuar la calificación previa y emitir el pronunciamiento correspondiente de conformidad con lo establecido por el Art. 3° del Reglamento del Tribunal de Honor.

10. **Opinión Legal N° 012-15-JOALI-UAC, sobre recurso de revisión contra Resolución N° 428-CU-14-UAC.**

Se da lectura de la solicitud y la opinión legal y consultado al voto se acuerda por unanimidad, **DECLARAR IMPROCEDENTE** el **Recurso de Revisión** interpuesto por el Abogado Bonifacio Quispe Cusi contra la Resolución N°428-CU-2014-UAC de fecha 07 de Noviembre de 2014.

11. **Opinión Legal N° 018-15-JOALI-UAC, sobre recurso de reconsideración a Resolución CU-326-11/SG-UAC, interpuesto por estudiante David Gilber Huamán Castillo.**

La señora Decana de la Facultad de Derecho y Ciencia Política pide que se le permita la matrícula extraordinaria, porque no estuvo bien asesorado.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DECLARAR IMPROCEDENTE** el recurso de reconsideración interpuesta por David Gilbert Huamán Castillo, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho - Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la UAC.

12. **Opinión Legal N° 002-15-JOALI-UAC, sobre recurso de reconsideración a Resolución CU-314-2014-UAC, interpuesto por estudiante Julio Jara García.**

Se da lectura la solicitud y la opinión legal y consultado al voto se acuerda por unanimidad, **DECLARAR IMPROCEDENTE** el **Recurso de Reconsideración** interpuesto por el alumno Jara García Julio André estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco con código N° 011100440K contra la Resolución N° 495-CU-2014-UAC de fecha 12 de Diciembre de 2014.

13. **Oficio N° 038-2015-JOALI-UAC, remite Resolución N° 012-R-2015-UAC, que modifica la Resolución N° 475-CU-2014-UAC., por la que se otorga beca integral de estudios de 100% a deportistas por el semestre 2015-1, para su suscripción.**



Se da lectura del oficio y consultado al voto se acuerda por unanimidad, **DECLARAR INFUNDADO** el Recurso de Reconsideración interpuesta por Christian Jhunnior Santa Cruz Mora, estudiante de la Facultad de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco quedando subsistente la Resolución N° 475-CU-2014-UAC de fecha 01 de diciembre de 2014, que otorga el 75% de beca de estudios para el semestre académico 2015-I al referido estudiante.

**14. Solicita autorización para emisión de Resolución que ratifique las nuevas escalas remunerativas del personal docente contratado año 2015.**

Se da lectura del oficio y consultado al voto se aprueba por unanimidad. **APROBAR** la escala remunerativa para el Personal Docente y Jefe de Práctica contratado de la Universidad Andina del Cusco, de conformidad a los montos establecidos en el siguiente cuadro.

CONTRATADOS	S/.
CONTRATADOS A T.P. 1HR.	S/ 72.89
JEFES DE PRACT. A T.P. 1HR.	S/ 45.56

**15. Solicitud de beca por orfandad presentado por estudiante Ygor Abel Mujica Gómez.**

Se da lectura del documento y consultado al voto se aprueba por unanimidad, **OTORGAR** Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad al alumno YGOR ABEL MUJICA GOMEZ estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana - Facultad de Ciencias de la Salud, con código de matrícula N° 013100789 – A, a partir del Semestre 2015-I.

**16. Precisar la Resolución N° 018-CU-2015-UAC, que autoriza la disposición de los bienes dados de baja.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad, **AUTORIZAR** que los bienes dados de baja mediante Resolución N° CU-103-2014-UAC y Resolución N° CU-244-13/SG-UAC cuya disposición se ha autorizado mediante Resolución N° 018-CU-2015-UAC de fecha 09 de Enero de 2015 sean vendidos como primera alternativa, si ello no es factible se proceda con la donación y finalmente con la destrucción de los mismos.

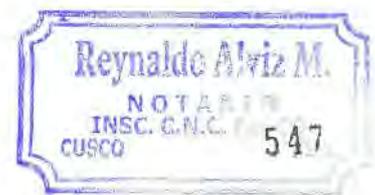
**17. Aprobación de expedientes de grados y títulos. Oficios N° 017 Y 026-2015-VRAC-GyT-UAC.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad los expedientes de grados y títulos que se describen en los oficios siguientes:

**Oficios N° 017-2015-VRAC-GyT-UAC.**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	NINA ACHAPUMA, Franklin	EDUCACION
2.	VILLAFUERTE VALENCIA, Ariane Melissa	ADMINISTRACION
3.	VELARDE SANTILLAN, Milagros Olenka	ADMINISTRACION
4.	OCOLA NINA, George Alexander	ADMINISTRACION
5.	HERRERA BUSTAMANTE, Diana	CONTABILIDAD
6.	LOAYZA DE LA CUBA, Nancy Milagritos	CONTABILIDAD
7.	LA TORRE SOLORZANO, María del Carmen	CONTABILIDAD
8.	KUNCHO APAZA, Elizabeth	CONTABILIDAD
9.	IDME HUAMAN, Katherine	CONTABILIDAD
10.	GONGORA QUISPE, Kandy Luisa	CONTABILIDAD
11.	CHOQUE QUISPE, Sonia	CONTABILIDAD
12.	CHOQUE FLORES, Carmen Mariela	CONTABILIDAD
13.	CASTILLO QUISPE, Yuliana Mery	CONTABILIDAD
14.	ESTRADA SOTOMAYOR, Luz Jiadirra	CONTABILIDAD
15.	YUCRA SALAS, Sara Raquel	CONTABILIDAD
16.	VILLEGAS ROJAS, Kiara Alexandra	CONTABILIDAD
17.	QUISPE BELLIDO, Deysi Olga	CONTABILIDAD



18	VIGIL BRAVO, Guillermo Rudy	CONTABILIDAD
19	SERRANO COLQUE, Lidia Veronica	CONTABILIDAD
20	QUISPE PANIAGUA, Veronica	CONTABILIDAD
21	QUISPE PACHECO, Angela Ibet	CONTABILIDAD
22	PINTO ESPINOZA, Nohely Vanessa	CONTABILIDAD
23	LOAYZA MERCADO, Danayi Cassandra	CONTABILIDAD
24	ESPINOZA ZEGARRA, Mery	CONTABILIDAD
25	CANALES SANTAYANA, Katherine Sareth	CONTABILIDAD
26	QUISPE CAZORLA, Jose Javier	CONTABILIDAD
27	ZAVALETA MEZA, Jonathan Emilio	CONTABILIDAD
28	ZARATE TAPIA, Milania	CONTABILIDAD
29	BENITES GUZMAN, Juan Genaro	CONTABILIDAD
30	AGUILAR QUISPE, Albert	ECONOMIA
31	MOTTA COAQUIRA, Shulliang Asunción	ECONOMIA
32	SALAS BOCANGEL, Jenifer	ECONOMIA
33	OJEDA MARURI, Hector	ECONOMIA
34	PEREZ NAHUI, Cristhian Jesus	ECONOMIA
35	ROMERO BELTRAN, Stefany Siboney	ECONOMIA
36	VALDERRAMA CAVIEDES, Rossana	ECONOMIA
37	JAEN RODRIGUEZ, Valeri Pamela	ECONOMIA
38	HERMOZA PFUYO, Tanisha Ingrid	ECONOMIA
39	CANA UÑAPILLCO, Lee Jan Alfredo	PSICOLOGIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	QUISPE MAMANI, Mariluz	CONTABILIDAD
2.	MANDUJANO POLANCO, Massiel	CONTABILIDAD
3.	SURCO CONDORI, Sonia	CONTABILIDAD

**Oficios N° 026-2015-VRAC-GyT-UAC.**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	EGUIA AÑO BEDIZA, Aurora	DERECHO
2.	PAZ CORTEZ, Marvin	DERECHO
3.	INFANTAS CALDERON, Rene Eduardo	DERECHO
4.	CCOA BANDA, Frank Josue	DERECHO
5.	YUCRA MARURE, Richarson Sinfaroso	DERECHO
6.	MIRANDA VILLAVICENCIO, Washington	DERECHO
7.	PUCYURA PUMA, Deisy	DERECHO
8.	SALAS VELARDE, Edgar	DERECHO
9.	CURO NINA, Abraham Leyney	DERECHO
10.	NIETO CAMA, Karlen Yanina	DERECHO
11.	CHECYA HUANCA, Nancy Diana	DERECHO
12.	MAMANI QUISPE, Gabriela	DERECHO
13.	FRISANCHO RAMIREZ, Luis Alberto	DERECHO
14.	CATUNTA HUAMANI, Efraín	DERECHO
15.	CORNEJO BIGORIA, Roy	DERECHO
16.	MUELLE BORDA, Mauro	DERECHO
17.	VELASQUEZ TELLO, Fiorella Irma	DERECHO
18.	CHARALLA SALAZAR, Sileni	DERECHO
19.	HUALLPA TTUPA, Yaqueline	DERECHO
20.	HUILLCA PUMA, Marleni	DERECHO
21.	SULLCARANA MAMANI, Sharai	DERECHO
22.	YABAR LICUONA, Danaee Karol	DERECHO
23.	LASTRA SOSA, Katherine Paola	DERECHO
24.	MORA CHOQUE, Keyclin Raúl	DERECHO
25.	LOPEZ CONDORI, Waldir Abraham	DERECHO
26.	CONDO PAREJA, Oswaldo Buszmiez	DERECHO
27.	ALVAREZ HERMOZA, Eddie Edgar	ING. CIVIL
28.	VILLAVICENCIA ZANS, Eric Edilson	ING. CIVIL
29.	ORBEGOSO HUANCOLLUCHO, Mijael Jean Pierre	ING. SISTEMAS
30.	VILLA DEL CASTILLO, Ricardo Miguel	ING. INDUSTRIAL
31.	ACETUNA COLQUE, Wilson	EDUCACIÓN
32.	ARANIBAR GONZALES, Livia	EDUCACIÓN
33.	HUAMAN ATAYUPANQUI, Yurema	TURISMO
34.	HUALLPARIMACHI HUAMAN, Maribel	TURISMO
35.	VALENCIA MANRIQUE, Sebastiano Guillermo	TURISMO
36.	BOZA ABANTO, Alexis Andronell	TURISMO



### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
4.	SANDOVAL VALER, Jeysson	DERECHO
5.	VALDIVIA BAUTISTA, Will Brayan	DERECHO
6.	ROMERO MONGE, Marycielo	DERECHO
7.	HUARCAYA HUANQUI, Jessica Marielena	DERECHO
8.	GALVEZ TEVES, Angelica Melany	DERECHO
9.	FUENTES QUINTANA, Patricia Lucero	DERECHO
10.	MOGROVEJO MEZA, Kadria Livia	DERECHO
11.	QUISPE LOVATON, William	DERECHO
12.	LUCANA GOMEZ, Gilberto Lorenzo	DERECHO
13.	NIETO SALIZAR, Katia Milagros	DERECHO
14.	TAIRO ACEVEDO, Jossesh Ruben	DERECHO
15.	BARRA CHACHAIMA, Irina Rayza	DERECHO
16.	APAZA VERA, Mikjail Omar	DERECHO
17.	CRUZ GARCIA, Jhon Eduardo	DERECHO
18.	JARITA SANCHEZ, Gabriela	TURISMO
19.	ARANA VILLAVICENCIO, Jacqueline Roxana	TURISMO
20.	PINEDO CARRION, Claudia	TURISMO
21.	FLORES SOTO, Katerine Ross	EDUCACIÓN
22.	SILVA ZALDIVAR, Alejandro	EDUCACIÓN
23.	CHALLCO CASTILLO, Jimmy Carol	ING. CIVIL
24.	CAMPANA MESSA, Brian Ernesto	ING. CIVIL
25.	QUISPE VALDEZ, Ruth	ING. CIVIL
26.	CENTENO RUELAS, Claudia Angela	ING. CIVIL
27.	FERNANDEZ BACA CHICATA, Danny Cesar	ING. CIVIL
28.	GARCIA HOLGADO, Audric	ING. SISTEMAS
29.	RIVERO ORTIZ DE ORUE, Carlos Rodrigo	ING. SISTEMAS
30.	HIDALGO TORRES, Manuel	ING. SISTEMAS
31.	CAHUATA ZAPATA, Yuri Paul	ING. INDUSTRIAL
32.	CARDENAS VARGAS, Flor de Maria	ING. INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	MORA LUZA, Milagros	DERECHO
2.	QUILLA CCUNO, Luisa	DERECHO
3.	SANCHEZ APAZA, Ana	DERECHO
4.	DEL CASTILLO ESTRADA, Ivar Enrique	DERECHO
5.	VASQUEZ JORDAN, Domenica Dina	DERECHO
6.	MORALES PEREZ, Juan Jefferson	DERECHO
7.	VARGAS GAMARRA, Monica	EDUCACIÓN
8.	QUISPE HUILLCA, Andres	EDUCACIÓN

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

**1.- Oficio N° 025-2015/VRAC-UAC, solicita la Rectificación del Reglamento Marco para Optar al Grado Académico de Bachiller y Título Profesional.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad, APROBAR EL REGLAMENTO MARCO PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL EN LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

**2.- Oficio N° 022-2015/VRAC-UAC, sobre Asignatura de Ecología y Medio Ambiente.**

Considerando que mediante la Resolución N° CU-142-05/SG-UAC la asignatura de Ecología y Medio Ambiente está codificado con el código de Biología, la misma asignatura está codificada para la Escuela Profesional de Educación, por lo que al Departamento Académico de Ciencias Biomédicas le corresponde ofrecer los servicios de los profesionales de la especialidad excepto a la Escuela Profesional de Educación, por lo que el Consejo Universitario acuerda por unanimidad devolverlo al Vicerrectorado Académico por existir una Resolución vigente que la regula.



**3.- Oficio N° 037-2015/DFI-UAC, eleva propuesta de otorgamiento de grado honorifico de "Doctor Honoris Causa" al Dr. Roberto Hernández Sampieri.**

Se da lectura a la propuesta y luego de un breve debate, se acuerda por unanimidad dispensar el trámite regular y **CONFERIR el Grado de DOCTOR HONORIS CAUSA de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor ROBERTO HERNÁNDEZ SAMPIERI**, en mérito a su alto nivel en el desempeño profesional, prestigio internacional, contribución a la investigación y elevada calidad humana.

**4.- Oficio N°027-2015/VRAC-UAC Modificación de Reglamento de Concurso de Admisión Resolución N° 503-CU-2014-UAC de fecha 31 de Diciembre de 2014.**

Luego de un breve debate, se acuerda **APROBAR** el Reglamento de Admisión de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que contiene IX capítulos y 28 artículos y 01 Disposición Finales.

**5.- Oficio N°029-2015/VRAC-UAC Solicita contrata de Coordinadora del Pro Tesis de la E.P. de Enfermería Ciclo Académico 2015-I.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad, **ENCARGAR EL CARGO DE COORDINADORA DE PRO TESIS** de la Escuela Profesional de Enfermería, a la docente Lic. Carmen Yépez Tapara para el semestre académico 2015-I, en la modalidad de tiempo parcial que comprende entre el 11 de febrero del 2015 al 31 de mayo del 2015.

**6.- Oficio N°039-2015/DCAAU-UAC de fecha 17 de Febrero del 2015. Propuesta para asistencia a módulos multivalentes en evaluación, planeación universitaria programadas por la RIEV.**

El presente documento se adjunta a la solicitud de autorización para participar en Módulos multivalentes de evaluación – planeación universitaria, tratada en la sección Orden del Día.

**7.- Oficio N°047-2015/DEPG-UAC Reprogramación del proceso de Admisión 2015-I a los Programas de Maestría y Doctorados.**

Se da lectura del oficio y consultado al voto se acuerda por unanimidad, **REPROGRAMAR EL PROCESO DE ADMISIÓN 2015-I** de los programas de Maestría y Doctorados de la Universidad Andina del Cusco.

**8.- Oficio N°046-2015-FCSa.-UAC Nombramiento de Secretario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

Se da lectura del oficio y consultado al voto se acuerda por unanimidad, **RATIFICAR EL NOMBRAMIENTO** como **SECRETARIO ACADÉMICO** de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, al Dr. LUIS ALBERTO CHIHUANTITO AVAL.

**9.- Oficio N°047-2015-FCSa.-UAC Nombramiento de la Directora de la E.P. de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud.**



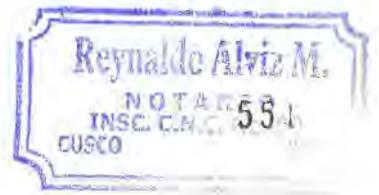
Se da lectura del oficio y consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** como **DIRECTORA** de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco, a la Dra. GLADIS EDITH ROJAS SALAS.

**10.- Oficio N°048-2015-FCSa.-UAC Nombramiento de Directora del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la facultad de Ciencias de la Salud.**

Se da lectura del oficio y consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** como **DIRECTORA** del Departamento Académico de Obstetricia y Enfermería de la Universidad Andina del Cusco, a la Dra. YOLANDA VICTORIA LEÓN VILLALOBOS.

Con lo que concluye la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos del día dieciocho de febrero del dos mil quince. De lo que doy fe.

*(Handwritten signatures in blue ink)*



## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 27 DE MARZO 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las once de la mañana con diez minutos del día 27 de Marzo del año dos mil Quince, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dra. Carmen Rosa Araóz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Mgt. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política; Dra. Daisy Núñez del Prado Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes la Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Fabrizio Allende García; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subía.

### **I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 18 de Febrero de 2015, el mismo que es aprobado con las siguientes observaciones:

El Decano de la Facultad de Ingeniería aclara que no solicitó el cambio de los Coordinadores de la Filial y Sede, sino el pedido lo hizo Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

1.- Oficio circular N° 003-2015-SUNEDU-DDIUyRGT, Eximir Constancia del Registro Nacional de Grados y Títulos.

Pasa a la Orden del día.

2. Oficio N°175-2015-FCSa-UAC, Solicita modificación de La Resolución N° 083-CU-2015-UAC Sobre Fecha de contrato de la Bióloga Mayday Satasey Soto Álvarez.

Pasa a la Orden del día.

3. Oficio N° 089-2015-FCSED-UAC. Da Cuenta de donación de cuatro libros.

Pasa a la Orden del día.



Hace hincapié sobre los cuestionarios de los referentes de las Escuelas Profesionales, que a la fecha a pesar de haberse indicado que ejecuten no lo están elaborando, por lo que tendrán hasta el 15 de abril para la presentación de los referentes de las Facultades, Escuelas Profesionales, los Departamentos en base al Plan Estratégico Institucional aprobado desde el 2012 al 2021, ya que si no se hace cumplir esto puede afectar a la acreditación que queremos lograr.

2. El señor Decano de Ingeniería pone en conocimiento el problema de desabastecimiento de aulas para la Escuela Profesional de Arquitectura por lo que recomienda no ofrecer más vacantes en el Concurso de Admisión 2015-II, en dicha Escuela Profesional aclara que el problema se agudizará aún más si se ofrecen vacantes para la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental

3.- El señor Vicerrector Administrativo señala que ha participado en el I Encuentro de Calidad Educativa de Acreditación y Gestión, en el que expusieron sus experiencias en lo referente en sistema de Gestión de calidad y de Acreditación.

4.- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa sobre actividades realizadas con motivo de la Acreditación, habla sobre 2 escuelas profesionales que se deben acreditar, motivo por el cual sus docentes trabajan adicionalmente a más de la carga académica que tienen.

Informa también que mediante una reunión con los estudiantes de Escuelas Profesionales como Medicina ha podido tomar conocimiento que tiene conflicto con algunas asignaturas donde no pudieron hacer efectiva su matrícula por no estar considerado en el sistema de la Universidad.

5.- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Informa que su Facultad esta avocada a que el semestre sea optimo, en lo referente a la acreditación están visitando las aulas con la finalidad de explicar a los alumnos el tema de acreditación, en cuanto a los fechas y las actividades académicas están normales .

También informa que recibió un Oficio de la Asociación Internacional de contabilidad, sobre normas de información financiera por lo que considera importante adherirnos a dicha asociación.

6.- El Decano de Derecho y ciencia Política, Informa que el Reglamento de la Ley N° 28149 - Ley que incluye la participación de la Sociedad Civil en los Órganos de Control del Poder Judicial y del Ministerio Público establece que deben integrar los representantes de las Universidades públicas y privadas más antiguas de cada Distrito Judicial al Órgano de Control Interno del Poder Judicial ODEGMA, en cumplimiento a ello los decanos que le han antecedido habían designado a través de Consejo de Facultad al Dr. Ríos Mayorga para que integre este organismo al cumplimiento de su periodo se designó a otro profesional el Dr. Vicente Alvarez Romero, el cual concluyó con las responsabilidades a su cargo, motivo por el cual la Jefa de ODEGMA en Enero oficio a la Facultad de Derecho para que acredite su participación, reiterando mediante otro oficio, por lo que el 13 marzo en Consejo de Facultad se ha acreditado Dr. José Hildebrando Díaz Torres.

7.- La Directora de la Escuela de Posgrado informa que ayer ha cumplido con la ampliación del segundo Proceso de Admisión para docencia y se está haciendo reajuste.



Así mismo coordina la realización de Diplomados pero hay precariedad de aulas y agradece a la Decana de Ciencias de la Salud su disposición de apoyo a efecto de habilitar 2 aulas para los sábados y domingos.

Informa también que Implementó la Maestría en Ingeniería Civil en la especialidad de Transportes pero no se ejecutó porque no había postulantes.

8.- El señor Representante de los graduados informa que ha tomado conocimiento sobre el descontento por parte de los alumnos de la Facultad de Estomatología con el docente Dr. Julio Chacaltana Pisconte, el que habría armado grupos sin considerar los horarios de clase de los estudiantes disponiendo así de manera arbitraria los horarios ya establecidos incluso realiza prácticas en horarios de clases teóricas.

9.- La Representante de los estudiantes Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca informa que los alumnos desconocen de cómo se va a trabajar el Proceso de Acreditación por lo que se sugiere que se les debe capacitar en ese sentido, incluso se debería poner evaluadores en cada salón para lo cual los Decanos de las Facultades deben prestar su disposición total. Así mismo hace la observación en el sentido de que calidad de docentes está en declive que las Comisiones encargadas de la contratación de profesores no están evaluando como corresponde, sugiere se suba el sueldo a los docentes con la finalidad de incentivar a los docentes de alto nivel consideren pertenecer a nuestra Institución.

V.- **PEDIDOS:** No se hizo ningún pedido.

#### VI.- **ORDEN DEL DÍA:**

##### 1. **Solicitud de Ratificación de Decreto N° 02-2015-DI-UAC, Aprobación de texto universitario presentado por el profesor CD. Julio Lazo Álvarez.**

Se da lectura al oficio en el que solicitan se ratifique el decreto N° 02-2015-DI y consultado al voto se acuerda por unanimidad Ratificar el Decreto N°02-2015-DI-UAC de fecha 11 de Marzo de 2015 emitido por la Dirección de Investigación, a través del cual se autoriza la Inscripción del Proyecto de Texto Universitario intitulado: "Anestesia Odontológica", elaborado y presentado por el CD. Julio Lazo Álvarez.

##### 2. **Solicitud de auspicio en seminarios: Liderazgo con visión de servicios y Habilidad de Liderazgo con Sentido de Humor.**

Se da lectura a la solicitud, y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el auspicio académico de la Universidad Andina del Cusco para el seminario Liderazgo con Visión de Servicio que se llevará a cabo el día 28 de Marzo de 2015 en la ciudad de Quillabamba y el seminario Habilidades de Liderazgo con sentido del Humor a llevarse a cabo el día 25 de Abril del año en curso en la ciudad de Quillabamba.

##### 3. **Solicita Ratificación de acuerdo de Consejo de Facultad, elección de Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.**

Se da lectura al oficio en el cual solicitan la ratificación de la Resolución que aprueba la elección del Decano de la Facultad de Derecho al Mg. Justino Lucana Orue y consultado al



voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la elección efectuada por el Consejo de Facultad y por consiguiente **NOMBRAR** como Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco al Mgt. Justino Lucana Orue, docente principal a tiempo completo, por el período de cuatro (4) años con eficacia anticipada al 16 de marzo de 2015.

#### **4. Aprobación de Programas de Movilidad Académica Ciclo Académico 2015-II y 2015-III.**

El señor Vicerrector Académico señala que el literal c) Del Art. 06° del Reglamento de Movilidad Estudiantil de la Universidad Andina del Cusco establece que podrán participar en el programa de movilidad estudiantil todos los estudiantes que reúnan al momento de la postulación los requisitos siguientes: en el momento de postulación, haber concluido el cuarto semestre como mínimo o haber aprobado 80 créditos y un máximo de séptimo semestre o haber aprobado 145 créditos, teniendo en cuenta que hay alumnos del octavo semestre que quieren participar en el programa antes mencionado por lo que solicitan se amplíe la convocatoria a alumnos de ciclos superiores, por lo que es necesario modificar el Artículo seis. Consultado al voto se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** el literal c) del Art. 6° del Reglamento de Movilidad Estudiantil de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que debe quedar redactado de la siguiente manera:

Art. 6° literal c): “En el momento de postulación, haber concluido el cuarto semestre como mínimo o haber aprobado 80 créditos”.

#### **5. Solicitud de aprobación de círculo de estudios denominado Círculo de Investigación Económico Financiero –CIEF.**

El señor Rector recomienda que se trabaje y no sólo quede el nombre y la creación teniendo en cuenta que la finalidad de la universidad es la investigación.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la Resolución N°914-2014-CF-FCEAC-UAC de fecha 23 de Diciembre de 2014 y por consiguiente aprobar la creación y el funcionamiento “Círculo de Investigación Económico Financiero CIEF”.

#### **6. Opinión Legal N° 060-15-JOALI-UAC, sobre cambio de beca semestre 2015-II, solicitado por estudiante Amado Escalante Quintanilla.**

Una vez revisada la petición del alumno Amado Escalante Quintanilla en el que solicita la transferencia de la beca integral otorgada para el semestre 2015-I al semestre 2015-II, señalando que participará en el Campeonato Internacional Karate1 Open Sharm El Sheikh del 26 de Febrero al 02 de Marzo 2015 en Egipto y un Campeonato Panamericano de Karate Adultos del 16 al 22 de Marzo 2015 en Canadá, por lo que es necesario su presencia en los entrenamientos con la selección Peruana de Karate en Lima del 11 de Febrero al 24 de Marzo 2015.

El señor Rector opina que se debe acceder a la solicitud antes mencionada bajo la condición de que lleve algún distintivo de la Universidad, ello teniendo en cuenta que también es estudiante de nuestra Institución.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad **TRANSFERIR** la beca integral otorgada mediante Resolución N°475-CU-2014-UAC de fecha 01 de Diciembre del 2014 al estudiante Amado Escalante Quintanilla para el semestre 2015-II.

**7. Aprobación de expediente de título de la Escuela Profesional de Psicología Of. N° 065-2015-VRAC-GyT-UAC, Remite Expediente de Título.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el expediente de Título que se describen en el oficio siguiente:

**Of. N° 065-2015-VRAC-GyT-UAC**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	CANA UNAPILLO, Lee Jan Alfredo	PSICOLOGÍA

**8. Solicitud de aprobación de cuadro de vacantes para ciclo académico 2015-II.**

Una vez leído el cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión para diferentes modalidades de ingreso 2015-II, por el señor Secretario General de la Universidad luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión Ordinario a la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al Semestre Académico 2015-II, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la Sede Central del Cusco, Filial de Puerto Maldonado, Sedes de Quillabamba y Sicuani.

**9. Solicitud de aprobación de conformación de Comisión de Ratificación de profesores del Departamento Académico de Estomatología.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** la Comisión de ratificación de docentes del departamento académico de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco. -

DR. JUAN RODO PURACA SUBIA - Docente Principal - PRESIDENTE  
- MGT. HUGO LEONCIO ROSAS CISNEROS. - Docente Asociado  
- Dr. EDWIN DANIEL CASTAÑEDA PONZE - Representante del SUDUAC.  
- EST. FLOR HUAMAN APAZA - Estudiante del Tercio Estudiantil.

**10. Solicita Nombramiento de Director del Departamento Académico de Economía.**

El señor Rector opina que se Ratifique el nombramiento del Director del Departamento Académico de Economía con la aclaración de que el cargo no es Jefe de Departamento Académico sino es Director de Departamento Académico.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la elección y por consiguiente **NOMBRAR** al Mgt. Ignacio Ramiro Flórez Lucana como Director del Departamento Académico de Economía, por el período de tres años y con eficacia anticipada al 10 de Febrero del año en curso, culminando sus funciones el 10 de Febrero del año 2018.

**11. Solicitud de Aprobación de Programas de Movilidad Académica Ciclo Académico 2015-II y 2015-III y Cronograma de Actividades.**



Se da lectura al oficio en el que solicitan aprobación de los programas de movilidad y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** la Implementación de los Programas de Movilidad Estudiantil a nivel de pre grado ciclos académicos 2015-II y 2015-III, así como la Implementación de los programas de movilidad docente, docente investigador y estudiantes de doctorado Semestre 2015-II según el calendario Académico de la Universidad Andina del Cusco, así mismo **APROBAR** el cronograma de actividades de los programas de movilidad Estudiantil ciclos académicos 2015-II Y 2015 III.

## **12. Aprobación de Estados Financieros Ejercicio Económico 2014.**

El señor Contador General de la Universidad Andina del Cusco expone ante el pleno del Consejo Universitario los Estados Financieros del año 2014, en el que se hallan contenidos el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Principios y Prácticas Contables, Cumplimiento de NIC, Cambios en los Principios y Prácticas Contables, Ingresos y Gastos, Descuentos, Rebajas y Bonificaciones Concedidas, Estado de Ejecución Presupuestal, Estado de Gestión por Naturaleza, Análisis de Estados Financieros, anexos y demás normatividad contable vigente.

El señor Vicerrector Administrativo señala que los Estados Financieros del año 2014, ha sido un trabajo integrado de todo el equipo cuyo resultado se presenta previo análisis y observaciones levantadas por el equipo en conjunto.

El contador General de la Universidad Andina del Cusco, explica sobre activos pasivo y patrimonio de la Universidad haciendo una comparación entre los Estados Financieros del ejercicio 2013 y ejercicio 2014, llegando a la conclusión que a pesar de que se está ejecutado 2 mega proyectos como son la Construcción de Aulas Generales y la Construcción de la Primera etapa de la Facultad de Ciencias de la Salud Collana nuestra Universidad tiene una buena liquidez que comparativamente el 2014 ha superado al del 2013 y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** los Estados Financieros de la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al ejercicio económico del año 2014, cuyo Estado de Situación Financiera arroja un Activo Corriente de S/. 34'973,257 nuevos soles, Activo No Corriente de S/.327'608,202 nuevos soles haciendo un total de Activos de S/. 362'581,458 nuevos soles, Pasivo Corriente de S/. 7'842,330 nuevos soles, Total Pasivo No Corriente de S/. 16'602,642 nuevos soles y total de Patrimonio Neto de S/.338'136,486 nuevos soles, haciendo un Total de Pasivo y Patrimonio Neto de S/. 362'581,458 nuevos soles, concordante con el Estado del Resultado Integral del Período, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros 2014.

## **13. Solicitud de aprobación de presupuesto general para la pre-visita de la Acreditación Internacional.**

El señor Vicerrector Administrativo refiere que se necesita aprobar el presupuesto General para la pre visita de Acreditación Internacional de la Universidad Andina del Cusco y de las Escuelas Profesionales de Administración, Derecho, Medicina Humana y Psicología que realizarán los evaluadores de la Red Internacional de Acreditadores- RIEV-México, en



fecha 04 de mayo al 08 de mayo de 2015, y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Presupuesto General para pre visita de Acreditación Internacional de la Universidad Andina del Cusco y de las Escuelas Profesionales de Administración, Derecho, Medicina Humana y Psicología.

**14. Modificación de la Resolución N° 006-CU-2015-UAC, TUPA.**

El señor Vicerrector Administrativo hace la aclaración que se debe corregir como Ciclo de Nivelación y no Semestre.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** el literal A Procedimientos Académicos del acápite 2.7.3. del numeral 8 del TUPA UAC aprobado mediante Resolución N°006-CU-2015-UAC de fecha 06 de Enero de 2015 de la forma siguiente:

8	CICLO DE NIVELACIÓN, PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL	<p>El "Ciclo de Nivelación", se da cuando, el Programa de Segunda Especialidad Profesional que se viene desarrollando, <u>no tiene una nueva promoción</u>. El "Ciclo de Nivelación", consta de un Módulo, en el cual los estudiantes podrán llevar un máximo de dos (02) asignaturas.</p> <p>Para dar inicio al "Ciclo de Nivelación", para cualquier Programa de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad, se debe contar con un mínimo de cinco (05) estudiantes.</p> <p>Podrán realizar "Ciclo de Nivelación" aquellos estudiantes, que tengan pendiente asignaturas al finalizar sus estudios del Programa respectivo de la Segunda Especialidad Profesional; para lo cual deben cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a) Solicitud dirigida al Rector, en Formato de Solicitud, requiriendo Autorización para inicio de Semestre de Nivelación.</p> <p>b) Ficha de seguimiento emitido y visado por la Dirección de Servicios Académicos.</p> <p>c) Recibo de pago por concepto de Matrícula</p> <p>d) Recibo de pago de una pensión mensual, por concepto de Ciclo de Nivelación.</p>	628	21.51 %	Trámite Documentario	Unidad de Segunda Especialidad Profesional	Decanato	Resolución del Vicerrectorado Académico, aprobando el inicio del Ciclo de Nivelación del Programa de Segunda Especialidad Profesional Respectivo.
---	--	---	-----	---------	----------------------	--	----------	---

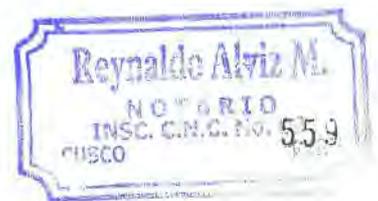
**15. Adquisición de formatos para Diplomas y porta diplomas.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** la adjudicación directa para la adquisición de 5,000 formatos de diploma para Título Profesional y grado de Bachiller con su respectiva ficha, holograma y porta diploma de la empresa SALMON CORP. S.A.C.

**16. Ratificación de Resolución N° 036-R-2015-UAC.**

El señor Vicerrector Académico, indica que los contratos de trabajo tendrán que emitirse antes de que se inicie con la labor, teniendo en cuenta que debe pasar por Sesión de Consejo Universitario traerá más retrasos por lo que ya se otorgó facultades al señor Rector para que pueda contratar a docentes a tiempo parcial y tiempo completo así como al contratar al personal administrativo a efecto de que apruebe los contratos con mayor celeridad.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la Resolución N° 036-R-2015-UAC mediante la cual se aprueba la contratación de docentes, propuesto por el Vicerrectorado Académico de la Universidad Andina del Cusco para el Semestre Académico 2015-I.



**17. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos Oficio N°094-2015-VRAC-GYT-UAC, Oficio N° 097-2015-VRAC-GyT-UAC y Oficio N° 074-2015-VRAC-GyT-UAC remite expedientes de Grados y Títulos.**

Se da lectura a los oficios y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** los expedientes de grados y títulos que se describen en los oficios siguientes:

**Of. N° 094-2015-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
2.	CONDORI CHUCTAYA, Lorenza	EDUCACIÓN
3.	QUISPE CUSIATAN, Mayu	EDUCACIÓN
4.	GUEVARA PADILLA, Miluska Isabel	TURISMO
5.	PEÑALOZA ROMERO, Katherine Celeste	TURISMO
6.	SALDIVAR CESPEDES, Yngrid	TURISMO
7.	RIVAS CUTIPA, Roberto Carlos	TURISMO
8.	QUISPE CURL, Teodoro Marco	TURISMO
9.	QUISPE ROCA, Julio Cesar	TURISMO
10.	PORCEL LEVI, Boris Lizardo	DERECHO
11.	ASCARZA RUIZ, Erick	DERECHO
12.	PEREA SANCHEZ, Eliana	DERECHO
13.	AUCAYLLE NIETO, Johannes Rodrigo	ING. INDUSTRIAL
14.	CORNEJO ROJAS, Luis Angel	ING. INDUSTRIAL
15.	CABRERA CUENTAS, Edgar Emerson	ING. INDUSTRIAL
16.	VEGA HUILCAHUA, Saul	ING. INDUSTRIAL
17.	HUANCAHUIRE CHAMPI, Sheyla Priscila	ING. INDUSTRIAL
18.	AGUILAR CHAVEZ, Maria Gissella	ING. INDUSTRIAL
19.	JIMENEZ CHULLA, Luz Nelida	ING. INDUSTRIAL
20.	ONTON MAR, Samuel Alex	ING. INDUSTRIAL
21.	CUSI CALLAÑAUPA, Joe Wilder	ING. INDUSTRIAL
22.	CALATA YUD LOAIZA, Josheline Melissa	ING. SISTEMAS
23.	CELADITA CONTRERAS, Luis Sandrine	ING. SISTEMAS
24.	GAMARRA OJEDA, Vladimir	ING. SISTEMAS
25.	VARGAS MAMANI, Martin David	ING. SISTEMAS
26.	BAÑON NOGUERA, Pool Aaron	ING. SISTEMAS
27.	AUCCAPURE CASTRO, Maria Elizabeth	ING. SISTEMAS
28.	QUISPE QUISPE, Edwin	ING. CIVIL
29.	GARCIA QUISPE, Diego	ING. CIVIL
30.	VALCARCEL WARTHON, Christian Johan	ING. CIVIL
31.	CARRASCO MUÑOZ, Miriam	ING. CIVIL
32.	SINCHI CHOQUE, Ruth Belinda	ING. CIVIL
33.	AGUIRRE CARGAGNO, Geordano Emmanuel	ING. CIVIL
34.	SILVA HURTADO, Julio Rommel	ING. CIVIL
35.	SALLO CALLAÑAUPA, Rony	ING. CIVIL
36.	VALDEZ MOLINA, Joseph Luigui	ING. CIVIL
37.	TUPAYACHI VENERO, Thaisa Madeleine	ING. CIVIL
38.	PUMA HUAMAN, Jenny Milagros	ING. CIVIL
39.	PEÑA PINEDO, Osman David	ING. CIVIL
40.	APAZA RAMIREZ, Ninisca	OBSTETRICIA

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ARROYO OLIVARES, Abimael Rodney	DERECHO
2.	PAUCAR QUISPE, Noper Pablo	DERECHO
3.	QUISPE CARRASCO, Juan Carlos	DERECHO
4.	CCOPA CONDORI, Santiago	DERECHO
5.	JARA ABARCA, Daniel Gonzalo	DERECHO
6.	MADERA HERRERA, Yosmel	DERECHO
7.	BEJAR CRUZ, Florentino Miguel	DERECHO
8.	PEREZ CHURATA, Victor Raúl	DERECHO
9.	ARREDONDO GALLEGOS, Roy Roger	DERECHO
10.	GALLEGOS VIZARRIETA, Anthony	DERECHO
11.	TARCO QUISPE, Elvis Yedy	DERECHO
12.	SUTTA AMAT, Dheymar	DERECHO
13.	HANCCO QUICO, Richar	DERECHO
14.	COSIO MUÑOZ, Milagros	DERECHO
15.	MENDOZA PUÑAL, Suli	DERECHO
16.	GIL RODRIGO, Yvoska	DERECHO
17.	ZELA HUAQUISTO, Karla Sandra	DERECHO



18.	TAPIA PENA, Anais	DERECHO
19.	RIVERO VEGA, Mary Elena	DERECHO
20.	CHOQUE MAMANI, Jeanette	DERECHO
21.	CCAMA GONZALES, Kjarol Danilo	DERECHO
22.	QUISPE HUAMAN, Elvis Robert	DERECHO
23.	LUZA QQUENTA, Reynaldo	DERECHO
24.	GARAY BOLIVAR, Royer Ivan	DERECHO
25.	HERMOZA LUNA, Gilmar	DERECHO
26.	PEREZ RUMAJA, Paola Indira	DERECHO
27.	VELA AREVALO, Veronica	DERECHO
28.	MAMANI ROQUE, Marly	EDUCACION
29.	VELASQUEZ AYMA, Janeth	EDUCACION
30.	CAHUANA HANCCO, Jeanette Cleofe	EDUCACION
31.	MORA VALER, Laura	EDUCACION
32.	RAMOS PHOCCO, Yuber Romulo	EDUCACION
33.	DAZA VALENZUELA, Diamira	TURISMO
34.	CHIHUANTITO QUISPE, Abel	TURISMO
35.	ALVAREZ VILLAFUERTE, Jardel Piter	ING. INDUSTRIAL

**Of. N° 097-2015-VRAC-GVT-UAC**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	NORATTO PRIETO, Jorge Eduardo	ING. SISTEMAS
2.	LIMA SERRANO, Lina Margot	EDUCACION

**Of. N° 074-2015-VRAC-GVT-UAC**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	VALDEZ MEJIA, Bania Miluska	ENFERMERIA
2.	CCORI MEJIA, Noelya	ENFERMERIA
3.	MORA CUSIHUALLPA, Marithza Lizbeth	ENFERMERIA
4.	MUÑIZ CUTIRI, Maria del Carmen	ENFERMERIA
5.	CHINO PHACCARA, Rumilda	ENFERMERIA
6.	PANTOJA DIAZ, Juan Carlos	OBSTETRICIA
7.	ASCUE PAUCAR, Deyci Vaneza	OBSTETRICIA
8.	MAYTA PUCHO, Susana	OBSTETRICIA
9.	PUERTAS QUISPE, Miriam Carola	OBSTETRICIA
10.	FARFAN DAZA, Pamela	OBSTETRICIA
11.	LEVA AUCAYLLA, Sonia	OBSTETRICIA
12.	MARIN TAMAYO, Erika Melina	OBSTETRICIA
13.	LUGLIO PEREZ, Mabel	OBSTETRICIA
14.	GONZALES APARICIO, Shirley Guisella	OBSTETRICIA
15.	CACERES CHUSPE, Conny Zarina	ESTOMATOLOGIA
16.	ARROYO RAMIREZ, Diana Guadalupe	ESTOMATOLOGIA
17.	MEZA FERNANDEZ, Laura	ESTOMATOLOGIA
18.	SUTTA AMAT, Nury	ESTOMATOLOGIA
19.	TTITO MAMANI, Katerin	ESTOMATOLOGIA
20.	CCORIMANYA FENANDEZ, Luis Estefani	ESTOMATOLOGIA
21.	ORCCOHUARANCCA CHOQUEMAQUI, Rayda Valery	ESTOMATOLOGIA
22.	SOTTEC RIOS, John Deivis	ESTOMATOLOGIA
23.	CORAXI AUQUIMAITA, Juan Carlos	ESTOMATOLOGIA
24.	LOPEZ GUTIERREZ, Carlos Enrique	ESTOMATOLOGIA
25.	SONCCO SINCHI, Kevin Matheus	ESTOMATOLOGIA
26.	FLORES PINEDO, Mijail	ESTOMATOLOGIA
27.	PAREDES CHALLCO, Fernando Arturo	ESTOMATOLOGIA
28.	CASILLA TAINA, Hesi/ Antonia	ESTOMATOLOGIA
29.	AGUILAR ANCORI, Katya Valentina	ESTOMATOLOGIA
30.	RAMOS AGUILAR, Mirella	ESTOMATOLOGIA
31.	ROJAS PILARES, Liz	ESTOMATOLOGIA
32.	GONZALES VARGAS, Liseth	PSICOLOGIA
33.	VALDIVIA ROCA, Yasmina	PSICOLOGIA
34.	APAZA CHACÓN, Halor Milton	PSICOLOGIA
35.	TRIVENO PERALTA, Dislia Deysi	PSICOLOGIA
36.	FAJARDO ANAZCO, Pamela Nataly	PSICOLOGIA
37.	LEIVA ZAPATA, Adriana Milagros	PSICOLOGIA
38.	ELGUERA OCAMPO, Maria Antonieta	PSICOLOGIA
39.	CONDORI MORIANO, Milagros	PSICOLOGIA
40.	AGUILAR CHANI, Carmen	PSICOLOGIA
41.	HUAMAN SERRANO, Eskra	PSICOLOGIA
42.	CHACÓN FERNANDEZ, Maria Elizabeth	PSICOLOGIA
43.	FERRO CLANCHA, Maricelo	PSICOLOGIA
44.	ZUÑIGA TAPARA, Lady Mariela	PSICOLOGIA
45.	QUECHO MORALES, Judith Catherine	PSICOLOGIA
46.	CACERES PERA, Nathaly Rebeca	EDUCACIÓN
47.	TECCSE ORTIZ, Maria Cristina	EDUCACIÓN



## EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ANTICH BARRIENTOS, Jorge	CONTABILIDAD
2.	PEZO UMERES, Eva Milagros	ECONOMIA
3.	SARMIENTO MOREANO, Hasdy Eveline	OBSTETRICIA
4.	RIVAS SOTO, Ana Maria	PSICOLOGIA
5.	ROMERO DEL CARPIO, Sally Keith	TURISMO
6.	OBLITAS CHARA, Miguel Alejandro	TURISMO
7.	TAKIMOTO CAPURRO, Laura Maria	TURISMO
8.	LUCANA CARRILLO, Briner	TURISMO
9.	MENDIA HERMOZA, Gladis	ENFERMERIA
10.	TICONA COOPA, Lizete Lizbelia	ENFERMERIA
11.	QUISPE CHOQUEHUANCA, Ruth Milagros	ENFERMERIA
12.	CONDORI AYALA, Erika	ENFERMERIA
13.	LEMA QUENTE, Magaly	ENFERMERIA
14.	MAMANI QUISPE, Sonia	ENFERMERIA

## EXPEDIENTES DE LA ESCUELA DE POS-GRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	GONZALES ABRILL, Hernando	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

#### **1.- Oficio Circular N° 003-2015-SUNEDU-DDIU Y RGT, eximir constancia del Registro Nacional de Grados y Títulos.**

Se da lectura al oficio circular de la SUNEDU y consultado al voto se acuerda por unanimidad **DEJAR SIN EFECTO** el numeral 3 del Art. 5° y numeral 3 del Art. 6° del Reglamento para el Otorgamiento de duplicados de diplomas de Grados y Títulos emitidos por la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° CU-155-07/SG-UAC de fecha 25 de julio de 2007.

#### **2.- Oficio N°175-2015-FCSa-UAC, Solicita modificación de la Resolución N° 083-CU-2015-UAC sobre fecha de contrato de la Bióloga Mayday Satasey Soto Alvarez.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **MODIFICAR** la parte Resolutiva de la Resolución N°083-2015-CU-2015-UAC de fecha 23 de Marzo de 2015 de la siguiente manera:

ENCARGAR el cargo de Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Bióloga Mayday Stasey Soto Álvarez para el semestre académico 2015-I, en la modalidad de tiempo completo a partir del 16 de Marzo al 31 de mayo del 2015.

#### **3. Oficio N° 089-2015-FCSED-UAC. Da cuenta de donación de cuatro libros.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **ACEPTAR** la donación de los cuatro (4) ejemplares del libro titulado "Presenca 2014" editado por el Instituto Histórico e Geográfico de San Luis Gonzaga de Brasil, en Portugués y Español en la que se ha incluido el proyecto de Investigación del Profesional docente Lic. Antrop. Oscar Andy Atayupanqui Gaona que tiene por título "Antropología y Turismo: Una Visión de la Comunidad de Challmachimpana Q'ero, Paucartambo, Cusco-Perú".



**4. Oficio N° 093-2015/VRAC-UAC, Proyecto de Implementación del Ciclo Pre Universitario de Consolidación del perfil de Ingresante en la Filial y Sedes.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** El Reglamento para la Implementación del Ciclo Pre Universitario de consolidación del Perfil del Ingresante en la Filial de Puerto Maldonado, sede Sicuani y Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco que consta de IX Capítulos, 50 artículos y una Disposición Final.

**5. Oficio N°087-2015/VRAC-UAC, Solicita dejar sin efecto la Resolución N° CU-529-2014-UAC “Proyecto del Sistema Institucional de Tutoría de la UAC”**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Sistema Institucional de Tutoría (SIT) de la Universidad Andina del Cusco y anexos y **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N°CU-529-2014-UAC de fecha 31 de diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Proyecto del Sistema Institucional de Tutoría de la Universidad Andina del Cusco, por contar con modificaciones sustanciales.

**6. Oficio N° 036-2015-VRAD-UAC, Implementación de Escuelas Profesionales creadas recientemente.**

Se da lectura al oficio N° 036-2015-VRAD y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría con 12 votos a favor y 01 abstención de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, **AUTORIZAR** la implementación y convocatoria a concurso de admisión para el semestre 2015-II en un número de 50 vacantes por cada Escuela Profesional, siendo estas las siguientes:

- 1.- Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco.
- 2.- Escuela Profesional de Marketing y Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.
- 3.- Escuela Profesional de Finanzas Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**7. Oficio N° 091-2015/VRAC-UAC. Solicita vacantes para el Proceso de Admisión de La Escuela Profesional de Educación Ciclos Académicos 2015-II Y 2015-III.**

El señor vicerrector Académico opina que se haga un estudio de Mercado Estadístico Cuantitativo con el objetivo de advertir si habrá postulantes para la Escuela Profesional de Educación a partir del cual se puede considerar ejecutar lo solicitado y así contar con un sustento técnico con el fin de tomar decisiones.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DISPONER** la realización de un Estudio de Mercado Estadístico Cuantitativo con el fin de advertir si habrá postulantes a la Escuela Profesional de Educación para el concurso 2015-II Y 2015 III.

**8.-Oficio N° 096-2015/VRAC-UAC-UAC, Validación de Matrículas 2015-I En Sistema ERP Y Regularización de observaciones levantadas en la validación con el EDUCORE.**

El señor Vicerrector Académico informa respecto a un conjunto de observaciones al proceso de matrículas 2015-I en el sistema ERP, las mismas que recomienda ser subsanadas por ir en contra de la normatividad vigente del proceso de matrículas que validara EDUCORE.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR** facultades extraordinarias al señor Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco para que se sirva subsanar las observaciones realizadas en el proceso de matrícula 2015-I. y dejar en suspenso toda norma que se oponga para su cumplimiento.

**9.-Oficio N°025-2015-VRAD-UAC, Propuesta de Incremento Remunerativo Personal Docente y Administrativo Contratado.**

Se da lectura al oficio n° 025-2015-VRAD y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el incremento de remuneraciones-costo de vida del personal docente y administrativo contratado con un incremento remunerativo proporcional para el personal docente e incremento remunerativo escalonado para el personal administrativo contratado, el mismo que surtirá efectos a partir del 01 de abril del 2015, en mérito a los considerandos de la presente Resolución, de acuerdo al siguiente detalle:

**PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO**

**EN EL MES DE ABRIL LOS SIGUIENTES MONTOS**

CARGO	MONTO
Jefes Oficina, Unidad	420.00
Profesionales	360.00
Técnicos	300.00
Auxiliares	240.00

**A PARTIR DEL MES DE MAYO LOS SIGUIENTES MONTOS**

CARGO	MONTO
Jefes Oficina, Unidad	140.00
Profesionales	120.00
Técnicos	100.00
Auxiliares	80.00

**PERSONAL DOCENTE CONTRATADO**

**EN EL MES DE ABRIL LOS SIGUIENTES MONTOS**

HORAS	INCREMENTO
18 o más	300.00
17 horas	283.33
16 horas	266.67
15 horas	250.00
14 horas	233.33
13 horas	216.67
12 horas	200.00
11 horas	183.33
10 horas	166.67
09 horas	150.00
08 horas	133.33
07 horas	116.67
04 horas	66.67

**A PARTIR DEL MES DE MAYO LOS SIGUIENTES MONTOS**

HORAS	INCREMENTO
18 o más	100.00
17 horas	94.44

16 horas	88.89
15 horas	83.33
14 horas	77.78
13 horas	72.22
12 horas	66.67
11 horas	61.11
10 horas	55.56
09 horas	50.00
08 horas	44.44
07 horas	38.89
04 horas	22.22

Con lo que concluye la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las diecinueve horas con tres minutos De lo que doy fe.

*[Handwritten signatures in blue ink]*



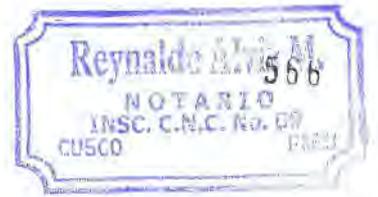
**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 17 DE  
ABRIL 2015**

En un aula de la sede de Sicuani de la Universidad Andina del Cusco ubicado en el Distrito de Sicuani, provincia de Canchis, departamento de Cusco, siendo las 9:14 a.m. del día 17 de Abril del año dos mil Quince, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Núñez del Prado Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes la Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Alfred Steven Zamora Chalco; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Gisely Delgado Martínez como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

Antes de dar inicio a la sesión ordinaria del Consejo Universitario, se recibe el saludo del Dr. Fredy Vengoa Director de la sede de Sicuani, quien además informa que un selecto número de autoridades de la ciudad de Sicuani están presentes para saludar y dar la bienvenida a todos los miembros del Honorable Consejo Universitario, en consideración a ello se le sede el uso de la palabra al Sr. Teniente alcalde de la Municipalidad Provincial de Canchis, quien saluda a los miembros del Consejo Universitario a nombre del Sr. Alcalde de Canchis. Señala que están seguros de trabajar en alianza con la prestigiosa Universidad Andina, por lo tanto teníamos la obligación de estar aquí aunándonos al festejo de 20 años de la universidad Andina del Cusco, sede Sicuani, por lo que hace llegar la carta de intención para firmar un convenio marco. Con lo que concluye.

El Señor Rector, saluda al Director de la sede de Sicuani, y representantes de la Municipalidad de Canchis y demás autoridades, expresa a nombre del honorable Consejo Universitario la gratitud, la vida esta echa de momentos como decía Jorge Luis Borges y éste es un momento inolvidable y precisamente estamos aquí con el pleno del Consejo Universitario para acordar el inicio de ésta obra, que es el edificio de Aulas de Sede Sicuani y el Auditorio, anunciamos seriamente el proceso de acreditación, cuatro carreras profesionales serán acreditadas internacionalmente, también somos parte de muchas redes universitarias y queremos que los jóvenes Canchinos puedan pasar uno o dos semestre en la mejores universidades de Europa, por ello traemos este mensaje para expresarle al señor Alcalde de Canchis que nuestra Universidad va a aportar y estará apto para firmar el convenio marco en pro de los estudiantes universitarios, expresando nuestro agradecimiento. Con lo que concluye

**I. LISTA:**



El Señor Secretario General procede a llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

Considerando las circunstancias el señor Rector pide eximir algunas formalidades, para poder continuar con el acto protocolar.

El señor Vicerrector Académico señala que estamos a fin de mes y se tiene que ver como será el proceso de contratación, por eso solicita al Consejo Universitario que se incluya los pequeños reajustes al reglamento de contrato de docente.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería felicita al señor Coordinador de la Sede Sicuani, y pide que podemos ver aparte la agenda y postergar para el día martes, en el que se puede concluir con las diferentes formalidades.

El Señor Rector indica que es pertinente.

La señora Directora de la Escuela de Posgrado solicita que se acuerde el punto siete sobre Maestría de Ingeniería Civil.

El señor Vicerrector Administrativo, indica que por la importancia y urgencia que reviste sería bueno que el documento de ampliación de plazo de Aulas Generales, se toque el tema como consecuencia del agregado que se hace en la obra.

## **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se aprueba el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 27 de Marzo de 2015, y se procede a la firma correspondiente.

## **III. LECTURA DE DESPACHO:**

**1.-Oficio Circular N° 041-2015-VRAD-UAC, Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 03 Construcción Edificio Aulas Generales, Laboratorios y Otros.**

Pasa a la Orden del día.

**2. Oficio N°129-2015/VRAC-UAC, Eleva Reglamento de Ingreso a la Docencia por la Modalidad de Contrato.**

Pasa a la Orden del día.

## **IV.- ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Proyecto de construcción de aulas Sede Sicuani.**

El señor Vicerrector Administrativo hace uso de la palabra para felicitar al Dr. Fredy Vengoa, puesto que gracias a su preocupación y permanente gestión y gracias a la tarea que nos encomendó el señor Rector, hoy contamos con un



proyecto aprobado, con una inversión de más de 10 millones de soles, con la implementación para alcanzar a 12 millones en promedio.

El Señor Rector, manifiesta que va a dar a conocer el trabajo permanente que viene haciendo el Consejo Universitario, si no toma la decisión no se estaría iniciando ésta obra importante, para ello creo que se están tomando las medidas necesarias, Sicuani tiene una rica historia, en homenaje a ello se está realizando ésta obra, no solo se va a poner la primera piedra sino se va a empezar con la obra.

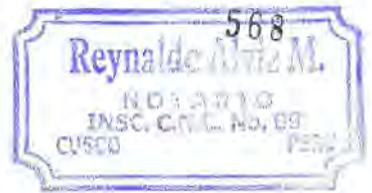
El señor Representante de los graduados, saluda a todos los miembros del Honorable Consejo Universitario y al señor Director de la sede de Sicuani, manifestando lo grato que es para él ver la infraestructura con la que cuenta la sede y ahora empezando con una infraestructura moderna y adecuada, agradece por permitidos estar acá.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería, señala que regresa a Sicuani para un momento histórico y el día de ayer revisando las estadísticas, una de las sub sedes que creció más es Sicuani y creo que eso justifica la obra independiente de querer, está plenamente de acuerdo en que se apruebe.

La señora Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, señala que el día 17 de Abril para Sicuani debe generar un precedente histórico, puesto que el Señor Rector está dejando huellas, es un merecimiento grande para los canchinos, le agradezco como canchina y queda en todo el recuerdo de nuestro pueblo.

La Directora de la Escuela de Posgrado Grado saluda al Director de la sede de Sicuani y hace llegar un abrazo caluroso, porque mediante su persona hizo crecer la sede, saluda la gestión del Rector y Vicerrectores, que están relanzando obras en Sicuani y en nuestra sede. La universidad sigue remontando los cielos cusqueños, también reconozco el trabajo que están realizando sus dos Vicerrectores, el Vicerrector Académico para la acreditación y el Vicerrector Administrativo que lleva una economía austera, espero que la obra se culmine en el tiempo establecido para ello.

El señor Decano de Derecho, aunándome a las palabras vertidas de las autoridades que me precedieron, felicito al señor rector, vicerrectores y el esfuerzo del coord.. de Sicuani Fredy Vengoa, obra que se construye por el bien de la educación de nuestros estudiantes fundamentalmente, considerando que uno de los requisitos para la acreditación es cumplir con la infraestructura adecuada, pide al VRAD, que en forma resumida nos informe sobre la obra.



El señor Vicerrector Administrativo señala que la obra consta de 6 pisos, contendrá 19 aulas, tendrá su biblioteca, área de procesos técnicos, sala de lectura, de estudios, y tiene un presupuesto de 10,196,035.00 es una obra importante para la zona hemos tenido muchos momentos complicados, esta obra es la primera inversión grande que se implementa en Educación en Sicuani , lo que va a bordear de 11 o 12 millones con la implementación, con un área de construcción de 3,425.25 m<sup>2</sup>, la empresa que gana el concurso público es Corporación Cayser.

El señor Rector, indica que los grandes proyectos se trabajan en orden corporativo, y tengo la suerte de tener un buen Consejo Universitario.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad iniciar Construcción del Edificio de Aulas y Auditorio de la Sede Sicuani”, perteneciente al Plan Operativo 2015.

## **2. Informe del Coordinador de la Sede Sicuani.**

El señor Coordinador de la Sede Sicuani, hace uso de la palabra por intermedio del señor Rector a las autoridades de esta instancia de gobierno, me embarga mucho la emoción por tenerlos en nuestra casa a las autoridades benefactores del desarrollo y prosperidad de nuestra casa de estudio, expreso mi gratitud a todos, quiero terminar mi intervención manifestando un agradecimiento profundo porque éste trabajo fue tesonero y que verdaderamente hemos esperado, por ello esto trasciende a la juventud de Canchis que les agradece el gesto que nunca podremos olvidar, al señor Rector y Vicerrectores, a todo el Consejo Universitario y a nuestros queridos Decanos, y doy gracias en este momento que es de júbilo para nuestra sede de Sicuani.con lo que concluye.

## **3. Solicitud de modificación de contrata de docente Ing. Luz Gisell Aedo Vega Centeno.**

El señor Vicerrector Académico señala que la Ingeniera era jefa de todo el laboratorio, por ello al retirarse tiene que haber alguien a tiempo completo.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad, ENCARGAR el Laboratorio de Química de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco a la Ing. Luz Gisell Aedo Vega Centeno, labor que desempeñará a tiempo completo.

## **4. Solicita aprobación de propuesta de Calendario Académico Reajustado.**

Se da lectura al oficio y Consultado al voto, se acuerda por unanimidad, APROBAR el Calendario Académico Reajustado del Semestre 2015-I, 2015-II y 2015-III de la Universidad Andina del Cusco.



5. **Solicita apoyo para pago de Tour y Hospedaje presentado por el presidente de la comunidad de investigación científica del Cusco.**

Se da lectura a la solicitud efectuada por la comunidad científica y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el pago de Tour a la ciudadela de Machupicchu para el Doctor Honoris Causa de la Universidad Andina del Cusco Dr. Roberto Hernández Sampieri.

6. **Solicitud de aprobación de Directiva de Procedimiento de Matriculas para el Ciclo Académico 2015-II.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad la Directiva N° 03-2015/VRAC-UAC de Procedimientos de Matrícula para el Pre grado ciclo académico 2015-II.

7. **Solicitud de aprobación de Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes, de la Escuela de Posgrado.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Estudios de La Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

8. **Solicitud de ratificación de nombramiento de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación y por consiguiente ENCARGAR como DIRECTORA de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Universidad Andina del Cusco a la Ing. JANNETTE DELGADO OBANDO.

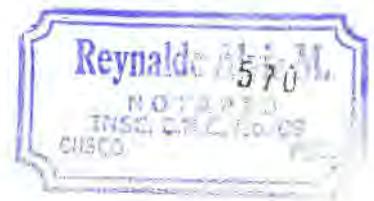
9. **Solicitud de aprobación de propuesta de Comisión para elaboración de Plan de Estudios, Catalogo para apertura de la Escuela Profesional de Marketing y Negocios, Finanzas Internacionales.**

Consultado al voto se acuerda por mayoría con ocho votos y cinco abstenciones RATIFICAR la Resolución N°0171-2015-CF-FCEAC-UAC de fecha 07 de abril de 2015, donde se resuelve aprobar las Comisiones de Implementación Especiales para elaboración de Plan de Estudio, Catálogos para apertura de las Escuelas Profesionales de Marketing y Negocios, Finanzas Internacionales conformandose de la siguiente manera:

**E.P. MARKETING Y NEGOCIOS**

- \* Lic. Edwin Umeres Mena
- \* Lic. Marcela Vargas Camacho
- + Lic. Haydeé León Nuñez

PRESIDENTE  
INTEGRANTE  
INTEGRANTE



E.P. FINANZAS INTERNACIONALES

- CPC. Julia Rita Sologuren Carrasco PRESIDENTE
- Econ. Madalyne Motta Flores INTEGRANTE
- CPC. Juan Rubén Rodríguez Calderón INTEGRANTE

### 10. Solicitud de aprobación de Directiva de Reparto de Carga Académica ciclos académicos 2015-II y 2015-III.

El señor Vicerrector Académico señala que si no se cumplen los cronogramas y reparto de carga académica la directiva dice que si a la universidad la multan la multa la asume el funcionario responsable, si manda en vía de regularización lo asumirá el funcionario responsable, el coordinador o el decano. El decano es el responsable de supervisar que se cumplan las normas.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva N° 02-2015/VRAC-UAC de Procedimiento para la asignación de carga académica a los Docentes y Jefes de Práctica para el Ciclo Académico 2015-II y 2015-III.

### 11. Oficio N° 099-2015-CSSS-UAC, comunica donación de diversos bienes a favor de la Universidad Andina del Cusco Sede Sicuani.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ACEPTAR la Donación de bienes a favor de la Universidad Andina del Cusco-Sede Sicuani, los que se detallan a continuación:

N°	CARACTERISTICAS DE LOS BIENES DONADOS
1	Software Contable DS - CONTCS. SOFTWARE SQL. SOFTWARE DS - CONT PLUS SOFTWARE DS - CONT MMX. LLAVE SAFE NET - SENTINEL Factura N° 002 - 0001758 Donador por la C.P.C. Susana Ticona Mamani.
2	IMPLEMENTACION CINE JURIDICO. Televisor Plasma de 60" Marca GLD Antena HDTV Blu - Ray Disco TM Playe/DVD Player más su control "Marca SAMSUNG". Donado por 40 docentes cuya relación se adjunta al presente.
3	Mezcladora de Sonido "MARCA PEAVEY" 7 Metros de Audio Conector (02 cables) Donado por estudiantes del Curso de Sistemas de Información Contable 2012, asesorado por la C.P.P. Susana Ticona Mamani
4	Impresora "Marca HP" DESKJET F4280 ALL-IN-ONE. Donado por la Alumna Maribel Hinojosa Ojeda, ganado en Concurso de la Feria del Señor de Pampacucho.
5	Reproductor Digital de "DVD" VERSATI más su Contrl manual de USO. DVD Player AC In 90_250V 50/160-HZ Power:25W. Donado por la Municipalidad Provincial de Canchis.
6	Esmerli Electrónico DIGITAL "Marca CROWN" ANGLE GRINDER 220-240-50-60 HZ 700W Serie 00804040756. Donado Por la Municipalidad Provincia del Canchis.
7	Programa integral de contabilidad Versión WINDOWS "Princ Windows". Donado por los Contadores Públicos Washington Quispe Atayupanqui y Walter Quispe Atayupanqui
8	Revistas, Textos, Anillados y Libros Empastados total de 403, Donados a Biblioteca Sede Sicuani por, Dr. Whashington Duran Abarca.
9	Esqueleto Grande Esqueleto Pequeño. Donado por el Médico Emilio Angulo Cárdenas

Asimismo, AGRADECER a la Municipalidad Provincial de Canchis por la donación a favor de la Universidad Andina del Cusco-Sede Sicuani y su compromiso con la Educación y EXPRESAR el reconocimiento y la gratitud por su identificación con la Universidad Andina del Cusco y su colaboración con la formación Universitaria a los donantes que a continuación se detallan:

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS
01	DR. ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA,
02	ABOG.DENNIS JAVIER PALOMINO GONZALES.
03	LIC. AURELIO ENRIQUEZ MERCADO.
04	ABOG. LUCRECIA YUNY PUMA HUALLATA
05	LIC. JAIME YAPURA BAYONA.
06	ECON. RINA JOSEFA GONZALES MEDINA



07	ABOG. ELIZABETH RUTH CHALCO ZUÑIGA.
08	BIOL. HECTOR ALEJANDRO CALISAYA VARGAS.
09	LIC. MARIA BETTY HUALLPA VILLAFUERTE.
10	LIC. SONIA CAYO PALOMINO.
11	ABOG. GILDA AURORA ZEA NUÑEZ.
12	MED. JOSE JUNIOR CENTENO ARISPE.
13	LIC. SANDRA FELICITAS ROZAS FIGUEROA.
14	LIC. FLOR DINA ESPINOZA TITTO.
15	ABOG. DANIEL ELIAS CHAÑA OLIVERA.
16	LIC. MABEL MEZA VARGAS.
17	LIC. MARLENI LUDEÑA CUBA.
18	LIC. MELIDA GREGORIA MUÑOZ FERNANDEZ.
19	MED. ANIE MEJIA SULLI.
20	LIC. LUIS ALBERTO FLORES CASTILLO.
21	LIC. LIDIA SAIRE PAUCARMAYTA.
22	LIC. EUSEBIO HUAMAN TAIPE.
23	LIC. ROBERTO ENRIQUEZ VARGAS.
24	ING. EDWIN JULIO CORA SALAS.
25	LIC. ISABEL KALLA RIOS.
26	LIC. SONIA TOMASA SOSA HUAYLLAPUMA.
27	ABOG. FLORENTINO JIMENEZ.
28	LIC. LEVI CUBA VILLAVICENCIO.
29	LIC. MGT. MIGUEL MOREANO VALENZUELA.
30	BIOL. JOSE SANTA CRUZ QUISPE.
31	LIC. MGT. VALENTIN QUISPE MAXI.
32	CPC. SUSANA TICONA MAMANI.
33	LIC. MGT. YULI TANIA PANTI HERMOZA.
34	LIC. LUZ EDITH SUMIRE HUAHUACHAMPI.
35	LIC. LISBETH MERCEDES QUISPE MEDINA.
36	ABOG. YUCETH Z. FARFAN MOLINA.
37	ABOG. MARCELINO VASQUEZ MAMANI.
38	CPC. HILDA QUISPE HUAYHUA.
39	CPC. EDWIN ISIDRO FLORES ORTEGA.
40	ABOG. CESAR AIMITUMA CHECYA.
41	Est. MARIBEL HINOJOSA OJEDA.
42	CPC. WASHINGTON QUISPE ATAYUPANQUI.
43	CPC. WALTER QUISPE ATAYUPANQUI.
44	DR. WASHINGTON DURAN ABARCA.
45	MED. EMILIO ANGULO CÁRDENAS.

**12. Solicitud de beca por orfandad a favor de la estudiante Brigitte Ashanti Beltran Salas.**

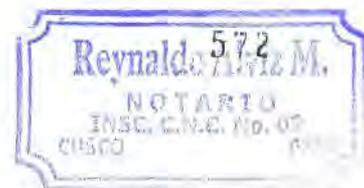
Consultado al voto se acuerda por unanimidad, OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad de acuerdo a Ley, a la señorita BRIGITTE ASHANTI BELTRAN SALAS estudiante de la Escuela Profesional de Administración con código de matrícula N°010200295C, a partir del semestre académico 2015-II.

**13. Solicita autorización para participar en reunión de Coordinadores de PME-CRISCOS, 35 Convocatoria Internacional, en la Universidad Nacional del Este.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la asistencia de la Mgt. CPC. Magna Asiscla Cusimayta Quispe Directora de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco, a la reunión semestral de Coordinadores Institucionales del programa de Movilidad Estudiantil del Consejo de Rectores por la Integración de la Subregión Centro Oeste de Sudamérica (CRISCOS) correspondiente a la Convocatoria N° 35 del Programa de Movilidad Estudiantil a llevarse a cabo en ciudad del Este, Paraguay los días 03 y 04 de Junio de 2015. Asimismo, encomendar a la Dirección de Administración para que a través de la Unidad de Abastecimientos adquiera los pasajes vía aérea, el otorgamiento de los viáticos propios y los trámites necesarios para garantizar la participación de la Directora de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco.

**14. Aprobación de expedientes de grados y títulos, Of. N°119-2015-VRAC-GyT-UAC, Of. N°126-2015-VRAC-GyT-UAC y Of. N°146-2015-VRAC-GyT-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los siguientes oficios:



**Of. N°119-2015-VRAC-GyT-UAC**

El expediente del señor Iván Artemio, JANQUI CAVERO egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.

**Of. N°126-2015-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	BLAZ PEREZ, Fátima Qoyllor	ADMINISTRACIÓN
2.	SORIA INFANTAS, Je-Liseth Esnick	ECONOMIA
3.	RAYME BOZA, Miguel Ángel	ING. CIVIL
4.	VALDIVIA MEJIA, Sonia Idania	ING. CIVIL
5.	PEZO OQUENDO, Edward Graciani	ING. CIVIL
6.	MECHE COLQUQUE, Marco Antonio	ING. CIVIL
7.	VILLAVICENCIO ESCATE, Edwin Geraldo	ING. CIVIL
8.	PALTZA MERCADO, Edyth Katherine	ING. CIVIL
9.	RAMOS FERNANDEZ, Nataly Jovita	ING. CIVIL
10.	PFUYO MORA, Ricardo Paolo	ING. CIVIL
11.	ACCOSTUPA ALARCON, Pamela Mónica	ING. CIVIL
12.	JACHO FLORES, Smith	ING. CIVIL
13.	QUISPE HINOJOSA, Edwar Goyo	ING. CIVIL
14.	VENERO ESCOBAR, Elia Brian	ING. SISTEMAS
15.	PUELLES OLIVARES, Brayann Oliverts	ING. INDUSTRIAL
16.	PINEDO ESCALANTE, Mariluz Stefany	ING. INDUSTRIAL

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ESCOBAR CATALAN, Pamela Karminia	ADMINISTRACIÓN
2.	PRADA MIRANDA, Gabriela Elizabeth	ADMINISTRACIÓN
3.	SILVA LOVON, Boris Igor	ADMINISTRACIÓN
4.	ORE CAYO, Robert William	ADMINISTRACIÓN
5.	MENDOZA GAMBOA, Jeffrey	ADMINISTRACIÓN
6.	CCUNO VALERIANO, Vector Eulogio	ADMINISTRACIÓN
7.	OSCO ARONI, Liz Yamileth	ADMINISTRACIÓN
8.	GAMERO JUAREZ, Sharon	ADMINISTRACIÓN
9.	CORNEJO PUMACCAHUA, Jajhan	ADMINISTRACIÓN
10.	PINTO ACUÑA, Brian Jorge	ADMINISTRACIÓN
11.	NOHA VALDIVIA, Emmy Esther	ADMINISTRACIÓN
12.	NAJAR ANDIA, Verónica	CONTABILIDAD
13.	DEA CAHUANA, Sheyla Yoryina	CONTABILIDAD
14.	QUISPE JIHUALLANCA, Ruth Jacobed	CONTABILIDAD
15.	JOVE CUTIPA, Nadya	CONTABILIDAD
16.	ROQUE CAMINADA, Noelia	CONTABILIDAD
17.	SERRANO CHECCA, Ruth Marleni	CONTABILIDAD
18.	ASCARZA HUAMAN, Darnely	CONTABILIDAD
19.	HUANCO AGUILAR, Kenberlin Lulu	CONTABILIDAD
20.	ENDARA HUILLCA, Luz Estefany	CONTABILIDAD
21.	NAVA HUILLCA, Mérida	CONTABILIDAD
22.	HUAMANI CALLOAPAZA, Alexander Gerardo	CONTABILIDAD
23.	POCCO CHIPAO, Gina Fabiola	CONTABILIDAD
24.	CHALLCO HUILLCAHUAMAN, Jakelinne	CONTABILIDAD
25.	CHOQUE ARAGON, Florlu	CONTABILIDAD
26.	NINANTAY OJEDA, Jhoel Cristian	CONTABILIDAD
27.	SULLCA GARCIA, Luz Marina	CONTABILIDAD
28.	HUARCA MAMANI, Kennedy	CONTABILIDAD
29.	VELASQUEZ MORALES, Adrián	CONTABILIDAD
30.	PAUCAR MURIEL, Elías Abel	CONTABILIDAD
31.	ARCE TINTAYA, Roy Hildebrando	CONTABILIDAD
32.	TORRES APAZA, Felix	CONTABILIDAD
33.	CORTEZ CORDOVA, Valeria Alejandra	CONTABILIDAD
34.	NOA MAYTA, Josephine	CONTABILIDAD
35.	MONTALVO VALER, Katerin Jeyssy	CONTABILIDAD
36.	SEVINCHA POLANCO, Rosalia	CONTABILIDAD
37.	JANQUI ESQUIVEL, Olinda Estefany	CONTABILIDAD
38.	UMERES CARDENAS, Noelia Betzabel	CONTABILIDAD
39.	LIZARASO ROMERO, Jesús	CONTABILIDAD

40.	CARDENAS ARCOS, Diana	CONTABILIDAD
41.	FANOLA VALENCIA, Blanca	CONTABILIDAD
42.	SUAREZ CERECEDA, Saúl Ivanov	CONTABILIDAD
43.	SINGHI ROCA GONZALES, Natali Patricia	CONTABILIDAD
44.	MERMA PUMA, Aderly	CONTABILIDAD
45.	ESQUIVEL CHANI, Celia	CONTABILIDAD
46.	ZUNIGA VIZCARRA, Erick Joel	ECONOMIA
47.	LOVON BENAVENTE, Gabriela	ECONOMIA
48.	LOAYZA MONGE, Yarka	ECONOMIA
49.	QUITISPE HUAMAN, Lucia Edward	ECONOMIA
50.	PEDRAZA VILLAVICENCIO, Wilberth	ECONOMIA
51.	ASTETE GARCIA, José Luis	ING. CIVIL
52.	JURADO CHOQUE, Pamela	ING. CIVIL
53.	VERA CORNEJO, Salange Enma	ING. CIVIL

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

**1.-Oficio Circular N° 041-2015-VRAD-UAC, Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 03 Construcción Edificio Aulas Generales, Laboratorios y Otros.**

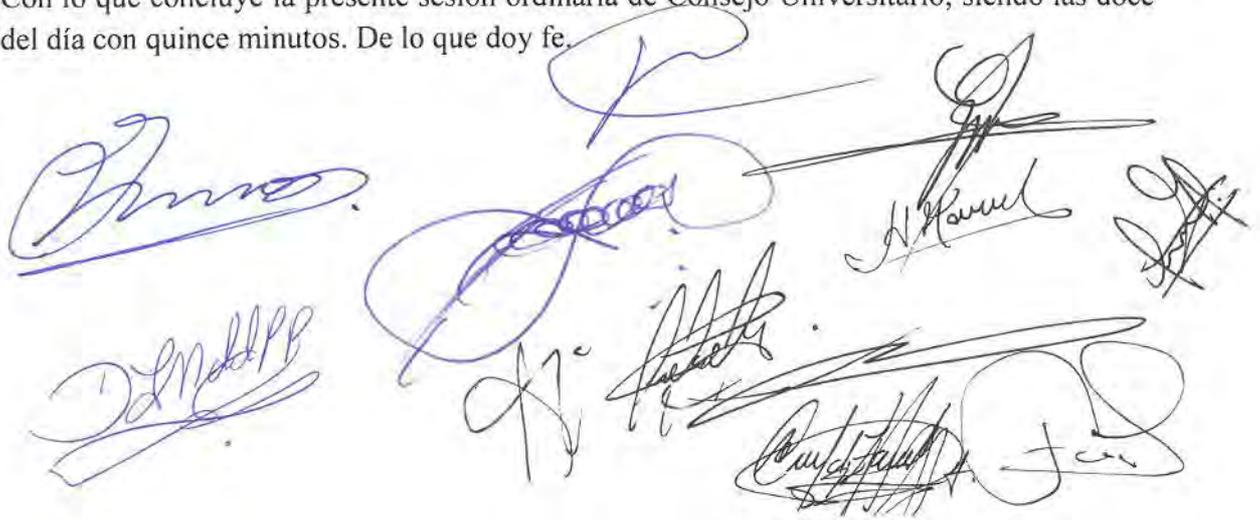
Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR, la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 03 de la Construcción de Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros de la Universidad Andina del Cusco, por 26 días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de la Obra el 13 de Setiembre del 2015.

**2. Oficio N°129-2015/VRAC-UAC, Eleva Reglamento de Ingreso a la Docencia por la Modalidad de Contrato.**

El señor Vicerrector Académico señala que en realidad se tuvo que reajustar el reglamento porque estaba en base a la anterior ley y se está actualizando, y además se emitió resolución rectoral, que dispone que ya no se puede tener contratos en vía de regularización, por ello no puede empezar a trabajar si no tiene contrato y no está registrado en el T registro de la SUNAT. Por ello sería conveniente hacer los contratos anuales, para ello al profesor se les invita pero por un año, de acuerdo a las condiciones del contrato, que implica en los periodos vacacionales, tienen que seguir evaluando, con un tope de cinco años. Con ello quizás el sr. Asesor vera las implicancias legales.

Luego de un breve debate y consultado al voto, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de Ingreso a la Docencia por la Modalidad de Contrato, el mismo que contiene VI capítulos, 39° artículos, 05 Disposición Finales y 06 Anexos.

Con lo que concluye la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las doce del día con quince minutos. De lo que doy fe.



Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and smaller ones, likely representing the members of the University Council and the Vicerector Académico.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL**  
**22 DE ABRIL 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 11:28 a.m. del día veintidós de Abril del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolivar Vicerrector Administrativo, Mg. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Núñez del Prado Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes la Srta. Lizeth Adriana Flores Bejar, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, Sr. Alfred Steven Zamora Chalco; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de sesión anterior, el mismo que fue aprobado con la siguiente observación:

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería manifiesta que su nombre no figura como asistente a la sesión de Consejo Universitario anterior hecho que es verificado por el señor Secretario General el cual corrobora su asistencia.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

**1.- Oficio N° 127-2015/VRAC-UAC, Solicita Aprobación de Planes de Estudio 2015 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.**

Pasa a la Orden del día.

**2.- Carta N° 100-2015-VRAD-UAC, Restitución de Beca Integral por Orfandad.**

Pasa a la Orden del día.

**3.-Oficio N° 259-2015/DEPG-UAC, Aprobación de Cronograma de Admisión 2015-II para la maestría de Ingeniería Civil con mención en Transportes de la Escuela de Posgrado**

Pasa a la Orden del día.

**4.-Oficio N° 231-2015-FCSa-UAC, Comunica Acuerdo Adoptado por Consejo de Facultad.**

Pasa a la Orden del día.

**5.-Oficio N°131-2015/ VRAC-UAC, Eleva Opinión Legal respecto a contrato de docente de Sede Quillabamba Abog. Ronald Vicente Álvarez Romero.**

Pasa a la Orden del día.

**VI.- ORDEN DEL DÍA:**

**1. Opinión Legal N° 078-15-JOALI-UAC, sobre Recurso de Reconsideración interpuesto por el profesor Leoncio Martiarena Gutiérrez.**

El señor Asesor Legal Interno de la Universidad Andina del Cusco manifiesta que el profesor Leoncio Martiarena Gutiérrez ha presentado inicialmente pruebas que han sido valoradas en su oportunidad pretendiendo un reexamen de las mismas tratando de forzar la figura.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar **IMPROCEDENTE** el recurso de reconsideración de fecha 05 de marzo de 2015, interpuesto por el Abogado Leoncio Martiarena Gutiérrez docente de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco contra la Resolución N°514-CU-2014-UAC de fecha 31 de Diciembre de 2014.

**2. Solicita se deje sin efecto Resolución N° 083-CU-2015-UAC, Oficio N° 225-2015-FCSa-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 083-CU-2015-UAC mediante la cual se **ENCARGA** en el cargo de Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Bióloga **MAYDAY STASEY SOTO ALVAREZ** para el semestre académico 2015-I, en la modalidad de tiempo completo que comprende entre el 02 de febrero al 31 de mayo del 2015.

**3. Propuesta de ratificación de cuatro docentes del departamento académico de Ingeniería Civil. Oficio N° 130, 131,132 y 133-2015-DFI-UAC.**

Se da lectura a los oficios correspondientes y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** en el ejercicio de la docencia universitaria a los siguientes profesores:

**ING. EDSON JULIO SALAS FORTÓN**, como Profesor auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2014 al 01 de junio de 2017.



ING. ROBERT MILTON MERINO YÉPEZ, como Profesor auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2014 al 01 de junio de 2017.

ING. VÍCTOR CHACÓN SÁNCHEZ, como Profesor auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2014 al 01 de junio de 2017.

ING. HENRY ENCISO BOLUARTE, como Profesor auxiliar a tiempo parcial del Departamento Académico de Ingeniería Civil de la Facultad Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 01 de junio de 2014 al 01 de junio de 2017.

- 4. Oficio N° 161-2015/DIPLA-UAC, de la Dirección de Planificación, asunto: Pone a consideración del Consejo Universitario los documentos: Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Andina del Cusco 2012-2025, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro Orgánico de Puestos (COP) y Plan de Desarrollo Institucional.**

El señor Vicerrector Administrativo indica en lo que respecta al MOF, ROF, COP no se están considerando las Escuelas Profesionales de reciente creación de igual manera pasa con varias áreas por lo que sugiere que se implemente una comisión de revisión y planificación para mayor sustento y con dicho sustento sea tratado en el siguiente Consejo Universitario.

El señor Rector señala que se debe habilitar el MOF, ROF y COP ya que son instrumentos necesarios para efectos de la acreditación, pero lamentablemente no ha considerado la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario muchos detalles y han retirado en muchos de los casos a personal que es necesario en las diferentes áreas sugiere que la Comisión evaluadora que se implementará previo consenso y sustento técnico se puede acceder al recorte de personal, pero se tenga en cuenta que la Universidad a la fecha ha aumentado su población estudiantil.

El señor Rector señala que la Comisión Revisora debe estar compuesta por los Vicerrectores, la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, el Director de Recursos Humanos, la Directora de Planificación, el Director de Administración, Asesoría Legal, uno de los vicerrectores puede presidir la comisión.

El Vicerrector Académico pide se le dispense de la presidencia por esta vez teniendo en cuenta que se encuentra de lleno en el tema de la Acreditación por lo que solicita que sea el señor Vicerrector Administrativo quien presida la Comisión.  
Por lo que el consejo Universitario acuerda nombrar la comisión antes citada bajo la presidencia del Vicerrector administrativo.

Se invita a la Directora de Planificación para que realice su exposición sobre los Planes Estratégicos 2012 – 2021 de las Facultades y Escuelas Profesionales y el Plan de



Desarrollo Institucional 2015-2025, se hace algunas observaciones y se solicita incluir los valores Andinos de manera explícita en quechua y castellano.

Una vez anotadas las observaciones en la redacción por la Directora de Planificación y Desarrollo Universitario indica que se van a subsanar las observaciones realizadas, así como incrementar aspectos que no se tomaron en cuenta.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2015 - 2025 DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** EL PLAN ESTRATEGICO 2012 – 2021 DE LAS FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES, siendo estos los siguientes:

1.- Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y de las Escuelas Profesionales de: Economía, Administración, Contabilidad y Administración de Negocios Internacionales, propuesto mediante Resolución N° 0256-2015-CF-FCEAC-UAC de fecha 16 de Abril.

2.- Facultad de Ciencias de la Salud, propuesto mediante Resolución N° CF-0133-2015-FCSa-UAC de fecha 17 de Abril de 2015 y las Escuelas Profesionales de: Psicología, Medicina Humana, Obstetricia, Enfermería y Estomatología.

3.- Facultad de Derecho y Ciencia Política y el Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

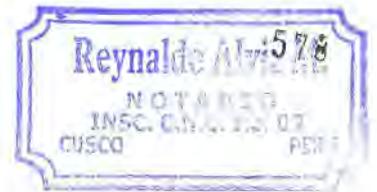
**5. Solicita ratificación de comisión de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería. Oficio N° 155-2015-DFI-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 155-2015-DFI-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la Resolución 095-2015-CFI-UAC de fecha 09 de abril de 2015, donde se resuelve conformar la comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco, siendo la conformación de la siguiente manera:

- Mgt. Mónica Marca Aima	PRESIDENTA
- Dr. Luis Antonio Diaz Paz	INTEGRANTE
- Dr. Román Hugo Medina Tapia	INTEGRANTE
- Mgt. Guido Álvarez Jáuregui	INTEGRANTE
- Ing. Mitsy Elena Gudiel Cárdenas	INTEGRANTE
- Ing. Jannette Delgado Obando	INTEGRANTE

**6. Propuesta de desarrollo de capacitación específica “La alta rentabilidad de la felicidad”, dirigida al personal docente y administrativo de la UAC. Oficio N° 209-2015-RRHH-UAC.**

Se puso a conocimiento de Consejo Universitario y se devolvió a la Dirección de Recursos Humanos.



**7. Eleva propuesta de recomposición de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, para nombramiento en Consejo Universitario. Oficio N° 141-2015-DFI-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 141-2015-DFI-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RECOMPONER** la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformada de la siguiente manera:

- Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe -Profesor Principal
- Mgt. Guido Elías Farfán Escalante -Profesor Asociado-
- Mgt. Miguel Humberto Arapa Dávalos -Representante del SUDUAC.
- Est. Flor De María Gárate Palomino -Representante de los Estudiantes.

**8. Remite propuesta para nombrar comisión de ratificación de docentes de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Oficio N° 100-2015-FCSED-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** la Comisión de Ratificación de docentes del Departamento Académico de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- Mgt. Frine Valderrama Vizcarra – Presidente.
- Mgt. Arminda M. Gibaja Oviedo.
- Est. Orlando Muñoz Castillo.
- Ing. Jannette Delgado Obando.

De la misma manera se **NOMBRA** la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Humanidades y Educación de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- Mgt. Di Yanira Bravo Gonzales – Presidente.
- Mgt. Bertha Bustinza Béjar.
- Est. Cristhian Gonza Chalco.
- Ing. Jannette Delgado Obando.

**9. Solicita publicación del libro “Historia Económica” del docente Tito Paredes Gordon y redacción de prologo por el Sr. Rector. Expediente N° 8473-2015.**

Indica el señor Rector que este libro es el resultado de un trabajo de varios años que ya se ha hecho los depósitos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** la publicación del libro titulado “Historia Económica” del docente Tito Livio Paredes Gordon.

**10. Solicita aprobación de solicitudes de becas. Oficio N° 040-2015-VRAD-UAC.  
En todas las sedes.**

Se da lectura al oficio N° 040-2015-VRAD-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR MEDIA BECA DE ESTUDIOS** a los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, a partir del Semestre Académico 2015-I, por **EXCELENCIA ACADÉMICA, INSOLVENCIA ECONÓMICA, DEPORTISTAS**

DESTACADOS Y PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA a favor de los estudiantes de la Sede Central, Filial de Puerto Maldonado y Sedes de Quillabamba y Sicuani, Y **DECLARAR IMPROCEDENTE** las peticiones de Media Beca de estudios presentada por los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco para el semestre académico 2015-I que no figuran en la presente lista en mérito al informe final emitido por la Dirección de Bienestar Universitario siendo los alumnos beneficiarios los siguientes:

N°	SEDE /NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE BECA
	<b>SEDE CENTRAL</b>		
01	CHUQUITAPA VEGA, MAIRA	Administración	Excelencia Académica
02	JURADO DIAZ, YARA CONSUELO	Administración	Excelencia Académica
03	BARRA SALAZAR, JANIRA	Derecho	Excelencia Académica
04	QUISPE CONDORI, MARIA ELENA	Derecho	Excelencia Académica
05	ZAMORA HUARCAYA, ALFREDO	Derecho	Excelencia Académica
06	VALDIVIA PANTI, JIBITE GABRIELA	Economía	Excelencia Académica
07	CARDENAS MORVELI, ALEXANDRA	Economía	Excelencia Académica
08	PERALES VALDIGLESIAS, RONY MOISES	Estomatología	Excelencia Académica
09	ARDILES LUPACA, CANDY VANESSA	Ing. Civil	Excelencia Académica
10	CUSHUALPA MAMANI, JORGE ANTONIO	Ing. Civil	Excelencia Académica
11	IDME DURAN, LUIS FERNANDO	Ing. Industrial	Excelencia Académica
12	MARTORILL MORALES, MARTIN SEBASTIAN	Ing. Sistemas	Excelencia Académica
13	UNANCHA QUISPE, MARILIA ANDREA	Medicina Humana	Excelencia Académica
14	CCAHUANTICO CCAHUANTICO SUSANA	Obstetricia	Excelencia Académica
	<b>SUB SEDE QUILLABAMBA</b>		
01	ALVAREZ QUISPE, SUSAN KEVIN	Administración	Excelencia Académica
02	SERRANO PAZ, NOHELIA	Contabilidad	Excelencia Académica
03	CACERES UGARTE, MICHAEL ANGEL	Derecho	Excelencia Académica
	<b>SUB SEDE SICUANI</b>		
01	MANYA CAIRO, CARLOS EDUARDO	Contabilidad	Excelencia Académica
02	VINO MENDOZA, BIRZAYIT MAGDIEL	Derecho	Excelencia Académica
	<b>FILIAL PUERTO MALDONADO</b>		
01	CUYA CAMPOS, SELVA DEL ROSARIO	Derecho	Excelencia Académica
02	ARAMBULO DUEÑAS, IRMA MERCEDES	Derecho	Excelencia Académica
	<b>SEDE CENTRAL</b>		
01	VALDIVIA TAPIA, FARIDE KENYA	Administración	Insolvencia Económica
02	GUZMAN NAVARRETE, MARGRITH DONATHA	Administración	Insolvencia Económica
03	CASAVERDE QUESO, MILUZ	Contabilidad	Insolvencia Económica
04	VERA HERMOZA, ANGELA ADRIANA	Contabilidad	Insolvencia Económica
05	LOAIZA MORA, LISETH DIANA	Derecho	Insolvencia Económica
06	RAMIREZ ANCHARI, BRIAN	Enfermería	Insolvencia Económica
07	BENIGUE FARFAN, YOSVANA ALEXANDRA	Estomatología	Insolvencia Económica
08	PARRA ORTIZ, NAYDA SOLEDAD	Ing. Civil	Insolvencia Económica
09	BACA USCAMAYTA, CARLOS EDUARDO	Ing. Civil	Insolvencia Económica
10	BRAVO VILLAFUERTE, ANGEL JIMMI	Ing. Industrial	Insolvencia Económica
11	QQUECHO CCACHAINCA, BRÉNDIA ALEXANDRA	Ing. Sistemas	Insolvencia Económica
12	PACHECO ZERON, CRISTHIAN KEVIN	Medicina Humana	Insolvencia Económica
13	VERA CASTILLO, BRITTHEE MILAGROS	Obstetricia	Insolvencia Económica
14	ALVAREZ HUAMANTICA, ZENAIDA	Psicología	Insolvencia Económica
15	LOVATON MEZA, RODRIGO SEBASTIÁN	Turismo	Insolvencia Económica
	<b>SEDE CENTRAL</b>		
01	BERRIO SEQUEIROS, ERIKA	Administración	Deposita Destacado
02	MAMANI CISNEROS, YUL DUSAN	Contabilidad	Deposita Destacado
	<b>SEDE CENTRAL</b>		
01	PERALES LOPEZ, JOSE LUIS	Estomatología	Danza
02	CANDIA PONCE, DAISY GABRIELA	Ing. Civil	Danza
03	HOLGADO TUPA, CINTHYA YLLARY	Psicología	Danza

**11. Eleva Directivas de Investigación y Esquemas para Trabajos de Investigación para su aprobación. Oficio N° 0104-2015/VRAC-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 0104-2015/VRAC-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de Procedimientos para Investigación de la Universidad Andina del Cusco.

**12. Solicita pago de bonificación a personal administrativo de la Comisión Central de Acreditación Institucional. Oficio N° 125-2015/VRAC-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 125-2015/VRAC-UAC Consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR al Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina del Cusco para que de acuerdo a sus atribuciones emita una propuesta.

**13. Solicitud de ratificación de proyecto de Manual Universitario. Oficio N° 058-2015-DI-UAC.**



Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°05-2015-DI-UAC de fecha 30 de marzo de 2015, por consiguiente se AUTORIZA la inscripción del Proyecto de Manual Universitario intitulado: “Manual de Bioseguridad en Estomatología”, que consta de tres (03) Capítulos, presentado por los docentes Mgt. Aida Valer Contreras, Esp. María Soledad Mendoza Antezana, Mgt. Hugo Leoncio Rosas Cisneros, CD. Nadia Serrano Mendoza, CD. Deyvis Robinson Villa Palomino, CD. Pavel Jonathan Zaravia Quispe, CD. Esp. Zoila Alarcón Huamán y CD. Enrique Nuñez Alvarez, de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**14. Solicitud de aprobación en vía de regularización, de Plan Curricular por Competencias de la E.P. de Educación. Oficio N° 098-2015/VRAC-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 098-2015/VRAC-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF 021-2015-FCSED-UAC de fecha 20 de Marzo de 2015 mediante el cual se aprueba EL PLAN CURRICULAR CON COMPETENCIAS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Andina del Cusco en vía de regularización.

**15. Solicitud de ratificación de trabajo de investigación concluido, presentado por el docente Dr. Juan Rodo Puraca Subia. Oficio N° 070-2015-DI-UAC.**

Se da lectura al oficio y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°07-2015-DI-UAC de fecha 07 de abril de 2015 y por consiguiente dar por concluido el trabajo de investigación titulado “Comparación de la Microfiltración Apical de dos cementos selladores: Endofil y Pasta FS en conductos Radiculares tratados endodónticamente Cusco 2012”, presentado por el docente Juan Rodo Puraca Subia de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**16. Solicitud de ratificación de proyecto de libro, presentado por el docente Dr. Juan Carlos Valencia Martínez. Oficio N° 066-2015-DI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°017-2015/VRAC-UAC de fecha 31 de Marzo de 2015 que autoriza la inscripción del Proyecto de Investigación intitulado “Fundamentos y Principios Básicos y Diagnostico en Ortopedia Maxilar” presentado por el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, docente de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**17. Solicitud de ratificación de trabajo de investigación, presentado por el docente Dr. Juan Carlos Valencia Martínez. Oficio N° 067-2015-DI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°016-2015-DI-UAC de fecha 31 de marzo de 2015, emitido por el Vicerrectorado Académico con el cual se autoriza la inscripción del Proyecto de Investigación intitulado “Evaluación de Situaciones Generadoras de Stres Académico en alumnos de Pre Clínica de la Escuela Profesional de Estomatología Cusco 2015”, presentado por el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Dirección de Investigación de la Universidad Andina del Cusco.

**18. Solicitud de ratificación de trabajo de investigación concluido, presentado por el docente Dr. Juan Rodo Puraca Subia. Oficio N° 069-2015-DI-UAC.**

Se da lectura al oficio y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°08-2015-DI-UAC de fecha 07 de Abril de 2015 que da por CONCLUIDO el trabajo de Investigación intitulado “Comparación de la Microfiltración Apical de dos Cementos Selladores: Pasta FS y Ketac Endo en Conductos Radiculares tratados Endodónticamente Cusco 2012” presentado por el docente Juan Rodo Puraca Subia Profesor de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**19. Solicitud de ratificación de proyecto de texto universitario, presentado por los docentes CD. Carlos M. Tamayo Vargas y CD. Mecha N. Cornejo Pumacchua. Oficio N° 057-2015-DI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°06-2015-DI-UAC de fecha 30 de marzo de 2015, por consiguiente AUTORIZAR la inscripción del Proyecto de Texto Universitario intitulado: “Fundamentos y Principios Básicos de la Endodoncia”, que consta de ocho (08) Capítulos, presentado por los docentes CD. Carlos Máximo Tamayo Vargas y CD. Mecha Nohelia Cornejo Pumacchua, de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**20. Solicitud de ratificación de proyecto de texto universitario intitulado, presentado por docente CD. Alhi Jordán Herrera Osorio. Oficio N° 047-2015-DI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°04-2015-DI-UAC de fecha 27 de Marzo de 2015 que autoriza la inscripción del Proyecto de Texto Universitario intitulado “Principios De Ortodoncia” presentado por el CD Alhi Jordan Herrera Osorio Profesor Asociado a Tiempo Parcial de la Escuela Profesional de Estomatología, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**21. Solicitud de Ratificación de proyecto de texto universitario intitulado Cirugía Oral y Máxilo Facial, toma de decisiones, presentado por docente Dr. Cesar Herrera Menéndez. Oficio N° 048-2015-DI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°03-2015-DI-UAC de fecha 27 de marzo de 2015, por consiguiente AUTORIZAR la inscripción del Proyecto de Texto Universitario intitulado: “Cirugía Oral y Máxilo Facial, toma de decisiones”, que consta de siete (07) Capítulos, presentado por el Profesor Asociado a Tiempo Parcial Dr. Cesar Enrique Herrera Menéndez de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**22. Eleva Plan de actividades 2015 de OUI-IOHE. Oficio N° 135-2015-DCNI/UAC.**

Se puso en conocimiento del Consejo Universitario y se dispuso su ARCHIVAMIENTO.

**23. Remite documento: acta de conciliación N° 005-2015/CCC. Oficio N° 115-2015-JOALI-UAC**



Dr. Castelo manifiesta que con ocasión de la construcción de ciencias de las salud y teniendo en cuenta que hubo trabajos adicionales la empresa constructora ha pedido una suma bastante superior de 690 mil soles adicional no hubo un acuerdo con la empresa SICE por lo que han recurrido a un centro de conciliación para llegar a un acuerdo luego de mantener sendas reuniones con el Equipo Técnico y la universidad se ha aceptado la conciliación, llegándose a una solución razonable y favorable para la Universidad.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Acta de Conciliación N° 005-2015/CCC suscrita en fecha 11 de marzo de 2015 entre la Universidad Andina del Cusco y la empresa Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas S.A. (SICE), mediante la cual se ha convenido reconocer y pagar las sumas adicionales que a continuación se detallan:

- Adicional de Obra N° 1 Y Deductivo Vinculante N° 01 aprobado por Resolución N°498-CU-2014-UAC de fecha 23 de diciembre de 2014 se incrementa la suma de S/. 286,775.99 Nuevos Soles.

-Adicional de Obra N° 02 aprobado por Resolución N°497-CU-2014-UAC de fecha 23 de diciembre de 2014 se incrementa la suma de S/. 249,686.18 Nuevos soles, según acuerdo suscrito en el el Acta de Conciliación N°005-2015/CCC de fecha 11 de marzo de 2015.

**24. Solicitud de apoyo y autorización para realización de seminario taller "Herramientas y recursos en internet para investigación" a cargo de representantes de la Universidad ESAN. Oficio N° 030-2015-DI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR y otorgar apoyo económico para la realización del Seminario Taller "Herramientas y Recursos en Internet para la Investigación" a cargo de representantes de la Universidad ESAN.

**25. Comunica donación de dos libros de la Asociación de Servicios Educativos Rurales.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ACEPTAR la donación de dos textos titulados "Agua Potable para poblaciones Rurales: Sistemas de Abastecimiento por Gravedad sin tratamiento" y "Guía de Orientación en Saneamiento Básico para Alcaldías de Municipios Rurales y Pequeñas Comunidades", DISPONER que la Unidad de Control Patrimonial de la Universidad Andina del Cusco registre el libro donado en el margesí de la institución y se remita a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ingeniería, así mismo EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO de la Universidad Andina del Cusco a la Asociación de Servicios Educativos Rurales-SER por hacer la entrega de dos libros en calidad de donación.

**26. Comunica donación de textos Normas Legales e Informativos Tributarios. Oficio N° 104-2015-DD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ACEPTAR la donación de textos relativos a Normas Legales e Informativos Tributarios del año 1998 al 2005 y EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO de la Universidad Andina del Cusco al Abog. Frank Vizcarra Alosilla por la donación de los textos ya mencionados.

**27. Solicitud de aprobación de Reglamento para ser designado Docente Investigador. Oficio N° 0103-2015/VRAC-UAC.**



Consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR al Jefe de Asesoría Legal Interna para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal.

**28. Solicita disposición de suspensión temporal del Pro-Tesis 2015 de la Escuela Profesional de Enfermería. Oficio N° 110-2015/VRAC-UAC.**

La Decana de Ciencias de la Salud, manifiesta que el tema es delicado ya que nace de un pago indebido que se hace a coordinadores de la Pro-Tesis el que se trabajó con reglamento 2011 se contrataba coordinadora de Pro tesis y no docente y se le había pagado como docente, el Reglamento en noviembre de 2014 recién considera que debe ser docente el error indica que no es de la Decanatura, se pagó a la coordinadora como docente si hay aprobación en consejo de Facultad, indica que a los coordinadores se les está pagando como docente sin que tengan carga académica, lo que sucede con coordinadores de pro-tesis y coordinadores de segundas especialidades.

Indica que ahora recién a los coordinadores se les está dando carga académica, para que se les pague como docentes, ello para efectos de no ir contra el Estatuto Universitario. Consultado y revisado el documento se ACORDÓ derivar al Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina para que de acuerdo a sus atribuciones solucione los problemas acontecidos.

**29. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Oficio N°130-2015VRAC-GyT-UAC**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que se describe en el oficio siguiente:

**Of. N°130-2015VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	VELASQUEZ CARDENAS, Victor Eli	ADMINISTRACION
2.	ARAGON IBANAMPA, Olaton	ADMINISTRACION
3.	OROSCO GONZALES, Mayumi	ADMINISTRACION
4.	CROSBY TUJEROS, Stella	ADMINISTRACION
5.	GONZALES ASTO, Susan Lisbeth	ADMINISTRACION
6.	FARFAN ESTRADA, Fernando	ADMINISTRACION
7.	CAVIDES GAMARRA, Adriana	ADMINISTRACION
8.	MENDOZA CALSIN, Jbod Darwin	CONTABILIDAD
9.	VALDIVIA BACA, Jacquelin	CONTABILIDAD
10.	CRUZ FERNANDEZ, Lisbeth	CONTABILIDAD
11.	HUALIPA RAYA, Susan Magaly	CONTABILIDAD
12.	ALVAREZ TUPING, Xiomara Julissa	CONTABILIDAD
13.	CONZA TRUAMANI, Yemi	CONTABILIDAD
14.	LUCAS CARRION, Evelyn Lilitana	CONTABILIDAD
15.	AMAS GLARTE, James Alexander	CONTABILIDAD
16.	VELASQUEZ VELASQUEZ, Yameny Ilacols	CONTABILIDAD
17.	FLOR UGARTE, Yasmimy	ECONOMIA
18.	TRUAMAN CIBULLO, David Samuel	ING. SISTEMAS
19.	BOBADILLA GUTIERREZ, Marco Boris	ING. SISTEMAS
20.	YACO MAMANI, Norka Ninuska	ING. SISTEMAS
21.	VALENCIA VERA, Jose Victor	ING. CIVIL
22.	ESCOBAR HERRERA, Jayder Jenahi	ING. CIVIL
23.	YARLEQUE MOSCOL, Julio Arturo	ING. CIVIL
24.	LECHUGA DIAZ, Thalía	ING. CIVIL
25.	VENEGAS ECHARRE, Jose Angel	ING. CIVIL
26.	GARCIA ZAPATA, Anghy	ING. CIVIL
27.	QUISPE HUALLPA, Franck Nicholson	DERECHO
28.	MACEDO PORROA, Wilfredo	DERECHO
29.	AYALA PIZARRO, Melissa Margaret	DERECHO
30.	AMBS PERALTA, Karen	DERECHO
31.	INCA CASTROMONTE, Lisbeth Irma	DERECHO
32.	ERQUINIGO COILA, Yessabella Karen	DERECHO
33.	FARFAN JIMENEZ, Pamela Blanca Jazz	DERECHO
34.	PAUCAR QUISPE, Katherine Luz	DERECHO
35.	PENA APAZA, Elizabeth Patricia	DERECHO
36.	QUISPE TUPA NINA, Miriam	DERECHO
37.	PALACIOS PILARES, Katherine	DERECHO



38.	TORRES PEREZ, Ursula	DERECHO
39.	CHAMBI PORROA, Carlos Manuel	DERECHO
40.	BERROCAL QUINPE, Jaime Jesus	DERECHO
41.	POCCO MAMANI, Miguel Angel	DERECHO
42.	MONTAÑEZ BACA, Shao Alain	DERECHO
43.	BORNAZ LUCANA, Arnaldo Lemard	DERECHO
44.	ACHAHUANCO MONTESINOS, Julio Waldir	DERECHO
45.	PEDRAZA HURTADO, Jorge Luis	DERECHO
46.	QUINPE LIMPE, Leo Giomar	DERECHO
47.	DELGADO UNDA, Juan Carlos	DERECHO
48.	FARFAN TORRES, Karen Solange	DERECHO
49.	ARRIOLA ARRIOLA, Beisabe	DERECHO
50.	SALAS CASTRO, Daniela	DERECHO
51.	RADO HUARCAYA, Edith	DERECHO
52.	ALVAREZ ARREDONDO, Jose Luis Eduardo	DERECHO
53.	QUEDA RICALDE, Luis Manuel	DERECHO
54.	FLOREZ CORTEZ, Haryana Karin	DERECHO
55.	CONDORI FLORES, Guimay	DERECHO
56.	PEREZ QUINPE, Ana Lucia	DERECHO
57.	ROMERO QUINPE, Liliana Ruby	DERECHO
58.	TRUJILLO ROLDAN, Lessi Indira	DERECHO
59.	SAMANEZ CUBA, Vanessa	DERECHO
60.	MACHACA FLOREZ, Mariela	DERECHO
61.	FLORES BETAÑCUR, Edwin Alan	DERECHO
62.	PINO VELASQUEZ, Joel	DERECHO
63.	SIERRA YANEZ, Victor	DERECHO
64.	MARIN CASTILLO, Bernardino	DERECHO
65.	ALVAREZ SALAS, Josephline Brigitte	ENFERMERIA
66.	NIÑO DE GUZMAN CALLO, Mercedes	ENFERMERIA
67.	PALOMINO RAMOS, Anali Liseth	ENFERMERIA
68.	ARAUJO GOMEZ, Rosda	ENFERMERIA
69.	MONTESINOS LETONA, Edith Aydee	ENFERMERIA
70.	LLANOS ECOS, Lisbeth Marina	ENFERMERIA
71.	JIMENEZ FLOREZ, Maria Elizabeth	ENFERMERIA
72.	CHOQUE CADENAS, Ruth Mery	ENFERMERIA
73.	FIGUEROA CHONCHA, Maritza	ENFERMERIA
74.	CABALLERO ALEGRIA, Sonilda	ENFERMERIA
75.	VIZCARRA PEREZ, Antonella Haydee	ESTOMATOLOGIA
76.	GARAY WARTHON, Cesar Bryan	ESTOMATOLOGIA
77.	FLOREZ DUEÑAS, Vlanin Mijail	ESTOMATOLOGIA
78.	OLIVERA GUEVARA, Cesar Arnulfo	ESTOMATOLOGIA
79.	TUERO CRUZ, Deivy Daniel	ESTOMATOLOGIA
80.	VIZCARRA RAMOS, Jesús Jovanna	ESTOMATOLOGIA
81.	ALVAREZ CARPIO, Melissa	ESTOMATOLOGIA
82.	GONZALES CALLALLI, Madise Steffany	ESTOMATOLOGIA
83.	CARRION BECERRA, Gianluis Andre	PSICOLOGIA
84.	ASILA HERMOZA, Jorge Edison	PSICOLOGIA
85.	ANDRADE CASTILLO, Carmen Fatima	PSICOLOGIA
86.	MENDOZA POMPILLA, Lizet	PSICOLOGIA
87.	CAMPANA CRUZ, Marica	PSICOLOGIA
88.	MOSCOSO BELLIDO, Violeta	PSICOLOGIA
89.	CORAZAO HOLGADO, Fiorella Stefany	PSICOLOGIA
90.	CANO VALENCIA, Carla Yashira	PSICOLOGIA
91.	MILLA PINEDA, Nancy Clotilde	PSICOLOGIA
92.	DELGADO LOYON, Milagros	PSICOLOGIA

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CALVO FARFAN, Luis Angelo	ADMINISTRACION
2.	MEZA VEGA, Denise	ADMINISTRACION
3.	CHAVEZ FLORES, Washington	ADMINISTRACION
4.	VILLAGARAY VIGIL, Freddy Erick	CONTABILIDAD
5.	PANTOJA AGUILAR, Walter Servandino	CONTABILIDAD
6.	ESCARCENA COOPA, Jaime Ruben	CONTABILIDAD
7.	LIRA MUNIZ, Miguel Angel	ECONOMIA
8.	TUPAYACHI SOLORZANO, Mary Carmen	ECONOMIA
9.	MACHDO FLOREZ, Claudia Franchesca	ECONOMIA
10.	QUINPE CRUZ, Evelyn	ING. CIVIL
11.	TINTAYA CONDORI, Alex Edwin	ING. CIVIL
12.	VILLAFUERTE CONDORI, Henry Engels	ING. CIVIL
13.	GARCIA ALMANZA, Edgar Jhossel	ING. CIVIL
14.	NORDT ARZUBIALDE, Jose Carlos	ING. INDUSTRIAL
15.	VEGA BUSTAMANTE, Ivan Enrique	ING. INDUSTRIAL
16.	CHAIACO DE LA CUBA, Marco Aurelio	DERECHO
17.	ESPINOZA GOMEZ, Cindy Estefany	DERECHO
18.	SANTA CRUZ CHAMBI, Karol Vanessa	DERECHO
19.	DEL CARPIO SANCHEZ, Julio Cesar	DERECHO
20.	CCORIMANYA BERRIO, Luis Carlos	DERECHO
21.	ABARCA CUSIBUAMAN, Luz Marina	DERECHO
22.	CANDIA TORRES, Luz Melany Stef	DERECHO
23.	GARCIN ARTEAGA, Juliana	DERECHO
24.	TAMAYO BARRETO, Ingrid Hayde	DERECHO
25.	GALLEGOS CONDORI, Nohomy	DERECHO
26.	VALDEZ MOZO, Paola Rocío	DERECHO
27.	GONZALES SEGOVIA, Nalka	DERECHO
28.	BELLIDO ROJAS, Morda Encida	DERECHO
29.	TAPIA ZUNIGA, Diego Antonio	DERECHO
30.	SOTO VALDIVIA, Daniela	DERECHO
31.	CHURUTALLI MEJIA, Jhaspel Jesus	DERECHO
32.	ATAYUPANQUI HUAMAN, Alex Gustavo	DERECHO



33.	VALDIVIA DORADO, Jorge Miguel	DERECHO
34.	MEJIA RAMIREZ, Luis Antonio	DERECHO
35.	BUSTOS CCANTO, Kilara Damielth	DERECHO
36.	VASQUEZ MERMA, Hector	DERECHO
37.	RIOS PICKMANN, Gavin Alfredo	DERECHO
38.	HUILCA MENDOZA, Maria del Carmen	ENFERMERIA
39.	CCONUCUYCA HUALLPARIMACHI, Bethzabe	ENFERMERIA
40.	QUISPE IRUJITUACCAPA, Dionicia	ENFERMERIA
41.	HANCCO CAMPOS, Maribel	ENFERMERIA
42.	CASTILLA BOCANGEL, Shara Edith	ENFERMERIA
43.	RAMIREZ UGARTE, Shirley Shamiely	ENFERMERIA
44.	VALDERRAMA PACHECO, Gabriela	ESTOMATOLOGIA
45.	NINA FUENTES, Roy Darwin	OBSTETRICIA
46.	QUISPE QUISPE, Maria Lisbeth	OBSTETRICIA
47.	CHIPANA ROMAN, Darny Alex	TURISMO
48.	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Ruth Rita	EDUCACION
49.	CANARI TORRES, Silvia	EDUCACION

## DESPACHO.

### **1.- Oficio N° 127-2015/VRAC-UAC, Solicita Aprobación de Planes de Estudio 2015 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Plan de Estudios 2015 de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.

### **2.- Carta N° 100-2015-VRAD-UAC, Restitución de Beca Integral por Orfandad.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RESTITUIR la Beca Integral otorgada mediante Resolución N° R-080-11/SG-UAC a la alumna Yesenia Lucero Quispe Noa estudiante de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del semestre 2015-I.

### **3.- Oficio N° 259-2015/DEPG-UAC, Aprobación de Cronograma de Admisión 2015-II para la maestría de Ingeniería Civil con mención en Transportes de la Escuela de Posgrado.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Admisión 2015-II para la Maestría en Ingeniería Civil con Mención en Transportes de la Escuela de Posgrado, el que se detalla a continuación:

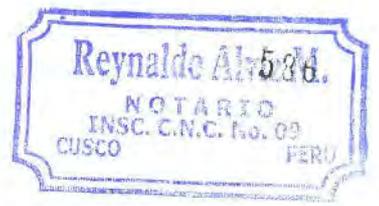
#### **CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2015-II**

INSCRIPCIONES	HASTA EL 22 DE MAYO DE 2015
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	26 Y 27 DE MAYO DE 2015
ENTREVISTA	28 DE MAYO DE 2015
RESULTADOS	01 DE JUNIO DE 2015
MATRICULAS	01 AL 08 DE JUNIO DE 2015
INICIO DE CLASES	12 DE JUNIO DE 2015

### **4.- Oficio N° 231-2015-FCSa-UAC, Comunica Acuerdo Adoptado por Consejo de Facultad.**

Queda con calidad de diferido, pasa a otra Sesión de Consejo Universitario.

### **5.- Oficio N°131-2015/ VRAC-UAC, Eleva Opinión Legal respecto a contrato de Docente de Sede Quillabamba Abog. Ronald Vicente Álvarez Romero.**



Consultado y revisado el documento se acuerda por unanimidad REMITIR al Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina del Cusco para que proceda resolver de acuerdo a sus atribuciones.

Siendo las diecisiete horas con treinta y un minutos concluye la presente sesión extraordinaria de Consejo Universitario, de lo que doy fe.



los páginos 587, 588, 589, 590, 591 y 592 se  
encuentran en el libro de Sesiones extraordinarias ya  
que por confusión se imprimió en ellas con extraordinaria

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized initial 'R' followed by a long horizontal stroke.

A large, stylized handwritten mark in blue ink, resembling a large '7' or a similar symbol, with a long horizontal top bar and a curved bottom.

Reynalde Alviz M594  
NOTARIO  
INSC. C.N.C. No. 09  
CUSCO PERU

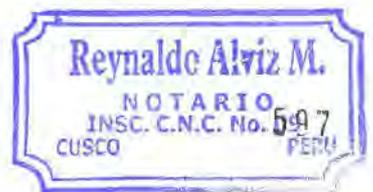
*Reynalde*

Reynaldo Alviz M.  
NOTARIO 595  
INSC. C.N.C. No. 09  
CUSCO PERU

*Reynaldo Alviz M.*

Reynaldo Alviz M. 596  
NOTARIO  
INSC. C.N.C. No. 09  
CUSCO PERU

*Reynaldo Alviz M.*



## ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 18 DE MAYO 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 11:20 a.m. del día 18 de Mayo del año dos mil Quince, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Mgt. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Bejar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Claudia Mariana Parhuayo Huanca, con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

### **I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión anterior, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

**1.-Oficio Circular N°219-2015/DIPLA-UAC, solicita aprobación del Reglamento de Organización Y Funciones (ROF) Y Manual de Organización y Funciones (MOF) de la facultad de Derecho y Ciencia Política.**

Pasa a la Orden del día.

**2.-Oficio N° 061-2015-VRAD-UAC, Inclusión de Tasas de Matrícula por Derecho de Enseñanza de Escuelas Profesionales de reciente Implementación en el TUPA y Tarifario 2015.**

Pasa a la Orden del día.

**3.-Oficio N°060-2015-VRAD-UAC, Pago de Bonificación a personal Administrativo de la Comisión Central de Acreditación Institucional.**

Pasa a la Orden del día.



**4.-Oficio N° 129-2015-DI-UAC, Eleva Trabajo de Investigación concluido presentado por el Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, docente de la Escuela Profesional de Psicología de la UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**5.-Oficio N° 147-SG-2015-UAC, Nombramiento de la Directora de la E.P. DE Ingeniería Ambiental a la Ing. Yanet Delgado Obando.**

Pasa a la Orden del día.

**6.- Oficio N° 209-2015-DD-UAC, Remite Proyecto de Presupuesto del Ciclo de Pro tesis Derecho 2015-II**

Pasa a la Orden del día.

**7.-Oficio N° 167-2015/VRAC-UAC, Eleva carga Académica para el ciclo Académico 2015-II.**

Pasa a la Orden del día.

**8.-Oficio N° 199-2015-DD-UAC, Contratación de la Abog. Gretel Roxana Olivares Torre.**

Pasa a la Orden del día.

**9.- Oficio N° 319-2015-FCSa-UAC, Solicita Nombramiento de Coordinador de Internado Clínico de Medicina Humana.**

Pasa a la Orden del día.

**10.-Oficio N° 062-2015-VRAD-UAC, Aprobación de Bonificación por Responsabilidad Jurídica.**

Pasa a la Orden del día.

**11.-Oficio N° 063-2015-VRAD-UAC, Aprobación de Bonificación al Cargo.**

Pasa a la Orden del día.

**12.-Oficio N° 168-2015/VRAC-UAC, Eleva Planes de Doctorados de la Escuela de Posgrado.**

Pasa a la Orden del día.

**13.- Dejar Sin Efecto La Resolución N°021-CU-2015-UAC de fecha 06 de Enero de 2015 y otorgar facultades extraordinarias al Rector para que emita resoluciones aprobando la contrata, adendas y renunciaciones de docente y personal administrativo de la UAC.**



Pasa a la Orden del día.

**14.- Otorgar Distinción Honorífica de Egresado Distinguido y de Ex Trabajador Administrativo Distinguido.**

Pasa a la Orden del día.

**IV.- INFORMES:**

1.- El señor Rector de la Universidad Andina del Cusco informa sobre el Taller de la Alta Rentabilidad de la Felicidad que ofrecerá David Fischman y sugiere la presencia de todos los trabajadores.

Indica también que el Vicerrector Académico ha estado en Lima en comisión de servicio con el fin de asistir a una ceremonia en donde la universidad ha sido distinguida con en el "Trofeo Birretes los mejores del Perú" el que es otorgado por la Academia de Doctores, la sociedad Zambrano, etc. en el que se resaltó la labor de la Universidad Andina del Cusco a nivel Regional, Nacional e Internacional.

2.- El señor Vicerrector Académico informa que asistió a la Invitación por el 465 años de la Universidad Mayor de San Marcos también informa que la Presidente de la Comisión de la RIEV Rocio Santa María les indicó que les iba hacer llegar sugerencias e informes el ultimo día que tuvieron reunión con las comisiones, manifiesta que es importante hacer reajustes en los Planes de Desarrollo Universitario, en los Planes Estratégicos, teniendo en cuenta que la visita final va ser del 10 al 12 de agosto en el que se va hacer otro tipo de entrevistas como es al Rector, los estudiantes y docentes por lo que se insistía que los alumnos estén en clases, si todo va bien el 09 de noviembre sería la entrega de la acreditación hay que tomar en cuenta las observaciones realizadas por la Comisión de la RIEV para ser subsanadas.

3.- El señor Vicerrector Administrativo informa sobre el avance del trabajo sobre Aulas Generales la que cuenta con una ejecución de 48.61% en lo que respecta a la obra de Collana está en un avance del 41.68% indica que hay leve retraso pero es permisible.

Informa también que se ha firmado un contrato de préstamo por 83 millones préstamo en soles con el Banco Continental el que se pagará en 7 años con tasa de interés mínima de 6.55% monto que se va desembolsando progresivamente.

5.- La señora Decana de Facultad de Ciencias Sociales y Educación informa que la Universidad Científica del Perú ha traído danzas representadas por sus alumnos así mismo se ha llevado acabo el Seminario de Cultura y Patrimonio Cultural 2011 y 2016, también se ha realizado el encuentro con las carreras de Turismo motivando el desarrollado muchas actividades.



6.- La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa sobre el movimiento que se ha suscitado con la visita de los Pares internacionales con motivo de la acreditación de la Escuelas Profesionales de Psicología y Medicina refiere que es una gran tarea y se sigue trabajando con los alumnos y que se ha contado con el apoyo de los docentes, manifiesta que han sostenido reuniones con la Comisión las que les formularon todo tipo de preguntas, posteriormente fueron 2 Comisiones y tuvieron reuniones con las Escuelas Profesionales a acreditarse.

7.- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, informa que ha sido objeto de visita de los miembros de la RIEV con motivo de la Acreditación de sus Escuelas Profesionales, también indica en lo referente al Avance silábico casi han llegado a un 100% .

8.- El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que la Facultad de Derecho también ha sido visitado por la Comisión de la RIEV los cuales les han hecho preguntas sobre temas administrativos y académico, de la misma manera han visitado las diferentes oficinas, las aulas, los laboratorios al finalizar la visita han sido objeto de felicitación.

10.-El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que los días 26 y 27 de mayo tendrán un taller de entrenamiento de ICASID, donde participaran las comisiones de acreditación de todas las ingenierías.

#### **V.- PEDIDOS:**

1.- El señor Rector pide que se incluya en el Despacho la Distinciones honoríficas de Egresados Distinguidos propuestas por las diferentes Escuelas Profesionales quienes tienen una exitosa trayectoria Profesional. Para ser reconocidas el día 22 de mayo de 2015 en ceremonia Pública con motivo del 31 aniversario de la Universidad Andina del Cusco.

El señor Rector pone a consideración del Consejo Universitario que se ha recibido la propuesta de la comisión de Otorgar la Distinción Honorífica de Egresado distinguido de la Escuela de Posgrado al Ing. Edwin Licon Licon, teniendo en cuenta su trayectoria como docente y político también señala que la Facultad de Ingeniería a considerado al Ing. Diego Enrique Saloma Valdivia graduado y titulado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería la Facultad del CEAC Mgt. Vladimir Rodríguez Cairo graduado y titulado de la Escuela Profesional de Economía, de la Facultad de Derecho al Abog. César Aquiles Espinoza Delgado graduado y titulado de la Escuela Profesional de Derecho.

Pasa a orden del día.

**El Señor VRAC pide que la enseñanza de un Idioma Extranjero de Preferencia Inglés o la Enseñanza de una lengua Nativa de Preferencia Quechua está**



incluido en la Ley Universitaria por lo que pide que se aclare a las escuelas profesionales.

Pasa a la Orden del día.

**El Decano de la Facultad de Ingeniería señala que hay Desabastecimiento de los Diplomas de Grado de Bachiller y Título Profesional por lo que es necesario se toque el tema, por lo que solicita se incluya en la agenda este tema.**

Pasa a la Orden del día.

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Solicita aprobación de Planes de Estudio de las Escuelas Profesionales de Finanzas Internacionales y Marketing y Negocios. Oficio N° 165-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Plan de Estudios 2015 de las Escuelas Profesionales de Finanzas Internacionales, Marketing y Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.

- 2. Solicita aprobación de Cronograma de Matrícula del IV ciclo de los alumnos de la Escuela de Posgrado, Ciclo Académico 2015-II. Oficio N°158-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Pago de Matrículas y Pensiones del IV ciclo de los alumnos de la Escuela de Posgrado correspondiente al Semestre Académico 2015-II, de la forma siguiente:

MATRICULA	DEL 06 AL 29 DE MAYO DEL 2015
1RA CUOTA	VENCE EL 31 DE MAYO DE 2015
2DA CUOTA	VENCE EL 30 DE JUNIO DE 2015
3RA CUOTA	VENCE EL 31 DE JULIO DE 2015
4TA CUOTA	VENCE EL 30 DE AGOSTO DE 2015

- 3. Eleva propuesta de Bonificación Extraordinaria y por única vez al personal docente y administrativo contratado. Oficio N°052-2015/VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA por responsabilidad académica, en forma general al Personal Docente Contratado de Pregrado de la Universidad Andina del Cusco, tanto de la Sede Central del Cusco, como la Filial de Puerto Maldonado, Sede de Quillabamba y Sede de Sicuani, equivalente a QUINIENTOS nuevos soles (S/.500.00) al personal con carga lectiva de 16 a más horas, y en forma proporcional y escalonada a los profesionales con menor carga lectiva, la misma que se hará efectiva el mes de mayo de 2015.

De igual forma OTORGAR UNA BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA por responsabilidad administrativa en forma general al Personal No Docente Contratado de la Universidad Andina del Cusco, tanto de la Sede Central del Cusco, como la Filial de Puerto Maldonado, Sede de Quillabamba y Sede de Sicuani, de la forma siguiente:



Jefaturas , oficinas y unidad el monto de S/. 500.00 (Quinientos Nuevos Soles), profesionales S/. 460.00 (Cuatrocientos Sesenta Nuevos Soles), técnicos y auxiliares S/. 430.00 (Cuatrocientos Treinta Nuevos Soles). Asimismo en forma proporcional y escalonada al personal que labora menos de 40 horas semanales, la misma que se hará efectiva en el mes de mayo de 2015 y ENCOMENDAR a la Dirección de Planificación la inclusión presupuestal de la Actividad “Bonificación Extraordinaria al Personal Docente y No Docente Contratado” por el monto de S/. 431,373.00 (Cuatrocientos treinta y un mil trescientos setenta y tres nuevos soles) a fin de garantizar la bonificación respectiva.

**4. Opinión Legal sobre solicitud de Reconsideración formulado por el docente Carlos Axel Serna Góngora. Opinión Legal N° 108-15-JOALI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE el Recurso de Reconsideración para retornar a Tiempo Completo interpuesto por el Dr. Carlos Axel Serna Góngora docente ordinario del departamento académico de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**5. Modificación de Resolución N° 418-CU-2014-UAC, de fecha 06 de noviembre de 2014. Informe N° 039-2015-OAI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RECTIFICAR la primera parte Resolutiva de la Resolución N° 418-CU-2014-UAC de fecha 06 de noviembre del 2014, de la forma siguiente:

DEBE DECIR: DESIGNAR a la Lic. Nereyda Mayo Zavaleta, como Coordinadora del Programa de Profesionalización Académica en Turismo, para profesionales de Centros de Educación Superior no universitarios en Turismo a partir del 02 de enero al 31 de mayo de 2015 y RECTIFICAR la Resolución N° 017-CU-2015-UAC de fecha 08 de enero de 2015, de la forma siguiente: DEBE DECIR: Reglamento del Programa de Profesionalización Académica en Turismo para Profesionales de Centros de Educación Superior no universitarios en Turismo.

**6. Aprobación de Expedientes de Grados y Títulos, Oficio N° 166-2015-VRAC-GyT-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos que se describe en el oficio N° 166-2015-VRAC-GyT-UAC.

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	TAPIA CUBA, Diego Arnaldo	ADMINISTRACION
2.	TIUAMBO LOPEZ, Miriam Sofia	ADMINISTRACION
3.	DEJGADO PENA, William	DERECHO
4.	LAZO ZARATE, Edison Ademar	DERECHO
5.	CRUZ SUAREZ, Luzma	DERECHO
6.	ARAGON MUÑOZ, Jose Uriel	DERECHO
7.	SULLCA CONZA, Yury	DERECHO
8.	LIPA COLQUE, Vladimir	DERECHO
9.	GUTIERREZ CHISHIJAMAN, Andy	DERECHO
10.	MAMANI SOLANO, Ruseel Ammi	DERECHO
11.	CONCHA FLORES, Fredy	DERECHO



12	FERNANDEZ BECERRA, Celso Humberto Américo	DERECHO
13	ZAMALLOA MONCADA, Alex Atrecho	DERECHO
14	GROVAS MORALES, Jimena Lourdes	DERECHO
15	MIRANDA CASTILLO, Pamela Stephany	DERECHO
16	CHIECYA HUANCA, Cynthia	DERECHO
17	SOMOCURCIO CASTAÑEDA, Bertha Angelica	DERECHO
18	MONZON OCAMPO, Mabel	DERECHO
19	MONZON HERMOZA, Kely	DERECHO
20	TORRES SALDIVAR, Pamela Luz	DERECHO
21	HUANCA PANHUARA, Nuria Stofi	DERECHO
22	PERALTA TITO, Yesenia Madalena	DERECHO
23	ALCCAHUAMAN UMERES, Luz Erika	DERECHO
24	SERNADES PINO, Gabriela	DERECHO
25	ORTIZ DE ORUELLUCANA, Eulogio	DERECHO
26	ATENCIO AGUILAR, José Wilbert	DERECHO
27	PALACIOS RAMOS, Fanny Lucinda	DERECHO
28	VARGAS QUISPE, Milagros del Carmen	DERECHO
29	SANCHEZ BACA, Katherine Carmen	DERECHO
30	QUISPE YAHAR, Sonia Sofia	DERECHO
31	ALVAREZ MALDONADO, Mayra Alejandra	DERECHO
32	DE LA CRUZ FLORES, Nidia Gabriela	DERECHO
33	CACERES HUAHUACA, Carol Fiorella	DERECHO
34	MORALES SUYCO, Wendy Malu	DERECHO
35	DELGADO SALAZAR, Pilar Daniela	DERECHO
36	HUARCAYA PORTILLA, Edith Griselda	DERECHO
37	SERRANO MENDOZA, Nidia Maribel	DERECHO
38	PELAEZ ORTIZ, Katia Inna	DERECHO
39	HUAMAN QUISPE, Estefani	ING. SISTEMAS

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	VALDIVIA MEJIA, Carlos Fabricio	CONTABILIDAD
2	TUNQUE SEGURA, Shirley Pabola	CONTABILIDAD
3	PUGA PILLCO, Luz Marina	DERECHO
4	RODRIGO ROJAS, Karen Jimenu	DERECHO
5	ZAVALA PACHARRIEZ, Luis Eduardo	DERECHO
6	PADILLA PEÑA, William Joseph	DERECHO
7	HUAPAYA ROJAS, Jessica Liliana	DERECHO
8	GUTIERREZ VARGAS, Crisinda	DERECHO
9	GAMARRA RAMOS, Katherine	DERECHO

### EXPEDIENTE DE ESCUELA POSGRADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1	MOGROVEJO AQUISE, Pastora Aydee	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

#### 1.-Oficio Circular N°219-2015/DIPLA-UAC, solicita aprobación del Reglamento de Organización Y Funciones (ROF) Y Manual de Organización y Funciones (MOF) de la facultad de Derecho y Ciencia Política.

El Dr. Emeterio manifiesta que ya se aprobó el MOF el ROF general de la Universidad en el que esta incluido cada Facultad por lo que se estaría duplicando algunos puntos.

Consultado al voto se acordó DERIVAR a la Facultad de Derecho y Ciencia Política para que juntamente con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario compatibilice con el Reglamento de Organización y Funciones y Manual de Organización y funciones de la Universidad Andina del Cusco donde ya se encuentran contenidos el MOF, ROF de las diferentes Facultades.

#### 2.-Oficio N° 061-2015-VRAD-UAC, Inclusión de Tasas de Matrícula por Derecho de Enseñanza de Escuelas Profesionales de reciente Implementación en el TUPA y Tarifario 2015.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Inclusión de Tasas de matrícula y pagos por derecho de enseñanza de las Escuelas Profesionales de



Ingeniería Ambiental, Marketing y Negocios y Finanzas Internacionales en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Universidad Andina del Cusco y Tarifario 2015 y de la forma siguiente:

MATRICULA SEDE CENTRAL	
MARKETING Y NEGOCIOS	
2015 - II al 2015 - III	413
FINANZAS INTERNACIONALES	
2015 - II al 2015 - III	413
INGENIERÍA AMBIENTAL	
2015 - II al 2015 - III	413

PENSIONES SEDE CENTRAL	
MARKETING Y NEGOCIOS	
2015 - II al 2015 - III	639
FINANZAS INTERNACIONALES	
2015 - II al 2015 - III	639
INGENIERÍA AMBIENTAL	
2015 - II al 2015 - III	686

**3.-Oficio N°060-2015-VRAD-UAC, Pago de Bonificación a personal Administrativo de la Comisión Central de Acreditación Institucional.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Pago de Bonificación de S/350.00 (trescientos cincuenta nuevos soles) en favor de la secretaria de la Comisión Central de Acreditación Institucional de la Universidad Andina del Cusco, monto que se le abonará mientras dure su participación como Integrante de la Comisión antes mencionada.

**4.-Oficio N° 129-2015-DI-UAC, Eleva Trabajo de Investigación concluido presentado por el Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza, docente de la Escuela Profesional de Psicología de la UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 10-2015-DI-UAC de fecha 18 de Mayo de 2015 y por consiguiente dar por CONCLUIDO el trabajo de Investigación intitulado "PREVALENCIA Y FACTORES ASOCIADOS AL CONSUMO DE SUSTANCIAS LEGALES E ILEGALES EN ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO" presentado por el docente Dr. EDGARD FERNANDO PACHECO LUZA docente de la Escuela Profesional de Psicología, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco,

**5.-Oficio N° 147-SG-2015-UAC, Nombramiento de la Directora de la E.P. DE Ingeniería Ambiental a la Ing. Yanet Delgado Obando.**

Se da lectura al oficio N°147-SG-2015.UAC y Consultado al voto se acuerda por Mayoría de votos con 1 abstención de la Directora de la Escuela de Posgrado DECLARAR nulo el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 17 de abril de 2015, donde se acordó encargar como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental a la Ing. Yanet Delgado Obando por no reunir con los requisitos requeridos.

**6.-Oficio N° 209-2015-DD-UAC, Remite Proyecto de Presupuesto del Ciclo de Pro tesis Derecho 2015-II-**



Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N°487-2015-DD-UAC de fecha 27 de Abril de 2015 y por consiguiente NOMBRAR como Coordinador del Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco al Profesor Nombrado Julio Ríos Mayorga, así mismo APROBAR el Proyecto y el Presupuesto del Taller de Tesis (PRO-TESIS) de Derecho 2015-II.

**7.-Oficio N° 167-2015/VRAC-UAC, Eleva carga Académica para el ciclo Académico 2015-II.**

El señor Vicerrector Académico hace algunas observaciones sobre la Carga Académica de las Escuelas Profesionales específicamente realiza observaciones a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

En lo referente a la Sede Quillabamba no han enviado sus Cargas Académicas a la fecha por lo que sugiere el señor Vicerrector Académico se le emita una amonestación escrita al Coordinador de Quillabamba.

Así mismo indica que debería salir una recomendación para el próximo semestre tomen en cuenta la Carga académica sea de 15, 16, 18 horas y no de 8, 9, ya que esto trae un desmedro económico para la Universidad el mismo que es aprobado.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Carga Académica para el Ciclo Académico 2015-II de las Facultades de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Facultad de Derecho y Ciencia Política, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud, Facultad de Ciencias Sociales y Educación y sus respectivos Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales, así como de la Sede Sicuani y Filial Puerto Maldonado, y REMÍTASE los Oficios N°167-2015-VRAC-UAC, Oficio N°169-2015-VRAC-UAC, con sus respectivos Anexos enviados por el Vicerrector Académico a la Dirección de Recursos Humanos para la ELABORACIÓN de los respectivos contratos.

**8.- Oficio N° 199-2015-DD-UAC, Contratación de la Abog. Gretel Roxana Olivares Torre.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR el cargo de Secretaria Docente de Facultad de Derecho y Ciencia Política a la Docente Contratada del Departamento Académico de Derecho Abog. GRETTEL ROXANA OLIVARES TORRE para el semestre académico 2015-II.

**9.-Oficio N° 319-2015-FCSa-UAC, Solicita Nombramiento de Coordinador de Internado Clínico de Medicina Humana.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de Coordinador de Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al docente Medico. David Sumerente Torres, así mismo AMPLIAR temporalmente la carga lectiva del docente Antes mencionado a 20



horas lectivas la que tendrá vigencia durante su desempeño como Coordinador del Internado Clínico de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

**10.-Oficio N° 062-2015-VRAD-UAC, Aprobación de Bonificación por Responsabilidad Jurídica.**

Se da lectura al oficio N° 062-2015-VRAD-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** se otorgue bonificación por responsabilidad jurídica, ascendente a la suma de S/. 1,300 (Mil trescientos nuevos soles) para el personal administrativo contratado como:

- Asesor Legal en Derecho Administrativo.
- Asesor Legal en Derecho Laboral y Social.

**11.- Oficio N° 063-2015-VRAD-UAC, Aprobación de Bonificación al Cargo.**

Se da lectura al oficio y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** una bonificación del 10% del haber básico para el cargo de Coordinador Académico de Turno.

**12.- Oficio N° 168-2015/VRAC-UAC, Eleva Planes de Doctorados de la Escuela de Posgrado.**

La Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta que los doctorados solo tienen 06 semestres la escuela de posgrado han hecho un reajuste de los planes de estudio.

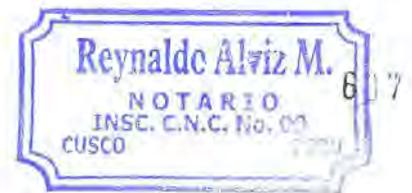
También refiere que tienen un seminario temático para promover la internacionalización de los planes de posgrado. Se ha tomado como ciclos académicos teniendo en cuenta que la Ley habla de semestre académico no habla de 03 años.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** los planes de estudios de los Doctorados en Ciencias de la Educación, Derecho, Ciencias de la Salud, Estomatología, Economía, Contabilidad, Medio Ambiente y Desarrollo sostenible, Administración de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, adecuados a la Ley Universitaria N° 30220.

**PEDIDOS**

**Sobre la enseñanza de un Idioma Extranjero de Preferencia Inglés o la Enseñanza de una lengua Nativa de Preferencia Quechua.**

El señor Vicerrector Académico manifiesta que cada Escuela Profesional ya tiene como idioma el inglés y puede erigir el idioma que se aplique a su escuela y sugiere que se considere el quechua como una característica de nuestra universidad por ser Andina que el Departamento de Humanidades y Educación sea el que sugiera a los profesores de las Escuelas profesionales.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad **AUTORIZAR** a las distintas Escuelas Profesionales la enseñanza de un idioma extranjero de preferencia inglés o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua de igual modo **DISPONER** que el departamento Académico de Humanidades y Educación será la encargada de designar a los docentes de la asignatura de quechua.

**El Señor Vicerrector Académico manifiesta que en varias oportunidades ya manifestó que se debe dejar sin Efecto La Resolución N°021-CU-2015-UAC de fecha 06 de Enero de 2015 por que en esa resolución no especifica que el rector puede contratar docentes a tiempo completo y emitir otra Resolución de Consejo Universitario.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR** facultades extraordinarias al señor Rector de la Universidad Andina del Cusco para que emita resoluciones aprobando la contrata a tiempo completo y parcial, adenda y renuncia del personal docente o administrativo, y **DEJAR** sin efecto la Resolución N°021- CU-2015-UAC de fecha 06 de Enero de 2015.

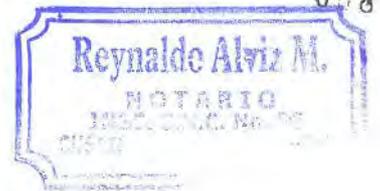
**Otorgar Distinción Honorífica de Egresado Distinguido y de Ex Trabajador Administrativo Distinguido.**

En lo referente al reconocimiento del Ing. Edwin Licon Licon Gobernador de la Región de Cusco, se llevó a cabo la votación con el resultado de 5 votos a favor y 5 en contra, por lo que dirimió el señor Rector de acuerdo a lo establecido en el Estatuto vigente, con la decisión final a favor del señor Licon.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR** la distinción honorífica de **EGRESADO DISTINGUIDO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO** al Ing. Diego Enrique Saloma Valdivia graduado y titulado de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería, Mgt. Vladimir Rodríguez Cairo graduado y titulado de la Escuela Profesional de Economía, de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, Abog. César Aquiles Espinoza Delgado graduado y titulado de la Escuela Profesional de Derecho, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, por voto dirimente del señor Rector se le otorga la distinción honorífica de **EGRESADO DISTINGUIDO** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco al Ing. Edwin Licon Licon.

En lo referente a los ex trabajadores Administrativos Consultado al voto se acuerda por unanimidad **OTORGAR** la distinción honorífica de **EX TRABAJADOR ADMINISTRATIVO DISTINGUIDO** al Periodista Guido Alfredo Guevara Ugarte ex trabajador administrativo de la Universidad Andina del Cusco.

**El Decano de la Facultad de Ingeniería señala que hay Desabastecimiento de los Diplomas de Grado de Bachiller y Título Profesional.**



Consultado al voto se acuerda por unanimidad que para efectos de trámites para Protesis y otras modalidades se AUTORIZA la presentación de la Resolución donde se otorga el Grado de Bachiller emitida por el Consejo Universitario.

Siendo la dieciséis horas con treinta y cinco minutos que concluye la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario, de lo cual que doy fe.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, scattered across the lower half of the page. The signatures vary in style, including some that are highly stylized and others that are more legible. One signature in the upper right appears to be a simple 'R'. Another signature in the middle right is more clearly written and appears to be 'H. Guevara'. Other signatures are more abstract and difficult to decipher.



observaciones hechas por la RIEV. objetivo de que todo salga positivo, también recuerda que se deben levantar las base a todo eso se tiene que planificar un Plan ello en pro de la Universidad con el nada que ver con la Comisión de Acreditación a efecto de que funcione como guía, en de la escuelas a acreditarse, sugiere que se debe invitar a un personal que no tenga estudiantes, profesores y empleadores e informa que visitaran los locales para el caso En lo que se respecta a las Escuelas profesionales la visita implica trabajo con

Plan de Desarrollo ello en base a las deficiencias cuando hicieron la 1ra visita. documentación nos piden que les proporcionemos la bitácora, el Plan de Mejorar y el Rector y que quieren visitar una sede que es la de Sicuani y van revisar todo la decanos por correo indica que lo novedoso en esta visita es que habrá entrevista al 17 pares evaluadores el 10,11 y 12 se les ha hecho llegar su programación a los Refiere también que la representante de la RIEV le ha comunicado que van a visitarnos

corrigió. otro de los problemas era que el sistema no reconoció el reinicio pero se detectó y se después de esa hora se habilitaba la apertura del sistema de matriculas externamente, al acuerdo que la matricula se hiciera en el local central hasta las 4 de la tarde y refiere que ha habido problemas con el acceso al sistema lo que se solucionó llegando resultado de 14500 matriculados en la sede central y 1900 en las sedes y Filiales 2.- El señor Vicerrector Académico informa sobre el proceso de matriculas con el

en Sicuani por lo que resulta óptimo el avance. 1.- El señor Rector informa que ya se ha ejecutado la construcción de la primera loza

**IV.- INFORMES:**

**Pasa a la Orden del día.**

7.- Eleva denuncia de Hostilización del estudiante Velarde Alarcón Pablo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

**Pasa a la Orden del día.**

Comités Internos de Autoevaluación para la acreditación. 6.- Oficio N° 219-2015/DCAAU-UAC, Eleva Resoluciones de Reestructuración de

**Pasa a la Orden del día.**

5.- Oficio N° 461-2015/DEPG-UAC, Solicita inclusión de Categorías, corrección de códigos, créditos en planes de los Doctorados.

**Pasa a la Orden del día.**

4.- Oficio N° 104-2015-VRAD-UAC, Asignación Especial por Reubicación Laboral.

*MUNU*

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 26 DE JUNIO DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo - Cusco, siendo las 11:15 a.m. del día veintiséis de Junio del año dos mil Quince, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Mgt. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Estrín Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Inga Bustunza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión anterior, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

1.- Oficio N° 072-2015-VRAD-UAC, Solicita participar en Módulo Multivalente en Evaluación y Planificación Universitaria.

**Pasa a la Orden del día.**

2.- Oficio N° 088-2015-VRAD-UAC, Propuesta de Escala Remunerativa de Docentes del Centro de Idiomas.

**Pasa a la Orden del día.**

3.- Oficio N° 040-2015/CCA-UAC, Remite Plan de Trabajo y Presupuesto-Visita de Acreditación por la RIEV del 10 al 12 de agosto de 2015.

**Pasa a la Orden del día.**





8.- La Decana de Ciencias de la Salud informa que al inicio del ciclo académico sostuvo reuniones con los Directores de Facultad así mismo refiere que a pesar del problema del Sistema de matrículas este se pudo superar con el apoyo de los Directores y el Vicerrector Académico.

Informa también que tuvieron la visita de la Universidad Cleveland-Estados Unidos los cuales han realizado conferencias en Píscac y Calca cuya concurrencia ha sido mayoritaria de la misma manera se sostuvo conversaciones sobre pasantías en pro de los estudiantes.

De la misma forma se facilitó para que los docente y los estudiantes puedan participar con motivos de la fiesta jubilar del Cusco así como en el Concurso de ocupando el primer lugar la Escuela Profesional de Psicología.

En lo que corresponde a la implementación de la Obra de Gollana indica haber sostenido reunión con la Comisión de la implantación por lo que han recibido la visita de algunos laboratorios que tiene interés en implementar.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación informa que se ha concertado una reunión con Instituciones Públicas y Privadas en la que se ha contado con la asistencia de 34 empresarios ello con el fin de consolidar convenios en pro de la universidad.

Informa con lo referente a las festividades organizaron la participación de los alumnos el cual ha traído consigo el cambio de actitud de los estudiantes que participaron en las fiestas jubilar del Cusco.

La Directora de la Escuela de Posgrado informa que se desarrolla los 15 programas de la Escuela de Posgrado los cuales están en funcionamiento van a concluir 5 programas manifiesta que se ha hecho reestructuración de los planes.

Así mismo informa que recibieron la visita del Dr. Fiono Calderón especialista en ambiental.

**V.- PEDIDOS:**

1.- El señor representante de los graduados Lic. Richard Alexander García informa que tomó conocimiento acerca de los problemas que tiene la Facultad de Contabilidad de la Sede Sicuani en lo referente calidad y la categoría de los docentes los cuales pertenecen al entorno del coordinador teniendo en cuenta que es una de las Sedes que la RIEV está pidiendo visitar y evaluar es preocupante que nuestros estudiantes no sean tomados en cuenta por lo que pide se tome en cuenta la calidad de docentes que enseñan en esta sede.



2015 participando activamente en la reunión cuyas conclusiones lo hara llegar al señor Informa también que ha asistido a la reunión de Decanos de las Facultades de Derecho de las universidades privadas del Sur del Perú el cual se llevo a cabo el 09 de junio de mayo del 2016.

Cusco específicamente en nuestra universidad el que se llevara a cabo en el mes de y como resultado de dicho viaje se logro que la 5ta reunión se realice en la ciudad de constituyeron 2 docentes el Dr. Hildebrando Diaz Torres y Fernando Rivero Ynfantas Maria Brasil los días 11 y 12 de junio, en representación de la Universidad se Escuelas de derecho a nivel de Sudamérica que ha realizado la 4ta reunión en Santa ya se ha informado en otro Consejo Universitario existe una Red Latinoamericana de ámbito académico y administrativo se viene realizando normalmente, indica que como 7.- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa con respecto al

estudiantes de Economía, evento en el cual la universidad esta como auspiciador. También informa que se llevara a cabo del 22 al 24 de julio de 2015 el Congreso de los cuenta que no tiene docentes para la conformación de las comisiones.

manifiesta tener problemas con la Escuela Profesional de Economía, teniendo en Contables informa que las labores se viene desarrollandose de manera normal, pero 6.-El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y implementaciones.

señor Vicerrector Administrativo debe informar sobre el cronograma de la ha convocado a concursos para dichos efectos, por lo pide que conste en acta que el Qollana indica que estamos a 4 meses del término de la ejecución de las obras y no se 5.- El señor Rector recuerda el tema de las implementaciones de Aulas Generales y

contratante y así mismo habilitar la ejecución de las obras. Informa también que esta sosteniendo permanentes reuniones con los Supervisores Residentes de Obra y Gerentes encargados de las obras ello con la finalidad de subsanar probables problemas Técnicos que se den in situ para evitar las problemas a futuro que traigan perjuicios económicos tanto a la universidad como a la empresa

es decir se viene ejecutando de manera dinámica. Junio teniendo como resultado un avance del 13.57% y un adelanto del 6.07% aulas y auditorio de Sicuani se ejecuto el vaciado de la primera loza el día lunes 22 de tiene un avance de 51.67% información recibida semanalmente en lo que respecta avance del 48.55% y retraso de 11% en lo referente a Aulas Generales indica que 4.- El señor Vicerrector Administrativo informa que la Obra de Qollana tiene un RIEV en su debido momento.

que los señores Decano exijan que se cumpla con subsanar las observaciones de la 3.- El señor Rector reafirma la posición del señor Vicerrector Académico y advierte



5. Informe de ampliación de fechas para solicitudes de Reinicio de Estudios y Cambios de Sedes Oficio N° 188-2015/VRAC-UAC.  
Se puso en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario en vías de regularización teniendo en cuenta ya que se llevó a efecto.
6. Suspensión de Programación de Internado Clínico I y II para la Escuela Profesional de Medicina Humana durante el año académico 2015/VRAC-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad suspender el Programa de Internado Clínico I y II para la Escuela Profesional de Medicina Humana durante el año académico 2015.
7. Solicita Encargatura de coordinación de VI Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Contabilidad-FCEAC-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad encargar la coordinación de VI Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Contabilidad-FCEAC al docente contratado Dr. Juan Cancio Puriza Carrasco para el ciclo académico 2015-II
8. Reitera solicitud de reconsideración a encargatura de la dirección de la Escuela Profesional de Economía UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Economía al docente Econ. Carlos Villantoy Valdivia por el Ciclo Académico 215-II
9. Eleva documento de auspicio Académico RFF. OFC N° 412-2015-FCSa-UAC Oficio N° 209-2015/VRAC-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar el auspicio Académico para el Congreso Médico Quirúrgico 2015 a desarrollarse los días 24,25 y 26 de setiembre de 2015.
10. Recomendaciones Tribunal de Honor Oficio N° 015-2015-TH-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar las recomendaciones del Tribunal de Honor y su implementación a cada instancia.
11. Eleva propuesta de comisión de ratificación de Docentes del departamento académico de ingeniería civil para nombramiento en Consejo Universitario Oficio N° 237-2015-DFI-UAC.



4. Solicita auspicio para ser sede del XVII Congreso Nacional de Psicología: "Violencia y Corrupción en la persona, la familia y la sociedad: Análisis, Propuestas y Perspectivas" Oficio N° 026 CDR-VIII-CPM/C.Ps.P/2015.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar el auspicio para ser sede del XVII Congreso Nacional de Psicología: "Violencia y Corrupción en la persona, la familia y la sociedad: Análisis, Propuestas y Perspectivas"

Inscripciones	Hasta el 03 de Julio de 2015
Entrevista	10 y 11 de Julio de 2015
Resultado	13 de Julio de 2015
Matriculas	Del 14 al 17 de Julio de 2015
Inicio de Clases	31 de Julio de 2015

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad Reprogramar el proceso de Admisión 2015-II del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes de acuerdo al siguiente detalle

3. Reprogramación del proceso de Admisión 2015-II del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en transportes Oficio N° 427-2015/DEPG-UAC.

2. Solicito nombramiento de Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas Oficio N° 366-2015-FCSa-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva para Realizar el Depósito legal de libros y revistas en la Biblioteca Nacional del Perú.

1. Eleva directiva para realizar el depósito legal de libros y revistas en la Biblioteca Nacional del Perú. Oficio N° 197-2015/VRAC-UAC.

**VI.- ORDEN DEL DIA:**

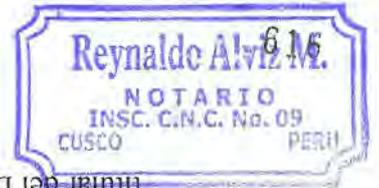
El señor Vicerrector Académico indica que ya se formó la Comisión para esos fines.

2.- La Decana de la Facultad de Educación y Humanidades concuerda con la opinión antes expresada por el representante de los egresados indica que se ha identificado varios problemas los cuales se han informado al Consejo Universitario en su debido momento por lo que pide que vayan de docentes de la sede Central con el fin de reforzar los conocimientos de los estudiantes ya que hay deficiencias.

3.- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables pide de urgencia se nombre una comisión de emergencia para la Sede Sicuani, ello antes de la visita de la comisión de evaluación de la RIEV.



18. Aprobación de plan de trabajo de acreditación con ICACIT de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Oficio N° 236-2015-DFI-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Trabajo de acreditación con ICACIT de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería
19. Elevo renuncia de la Coordinadora general de Maestrías, Doctorados, Diplomados y cursos de actualización de la Escuela de Posgrado Oficio N° 410-2015/DEPG-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aceptar la renuncia de la Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón Coordinadora general de Maestrías, Doctorados, Diplomados y cursos de actualización de la Escuela de Posgrado.
20. Expediente de solicitud de Becas por Orfandad para la formulación de la resolución correspondiente Oficio N° 087-2015-VRAC-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad otorgar beca por orfandad a la srta. Nelly Alexandra Cano Arredondo estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencia Política teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos para dicho fin
21. Ponen en consideración del Consejo Universitario el auspicio de publicación del Libro "Resoluciones Código Penal" Oficio N° 233-2015-DD-UAC.  
Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar a la Dirección de investigación para su evaluación correspondiente
22. Solicita nombramiento de comisión de ratificación de Docentes del Departamento Académico de Psicología Oficio N° 363-2015-FCSa-UAC.  
Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la comisión de Docentes del Departamento Académico de Psicología el cual se detalla a continuación.  
Presidente:  
- Mgr. Juan Sarmiento Durand Guzmán  
- Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza  
- Lic. Hernando Gonzales Abril  
- Est. Betsabé Lovatón Ortiz.
23. Solicita exoneración de requisitos de cursos especializados de Tecnología de Información Oficio N° 201-2015-VRAC-UAC.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la Comisión de Docentes del Departamento Académico de Ingeniería Civil que a continuación se detalla:

Presidente: Mgt. Ignacio Velasquez Hacha

Integrantes:

-Mgt. Edilberto Atau Enriquez

-Ing. Julio Alberto Villasanté Lindo

- Ing. Edson Julio Salas Forton

- Est. Nuria Natali Becerra Acurio

12. Eleva directiva para la presentación de libro en la Universidad Andina del Cusco Oficio Nº 198-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva para la presentación de libro en la Universidad Andina del Cusco

13. Nombramiento de director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Oficio Nº 234-2015-DFI-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad NOMBRAR como Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Ciclo Académico 2015-II

14. Eleva proyecto académico de la Primera Promoción de la Escuela Profesional de Medicina Humana Oficio Nº 194-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad derivar a la Oficina de Asesoría legal para opinión legal.

15. Diagnóstico de la Escuela Profesional de Turismo Oficio Nº 266-2015/DIPLA-UAC. Pasa para la siguiente Sesión de Consejo Universitario.

16. Solicitud de permiso de la Lic. Juana Augusta Martínez Cubillas Oficio Nº 078-2015-DPTO-TU-UAC Opinión Legal Nº 135-15-JOALI-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad derivar a Asesoría Legal a efecto de que se envíe carta de pre aviso a Lic. Juana Augusta Martínez Cubillas

17. Reconsideración a la Resolución Nº 125-CU-2015-UAC de fecha 24 de abril de 2015 Opinión Legal Nº 138-15-JOALI-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad declarar impropediente por no ser la titular del Derecho.



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CANTERO RADO, Marco Antonio	ADMINISTRACIÓN
2.	CARRILLO SARRAVIA, Maria del Pilar	CONTABILIDAD
3.	CAHUA QUISPE, Darwin Jonathan	CONTABILIDAD
4.	OLAVE PEÑA, Arselv	CONTABILIDAD
5.	ENRIQUEZ ABAL, Yuri	CONTABILIDAD
6.	MARQUEZ ZAPATA, Jennifer Fatima	CONTABILIDAD
7.	AGUIRRE CENTENO, Yozmin Mariluz	CONTABILIDAD

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

10.	RAMOS CALDERON, Jessy Silvana	OBSTETRICIA
11.	PALOMINO MARIQUE, Mary Carmen	OBSTETRICIA
12.	MENDOZA QUISPE, Lidia	OBSTETRICIA
13.	PACCO GUERRA, Aydee Sharon	PSICOLOGIA
14.	VARA VALDEZ, Ruthy Dayane	PSICOLOGIA
15.	VILLENA GARCIA, Tatiana Chrisaly	PSICOLOGIA
16.	MEDINA JARA, Jose Luis	PSICOLOGIA
17.	ZEVALLOS VELASQUEZ, Luis Enrique	PSICOLOGIA
18.	LIZARRAGA URQUIZO, Guillermo Igor	PSICOLOGIA



No	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	TTICA GONZALES, Fior Lucero	CONTABILIDAD
2.	CASAS CAYO, Dunia Patricia	ENFERMERIA
3.	CHIRINOS SUTTA, Marleni	ENFERMERIA
4.	ESPINOZA PALMA, Valery Fiorella	ENFERMERIA
5.	QUIISPE SORNOZA, Katya	ENFERMERIA
6.	SILVA HANCCO, Noemi	OBSTETRICIA
7.	MEZA BRAVO, Cynthia	OBSTETRICIA
8.	CCORAHUA YUPAYCCANA, Thoseany	OBSTETRICIA
9.	VARGAS FIGUEROA, Jessy Lizabeth	OBSTETRICIA

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Expedientes de Títulos y Grados

26. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos Of. N° 220-2015-VRAC-GYT-UAC

Edwin Umeres Mena.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Marketing y Negocios, semestre académico 2015-II al Licenciado

25. Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Marketing y Negocios, semestre académico 2015-II Oficio N° 203-2015-FCEAC

2015 a realizarse en Quito Ecuador.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Rector, Vicerector Académico, Directora de Cooperación Nacional e Internacional al congreso de las Américas sobre Educación Internacional – CAEI del 20 al 22 de Octubre del

24. Invitación para congreso de las Américas sobre Educación Internacional – CAEI del 20 al 22 de Octubre del 2015 a realizarse en Quito Ecuador.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad exonerar de los requisitos de cursos especializados de Tecnología de Información de la Facultad de Ingeniería.



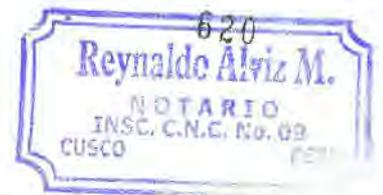
Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de Reestructuración de Comités Internos de Autoevaluación para la acreditación.

7.- Eleva denuncia de Hostilización del estudiante Velarde Alarcón Pablo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Tribunal de Honor para su Investigación correspondiente y se respalda la decisión tomada por el Vicerrector Académico.

Con lo que concluye la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las 3:04 pm. de lo que doy fe.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



Comités Internos de Autoevaluación para la acreditación.

6.- Oficio N° 219-2015/DCAAU-UAC, Eleva Resoluciones de Reestructuración de

Consultado al voto se acuerda por unanimidad inclusión de Categorías, corrección de códigos, créditos en planes de los Doctorados.

5.- Oficio N° 461-2015/DEPG-UAC, Solicita inclusión de Categorías, corrección de

soles para la Sede Quillabamba y S/.500.00 nuevos soles para la sede Sicuani.

Reubicación Laboral de S/.700.00 para la Filial de Puerto Maldonado, S/.600.00 nuevos Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la Asignación especial por

4.-Oficio N° 104-2015-VRAD-UAC, Asignación Especial por Reubicación Laboral.

Visita de Acreditación por la RIEV del 10 al 12 de agosto de 2015.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto-

Acreditación por la RIEV del 10 al 12 de agosto de 2015.

3.- Oficio N° 040-2015/CCA-UAC, Remite Plan de Trabajo y Presupuesto-Visita de del Centro de Idiomas.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar Escala Remunerativa de Docentes

Centro de Idiomas.

2.- Oficio N° 088-2015-VRAD-UAC, Propuesta de Escala Remunerativa de Docentes del

inscripción en Módulo Multivalente en Evaluación y Planificación Universitaria.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar el financiamiento del 50% de su

Evaluación y Planificación Universitaria.

1.- Oficio N° 072-2015-VRAD-UAC, Solicita participar en Módulo Multivalente en

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

11.	RIVAS CESPEDES, Raisha	DERECHO
10.	EGUIA AÑO, Bediza Aurora	DERECHO
9.	ESTRADA FIGUEROA, Edith	ECONOMIA
8.	SORIA INFANTAS, Je-Liseth Esnick	ECONOMIA

observaciones hechas por la RIEV, objetivo de que todo salga positivo, también recuerda que se deben levantar las nada que ver con la Comisión de Acreditación a efecto de que funcione como guía, en de la escuelas a acreditarse, sugiere que se debe invitar a un personal que no tenga estudiantes, profesores y empleadores e informa que visitaran los locales para el caso En lo que se respecta a las Escuelas profesionales la visita implica trabajo con Plan de Desarrollo ello en base a las deficiencias cuando hicieron la 1ra visita.

documentación nos piden que les proporcionemos la bitácora, el Plan de Mejorar y el Rector y que quieren visitar una sede que es la de Sicuani y van revisar todo la decanos por correo indica que lo novedoso en esta visita es que habrá entrevista al 17 pares evaluadores el 10, 11 y 12 se les ha hecho llegar su programación a los Refiere también que la representante de la RIEV le ha comunicado que van a visitarnos corrigió.

otro de los problemas era que el sistema no reconoció el reinicio pero se detectó y se después de esa hora se habilitaba la apertura del sistema de matriculas externamente, al acuerdo que la matrícula se hiciera en el local central hasta las 4 de la tarde y refiere que ha habido problemas con el acceso al sistema lo que se solucionó llegando resultado de 14500 matriculados en la sede central y 1900 en las sedes y Filiales 2.- El señor Vicerrector Académico informa sobre el proceso de matriculas con el

1.- El señor Rector informa que ya se ha ejecutado la construcción de la primera loza en Sicuani por lo que resulta óptimo el avance.

**IV.- INFORMES:**

**Pasa a la Orden del día.**

7.- Eleva denuncia de Hostilización del estudiante Velarde Alarcón Pablo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

**Pasa a la Orden del día.**

6.- Oficio N° 219-2015/DCAAU-UAC, Eleva Resoluciones de Reestructuración de Comités Internos de Autoevaluación para la acreditación.

**Pasa a la Orden del día.**

5.- Oficio N° 461-2015/DEPG-UAC, Solicita inclusión de Categorías, corrección de códigos, créditos en planes de los Doctorados.

**Pasa a la Orden del día.**

4.- Oficio N° 104-2015-VRAD-UAC, Asignación Especial por Reubicación Laboral.



Pasa a la Orden del día.

3.- Oficio N° 040-2015/CCA-UAC, Remite Plan de Trabajo y Presupuesto-Visita de Acreditación por la RIEV del 10 al 12 de agosto de 2015.

Pasa a la Orden del día.

2.- Oficio N° 088-2015-VRAD-UAC, Propuesta de Escala Remunerativa de Docentes del Centro de Idiomas.

Pasa a la Orden del día.

1.- Oficio N° 072-2015-VRAD-UAC, Solicita participar en Módulo Multivalente en Evaluación y Planificación Universitaria.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

Se da lectura al Acta de Sesión anterior, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**I. LISTA:**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo - Cusco, siendo las 11:15 a.m. del día veintiséis de Junio del año dos mil Quince, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector; Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Mgr. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Nuñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García, el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Brina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.



8.- La Decana de Ciencias de la Salud informa que al inicio del ciclo académico sostuvo reuniones con los Directores de Facultad así mismo refiere que a pesar del problema del Sistema de matrículas este se pudo superar con el apoyo de los Directores y el Vicerrector Académico.

Informa también que tuvieron la visita de la Universidad Cleveland-Estados Unidos los cuales han realizado conferencias en Pisac y Calca cuya concurrencia ha sido mayoritaria de la misma manera se sostuvo conversaciones sobre pasantías en pro de los estudiantes.

De la misma forma se facilitó para que los docente y los estudiantes puedan participar con motivos de la fiesta jubilar del Cusco así como en el Concurso de ocupando el primer lugar la Escuela Profesional de Psicología.

En lo que corresponde a la implementación de la Obra de Gollana indica haber sostenido reunión con la Comisión de la implantación por lo que han recibido la visita de algunos laboratorios que tiene interés en implementar.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación informa que se ha concertado una reunión con Instituciones Públicas y Privadas en la que se ha contado con la asistencia de 34 empresarios ello con el fin de consolidar convenios en pro de la universidad.

Informa con lo referente a las festividades organizaron la participación de los alumnos el cual ha traído consigo el cambio de actitud de los estudiantes que participaron en las fiestas jublares del Cusco.

La Directora de la Escuela de Posgrado informa que se desarrolla los 15 programas de la Escuela de Posgrado los cuales están en funcionamiento van a concluir 5 programas manifestista que se ha hecho reestructuración de los planes.

Así mismo informa que recibieron la visita del Dr. Fiono Calderón especialista en ambiental.

**V.- PEDIDOS:**

1.- El señor representante de los graduados Lic. Richard Alexander García informa que tomó conocimiento acerca de los problemas que tiene la Facultad de Contabilidad de la Sede Sicuani en lo referente calidad y la categoría de los docentes los cuales pertenecen al entorno del coordinador teniendo en cuenta que es una de las Sedes que la RIEV está pidiendo visitar y evaluar es preocupante que nuestros estudiantes no sean tomados en cuenta por lo que pide se tome en cuenta la calidad de docentes que enseñan en esta sede.



3.- El señor Rector reafirma la posición del señor Vicerrector Académico y advierte que los señores Decano exigen que se cumpla con subsanar las observaciones de la RIEV en su debido momento.

4.- El señor Vicerrector Administrativo informa que la Obra de Qollana tiene un avance del 48.55% y retraso de 11% en lo referente a Aulas Generales indica que tiene un avance de 51.67% información recibida semanalmente en lo que respecta a aulas y auditorio de Sicuani se ejecutó el vaciado de la primera loza el día lunes 22 de junio teniendo como resultado un avance del 13.57% y un adelanto del 6.07% es decir se viene ejecutando de manera dinámica.

Informa también que esta sosteniendo permanentes reuniones con los Supervisores Residentes de Obra y Gerentes encargados de las obras ello con la finalidad de subsanar probables problemas técnicos que se den in situ para evitar las problemáticas futuras que traigan perjuicios económicos tanto a la universidad como a la empresa contratante y así mismo habilitar la ejecución de las obras.

5.- El señor Rector recuerda el tema de las implementaciones de Aulas Generales y Qollana indica que estamos a 4 meses del término de la ejecución de las obras y no se ha convocado a concursos para dichos efectos, por lo que pide que conste en acta que el señor Vicerrector Administrativo debe informar sobre el cronograma de las implementaciones.

6.- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables informa que las labores se vienen desarrollando de manera normal, pero manifiesta tener problemas con la Escuela Profesional de Economía, teniendo en cuenta que no tiene docentes para la conformación de las comisiones.

También informa que se llevará a cabo del 22 al 24 de julio de 2015 el Congreso de los estudiantes de Economía, evento en el cual la universidad esta como auspiciador.

7.- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa con respecto al ámbito académico y administrativo se viene realizando normalmente, indica que como Escuelas de derecho a nivel de Sudamérica que ha realizado la 4ta reunión en Santa María Brasil los días 11 y 12 de junio, en representación de la Universidad se constituyeron 2 docentes el Dr. Hildebrando Díaz Torres y Fernando Rivero Ynfantas y como resultado de dicho viaje se logró que la 5ta reunión se realice en la ciudad de Cusco específicamente en nuestra universidad el que se llevará a cabo en el mes de mayo del 2016.

Informa también que ha asistido a la reunión de Decanos de las Facultades de Derecho de las universidades del Sur del Perú el cual se llevó a cabo el 09 de junio de 2015 participando activamente en la reunión cuyas conclusiones lo hará llegar al señor



5. Informe de ampliación de fechas para solicitudes de Reinicio de Estudios y Cambios de Sedes Oficio N° 188-2015/VRAC-UAC.  
Se puso en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario en vías de regularización teniendo en cuenta ya que se llevó a efecto.
6. Suspensión de Programación de Internado Clínico I y II para la Escuela Profesional de Medicina Humana durante el año académico 2015/VRAC-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad suspender el Programa de Internado Clínico I y II para la Escuela Profesional de Medicina Humana durante el año académico 2015.
7. Solicita Encargatura de coordinación de VI Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Contabilidad-FCEAC al docente contratado Dr. Juan Cancio Puriza Carrasco para el ciclo académico 2015-II  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad encargar la coordinación de VI Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Contabilidad-FCEAC al Profesional de Economía encargada la Dirección de la Escuela Profesional de Economía al docente Econ. Carlos Millantoy Valdivia por el Ciclo Académico 215-II
8. Retira solicitud de reconsideración a encargatura de la dirección de la Escuela Profesional de Economía Oficio N° 207-2015-FCEAC-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Economía al docente Econ. Carlos Millantoy Valdivia por el Ciclo Académico 215-II
9. Eleva documento de auspicio Académico REF. OFC N° 412-2015-FCSa-UAC Oficio N° 209-2015/VRAC-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar el auspicio Académico para el Congreso Médico Quirúrgico 2015 a desarrollarse los días 24, 25 y 26 de setiembre de 2015.
10. Recomendaciones Tribunal de Honor Oficio N° 015-2015-TH-UAC.  
Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar las recomendaciones del Tribunal de Honor y su implementación a cada instancia.
11. Eleva propuesta de comisión de ratificación de Docentes del departamento académico de ingeniería civil para nombramiento en Consejo Universitario Oficio N° 237-2015-DFI-UAC.



Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar el auspicio para ser sede del XVII Congreso Nacional de Psicología: "Violencia y Corrupción en la persona, la familia y la sociedad: Análisis, Propuestas y Perspectivas"

4. Solicita auspicio para ser sede del XVII Congreso Nacional de Psicología: "Violencia y Corrupción en la persona, la familia y la sociedad : Análisis, Propuestas y Perspectivas" Oficio N° 026 CDR-VIII-CPM/C.Ps.P/2015.

Inscripciones	Hasta el 03 de Julio de 2015
Entrevista	10 y 11 de Julio de 2015
Resultado	13 de Julio de 2015
Matriculas	Del 14 al 17 de Julio de 2015
Inicio de Clases	31 de Julio de 2015

acuerdo al siguiente detalle  
 Consultado al Voto se acuerda por unanimidad Reprogramar el proceso de Admisión 2015-II del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes de Ingeniería Civil con mención en transportes Oficio N° 427-2015/DEPG-UAC.

3. Reprogramación del proceso de Admisión 2015-II del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en transportes Oficio N° 427-2015/DEPG-UAC.  
 Pasa para la siguiente Sesión de Consejo Universitario 2015-FCSa-UAC.

2. Solicito nombramiento de Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas Oficio N° 366- Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva para Realizar el Depósito legal de libros y revistas en la Biblioteca Nacional del Perú. Nacional del Perú. Oficio N° 197-2015/VRAC-UAC.

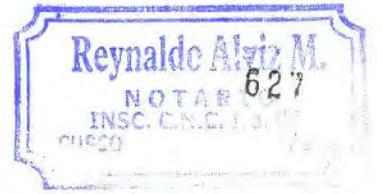
1. Eleva directiva para realizar el depósito legal de libros y revistas en la Biblioteca

**VI.- ORDEN DEL DÍA:**

El señor Vicerrector Académico indica que ya se formó la Comisión para esos fines. de la vista de la comisión de evaluación de la RLEV.

3.- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables pide de urgencia se nombre una comisión de emergencia para la Sede Sicuani, ello antes de los estudiantes ya que hay deficiencias.

2.- La Decana de la Facultad de Educación y Humanidades concuerda con la opinión antes expresada por el representante de los egresados indica que se ha identificado varios problemas los cuales se han informado al Consejo Universitario en su debido momento por lo que pide que vayan de docentes de la sede Central con el fin de reforzar los conocimientos



ANULADO

628  
Reynaldo Alviz M.  
NOTARIO  
INSC. C.N.C. No. 09  
CUSCO PERU

ANUCULLADO

Reynaldo Alvarez M.  
NOTARIO  
INSC. C.R.C. No. 629  
PISCO

ALVAREZ VADADO

Reynaldo Abajo M.  
NOTARIO  
INSC. C.N.C. No. 09  
CUSCO PERU

A R U Z A D O

Reynaldo Alvir M. 630  
NOTARIO  
INSC. CUSCO  
CUSCO

A  
N  
O  
C  
L  
A  
D  
O

632  
Reynaldo Alvarez M.  
NOTARIO  
INSC. C.M.C. No. 09  
CUSCO PERU

ANUCILLADO



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 26 DE JUNIO DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 11:15 a.m. del día veintiséis de Junio del año dos mil Quince, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Mgt. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión anterior, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

1.- Oficio N° 072-2015-VRAD-UAC, Solicita participar en Módulo Multivalente en Evaluación y Planificación Universitaria.

**Pasa a la Orden del día.**

2.- Oficio N° 088-2015-VRAD-UAC, Propuesta de Escala Remunerativa de Docentes del Centro de Idiomas.

**Pasa a la Orden del día.**

3.- Oficio N° 040-2015/CCA-UAC, Remite Plan de Trabajo y Presupuesto-Visita de Acreditación por la RIEV del 10 al 12 de agosto de 2015.

**Pasa a la Orden del día.**



4.-Oficio N° 104-2015-VRAD-UAC, Asignación Especial por Reubicación Laboral.

**Pasa a la Orden del día.**

5.- Oficio N° 461-2015/DEPG-UAC, Solicita inclusión de Categorías, corrección de códigos, créditos en planes de los Doctorados.

**Pasa a la Orden del día.**

6.- Oficio N° 219-2015/DCAAU-UAC, Eleva Resoluciones de Reestructuración de Comités Internos de Autoevaluación para la acreditación.

**Pasa a la Orden del día.**

7.- Eleva denuncia de Hostilización del estudiante Velarde Alarcón Pablo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

**Pasa a la Orden del día.**

#### **IV.- INFORMES:**

1.- El señor Rector informa que ya se ha ejecutado la construcción de la primera loza en Sicuani por lo que resulta óptimo el avance.

2.- El señor Vicerrector Académico informa sobre el proceso de matrículas con el resultado de 14500 matriculados en la sede central y 1900 en las sedes y Filiales refiere que ha habido problemas con el acceso al sistema lo que se solucionó llegando al acuerdo que la matricula se hiciera en el local central hasta las 4 de la tarde y después de esa hora se habilitaba la apertura del sistema de matrículas externamente, otro de los problemas era que el sistema no reconoció el reinicio pero se detectó y se corrigió.

Refiere también que la representante de la RIEV le ha comunicado que van a visitarnos 17 pares evaluadores el 10,11 y 12 se les ha hecho llegar su programación a los decanos por correo indica que lo novedoso en esta visita es que habrá entrevista al Rector y que quieren visitar una sede que es la de Sicuani y van revisar toda la documentación nos piden que les proporcionemos la bitácora, el Plan de Mejorar y el Plan de Desarrollo ello en base a las deficiencias cuando hicieron la 1ra visita.

En lo que se respecta a las Escuelas profesionales la visita implica trabajo con estudiantes, profesores y empleadores e informa que visitaran los locales para el caso de la escuelas a acreditarse, sugiere que se debe invitarse a un personal que no tenga nada que ver con la Comisión de Acreditación a efecto de que funcione como guía, en base a todo eso se tiene que planificar un Plan ello en pro de la Universidad con el objetivo de que todo salga positivo, también recuerda que se deben levantar las observaciones hechas por la RIEV.



3.- El señor Rector reafirma la posición del señor Vicerrector Académico y advierte que los señores Decano exijan que se cumpla con subsanar las observaciones de la RIEV en su debido momento.

4.- El señor Vicerrector Administrativo informa que la Obra de Qollana tiene un avance del 48.55% y retraso de 11% en lo referente a Aulas Generales indica que tiene un avance de 51.67% información recibida semanalmente en lo que respecta aulas y auditorio de Sicuani se ejecutó el vaciado de la primera loza el día lunes 22 de Junio teniendo como resultado un base del avance el 13.57% y un adelanto del 6.07% es decir se viene ejecutando de manera dinámica.

Informa también que está sosteniendo permanentes reuniones con los Supervisores Residentes de Obra y Gerentes encargados de las obras ello con la finalidad de subsanar probables problemas Técnicos que se den in situ para evitar las problemas a futuro que traigan perjuicios económicos tanto a la universidad como a la empresa contratante y así mismo habilitar la ejecución de las obras.

5.- El señor Rector recuerda el tema de las implementaciones de Aulas Generales y Qollana indica que estamos a 4 meses del término de la ejecución de las obras y no se ha convocado a concursos para dichos efectos, por lo pide que conste en acta que el señor Vicerrector Administrativo debe informar sobre el cronograma de la implementaciones.

6.-El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables informa que las labores se viene desarrollándose de manera normal, pero manifiesta tener problemas con la Escuela Profesional de Economía, teniendo en cuenta que no tiene docentes para la conformación de las comisiones.

También informa que se llevará a cabo del 22 al 24 de julio de 2015 el Congreso de los estudiantes de Economía, evento en el cual la universidad esta como auspiciador.

7.- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa con respecto al ámbito académico y administrativo se viene realizando normalmente, indica que como ya se ha informado en otro Consejo Universitario existe una Red Latinoamericana de Escuelas de derecho a nivel de Sudamérica que ha realizado la 4ta reunión en Santa María Brasil los días 11 y 12 de junio, en representación de la Universidad se constituyeron 2 docentes el Dr. Hildebrando Díaz Torres y Fernando Rivero Ynfantas y como resultado de dicho viaje se logró que la 5ta reunión se realice en la ciudad de Cusco específicamente en nuestra universidad el que se llevará a cabo en el mes de mayo del 2016.

Informa también que ha asistido a la reunión de Decanos de las Facultades de Derecho de las universidades privadas del Sur del Perú el cual se llevó a cabo el 09 de junio de 2015 participando activamente en la reunión cuyas conclusiones lo hará llegar al señor Rector.



8.- La Decana de Ciencias de la Salud informa que al inicio del ciclo académico sostuvo reuniones con los Directores de Facultad así mismo refiere que a pesar del problema del Sistema de matrículas este se pudo superar con el apoyo de los Directores y el Vicerrector Académico.

Informa también que tuvieron la visita de la Universidad Cleveland-Estados Unidos los cuales han realizado conferencias en Pisac y Calca cuya concurrencia ha sido mayoritaria de la misma manera se sostuvo conversaciones sobre pasantías en pro de los estudiantes.

De la misma forma se facilitó para que los docente y los estudiantes puedan participar con motivos de la fiesta jubilar del Cusco así como en el Concurso de ocupando el primer lugar la Escuela Profesional de Psicología.

En lo que corresponde a la implementación de la Obra de Qollana indica haber sostenido reunión con la Comisión de la implantación por lo que han recibido la visita de algunos laboratorios que tiene interés en implementar.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación informa que se ha concertado una reunión con Instituciones Públicas y Privadas en la que se ha contado con la asistencia de 34 empresarios ello con el fin de consolidar convenios en pro de la universidad.

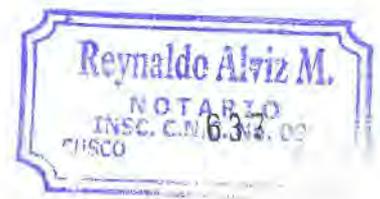
Informa con lo referente a las festidanzas organizaron la participación de los alumnos el cual ha traído consigo el cambio de actitud de los estudiantes que participaron en las fiestas jubilar del Cusco.

La Directora de la Escuela de Posgrado informa que se desarrolla los 15 programas de la Escuela de Posgrado los cuales están en funcionamiento van a concluir 5 programas manifiesta que se ha hecho reestructuración de los planes.

Así mismo informa que Recibieron la visita del Dr. Fiono Calderón especialista en ambiental.

#### **V.- PEDIDOS:**

1.- El señor representante de los graduados Lic. Richard Alexander García informa que tomó conocimiento acerca de los problemas que tiene la Facultad de Contabilidad de la Sede Sicuani en lo referente calidad y la categoría de los docentes los cuales pertenecen al entorno del coordinador teniendo en cuenta que es una de las Sedes que la RIEV está pidiendo visitar y evaluar es preocupante que nuestros estudiantes no sean tomados en cuenta por lo que pide se tome en cuenta la calidad de docentes que enseñan en esta sede.



2.- La Decana de la Facultad de Educación y Humanidades concuerda con la opinión antes expresada por el representante de los egresados indica que se ha identificado varios problemas los cuales se han informa al Consejo Universitario en su debido momento por lo que pide que vayan de docentes de la sede Central con el fin de reforzar los conocimientos de los estudiantes ya que hay deficiencias.

3.- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables pide de urgencia se nombre una comisión de emergencia para la Sede Sicuani, ello antes de la visita de la comisión de evaluación de la RIEV.

El señor Vicerrector Académico indica que ya se formó la Comisión para esos fines.

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

1. Eleva directiva para realizar el depósito legal de libros y revistas en la Biblioteca Nacional del Perú. Oficio N° 197-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva para Realizar el Depósito legal de libros y revistas en la Biblioteca Nacional del Perú.

2. Solicito nombramiento de Directora de Laboratorio de Ciencias Básicas Oficio N° 366-2015-FCSa-UAC.

Pasa para la siguiente Sesión de Consejo Universitario

3. Reprogramación del proceso de Admisión 2015-II del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en transportes Oficio N° 427-2015/DEPG-UAC.

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad Reprogramar el proceso de Admisión 2015-II del Programa de Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes de acuerdo al siguiente detalle

Inscripciones	Hasta el 03 de Julio de 2015
Entrevista	10 y 11 de Julio de 2015
Resultado	13 de Julio de 2015
Matriculas	Del 14 al 17 de Julio de 2015
Inicio de Clases	31 de Julio de 2015

4. Solicita auspicio para ser sede del XVII Congreso Nacional de Psicología: “Violencia y Corrupción en la persona, la familia y la sociedad : Análisis, Propuestas y Perspectivas” Oficio N° 026 CDR-VIII-CPM/C.Ps.P/2015.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar el auspicio para ser sede del XVII Congreso Nacional de Psicología: “Violencia y Corrupción en la persona, la familia y la sociedad: Análisis, Propuestas y Perspectivas”



5. Informe de ampliación de fechas para solicitudes de Reinicio de Estudios y Cambios de Sedes Oficio N° 188-2015/VRAC-UAC.

Se puso en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario en vías de regularización teniendo en cuenta ya que se llevó a efecto.

6. Suspensión de Programación de Internado Clínico I y II para la Escuela Profesional de Medicina Humana durante el año académico 2015 Oficio N° 203-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad suspender el Programa de Internado Clínico I y II para la Escuela Profesional de Medicina Humana durante el año académico 2015.

7. Solicita Encargatura de coordinación de VI Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Contabilidad-FCEAC Oficio N° 204-2015-FCEAC-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad encargar la coordinación de VI Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Contabilidad-FCEAC al docente contratado Dr. Juan Cancio Puriza Carrasco para el ciclo académico 2015-II

8. Reitera solicitud de reconsideración a encargatura de la dirección de la Escuela Profesional de Economía Oficio N° 207-2015-FCEAC-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Economía al docente Econ. Carlos Villantoy Valdivia por el Ciclo Académico 2015-II

9. Eleva documento de auspicio Académico REF. OFC N° 412-2015-FCSa-UAC Oficio N° 209-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar el auspicio Académico para el Congreso Médico Quirúrgico 2015 a desarrollarse los días 24,25 y 26 de setiembre de 2015.

10. Recomendaciones Tribunal de Honor Oficio N° 015-2015-TH-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar las recomendaciones del Tribunal de Honor y su implementación a cada instancia.

11. Eleva propuesta de comisión de ratificación de Docentes del departamento académico de ingeniería civil para nombramiento en Consejo Universitario Oficio N° 237-2015-DFI-UAC.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la Comisión de Docentes del Departamento Académico de Ingeniería Civil que a continuación se detalla:

Presidente: Mgt. Ignacio Velasquez Hacha

Integrantes:

- Mgt. Edilberto Atau Enriquez
- Ing. Julio Alberto Villasante Lindo
- Ing. Edson julio Salas Forton
- Est. Nuria Natali Becerra Acurio

12. Eleva directiva para la presentación de libro en la Universidad Andina del Cusco Oficio N° 198-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva para la presentación de libro en la Universidad Andina del Cusco

13. Nombramiento de director encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Oficio N° 234-2015-DFI-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad NOMBRAR como Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Ciclo Académico 2015-II

14. Eleva proyecto académico de la Primera Promoción de la Escuela Profesional de Medicina Humana Oficio N° 194-2015/VRAC-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad derivar a la Oficina de Asesoría legal para opinión legal.

15. Diagnóstico de la Escuela Profesional de Turismo Oficio N° 266-2015/DIPLA-UAC. Pasa para la siguiente Sesión de Consejo Universitario.

16. Solicitud de permiso de la Lic. Juana Augusta Martínez Cubillas Oficio N° 078-2015-DPTO-TU-UAC Opinión Legal N° 135-15-JOALI-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad derivar a Asesoría Legal a efecto de que se envíe carta de pre aviso a Lic. Juana Augusta Martínez Cubillas

17. Reconsideración a la Resolución N° 125-CU-2015-UAC de fecha 24 de abril de 2015 Opinión Legal N° 138-15-JOALI-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad declarar improcedente por no ser la titular del Derecho.



18. Aprobación de plan de trabajo de acreditación con ICACIT de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Oficio N° 236-2015-DFI-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Trabajo de acreditación con ICACIT de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería

19. Elevo renuncia de la Coordinadora general de Maestrías, Doctorados, Diplomados y cursos de actualización de la Escuela de Posgrado Oficio N° 410-2015/DEPG-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad aceptar la renuncia de la Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón Coordinadora general de Maestrías, Doctorados, Diplomados y cursos de actualización de la Escuela de Posgrado.

20. Expediente de solicitud de Becas por Orfandad para la formulación de la resolución correspondiente Oficio N°087-2015-VRAC-UAC.

Consultado al voto, se acuerda por unanimidad otorgar beca por orfandad a la srta. Nelly Alexandra Cano Arredondo estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencia Política teniendo en cuenta que cumple con los requisitos exigidos para dicho fin

21. Ponen en consideración del Consejo Universitario el auspicio de publicación del Libro "Resoluciones Código Penal" Oficio N° 233-2015-DD-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar a la Dirección de investigación para su evaluación correspondiente

22. Solicita nombramiento de comisión de ratificación de Docentes del Departamento Académico de Psicología Oficio N° 363-2015-FCSa-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la comisión de Docentes del Departamento Académico de Psicología el cual se detalla a continuación.

Presidente:

- Mgt. Juan Sarmiento Durand Guzmán
- Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza
- Lic. Hernando Gonzales Abril
- Est. Betsabé Lovatón Ortiz.

23. Solicita exoneración de requisitos de cursos especializados de Tecnología de Información Oficio N° 201-2015-VRAC-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad exonerar de los requisitos de cursos especializados de Tecnología de Información de la Facultad de Ingeniería.

24. Invitación para congreso de las Américas sobre Educación Internacional – CAEI del 20 al 22 de Octubre del 2015 a realizarse en Quito Ecuador.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la asistencia del Rector, Vicerrector Académico, Directora de Cooperación Nacional e Internacional al congreso de las Américas sobre Educación Internacional – CAEI del 20 al 22 de Octubre del 2015 a realizarse en Quito Ecuador.

25. Encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Marketing y Negocios, semestre académico 2015-II Oficio N° 203-2015-FCEAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Marketing y Negocios, semestre académico 2015-II al Licenciado Edwin Umeres Mena.

26. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos Of. N° 220-2015-VRAC-GyT-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Expedientes de Títulos y Grados

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	TTICA GONZALES, Flor Lucero	CONTABILIDAD
2.	CASAS CAYO, Dunia Patricia	ENFERMERIA
3.	CHIRINOS SUTTA, Marleni	ENFERMERIA
4.	ESPINOZA PALMA, Valery Fiorella	ENFERMERIA
5.	QUISPE SORNOZA, Katya	ENFERMERIA
6.	SILVA HANCCO, Noemí	OBSTETRICIA
7.	MEZA BRAVO, Cynthia	OBSTETRICIA
8.	CCORAHUA YUPAYCCANA, Jhoseany	OBSTETRICIA
9.	VARGAS FIGUEROA, Jessy Lizbeth	OBSTETRICIA



10.	RAMOS CALDERON, Jessy Silvana	OBSTETRICIA
11.	PALOMINO MANRIQUE, Mary Carmen	OBSTETRICIA
12.	MENDOZA QUISPE, Lidia	OBSTETRICIA
13.	PACCO GUERRA, Aydee Sharon	PSICOLOGÍA
14.	VARA VALDEZ, Ruthy Dayane	PSICOLOGÍA
15.	VILLENAS GARCIA, Tatiana Chrisaly	PSICOLOGÍA
16.	MEDINA JARA, Jose Luis	PSICOLOGÍA
17.	ZEVALLS VELASQUEZ, Luis Enrique	PSICOLOGÍA
18.	LIZARRAGA URQUIZO, Guillermo Igor	PSICOLOGÍA

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CANTERO RADO, Marco Antonio	ADMINISTRACIÓN
2.	CARRILLO SARAVIDA, Maria del Pilar	CONTABILIDAD
3.	CCAHUA QUISPE, Darwin Jonathan	CONTABILIDAD
4.	OLAVE PEÑA, Arsely	CONTABILIDAD
5.	ENRIQUEZ ABAL, Yuri	CONTABILIDAD
6.	MARQUEZ ZAPATA, Jennifer Fatima	CONTABILIDAD
7.	AGUIRRE CENTENO, Yazmin Mariluz	CONTABILIDAD
8.	SORIA INFANTAS, Je-Liseth Esnick	ECONOMIA
9.	ESTRADA FIGUEROA, Edith	ECONOMIA
10.	EGUIA AÑO, Bediza Aurora	DERECHO
11.	RIVAS CESPEDES, Raisha	DERECHO

#### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Oficio N° 072-2015-VRAD-UAC, Solicita participar en Módulo Multivalente en Evaluación y Planificación Universitaria.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar el financiamiento del 50% de su inscripción en Módulo Multivalente en Evaluación y Planificación Universitaria.



2.- Oficio N° 088-2015-VRAD-UAC, Propuesta de Escala Remunerativa de Docentes del Centro de Idiomas.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar Escala Remunerativa de Docentes del Centro de Idiomas.

3.- Oficio N° 040-2015/CCA-UAC, Remite Plan de Trabajo y Presupuesto-Visita de Acreditación por la RIEV del 10 al 12 de agosto de 2015.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Plan de Trabajo y Presupuesto-Visita de Acreditación por la RIEV del 10 al 12 de agosto de 2015.

4.-Oficio N° 104-2015-VRAD-UAC, Asignación Especial por Reubicación Laboral.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la Asignación especial por Reubicación Laboral de S/.700.00 para la Filial de Puerto Maldonado, S/.600.00 nuevos soles para la Sede Quillabamba y S/.500.00 nuevos soles para la sede Sicuani.

5.- Oficio N° 461-2015/DEPG-UAC, Solicita inclusión de Categorías, corrección de códigos, créditos en planes de los Doctorados.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad inclusión de Categorías, corrección de códigos, créditos en planes de los Doctorados.

6.- Oficio N° 219-2015/DCAAU-UAC, Eleva Resoluciones de Reestructuración de Comités Internos de Autoevaluación para la acreditación.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la propuesta de Reestructuración de Comités Internos de Autoevaluación para la acreditación.

7.- Eleva denuncia de Hostilización del estudiante Velarde Alarcón Pablo de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivar al Tribunal de Honor para su Investigación correspondiente y se respalda la decisión tomada por el Vicerrector Académico.

Con lo que concluye la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo las 3:04 pm. de lo que doy fe.



**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 03 DE JULIO 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las trece horas con diez minutos del día 03 de Julio del año dos mil Quince, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo Dr. Hugo Román Medina Tapia Vicerrector de Investigación; Mgt. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del 26 de Junio de 2015, el mismo que es aprobado con las siguientes observaciones:

La Directora de la Escuela de Posgrado observa en lo que corresponde al punto siete de Despacho donde se dispone RATIFICAR el Decreto N° 038-2015/VRAC-UAC de fecha 26 de Junio de 2015, en lo referente a que el alumno Pablo VELARDE ALARCON, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial lleve el curso de Diagnostico Empresarial en la modalidad de DIRIGIDO.

El señor Rector aclara sobre la invitación al Congreso de las Américas Educación Internacional-CAEI, donde asistirá su persona, Vicerrector Académico y Directora de Cooperación Nacional e Internacional se realizará en la ciudad de Quito República de Ecuador del 20 al 22 de Octubre de 2015, se debe tener en cuenta que es el 19 hasta el 23 de Octubre.

Se hace la observación sobre el punto 5 de Orden del día el que **DICE:** Se puso en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario en vías de regularización teniendo en cuenta ya que se llevó a efecto, **DEBE DECIR:** RATIFICAR el Decreto N°24-2014/VRAC-UAC de fecha 19 de Mayo de 2015, por consiguiente Autorizar la ampliación del trámite de Reinicio de Estudios y Cambio de Sede hasta el día jueves 21 de mayo en horario de atención de Mesa de Partes de la Universidad, así mismo RATIFICAR el Decreto N° 026-2015/VRAC-UAC de fecha 25 de mayo de 2015, por consiguiente



autorizar la ampliación del trámite de reinicio de estudios y cambio de sede hasta el día viernes 29 de mayo en horario de 08:00 a.m. a 14:00 p.m.

De igual modo en lo que respecta al punto 13 del Orden del día en el que **DICE:** Consultado al voto, se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** como Director Encargado de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Ciclo Académico 2015-II, el que **DEBE DECIR:** **ENCARGAR** la Dirección de la Escuela Profesional Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Andina del Cusco al Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe.

### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

**1.-Oficio N° 264-2015-DFI-UAC, Solicita ratificación de designación de Director Encargado de la Escuela Profesional de Arquitectura.**

Pasa a la Orden del día.

**2. Oficio N°276-2015-DD-UAC, Donación de libros de la Dra. María Dolores Serrano Tárraga.**

Se da por aceptado la donación de libros por el Consejo Universitario.

**3.- Oficio N° 219-2015-FCSED-UAC, Comunica Acuerdo de Facultad (Facultad de Ciencias Sociales y Educación).**

Pasa a la Orden del día

**4.-Oficio N° 263-2015/DIPLA-UAC, Propuesta de Reglamento General de la Universidad Andina del Cusco.**

Pasa para la siguientes Sesión de Consejo Universitario a condición de que se haga llegar la propuesta a los correos electrónicos de los miembros del C.U.

**5.- Exp. 1572 Carta N° 002-2015-JCPC Prada chumbes Jean Carlo.**

Pasa a la Orden del día.

**6.-Oficio N° 490-2015/DEPG-UAC, Solicita autorización para auspicio académico y emisión de diploma.**

Pasa a la Orden del día.

**7.- Oficio N° 06-2015/C.E.U/UAC., Eleva Reglamento, cronograma de elecciones Generales de Estudiantes y Complementarias de docentes.**

Pasa a la Orden del día.



## **8.-Solicita cambio de denominación de Facultad de Ingeniería a Facultad de Ingeniería y Arquitectura.**

Pasa a la Orden del día.

### **IV.- INFORMES:**

1.- El Decano de la Facultad de Ingeniería informa que el 05 de junio se participó en un conversatorio de ICASIT en el que asistieron docentes de la Facultad de Ingeniería así mismo se contó con la presencia del presidente y funcionarios de ICASIT y del SINEACE.

2.- El señor Vicerrector Administrativo informa que se ha visitado la obra de Collana in situ y ha sostenido una reunión con las diferentes Escuela Profesionales en el sentido que se está consolidando todo el requerimiento que se está haciendo y el lunes ya se va a lanzar a licitación pública, señala también que se va respetar los techos presupuestales, gracias a las coordinaciones de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

3.- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comunica que en su Facultad se viene trabajando las labores académicas de manera normal informa también que ha sostenido una reunión con las Escuelas profesionales que van a ser materia de acreditación (Escuela Profesional de Medicina, Psicología) teniendo en consideración que se va a tener la visita de la RIEV al siguiente mes.

Refiere también que ha venido sosteniendo sendas reuniones con la comisión de implementación de Collana en un principio hubo algunos desacuerdos para realizar la distribución pero posteriormente se ha llegado un consenso entre la Escuelas Profesionales, teniendo en cuenta que el costo sobrepasa al presupuesto asignado en este sentido han acordado tener una última reunión donde cada representante hará llegar las necesidades con el presupuesto que se les ha asignado.

4.- El señor Rector indica que se debe priorizar el aspecto de implementación de Collana.

Así mismo pide que conste en acta la invocación al señor Vicerrector Administrativo para que en el siguiente Consejo Universitario se tenga el cronograma de la convocatoria de Collana y Aulas Generales, señalando que muchos de los equipos de Laboratorio van a ser fabricados en el extranjero el cual demanda un tiempo de hasta 6 meses para contar con esos equipos y considerando que casi nunca el proveedor hace la entrega en el día pactado por lo que se debe actuar con celeridad y tener el cronograma de las diferentes adquisiciones.

5.- El señor Vicerrector Académico informa con relación a las Adendas de contrato estos se siguen recibiendo en vías de regularización, refiere que tenemos Directivas claras por lo que se va considerar a partir de la fecha de la solicitud de la Adenda.

También pone en conocimiento su preocupación sobre definir si la Escuela de Tecnología Médica va a funcionar desde el Ciclo Académico 2015-III ello con el fin de disponer la contratación del Director para la Escuela antes indicada.

6.-La Directora de la Escuela de Posgrado informa sobre un posible convenio con la Región a efecto de que se realice una Maestría en riesgos de desastre se está viendo la posibilidad de convalidar un diplomado con una maestría es decir que el último ciclo compense los ciclos que falta.

El señor Vicerrector de Investigación señala que los diplomados no fueron aprobados por la ANR como si lo fueron las Maestrías y Doctorados por lo que se debe tener cuidado en ese sentido.

**V.- PEDIDOS:**

1.- El Vicerrector Académico pide que se defina si la Carrera profesional de Tecnología Médica va funcionar para el Ciclo Académico 2015-III, ello con el fin de convocar a Director y docentes para esta Escuela Profesional.

2.- El Decano de la Facultad de Ingeniería solicita se ponga en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario la fecha de culminación de la obra Aulas Generales para la siguiente sesión, así mismo pide se priorice la implementación de talleres y laboratorios.

3. El Secretario General pide la modificación de la Resolución N° CU-238-06/SG-UAC de fecha 27 de diciembre del año 2006, en la que se debe INCLUIR al Vicerrector de Investigación en el Cuadro de Remuneraciones de la primera parte resolutive de la Resolución antes mencionada detallado de la siguiente manera:

CARGO	REM. BASICA	DEDICAC. EXCLUSIVA	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	
			AL CARGO	PRODUCTIVIDAD
VR de INVESTIGACIÓN	La que corresponde a un Vicerrector en la actualidad.	30%	40%	40%

**VI.- ORDEN DEL DÍA:**

**1. Pedido del Rector Nacional de la Universidad Privada Domingo Savio. Oficio N° 219-2015/VRAC-UAC.**

El señor Secretario General da lectura del pedido del Señor Rector de la Universidad Privada Domingo Savio, teniendo en cuenta que es miembro de la RIEV y que permanecerá hasta el día 12 de Agosto en Cusco después del cual tendrá una reunión el día 13 de Agosto en la ciudad de Arequipa por lo que solicita que el retorno a su ciudad sea desde Arequipa y no desde Cusco.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad se agregue al retorno a su ciudad el tramo Cusco-Arequipa para lo cual se debe coordinar la afectación del presupuesto correspondiente con la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.

**2. Escrito presentado por el señor Jesús Alberto Alpaca Ruiz. Opinión Legal N° 159-2015/JOALI-UAC.**

El señor Vicerrector Académico refiere que el Jefe de Departamento tiene que realizar la verificación de las quejas las cuales deben ser debidamente fundamentadas e investigadas.

El señor Asesor Legal manifiesta que quien ha tomado la determinación de no proponer la contratación del señor Jesús Alberto Alpaca Ruiz ha sido la comisión a raíz del de lo manifestado por la alumna Selva del Rosario Cuya Campos, por lo que se habría determinado no contratarlo hecho que ha sido considerado como un cuestión atentatoria contra su nombre y su honor motivo por el cual estaba pidiendo una explicación al coordinador de la Filial de Puerto Maldonado y la razón por la que ha sido observado, teniendo en cuenta que el señor Jesús Alberto Alpaca Ruiz ya no trabaja para la Universidad Andina la universidad ya no podría hacer absolutamente nada considerando que la Comisión ha actuado en uso de su autonomía.

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería solicita se visite y realice una sesión descentralizada en la Filial de Puerto Maldonado aprovechando este incidente

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el pedido del señor Jesús Alberto Alpaca Ruiz.

**3. Solicita dejar sin efecto Resolución N° 234-2015-FCASED-UAC. Oficio N° 221-2015/VRAC-UAC.**

El señor Vicerrector refiere que la Srta. Lucila Dueñas Muñoz, estudiante del programa de Profesionalización Académica de la Escuela Profesional de Turismo (PROPROETUR), de la Universidad Andina del Cusco, solicita la rectificación del tercer aporte de la asignatura de Inglés Técnico, pero en la parte resolutive del acto administrativo emitido por la Decana de Ciencias Sociales y Educación se autoriza la rectificación del segundo y Tercer aporte de la asignatura de Inglés Técnico en el Ciclo Académico 2015-I, por tanto existente inconsistencia entre el Acto Administrativo por resolver algo que no ha sido petitionado por la interesada.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR NULA la Resolución N° 234-2015-FCSED-UAC de fecha 16 de Junio de 2015 emitida por la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, así como DEVOLVER lo actuado a la Facultad de Ciencias Sociales y Educación a fin de que emita una nueva Resolución la que debe ser resuelta de acuerdo a lo solicitado por la interesada.



**4. Rectificación de Resolución N° 159-CU-2015-UAC. Oficio N° 166-2015-DI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el error material del artículo Primero de la parte Resolutiva de la Resolución N°159-CU-2015-UAC de fecha 30 de Abril de 2015 el mismo que DEBE DECIR: "AUTORIZAR la inscripción del Proyecto de Libro intitulado "Cirugía Oral y Maxilo Facial, Toma de Decisiones" que consta de siete (07) capítulos, presentado por el profesor asociado a tiempo parcial Dr. Cesar Enrique Herrera Menéndez de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**5. Remite invitación a V Asamblea de la Región Andina – UDUAL. Oficio N° 355-2015-DCNI/UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la asistencia del señor Rector de la Universidad Andina del Cusco a la V Asamblea de la Región Andina-UDUAL, que se realizará en la ciudad de Manizales República de Colombia, los días 01 y 02 de Octubre de 2015, de la misma manera DISPONER que la Universidad Andina del Cusco asuma los gastos correspondientes que genere la asistencia de la Autoridad Universitaria a dicho evento.

**6. Eleva documento de preocupación por el proceso de matriculas mediante Sistema ERP University Oficio N° 200-2015/VRAC-UAC.**

Después de un breve debate se invita a la Mgt Ariadna Palomino Carhuaya Directora de la Dirección de Tecnologías de la Información para que exponga sobre los problemas que existen el Sistema ERP, la cual señala que se les ha hecho llegar en el mes de noviembre los ítems y las especificaciones sobre el sistema ERP University indica que las matriculas han sido del 1 al 8 de junio que ha tomado conocimiento de unas supuestas quejas pero cuando ha entrado en el Facebook para la verificación no ha encontrado las quejas como le manifestaron, señala que ha Habido un margen del 7% de error inicial ahora es 2% entonces que se entienda que es un proceso que tiene que terminar paulatinamente.

Por lo que el Consejo Universitario se dispone su archivameinto.

**7. Análisis situacional de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación y propuesta de acciones**

El señor Rector refiere que parte de la solución no es competencia del Consejo Universitario sino de la Asamblea Universitaria por lo que toda la solución no está solamente en las manos del Consejo Universitario sino la decisión le corresponde a la Asamblea.

El Vicerrector Administrativo señala que hay menos postulantes para Educación y Turismo sustentando su posición mediante cuadros estadísticos donde se pueden apreciar cómo ha



ido complicándose el problema que aqueja a la Facultad de Educación y Turismo realizando un análisis estadístico sobre el número de alumnos que van en disminución en las Escuela Profesionales de Educación y Turismo, mostrando gráficamente la problemática por la que vienen atravesando las Escuelas Profesionales de educación y Turismo.

El señor Rector opina que es bastante delicado este problema notándose una baja significativa en estas 2 Escuela Profesionales teniendo como resultado no tener postulantes para Educación y Turismo para este Ciclo Académico, proponiendo que se debe hacer una reestructuración para evitar el colapso de estas Escuelas Profesionales de la misma forma señala que no es tema solo de la señora Decana sino es un tema institucional.

Luego de algunas intervenciones y un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con una abstención del Decano de la Facultad de Ingeniería PROPONER a la Asamblea Universitaria la reorganización de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación cambiando su denominación a Facultad de Ciencias y Humanidades dicha Facultad conservará las escuelas profesionales de Educación y Turismo e incorporará a la Escuela de Estudios de Formación General, los Departamentos Académicos de Turismo y Humanidades y Educación continuarán adscritos a dicha Facultad, incorporándose el Departamento de Matemática Física Química y Estadística dejando este de pertenecer a la Facultad de Ingeniería.

**8. Comunica Acuerdo adoptado por Consejo de Facultad. Oficio N° 231-2015-FCSa-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 231-2015-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad Ratificar la Resolución N° CF- 0111-2015-FCSa-UAC y por consiguiente NOMBRAR en el cargo de DIRECTOR de la Escuela Profesional de ESTOMATOLOGÍA, de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, al Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Profesor principal a Tiempo Completo del Departamento Académico de Estomatología, por el periodo establecido en el Estatuto, con vigencia a partir del día 01 de julio de 2015.

**9. Aprobación de presupuesto del Programa de Educación Virtual a distancia.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo y Presupuesto para la asesoría y transferencia de conocimiento en educación virtual por parte de la Universidad de Boyacá-Tunja-Colombia así mismo INCLUIR en el POI de la Dirección de Desarrollo Académico el presupuesto de S/. 147,900.00 Nuevos Soles por concepto de asesoría y transferencia de conocimiento en educación virtual por parte de la Universidad de Boyacá-Tunja-Colombia.

**10. Ampliación de plazo de ejecución de obra "Aulas Generales y otros"**

Se tiene la presencia del Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras quienes informan que el Ing. José Luis Rozas La Torre ha presentado el Informe N° 006-2015-SUP-JLRL-UNIV.ANDINA/CUSCO sobre la solicitud del contratista de la Obra de Construcción de



Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros en la que pide la ampliación de Plazo N°04 por cambio de especificación del vidrio laminado por cristal insulado pavonado al ácido para el edificio de aulas generales, Laboratorios y otros, del Adicional de obra N° 04 y Deductivo Vinculante N° 04 aprobado por Resolución N° 057-CU-2015-UAC emitiendo opinión favorable al respecto. Asimismo, señala que la ampliación de Plazo no implica el reconocimiento de mayores gastos para la Universidad Andina del Cusco, puesto que en el adicional N° 04 ya fueron considerados, debiendo quedar diferido el plazo contractual que vence el 13 de Septiembre de 2015 al 12 de Noviembre de 2015.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR de Plazo de Ejecución de Obra N° 04 de la Construcción de Edificio de Aulas Generales, Laboratorios y Otros de la Universidad Andina del Cusco, por 60 días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de la Obra el 12 de Noviembre de 2015 de la misma forma DISPONER se elabore la adenda correspondiente considerando como nueva fecha de conclusión de la obra el 12 de Noviembre de 2015.

#### **11.- Modificación de las Directivas Administrativas.**

Por acuerdo de los miembros del Consejo Universitario se dispone pasar para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

#### **12. Solicitud del SUDUAC, para suspensión de labores académicas el día 27 de julio. Oficio N° 022-06-2015/SUDUAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad SUSPENDER las labores académicas y administrativas el día 27 de julio de 2015 en la Universidad Andina del Cusco.

#### **13. Solicitud para llevar cursos de inglés en forma paralela. Of. N° 235-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto a los miembros del Consejo Universitario se acuerda por mayoría de votos con una abstención de la Decana de Ciencias Sociales y Educación DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de los alumnos de la Escuela Profesional de Turismo para llevar el curso de Inglés en forma paralela hasta en dos asignaturas, así como DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 523-CU-2014-UAC de fecha 29 de Diciembre de 2015, en cumplimiento Artículo 17° del Reglamento de Matrículas de Pre-Grado de la UAC, aplicable en los casos de los alumnos que cumplan con ser egresantes.

#### **14. Solicitud de activación de cursos con ocho estudiantes. Of. N° 233-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente y por única vez la activación de los cursos:

- DER022 Derecho Comercial I del VI Ciclo.
- DER030 Derecho del Trabajo I.



Con 08 alumnos en la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco – Filial Puerto Maldonado.

**15. Solicita contrato de profesional Tecnólogo médico. Of. N° 231-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad se CONTRATE al profesional Tecnólogo Médico que tendrá a su cargo la organización e implementación de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, contrato que se ejecutará en el Ciclo Académico 2016-I, previo funcionamiento de la Escuela Profesional antes mencionada.

**16. Solicita aprobación de Plan Curricular con competencias de la Escuela Profesional de Educación 2012 en vía de regularización y de manera excepcional. Of. N° 229-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF 021-2015-FCSED-UAC mediante la cual se aprueba EL Plan Curricular con competencias de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Andina del Cusco 2012, EN VIA DE REGULARIZACION Y DE MANERA EXEPCIONAL.

**17. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Of. N° 239-2015-VRAC-GyT-UAC**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos

**Of. N° 239-2015-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PACHECO SURCO ,Jonathan Uriel	ING INDUSTRIAL
2.	BECERRA LEON ,Angela	ING INDUSTRIAL
3.	MENDOZA LOAYZA ,Gabriela Nadheska	ING INDUSTRIAL
4.	NAVARRETE CHANI ,Kevin Pavel	ING INDUSTRIAL
5.	ZUMINA HUAMAN ,Raul Esteban	ING INDUSTRIAL
6.	ROZAS FARFAN ,Jhordan Elvis	ING CIVIL
7.	OLIVERA TAPIA ,Fabricio Ruben	ING CIVIL
8.	FLOREZ CONCHA ,Victor Wilfredo	ING CIVIL
9.	CASTRO ATAÓ ,Maximo Atilio	ING CIVIL
10.	VARGAS HUILLCA ,David Antonio	ING CIVIL
11.	LOPEZ CARRASCO ,Junior	ING CIVIL
12.	SAMANIEGO PALOMINO ,Juan Diego Ricardo	ING CIVIL
13.	FLOREZ ROJAS ,Jose Diego	ING CIVIL
14.	HUAMAN PATIÑO ,Zenaida	ING CIVIL
15.	CABRERA GLANDELI ,Alexandra	ING CIVIL
16.	ACUÑA LETONA ,Ana Gabriela	ING CIVIL
17.	WILSON GONZALEZ ,Nicole Alessandra	ING CIVIL
18.	YABAR HORTA ,David Edgard	ING SISTEMAS
19.	GARCIA YABAR ,Oscar Abel	ING SISTEMAS
20.	ARMINTA OCHOA ,Jesús Kenya	ING SISTEMAS



21.	LUNA COSTILLA ,Richard Juniors	ING. SISTEMAS
22.	CACERES CUNO ,Ariel	ING. SISTEMAS
23.	ORDOÑEZ SANTISTEBAN , Ana Rocio	EDUCACIÓN
24.	GONZALES NINA , Saly Judth	TURISMO
25.	GAMARRA UNDA , Doris Patricia	TURISMO
26.	QUISPE NINA , Silvia Julia	TURISMO

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	SIRIHUAYLLA VASQUEZ , Eliazar	EDUCACIÓN
2.	ACETUNA COLQUE, Wilson	EDUCACIÓN
3.	CHALLCO TURPO, Nataly Lourdes	TURISMO
4.	LUNA AGUILAR , Manuel Rodrigo	TURISMO
5.	BELLIDO RAMOS, Melvin	ING. INDUSTRIAL
6.	CALLALLI VALENCIA, Annie Soledad	ING. INDUSTRIAL
7.	LIAS CORDOVA, Claudia Lucero	ING. INDUSTRIAL
8.	HOLGADO CARDENAS, Yeny Francly	ING. INDUSTRIAL
9.	MECHE CCOLQQUE, Marco Antonio	ING. CIVIL
10.	LIMA USNAVO ,Ningsiar Braulio	ING. CIVIL
11.	VENGOA VALDIGLESIAS, Silvana Milagros	ING. CIVIL
12.	CARPIO PILLCO, Katia Evelin	PSICOLOGIA
13.	TITO CONCHA, Carmen Rosa	PSICOLOGIA
14.	SEGOVIA QUINTANA, Yuri Magali	PSICOLOGIA
15.	MIRANDA HUAMANI, Nelida	PSICOLOGIA
16.	RAMIREZ ESQUIVEL, Stefani	PSICOLOGIA
17.	CAPARO ATAUCHI, Ingrid Patricia	ENFERMERIA
18.	CCOVORI CARRION, Laura	OBSTETRICIA
19.	PACHARI AGUILAR, Cynthia Yanide	OBSTETRICIA
20.	CRUZ ATAUCURY, Shomira Margaretth	OBSTETRICIA
21.	MAYTA PUCHO, Susana	OBSTETRICIA
22.	CONDORI CHACACANTA, Yesenia Maricielo	OBSTETRICIA
23.	FELIX GUTIERREZ, Danitza Elena	OBSTETRICIA
24.	CORRALES MALLQUI, Hortencia	OBSTETRICIA
25.	LARA SUYO, Stalina Kandy	OBSTETRICIA
26.	GONZALES CISNEROS, Ximena de los Angeles	OBSTETRICIA
27.	PUERTAS QUISPE, Miriam Carola	OBSTETRICIA
28.	QUISPE TORRES, Margot	OBSTETRICIA
29.	LEVA AUCAYLLA, Sonia	OBSTETRICIA
30.	QUISPE GUILLEN , Roger	ESTOMATOLOGÍA
31.	SANTANA ALVAREZ, Chris	ESTOMATOLOGÍA
32.	SANTILLAN SAAVEDRA, Maria Beatriz	ESTOMATOLOGÍA
33.	PEREZ CASTILLO, Andre Ricardo	ESTOMATOLOGÍA
34.	PALMA RODRIGUEZ, Edson Tulio	ESTOMATOLOGIA
35.	MEZA FERNANDEZ, Laura	ESTOMATOLOGIA
36.	SEQUEIROS CALLATA, Ana Silvana	ESTOMATOLOGÍA
37.	VILLAVICENCIO VERA, Brillith Henehida	ESTOMATOLOGÍA

#### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

##### **1.-Oficio N° 264-2015-DFI-UAC, Solicita ratificación de designación de Director Encargado de la Escuela Profesional de Arquitectura.**

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería expresa que el Mgt. Miguel Ángel Yépez Peña tiene calificativo de muy bueno y reúne los requisitos que se requiere para ejercer el cargo.

Consultado al Voto se acuerda por mayoría con dos abstenciones por parte del Vicerrector de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud ENCARGAR en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Facultad de Ingeniería



de la Universidad Andina del Cusco al docente contratado Mgt. Miguel Ángel Yépez Peña a partir del 07 de Julio de 2015-Ciclo Académico 2015 II.

**2.-Oficio N°276-2015-DD-UAC, Donación de libros de la Dra. María Dolores Serrano Tárraga.**

El Consejo Universitario acuerda ACEPTAR la donación de los Libros “El Rol de la criminología para la seguridad en la sociedad contemporánea” de la autora María Dolores Serrano Tárraga, editado en editorial Dykinson el año 2014 y “Tutela Penal Ambiental” de los autores Maria Dolores Serrano Tárraga, Alfonso Serrano Maíllo, Carlos Vázquez Gózales editado por Editorial Dykinson el año 2013, EXPRESAR también el agradecimiento de la Universidad Andina del Cusco a la Dra. María Dolores Serrano Tárraga por la donación de los libros, la misma que contribuye con los fines formativos de la institución.

**3.-Oficio N° 219-2015-FCSED-UAC, Comunica Acuerdo de Facultad (Facultad de Ciencias Sociales y Educación).**

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR como Coordinadora del Programa de Profesionalización Académica en Turismo (PROPROETUR), para el Ciclo Académico 215-II a la Lic. Nereyda Mayo Zavaleta a partir del 03 de Julio de 2015.

**4.-Oficio N° 263-2015/DIPLA-UAC, Propuesta de Reglamento General de la Universidad Andina del Cusco.**

Pasa para ser tratado en el siguiente Consejo Universitario solicitando los miembros del Honorable Consejo Universitario se haga llegar la propuesta del Reglamento General de Universidad Andina del Cusco a sus correos electrónicos.

**5.- Exp. 1572 Carta N° 002-2015-JCPC Prada chumbes Jean Carlo.**

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad OTORGAR licencia con goce de haber en favor del Sr. Jean Carlo Prada Chumbes trabajador no docente de la Universidad Andina del Cusco en el periodo comprendido entre el 03 al 11 de agosto de 2015 a efecto de que participe en representación de la Universidad Andina del Cusco en el VII Encuentro Mundial de Capoeira Sulda Bahia de la misma manera CONCEDER apoyo económico consistente en la suma de S/.1000.00 (Mil con 00/100 Nuevos soles) en favor del solicitante.

**6.-Oficio N° 490-2015/DEPG-UAC, Solicita autorización para auspicio académico y emisión de diploma.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el auspicio académico de la Universidad Andina del Cusco para el diplomado Gestión Internacional para el Desarrollo Infantil Temprano, así como la emisión de diploma cuyo costo asciende a la suma de S/. 200 Nuevos Soles por diploma.

**7.-Oficio N° 06-2015/C.E.U/UAC. Eleva Reglamento, cronograma de elecciones Generales de Estudiantes y Complementarias de docentes.**

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad se siga haciendo uso del Reglamento General de Elecciones vigente a la fecha, en lo referente al cronograma de elecciones Generales de Estudiantes y Complementarias de docentes este debe ejecutarse de acuerdo con su autonomía.

**8.-Solicita cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería a Facultad de Ingeniería y Arquitectura.**

El señor Vicerrector de Investigación sustenta su propuesta de cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería argumentando que la Escuela Profesional de Arquitectura que actualmente se encuentra dentro de dicha Facultad y considerando que esta Escuela Profesional es una especialidad propia del diseño y el arte que no está considerada como Ingeniería por lo que plantea el cambio de denominación de la Facultad de Ingeniería por el de Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

El señor Rector señala que el Consejo Universitario no tiene la potestad de cambiar denominación, ya que el competente para realizar el cambio es la Asamblea Universitaria.

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad PROPONER a la Asamblea Universitaria modificar la nomenclatura de la Facultad de Ingeniería por Facultad de Ingeniería y Arquitectura,

Con lo que concluye la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo la 7:03 p.m. de lo que doy fe.

A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose cluster. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. One signature in the lower-left quadrant appears to contain the letters 'DMLPB'. The signatures are written over a white background.



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 21 DE AGOSTO DE 2015

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las ocho horas con doce minutos del día veintiuno de Agosto del año dos mil Quince, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Hugo Román Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Katia Evangelina Gutiérrez Del Arroyo, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

### I. LISTA:

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

### II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 03 de Agosto de 2015, la misma que fue aprobada sin observaciones.

### III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Modificación de Resolución N° 505-CU-2014-UAC en la que se aprueba Directiva de procedimientos para el funcionamiento del prótesis. Oficio N° 160-2015-VRAD-UAC.

Pasa para el orden de día.

### IV.- INFORMES:

**El Dr. Raimundo Espinoza Sánchez** Informa que la propuesta para la compra de terreno de 65 dólares el metro cuadrado ha sido aceptada por los propietarios manifiesta que se está esperando el informe de asesoría legal y se prepare la documentación correspondiente con los planos debiendo además comunicarse a los vendedores la buena intención de la Universidad y que el Consejo Universitario ya lo determinara en su oportunidad.

**Dr. Emeterio Mendoza Bolivar informa** que de acuerdo al encargo se conversó y la propuesta de los propietarios era 70 dólares siendo la contrapropuesta 62 dólares quedando en 65 dólares y está en manos del Consejo universitario tomar la decisión.

**Dr. Nicolas Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.-** Sugiere que se les haga llegar un documento donde se especifique lo de la implementación debiendo ser una cuestión integral que figure en conjunto y no solo la compra puesto hay que ver si con esa compra al parecer se va gastar todo el efectivo.

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.-** Propone que se haga un informe económico financiero con una proyección de caja porque es falso que se van a gastar todo el efectivo y en lo relacionado a la implementación de mobiliario está establecido en el POI y son aproximadamente 5 millones en Larapa y otros 5 millones en Qollana, por lo que suplica que la participación sea coherente.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.-** Informa que para el caso de medicina uno de los evaluadores ha pedido información adicional la que se está elaborando y esta es básicamente como se administra los presupuestos si el perfil de egreso corresponde a la realidad del país. La escuela de medicina no tiene director porque el Dr. Sarmiento ha presentado su renuncia los días previos a la visita se retiró a un evento y manifiesta que dejó los documentos pero no se sabe dónde y una comisión ad hoc tuvo que trabajar día y noche para cumplir.

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez** señala que llama la atención que un profesional a tiempo completo a puertas de la acreditación presente su renuncia.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.-** Informa que tiene problemas todos los días con los aportes ya que hay errores en la base de datos lo que se comunica a ULADECH quienes corrigen el error pero después se desconfigura nuevamente y así es todos los días y no hay seguridad para la rutina de los servicios académicos porque constantemente se va modificando y no se sabe que está pasando.

**Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo.-** Informa que en representación de la autoridad visito a las sedes y filial para motivar una cultura organizacional que refuerce al trabajo de acreditación institucional y se ha implementado una serie de cosas y la comisión se ha llevado una buena imagen siendo importante el decoro personal. Por otro lado en Sicuani hay un avance de trabajo del 32.62% respecto al 15% programado y este sábado se ha vaciado la quinta loza, en lo que respecta a la obra de Qollana se tiene 52.44% de avance y en aulas generales hay un pequeño retraso estamos en 58%.

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.-** Señala que de acuerdo al cronograma presentado estamos a tres meses de culminar la obra por lo que debe hacerse los reajustes ya que no se va lograr hacer el trabajo hasta diciembre por lo que debe hacerse un programa acelerado.

**Dr. Hugo Román Medina Tapia Vicerrector de Investigación.-** Sugiere que para el próximo consejo se tenga el avance y cuanto es el desembolso debiendo tratar que se acelere. Por otro lado informa que se les ha cursado invitación a los señores decanos para el

evento de NANOTECNOLOGIA para lo que se ha cubierto los cupos los que no se han podido ampliar porque el Auditorio del CEAC tiene capacidad para 180 personas; asimismo informa que el Vicerrectorado de Investigación ha coordinado con una consultora para que realice algunos trabajos de investigación a nombre de la Universidad dado que no se tiene investigadores todavía, acotando que existen 8 plazas para ocupar el cargo de docente investigador quienes serán los pioneros para desarrollar investigaciones y relacionarlas con las universidades.

**Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.-** Señala que a la empresa SICE no se le debe ampliar el plazo porque por ejemplo no trabajan los días feriados para que se cumpla con la fecha ya que se requiere de los ambientes cuanto antes. Por otro lado informa que la primera semana de septiembre van a participar en un evento organizado por icacit y los docentes son quienes están corriendo con sus gastos de pasaje y estadía.

**Mgt. Justino Lucana Orue Decano de la Facultad de Derecho.-** Informa que con el ánimo de mejorar la formación académica realiza certámenes de orden académico como el II Congreso Internacional de Cine y Derecho donde los asistentes han recibido sabias enseñanzas impartidas por los expositores de talla internacional. La Facultad de Derecho con el ánimo de elevar el nivel académico en la formación desarrolla diferentes aspectos de carácter académico y ha programado para que semestralmente se produzca una revista la que ha editado su N° 3 la misma que ha logrado ser indexada.

**Dr. Victor Raul Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Economicas, Administrativas y Contables.-** Informa que el 6 de agosto se ha dado a conocer a los estudiantes sobre un evento de fondos mutuos y la Universidad Andina del Cusco sea sede. Asimismo se ha presentado una solicitud para que contabilidad y administración entren ya en un proceso de acreditación. Asimismo informa que vendrán estudiantes de la universidad libre de Colombia a recibir clases de matemática financiera con profesores nuestros. Finalmente informa que se desarrolló el Congreso CORECO el que conto con una participación importante.

**Dr. Victor Castelo Tamayo Asesor Legal Interno.-** Informa que la Oficina de Asesoría Legal Interna cuenta con 80 procesos judiciales 14 en Lima que se controlan a través de una Asesoría Externa siendo importante señalar que hay procesos que se tienen que perder sí o sí. Los sucesores de Efraín Ardiles Campana interpusieron una demanda por S/. 88.678.00 Nuevos Soles y lamentablemente no estuvo bien planteada la defensa pero aprovechando una serie de defectos en la sentencia, se apeló logrando obtenerse una el 30 de julio de 2015 por S/. 18.252.00 habiendo una diferencia de 70 mil soles por lo que solicita autorización para ya no apelar porque hay 70 mil soles a favor de la Universidad.

**Dra. Daisy Núñez Del Prado Directora de la Escuela de Posgrado.-** Informa que se está concluyendo actividades de los 10 programas de posgrado y se está convocando a 9 maestrías y 7 doctorados y ha formado su comisión académica donde se está analizando los

esquemas para la investigación cualitativa cuantitativa y mixta para uniformizar los criterios no solo de los graduandos sino de los dictaminantes.

**Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades.-** Informa que en la Escuela Profesional de Turismo se está trabajando con los docentes para la reactivación en el mes de septiembre haciéndose una campaña agresiva desde la próxima semana aprovechando los medios de comunicación para informar sobre las bondades que tiene la Escuela, solicitando además que se les incluya como una de las carreras para ser acreditadas. En lo relacionado a Educación se ha tratado el tema de la acreditación y los ha estado motivando porque se tiene que ver otra realidad para reactivar educación por lo que se les debe dar un poco de tiempo para motivar a los colegas.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.-** Informa que tuvo la oportunidad a través de un decano de la UNIFE contactarse con la Decana de la Facultad de Educación quien está dispuesta a hacer un convenio con la UAC para poder hacer las sugerencias de cambio en Educación Inicial, Primaria y Especial, dejando de esta manera las puertas abiertas quedando solo hacer las gestiones.

#### **V.- PEDIDOS:**

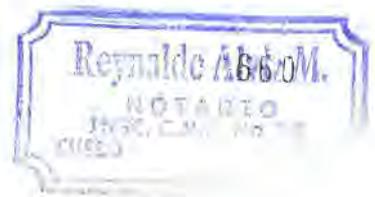
**Dr. Raimundo Espinoza Sanchez Rector.-** Señala que hay dos aspectos pendientes con Boyacá una es la educación virtual a distancia, el convenio marco; por otro lado está el tema de definir la segunda etapa de quienes irían para el siguiente proceso de acreditación que sería contabilidad, economía y estomatología para que la RIEV envíe una comisión con la meta de que sea en abril o mayo. Turismo quiere acreditarse con la OMT e ingenierías con la ICACID.

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.-** Señala que Hay que conversar con los de la RIEV para ver si la acreditación es positiva o negativa para invitar a Rectores de otras Universidades. Asimismo solicita autorización para asistir a un evento en Boyaca Colombia del lunes 24 al jueves 27, pedido que consultado al voto se aprueba por unanimidad.

**Dr. Víctor Castelo Tamayo Asesor Legal Interno.-** Solicita autorización del Consejo Universitario para no apelar la sentencia del 30 de julio de 2015.

Consultado al voto se aprueba por unanimidad no apelar la sentencia del 30 de julio de 2015 en lo relacionado al caso de Efraín Ardiles Campana.

**Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.-** Solicita conste en acta que se priorice que en el pabellón de aulas generales se priorice para las escuelas profesionales de arquitectura Ing. ambiental teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes, por otro lado pide que se les haga llegar el proyecto general de desarrollo ya que hasta la fecha no cuenta con él; asimismo señala que en la Facultad de Ingeniería no



habrá prótesis porque no hay la cantidad de 16 que exige el reglamento por la rigidez de este. Finalmente se implemente laboratorios para la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**Dr. Hugo Roman Medina Tapia Vicerrector de Investigación.-** Solicita se prevea para el próximo semestre aulas para la Escuela Profesional de Arquitectura porque las aulas de estudios generales no van a estar listas lo que será un problema.

**Dr. Emeterio Mendoza Bolivar Vicerrector Administrativo.-** Señala que se ha autorizado su participación en Tunja Colombia y compro por su cuenta los pasajes y el 50% de inscripción se ha autorizado por lo que solicita se le apoye como Vicerrector Administrativo con los viáticos. Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar viáticos al Vicerrector administrativo para su asistencia a Tunja Colombia.

**Mgt. Justino Lucana Orue Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.-** Señala que en la Facultad de Derecho han cesado tres docentes principales a tiempo completo por lo que ha bajado ostensiblemente el número de docentes y están atravesado por una situación terrible para la formación de comisiones por lo que el Consejo de Facultad ha acordado solicitar disponga que se promueva a los docentes de categoría de asociados y en reemplazo de ellos se convoque a concurso para tres profesores auxiliares.

**El Sr. Rector.-** Refiere que todo tiene un proceso por lo que se ha dispuesto que su pedido sea remitido a la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario.

#### VI.- ORDEN DEL DÍA:

##### **1.-Solicita acreditación por el ICACIT de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. Oficio N° 326-2015/VRAC-UAC.**

Se acuerda posponga este pedido hasta después del retorno de la asistencia al evento de ICACIT.

##### **2. Sobre resolución N° 305-CU-2015-UAC. Oficio N° 322-2015/VRAC-UAC.**

El Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia señala que la situación médica de José Vega Centeno es crítica y no se sabe en cuanto tiempo estará con licencia por salud por lo que se le encargo la dirección a otro docente.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 161-R-2015-UAC que encarga como Director de la Filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco al Lic. Vidal Orlando Sánchez Turpo.

##### **3.- Solicita aprobación de esquemas de investigación. Oficio N° 324-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar esquemas de investigación y tesis de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

##### **4.- Opinión Legal sobre Recurso de Reconsideración, presentado por el Director del Centro de Idiomas de la UAC. Opinión Legal N° 214-15-JOALI-UAC.**



Consultado al voto se acuerda por unanimidad Declarar infundado el pedido planteado por el docente Leoncio Martiarena Gutiérrez Director del Centro de Idiomas de la Universidad Andina del Cusco.

**5.- Exposición de resultados de Auditoría Financiera Externa. Carta N° 041/CMA/UAC/2015, enviado por Caldas Miranda Asociados Auditores y Consultores.**

Se invita a la Dra. Beatriz Cárdenas Díaz Auditora interna para la presentación de los auditores externos la misma que manifiesta que el comité adquisiciones y obras convoco a concurso público para la auditoria de los estados financieros 2014 y 9 empresas se han presentado otorgándose la buena pro a la Auditora Caldas Miranda. Luego de la revisión que ha durado 45 días se puede emitir un dictamen limpio cuando muestran los resultados de manera razonable, con salvedades cuando encuentran algo, anverso cuando no hay documentos sustentatorios, en contra y con abstenciones. Desde el año 2006 los dictámenes ha sido limpios.

**Los Representantes de Caldas Miranda Asociados.-** Agradecen por las facilidades brindadas para la obtención de documentación que han requerido para realizar la auditoria dictaminando que la auditoria financiera realizada se presenta razonable considerando que todos los años vienen practicando auditorias en distintas empresas, en lo relacionado a las cuentas por pagar de CTS al 31 de diciembre no ha sido considerado y no ha sido insertado en los estados financieros y si se ha levantado a observación.

Parte presupuestal.- Plantea una observación señalando que la Universidad de cuenta a la SUNEDU sobre la inversión de los excedentes de lo que recaudan. Recalcando que en ambos casos los informes has salido limpios hecho que felicita y exhorta a que sigan desarrollando la labor financiera del mismo modo.

**El señor Rector.-** Señala que en cada auditoria siempre hay observaciones solo que el tema de evaluación presupuestal se recibe semestralmente de la oficina de planificación.

**Dra. Beatriz Cárdenas Díaz Auditora.-** Exhorta a que se utilice el formato que ellos recomiendan

**Dr. Rodolfo Quiroz Vicerrector Académico.-** Pregunta con que frecuencia se deben hacer y en lo que respecta a SUNEDU que informe se debe presentar

**Representantes de Caldas Miranda Asociados.-** Responde que a SUNEDU se debe presentar el programa de reinversión de los excedentes.

**Dra. Beatriz Cárdenas Díaz Auditora.-** Señala que deben informar anualmente a la SUNEDU y SUNAT para ser beneficiados de la renta de tercera categoría.

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.-** Agradece al Consejo Universitario, a la parte administrativa y legal porque cada uno pone de su parte y es satisfactorio ver a una institución desarrollarse, es importante porque los equipos están trabajando bien. Por lo que el consejo Universitario se da por informado sobre la auditoría financiera 2014.

**6.- Solicitud de aprobación de reglamento de méritos académicos de los estudiantes y egresados. Oficio N° 319-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de Méritos Académicos de los estudiantes y Egresados de la Universidad Andina del Cusco.

**7.- Solicitud de aprobación de cuadro de vacantes para el ciclo académico 2015-III. Oficio N° 313-2015/VRAC-UAC.**



Consultado al voto se acuerda por mayoría aprobar el cuadro de vacantes para el proceso de admisión ordinario a la universidad andina del cusco, correspondiente al Ciclo Académico 2015-III, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la sede central del cusco, filial de puerto Maldonado, sedes de Quillabamba y Sicuani.

**8.- Solicita auspicio académico Hospital Regional. Oficio N° 315-2015-VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Auspicio Académico de la Universidad Andina del Cusco para el Congreso Médico Quirúrgico 2015.

**9.- Eleva Reglamento Interno para ingresar a la Docencia Universitaria.**

El Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico manifiesta que se está adecuando ha dispuesto en la Ley 30220.

Consultado al voto se acuerda por mayoría a Aprobar el Reglamento General de Ingreso como Docente Ordinario de la Universidad Andina del Cusco.

**10.- Solicitud para que se deje sin efecto Resolución N° 128-CU-2015-UAC. Carta N° 124-2015-OAI-UAC.**

Se da lectura a la carta N° 124 de auditoria externa en el que pide se deje sin efecto la resolución 128 Cu. Que acepta la donación de la municipalidad de Sicuani y otros. Luego de algunas intervenciones de los miembros del Consejo Universitario se acuerda por unanimidad desestimar el pedido de la oficina de auditoria interna.

**11.- Eleva documentación sobre licencia por estudios de Doctorado del CD Alejandro Pablo Pletickosich Picon. Para conocimiento y fines. Oficio N° 392-2015-RRHH-UAC.**

El Dr. Víctor Castelo Tamayo Asesor Legal Interno señala que se le había otorgado licencia con goce de haber para realizar estudios de Doctorado en España el mismo que fue concluido en dos años por lo que presento a la Universidad los certificados de estudios originales, visados por el Ministerio de Educación y Ciencia de dicho país y que con tal presentación cumplía con lo establecido en el Reglamento de Licencias de Estudio y Año sabático para los docentes de la Universidad Andina del Cusco.

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad archivar los actuados sobre licencia por estudios del Dr. Alejandro Pablo Pletickosich.

**12.- Pone a consideración donación de libros. Oficio N° 386-2015-DD-UAC.**

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad Aceptar la donación de los Libros Titulados "Manual Teórico Practico de Teoría del Delito" del autor José Antonio Caro John editado por ARA Editores el año 2014, "Los Delitos de Corrupción de Funcionarios en la Jurisprudencia Nacional y en los Acuerdos Plenarios" del autor Daniel O. Huamán Castellares, Editado por ARA Editores el año 2014 y "Persona y Enemigo" de los autores Günther Jakobs y Miguel Polaino-Orts, editado por ARA Editores el año 2011.

**13.- Solicita aceptación de donación de libros a la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 363-2015/DEPG-UAC.**



Consultado al voto se acuerda por unanimidad Aceptar la donación de revistas y libros donados a la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

**14.- Pone a consideración donación de libros. Oficio N° 385-2015-DD-UAC.**

Consultado al voto se aprueba por unanimidad aceptar la donación de los Libros Titulados según el siguiente detalle.

N°	Título	Autor/Compilador	Editor	Año de Edición
1.-	Actualidad Laboral	- Ludmín Jiménez Coronado - Clotilde Atahuaman Sumarán. - Magdalena Quispe Carlos	- Instituto Pacífico S.A.C.	2015
2.-	Actualidad Tributaria	- Compilador Mario Alva Matteucci	- Instituto Pacífico S.A.C.	2014
3.-	Manual Práctico Laboral del régimen de la actividad privada.	- Ludmín G. Jiménez Coronado - Magdalena Quispe Carlos - Carolina Fernández Huayta - Katerine Pérez Carrasco	- Instituto Pacífico S.A.C.	2015
4.-	SUNAFIL	- Dr. Ludmín Jiménez Coronado	- Instituto Pacífico S.A.C.	2015
5.-	Fiscalización de Personas Naturales	- Dr. Jorge Flores Gallegos - Dra. Diana Rodríguez Alarcón	- Instituto Pacífico S.A.C.	2015

**15.- Solicita nombramiento de Director del Instituto de Investigación. Oficio N° 564-2015-FCSa-UAC.**

Consultado al voto acuerda por unanimidad Ratificar la designación como Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco al Dr. Juan Carlos Valencia Martínez.

**16.- Solicita apoyo para la representación de estudiantes en CONEIC 2015. Oficio N° 140-2015-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad disponer su Archivamiento por extemporáneo.

**17.- Solicita aprobación de esquemas de investigación. Oficio N° 602-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Aprobar los Esquemas de Investigación y Tesis de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco.

**18.- Solicitud de anulación de matrícula de ingresantes que no cumplieron con la entrega de documentos. Oficio N° 284-2015/VRAC-UAC.**

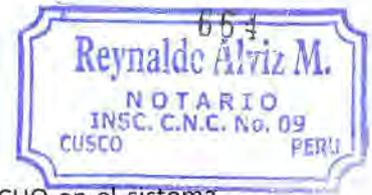
El Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico señala que se les ha dado plazos para que puedan regularizar sus documentos y han excedido el periodo para regularizar además de haber firmado una carta de compromiso.

El Dr. Víctor Castelo Tamayo Asesor Legal Interno Refiere que se ha analizado y pregunta que pasaría si un estudiante está a puertas de bachillerarse y no ha terminado la secundaria por lo que sugiere que se anule la matrícula.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Anular el Ingreso y la Matrícula Condicional de los estudiantes que no cumplieron con regularizar la presentación de sus Certificados de Estudios y otros de acuerdo al listado presentado por el Vicerrector académico.

**19.- Comunica Indización de la revista UAC de la Facultad de Derecho. Oficio N° 375-2015-DD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Felicitar a los Docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Abog. Percy Velásquez Delgado y Dr. Roberto González Álvarez, por lograr la



Indización o Indexación de la Revista UAC REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO en el sistema LATINDEX (Sistema Regional de Información en línea para revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal) y Disponer su asistencia a un Congreso con todos los gastos pagados como parte de una motivación por el logro obtenido.

**20.- Sobre laboratorio de Física y Química de la Facultad de Ingeniería. Oficio N° 312-2015/FI-UAC.**

El Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector manifiesta que no hay pedido para que pase a otra parte y por el momento que quede como esta son los docentes físicos y los químicos quienes van a prestar su servicio ahí entonces se deja ahí hasta cuando lo soliciten.

**21.- Presenta Informe N° 04-2015-DCNI/UAC, estado situacional de becario Jonathan Carazas Osorio, estudiante de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 435-2015-DCNI/UAC.**

El señor Rector Informa que Jonathan Carazas Osorio fue becado por Erasmus Mundus en Valladolid España y un día abandono la habitación sin dejar rastro, de pronto un día la Dra. Magna lo ubica por internet y estaba en Cusco disponiéndose a viajar a Valladolid a raíz de eso Erasmus Mundus ha cerrado todo contacto con la Universidad Andina por lo que habría que replantear y apenas no lleven un curso avisen porque no se puede permitir esta situación y la imagen de la institución esta totalmente deteriorada.

El Dr. Emeterio Mendoza Bolivar Vicerrector Administrativo señala que el tema es delicado se tendría que encargar a auditoria proceder conforme a sus atribuciones luego de algunas opiniones y consultado al voto se acuerda por unanimidad Derivar al despacho de Auditoria Interna para que se sirva realizar la investigación correspondiente.

**22.- Cambio de denominación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas. Oficio N° 278-2015-FI-UAC.** Consultado al voto se acuerda por unanimidad Proponer a la Asamblea Universitaria Modificar la nomenclatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas por Facultad de Ingeniería de Sistemas de Información de la Universidad Andina del Cusco.

**23.- Remite información: cronogramas de implementación de equipamiento y mobiliario. Informe N° 013-2015/VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Aprobar el Cronograma de Implementación de la Obra: Facultad de Ciencias de la Salud en Q'ollana así como Cronograma de Implementación de Equipamiento y Mobiliario de la Obra: Aulas Generales, Laboratorios y otros.

**30.- Situación de equipo barnizado UV adquirido para la imprenta de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 113-2015-VRAD-UAC.**

El Dr. Víctor Castelo Tamayo Asesor Legal Interno señala que tiene que resolverse el contrato porque no cuenta con las características ofrecidas en la licitación.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad resolver el contrato con maquinaria grafica LCH EIRL por la adquisición del equipo de barnizado UV para la imprenta de la Universidad Andina del Cusco.

**31.- Opinión Legal sobre situación de docentes del PROPROETUR. Opinión Legal N° 200-15-JOALI-UAC.**



Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad Derivar al Despacho del Vicerrectorado Administrativo a efecto que se proceda a resolver previa coordinación con la Oficina de Asesoría Legal Interna.

**32.- Eleva Reglamento específico de grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería para su aprobación. Oficio N° 283-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería.

**33.- Solicita mantener en estático expedientes para optar el grado académico de bachiller y título profesional de la facultad del CEAC. Oficio N° 310-2015-FCEAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Derivar al despacho de Asesoría Legal Interna para que se sirva emitir la Opinión Legal correspondiente.

**34.- Solicita aprobación de Reglamento General de Estudiantes. Oficio N° 338-2015/VRAC-UAC.**

El Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Rector Señala que se actualizo a la ley N° 30220 y dentro de las obligaciones se les ha puesto a los estudiantes que tienen la obligación de ver la información en la página web de la Universidad luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento General de Estudiantes.

**35.- Solicita aprobación de Directiva de Procedimiento de Matriculas para ciclo académico 2015-III. Oficio N° 336-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva de Procedimiento de Matriculas para el ciclo académico 2015-III.

**36.- Solicita Rectificación de resolución N° 285-CU-2015-UAC. Oficio N° 148-2015-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad rectificar la Resolución N° 285-CU-2015-UAC en los siguientes extremos:

DICE:

En el segundo párrafo de la parte "...Concurso Publico N° 004-2013-UAC..."

En el tercer punto de la parte resolutive "...sin reconocimiento de mayores gastos generales..."

DEBE DECIR:

"... Concurso Publico N° 012-2013-UAC..."

DEBE OMITIRSE:

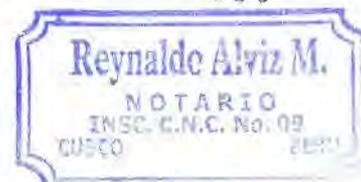
La frase "... sin reconocimiento de mayores gastos generales..."

DICE: (EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y RESOLUTIVA)

"... S/. 2'269,416.94 (dos millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis con 94/100)..."

"... s/. 1'903,959.96 (un millón novecientos tres mil novecientos cincuenta y nueve con 96/100).

DEBE DECIR: (en la parte considerativa y resolutive)



"... S/. 2'269,416.95 (dos millones doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis con 95/100)..."

"...S/. 1'903,959.95 (un millón novecientos tres mil novecientos cincuenta y nueve con 95/100)"

### 37.- Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de grados y títulos y por consiguiente conferir los grados y títulos así como el rotulado de los diplomas tanto para optar el grado de Bachiller y Título Profesional a excepción de las Escuelas Profesionales que pertenezcan a la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables por cuanto dicho expedientes no fueron aprobados por el consejo de Facultad.

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

1.	VILCA QUIÑONES, José Antonio	ENFERMERIA
2.	GIRONDAS CONDORT, Ana Milagros	ENFERMERIA
3.	ACHAHUI CANSAYA, Miriam Roxana	ENFERMERIA
4.	RAMOS MENDOZA, Rocío Julia	ENFERMERIA
5.	CHUTAS LEZAMA, Naida Jusilda	ENFERMERIA
6.	SANCHEZ MANTILLA, Rosa Carmen	OBSTETRICIA
7.	YUPAYCCANA TOVAR, Yanina	OBSTETRICIA
8.	CAMA RAMOS, Margot	OBSTETRICIA
9.	MELENDEZ GUEVARA, Luzaira	OBSTETRICIA
10.	OLIVERA TORRES, Delcy Veronica	OBSTETRICIA
11.	SPELUCIN TENORIO, Rossie Vaneza	ESTOMATOLOGÍA
12.	MARIN NUÑEZ, Fressy Katherin	ESTOMATOLOGÍA
13.	CONTRERAS CERON, Liss Karen	ESTOMATOLOGÍA
14.	ARRIAGA GOMEZ, Willberth	PSICOLOGIA
15.	SAMAN OBANDO, Luis Roberto	PSICOLOGIA
16.	RIVERA TAMATA, Pia Alejandra	PSICOLOGÍA
17.	NUÑEZ CASTRO, Stefani Nohemi	PSICOLOGIA
18.	TAMATA SURQUISLLA, Franklin	TURISMO

19.	CCORAHUA NAYHUA, Delcy	ING. CIVIL
20.	CCORIMANYA SOTA, Carmen Milagros	ING. CIVIL
21.	VARGAS SILVERA, Richard Edison	ING. CIVIL
22.	PARO ALVAREZ, Marilyn	ING. CIVIL
23.	PERALTA ALVAREZ, Deivis Joe	ING. CIVIL
24.	MINAYA OLARTE, Albert Gonzalo	ING. CIVIL
25.	ROMERO QUISPE INGA, Fanny Carolina	ING. CIVIL
26.	SERRANO NUÑEZ, Carmen Rosa	ING. CIVIL
27.	PIMENTEL FLORES, Romina	ING. CIVIL
28.	CARRASCO LEON, Erwin Néstor	ING. CIVIL
29.	DIAZ ORTIZ, Percy	ING. CIVIL
30.	RIVAS QUINTANILLA, Andrea	ING. CIVIL
31.	VILLAFUERTE VALENCIA, Gerardo Rodrigo	ING. CIVIL
32.	HUALLPA RUELAS, Fredy	ING. CIVIL
33.	HUAYTA TORRES, Yanet	ING. CIVIL
34.	TANCAYLLO CABRERA, Carla Ruth	ING. CIVIL
35.	LOAIZA PEREZ, José Luis	ING. SISTEMAS
36.	LOPEZ CORAZAO, Frans Omar	ING. SISTEMAS
37.	JIMENEZ DIAZ, Yuri	ING. SISTEMAS

38.	ABRILL TAPIA, Henry Steve	ING. CIVIL
39.	SANCHEZ MUÑOZ, Franko Renato	ING. CIVIL
40.	FERNANDEZ TITO, Diana Teresa	ING. CIVIL

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	MORA MONTAÑEZ, Francis Nadir	DERECHO
2.	PALMA HERRERA, Yesenia	DERECHO
3.	YUCRA COELLO, Talía Yahana	DERECHO
4.	ACOSTA VEGA CENTENO, María Jesús	DERECHO
5.	CHALLCO GAYONA, Lisbeth Luisa	DERECHO



6.	VALENCTA CASTILLO, Pamela Lizbeth	DERECHO
7.	LLACTA TOVAR, Yuri	DERECHO
8.	ARANGORE HOLGADO, Noemi	ENFERMERIA
9.	HUAMAN ESTRADA, Fanny	ENFERMERIA
10.	GALTANO ESCALANTE, Nesly Marlid	ESTOMATOLOGIA
11.	CARPIO GUILLEN, Liz Vaneza	ESTOMATOLOGIA
12.	ESCALANTE TUCO, Adala Natanael	PSICOLOGIA
13.	CAMPANA CRUZ, Marcia	PSICOLOGIA
14.	CHACON SANCHEZ, Astrid Adelaida	PSICOLOGIA
15.	LICONA TAMAYO, Victor Ali	EDUCACION
16.	CHACON ARPASACA, Petrona	EDUCACION
17.	ALARCON AGRAMONTE, Fiama	TURISMO
18.	URBINA CHUYACAMA, Roberto Eugenio	TURISMO
19.	QUIROZ PEREZ, Rodney Wilson	TURISMO
20.	AGUIRRE VERA, Glenni	TURISMO
21.	ARANA OBLITAS, Stephanie	TURISMO
22.	GRAJEDA ALVAREZ, Ronald Jhonatan	TURISMO
23.	ZAMBRANO GALLEGOS, Ruben Fernanda	TURISMO
24.	SAIRE ORMACHEA, Lyanne Daisy	TURISMO

25.	PAZ OVIEDO, Anderson	ING. CIVIL
26.	CANDIA TORRES, Kely	ING. CIVIL
27.	MEJIA PUMA, Helio Bernard	ING. CIVIL
28.	PALIZA MERCADO, Edyth Katherine	ING. CIVIL
29.	MENDOZA QUISPE, Oliver Santiago	ING. SISTEMAS

#### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

##### **1.- Modificación de la Resolución N° 505-CU-2014-UAC en la que se aprueba la Directiva del Procedimiento para el funcionamiento de Pro tesis. Oficio N° 160-2015-VRAD-UAC.**

Se da lectura al oficio 160-2015- del Vicerrectorado administrativo luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por mayoría con el voto en contra del Dr. Rodolfo Quiroz MODIFICAR los numerales 2 y 7 de las Generalidades así como numeral 9 perteneciente al Desarrollo del Taller de Tesis de la Directiva de Procedimiento para el funcionamiento de la Modalidad de Titulación mediante los Talleres de Tesis (Pro Tesis) aprobado mediante Resolución N° 505-CU-2014-UAC de la forma siguiente, quedando subsistente en todo lo demás.

##### V. GENERALIDADES:

2. Para iniciar el proceso de implementación del Ciclo del PRO-TESIS, treinta (30) días antes de la conclusión del ciclo académico, el Director de la Escuela Profesional deberá convocar a la pre-inscripción, sin costo alguno, de los bachilleres con prácticas pre-profesionales concluidas y aprobadas que deseen optar por esta modalidad de titulación. La fecha de inicio del Ciclo de PRO-TESIS deberá ser cuando hay como mínimo entre 15 y 20 estudiantes.

7. El Coordinador deberá elaborar el proyecto del ciclo del taller de Pro-Tesis para un grupo entre 15 a 20 inscritos; dicho proyecto deberá ser tramitado a través del Decano de la Facultad hacia el Vice-Rectorado Académico; en lo que respecta al presupuesto, con opinión favorable del Vicerrectorado Administrativo y de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, el Decano emite la resolución aprobando el proyecto y autorizando el funcionamiento del Ciclo.

##### VI. DEL DESARROLLO DE TALLER DE TESIS:

9. Los Informes finales de las tesis los asesorados serán dictaminados por dos profesionales de la especialidad. Los dictaminantes formarán parte del Jurado de las tesis dictaminadas.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL  
05 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las ocho de la mañana con quince minutos del día cinco de noviembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Román Hugo Medina Tapia, Vicerrector de investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los estudiantes Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrion Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe,; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Katia Evangelina Gutiérrez Del Arroyo, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 24 de Setiembre de 2015, la misma que es aprobada con la siguiente observación:

**Dra. Haydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades.-** Aclara que voto a favor de la propuesta para el pago a los profesores PROPROETUR y encomendar a la oficina de auditoria interna de la UAC para establecer las responsabilidades disciplinarias correspondientes de la persona o directivo que permitio que trabajen sin contrato en el PRO PROETUR.

También se hace la corrección del nombre del Dr. Nicolás Francisco Bolaños cerrillo que aparece como Fernando.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

1.- Solicitan rectificación de Horizonte temporal de los planes estratégicos. Oficio N° 532-2015/DIPLA-UAC.

Pasa a Orden del Día.

2.- Opinión Legal N° 307-15-JOALI-UAC Duplicado de Título Profesional Fabio Anselmo Sánchez Flores.

Pasa a Orden del Día

3.- Encargatura de la Dirección de Desarrollo Académico a la Mgt. Ana Elizabeth Aguirre Abarca Directora de la Dirección de Calidad Académica y acreditación universitaria.



Pasa a Orden del Día

4.- Encargar la Dirección del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco a la Bióloga Kelly Verónica Ojeda Rondan

Pasa a Orden del Día

5.-Encargado de la Escuela Profesional de Arquitectura

Pasa a Orden del Día

7.- Solicitud de aprobación de vacantes para el ciclo extraordinario y concurso de admisión para estudiantes quinto año de secundaria.

Pasa a Orden del Día.

#### VI.- ORDEN DEL DÍA:

1.- Reconsideración a Resoluciones N° 320-CU-2015-UAC y 346-CU-2015-UAC que anula ingreso y matrícula condicional a estudiantes que no regularizaron con documentación.

Se da lectura a los expedientes de estudiantes que solicitaron reconsideración a las Resoluciones 320 y 346-CU-2015-UAC en un total de 23 expedientes.

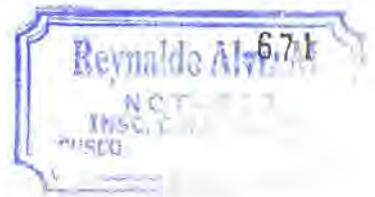
**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.-** Señala que no esta de acuerdo con que se deje sin efecto las resoluciones 320 y 346, sino que deben pronunciarse sobre los expedientes de los que han interpuesto la reconsideración.

**Dr. Victor Castelo Tamayo Asesor Legal.-** Refiere que todos los recursos de reconsideración tienen como finalidad que se subsane la omisión y en las opiniones legales señalan que se deje sin efecto en relación a las personas que lo han solicitado, adicionalmente señala que existen algunas reconsideraciones en trámite que no están aquí por lo que pide se sirva contemplar la reconsideración que se consideren los que están en trámite.

Luego de algunas intervenciones y Consultado al voto se acuerda por unanimidad.-

**Primero.- DECLARAR FUNDADO** los Recursos de Reconsideración interpuestos por los alumnos cuyos ingresos y matrículas condicionadas fueron anulados mediante Resoluciones N° 320-CU-2015-UAC y 346-CU-2015-UAC, y por consiguiente disponer la ejecución de matrícula previo pago de los derechos correspondientes de los estudiantes que a continuación se detallan:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	ESCUELA PROFESIONAL
1	ARCE TACURI, MICHAEL FABRICIO	PSICOLOGÍA
2	GUZMAN GALDOS, LAURA DANIELA	ADMINISTRACIÓN
3	VILLEGAS VILCA, MELODY STEPHANIE	DERECHO
4	HERRERA LOPEZ, ANMARIN LISSET	INGENIERÍA INDUSTRIAL
5	CACERES RIOS, LUIS ANTONIO	ADMINSITRACIÓN- FILIAL PUERTO MALDONADO
6	CABRERA CHAVEZ FABRICIO	DERECHO
7	SANCHEZ CARDENAS, MARIELA SABINA	ADMINISTRACIÓN -FILIAL PUERTO MALDONADO
8	AGUAYO HERMOZA, PAOLA ALEJANDRA	DERECHO
9	CUSI VERA, AARON RICHARD	INGENIERÍA CIVIL
10	HERMOZA BAYONA, RODRIGO	ECONOMÍA
11	TORRES HUAYHUA VALIA MERCEDES	DERECHO
12	SANCHEZ ECHEGARAY, DIEGO SEBASTIAN	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
13	QUISPE CAÑARI, ALDAIR JULIAN	MARKETING Y NEGOCIOS
14	NUNURA CARRIÓN, ARNOLD LUISIN	ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
15	FLORES ECHEGARAY, JACQUELINE MICHELLE	PSICOLOGÍA
16	PINTO HALANOCA, DORIS FABIOLA	ARQUITECTURA
17	VALENCIA ARAOZ, MARY ANYELY	PSICOLOGÍA
18	CORDOVA HUAMAN, MIRIAN	DERECHO
19	NUÑEZ UGARTE, ANA MILAGROS	DERECHO-FILIAL PUERTO MALDONADO
20	HANCCO ARENAS, ALEMBERT	CONTABILIDAD-FILIAL PUERTO MALDONADO
21	ORTIZ JIMENEZ, FRANCISCO ANATHOLI	DERECHO-FILIAL PUERTO MALDONADO
22	RAMIREZ CABRERA, JUAN LUIS	DERECHO
23	MOSTACERO FRISANCHO, CESAR MAURICIO	DERECHO
24	ROZAS UGARTE, ABEL ANTONIO	ADMINISTRACIÓN
25	CARRASCO RANDRIANARISON, NAHILIA	MEDICINA HUMANA
26	LOAYZA GARRAFA, GRECIA PARHUA	DERECHO



De igual forma se **CUERDA OTORGAR** facultades extraordinarias al señor Rector de la Universidad Andina del Cusco para que pueda resolver los Recursos de Reconsideración interpuestos contra las resoluciones que anulan el ingreso y la matrícula condicional de los estudiantes que no cumplieron con regularizar la presentación de sus certificados de estudios y otros.

## 2.- Ampliación de Matriculas.

Luego de un breve debate se acuerda por unanimidad **AMPLIAR** de manera extraordinaria el plazo de matrícula para el Ciclo Académico 2015-III los días 05 y 06 de Noviembre de 2015.

## 3.- Reprogramación del cronograma del concurso para ingreso a la docencia en la E.P. de Medicina Humana.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.-** Informa que se publicó la convocatoria en el Diario La República, sin embargo al momento de ejecutarla no se dispuso la venta de bases en tesorería motivo por el que todo el mes no se ha cumplido con la convocatoria por lo que se les debe dar un plazo reestructurando la convocatoria.

Además señala que se ejecutara con el presupuesto del año siguiente lo que se aclarara en la resolución.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad:

**Primero.- APROBAR** cronograma reestructurado de la convocatoria para concurso público de ingreso a la docencia de acuerdo a lo solicitado. De igual forma se acuerda **APROBAR** el cronograma reestructurado de la convocatoria para concurso de cambio de régimen a tiempo completo de 02 plazas para los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco.

## 4.- Presupuesto para pre visita de acreditadores para las escuelas profesionales de Obstetricia, Estomatología, Enfermería, Turismo y otros.

Luego de un breve debate consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Presupuesto que asciende a S/. 156,050.00 (Ciento cincuenta y seis mil con 50/100 Nuevos Soles), con motivo de la Pre-visita de la RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES – RIEV MEXICO PARA LA ACREDITACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: CONTABILIDAD, ECONOMÍA, ESTOMATOLOGÍA, ENFERMERÍA, OBSTETRICIA Y TURISMO, la misma que se desarrollará del 16 al 20 de Noviembre de 2015.

## 5.- Aprobación de expedientes de grados y títulos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de grados y títulos que se detallan a continuación:

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HINOJOSA FERNANDEZ, Milagros del Carmen	ADMINISTRACIÓN
2.	ROMERO CUENTAS, Cynthia Fiorela	ADMINISTRACIÓN
3.	MONAGO DEL AGUILA, Nieves Marita	ADMINISTRACIÓN
4.	PEÑA PALOMINO, Edgar Ali	ADMINISTRACIÓN
5.	ESCALANTE TITO, Zuleima Denisse	ADMINISTRACIÓN
6.	YAÑEZ SALLUCA, Joshimar Alain	ADMINISTRACIÓN
7.	VALENCIA LUCERO, Karina	ADMINISTRACIÓN
8.	QUISPE ESTRADA, Pamela Johana	ADMINISTRACIÓN
9.	COLQUE JORDAN, Amílcar Fernando	ADMINISTRACIÓN
10.	IZQUIERDO GUSIRIMAY, Lourdes Luisa	ADMINISTRACIÓN
11.	SALINAS ALVARADO, Yuleisi Paola	CONTABILIDAD



De igual forma se CUERDA **OTORGAR** facultades extraordinarias al señor Rector de la Universidad Andina del Cusco para que pueda resolver los Recursos de Reconsideración interpuestos contra las resoluciones que anulan el ingreso y la matrícula condicional de los estudiantes que no cumplieron con regularizar la presentación de sus certificados de estudios y otros.

2.- Ampliación de Matriculas.

Luego de un breve debate se acuerda por unanimidad **AMPLIAR** de manera extraordinaria el plazo de matrícula para el Ciclo Académico 2015-III los días 05 y 06 de Noviembre de 2015.

3.- Reprogramación del cronograma del concurso para ingreso a la docencia en la E.P. de Medicina Humana.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.-** Informa que se publicó la convocatoria en el Diario La República, sin embargo al momento de ejecutarla no se dispuso la venta de bases en tesorería motivo por el que todo el mes no se ha cumplido con la convocatoria por lo que se les debe dar un plazo reestructurando la convocatoria.

Además señala que se ejecutara con el presupuesto del año siguiente lo que se aclarara en la resolución.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad:

**Primero.- APROBAR** cronograma reestructurado de la convocatoria para concurso público de ingreso a la docencia de acuerdo a lo solicitado. De igual forma se acuerda **APROBAR** el cronograma reestructurado de la convocatoria para concurso de cambio de régimen a tiempo completo de 02 plazas para los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco.

4.- Presupuesto para pre visita de acreditadores para las escuelas profesionales de Obstetricia, Estomatología, Enfermería, Turismo y otros.

Luego de un breve debate consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Presupuesto que asciende a S/. 156,050.00 (Ciento cincuenta y seis mil con 50/100 Nuevos Soles), con motivo de la Pre-visita de la RED INTERNACIONAL DE EVALUADORES – RIEV MEXICO PARA LA ACREDITACION DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE: CONTABILIDAD, ECONOMÍA, ESTOMATOLOGÍA, ENFERMERÍA, OBSTETRICIA Y TURISMO, la misma que se desarrollará del 16 al 20 de Noviembre de 2015.

5.- Aprobación de expedientes de grados y títulos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de grados y títulos que se detallan a continuación:

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HINOJOSA FERNANDEZ, Milagros del Carmen	ADMINISTRACIÓN
2.	ROMERO CUENTAS, Cynthia Fiorela	ADMINISTRACIÓN
3.	MONAGO DEL AGUILA, Nieves Marita	ADMINISTRACIÓN
4.	PEÑA PALOMINO, Edgar Ali	ADMINISTRACIÓN
5.	ESCALANTE TITO, Zuleima Denisse	ADMINISTRACIÓN
6.	YAÑEZ SALLUCA, Joshimar Alain	ADMINISTRACIÓN
7.	VALENCIA LUCERO, Karina	ADMINISTRACIÓN
8.	QUISPE ESTRADA, Pamela Johana	ADMINISTRACIÓN
9.	COLQUE JORDAN, Amílcar Fernando	ADMINISTRACIÓN
10.	IZQUIERDO CUSIRIMAY, Lourdes Luisa	ADMINISTRACIÓN
11.	SALINAS ALVARADO, Yuleisi Paola	CONTABILIDAD

12.	MAMANI RAMOS, Yovana	CONTABILIDAD
13.	ORTIZ LEZAMA, Wendy	CONTABILIDAD
14.	PAUCCAR CARRILLO, Juana Rosa	CONTABILIDAD
15.	ARIAS MIER, Luz Aurelia	CONTABILIDAD
16.	SACACHIPANA CARPIO, Susan Lizeth	CONTABILIDAD
17.	CARPIO LASTEROS, David	CONTABILIDAD
18.	GALICIA PAIVA, Charlie	CONTABILIDAD
19.	ESTRADA AMESQUITA, Jessyca	CONTABILIDAD
20.	MENDOZA BARRIOS, Guillermo Antonia	CONTABILIDAD
21.	ROSA MORA, Cinthia	CONTABILIDAD
22.	QUISPE CERWALL, Hans Jetzo	CONTABILIDAD
23.	VALENCIA OCHOA, Carol	CONTABILIDAD
24.	MAMANI YUCRA, Kenny Edison	CONTABILIDAD
25.	PARAVECINO BUENO, Nicysda	CONTABILIDAD
26.	MORA GAMARRA, Karen Susan	CONTABILIDAD
27.	GALARRETA VALVERDE, Sheyla Katuska	CONTABILIDAD
28.	PALOMINO UGARTE, Gabriela	CONTABILIDAD
29.	CORDOVA MACEDO, Magnolia	CONTABILIDAD
30.	LOPEZ ESPINOZA, Ivan Omar	CONTABILIDAD
31.	ARAGON PACHECO, Flor Fionela	CONTABILIDAD
32.	YANA DIAZ, Shirley Georgina	CONTABILIDAD
33.	SILVA TORRES, Uriel Eduardo	CONTABILIDAD
34.	DELGADO MEDINA, Milton	CONTABILIDAD
35.	ROCA DURAN, Christian	CONTABILIDAD
36.	CELIS SEQUEIROS, Judith	CONTABILIDAD
37.	ROMERO JOAQUINA, Fiorella	ECONOMIA
38.	HUALLPA MACHACA, Carlos Luis	ENFERMERIA
39.	HUAMAN ORTIZ, Rosmery	ENFERMERIA
40.	SONCCO VARGAS, Carmen	ENFERMERIA
41.	MONTERO QUISPE, Rosa Elvira	ENFERMERIA
42.	NAVEA MESSA, Maria Beatriz	PSICOLOGIA
43.	CCOPA IRCO, William Manuel	PSICOLOGIA
44.	DEL MAR ASCUE, Milagros Daney	OBSTETRICIA
45.	SANCHEZ QUISPE, Jhajan Anthony	OBSTETRICIA
46.	ASTETE ESCOBAR, Hari Rodrigo	ING. INDUSTRIAL
47.	UNTIVEROS TECSI, Ghyhomara Yenifer	ING. INDUSTRIAL
48.	AREVALO AGUIRRE, Claudia Alexandra	ING. SISTEMAS
49.	LONCONI HUAMAN, Steve Nichols	ING. SISTEMAS
50.	OCHOA ALTAMIRANO, Alexis Raul	ING. CIVIL
51.	TUMI ALVAREZ, Arnold Alfredo	ING. CIVIL

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

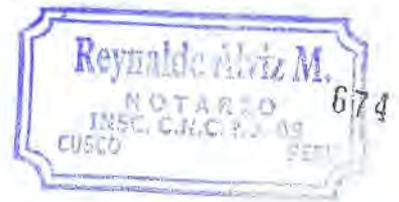
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	BARRETO VILLENNA, Milagros	ADMINISTRACION
2.	POCCO QUISPE, Melony	OBSTETRICIA
3.	VASQUEZ MAYTA, Evangelina	OBSTETRICIA
4.	CHOQUE DIAZ, Maruxia	OBSTETRICIA
5.	PAUCCAR CAMILA, Gratiriana	OBSTETRICIA
6.	ANAYA DURAN, Katy	OBSTETRICIA
7.	SILVA AVENDAÑO, Janeth Beatriz	OBSTETRICIA
8.	VARA CUSIHUAMAN, Evelyn Shirley	OBSTETRICIA
9.	BARAZORDA BAZAN, Ecaterina	OBSTETRICIA
10.	PATATINCO HUAMANI, Lyanne Gabriela	OBSTETRICIA
11.	MAMANI TITO, Carla Kathlin	OBSTETRICIA
12.	RENDON CAHUANA, Joel Moises	ING. CIVIL
13.	ACUÑA ESTRADA, Yeyson Pedro	ING. CIVIL
14.	TAMAYO HUACAC, Carlos Eduardo	ING. CIVIL
15.	QUINTANILLA CUELLAR, Miguel Angel	ING. CIVIL
16.	CARRASCO FLORES, Nixon Nicanor	ING. CIVIL

#### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

1.- Solicitan rectificación de Horizonte temporal de los planes estratégicos. Oficio N° 532-2015/DIPLA-UAC.

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.**- Refiere que este debe ser modificado del 2015 al 2021.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **RECTIFICAR** el error material contenido en la Resolución N°123-CU-2015-UAC, de fecha 28 de abril de 2015, correspondiente al



ordinal Primero de la parte Resolutiva, la misma que **DEBE DECIR**: “Aprobar el Plan Estratégico **2015 – 2021**” de las Facultades y Escuelas Profesionales.

2.- Opinión Legal N° 307-15-JOALI-UAC Duplicado de Título Profesional Fabio Anselmo Sánchez Flores.

Se da lectura a la opinión legal y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **EXPEDIR** el duplicado de Diploma de Título Profesional de Psicólogo a Don FABIO ANSELMO SÁNCHEZ FLORES.

3.- Encargatura de la Dirección de Desarrollo Académico a la Mgt. Ana Elizabeth Aguirre Abarca Directora de la Dirección de Calidad Académica y acreditación universitaria.

Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.- Informa que la Dra. Ysabel Masías Ynocencio ha sufrido un accidente por lo que estará ausente de la Universidad siendo necesario encargar su puesto a otra persona que en este caso será la Mgt. Ana Aguirre Abarca

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Encargar la Dirección de Desarrollo Académico a la Mgt. Ana Elizabeth Aguirre Abarca Directora de la Dirección de Calidad Académica y acreditación universitaria

4.- Solicita nombrar como Directora del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco a la Bióloga Kelly Verónica Ojeda Rondan

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Encargar la Dirección del Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco a la Bióloga Kelly Verónica Ojeda Rondan.

5.- Solicita encargar encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura al docente contratado Mgt. Miguel Ángel Yépez Peña

Luego de un breve debate consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la Resolución N° 1191-2015-DFI-UAC de fecha 25 de setiembre de 2015 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Arquitectura al docente contratado Mgt. MIGUEL ÁNGEL YÉPEZ PEÑA, a partir del 03 de noviembre del año en curso por el Ciclo Académico 2015-III y por 40 horas académicas semanales de labor.

6.- Solicitud de aprobación de vacantes para el ciclo extraordinario y concurso de admisión para estudiantes quinto año de secundaria.

Luego de un breve debate Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Cuadro de vacantes para el Ciclo Extraordinario y Concurso de Admisión para Estudiantes de Quinto Año de Educación Secundaria 2016-I, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la Sede Central del Cusco, Filial de Puerto Maldonado, Sedes de Quillabamba y Sicuani Con lo que concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las once de la mañana del cual doy fe.

The image shows several handwritten signatures in blue ink. On the right, there is a blue notary stamp for Reynaldo Alviz M., a Notario (Notary) in Cusco, Peru, with registration number 675. The stamp includes the text 'INSC. C.A.C. (L. 99) CUSCO PERU'. A large, stylized signature is written over the stamp.

## **ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las nueve horas con doce minutos del día trece de Noviembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida, Sr. Paolo Arizábal Fernández Baca; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

### **I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria del 05 de Noviembre de 2015, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

- 1.- Oficio N° 860-2015-FCSa-UAC, Solicita Nombramiento de Coordinadora de la Segunda Especialidad de Obstetricia, Semestre 2015-III.**

Pasa a la Orden del día.



- 2.- **Oficio N° 933-2015-FCSa-UAC, Solicita ratificar Resolución N° 377-CU-2015-UAC, sobre Encargatura de Coordinación de Internado de la E.P. Psicología.**

Pasa a la Orden del día.

- 3.- **Oficio N° 465-2015-FCEAC-UAC, Eleva Resolución N° 1840-2015-CF-FCEAC-UAC-Comisión Especial de la Escuela Profesional de Finanzas Internacionales.**

Pasa a la Orden del día.

- 4.- **Oficio N° 437-2015-JOALI, Solicita autorización para iniciar acciones judiciales que correspondan**

Pasa a la Orden del día.

- 5.- **Oficio N° 410-2015-FCS y HH-UAC, Nombrar al Mgt. José Hernán Zamalloa Huambo, en el cargo de Coordinador de Tesis Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Turismo.**

Pasa a la Orden del día.

- 6.- **Oficio N° 496-2015/VRAC-UAC, Solicita aprobación de Comisión Especial de cambio de Régimen de los Docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana.**

Pasa a la Orden del día.

- 7.- **Oficio N° 459-2015/DCAAU-UAC, Solicita autorización para comprar pasajes viáticos y pago de honorarios del Dr. Giovanni M. Ianfrancesco V. quién vendrá para dar asesoramiento para la reactualización del modelo pedagógico de la UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 8.- **Oficio N° 218-2015-VRAD-UAC, Eleva Informe Técnico sobre seguridad y vigilancia de las Instalaciones y patrimonio de la UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9.- **Pautas para la toma de fotografías según la SUNEDU.**

Pasa a la Orden del día.

En este momento el señor Rector de la Universidad Andina del Cusco sugiere ante el Pleno del Consejo Universitario que se obvie el punto IV. Informes, por única vez, teniendo en cuenta que estamos a pocos días de la Acreditación Internacional de cuatro Escuela Profesionales de nuestra Universidad considerando la trascendencia del evento que será el lunes 16 de Noviembre, considera que es una ceremonia muy importante



por lo que se debe tener la concurrencia total de los docentes y trabajadores administrativos petición que es aceptada por el Honorable Consejo Universitario.

#### **IV.- PEDIDOS:**

El señor Rector pide al Honorable Consejo Universitario felicitar y expresar el reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco a los miembros componentes cuya participación fue activa y efectiva en la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco, Comités Internos de Autoevaluación de las Escuelas Profesionales de Administración, Psicología, Medicina Humana, Derecho, personal Docente y Administrativo por su contribución real en favor de la acreditación Internacional Institucional reconocimiento que se debe materializar mediante la emisión de la resolución correspondiente, para lo cual deben hacer llegar los señores Decanos y las Comisiones la relación del personal que realmente ha trabajado en favor del Proceso de Acreditación al señor Vicerrector Académico quién hará llegar a la instancia correspondiente para la materialización de dicha resolución.

Consultado al voto sobre la propuesta antes mencionada a los miembros del Consejo Universitario aprueban otorgar la Resolución de Felicitación y reconocimiento previa relación emitida por el Vicerrector Académico.

#### **V.- ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Solicita aprobación de Reglamento de uso de del Laboratorio de Física. Oficio N° 445-2015/VRAC-UAC.**

Pasa para otra Sesión ya que se tiene que analizar con mayor detenimiento.

- 2. Solicita aprobación de propuesta de convenio entre la Universidad andina del Cusco y el OEFA. Oficio N° 496-2015-DCNI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Suscripción de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA y la Universidad Andina del Cusco.

- 3. Solicitud de Apertura de Asignaturas con menos de diez estudiantes matriculados: Oficio N° 412-2015/VRAC-UAC; 413-2015/VRAC-UAC; 415-2015/VRAC-UAC; 417-2015/VRAC-UAC; 411-2015/VRAC-UAC; 430-2015/VRAC-UAC; 429-2015/VRAC-UAC; 424-2015/VRAC-UAC; 423-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente y por única vez y en vía de regularización en la Sede Central, Sede Sicuani y Filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco la activación de los siguientes cursos con menos de 10 alumnos matriculados:



**Sede Central.-**

Nº	Asignatura	Escuela Profesional
1.-	Procesos Industriales	Ingeniería Industrial
2.-	-Programación Concurrente y paralela, -Programación Avanzada.	Ingeniería de Sistemas
3.-	Economía Internacional	Economía
4.-	Razonamiento Jurídico	Derecho
5.-	-Clínica I -Cirugía Bucal II	Estomatología
6.-	-Pedagogía en valores. -Aprestamiento Pre escolar	Humanidades y Educación
7.-	Desarrollo y Crecimiento grupo "B"	Medicina Humana

**Sede Sicuani.-**

Nº	Asignatura	Escuela Profesional
1.-	Macroeconomía	Administración
2.-	Gestión de Entorno Empresarial	Administración
3.-	Introducción al Derecho	Administración
4.-	Derecho Civil III	Derecho
5.-	Derecho Civil V	Derecho

**Filial Puerto Maldonado.-**

Nº	Asignatura	Escuela Profesional
1.-	Derecho Administrativo I	Derecho
2.-	Derecho Civil V	Derecho
3.-	Idioma Extranjero o Lengua Nativa	Derecho
4.-	Derecho Procesal Civil II	Derecho
5.-	Estadística General	Derecho
6.-	Derecho Penal III	Derecho
7.-	Laboratorio de Redes y Teleproceso	Ingeniería de Sistemas
8.-	Metodología de la Investigación	Ingeniería de Sistemas
9.-	Modelación y simulación de sistemas	Ingeniería de Sistemas
10.-	Taller de Investigación Aplicada	Ingeniería de Sistemas
11.-	Calidad total aplicada a los sistemas	Ingeniería de Sistemas
12.-	Gestión estratégica de tecnologías de información	Ingeniería de Sistemas
13.-	Ingeniería de Software	Ingeniería de Sistemas

**4. Hechos por incumplimiento de Estatuto Universitario en la sustracción de Eclímetro. Oficio N° 029-2015-TH-UAC.**

Se da lectura al dictamen emitido por el tribunal de honor e interviene el señor Vicerrector Académico considera excesivo la opinión emitida por el Tribunal de Honor ya que cuando el caso se puso a consideración del Consejo Universitario era con el fin de que se declare nula la Resolución emitida por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura teniendo en consideración que no se ha cumplido con el trámite Administrativo y la normativa Interna correspondiente por lo que derivó en una falta administrativa.

El señor Asesor Legal interno señala que efectivamente es una cuestión complicada pero se tiene que mirar con la amplitud necesaria lo que significa la investigación, teniendo en cuenta que las normas jurídicas son de aplicación general erga omnes, el debido proceso contiene la presunción de Inocencia mientras no se compruebe lo contrario así mismo pone de manifiesto su discrepancia con el señor Vicerrector Académico e indica que la investigación determinará si hubo falta o no y si esta amerita o no sanción, investigación donde se tomará en cuenta causales agravantes y eximentes.



Pero si se determina que hubo responsabilidad se analizará si hubo una actitud deliberada o desconocimiento la cual puede generar una sanción que puede ser de amonestación, separación.

Luego de un debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aperturar proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario al estudiante HUGO YEFERSON ESCALANTE CCALLUCHI alumno de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco por haber incurrido en las presuntas faltas contempladas y tipificadas en los literales c), y g) del Artículo 163°, inciso f) del Artículo 167° del Estatuto Universitario concordante con el artículo 22° inciso h) del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco vigente en la oportunidad de ocurrido los hechos materia de investigación, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos no aperturar Proceso disciplinario Administrativo al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura con dos votos en contra de los estudiantes Ghiro Julinho Miranda Quispe y Paolo Arizábal Fernández Baca.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos no aperturar Proceso Disciplinario Administrativo a la Comisión Ética, con un voto en contra del estudiante Ghiro Julinho Miranda Quispe y una abstención del estudiante Paolo Arizábal Fernández Baca.

**5. Aprobación de ampliación de límite de gasto de fondo fijo renovable de las unidades de Tesorería y Abastecimientos. Oficio N° 188-2015-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR el límite de gastos del Fondo Fijo Renovable de las Unidades de Tesorería y Abastecimientos de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 003-R-2015-UAC de fecha 09 de enero de 2015 de la forma que a continuación se detalla.

DEPENDENCIA AUTORIZADA	HABILITACION AUTORIZADA		LIMITE DE GASTO	
	% UIT	IMPORTE S/.	% UIT	IMPORTE S/.
Unidad de Tesorería	40	1,540.00	5.2	200.20
Unidad de Abastecimientos	40	1,540.00	5.2	200.20

**6. Solicita nombramiento de coordinador de internado en Enfermería, semestre 2015-III. Oficio N° 862-2015-FCSa-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR en el cargo de Coordinador de Internado de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud al Docente Contratado Lic. José Efraín Larrea Campos, para el Semestre Académico 2015-III, así mismo AMPLIAR temporalmente su carga lectiva a 40 horas la que tendrá vigencia durante su desempeño como Coordinador del Internado de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.



7. **Eleva trabajo de investigación concluido para ratificación en Consejo Universitario, presentado por el Dr. Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila. Oficio N° 342-2015-VRIN-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 02-2015-DI-UAC de fecha 25 de septiembre de 2015 que da por concluido el Trabajo de Investigación titulado "Influencia de los Patrones de Comportamiento Organizacional en la Productividad del Personal Administrativo de la Universidad Andina del Cusco" elaborado por el Dr: Jesús Alejandro Arenas Fernández Dávila, profesor de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

8. **Solicita nombramiento de coordinadora de la Segunda Especialidad de Enfermería, semestre 2015-III. Oficio N° 861-2015-FCSa-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de Coordinadora de la Segunda Especialidad de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Lic. Martha Nancy Mamani Choquehuayta para el Semestre 2015-III.

9. **Solicita aprobación de la apertura del VI Ciclo Taller de Pro-Tesis de la E.P. de Administración. Oficio N° 478-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo y Presupuesto del VI Ciclo de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente AUTORIZAR la apertura del VI Ciclo de Pro Tesis correspondiente al Ciclo Académico 2015-III regido por el Reglamento y Directivas que regulan su funcionamiento.

10. **Solicita aprobación de la apertura del VI Ciclo Taller de Tesis de la E.P. de Contabilidad. Oficio N° 469-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo y Presupuesto del VI Ciclo de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente AUTORIZAR la apertura del VI Ciclo correspondiente al Ciclo Académico 2015-III regido por el Reglamento y Directivas que regulan su funcionamiento.

11. **Solicita aprobación de Proyecto de acreditación de la E.P. de Ingeniería Civil con ICACIT. Oficio N° 464-2015/VRAC-UAC.**



Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Proyecto de Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Andina del Cusco con ICACIT.

**12. Solicita aprobación de Proyecto de acreditación de la E.P. de Ingeniería Industrial con ICACIT. Oficio N° 463-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Proyecto de Acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco con ICACIT.

**13. Solicita autorización para activación de cursos con 08 y 09 estudiantes. Oficio N° 1748-2015/F.PM-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente y por única vez para el Ciclo Académico 2015-III en la Filial de Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco la activación de los siguientes cursos con menos de 10 alumnos:

- DER020 Derecho Procesal Civil II del VII Ciclo.
- DER008 Derecho Civil VI del VIII Ciclo.
- DER031 Derecho del Trabajo II del VIII Ciclo.
- DE25 Derecho Procesal del Trabajo II del IX Ciclo

**14. Solicita licencia por capacitación presentado por Profesor Alejandrino Donato Holguín Segovia-Expediente N° 40416-2015.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Licencia con goce de haber al Mgt. Donato Holguin Segovia, docente asociado del Departamento Académico de Matemática, Física Química y Estadística de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco del 16 al 23 de Noviembre de 2015.

**15. Solicitud de permiso presentado por la Dra. Gladis Rojas Salas. Oficio N° 476-2015/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Licencia con goce de haber a la DRA. GLADIS EDITH ROJAS SALAS, del 30 de Noviembre al 04 de diciembre de 2015.

**16. Solicita designación de encargatura de la Coordinación de Turno de la E.P. de Administración. Oficio N° 428-2015-FCEAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR en el cargo de Coordinador Académico de Turno (vespertino) de la Escuela Profesional de Administración al Lic. Edward Aníbal Morante Ríos docente contratado del Departamento Académico de Administración de la Universidad Andina el Cusco, cuyo cargo ejercerá a tiempo completo mientras dure la encargatura con eficacia anticipada al 03 de Noviembre de 2015 hasta el término de Ciclo Académico 2015-III.



17. **Solicita encargatura de la Dirección de la E.P. de Marketing y Negocios semestre académico 2015-3. Oficio N° 426-2015/FCEAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Marketing y Negocios de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco al Lic. Edwin Umeres Mena para el Ciclo Académico 2015-III, a partir del 03 de noviembre de 2015.

18. **Aprobación de expedientes de Grados y Títulos Of. N° 494-2015-VRAC-GyT-UAC.**  
Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos.

**Of. N° 494-2015-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ROMERO ALCAZAR, Anthony David	ING. CIVIL
2.	VARGAS ARIAS, Rafael Mauricio	ING. CIVIL
3.	OLIVARES VALENCIA, Rafael Fernando	ING. INDUSTRIAL
4.	CONCHA QUISPE, Lenin Jonatan	ING. DE SISTEMAS
5.	VILCA CONTRERAS, Adolfo Joel	ECONOMIA
6.	ABARCA VARGAS, Darwin Miguel	ECONOMIA
7.	PRESA POMPILLA, Anthony	ECONOMIA
8.	ESCALANTE MORANTE, Anamie	ECONOMIA
9.	OCHOA SOTTEC, Karen Zulma	ECONOMIA

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	QUIROZ GONZALES, Juan de Dios	ING. CIVIL
2.	TUPAYACHI VENERO, Thaïss Madeleine	ING. CIVIL
3.	ALVAREZ HERMOZA, Eddie Edgar	ING. CIVIL
4.	AUCAYLLE PACHECO, Edison Mario	DERECHO
5.	AYALA APAZA, Jose Angel	DERECHO
6.	JIMENEZ PAREDES, Luisa Idalia	DERECHO
7.	QUISPE SANTA CRUZ, Karen Beatriz	DERECHO
8.	TORRES JARA, Paola Lorena	DERECHO
9.	SANTOS BARRIENTOS, Ysabel Diana	DERECHO
10.	PEÑA MEJIA, Wendy Stephany	DERECHO

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

- 1.- **Oficio N° 860-2015-FCSa-UAC, Solicita Nombramiento de Coordinadora de la Segunda Especialidad de Obstetricia, Semestre 2015-III.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación y por consiguiente NOMBRAR como Coordinadora de la Segunda Especialidad de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco para el ciclo académico 2015-III, a la Mgt. GLADYS CRISTINA JOSEFINA MONTES PAREDES.

- 2.- **Oficio N° 933-2015-FCSa-UAC, Solicita ratificar Resolución N° 377-CU-2015UAC, sobre Encargatura de Coordinación de Internado de la E.P. Psicología.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR en el cargo de Coordinador de Internado de la Escuela Profesional Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud al docente contratado Gildo Vila Nuñonca cuyo cargo ejercerá a



tiempo completo mientras dure el encargo con eficacia anticipada al 03 de noviembre hasta el término de Ciclo Académico 2015-III, así mismo DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de octubre de 2015 la Resolución N°205-CU-2015-UAC de fecha 02 de junio de 2015 mediante la cual se encarga en el cargo de Coordinador de Internado de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud al docente contratado Gildo Vila Nuñonca y su integración materializada en la Resolución N° 377-CU-2015-UAC de fecha 14 de Setiembre de 2015.

**3.- Oficio N° 465-2015-FCEAC-UAC, Eleva Resolución N° 1840-2015-CF-FCEAC-UAC-Comisión Especial de la Escuela Profesional de Finanzas Internacionales.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la conformación de la Comisión Implementadora Especial de la Escuela Profesional de Finanzas Internacionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, a partir del día siguiente de notificada con la presente Resolución, la misma que estará integrado de la siguiente manera:

Nombre	
Mgt. Aquiles SUYO CAPARO	Presidente
CPCC. Julia Rita SOLOGUREN CARRASCO	Integrante
CPCC. Juan Rubén RODRIGUEZ CALDERON	Integrante

**4.- Oficio N° 437-2015-JOALI-UAC, Solicita autorización para iniciar acciones judiciales que correspondan.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acuerda por unanimidad AUTORIZAR al Jefe de Asesoría Jurídica de la Universidad Andina del Cusco para que se sirva iniciar las acciones judiciales que correspondan.

**5.- Oficio N° 410-2015-FCS y HH-UAC, Nombrar al Mgt. José Hernan Zamalloa Huambo, el cargo de Coordinador del Taller de Tesis Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Turismo.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° CF 118-2015-FCSED-UAC y por consiguiente Nombrar en el cargo de Coordinador del Taller de Tesis PRO-TESIS de la Escuela Profesional de Turismo al docente asociado a tiempo completo MGT. JOSE HERNAN ZAMALLOA HUAMBO, para el ciclo académico 2015-III.

**6.- Oficio N° 496-2015/VRAC-UAC, Solicita aprobación de la Comisión Especial de Cambio de Régimen de los Docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la propuesta de la Facultad de Ciencias de la Salud y por consiguiente nombrar la Comisión de Evaluación de cambio de Régimen de los docentes de la Escuela Profesional de Medicina Humana, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución la misma que está conformado de la siguiente manera:



- DR. HÉCTOR DANILO VILLAVICENCIO MUÑOZ INTEGRANTE  
- MED. DAVID BERNABÉ SUMERENTE TORRES INTEGRANTE  
- MGT. EDILBERTO ATAU ENRÍQUEZ REPRESENTANTE DEL SUDUC (OBSERVADOR)  
- EST. DIANA CAROLINA MERMA CAHUANA REPRESENTANTE EST. (OBSERVADOR)

**7.- Oficio N° 459-2015/DCAAU-UAC, Solicita autorización para compra de pasajes, viáticos y pago de Honorarios del Dr. Giovanni M. Ianfrancesco V. quién vendrá para dar asesoramiento para la reactuación del modelo pedagógico de la UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la realización del evento denominado "Reactuación del Modelo Pedagógico de la Universidad" dirigido a los docentes de la Universidad Andina del Cusco el mismo que tendrá lugar del 17 al 20 de Noviembre de 2015, desarrollado por el Dr. GIOVANNI MARCELLO IANFRANCESCO VILLEGAS, así mismo DISPONER que la Universidad Andina del Cusco asuma los gastos correspondientes que genere la asistencia del Conferencista encargado de dictar el Curso Dr. Giovanni Marcello Ianfrancesco Villegas.

**8.- Oficio N° 218-2015-VRAD-UAC, Eleva Informe Técnico sobre seguridad y vigilancia de las Instalaciones y patrimonio de la UAC.**

El señor Vicerrector Administrativo expone ante el Pleno del Consejo Universitario señalando que la Empresa de SEGURIDAD WORLD SECURITY AND SERVICES S.A.C. ha cumplido con lo estipulado en el contrato de manera satisfactoria por lo que se debería tener en cuenta la renovación del mismo.

El señor Vicerrector Académico propone incluir la vigilancia para la seguridad de las autoridades.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RENOVAR la Contratación de Servicios con la empresa de seguridad WORLD SECURITY AND SERVICES S.A.C. por el periodo de un año comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, así como DISPONER que el Vicerrector Administrativo convenga con la empresa de seguridad WORLD SECURITY AND SERVICES S.A.C. las mejores condiciones económicas para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Universitario.

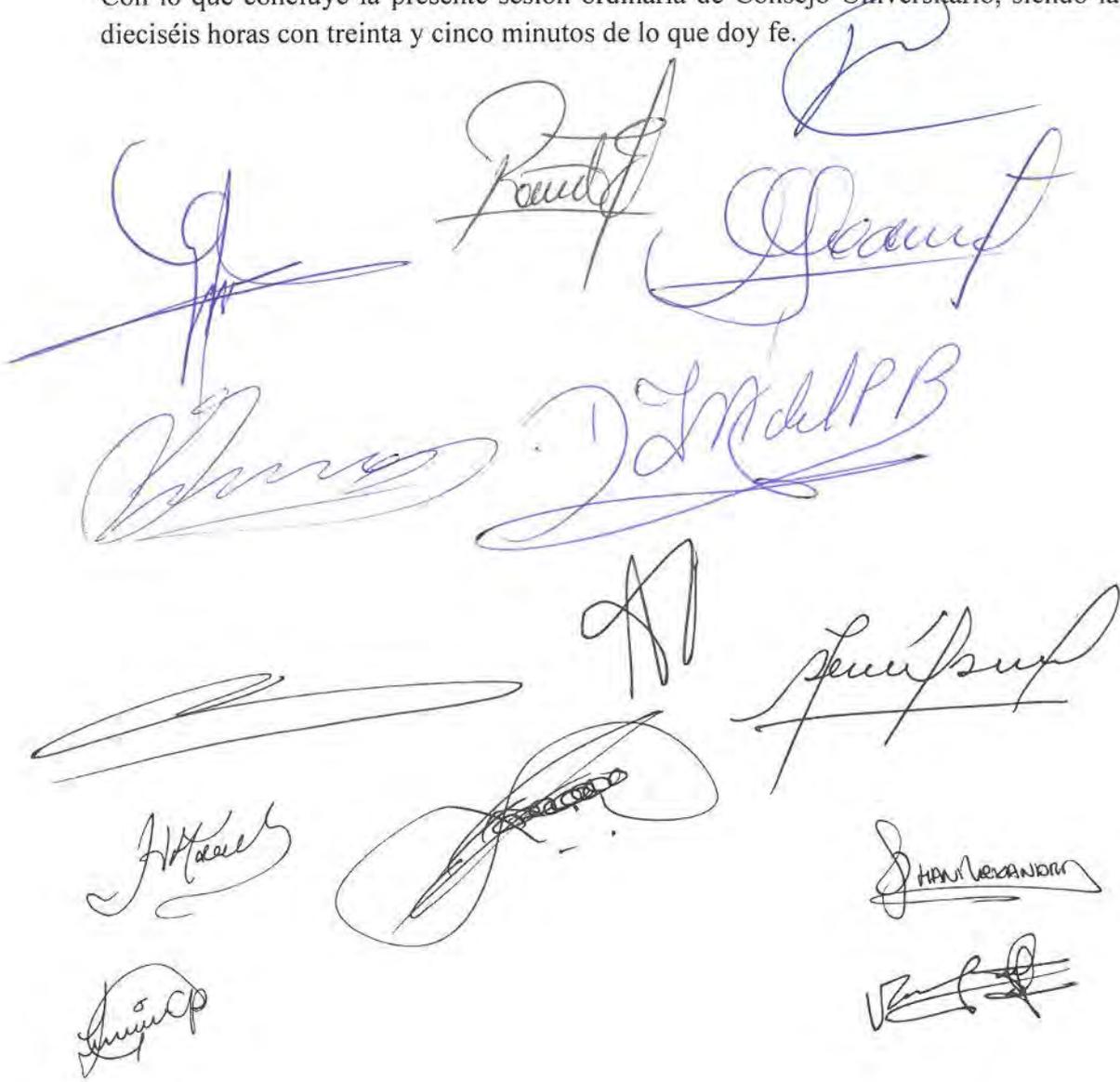
**9.- Pautas para la toma de fotografías según las características requeridas por la SUNEDU.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DISPONER a la Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario de la Universidad Andina del Cusco la toma de fotografías de acuerdo a las "pautas para la emisión y expedición de carnés universitarios" establecidas por SUNEDU, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

- Imagen a color con fondo blanco.
- Tomado de frente sin gorra y sin gafas o lentes de color oscuro. (En el caso de estudiantes invidentes).
- Extensión: jpg.
- Dimensiones: 240 x 288 pixeles.
- Resolución mínima de 300 dpi
- Tamaño de archivo, no mayor a 50 kb.

- Sin sellos ni enmendaduras.
- La imagen debe enfocarse en el rostro del estudiante a partir de los hombros. No mostrar medio cuerpo.

Con lo que concluye la presente sesión ordinaria de Consejo Universitario, siendo la dieciséis horas con treinta y cinco minutos de lo que doy fe.



A collection of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. Some signatures appear to include initials or names like 'J. M. del P. B.' and 'Juan Vezcador'. The ink is a consistent blue color.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 11:20 horas del día diez de Diciembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo



Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia, Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida, Sr. Paolo Arizábal Fernández Baca; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Katia Evangelina Gutiérrez Del Arroyo, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

#### **I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

#### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria del 13 de Noviembre de 2015, la misma que fue aprobada con las siguientes observaciones:

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.-** Aclara que cuando se otorgó la licencia a Gladis Rojas este fue autorizado con goce de haber así como el pago de media beca lo que se ha omitido en la lectura del acta.

**Dr. Víctor Castelo Tamayo.-** Deja constancia de que a partir del cuarto punto de agenda de la Sesión Ordinaria del 13 de Noviembre de 2015, solicitó permiso para asistir a INDECOPI.

**Dra. Daisy Irene Núñez Del Prado Béjar.-** Solicita que en el punto cuatro de despacho se aclare que los miembros del Consejo Universitario acordaron autorizar al Asesor Legal Interno de la Universidad Andina del Cusco se sirva iniciar las acciones judiciales que correspondan contra los Vocales que fallaron en contra de la Universidad Andina del Cusco en el Expediente N° 1609-2010 seguido por Wilfredo Cáceres Díaz.

**Lic. Richard Garcia Garcia.-** Deja constancia que no fue convocado para la última sesión ordinaria.

#### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

En este punto el Consejo Universitario dispone que se convoque a una sesión extraordinaria en la que se tratara los temas planteados en la sección despacho así como los pedidos.

#### **IV.- INFORMES:**



**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.-** Informa que ha viajado a Quito donde se está dando énfasis al tema universidad empresa donde por ejemplo se ha creado un parque tecnológico en la que hay una colaboración tripartita entre la universidad, la empresa y el Estado señalando que es una inversión muy grande lo que no necesariamente tiene que ser en las instalaciones de la Universidad sino fuera de la ciudad, informa también que se le da énfasis a los proyectos de investigación en lo que la Universidad ha dado un paso porque se ha creado el vicerrectorado de investigación. Asimismo señala que en el viaje a México, ha observado que en muchas cosas son mejores, la Universidad de Tamaulipas ha avanzado en investigación llegando a la conclusión de que hay muchas cosas que se tienen que hacer.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.-** Informa que el viaje a Quito le ha dado un panorama más amplio porque ahí están trabajando un tema de universidades comunitarias donde son llamados por las autoridades y se trasladan con todo el equipo de la universidad y averiguan cuál es el problema y trabajan, las clases son por proyectos sin clases teóricas pero desarrollando los proyectos y eso se hace a nivel nacional proyectos de desarrollo comunitario y le solucionan el problema a un determinado sector; en el tema de la internacionalización aun no estamos fortalecidos porque se debe hacer un intercambio de curriculas. La Escuela de Posgrado se ha centralizado en Quito porque deben formarse investigadores netos, lo que da una idea de lo difícil que es formar un investigador porque toma tiempo. En lo relacionado a Tampico se ha presentado un paradigma grama y lo puntos débiles son vinculación y difusión, el clima organizacional es un solo equipo y todos se identifican no sólo por razones de acreditación sin embargo acá se obliga a que vayan a las reuniones de acreditación y allí se han formado equipos espontáneamente que trabajan por temas identificados con la calidad académica.

**Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Académico.-** Felicita a todos por el tema de acreditación internacional informando que después de la Acreditación ha tenido una reunión con los trabajadores administrativos para levantar la calidad de servicio interno y externo y la mejora permanente en todos los aspectos. El viaje ha sido un mensaje muy importante en el sentido de que los países latinoamericanos tienen problemas en común lo que se debe hacer es unirse para hacer un alianza de trabajo de investigación. Hay que orientar la parte económica y a futuro se debe implementar el parque tecnológico. En Tamaulipas reflexiono sobre el tema de acreditación internacional donde se dio cuenta que esta si funciona porque tiene impacto nacional e internacional cada experiencia es impactante porque tienen estrategias de mejoramiento continuo como Universidad donde por ejemplo la Escuela Profesional de Contaduría Pública ha recibido una acreditación de nivel tres y han implementado de inmediato las recomendaciones. Otro tema es la asistencia de un módulo de atención al cliente de egresados y prácticas pre profesionales lo que hay que pensarlo y después se puede implementar en lo que corresponda; lo que está creando expectativa es la pre visita del mes de febrero para el segundo grupo.

**Dr. Román Hugo Medina Tapia Vicerrector de Investigación.-** Señala que estuvo encargado del Rectorado y de los Vicerrectorados. Señala que en ese periodo se denegó el



pedido de SICE para la ampliación por 53 días, asimismo se aperturó el acceso a larapa por la av. N° 5 por el tema de las obras; asimismo señala que por las intensa lluvia se inundó el Auditorio de Derecho. Informa que el 13 de diciembre se llevó a cabo la expo andina que tuvo 43 trabajos ganadores, finalmente señala que se está planificando el reglamento general de investigación y los reglamentos específicos para estos dos institutos.

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector de la Universidad da CUENTA** de las resoluciones rectorales N° 259, 260, 261, 266, 276 y otros que se han expedido con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

**Dra. Daisy Núñez Del Prado Béjar.-** Informa que en la última convocatoria de la Escuela de Posgrado la única maestría que ha quedado sin cubrir ha sido sistemas y hay 19 programas que están funcionando alternativamente y está por sacar la guía de investigación. También se ha pensado en canalizar las tesis de todos los maestrandos.

**Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo.-** Informa que del 22 al 24 de noviembre se ha desarrollado la simulación de acreditación de ICACIT ya que ellos han dejado un informe de auditoría de programa y todo esto está siendo analizado por la comisión de Ingeniería de Sistemas para ver cómo se levantan todas las observaciones antes de la visita definitiva.

**Dra. Herminia Naveda Cahuana.-** Informa que en la Facultad de Ciencias de la Salud se está trabajando lo programado en el aspecto académico y administrativo para la acreditación por lo que se está coordinando con las Escuelas Profesionales, también se ha trabajado sobre el internado de la primera promoción de medicina en lo relacionado al convenio con ESSALUD que a pesar de no estar suscrito se ha logrado que los estudiantes participen y serán evaluados en Arequipa, asimismo se han realizado reuniones con el Ministerio de Salud las que por diversos motivos no se han realizado pero que solo falta definir el número de vacantes que van a otorgar. Actualmente se está desarrollando el concurso a la docencia universitaria.

**Mgt. Justino Lucana Orue.-** Informa que la Facultad de Derecho en el aspecto académico y administrativo está marchando con normalidad con la única novedad de las lluvias que ha inundado el auditorio de Derecho. La semana pasada tuvo reunión con los docentes ordinarios y contratados para cumplir con las recomendaciones que ha dejado la RIEV; asimismo informa que la facultad de Derecho está realizando una actividad de apoyo a los menores de la clínica San Juan De Dios.

**Dra. Aydee Flores Contreras.-** Informa que han dado un gran paso al elaborar el taller de pro - tesis ya que tuvo acogida de los alumnos porque se está trabajando con 30 alumnos que están muy contentos. Señala que se ha dado inicio al convenio que tenían con tarea sobre la segunda especialidad bilingüe desarrollándose en Quillabamba; por otro lado han iniciado una campaña de sensibilización del manejo residuos sólidos en el centro histórico del Cusco y se está trabajando también en la campaña de navidad.



**Dr. Victor Raul Acuña Loaiza.-** Informa que se ha tenido reuniones para sensibilizar sobre la tarea de acreditación. La Escuela Profesional de administración está trabajando el plan de mejoras y el día de ayer estuvo en el municipio de San Jerónimo para elevar el nivel de vida.

**V.- PEDIDOS:** No hay pedidos

**VI.- ORDEN DEL DÍA:**

**1. Eleva Reglamento de la Escuela de estudios de formación general de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Oficio N° 492-2015/VRAC-UAC.**

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.-** Señala que el objetivo de los Estudios de Formación General es lograr la formación integral de los estudiantes, donde habrán dos ciclos de estudios en la sección de ciencias y los de la sección de humanidades, hay tres tipos de competencias, señala además que los alumnos podrán pasar de un ciclo a otro con nota desaprobatoria y no reprobatoria en un curso, aclara que los dos ciclos de formación general ya es parte del plan de estudios de 2016-I, en cuanto al ciclo de nivelación se ha pensado que los estudiantes desarrollen las exigencias mínimas requeridas para ingresar a estudios de formación general con una matrícula especial de acuerdo al número de cupos que se ha determinado para la escuela a la que postuló.

**Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar.-** Solicita se modifique la sumilla de acuerdo a lo que ha planteado.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de la Escuela de Estudios de Formación General.

**2. Remite levantamiento de observaciones a Reglamento para ser designados como docente investigador. Oficio N° 344-2015/VRIN-UAC.**

Por Acuerdo del Consejo Universitario se devuelve para su actualización.

**3. Solicita aprobación de Reglamento de uso del laboratorio de física. Oficio N° 445-2015/VRAC-UAC.**

Por Acuerdo del Consejo pasa para otra sesión.

**4. Eleva propuesta de comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Ingeniería de Sistemas. Oficio N° 447-2015-DFI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda nombrar la comisión de ratificación conforme a lo planteado.

**5. Eleva propuesta de comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Ingeniería Civil. Oficio N° 447-2015-DFI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda nombrar la comisión de ratificación conforme a lo planteado.

**6. Remite caso sobre adulteración de nota en la asignatura de Antropología General. Oficio N° 447-2015-DFI-UAC.**



Se da lectura a la opinión legal y la **Dra. Daisy Nuñez Del Prado Bejar.**- Refiere que no esta de acuerdo con el curso que está siguiendo porque no se sabe quién ha investigado por lo que solicita que se envíe a auditoria o que se conforme una comisión investigadora no se tiene que suponer nada sino que debe investigarse depende de quién sea encontrado culpable porque no es posible que sea procesado el docente y primero se tiene que determinar que paso con la alteración de notas.

**EL Mgt. Justino Lucana Orue** opina que se debe enviar al tribunal de honor no para sanción sino para investigación y establecer quién es el responsable de acuerdo a la opinión legal y lo mismo va suceder si se envía a otro órgano por lo que opina se remita al tribunal de honor.

**El Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo.**- Aclara que en el caso del docente no se puede remitir al Tribunal de Honor porque es contratado.

**Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo.**- El Consejo Universitario puede conformar una comisión que investigue.

Consultado al voto se acuerda por mayoría con un total de 8 votos conformar una comisión la que estará integrada de la siguiente manera.

Dra. Beatriz Cárdenas Díaz	Presidenta
Emilio Palomino	Integrante
Joselyn Mellisa Carrión Puma	Integrante

**7. Solicita aprobación de baja de bienes de las sedes de Quillabamba y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 219-2015/VRAD-UAC.**

**El Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo.**- Señala que hay que hacer para Quillabamba y Sicuani porque están ocupando mucho espacio y esto se debe hacer de acuerdo a un procedimiento.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la baja de bienes de las Sedes de Quillabamba y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco.

**8. Eleva expediente de estudiante Jonathan Carazas Osorio sobre acciones disciplinarias. Oficio N° 917-2015/DEPG-UAC.**

**Mgt. Justino Lucana Orue.**- Propone que se remita al Tribunal de Honor para que se haga la investigación.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir el expediente del estudiante Jonathan Carazas Osorio al tribunal de honor para la calificación previa conforme a sus atribuciones.

**9. Supuesta falsificación de recibos de pago de Credinka. Oficio N° 213-2015-VRAD-UAC.**

Después de un breve debate Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir el expediente al Tribunal de honor para la calificación previa de acuerdo a sus atribuciones.

**10. Eleva expediente de proyecto de Doctorado en Ingeniería de Sistemas de Información y Maestría en Psicología. Oficio N° 513-2015/VRAD-UAC.**

**La Dra. Daisy Nuñez Del Prado Béjar.**- Señala que es procedente llevar el doctorado en Ingeniería de Sistemas así como la maestría en Psicología porque ya existe Doctorado en Psicología.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Proyecto de Doctorado en Ingeniería de Sistemas de Información y Maestría en Psicología.





20. **Eleva trabajo de investigación concluido para ratificación, presentado por Dr. Juan Carlos Valencia Martínez. Oficio N° 385-2015-VRIN-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar el trabajo de investigación presentado por el Dr. Juan Carlos Valencia Martínez.

21. **Solicita ratificación de comisión de extensión universitaria y responsabilidad social de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 155-2015-DFI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar a la Comisión de Extensión Universitaria y Responsabilidad Social de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

22. **Remite resoluciones para ser aprobadas por Consejo Universitario. Oficio N° 922-2015/DEPG-UAC.**

**Dra. Daisy Nuñez Del Prado Bejar.-** Señala que la Resoluciones 370 y 328-2015/EPG-UAC en su cláusula segunda disponen poner en conocimiento del Consejo Universitario para su ratificación por lo que pide su aprobación.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia Vicerrector Académico.-** Señala que en la Resolución N° 370-2015/EPG-UAC se ha designado como coordinadora a una Bachiller.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la Resolución 328-2015/EPG-UAC y por tanto designar al Ing. ROBERT MILTON MERINO YÉPEZ docente de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, en calidad de personal de enlace de la Maestría en Ingeniería Civil con mención en Transportes y la Res. 370 se devuelve a la EPG.

23. **Solicita autorización de dictado de clases con menos de diez alumnos. Oficio N° 547-2015-VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar el dictado de clases con menos de diez alumnos.

24. **Eleva propuesta de convenio entre la Universidad Andina del Cusco y el Centro Nacional de Estimulación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres. Oficio N° 668-2015-DCNI-UAC.**

**Dra. Daisy Nuñez Del Prado Béjar.-** este convenio ha sido instado por la región el SEMEPRED el interés de ellos es hacer tres diplomados con el fin de prevención de desastres y que estos tres sean base de un maestría de riesgos de desastres lo que pide que sea aprobado para que inicie el diplomado en enero.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Aprobar el convenio entre la Universidad Andina del Cusco y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres, el marco y el específico.

25. **Opinión Legal sobre presunta violación a la intimidad. Oficio N° 463-2015-JOALI-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir el Oficio N° 463-2015-JOALI-UAC y sus anexos al Tribunal de Honor para que proceda con la calificación previa conforme a sus atribuciones.

- 26. Informa acuerdo de Consejo de Facultad por renuncia del Lic. Edward A. Morante Ríos al cargo de Coordinador de turno de la escuela profesional de Administración. Oficio N° 493-2015-FCEAC-UAC.**  
 Consultado al voto se acuerda por unanimidad aceptar la renuncia del Lic. Edward A. Morante Ríos con efectividad al 24 de noviembre de 2015.
- 27. Informa sobre renuncia de coordinador de internado de la escuela profesional de Enfermería. Oficio N° 1052-2015-FCSa-UAC.**  
 Consultado al voto se acuerda por unanimidad aceptar la renuncia del Coordinador del Internado de la Escuela Profesional de Enfermería, a partir de la presentación de su renuncia.
- 28. Solicita nombramiento de Coordinador de Internado de Enfermería, semestre 2015-III. Oficio N° 1053-2015-FCSa-UAC.**  
 Consultado al voto se acuerda por unanimidad Nombrar a partir de la fecha al Coordinador del Internado de Enfermería.
- 29. Solicita encargatura de la Coordinación de turno de la escuela profesional de Administración semestre 2015-III. Oficio N° 503-2015-FCEAC-UAC.**  
 Consultado al voto se acuerda por unanimidad encargar la Coordinación de la Escuela Profesional de Administración a partir del 25 de noviembre, MGT. Alejandro Vladimir Delgado Camacho.
- 30. Aprobación de bonificación especial a personal administrativo contratado del Vicerrectorado de Investigación.**  
 Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar la bonificación al personal administrativo contratado del Vicerrectorado de investigación, haciendo hincapié en que este bonificación es al cargo.
- 31. Opinión Legal sobre actos de hostigamiento contra la alumna Marianela Gladys Canto Carhuavilca y otros. Opinión Legal N° 475-15-JOALI-UAC.**  
 Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir el expediente al Tribunal de Honor para que proceda conforme a sus atribuciones.
- 32. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.**  
 Consultado al voto se aprueba por unanimidad.

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	VELASQUEZ CCORI, Vani Windor F-PM	DERECHO
2.	PILARES VALENCIA, Norma Fátima SSQ	DERECHO
3.	RODRIGUEZ RIVERA, Ximena	DERECHO
4.	PIZARRO SILVA, Roxana	DERECHO
5.	CUTIRE VEGA, Ángela Beatriz SSS	DERECHO
6.	MOGOLLON HOLGADO, María del Carmen	DERECHO
7.	CUSI MORVELI, Ana Mikjaela	DERECHO
8.	ALPACA KANA, Juan Carlos	DERECHO
9.	URRUTIA CAPARO, Carmen Marcela	DERECHO
10.	MENDOZA APARICIO, Roben Darío	DERECHO



11.	SUMARRIVA SOTOA, Alfredo	DERECHO
12.	OBADA CRUZ, Pedro	DERECHO
13.	SANTA CRUZ, Quispe Moisés	DERECHO
14.	CABRERA TACO, Gabriela Kioma	DERECHO
15.	MALATESTA SINJURI, Milagros F-PM	DERECHO
16.	VILLALBA HUALLA, Melissa Heidy F-PM	DERECHO
17.	MEJIA AGUILAR, Karina Patricia	DERECHO
18.	KCANA CHURA, Julia SSS	DERECHO
19.	SANCHEZ MOGOLLON, Diego	DERECHO
20.	GAMARRA PEREZ, Paul SSQ	DERECHO
21.	YABAR CAMPOS, Cesar	DERECHO
22.	BOZA HUAMANI, Oswald	DERECHO
23.	YLLA HUAMAN, Rogger SSQ	DERECHO
24.	PILLO APAZA, Juan de Dios F-PM	DERECHO
25.	RAMOS OVIEDO, Aldy Ruth	ENFERMERIA
26.	BARRIGA RUIZ, Segundo F-PM	ENFERMERIA
27.	FERNANDEZ BACA, Miranda Erickson	ESTOMATOLOGIA
28.	BECERRA RAMOS, Haydu Debbie	PSICOLOGIA
29.	ARENAS VIVANCO, Karol Alexandra	PSICOLOGIA
30.	VALDEIGLESIAS MOSCOSO, Tomiko Carla	TURISMO
31.	CARMONA JORDAN, Lucero	TURISMO
32.	UNDA CONCHA, Daris Milagros	TURISMO
33.	LUNA CORNEJO, Zulema Edith	EDUCACIÓN
34.	CONTRERAS RIOS, Irvin Abel	ING. SISTEMAS

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PFUYO MORA, Ricardo Paola	ING. CIVIL
2.	VILLAVICENCIO ESCATE, Edwin Gerardo	ING. CIVIL
3.	MAMANI CHACON, Danilo	ING. CIVIL
4.	PFUYO MORA, Kelvin Adriano	ING. CIVIL
5.	ZARATE UNDA, Darío Fernando Junior	ING. INDUSTRIAL
6.	VEGA CCAHUANA, Alexander Jesús	ING. INDUSTRIAL
7.	FARFAN CAMA, Paola Gissely	ING. INDUSTRIAL
8.	MAMANI VILLAVICENCIO, Ermelinda	EDUCACIÓN
9.	HANCCO HERRERA, Anali	EDUCACIÓN
10.	VENERO CHACON, Juan Carlos	TURISMO
11.	QUISPE ALMANZA, Tatiana	TURISMO
12.	HUAMBO ORUE, Berrando Adolfo	TURISMO
13.	ACUÑA VARGAS, Gary Raúl	TURISMO
14.	GARCIA ABARCA, Paola Julexa	ENFERMERIA
15.	AGUILAR CHAÑI, Carmen	PSICOLOGIA
16.	CRUZ CERRON, Elizabeth Sinthia	ESTOMATOLOGÍA
17.	VIZCARRA PEREZ, Antonella Haydee	ESTOMATOLOGÍA
18.	BELLO PACCO, Karina	OBSTETRICIA
19.	CARRASCO MANSILLA, Susel Ivonne	OBSTETRICIA
20.	GONZALES APARICIO, Shirley Guisella	OBSTETRICIA
21.	APARICIO CHAVEZ, Gilma Eugenia	OBSTETRICIA
22.	PEÑA HUATHUA, Candy Susan	OBSTETRICIA

EXPEDIENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADRO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRIA Y DOCTORADO
1.	RAMIREZ VARGAS, Renán	Docencia Universitaria
2.	SALAZAR MUJICA, Alan Felipe	Docencia Universitaria
3.	Gil RODRIGUEZ, Carmen Cecilia	Docencia Universitaria
4.	CARPIO SANCHEZ, Marco Fernando	Docencia Universitaria
5.	DIAZ TORRES, José Hildebrando	Doctorado en Derecho
6.	GAMIO VEGA CENTENO, María Rosa	Doctorado en Administración

EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
35.	VERA TEJADA, Mery Yuliana	ADMINISTRACIÓN
36.	PRUDENCIO DUEÑAS, Paul	ADMINISTRACION
37.	ACOSTA MUÑOZ JANICE, Pieretta F-PM	ADMINISTRACIÓN
38.	SOLIS SANCHEZ, Carlos Eduardo	ADMINISTRACION
39.	MENDOZA ABRILL, Mijail Boris	ADMINISTRACIÓN
40.	NAVARRETE ECHEGARAY, Bethilith F-PM	
41.	SANCHEZ HUALLPA, Celeste	ADMINISTRACION
42.	QUISPE JIMENEZ, Luis Miguel	ADMINISTRACIÓN
43.	GARCIA RONDAN, Oresly	ADMINISTRACIÓN
44.	BORNAS LAROTA, Cristian	ADMINISTRACIÓN
45.	ZEGARRA URETA, Caroline Claudia	ADMINISTRACION
46.	ARANIBAR ALTAMIRANO, Edgar Alejandro	ADMINISTRACION



47.	APAZA YANQUIRIMACHI, Paola Cesar	ADMINISTRACIÓN
48.	ALVAREZ SANCHO, Walter	ADMINISTRACIÓN
49.	LOATZA DUENAS, Paola	ADMINISTRACIÓN
50.	GUZMAN PEREYRA, Julia Belen	ADMINISTRACIÓN
51.	MARQUINA QUISPE, Cesar Augusto	ADMINISTRACIÓN
52.	CONZA TINCO, Yaneth	ADMINISTRACIÓN
53.	BOCANGEL AGUILAR, Luz Karen F-PM	ADMINISTRACIÓN
54.	GUZMAN YABAR, Omar Gumercindo	ADMINISTRACIÓN
55.	LEIVA MENDOZA, Luis Alberto	ADMINISTRACIÓN
56.	CORAHUA ROJAS, Mariela	ADMINISTRACIÓN
57.	MEZA GUTIERREZ, Urssula Yaneth	CONTABILIDAD
58.	ARBUEZ BECERRA, Yamilet Gabriela	CONTABILIDAD
59.	PALOMARES DEL CARPIO, Jazmin Jahaira SSQ	CONTABILIDAD
60.	YAURI MAITA, Kuinci SSS	CONTABILIDAD
61.	CHAMPI HUILLCA, Evert Adolfo	CONTABILIDAD
62.	PIZARRO DIAZ, Vanessa Yhandhira	CONTABILIDAD
63.	DAZA ZAPATA, Frank	CONTABILIDAD
64.	ROZAS ZARATE, Kiana Shyrley	CONTABILIDAD
65.	SALCEDO TTITO, Marleni	CONTABILIDAD
66.	ALARCON COLLANQUI, Adrian SSQ	CONTABILIDAD
67.	ZUÑIGA VELARDE, Mariel Alexandra	CONTABILIDAD
68.	PACHECO YEPEZ, Daisy	CONTABILIDAD
69.	AMESQUITA CAMACHO, John Smith	CONTABILIDAD
70.	HALLASTI YAMPI, Kheskalnitshy	ECONOMIA
71.	BOCANGLE PUCLLA, Violeta Carolina	ECONOMIA
72.	GUILLEN MARQUINA, Sonia Margaret	ECONOMIA
73.	ALTAMIRANO PORROA, Gleydi	ECONOMIA
74.	MENDOZA CONTRERAS, Estanislao	ECONOMIA
75.	DELGADO CATRO, Paola	ECONOMIA
76.	ALAGON MARTINEZ, Cristhian	ECONOMIA
77.	CRUZ SINSAYA, Demmiss Stalin	ECONOMIA
78.	PEDRAZA ALMIRON, Tatiana	ECONOMIA
79.	CUEVA YARIN, Jose Carlos	ECONOMIA
80.	COAYLA CUPI, Anazely	ECONOMIA
81.	SUMERENTE SERPA, Yuliana Mirella	ECONOMIA
82.	ANDIA PALOMINO, Angie	ECONOMIA
83.	QUISPE CONDORI, Maritza	ECONOMIA
84.	CASTILLO VALLENAS, Cinthia Karen	ECONOMIA
85.	HUAMAN CUSIATAN, Caro Ina	ECONOMIA
86.	CAYO MOREANO, Rosa Maria	DERECHO
87.	ZUÑIGA TAYPE, Paola Elizabeth	DERECHO
88.	ALANOCA ALANOCA, Moises F-PM	DERECHO
89.	APAZA AVILES, Yibing	DERECHO
90.	SOTOMAYOR APAZA, Karen Lisbeth	DERECHO
91.	CCAMA CONDORI, Evert SSS	DERECHO
92.	MONTES MEZA, Deyvis Andherson	DERECHO
93.	VALDIVIA TENORIO, Paola	DERECHO
94.	MORMONTOY CCANAHUIRE, Carlos Cristhian	DERECHO
95.	CHIPANA CATALAN, Yaqelin	DERECHO
96.	TAQUERI VILLANUEVA, Karina	DERECHO
97.	TORRES HUMPTI, Jessica Josselin	DERECHO
98.	ESCALANTE MORVELI, Laurita Vanessa SSQ	DERECHO
99.	PEÑALVA PACHECO, Anthony Joel	DERECHO
100.	PERCCA CCOAQUIRA, Americo	ING. CIVIL
101.	MALPARTIDA CHAMORRO, Franco Irwing	ING. CIVIL
102.	CHILLIHUANI CCORIMANYA, Nelson	ING. CIVIL
103.	GALICIA PEREZ, Mónica Alexander	ING. CIVIL
104.	YATTO GRADOS, Eiko Hiroki	ING. CIVIL
105.	PEREIRA QUISPEYNGA, Carolayn Patricia	ING. CIVIL
106.	TENIENTE PAUCCAR, Adin Jhordan	ING. CIVIL
107.	LIZARRAGA CHICATA, Shakti	ING. CIVIL
108.	ESCALANTE CURIE, Yeltsin Vladimir	ING. CIVIL
109.	CCORAHUA CHIRINOS, Elizeo	ING. CIVIL
110.	TAPIA CONZA, Albert	ING. CIVIL
111.	MEZA DUMAN, Edson Fernando	ING. CIVIL
112.	HUALLPACUNA ALEGRIA, Jose Lizardo	ING. CIVIL
113.	VELENZUELA VALENZUELA, Jose Miguel	ING. SISTEMAS
114.	MIRANDA CASTILLO, Claudia Franchesca	ING. SISTEMAS
115.	ROMERO ZUÑIGA, Vladimir	ING. INDUSTRIAL
116.	CRUZ PALOMINO, Carla Jaedel	ING. INDUSTRIAL
117.	GAMARRA CANDIA, Grisel	ING. INDUSTRIAL
118.	PEÑA PALMA, Fernando	ING. INDUSTRIAL
119.	OROZ CARDENAS, Silvana Gabriela	ING. INDUSTRIAL
120.	ÑACCHA ROMERO, Pamela	ING. INDUSTRIAL
121.	PALOMINO BERNAL, Melissa Estefany	ING. INDUSTRIAL
122.	QUISPE PONCE DE LEON, Karen Stephany	ING. INDUSTRIAL
123.	ALENCASTRE NIN, Ciro Antuan	ING. INDUSTRIAL

124.	NINAYA SARMIENTO, Oscar	ING. INDUSTRIAL
125.	TICONA MAMANI, Susana	EDUCACIÓN
126.	FARFAN HUALLPA, Fernando	EDUCACION
127.	TIJERO FUENTES, Javier	TURISMO
128.	RIVAS IBARRA, Pamela	TURISMO
129.	DIANDERAS ARAOZ, Marshary Ingrid	TURISMO
130.	OJANGUREN MARTISCAL, Mary Carmen	TURISMO
131.	RIVERA ESPINOZA, Nancy	ESTOMATOLOGIA
132.	BAZÁN GONZALES, Lucero Macarena	ESTOMATOLOGIA
133.	VARGAS MONTEAGUDO, Dan Carlo	ESTOMATOLOGIA
134.	MENDOZA QUECAÑO, Jimmy Jerson	ESTOMATOLOGIA
135.	HUAYLLANI COLQUE, Hiuboris	ESTOMATOLOGIA
136.	LEÓN PORTUGAL, Ivan	ESTOMATOLOGIA
137.	HANCCO CAMPANA, Javier	ESTOMATOLOGIA
138.	BERNARDO HUAMBO, Fatima Alicia	PSICOLOGIA
139.	HUAMAN VALENZUELA, Juan Benoit	PSICOLOGIA
140.	FLORES TUJCO, Carol Pamela	ENFERMERIA

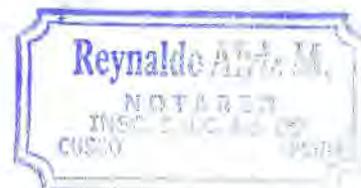
**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
23.	TTITO MAMANI, Katerin	ESTOMATOLOGIA
24.	HUALLPAYUNCA JAUREGUI, Mariela	ESTOMATOLOGIA
25.	ZAMALLOA HUILLCA, Carla Nohelia	ESTOMATOLOGIA
26.	CACERES PEÑA, Katherine Xiamayra	ESTOMATOLOGIA
27.	AGUILAR ANCORI, Katya Valentina	ESTOMATOLOGIA
28.	CASILLA TATNA, Hesi Antonia	ESTOMATOLOGIA
29.	VALDIVIA ACURIO, Dara Pamela	ESTOMATOLOGIA
30.	GALLEGOS ACUÑA, Beltei	ESTOMATOLOGIA
31.	SILVERA ABELLANEDA, Brithz Danny	ESTOMATOLOGIA
32.	CENTENO PALOMINO, Lia Jimena	ESTOMATOLOGIA
33.	FLORES PINEDO, Mijail	ESTOMATOLOGIA
34.	FLORES TELLO, Betsie Lizeth	ESTOMATOLOGIA
35.	ENCISO VALENCIA, Patricia	PSICOLOGIA
36.	ZUÑIGA TAPARA, Lady Mariela	PSICOLOGIA
37.	GUZMAN ROA, Ivette	PSICOLOGIA
38.	CLEMENTE TRISTAN, Lizeth Aracely	PSICOLOGIA
39.	JARA QUISPE, Eduardo Manuel	TURISMO
40.	QUISPE SOTO, Melisa	EDUCACIÓN
41.	CHACCA QUISPE, Erika	EDUCACION
42.	SAHUINCO CCAHUANA, Victoria	EDUCACIÓN
43.	CASANOVA LEON, Jorge Eduardo	ING. CIVIL
44.	OLIVERA CARRILLO, Carlos Eduardo	ING. CIVIL
45.	GALDO BAUTISTA, Ederson	ING. CIVIL
46.	OLIVERA TAPIA, Fabricio Ruben	ING. CIVIL
47.	DÍAZ ORTIZ, Percy	ING. CIVIL
48.	CABRERA HUAMAN, Darwin	DERECHO
49.	RIVAS VILCA, Fernanda	DERECHO

**EXPEDIENTES DE LA ESCUELA DE POSGRADRO**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCTORADO
7.	MACEDO CASTILLO, Maria Eugenia	EN DERECHO

Siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos concluye la Sesión del cual doy Fe.



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL  
16 DE DICIEMBRE DE 2015**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las quince horas del dieciséis de Diciembre del año dos mil Quince, se reunió en sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida, Sr. Paolo Arizábal Fernández Baca, el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de fecha 10 de diciembre de 2015 el mismo que es aprobado con la siguiente observación con las siguientes observaciones:

La Directora de la Escuela de Posgrado hace su observación en lo que respecta al informe que realizó en el acta dice: se va a canalizar las tesis de todos los maestrandos lo cual no es correcto cuando debería decir: re realizara el trámite correspondiente para la sustentación de las tesis, de igual forma en el punto 4 y 5 dice de acuerdo a lo planteado cuando debe decir:

En el punto cuatro comisión conformado por:

Mg. Enrique gamarra saldivar  
Mg. Vilma Flores Escalante  
Mg. Rafael Aquize Estrada  
Est. Olenka Velarde Vargas

En el punto cinco comisión conformado por:

Mg. Cristhian Ganvini Valcarcel.  
Mg. Guido Farfan Escalante.  
Ing. Julio Villasante Lindo  
Est. Nuria Becerra Acurio.

por lo que sugiere no consignar aspectos generales sino de manera específica en lo posible.



El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que en el punto 18 de Orden del día sobre los Oficios N° 552, 558-2015-DD-UAC dice con el oficio se ha remitido un sobre manila sellado conteniendo una queja anónima, cuando debe decir que uno de los oficios fue firmado por padres de familia los cuales se han identificado con sus nombres y apellidos pero sin DNI.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud con respecto al punto 28 de Orden del día, aclara que ante el pedido de renuncia del Coordinador de Internado de la Escuela Profesional de Enfermería se hizo la propuesta para que en su lugar se encargue la Coordinación a la Docente contratada Lic. Carmen de Guadalupe Gudiel Torres.

El señor representante de los Graduados hace constar que en Consejo Universitario anterior los miembros del Consejo Universitario han acordado aprobar el pedido de que se realicen Consejos Universitarios descentralizados y se iniciara realizando el primer Consejo ordinario en la Filial de Puerto Maldonado.

**Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 11 de diciembre de 2015 el mismo que es aprobado sin ninguna observación.**

**Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre de 2015 el mismo que es aprobado con la siguiente observación:**

El señor Vicerrector Administrativo aclara con respecto al punto 1 y 2 Adicional y Deductivo de obra de Ciencias de la Salud-Qollana y Ampliación de plazo de ejecución de obra de Ciencias de la Salud-Qollana de la Orden del día no han sido denegados sino que por motivos de encontrarse en trámite han sido diferidos para la siguiente Sesión de Consejo Universitario que es el día de hoy.

### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

- 1.- Eleva expedientes de titulación observados para consulta, Oficio N° 573-2015-VRAC-GyT-UAC**

Pasa a la Orden del día.

- 2.- Solicita autorización en vía de regularización de adquisición de pasajes por adjudicación directa, Oficio N° 244-2015-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 3.- Solicita autorización de Adjudicación Directa y Ampliación presupuestal para adquisición de equipo de barnizado, para Imprenta Andina, Oficio N° 246-2015-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día

- 4.- Modificación de Resolución N° 362-CU-2015-UAC, Oficio N° 245-2015-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día

**5.- Informa para designación de Encargatura de la Dirección de la Filial de Puerto Maldonado, Oficio N° 1934-2015/F.PM-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**IV.- ORDEN DEL DÍA:**

**1. Adicional y Deductivo de obra de Ciencias de la Salud-Qollana**

El señor Vicerrector Administrativo manifiesta que la construcción de la Obra de Ciencias de la Salud ha pasado por muchas dificultades desde sus inicios, incluso lo referente al diseño.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que ha habido errores de diseño por lo que trae a colación la ampliación que está asumiendo la Universidad. La Ley establece que las ampliaciones corren a cuenta de la empresa pero teniendo en cuenta que son errores de diseño lo tiene que asumir la Universidad, solicitando al señor Asesor Legal Interno explique lo referente a la suma alzada.

El señor Asesor Legal Interno manifiesta que la observación es pertinente e indica que si la ejecución estaría de acuerdo a lo que se diseñó no tendríamos ese desnivel por lo que se trata de salvar la situación, pero sin embargo existe jurisprudencia al respecto de la Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) ya que la diferencia es ostensiblemente mayor por lo que tiene que asumir la entidad porque ya se estaría entrado en el ámbito del abuso de derecho por lo que considera que los adicionales están dentro del margen de lo permisible ya que el error sería de un 08 % .

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud pone de manifiesto su preocupación en lo que respecta a la entrega de los ambientes de Qollana en referencia al plazo de entrega, así como su implementación y equipamiento en el sentido de que si estas cumplen con los requisitos establecidos por Ley.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional de Obra N° 08 que asciende a la suma de S/. 2'677.608.75 (Dos millones seis cientos setenta y siete mil seiscientos ocho con 75/100 Soles) y el Presupuesto Deductivo Vinculante N° 06 que asciende a la suma de S/. 456,346.94 (Cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos cuarenta y seis con 94/100 Soles) de las misma forma se acuerda por unanimidad APROBAR el Consolidado a favor de SICE por S/. 2'221,261.81 (Dos millones doscientos veintiún mil doscientos sesenta y uno con 81/100 Soles). y DISPONER, que el Contratista amplíe las garantías correspondientes debiendo elaborarse la respectiva adenda al contrato.

**2. Ampliación de plazo de ejecución de obra de Ciencias de la Salud-Qollana.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N°06 de la Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud-Qollana de la Universidad Andina del Cusco, por 75 días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de la Obra el 28 de Febrero de 2016.

**3. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Oficio N° 584 -2015-VRAC-GyT-UAC**



Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos.

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	HUALLPAYUNCA CALDERÓN, Nadiuska	DERECHO
2.	CASALLO NAUPARI, Fabiola Rosaura	DERECHO
3.	HERRERA ALBINO, José María	DERECHO
4.	MAYTA TINTAYA, Wilber	DERECHO
5.	QUISPE CHAMBILLA, Anahy Alicia	DERECHO
6.	QUINTANILLA PALOMINO, Harry Kevin	DERECHO
7.	CALDERÓN MASÍAS, Christian	DERECHO
8.	NAVARRO CABRERA, Rolando	DERECHO
9.	PERALTA LICONA, Richard Joseph	DERECHO
10.	INCARROCA VEREDAS, Yessica	DERECHO
11.	SANTOS PEREYRA, Thaysia Luz	DERECHO
12.	ZUBILETA CONTRERAS, Cyndy Karol	DERECHO
13.	ESQUIVEL PAUCAR, Etna Cinthia	DERECHO
14.	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Anahy Ines	DERECHO
15.	HANCCO OROZ, Keli	DERECHO
16.	ATAMARI MAMANI, Trinidad Irene	DERECHO
17.	FARFÁN GUTIÉRREZ, Nazia Katherine	DERECHO
18.	CASAFRANCA CASTELO, Camilo Marcelo	DERECHO
19.	TINTAYA ORCON, Katherine Vanessa	DERECHO
20.	HUAMANTICA AVILES, Karina	DERECHO
21.	MANSILLA GONZALES, Flor Azucena	DERECHO

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PACHECO CUBA, Raiza	DERECHO
2.	HUAMANTICA YAPO, Yesmína	DERECHO
3.	QUISPE AYMA, Ruth	DERECHO
4.	CASTILLA VALDIVIA, André Fabián	DERECHO
5.	ASCARZA RUIZ, Erick	DERECHO
6.	BUSTAMANTE YÁBAR, Rocío de Pátina	DERECHO

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

**1.- Eleva expedientes de titulación observados para consulta, Oficio N° 573-2015-VRAC-GyT-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico los Expedientes de las Sres. Juan Jesús Tovar Fanola, Percy Cristian Cabrera Balta, Velia Elizabeth Vera Morales y Edgar Ramón Estremadoyro Troncoso para que prosigan con el trámite respectivo.

**2.- Solicita autorización en vía de regularización de adquisición de pasajes por adjudicación directa, Oficio N° 244-2015-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR en vía de Regularización la adquisición de Pasajes para 19 Pares evaluadores de la RIEV-México por Adjudicación Directa el cual asciende a la suma de S/. 97.493.43 Nuevos soles.

**3.- Solicita autorización de adjudicación directa y ampliación presupuestal para adquisición de equipo de barnizado, para imprenta andina, Oficio N° 246-2015-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la adquisición del Equipo de Barnizado UV marca DUPLO modelo Ultra 200PRO en favor de la Imprenta de la Universidad Andina del Cusco del Distribuidor de la marca DUPLO en Perú COPIER HOUSE S.A. a precio CIF por la suma total de S/. 195,690.00 (Ciento noventa y cinco mil seis cientos noventa con 00/100 Soles) cuyo plazo de entrega es de 40 días contados a partir de la recepción. así mismo AMPLIAR el presupuesto de la Actividad 152431 Imprenta Universitaria, para la adquisición de Equipo de Barnizado UV marca DUPLO modelo Ultra 200PRO por un monto de S/. 51,690.00 (Cincuenta y un mil seis cientos noventa con 00/100 soles).



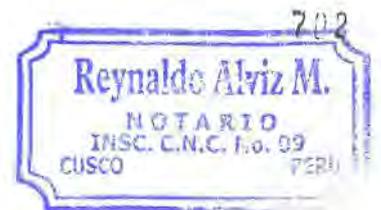
**4.- Modificación de Resolución N° 362-CU-2015-UAC, Oficio N° 245-2015-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 362-CU-2015-UAC de fecha 10 de setiembre de 2015 en lo que respecta al nombre del proveedor el mismo que DEBE DECIR: Distribuidor único en Perú GEO SYSTEMS S.A.C. de la marca TRIMBLE NAVIGATION LIMITED, quedando inalterable el contenido de la misma en sus demás extremos.

**5.- Informa para designación de Encargatura de la Dirección de la Filial de Puerto Maldonado, Oficio N° 1934-2015/F.PM-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR la Dirección de la Filial de Puerto Maldonado al Lic. Vidal Orlando Sánchez Turpo, con eficacia anticipada del 14 de Diciembre de 2015 al 12 de enero de 2016.

Con lo que concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las diecisiete horas con veinte minutos de lo que doy fe.



**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 11 DE ENERO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once con catorce minutos del día once de Enero del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Extraordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia, Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida, Sr. Paolo Arizábal Fernández Baca; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de 30 de Diciembre de 2015 la misma que es aprobada con las siguientes observaciones:

El señor Vicerrector Académico observa el punto 14 de Orden del Día en la que se trató la aprobación del Tarifario 2016 punto en el que se acordó bajar la Tarifa para los Estudiantes que presenten Tesis para su Titulación y aumentar la tarifa a los alumnos que se titulan por examen de Suficiencia.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

**1.- Informe final sobre proceso de investigación disciplinaria de la estudiante Karol Konrad Donaires LLoclle, Oficio N° 005-2016-TH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**2.- Propuesta de incremento remunerativo del personal Docente y Administrativo- Oficio N° 004-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



- 3.- **Informe Final sobre el Proceso de investigación disciplinaria de la estudiante Silvia Valery Espinoza Salas- Oficio N° 006-2016-TH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 4.- **Informe Final sobre proceso de investigación disciplinaria Dr. Ing. Luis Antonio Díaz Paz- Oficio N° 004-2016-TH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 5.- **Eleva cuadro de Vacantes para el Ciclo Académico 2016-I-Oficio N° 032-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6.- **Eleva Bases y Cronograma de Concurso de Ingreso a la Docencia de Medicina Humana para convocatoria a Concurso- Oficio N° 030-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 7.- **Solicitud de Director de Centro de Idiomas- Oficio N° 012-2016-OALI-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 8.- **Solicitud de Ampliación de Cronograma de pagos de Matrícula y pensiones de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 024-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9.- **Acuerdo de Docentes en la categoría de auxiliar y Consejo de Facultad-Oficio N° 032-2015-DD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 10.- **Descardo a la Resolución Rectoral y Carta de pre-aviso mediante Exp. 197-2016, presentado por el señor Edwin Flores Zavallos.**

Pasa a la Orden del día.

#### **IV.- ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- **Solicita aprobación de Reglamento de uso del Laboratorio de Física. Oficio N° 445-2015/VRAC-UAC.**

El Vicerrector Académico señala que dicha solicitud se elevó en setiembre y que lo único que observa es que los laboratorios deben ser manejados por los Departamentos Académicos y no por las Escuelas Profesionales.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de Uso del Laboratorio de Física de la Universidad Andina del Cusco.



**2. Solicita aprobación de aplazamiento de presentación de solicitud de evaluación de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas ante el ICASIT. Oficio N° 018-2016/VRAC-UAC.**

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura señala que cuando viene la comisión a una pre-visita realizan su informe en el que señalan si cumple o no cumple los estándares requeridos, encontrándose deficiencias y debilidades dejando un informe respecto a las observaciones.

Por lo que se puedan tomar un periodo y la acreditación sea en enero de 2017 eso no significa que se ha perdido lo que se ha invertido ya que tiene un trabajo previo, otra recomendación de ICACIT es de siga el proceso bajo la condición de que si le falta un requisito se hubiera caído todo, teniendo en cuenta que el periodo es corto ya que la acreditación con ICACIT es de 6 años, y en el caso de que no se pague la membresía anual se estaría perdiendo la acreditación.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal Interna de la Universidad Andina del Cusco a efecto de que se sirva emitir su Opinión Legal del contrato suscrito entre la Acreditadora ICACIT y la Universidad Andina del Cusco de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas así como los contratos de las demás Escuelas Profesionales a acreditarse con ICACIT.

**3. Solicita aprobación de cronograma de plan de trabajo de la Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, periodo anual 2016. Oficio N° 013-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 013-2016/VRAC-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma del Plan de Trabajo de la Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario periodo anual 2016.

**4. Solicita aprobación de Calendario de Admisión a las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología 2016-I. Oficio N° 014-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 014-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Calendario de Admisión de las Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología Ciclo Académico 2016-I, actividades calendarizadas de la manera siguiente:

ACTIVIDADES A REALIZAR	FECHA
- Difusión publicitaria de admisión a Segundas Especialidades Estomatología.	Hasta fines de Enero de 2016
- Pre Inscripciones y Presentación de Expedientes	Del 01 de Febrero al 06 de Febrero de 2016
- Entrevista Personal	09 de Febrero de 2016
- Publicación de Aptos	10 de Febrero de 2016
- Matriculas	Del 14 al 25 de Febrero de 2016
- Inicio de Clases	Tercera semana de Abril de 2016



**5. Solicitud de reembolso para Dra. María Da Conceicao Saravia Da Silva Costa. Par acreditador de la RIEV. Oficio N° 018-2016/DCAAU-UAC.**

El señor Rector pone en conocimiento de los miembros del Consejo Universitario la solicitud de reembolso de par acreditador de la RIEV Dra. María Da Conceicao Saravia Da Silva Costa Bento quien señala que en fecha 20 de noviembre de 2015 el avión de retorno de Cusco que tenía prevista como hora de llegada las 19:35 llegó retrasado a Lima y al dirigirse a la zona de counter de la Aerolínea Iberia estaba cerrado por lo que no pudo efectuar su check – in, lo que se complicó al no poder realizar ninguna coordinación debido al simulacro de sismo que se desarrolló en el Aeropuerto Jorge Chávez y cuando finalmente llega a coordinar con una agencia fuera del aeropuerto que trabaja con la Empresa IBERIA le indican que no se responsabilizan puesto que LAN no les había comunicado tener pasajeros para conexión en el vuelo 6650 de las 21.05 horas, por lo que tuvo que optar por efectuar la adquisición de un boleto Lima – Madrid y Madrid – Lisboa y luego de algunas aclaraciones y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar en forma excepcional el REEMBOLSO de los pasajes Lima – Madrid, Madrid - Lisboa a la Dra. María Da Conceicao Saravia Da Silva Costa Bento – Par Acreditador de la RIEV” de acuerdo al siguiente detalle:

Lima – Madrid : S/. 3,931.94 Soles  
Madrid – Lisboa : 221.79 Euros.

De igual forma para no tener retrasos en la compra de pasajes se acuerda por unanimidad el uso de una tarjeta empresarial y por consiguiente solicitar a una entidad financiera dicha tarjeta, así mismo encomendar a las aéreas administrativas de la universidad se firme un convenio con las diferentes líneas aéreas para la obtención de los pasajes con menores costos.

**6. Solicita aprobación de Reglamento de los Docentes Extraordinarios. Oficio N° 006-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 006-2016/VRAC-UAC. Y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR a la Oficina de Asesoría Legal Interna a efecto de que se revise, analice el Reglamento de los Docentes Extraordinarios y emitida su Opinión Legal.

**7. Sobre aplicación de Resolución N° 011-AU-2016-UAC. Oficio N° 009-2016/VRAC-UAC.**

El señor Vicerrector Académico manifiesta que los alumnos Ingresantes en el Ciclo Académico 2015-III se encuentran bajo la denominación de Ingeniería de Sistemas y de igual forma los títulos y grados se tendrán que emitir con las misma denominación, ahora teniendo en cuenta que la documentación que se ha ido emitiendo a partir del 1 de octubre de 2015 está bajo la denominación de Ingeniería de Sistemas de la Información por lo que solicita que conste en acta dicho hecho.



El señor Asesor Legal Interno señala que el tema del cambio de nombre está surgiendo por motivos de que la Acreditadora ICACIT ha indicado que la acreditación se hará con la denominación de Ingeniería de Sistemas de Información por lo cree que lo más conveniente sea que se le pregunte a la Acreditadora si va a seguir el trámite correspondiente con Ingeniería de Sistemas y no como Ingeniería de Sistemas de Información, en razón de que no existe ningún egresante con dicha denominación, siendo uno de los requisitos para la acreditación.

El señor Rector considera que se debe tomar en cuenta qué es lo más conveniente Institucionalmente para la Universidad y no desde el punto de vista de la Acreditadora, por lo que sugiere que la Escuela Profesional debe evaluar la denominación más conveniente para la institución, para lo cual, se debe convocar a los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de Información para que traigan un acuerdo por escrito.

Por lo que Pasa para ser tratado en otra Sesión de Consejo Universitario.

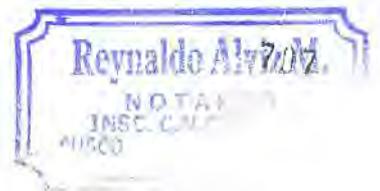
**8. Solicita aprobación de Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica. Oficio N° 005-2016/VRAC-UAC.**

El señor Vicerrector Académico indica que todos los Reglamentos se tiene que adecuar a la Ley Universitaria 30220 motivo por el cual se ha materializado dicha disposición en el Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica.

La Directora de la Escuela de Posgrado de la UAC. Sugiere incorporar algunas consideraciones dentro del artículo 24 y 48° de dicho Reglamento en lo que respecta a las ausencias justificadas de los docentes manifestando de que antes de solicitar la licencia este debe presentar un cronograma de recuperación con lo que concuerda el señor Rector, incorporándose en el artículo 48° "Las ausencias justificadas a clases deben recuperarse en fechas programadas previamente, de forma obligatoria.

De igual forma realiza la observación al artículo 54° de dicho Reglamento en el que solicita se incluya a los Decanos debido a la naturaleza que su labor requiere, por lo que pide que los Decanos no estén sujetos a registrar su asistencia, de la misma opinión es el Decano de la facultad de Derecho.

El señor Vicerrector Académico solicita que conste en Acta que se debería tomar en cuenta las implicancias de incorporar en dicho artículo a los Decanos y en el caso de los Vicerrectores y Rector como alta dirección no tiene horario de trabajo y no cobran por vacaciones no gozadas por no tener horarios rígidos teniendo en cuenta la responsabilidad que tienen.



La Directora de la Escuela de Posgrado de la UAC solicita que el Art. 54° aún no se apruebe y continuar con los demás Artículos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Andina del Cusco.

**9. Solicita autorización de incremento de monto de préstamo BBVA. Oficio N° 261-2015-VRAD-UAC.**

El señor Vicerrector Administrativo manifiesta que hubo Ampliaciones, Adicionales y Deductivos en las Obras de Ciencias de la Salud de Qollana, Construcción de Aulas Generales y la construcción en Sicuani que no pasan el 7% ello con motivo de mejoras las que han incrementado el presupuesto del proyecto, y que el Consejo Universitario los ha aprobado, por lo es necesario la autorización de incremento de monto de préstamo del BBVA para afrontar dichos pagos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad autorizar el incremento de monto de préstamo del BBVA Banco Continental hasta por la suma de S/. 17'000,000.00 a efectos de garantizar la culminación de los trabajos de las obras Ciencias de la Salud de Qollana, de la Construcción de Aulas Generales y la Obra de construcción en Sicuani bajo el compromiso de que el señor Vicerrector Administrativo regularice su Informe de manera detallada en una próxima Sesión.

**10. Autorización de conformación de Comité de recepción de obras. Oficio N° 264-2015-VRAD-UAC.**

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario.

**11. Comunica acuerdo de Consejo de Facultad referente a petición de cambio de Departamento planteado por docentes. Oficio N° 354-2015-FCSyHH-UAC.**

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario.

**12. Solicita aprobación de Reglamento de Distinciones Honoríficas. Oficio N° 027-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario.

**13. Solicita aprobación de Reglamento de Admisión a Pregrado adecuado a Estudios de Formación General. Oficio N° 021-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura del Oficio N° 021-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento de Admisión a Pregrado adecuado a Estudios de Formación General y dejar sin efecto la Resolución N° 448-CU-2015-UAC que aprueba el Reglamento de Admisión al Pregrado de la Universidad Andina del Cusco.



**14. Proyecto de Publicación de Libro “LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE LA ACCIÓN Y EL PROCESO CIVIL”**

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario.

**15. Solicitud de Re- matricula de Est. Fuentes Apaza Wilson, de la Sede de Sicuani. Oficio N° 022-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura del Oficio N° 022-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR de forma extraordinaria la re-matrícula para el Ciclo Académico 2015-III del señor Wilson Fuentes Apaza alumno de la Escuela Profesional de Derecho de la Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco.

Así mismo DERIVAR a la Oficina de Auditoria Interna de la Universidad Andina del Cusco para que se sirva realizar la investigación preliminar.

**16. Reconsideración a acuerdo de Consejo Universitario del 30-12-2015, Directiva de Matricula 2016.**

Pasa a otra Sesión de Consejo Universitario.

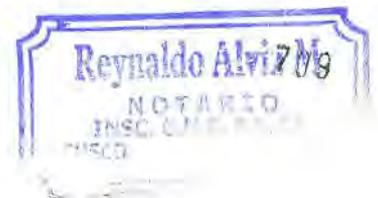
**17. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Oficio N° 012-2016-VRAC-GyT-UAC , Oficio N° 028-2016-VRAC-GyT-UAC, Oficio N° 033-2016-VRAC-GyT-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos.

**Of. N° 012-2016-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	QUISPE SUELDO, Melvyn Margarita	ADMINISTRACIÓN
2.	HUARANCCA HUARHUA, John Ivan	ADMINISTRACIÓN
3.	GUARDAPUCLLA HUILLCA, Rudecinda	ADMINISTRACIÓN
4.	BAEZ PACHECO, Indira	ADMINISTRACIÓN
5.	VERA PAUCAR, Ivan	ADMINISTRACIÓN
6.	PEÑA HUATHUA CAROL , Jamilet	ADMINISTRACIÓN
7.	VILLAVICENCIO SARZANAULA, Rosio	ADMINISTRACIÓN
8.	BUSTAMANTE GUTIERREZ, Claudia Andrea	ADMINISTRACIÓN
9.	URIONA BUSTOS, Cesar Jhonathan	ADMINISTRACIÓN
10.	CHACACANTA ESTRADA, Richard Martin	ADMINISTRACIÓN
11.	HUACAN FARFAN, Jenny	ADMINISTRACIÓN
12.	ZAMORA CHALLCO, Alfred Steven	ADMINISTRACIÓN
13.	CUTIPA MARCELO, Veronica Roxana	ADMINISTRACIÓN
14.	CCONISLLA APAZA, Fabiola	CONTABILIDAD
15.	CALLER SALDIVAR, Wuadeleydi Adelaida	CONTABILIDAD
16.	CHAMPI ORMACHEA, Fionella Renair	CONTABILIDAD
17.	CHOQUEHUANCA JUSCA, Veronica Zaraida	CONTABILIDAD
18.	AGUIRRE TORRES, Eulalia	CONTABILIDAD
19.	VELASCO COSTAS, Cynthia	CONTABILIDAD
20.	BAÑON SULLCARANI, Maria Margot	CONTABILIDAD
21.	PILARES ALVAREZ, Arturo	CONTABILIDAD
22.	PAREJA PONCE DE LEON, Shelya Datmey	CONTABILIDAD
23.	QUISPE QUISPE, Veronica Adela	CONTABILIDAD
24.	CORDOVA QUISPE, Ana Paola	CONTABILIDAD



25.	GONGORA LOAYZA, Vuli	CONTABILIDAD
26.	FUENTES PAZ, Sheila Catherine	CONTABILIDAD
27.	TITO PANTIGOSO, Gina	CONTABILIDAD
28.	GONZALES CCASA, Regina Lucero	CONTABILIDAD
29.	CHAVEZ LABRA, Alex	CONTABILIDAD
30.	ALLENDE CAYLLAHUA, Flor Karina	CONTABILIDAD
31.	QUISPE UMIYAUARI, Victoria	CONTABILIDAD
32.	CRUZ PILLCO, Katherine Blanca	CONTABILIDAD
33.	ZEA ZEA, Katherine del Pilar	CONTABILIDAD
34.	PILLCO PARQUE, Nelly	CONTABILIDAD
35.	ARAGON CHACON, Americo Eduardo	CONTABILIDAD
36.	NUÑEZ RAMOS, Midwar	CONTABILIDAD
37.	QUISPE CORDOVA, Mirian	CONTABILIDAD
38.	HUAMANGA GUTIERREZ, Indira	CONTABILIDAD
39.	CCANA APAZA, Jose Antonio	CONTABILIDAD
40.	SUELDO SIMON, Suly Ceyli	CONTABILIDAD
41.	ESCALANTE SUTTA, Nelida	ECONOMÍA
42.	CCORIHUAMAN LLAZA, Carmen	ECONOMÍA
43.	UGARTE ESTRADA, Marcia Ingrid	ECONOMÍA
44.	DUEÑAS FLORES, Elizabeth Carline	PSICOLOGÍA
45.	MONTALVO VILCANQUI, Christian	TURISMO
46.	QUISPE HUAMAN, Elizabeth	TURISMO
47.	PINELO OCHOA, Dussan Gustavo	TURISMO

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	USANDIVARES HUILLCA, Rogel	DERECHO
2.	ABARCA ASLLA, Mercedes Yaqueline	DERECHO
3.	HUANCAPAZA HUANCA, Elia	EDUCACIÓN
4.	VILLAFUERTE CONDORI, Marleny Meliza	PSICOLOGÍA
5.	LEON YABAR, Rodrigo	TURISMO

### Of. Nº 028-2016-VRAC-GvT-UAC

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ROJAS CALLA, Rocío	CONTABILIDAD
2.	ATAUSINCHI RIOS, Nohelia Gladys	CONTABILIDAD
3.	CEBALLOS GUZMAN, Jhoselyn Claudia	CONTABILIDAD
4.	HANCCO LUNA, Lillian Delta	CONTABILIDAD
5.	ARANYA RAMOS, Kely Martha	CONTABILIDAD
6.	COLQUE CASTRO, Almida Eva	CONTABILIDAD
7.	PEZUA HUAMAN, Carina Liluzca	CONTABILIDAD
8.	QUISPE QUISPE, Shirley Junaka	CONTABILIDAD
9.	MAMANI CURASI, Victor Raul	CONTABILIDAD
10.	ANCHARI ESCUDERO, Angie Frescio	CONTABILIDAD
11.	HARO PIMENTEL, Eduardo Emilio	ECONOMÍA
12.	MOSQUIPA ORTIZ, Carmen Lucero	ECONOMÍA
13.	LOAYZA ELGUERA, Rodrigo	ING. CIVIL
14.	MORALES GUTIERREZ, Nadia	ING. CIVIL
15.	MAMANI DELGADO, Dina	ING. CIVIL
16.	ARAGON ROJAS, Sandra Luciano	ING. CIVIL
17.	TAPIA PAREDES, Thalia Joselyn	ING. CIVIL
18.	RAMOS FRISANCHO, Dummer Ahmed	ING. SISTEMAS
19.	VALENCIA GARCIA, Astrid Nohely	ING. INDUSTRIAL
20.	YEPEZ SALAZAR, Junior	ING. INDUSTRIAL
21.	SEQUEIROS MONTESINOS, Paul Nicanor	ING. INDUSTRIAL
22.	QUINTANILLA BROMLEY, Katherine Lupita	ING. INDUSTRIAL
23.	DE LA TORRE TESET, Andrea Nohelia	ING. INDUSTRIAL

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	GONZALES GONZALES, Paul Hernando	ADMINISTRACIÓN
2.	HUILCAPAZ VALENCIA, Dina	CONTABILIDAD
3.	CASTRO AUCCAPIÑA, Lucio Lizandro	CONTABILIDAD
4.	OTAZU FLOREZ, Prissila Abigail	CONTABILIDAD
5.	CHAVEZ MALDONADO, Hebert	CONTABILIDAD



6.	JARA MAMANI, Christian	CONTABILIDAD
7.	LIPA CONCHACALLA, Darwin	CONTABILIDAD
8.	SALAS BEISAGA, Lisseth	CONTABILIDAD
9.	FARFAN CUSTI, Ana Cecilia	ESTOMATOLOGÍA
10.	ALCAZAR SALAZAR, Flor de Marie	ESTOMATOLOGÍA
11.	GAVANCHO YABAR, Efraim Jesus	ESTOMATOLOGÍA
12.	MEZA BRAVO, Cynthia	OBSTETRICIA
13.	ORTHUELA RIOS, Lilia	ENFERMERIA
14.	ZEVALLLOS VELASQUEZ, Luis Enrique	PSICOLOGÍA
15.	SURCO CUENTAS, Hortencia Susana	ING. CIVIL
16.	GUEVARA PADILLA, Rik Ernesto	ING. CIVIL
17.	FLOREZ CONCHA, Victor Wilfredo	ING. CIVIL
18.	LOAIZA ROMAN, Jonathan Hugo	ING. INDUSTRIAL
19.	CHAVEZ TEJADA, Fabrizzio	ING. SISTEMAS

**N° 033-2016-VRAC-GyT-UAC.**

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	MARIN NUÑEZ, Fressy Katherine	ESTOMATOLOGÍA
2.	PILLCO HUAMANTICA, Marieliz	CONTABILIDAD

### **DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

- 1.- Informe final sobre proceso de investigación disciplinaria de la estudiante Karol Konrad Donaires LLocle, Oficio N° 005-2016-TH-UAC.**

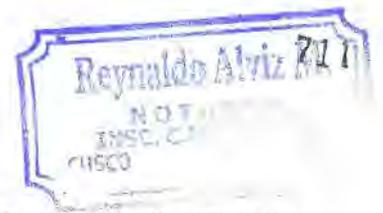
Consultado a los miembros del Consejo Universitario conforme a lo establecido en el Reglamento del Tribunal de Honor se acuerda DERIVAR a Oficina de Asesoría Legal Interna de la Universidad Andina del Cusco a efecto de que emita su Opinión Legal.

- 2.- Propuesta de incremento remunerativo del personal Docente y Administrativo- Oficio N° 004-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura del Oficio N° 004-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR un incremento extraordinario de Remuneraciones por costo de vida equivalente a Cien soles (S/100.00 S.) en favor de todo el personal docente y Jefes de Práctica contratados de la Universidad Andina del Cusco cuya carga académica sea de 18 horas académicas a más y en forma proporcional y escalonada a los docentes que tengan 17 o menos horas de labor académica de la misma forma OTORGAR un incremento extraordinario de Remuneraciones por costo de vida equivalente a Cien soles (S/100.00) en favor de todo el personal no docente contratado de la Universidad Andina del Cusco, incremento que se ejecutará de manera proporcional y escalonada de acuerdo a la categoría que ostentan dicho personal.

- 3.- Informe Final sobre el Proceso de investigación disciplinaria de la estudiante Silvia Valery Espinoza Salas- Oficio N° 006-2016-TH-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario conforme a lo establecido en el Reglamento del Tribunal de Honor se acordó DERIVAR a Oficina de Asesoría Legal Interna de la Universidad Andina del Cusco a efecto de que emita su Opinión Legal.



**4.- Informe Final sobre proceso de investigación disciplinaria Dr. Ing. Luis Antonio Díaz Paz- Oficio N° 004-2016-TH-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario conforme a lo establecido en el Reglamento del Tribunal de Honor se acordó DERIVAR a Oficina de Asesoría Legal Interna de la Universidad Andina del Cusco a efecto de que emita su Opinión Legal.

**5.- Eleva cuadro de Vacantes para el Ciclo Académico 2016-I-Oficio N° 032-2016/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión Ordinario a la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al Ciclo Académico 2016-I, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la Sede Central del Cusco, Filial de Puerto Maldonado, Sedes de Quillabamba y Sicuani.

**6.- Eleva Bases y Cronograma de Concurso de Ingreso a la Docencia de Medicina Humana para convocatoria a Concurso- Oficio N° 030-2016/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad CONVOCAR a concurso público de ingreso a la docencia ordinaria para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco regido por el reglamento vigente, para cubrir dos plazas de docente Ordinario, Así mismo aprobar las Bases para dicho concurso y el cronograma de la convocatoria y EXONERAR del pago por concepto de trámite administrativo a los postulantes que hayan participado en la convocatoria declarada nula con Resolución N° 569-CU-2015-UAC de fecha 30 de diciembre de 2015.

**7.- Solicitud de Director de Centro de Idiomas- Oficio N° 012-2016-OALI-UAC.**

Se da lectura del Oficio N° 012-2016-OALI-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente la activación del Curso de Inglés Básico III del Centro de Idiomas de la UAC. Con un número de siete alumnos.

**8.- Solicitud de Ampliación de Cronograma de pagos de Matrícula y pensiones de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 024-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura del Oficio N° 024-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR el cronograma de pagos de Matrícula y Pensiones de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco

**9.- Acuerdo de Docentes en la categoría de auxiliar y Consejo de Facultad-Oficio N° 032-2015-DD-UAC.**

Se da lectura del Oficio N° 032-2015-DD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a los docentes del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco.



- DR. JOSÉ HILDEBRANDO DÍAZ TORRES, DR. ROBERTO GONZÁLES ÁLVAREZ, DR. JULIO TRINIDAD RÍOS MAYORGA, ABOG. PERCY VELÁSQUEZ DELGADO, ABOG. FERNANDO RIVERO YNFANTAS, como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho Y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.

De igual forma se Ratifica al Abg. IVÁN HERIK HERMOZA ROSELL como Profesor Auxiliar a tiempo parcial del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, por el período comprendido entre el 03 de setiembre de 2015 al 03 de setiembre de 2018.

**10.-Descargo a la Resolución Rectoral y Carta de pre-aviso mediante Exp. 197-2016, presentado por el señor Edwin Flores Zevallos.**

Se da lectura al descargo y consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir la Carta de Despido al Lic. Edwin Flores Zevallos docente contratado del Departamento Académico de Turismo cuya redacción y envío estará a cargo de la Oficina de Asesoría Legal Interna de la UAC.

Con lo que concluye la presente sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, siendo las diecinueve horas con diez minutos del cual doy fe.



## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 18 DE ENERO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once con catorce minutos del día dieciocho de Enero del año dos mil dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Tapia Medina, Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghíro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; la señora Asesora Legal Interno Abog. Gisely Delgado Martínez con el apoyo de la Abogada Katia Evangelina Gutiérrez Del Arroyo, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

### **I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria del 11 de Enero de 2016, la misma que fue aprobada sin observaciones.

### **III. LECTURA DE DESPACHO:**

- 1.- Permanencia de laboratorios de Física y Química en la Facultad de Ciencias y humanidades. Oficio N° 485-2015-FCsyHH-UAC  
Pase a Orden del Día.
- 2.- Diagnostico Preliminar de la Sede Central para el Licenciamiento por SUNEDU y Nombramiento de Comisiones. Oficio N° 058-2016/VRAC-UAC.  
Pase a Orden del Día.
- 3.- Eleva solicitud de vacantes para docentes médicos a tiempo parcial E.P. de Medicina Humana. Oficio N° 580-2015/VRAC-UAC  
Pase a Orden del Día
- 4.- Solicita determinación para la adhesión a red ALCUE y pago de membresía 2013-2014, 2014-2015 por US\$ 3,000. Oficio N° 16-2016-DCNI/UAC  
Pase a Orden del Día
- 5.- Solicita nombramiento de Comisión de Ratificación de docentes del departamento académico de Obstetricia y Enfermería. Oficio N° 030-2016-FCSa-UAC.  
Pase a Orden del Día.

6.- Propuesta para la creación del Centro de Innovación y Emprendimiento incubadora de Negocios.

Pasa a otra sesión

7.- Proceso de investigación seguido contra el docente Luis Antonio Díaz Paz. Informe final sobre el proceso de investigación disciplinaria del Dr. Luis Antonio Díaz Paz y Opinión Legal N° 019-16-OALI-UAC.

Pase a Orden del Día.

8.- Modificación del artículo 9° del Reglamento de Admisión al Pregrado de la UAC. Oficio N° 057-2016/VRAC-UAC.

Pase a Orden del Día.

9.- Solicita autorización para inicio de proceso de acreditación de la E.P. de Ingeniería Industrial. Oficio N° 055-2016/VRAC-UAC.

Pase a Orden del Día.

10.- Eleva aprobación de la visión de la E.P. de Administración. Oficio N° 016-2016-FCEAC-UAC.

Pasa a DECAAU.

11.- Aprobación de la Visión y Misión de la E.P. de Contabilidad. Oficio N° 017—2016-FCEAC-UAC.

Pase DECAAU.

12.- Plan estratégico Institucional 2012-2021 y proyecto General de Desarrollo 2015-2025.

Pase a Asamblea Universitaria.

13.- Oficio N° 023-2016-OALI-UAC.

Pase a Orden del Día

14.- Expediente observado del señor Soto salas Roger Roberto Oficio N° 060-2015-VRAC-GyT-UAC

Pase a Orden del Día

#### **IV.- INFORMES:**

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.-** Informa que están en contacto con la Universidad de Corea del Sur - Seúl quienes quieren hacer un convenio con la UAC y apoyarnos para lo que se ha enviado una carta de intención cuyo beneficiario sería la Facultad de Ciencias de la Salud, ya que cuentan con presupuesto para poner infraestructura y profesores.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Informa que el día 20 de diciembre se emite el reglamento sobre licenciamiento y posteriormente un reglamento de infracciones y sanciones y de acuerdo a la normatividad son el tercer grupo de 15 de julio al 15 de agosto el licenciamiento se hace en la sede central que es como una acreditación el licenciamiento de sede y filial son diferentes lo que significa que se harán 4 expedientes diferentes si para esa fecha no se cumple con pedir el licenciamiento cae la multa automáticamente y si se pide que no se les multe entonces habrá una última fecha el 31 de diciembre,

**Dr. Emeterio Mendoza Bolívar.-** Informa que la inauguración de aulas generales laboratorios y otros se llevaría a cabo el día lunes 22 de febrero de 2016, por otro lado señala que viajó a Quillabamba donde se ha implementado un laboratorio con 42 equipos de cómputo lo que ha significado una inversión de S/. 91.553 soles, además se inauguró un botiquín y se ha instalado internet en Sambaray,



**Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo.-** Da a conocer su preocupación sobre el Reglamento de infracciones que se les ha hecho llegar ya que existe un punto sobre infracción muy grave que es el 16 frente al que no pueden permanecer tranquilos ya que existe la amenaza y así como les han hecho llegar ese documento se les haga llegar el documento de licenciamiento.

**Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza.-** Informa que en cuanto a la acreditación están trabajando intensamente refiriendo que en el edificio de Aulas Generales necesitan saber cuáles son las aulas que les corresponde para poder elaborar los catálogos.

**Dra. Daisy Núñez del Prado Bejar.-** Informa que se apertura el séptimo curso de actualización y están funcionando 10 programas de maestría y 10 doctorados, informa que han recibido una invitación de la Revista Caretas para hacer propaganda la misma que asciende a 9000 soles lo que excede el presupuesto de la Escuela de Posgrado.

**Dra. Aydee Flores Contreras.-** Informa que en la facultad trabaja con los docentes de turismo quienes están realizando su plan de mejoras y se han dado cuenta que no es un trabajo fácil pero se ha logrado conjuncionarlos.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Informa que recibirían una sanción muy grave si cuentan con personal contratado sin grado de maestría sería muy grave que se invite a docentes sin el grado de maestro, lamentablemente se van a ver obligados a decirles a los que no tienen el grado de magister no van a poder ser docentes

**Dra. Herminia Naveda Cahuana.-** Informa que los docentes de la Facultad de Ciencias de la Salud están trabajando hasta los fines de semana y se ha remitido los documentos que se les ha solicitado para la acreditación, asimismo informa que se ha celebrado el aniversario de enfermería.

**Dr. Justino Lucana Orue.-** Informa que la Facultad de Derecho tanto en el aspecto académico como el administrativo se está desarrollando sin ninguna novedad, por otro lado informa que su participación por la celebración de la universidad lo harán en forma excelente ya que oportunamente han solicitado presupuesto el que ha sido concedido.

**Estudiante Josselyn Melissa Carrión Puma.-** Informa que ha hecho el seguimiento a la beca solicitada por el estudiante Ever Porrás Aldeas a quien hasta la fecha no se le ha otorgado.

**Dr. Emeterio Mendoza Bolívar.-** Responde que hay que solicitar un informe a Bienestar Universitario.

**V.- PEDIDOS:**

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Solicita que se considere en el orden del día el tema de Ejercicio de la docencia.



**Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe.-** Señala que es plausible la publicación de la revista de derecho pero solicita se les haga entrega de la Revista o que tal vez la puedan adquirir a un precio simbólico.

**Dr. Justino Lucana Orue.-** Señala que son más de 1600 alumnos y si se podría hacer pero el problema es el financiamiento del costo de la impresión.

Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.- Propone que se convierta en una revista virtual.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Refiere que por lo pronto puede salir la parte digital de la revista y colgarla en la página de la universidad.

**Mgt. Justino Lucana Orue.-** Señala que la revista está en las bibliotecas.

**Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo.-** Solicita que se dé prioridad al requerimiento de personal de la facultad de Ingeniería y Arquitectura y a la distribución de las aulas para que funcionen las distintas escuelas en el edificio de aulas generales.

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.-** Responde que la asignación será de acuerdo a las necesidades de las Escuelas Profesionales lo que va ser variable de acuerdo a la cantidad de alumnos porque hay aulas de 40 y de 60.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Señala que el funcionamiento del Edificio de Aulas Generales va permitir que en las escuelas profesionales se liberen aulas por lo que exhorta a que no se desesperen.

**Dra. Aydee Flores Contreras.-** Solicita autorización para viajar a la ciudad de Lima porque SUNEDU no da respuesta al convenio con TAREA para el funcionamiento de la segunda especialidad.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Responde que la Ley Universitaria señala que "se cree por la única instancia correspondiente" y se comunique a SUNEDU y no se solicite la autorización.

**Sr. Richard Garcia García.-** Reitera el pedido de realizar el Consejo Universitario en Puerto Maldonado para lo que deberá avisárseles con tiempo.

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Remite expediente de solicitud de beca por orfandad improcedente. Oficio N° 006-2016-VRAD-UAC.**

**Dr. R. Hugo Medina Tapia.-** Considera que esta dentro del plazo porque se tendría que descontar el mes de octubre.

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Señala que para poder pedir la beca el solicitante tiene que ser alumna de la universidad sin embargo no está matriculada porque hay un periodo vacacional de por medio y en ese periodo no tenía vínculo con la universidad pero cuando falleció su padre si tenía vínculo con la universidad y ese podría ser unos de los argumentos.

**Dr. Justino Lucana Orue.-** Refiere que dentro del plazo de 30 días de fallecimiento el computo es por días hábiles y si la norma dice que el plazo es por meses y años es por días calendario.



**Abog. Gisely Delgado Martínez.-** Informa que en los dos temas se ve que es un vacío en la norma y la alumna no estaba matriculada sin embargo el Consejo Universitario el órgano pertinente para resolver el presente caso.

**Srta. Josselyn Mellissa Carrion Puma.-** Señala que la Ley Universitaria no contempla este tema pero supletoriamente se podría recurrir a la doctrina.

**Dr. R. Hugo Medina Tapia.-** Señala que es pertinente que se cambie la norma porque no se podría atender si los padres de los recurrentes fallecen en periodo vacacional.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir al Vicerrectorado de Administrativo para se modifique el Reglamento General de Becas por orfandad, en el entendido que la recuperación emocional frente a la pérdida de un familiar requiere de un plazo mayor de 30 días naturales por lo que este plazo debe considerarse en días naturales.

**2. Remite expediente de solicitud de beca por orfandad improcedente. Oficio N° 007-2016-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir al Vicerrectorado de Administración para se modifique el Reglamento General de Becas, en el entender de que el caso sobre improcedencia del expediente de solicitud de beca por orfandad no se encuentra considerado dentro de las excepciones de dicha Ley ya que en la fecha de la muerte de su señor padre la Universidad se encontraba en el período vacacional, hecho que debe ser tomado en cuenta para dicha modificación.

**3. Solicita aprobación de proyecto de Reglamento para optar al Grado de Bachiller y Título Profesional de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Oficio N° 036-2016/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el reglamento para optar el grado académico de bachiller y título profesional de las escuelas profesionales de Educación y Turismo de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco.

**4. Solicita ratificación de docente Ing. Jannette Delgado Obando, del Departamento Académico de Matemáticas, Física, Química y Estadística. Oficio N° 033-2016-FCSyHH-UAC.**

Pasa para otra sesión.

**5. Informe sobre el proceso de investigación disciplinaria estudiante Hakler Kevin Cáceres Alagón. Oficio N° 010-2016-TH-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad mantener pendiente el proceso de investigación.

**6. Acuerdo de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Proponer a la Asamblea Universitaria modificar la denominación de la **ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN POR ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS.**

**7. Solicita adquisición de tablets para miembros del Consejo Universitario. Oficio N° 001-2016/MCU-UAC.**

**Dr. Emeterio Mendoza Bolivar.-** Señala que existen dos propuestas una es que al término del mandato del Consejo Universitario se devuelva y otra es que los integrantes del Consejo Universitario paguen el 50% del costo de los equipos.

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.-** Señala que primero el equipo tendría que ser de última generación y la posibilidad es que se pueda quedar con cada quien y si no se puede entonces termina la gestión y las devuelven.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad derivarlo al Vicerrectorado de Administración a efecto de que DISPONGA la realización de un informe detallado sobre la adquisición de las tablets, así como la forma en la que se hará la adquisición y distribución debiendo consignar sugerencias para tal compra.

**8. Solicita aprobación de expediente técnico del proyecto de ornamentación de la infraestructura y áreas verdes de los proyectos: Edificio de aulas generales y Facultad de Ciencias de la Salud – Q'ollana. Oficio N° 003-2016-VRAD-UAC.**

Se invita al Ing. Vladimir Portillo Arohuanca y señala Refiere que en el caso de aulas generales se tiene muy poca área verde sin embargo hay unos 200 m<sup>2</sup>, sin embargo en Qollana se tiene 3 hectáreas y 7500 m<sup>2</sup> de áreas verdes que deben ser intervenidas, que si no se intervienen van a estar eriazas porque es un terreno destinado a otros fines y el objetivo no es solo dotar de áreas verdes sino también dotar a los edificios de una ornamentación con especies vegetales, en el caso de larapa no le cuesta nada a la universidad porque son áreas que han sido malogradas con motivo de la construcción. En el caso de Qollana la situación es crítica porque van a entregar sin ningún tratamiento.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto "Ornamentación de la infraestructura y áreas verdes de los proyectos Edificio de Aulas Generales y Facultad de Ciencias de la Salud Qollana" con una inversión de S/. 605,351.31 (Seiscientos cinco mil trescientos cincuenta y uno con 31/100 soles) con un plazo de ejecución de 40 días calendarios, para el Edificio de Aulas Generales y 76 días calendarios para la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana contado a partir de la suscripción del contrato respectivo, el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 161196 del Plan Operativo Institucional 2016.

**9. Solicita conformación de comité de recepción de obra. Oficio N° 264-2015-VRAD-UAC.**

Se propone los nombres y consultado al voto se acuerda por unanimidad **CONFORMAR** el Comité de Recepción de la Obras, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- Ing. José Felipe Azpilcueta Carbonell	PRESIDENTE
- Ing. Víctor Manuel Arangoitia Valdivia	MIEMBRO
- Ing. Nicolás Ronald Dueñas Ponce de León	MIEMBRO
- Arq. Jorge Pavel Rodríguez Jordán	MIEMBRO
- Ing. Isaías Gudiel Sánchez	MIEMBRO
- Ing. Vladimir Portillo Arohuanca	MIEMBRO
- Ing. Vidal Saïre Navarrete	MIEMBRO
- Ing. José Luis Rozas Latorre	MIEMBRO

**10. Comunica acuerdo de Consejo de Facultad referente a petición de cambio de departamento planteado por docentes. Oficio N° 354-2015-FCSyHH-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría **DERIVAR** a su Departamento Académico de Ingeniería para que proceda con emitir la opinión respectiva para posteriormente poner a disposición del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**11. Solicita reconsideración a acuerdo de Consejo Universitario del 30-12-2015, Directiva de Matriculas 2016. Oficio N° 020-2016/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por mayoría **DERIVAR** al despacho de Asesoría Legal a efecto de que se sirva revisar, analizar y emitir su Opinión Legal. Con abstención del VRAC.



**12. Solicita modificación de Reglamento de Distinciones Honoríficas. Oficio N° 027-2016/VRAC-UAC.**

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Refiere que lo único que se ha hecho es separar lo que dice que es profesores ordinarios y distinciones honoríficas porque hay otro de reglamento de profesores extraordinarios.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Universidad Andina del Cusco.

**13. Informa verificación de trámites relacionados con Derecho de Autor. Oficio N° 009-2016-JOALI-UAC.**

**Dr. R. Hugo Medina Tapia.-** Refiere que había comentado la forma como sería publicado y que sería parte del fondo bibliográfico solicitando además la ampliación de su presupuesto y el libro será publicado.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el auspicio para la publicación del Libro "La Garantía Constitucional de la Acción y el Proceso Civil" del autor Dr. Luigi Paolo Comoglio

**14. Invitación de UDUAL, para participar en X Congreso Internacional de Educación Superior. Oficio N° 01-2016-DCNI/UAC.**

Se ha acordado no autorizar la asistencia del señor Rector, a razón de que dichas fechas coinciden con la participación del señor Rector en la Inauguración de la Obra de Aulas Generales, Laboratorios y otros.

**15. Invitación de UDUAL, para participar en Tercer Seminario Internacional América Latina y el Caribe y China, los días 30, 31 de mayo 2016 y 01 de junio 2016 en UNAM México. Oficio N° 02-2016-DCNI/UAC.**

Pase a otra sesión.

**16. Solicitud aprobación de Plan de Trabajo y presupuesto – visita oficial de la RIEV para acreditación de las Escuelas Profesionales segunda etapa. Oficio N° 020-2016/DCAAU-UAC.**

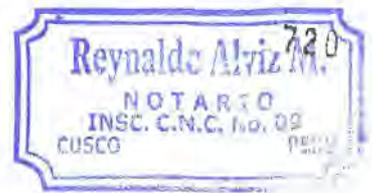
Luego de un breve debate, consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el Plan de Trabajo y Presupuesto para la visita oficial de la RIEV con motivo de Acreditación de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Economía, Enfermería, Estomatología, Obstetricia y Turismo de la UAC, que deberán afectarse en la Actividad 162007 "Proceso de Acreditación Internacional de las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco" del POI institucional 2016.

**17. Opinión Legal sobre requisitos para beneficiarios de becas por deportistas destacados y promotores de arte y cultura. Opinión Legal N° 003-16-JOALI-UAC.**

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Señala que debería verse y tomarse en cuenta es el reglamento de estímulos e incentivos de los estudiantes.

**Dr. Raimundo Espinoza Sanchez Rector.-** Refiere que uno es que hay que modificar el reglamento y habría que especificar los criterios y podría ser que el consejo apruebe y se modifique para el siguiente grupo, porque no puede estar paralizado el trámite en espera de la modificación.

Consultado al voto se acuerda por mayoría con la abstención del Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia **OTORGAR BECA PARCIAL DE ESTUDIOS** a los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, durante el Ciclo Académico 2015-III, por **DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA**, siendo los alumnos beneficiarios los siguientes:



SEDE CENTRAL			
01	BERRIO SEQUEIROS, ERIKA	Administración	Deportista Destacado
02	ABARCA YILCA, FLOR ANGELA	Contabilidad	Deportista Destacado
03	SILVA NINA, YEREMI	Contabilidad	Deportista Destacado
04	CARDENAS DE LA VEGA, VANESSA	Derecho	Deportista Destacado
05	CASTELO GALDOS, LUIS EDUARDO	Derecho	Deportista Destacado
06	PALOMINO HUAYHUA, BENJAMIN	Economía	Deportista Destacado
07	GRANADA CRUZ, GRAYSI ANGELA	Ingeniería Industrial	Deportista Destacado
08	ARIAS AYTE, GINA GISSEL	Psicología	Deportista Destacado
SEDE CENTRAL			
01	PARILLO QUISPE, REYNA YAMIRA	Economía	Danza
02	PERALES LOPEZ, JOSE LUIS	Estomatología	Danza
03	CANDIA PONCE, DAISY GABRIELA	Ingeniería Civil	Danza

**18. Proceso de investigación disciplinaria al estudiante Karol Konrad Donaires Llocle. Opinión Legal N° 017-2015/JOALI-UAC.**

Se da lectura el dictamen del tribunal de honor y la opinión legal el Mgt. Justino Lucana Orue Señala que está claro que ha incurrido en actos de inconducta funcional y ha violado el estatuto y hay que aprobar el dictamen del tribunal de honor imponiendo la medida disciplinaria de amonestación escrita y condicionamiento de matrícula.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **IMPONER LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN ESCRITA, QUEDANDO CONDICIONADA LA MATRÍCULA** del estudiante KAROL KONRAD DONAIRES LLOCLLE estudiante de la escuela profesional de Arquitectura, al cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos en el artículo 163° del Estatuto Universitario concordante con el artículo 17° del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco.

**19. Modificatoria de la denominación de la Escuela Profesional de Marketing y Negocios.**

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad **PROPONER** a la Asamblea Universitaria modificar la denominación de la **ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING Y NEGOCIOS** por **ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING**.

**20. Publicación de Reglamento de Sanciones por el SUNEDU.**

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.-** Refiere que se necesita constituir una comisión central pero hay que potenciar el material y el más indicado para presidir es el Vicerrector Administrativo porque tiene poder de decisión.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **CONFORMAR** la Comisión de Licenciamiento de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- |  |  |
|--|--|
| - Dr. Emeterio Mendoza Bolivar           | Vicerrector Administrativo-Presidente                        |
| - Dr. Fortunato Endara Mamani.           | Director de Administración                                   |
| - Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado | Directora de Planificación y Desarrollo Universitario        |
| - Mgt. María Antonieta Olivares Torres   | Directora de Servicios Académicos                            |
| - Mgt. Ariadna Palomino Cahuaya          | Directora de Tecnologías de Información                      |
| - Mgt. Ana Elizabeth Aguirre Abarca      | Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria. |

**21. Auspicio para la publicación de libro: Calidad, Investigación, y otros retos de la Universidad.**

**Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.-** refiere que es un buen trabajo así como el presentado por el Magister Sergio López, por la Dra. Aydee Flores Contreras y se está hablando por lo menos de cuatro publicaciones que antes de abril o mayo deben ser presentas ya que por el tema de

acreditación es conveniente y debería saberse en qué estado están los libros a los que hizo referencia, pero la tarea sería publicarlo en este periodo.

Y señala que hay dos formas una es a través de nuestra imprenta o una editorial externa quienes hacen la corrección de estilo.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **APROBAR** el auspicio para la publicación del Libro "Calidad, investigación y otros retos de la Universidad" del autor Mgt. Nerio Gonzáles Linares.

**22. Informes finales sobre proceso de investigación disciplinaria estudiante Nataly Melina Espinoza Salas. Oficio N° 009-2016-TH-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DERIVAR** a asesoría legal, para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal, en mérito a lo establecido por el Artículo 12° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

**23. Informes finales sobre proceso de investigación disciplinaria estudiante Hugo Yeferson Escalante Ccaluchi. Oficio N° 011-2016-TH-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **DERIVAR** al despacho de Asesoría Legal, para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal, en mérito a lo establecido por el Artículo 12° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

**24. Hechos de presunta falsificación de documentos Oficio N° 012-2016-TH-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad **APERTURAR** proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a la estudiante LELIBETH YOMIRA VALLE ARAGÓN alumna de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco Sede Quillabamba por hallarse dentro de los supuestos de incumplimiento de deberes establecidos en los literales c), g) del artículo 163°, literales j), n) y t) del artículo 167° del Estatuto Universitario concordante con el literal l) del artículo 22° del Reglamento General de estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, vigente en la oportunidad de ocurrencia de los hechos materia de investigación.

**25. No ha lugar Apertura de Proceso. Oficio N° 013-2016-TH-UAC.**

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Señala que se remitió el expediente para fines de trámite administrativo ya que no se les puede investigar porque no son alumnas además sin embargo en algún momento retornaran para hacer su internado y como han cometido un delito debe hacerse la denuncia correspondiente y reservarse administrativamente.

**Dra. Daisy Núñez Del Prado Béjar.-** Señala si se ha judicializado el asunto ya no amerita ni tocar el asunto y no se puede intervenir.

**Mgt. Justino Lucana Orue.-** Señala que no es incompatible

Consultado al voto se acuerda por unanimidad reservar el caso de la apertura de proceso disciplinario a las ex estudiantes Laura Mora Bustinza y Sandra Moreano Loayza por tanto.

**26. Opinión Legal del proceso de investigación disciplinaria a la estudiante Silvia Valery Escalante Espinoza.**

Se da lectura el dictamen del tribunal de honor y la opinión legal y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría **IMPONER** la sanción de amonestación escrita, quedando condicionada la matrícula de la estudiante Silvia Valery Escalante Espinoza alumna de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Escuela Profesional de Ingeniería y Arquitectura de la UAC. al cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidas en el artículo 163° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco concordante con el artículo 17° del Reglamento General de



Estudiantes de la UAC. **DISPONER** que la estudiante Silvia Valery Escalante Espinoza presente mensualmente los Informes Psicológico y Toxicológico que se realizarán por un período de 6 meses.

27. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Oficio N° 054 y 059-2016-VRAC-UAC. Consultado al voto se acuerda los Grados y títulos que a continuación se detalla.

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

N°	NOMBRES APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	TTITO QUISPE, Nayda	ENFERMERIA
2.	ECHEVARRIA ZEA, Mariya Soren	ENFERMERIA
3.	GONZALES SAEZ, Gardenia Maruxa	ENFERMERIA
4.	ZASARI KALLA, Miriam Margoth	ENFERMERIA
5.	MANYA QUECAÑO, Sandra Soledad	ENFERMERIA
6.	RAMOS CHACON, NayRuth	ENFERMERIA
7.	CALLAÑAUPA YEPEZ, J udit	ENFERMERIA
8.	HUAYLLANI MERCADO, Frierela	ENFERMERIA
9.	ALARCON ACUÑA, Fatima Faviola	ENFERMERIA
10.	PERCCA BOLIVAR, Virginia	ENFERMERIA
11.	QUISPE YANA, Sোধith	ENFERMERIA
12.	HUAYANCA TELLO, Nataly Saritha	ENFERMERIA
13.	COLQUE MURI LLO, Doris	ENFERMERIA
14.	PALACIOS ARIAS, Lili Lisfuendy	ENFERMERIA
15.	LAYME MENDOZA, Ruth Minerba	ENFERMERIA
16.	HUAHUATINCO CANO, Yesenia	ENFERMERIA
17.	MALAGA BEJAR, Yeni Sinthia	ENFERMERIA
18.	SARAYA srucus, Luisa	ENFERMERIA
19.	RAMOS CHACON, Carlos Arturo	ENFERMERIA
20.	IKEDA CHAVEZ, Lizbeth	ENFERMERIA
21.	PUMA FLORES, Yoanda	ENFERMERIA
22.	LOPEZ CERWALL, Cheryl Amabel	ENFERMERIA
23.	HERRERA RÍOS, Ana Paola	ENFERMERIA
24.	CCASA HUALLPA, Roxana	ENFERMERIA
25.	FERNANDEZ HUACHO, Silvia Noemi	ENFERMERIA
26.	VIGNATTI LOPEZ, Jasmira Varessa	ENFERMERIA
27.	GUERRA MALDONADO, Lynn Mercedes	ENFERMERIA
28.	CCORI MANYA MIRANDA, Liz Katherine	ENFERMERIA
29.	APAZA SERRANO, Jorge Olimaco	ESTOMATOLOGÍA
30.	SALAZAR MAR, J hudego Brando	ESTOMATOLOGÍA
31.	BASCOPE ESPI NOZA, Yuri	ESTOMATOLOGÍA
32.	LOPEZ HERRERA, Pedro Francisco	ESTOMATOLOGÍA
33.	AYMA NINAHUANCA, Shirley	OBSTETRICIA
34.	CACERES HUILLCAHUAMAN, Yelza	OBSTETRICIA
35.	ARAGON DUEÑAS, Quely Rosa	PSICOLOGÍA
36.	VIVANCO ARZUEI ALDE, Guiliano Mladros	PSICOLOGÍA
37.	CARRASCO QUIÑONEZ, Carmen Rosa	PSICOLOGÍA

38.	VASQUEZ QUISPE, Adolfo	DERECHO
39.	CISNEROS BUJANDA, Henry	DERECHO
40.	SANCHEZ VENERO, Haydee Francisca	DERECHO
41.	BARRIONUEVO QUISPE, Dante	DERECHO
42.	CUSIHUALLPA BARCENA, Giulissa Katherine	DERECHO
43.	FLOREZ HUACASI, Edison Paul	DERECHO
44.	ALLER VERA, Rosa Luz	DERECHO
45.	GUZMAN SOTOMAYOR, Anntony Adres	DERECHO
46.	PEDRAZA RAMIREZ, Luis Rolando	DERECHO
47.	RADO TITO, Melissa	DERECHO
48.	SAYRE GAMARRA, Jayna Mirelia	DERECHO
49.	FUENTES CHUCTAYA, Alfredo	DERECHO
50.	CARTAGENA HUMPIRI, Yonathan Bryan	DERECHO
51.	CCORIMANYA ATAYUPANQUI, Jorge	DERECHO
52.	ALVAREZ OLIVERA, Dinvic	DERECHO
53.	ARAGON PAZ, Adriana	DERECHO
54.	CALDERON FUENTES, Virginia	DERECHO
55.	CCORI OROZ, Ruth Mery	DERECHO
56.	YARIN GUTIERREZ, Schirley Dalma	DERECHO
57.	GONZALES BARBOZA, Andres	DERECHO
58.	ZARATE CARDENAS, Oscar Andres	DERECHO
59.	CATUNTA CORAHUA, Rodolfo	DERECHO
60.	VELASQUE HUACHACA, Eder	DERECHO
61.	ELGUERA SOMOCURCIO, Andree Jesus	DERECHO



62.	MERCADO VISA, Jhonatan Amador	DERECHO
63.	MAMANI QUISPE, Lucio	DERECHO
64.	MERMA YANCCAY, Odar Frans	DERECHO
65.	DAVILA ASCARZA, Edwin Renza	DERECHO
66.	ZAMALLOA BOHORQUEZ, Jhonatan	ING. CIVIL
67.	TICONA VARGAS, Laura	ING. CIVIL
68.	ALARCON NINA, Carol Sharmely	ING. CIVIL
69.	CHOQUE CCARITAYÑA, Hubert	ING. CIVIL
70.	ORTIZ ZEVALLOS CARDENAS, Adriano	ING. CIVIL
71.	GARCIA GALIANO, Arturo	ING. SISTEMAS
72.	CCALA VILLACORTA, Korina	ING. SISTEMAS

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	PINO SAMALVIDES, María Isabel	PSICOLOGIA
2.	QUISPE OCAMPO, Yuliana	PSICOLOGIA
3.	FLOREZ COHA, Karla Lorraine	ESTOMATOLOGÍA
4.	CONDORI CONDORI, David	DERECHO
5.	CCORIMANVA VILLENA, Lizbeth	DERECHO
6.	PAREDES YUPAYCCANA, Ruth Mery	DERECHO
7.	PORCEL LEVI, Boris Lizardo	DERECHO
8.	HUAMAN PATIÑO, Zenaida	ING. CIVIL
9.	CHUYACAMA PEÑALVA, Joseph Pedro	ING. CIVIL
10.	VELASQUEZ ROJAS, Gloria Elizabeth	ING. CIVIL
11.	CORREA TADÑA, Jorge Luis	ING. SISTEMAS

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

**1.- Permanencia de laboratorios de Física y Química en la Facultad de Ciencias y humanidades. Oficio N° 485-2015-FCsyHH-UAC.**

Ratificar que los laboratorios de física y química sigan en el departamento académico de física química y Ciencias y Humanidades.

**2.- Diagnostico Preliminar de la Sede Central para el Licenciamiento por SUNEDU y Nombramiento de Comisiones. Oficio N° 058-2016/VRAC-UAC.**

Ya se nombró en el punto anterior.

**3.- Solicita determinación para la adhesión a red ALCUE y pago de membresía 2013-2014, 2014-2015 por US\$ 3,000. Oficio N° 16-2016-DCNI/UAC.**

Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.- Señala que se trata de una de las redes más importantes y la seriedad con la que se está trabajando hace que esté vigente la membresía ya que solo se ha participado al inicio y no han podido asistir a los eventos pero es muy importante para la Universidad y se podría autorizar la negociación de los pagos y si no es posible que se afilien a esa red ya que es una de las más importantes a nivel internacional.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad devolver a dirección de cooperación nacional e internacional a efecto de que se solicite la exoneración de la deuda a la cual estará sujeta la firma de convenio de afiliación entre la red ALCUE y la UAC.

**4. Solicita nombramiento de Comisión de Ratificación de docentes del departamento académico de Obstetricia y Enfermería. Oficio N° 030-2016-FCSa-UAC.**

Luego de un breve debate consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR LA COMISIÓN DE RATIFICACIÓN DE DOCENTES** del Departamento Académico de Obstetricia y



Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, integrada en la forma siguiente:

- Dra. Elizabett Mery Cuba Ambía: Presidenta.
- Dra. Alicia Enriqueta De La Cruz Galarza: Integrante.
- Lic. Edilberto Atau Enríquez: Representante del SUDUAC.
- Est. Carlos Ernesto Gamarra Montañez: Representante estudiantil.
- 

**5. Propuesta para la creación del Centro de Innovación y Emprendimiento incubadora de Negocios.**

Pasa a otra sesión.

**6. Proceso de investigación seguido contra el docente Luis Antonio Díaz Paz. Informe final sobre el proceso de investigación disciplinaria del Dr. Luis Antonio Díaz Paz y Opinión Legal N° 019-16-OALI-UAC.**

Se invita al Secretario General del SUDUAC Mgt. Hildebrando Díaz Torres quien Solicita posponer el tramite si los plazos lo permiten para la próxima sesión porque no conoce a detalle los hechos tampoco el interesado a pedido el interesado, por lo que este pedido es sometido a consideración del pleno del consejo universitario y Consultado al voto se acuerda por unanimidad continuar el proceso.

**Asesora Legal Gisely Delgado Martinez.-** hace una breve reseña del contenido del expediente en referencia, motivo por el que la oficina de asesoría legal se adhiere al informe del Tribunal de Honor.

Consultado al voto se acuerda por mayoría con la abstención de la estudiante Josselyn Melissa Carrión Puma **CESAR** temporalmente sin goce de remuneraciones por el periodo de doce (12) meses al Dr. Luis Antonio Díaz Paz Docente Ordinario del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

**7. Modificación del artículo 9° del Reglamento de Admisión al Pregrado de la UAC. Oficio N° 057-2016/VRAC-UAC.**

**Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia.-** Señala que para alcanzar una vacante se requiere contar con estudios secundarios concluidos, vacante y matriculado y los estudiantes que cursan el quinto de secundaria no habían concluido el quinto año de secundaria y lo más grave que algunos no conseguían el certificado y se les ha creado un derecho y después se les dijo anulado porque nunca presento su certificado y la SUNEDU ha insistido en que se deben cumplir los requisitos y pregunta que hacen con los 2016-I y lo que queda es decirles si al momento de la matricula te espero un mes hasta el 30 de abril y si no se presenta se le quita la vacante y si cumpliera con el requisito en el periodo establecido se le matricula. La segunda parte es que en el tercio superior es por una vez hasta por un año académico.

Consultado al voto se acuerda modificar el reglamento.

**8. 10.- Eleva aprobación de la visión de la E.P. de Administración. Oficio N° 016-2016-FCEAC-UAC.**

Pasa a DECAAU

**9. Aprobación de la Visión y Misión de la E.P. de Contabilidad. Oficio N° 017—2016-FCEAC-UAC.**



Pasa a DECAAU

**10. Plan estratégico Institucional 2012-2021 y proyecto General de Desarrollo 2015-2025.**

Pasa a Asamblea Universitaria para ratificar las modificatorias.

**11. Oficio N° 023-2016-OALI-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 023-2016-OALI-UAC el Dr. Raimundo Espinoza Sánchez Rector.- Señala que es la aclaración que hay que hacer para la formalización de la compra venta del terreno de Huasao porque se le había otorgado facultades al Vicerrector Administrativo para que haga las gestiones.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad

**RATIFICAR** la compra venta del inmueble rustico denominado "Hacienda Florida" ubicado en el Distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis, Departamento del Cusco, cuya extensión es de 73,100 m<sup>2</sup> y **ACLARAR** que las facultades otorgadas al señor Vicerrector Administrativo Dr. Emeterio Mendoza Bolívar estaban únicamente relacionadas con la realización de trámites administrativos internos, así mismo **ACLARAR** que la suscripción del Acto Jurídico de compra - venta del predio "Hacienda Florida" se halla a cargo del señor Rector de la Universidad Dr. Raimundo Espinoza Sánchez en su calidad de representante legal de la institución

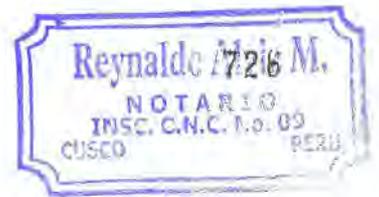
**12. Oficio N° 044-2016-FCSy HH-UAC resolución de nombramiento de Director de la Escuela de Estudios de Formación General.**

Se da lectura al oficio y consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la designación y por consiguiente encargar la Dirección de la Escuela de Estudios de Formación General de la Facultad de Ciencias y Humanidades al Dr. Amadeo Cuba Esquivel a partir del 01 al 29 de Febrero de 2016 y por el Ciclo Académico 2016-I, cuyo cargo ejercerá a tiempo completo mientras dure dicha encargatura.

**13. Oficio N° 060-2015-VRAC-GyT-UAC**

Luego de un breve debate consultado al voto se acordó por unanimidad **DERIVAR** al Despacho del Vicerrectorado Académico los Expedientes del Sr. Roger Roberto SOTO SALAS para que prosiga con el trámite respectivo.

Con lo que concluye la presente siendo las veinte horas con diez minutos del cual doy fe.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 09 DE  
FEBRERO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con cinco minutos del nueve de Febrero del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia, Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiró Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura:

Al Acta de Sesión de Consejo Universitario Ordinario de fecha 18 de enero de 2016, la misma que es aprobada con la siguiente observación:

La Directora de la Escuela de Posgrado de la UAC realiza la observación en cuanto al punto IV de Informes en el que se consignó 10 programas de maestría y 10 doctorados manifestando que hubo un error y que debe decir 9 programas de maestría y 9 doctorados.

Así mismo se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 01 de febrero de 2016, la misma que fue aprobada sin ninguna observación.

**III.- LECTURA DE DESPACHO:**

**1.- Reconsideración a la anulación de actas, Oficio N° 47-2016/JOALI-UAC**

Pasa a la Orden del día.

**2.- Bloqueo Académico de alumnos, Oficio N° 46-2016/JOALI-UAC.**



Pasa a la Orden del día.

**3.- Remite Reglamentos del Vicerrectorado de Investigación, Oficio N° 080-2016-VRIN-UAC.**

Pasa a otra sesión de Consejo Universitario previo envío de dicho Reglamento a los Correos Electrónicos de los Miembros del Consejo Universitario.

**4.- Aprobación del III Congreso Internacional de Cine y Derecho-autofinanciada, Oficio N° 110-2016-DD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**5.- Conformación de Comisión Técnica de Evaluación de personal Administrativo Contratado con más de cinco años de servicio, Oficio N° 038-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**6.- Solicita aprobación de Adicional de Obra N° 02 de la obra Construcción de Edificios de Aulas y Auditorio Sede Sicuani, Oficio N° 040-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**7.- Solicita ampliación de plazo de Ejecución de obra N° 04 Construcción de Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani, Oficio N° 040-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**IV.- INFORMES:**

El señor Rector Informa que la inauguración de la Obra de Aulas Generales será del 22 de febrero de 2016, así mismo manifiesta que se está dando los últimos ajustes por parte de la Comisión de Recepción la cual está coordinando permanentemente y que a partir de abril ya se puede hacer uso de los ambientes.

El señor Vicerrector de Investigación informa que tiene terminado todos los Reglamentos para la apertura de los Círculos y Centros de Investigación así como la implementación del Fondo Bibliográfico y la Librería Universitaria, señala también que ya se tiene el contrato con ediciones RAGUEL para la edición del libro de Derecho La garantía Constitucional de la Acción y el Proceso Civil del autor Luigi Paolo Comoglio, el que saldrá con el logo de la UAC.

Así mismo informa con respecto al libro del Dr. Tarufo indica que cuando se le declare Doctor Honoris causa se tendrá la edición correspondiente, también pone en conocimiento que la biblioteca virtual se está implementando.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa que la SUNEDU ha establecido que los expedientes de los Grados contengan la constancia de matrícula



motivo por el cual se han quedado entrapados los trámites hecho por el cual el Vicerrectorado Académico ha devuelto los expedientes por lo que sugiere se tenga que indicar a Servicios Académicos vean la manera más rápida para la emisión de dicha constancia.

El Vicerrector Administrativo informa que se ha dispuesto la guardianía provisional con el personal de World Security and Services S.A.C. en el Inmueble Rural de la Fracción 2 desmembrada de la Hacienda La Florida, ubicado en el Distrito de Oropesa.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que con motivo de la Acreditación por la RIEV la Facultad de Ciencias de la Salud ha cumplido con la documentación necesaria para cumplir con los requisitos requerido por la acreditadora los cuales se han sometido a evaluación por parte de los pares evaluadores y por tanto esperan haber aprobado la evaluación.

La Directora de la Escuela de Posgrado informa que ha recibido la visita de empresa de explotación de gas la cual ha solicitado se les brinde una capacitación para docentes (más de 1000 docentes) actuando como mediadora la Escuela de Posgrado entre la empresa y la Decana de Ciencias y Humanidades.

El estudiante Ghira Julinho Miranda Quispe informa que las computadoras de las aulas están malogradas por lo que sugiere se revisen y se hagan mantenimiento semanal o quincenalmente y que estos sean de uso exclusivo de los docentes.

Informa también que los estudiantes de Turismo le han manifestado que saldrán a las calles a reclamar en caso de que se haga oídos sordos en el caso del Mgt. Lucio Galiano teniendo en cuenta que son varias denuncias en contra del citado docente.

Hace su intervención la Directora de la Escuela de Posgrado manifestando que algunos proceso se han archivado por no tener sustento por tanto no se le puede aperturar proceso administrativo disciplinario y que otros han quedado en recomendaciones, así mismo indica que no se puede alterar los plazos podemos caer en nulidad.

El señor Asesor Legal Interno manifiesta que las investigaciones tiene un mecanismo procesal y si nos saltamos algún plazo y procedimiento previo viciaremos y caeremos en nulidad por lo que se debe tener en cuenta el debido proceso y la Garantía de su Derechos por tanto el Consejo Universitario por mucho que haya un clamor por parte de los estudiantes, el Mgt. Lucio Galiano Luna goza de presunción de inocencia mientras se le compruebe lo contrario en ese entender no se puede anticipar opiniones por lo que resulta muy peligroso.

#### V.- PEDIDOS:

El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura pide se incluya en la agenda del próximo Consejo Universitario el documento mediante el cual designa a Coordinador de Turno para su ratificación por Consejo Universitario.



El señor Rector manifiesta que el 22 de febrero se inaugura el pabellón de aulas generales y pide que se otorgue una resolución de agradecimiento y felicitación a los que trabajaron para que se realice la obra al igual como se dio cuando se logró la acreditación internacional con la RIEV dentro de los cuales se debe considerar al Vicerrector Administrativo, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras, Supervisor de Obra, Director de Administración, Asesor Legal Interno. Luego de algunas opiniones y consultado al voto se acuerda por unanimidad felicitar y expresar reconocimiento al personal propuesto por el señor Rector.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que la acreditación internacional se ha hecho posible gracias a que la Autoridad Universitaria y la construcción también por lo que propone que también se otorgue la felicitación al señor Rector, de la misma opinión es la Directora de la EPG que pide se le otorgue también un documento de felicitación y agradecimiento pedido con lo que concuerdan todos los miembros del Consejo Universitario.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad felicitar y expresar reconocimiento al señor Rector cuya resolución la debe firmar el Vice rector académico.

#### **.VI.- ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Solicita aprobación de proyectos generales de desarrollo 2015-2025 de las unidades académicas y administrativas. Oficio N° 066-2016/DIPLA-UAC.**

Se da lectura el Oficio N° 066-2016/DIPLA-UAC, y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Proyectos Generales de Desarrollo 2015-2025 de las Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad entre los que se encuentran la Escuela profesional de Derecho, Dirección de producción de bienes y servicios y Escuela profesional de Arquitectura.

- 2. Reconsideración a aprobación de expediente técnico: cerco perimétrico predio Huasao – UAC, Resolución N° 055-CU-2016-UAC.**

El señor Secretario General de la universidad manifiesta que solicita la reconsideración al acuerdo de Sesión de Consejo Universitario de fecha 01 de Febrero de 2016, teniendo en cuenta que al momento de la elaboración de la Resolución N°055-CU-2016-UAC se ha podido percatar que la denominación de predio no es “Husao” siendo la denominación correcta “Inmueble Rural, Fracción 2 desmembrada de la Hacienda Florida, ubicado en el distrito de Oropesa provincia de Quispicanchis Departamento del Cusco”, así mismo hace constar que por los motivos expuestos no se ha emitido la resolución antes mencionada.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad Aprobar El Proyecto “Construcción de cerco perimétrico y caseta de guardianía del inmueble rural fracción 2 desmembrada



de la Hacienda Florida, ubicado en el Distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis Departamento del Cusco de la Universidad Andina del Cusco”, en un plazo estimado para la construcción de 60 días calendario, así mismo MODIFICAR la actividad 161165 “Mejoramiento, habilitación y adecuación del predio Huasao” en el POI – 2016 respecto a su denominación y ampliar el presupuesto de dicha actividad hasta por la suma de S/. 758,209.36 (Setecientos cincuenta y ocho mil doscientos nueve con 36/100 Soles).

**3. Solicita ratificación de designación de coordinadora de segunda especialidad en Educación por el Consejo Universitario en vía de regularización. Oficio N° 075-2016-FCSyHH-UAC.**

Se da lectura el Oficio N° 075-2016-FCSyHH-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de Coordinadora de la Segunda Especialidad en Educación Intercultural Bilingüe-Sede Quillabamba a la Lic. Mirian Durand Gonzales hasta que la autoridad determine lo conveniente.

**4. Solicita aprobación de cronograma de admisión 2016 primera convocatoria y número de vacantes para los programas de Maestrías y Doctorados. Oficio N° 096-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura el Oficio N° 096-2016/VRAC-UAC, la Directora de la Escuela de Posgrado señala que se está lanzando la convocatoria para los programas de Maestrías y Doctorado pero la SUNEDU exige una resolución de adjudicación de vacantes, por lo que se está pidiendo 40 vacantes en maestrías y doctorados.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Cronograma de Admisión, primera Convocatoria y Número de vacantes con la posibilidad de ser reajustados para los programas de Maestría y Doctorado de la Escuela de Posgrado de la UAC.

**5. Oficio N° 022-2016-TH-UAC. Informe final sobre proceso de investigación disciplinaria al Mg. Lucio Galiano Luna**

Se da lectura el oficio N° 022-2016-TH-UAC y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR a Asesoría Legal Interna en cumplimiento del artículo 12° del Reglamento del Tribunal de Honor a efecto de que se sirva emitir el dictamen correspondiente.

**6. Solicita corrección en el Plan de Estudios 2013 de la Escuela Profesional de Derecho. Oficio N° 086-2016/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad modificar el pre-requisito de la asignatura DER029 Derecho ambiental del Noveno Ciclo el que debe consignar como sigue:



## Noveno Ciclo

Nro	COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	H ACOMP	HEI	TH	H/SEM	PRE-REQ
1	DER021	TB	DERECHO DE GOBIERNO REGIONAL Y LOCAL	3	2	2	4	4	8	136	DER035
2	DER029	TB	DERECHO AMBIENTAL	3	2	3	5	4	9	153	115 CRED
3	DER024	TB	DERECHO COMERCIAL III	3	2	3	5	4	9	153	DER023
4	DER028	TB	DERECHO ADMINISTRATIVO II	3	2	2	4	4	8	136	DER027
5	DER033	TB	DERECHO TRIBUTARIO II	3	2	3	5	4	9	144	DER032
6	DER036	FE	DERECHO PROCESAL DEL TRABAJO	4	2	4	6	4	10	170	DER031
TOTAL				19	12	17	29	24	53	892	

### 7. Sobre solicitud de asesor legal externo. Oficio N° 014-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 014-2016-VRAD-UAC, el señor Rector señala que el monto por los servicios que se tiene de Asesoría Externa se ha concretado hace 04 años y desde la fecha no se ha variado.

El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura solicita que se debe presentar un informe para el sustento del pedido de incremento por concepto de honorarios del Asesor Legal Externo como por ejemplo cuantos procesos se han ganado o perdido

El señor Asesor Legal Interno manifiesta que la Defensa es exitosa, que los informes a que hace referencia el señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura el Asesor Externo lo presenta periódicamente y estas se consideran en las memoria anual de la Institución; así mismo podría establecer algunas líneas de sustento primero los procesos judiciales se han incrementado sustancialmente en un 40%, segundo la universidad es muy respetada a nivel judicial y tercero se ha obtenido resultados satisfactorios en favor de la universidad, mensualmente el Estudio emite informes y cualquiera puede solicitar la revisión de los procesos.

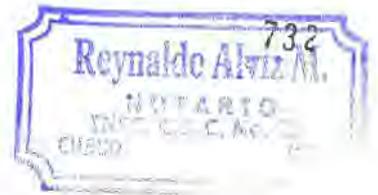
Consultado al voto se acuerda por unanimidad incrementar el monto por concepto de honorarios en favor el Asesor Legal Externo por un monto de S/.1,200.00 lo que hará un total de S/.11,200.00 incluidos impuestos de ley.

### 8. Solicita aprobación de Directiva para Licenciamiento de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 001-2016-CL-UAC.

Pasa para una próxima Sesión de Consejo Universitario.

### 9. Solicita aprobación del Consejo Universitario sobre Misión y Visión de la escuela profesional de Administración. Oficio N° 064-2016/DCAAU-UAC.

Se da lectura el Oficio N° 064-2016/DCAAU-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 001-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 15 de enero de 2016 mediante la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, aprueba el texto completo de la Visión de la Escuela Profesional de Administración que a continuación se transcribe:



**VISIÓN:**

“La Escuela Profesional de Administración al año 2025, será líder a nivel nacional en la formación integral de profesionales con valores universales y andinos de sabiduría (Yachay), Trabajo (Llank’ay) Voluntad (Munay), reciprocidad y solidaridad (Ayni), impulsando la investigación científica, responsabilidad social y extensión universitaria, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad”

**10. Solicita aprobación del Consejo Universitario sobre Misión y Visión de la escuela profesional de Contabilidad. Oficio N° 063-2016/DCAAU-UAC.**

Se da lectura el Oficio N° 063-2016/DCAAU-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 002-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 15 de enero de 2016 mediante la cual el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC, aprueba el texto completo de la Visión y Misión de la Escuela Profesional de Contabilidad que a continuación se transcribe:

**MISIÓN:**

La Escuela Profesional de Contabilidad forma Contadores Públicos integrales con valores andinos y universales, que contribuyen al desarrollo regional, nacional e internacional, a través de la investigación científica, es una activa participante de la sociedad mediante la responsabilidad social y el cuidado del medioambiente.

**VISIÓN:**

“La Escuela Profesional de Contabilidad al año 2025, será líder en la formación integral de Contadores Públicos, con una educación de calidad, orientada a promover la investigación, ciencia y la tecnología, con valores andinos de sabiduría (Yachay), Trabajo (Llank’ay) Voluntad (Munay), reciprocidad y solidaridad (Ayni), valores universales, promoviendo la cultura andina y el desarrollo sostenible de la sociedad.

**11. Re matricula de estudiante Fuentes Apaza Wilson. Informe N° 008-2015-OAI-UAC.**

Se da lectura el Informe N° 008-2015-OAI-UAC,

El señor Rector de la UAC, señala que el caso de Re-matrícula del estudiante Wilson Fuentes Apaza ha sido derivado a Auditoría Interna la cual ha emitido ciertas recomendaciones para el caso específico.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar improcedente el pedido de Re-matrícula solicitado por el estudiante Wilson Fuentes Apaza por extemporáneo de acuerdo a las disposiciones contempladas en el Reglamento de Homologaciones y Convalidaciones, así como el Calendario Académico aprobados por Resolución N° 113-CU-2015-UAC.



disponer que el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política invoque a los integrantes de la Comisión de Homologaciones y Convalidaciones a dar cumplimiento estricto de los plazos establecidos en el Reglamento de Homologaciones y Convalidaciones, así como el Calendario Académico, cuyo incumplimiento consigna una infracción que da lugar a la instauración de procesos disciplinarios, y por último disponer que la Dirección de Servicios Académicos, retire las asignaturas convalidadas de la matrícula inicial en la fecha en que se tome conocimiento de las resoluciones de convalidaciones, ya que la convalidación de asignaturas y la re matrícula, son dos procesos distintos, no es requisito realizar el segundo para que se cumpla el primero.

## 12. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Oficio N° 108 y 109-2016-VRAC-GyT-UAC.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos

### Of. N° 108-2015-VRAC-GyT-UAC

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CALISAYA MOLLINEDO, Jhan Yavany	CONTABILIDAD

### Of. N° 109-2015-VRAC-GyT-UAC

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ROMERO MAMANI, Zainith	CONTABILIDAD
2.	MONTESINOS LENES, Grecia Lucia	DERECHO
3.	SERNA MELODIAS, Juan Gheral	DERECHO
4.	ORTIZ DORADO, Diego Jeferson	DERECHO
5.	DIAZ COLOMA, Pool	DERECHO
6.	HUAMÁN GUTIÉRREZ, Rudy Christopher	DERECHO
7.	PACHECO CHILE, Edwin Fabricio David	DERECHO
8.	UGARTE PANDO, Oscar Julio	DERECHO
9.	INCA ROCA ICHILLUMPA, Humberto	DERECHO
10.	COVARRUBIAS ALVAREZ, Carlos Isaura	DERECHO
11.	MORALES MAR, Miriam Royza	DERECHO
12.	CORNEJO CHOQUE, Danya	DERECHO
13.	VALDERRAMA MELENDEZ, Karol Oshin	DERECHO
14.	GARMENDIA ALVAREZ, Edgar Rodrigo	ESTOMATOLOGÍA
15.	GONZALES PEREZ, Mayra Elizabet	ENFERMERIA
16.	RIOS AGUERO, Julia Admeyda	ENFERMERIA
17.	DIAZ TACURI, Elimay Cathia	ENFERMERIA
18.	MENDOZA SIVINCHA, Paola Soledad	ENFERMERIA
19.	PUMA PACCORI, Mitsy Ximena	ENFERMERIA
20.	CUBA ALFARO, Ernesto	ENFERMERIA
21.	CCAMA GARCIA, Naysha Dilan	OBSTETRICIA
22.	SANCHEZ YUCRA, Maria Nazareth	OBSTETRICIA
23.	MALPARTIDA OVIEDO, Dayan Ingrid	OBSTETRICIA
24.	MONROY CRUZ, Gloria	OBSTETRICIA
25.	HUAMAN MAMANI, Sharmely Lucera	OBSTETRICIA
26.	VALENZUELA AZA, Liz Dery	PSICOLOGIA
27.	JARA PORROA, Winnie Wendellid	PSICOLOGIA
28.	CHAMBI LIMA, Sandra Yahaina	PSICOLOGIA
29.	RODRIGUEZ BELLIDO, Victor Hugo	PSICOLOGIA

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P.
1.	RODAS DELGADO, Norma	ADMINISTRACIÓN
2.	AYALA HUARANCA, William Joel	ADMINISTRACIÓN
3.	CARDENAS HUALLPA, Yoel	ADMINISTRACIÓN
4.	PACHECO TELLO, Delfina	CONTABILIDAD
5.	CALLA HUAMAN, Carmen Roxana	CONTABILIDAD
6.	ROJAS MARCA, Mario Arnold	CONTABILIDAD
7.	CARAZAS TITO, Yeny Marisol	CONTABILIDAD
8.	ALCAZAR HUAYPAR, Liseth	CONTABILIDAD
9.	MEDINA CONCHA, Maria Guadalupe	CONTABILIDAD
10.	ALVAREZ BARCENA, Roxana	CONTABILIDAD
11.	ACURIO QUISPE, Pamela	CONTABILIDAD
12.	ALEGRIA CAUSTO, Fabiola	CONTABILIDAD
13.	HANCO TTITO, Maria Edith	ESTOMATOLOGÍA
14.	GALLARDO MIRANDA, Olga Marilyn	PSICOLOGÍA
15.	CAVERO APARICIO, Luis Gustavo	PSICOLOGÍA
16.	HUAMAN QUISPE, Noelia Danehe	OBSTETRICIA
17.	ROMERO AGUIRRE, Yanira	OBSTETRICIA
18.	YUPAYCCANA TOVAR, Yanina	OBSTETRICIA
19.	TUMBILLO PERALTA, Ana	EDUCACIÓN
20.	LOAYZA GALLEGOS, Sonia Silvana	TURISMO

### **DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

**1.- Reconsideración a la anulación de actas, Oficio N° 47-2016/JOALI-UAC.**

Se da lectura el oficio N° 47-2016/JOALI-UAC y Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico a efecto de que se sirva realizar el análisis del caso concreto y emitir una propuesta.

**2.- Bloqueo Académico de alumnos, Oficio N° 46-2016/JOALI-UAC.**

Se da lectura el oficio N° 46-2016/JOALI-UAC Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico a efecto de que se sirva realizar el análisis del caso concreto y emitir una propuesta.

**3.- Aprobación del III Congreso Internacional de Cine y Derecho-autofinanciada, Oficio N° 110-2016-DD-UAC.**

Se da lectura el oficio N° 110-2016-DD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el III Congreso Internacional de Cine y Derecho como actividad autofinanciada el que se realizará en la Facultad de Derecho y Ciencia Política los días 13,14 y 15 de abril de 2016.

**4.- Conformación de Comisión Técnica de Evaluación de personal Administrativo Contratado con más de cinco años de servicio, Oficio N° 038-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura el oficio N° 038-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión Técnica de Evaluación de personal Administrativo Contratado con más de cinco años de servicio a la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- Dra. María Antonieta Olivares Torre - Presidenta
- Mgt. Abraham Edgar Canahuire Montufar - Integrante
- Mgt. Ariadna Palomino Cahuaya - Integrante

**5.- Solicita aprobación de Adicional de Obra N° 02 de la obra Construcción de Edificios de Aulas y Auditorio Sede Sicuani, Oficio N° 040-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura el oficio N° 040-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional de Obra N°02 de la Obra Construcción de Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani por un monto de S/. 47,996.66 (Cuarenta y siete mil novecientos noventa y seis con 66/100 Soles) incluidos los gastos generales, utilidad, afectado por el factor de relación e IGV) que corresponde a una incidencia del + 0.50% del monto contractual, así mismo DISPONER, la elaboración de la Adenda Correspondiente al Contrato N°059-2015-JOALI-UAC.

**6.- Solicita ampliación de plazo de Ejecución de obra N° 04 Construcción de Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani, Oficio N° 040-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura el oficio N° 040-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR, la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N° 04 de la Construcción de Edificio de Aulas y Auditorio Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, por 25 días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de la Obra el 27 de Febrero de 2016, así mismo DISPONER la elaboración de la respectiva adenda al contrato N° 059-2015-JOALI-UAC.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo la quince horas con veintisiete minutos de lo que doy fe.

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 05 DE  
ABRIL DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las nueve horas con quince minutos del día cinco de abril del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Tapia Medina, Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subía.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria del 24 de febrero de 2016, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

**III. LECTURA DE DESPACHO:**

- 1. Pensiones de reinicio.- después de haber dejado uno dos o más ciclos académicos resolución 502-CU-2014.**

Pasa a la Orden del día.

- 2. Solicita cambio de Régimen Laboral a Tiempo Completo, Exp. N°13392-2016**

Pasa a la Orden del día.

- 3. Solicita aprobación de Planes de Estudio Reestructurado, Oficio N° 203-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



- 4. Autorización para contratar en el ciclo académico 2016-I a los médicos especialistas que han realizado Residentado Médico por tres o más años a dedicación exclusiva, Oficio N° 201-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 5. Autorización excepcional de matrícula a estudiantes que tienen una o más asignaturas desaprobadas tres veces continuas o discontinuas en el Ciclo Académico 2016-I.**

Pasa a la Orden del día.

- 6. Ampliación de la Primera convocatoria para Maestrías y Doctorados 2016.**

Pasa a la Orden del día.

- 7. Ampliación de la Primera convocatoria para Maestrías y Doctorados 2016 (en docencia universitaria)**

Pasa a la Orden del día.

- 8. Solicita ampliación de plazo de ejecución de obra por 12 días calendario remodelación y techado de aulas antiguas de Puerto Maldonado.**

Pasa a la Orden del día.

- 9. Remite acuerdo de docentes y Consejo de Facultad, Oficio N° 465-2015-DD-UAC, solicitan cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo.**

Pasa a la Orden del día.

- 10. Invitación de UDUAL para participar en Tercer Seminario Internacional América Latina y el Caribe y China, los días 30,31 de Mayo y 01 de Junio de 2016 en UNAM, México, Oficio N° 02-2016-DCNI/UAC.**

Pasa a la Orden del día.

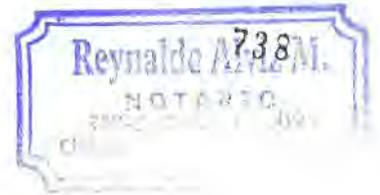
- 11. Presuntas Inobservancias de la normatividad. Oficio N° 039-2015-TH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 12. Distribución de Aulas de la Universidad Andina del Cusco, Oficio N° 070-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 13. Levantamiento de observaciones a los sílabos de los cinco diplomados. Oficio N° 016-2016-CCPC.**



Pasa a la Orden del día.

- 14. Solicitan apoyo para participación en Módulo Multivalente en evaluación, planeación educativa con orientación en el área de Salud. solicitudes con registro N° 14093, 14094, y 14095**

Pasa a la Orden del día.

- 15. Sobre situación Académica de estudiante Yuri García Flórez. Oficio N° 207-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 16. Eleva propuesta para designar a Coordinadora de los estudios de Formación General, Oficio N° 138-2016-FCS y HH-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 17. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración. Opinión Legal N° 120-16-OALI-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 18. Suspensión de aporte a pensión de Cesantía. Oficio N° 080-2016-VRAD-UAC. Oficio N° 080-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 19. Problemática de Homologación de la Escuela Profesional de Marketing.**

Pasa a la Orden del día.

- 20. Encargan como Coordinadores de las Segundas Especialidades de las Escuelas Profesionales de Estomatología, Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

Pasa a la Orden del día.

#### **IV.- INFORMES:**

1.-El señor Rector de la Universidad Andina del Cusco inicia dando la bienvenida al nuevo Ciclo Académico, señalando se ha tenido dificultades en cuanto al local de Aulas Generales las cuales se han superado y el resultado de ello es que se está haciendo uso del nuevo local.

Informa también que se reunió con el equipo técnico que tiene que ver con Licenciamiento.

También refiere que se viene avanzando con respecto al licenciamiento considerablemente, pero hay todavía dificultades con respecto al tema de los docentes que tienen que tener maestría, los principales problemas estarían centrados en el aspecto del régimen de estudios en el pregrado el cual debe ser dos Semestres por año según lo señalado por la SUNEDU, por lo que cree que es conveniente que deba ser tratado en Consejo Universitario, así mismo indica que con respecto a otras universidades estamos adelantados, pero se debe tener en cuenta que tenemos hasta el 2018 por lo que considera que no es recomendable adelantar el proceso de licenciamiento.

2.- El señor Vicerrector Académico, informa que se ha tenido el ingreso de 1800 estudiantes que ahora están en estudios generales y 250 en el Ciclo de nivelación advierte que hubo cierta dificultad con la asistencia de los profesores, así mismo informa hubo descoordinación con respecto a las aulas las cuales se encontraban cerradas. Pero ello ya se resolvió con el nombramiento del Coordinador, el cual necesita una secretaria.

3.- El señor Vicerrector Investigación informa que teniendo en cuenta que se le ha delegado múltiples cargos dentro de los cuales ha desempeñado el cargo de Rector (e) durante el período del 02 al 17 de marzo de 2016 ha cumplido con la labor encomendada se tramitó toda la documentación pertinente, se cautelo y supervisó el examen médico de los estudiantes ingresantes al Ciclo Académico 2016-I, así como se cumplió con realizar las chalas a los padres de los alumnos ingresantes mediante las cuales también se les ha informado con referencia a la tercera matrícula.

En cuanto al Sistema de matrículas se envió un oficio al Rector de ULADECH con respecto al sistema RP University señala que al parecer es una empresa que funciona al margen de la universidad, así mismo menciona que ULADECH ha enviado un Ing. que acompañó el inicio de las matrículas.

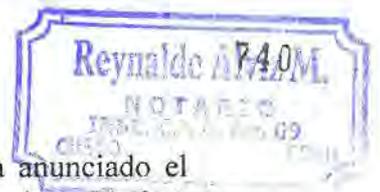
4.- La Directora de la Escuela de Posgrado informa que se ha convocado a los programas de Doctorados y Maestrías el cual ha tenido una gran acogida por lo que solicita a los miembros del Consejo Universitario se amplíe las vacantes.

5.- El señor Vicerrector Administrativo informa sobre el avance de las obras indicando que en la obra "Construcción de Sala de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales se tiene un avance de 1.15% con un adelanto de un 0.35%

En lo respecto a la obra de remodelación y techado de aulas antiguas de la Filial Puerto Maldonado se tiene un atraso por causa de las lluvias por lo que se tiene un avance de 93.5%.

Refiere también respecto a la Obra de Ciencias de la Salud Qollana, se encuentra en proceso señala que se está trabajando como mucho dinamismo lo que corresponde a las partes exteriores pista y veredas en cuanto al tema del agua ha sido una gestión titánica que se logró gracias a la participación del señor Asesor Legal y el Jefe de oficina de Infraestructura y Obras.

6.- El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que el 18 de marzo asistió al evento "taller la Universidad Empresa e Innovación" organizado por la Universidad Católica de Lima.



7.- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que se ha anunciado el traslado de la Facultad de Ciencias de la Salud al nuevo local pero se ha visto que hay retrasos en lo que corresponde a la implementación de las aulas y laboratorios incluso a podido verificar que faltan terminar algunos trabajos.

Con respecto al licenciamiento señala que hay que tomar en cuenta que la SUNEDU evaluará las condiciones de los Laboratorios ya que si evalúa los laboratorios en estas condiciones quizá no pasemos la evaluación.

8.- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que se ha iniciado el ciclo académico con toda normalidad, con la aclaración que en toda la facultad se requiere 64 docentes de los cuales solo 10 son ordinarizados y 54 contratados, señalando que se ha implementado con docentes que tiene grado de maestría y otros que han estado laborando en alguna universidad a la promulgación de la nueva ley universitaria completándose en su totalidad.

9.- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables informa que se ha tomado todas las previsiones del caso en cuanto a la labor académica manifestando que se ha regularizado a la fecha todo lo concerniente a las cargas académicas de los docentes. Con relación al licenciamiento informa que se ha cumplido con todo lo establecido.

10.- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa que ya estarían concretizando su traslado al nuevo local por lo que hace extensiva su agradecimiento a todos los miembros del Consejo Universitario, en cuanto al licenciamiento se ha ido trabajando y se ha hecho llegar al Vicerrectorado Administrativo todo los requerimientos.

11.- El estudiante Ghira Julinho Miranda Quispe informa que los estudiantes están inconformes con el monto que la universidad les cobra por concepto de Carné Universitario en el entendido que la SUNEDU ha informado que el monto es de S/.16.00.

Así mismo desea que se tome en cuenta el número de alumnos por cada aula así como la asistencia de los docentes al dictado de clases.

También informa a que ha tomado conocimiento por los estudiantes que están retomando sus estudios se les está nivelando con la pensión actual, hecho que ha causado un molestia en los estudiantes.

#### **V.- PEDIDOS:**

1.-La Directora de la Escuela de Posgrado pide se amplíe las vacantes a 70 en Maestría en Docencia Universitaria en la Sede Central.

Después de haber evaluado y Consultado al voto se acuerda por unanimidad ampliar las vacantes a 70 en lo que respecta a la maestría en Docencia Universitaria de la Escuela de Posgrado.

2.- El señor Vicerrector Administrativo solicita se realice la Auditoría Financiera, Operativa y Presupuestal de la Universidad Andina del Cusco por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2016 teniendo en cuenta que la gestión está llegando a su etapa de culminación y a efecto de que todo se deje como corresponde.



Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la Auditoría Financiera, Operativa y Presupuestal de la Universidad Andina del Cusco por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de mayo de 2016.

3.- El señor Vicerrector Administrativo pide la inclusión de 2 puestos de trabajo en el Cuadro Orgánico de Puestos (COP).

A lo que el señor Rector sugiere que se debe hacer una propuesta técnica de manera conjunta debidamente sustentada entre la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario y el Vicerrector Administrativo, con lo que todos los miembros del Consejo Universitario están de acuerdo.

4.- El señor Secretario General pide se reconsidere el acuerdo que se tomó en el Consejo Universitario de fecha 29 de Febrero de 2016, donde se dispuso llamar severamente la atención al Abog. Fredy Zuñiga Mojonero coordinador de la Sede Quillabamba indicando que no se ha podido dar cumplimiento a ese acuerdo debido a que éste no habría presentado su descargo correspondiente por lo que el pleno señala que se le envíe la documentación que corresponda a fin de que realice su descargo.

5.- El señor Rector informa que existe la disponibilidad por parte del Dr. Alhi Jordán Herrera Osorio por lo que propone al Consejo Universitario sea designado como Coordinador General de la Sede Quillabamaba.

Prevía evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad designar y por consiguiente nombrar en el cargo de Coordinador General de la Sede Quillabamba al docente Alhi Jordán Herrera Osorio Profesor Asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Estomatología, a partir del 12 de abril de 2016 y hasta que la autoridad determine lo conveniente.

6.- La estudiante Josselyn Melissa Carrión Puma solicita se haga una feria de becas a efecto de que este sea de conocimiento de los estudiantes ya que muchos de ellos desconocen del tema. Por lo que se le sugiere que presente un proyecto sobre creación de la feria de becas.

7.- El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura refiere que si bien es cierto que se ha probado el informe de auditoría externa, pero que quede claro que no se aprobado los estados económicos financieros por lo que pide se haga en la siguiente sesión de Consejo Universitario.

## **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Solicita encargatura de la Dirección de la Escuela Profesional de Finanzas por el ciclo académico 2016-I. Oficio N° 109-2016-FCEAC-UAC.**

Luego de una evaluación previa y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 469-2016-FCEAC-UAC de fecha 29 de febrero de 2016 y por consiguiente ENCARGAR la Dirección de la Escuela Profesional de Finanzas al docente contratado Mgt. AQUILES SUYO CAPARÓ, a partir del 01 de abril del año en curso por el Ciclo Académico 2016-I y por 40 horas académicas semanales de labor.



**2. Solicita reconsideración de la Resolución N° 041-CU-2016-UAC. Oficio N° 128-2016-DFIA-UAC.**

El señor Asesor Legal señala que dicho Recurso debe pasar a Opinión Legal a efecto de que se verifique si cumple con los requisitos que establece la Ley considerando que se está cuestionando un acto administrativo.

Consultado al voto se acuerda derivar a la Oficina de Asesoría Legal Interna a efecto de que se evalúe si dicho Recurso cumple con los requisitos y formalidades establecidos en la Ley.

**3. Solicitud de beca parcial por insolvencia económica presentado por estudiante Eberth Porras Aldea, para la formulación de la resolución correspondiente. Oficio N° 073-2016-VRAD-UAC.**

Luego de evaluado el expediente presentado por el interesado y Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar beca parcial de estudios por insolvencia Económica a favor del Sr. Eberth Porras Aldea estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, por el período de dos Ciclos Académicos.

**4. Solicitud de beca completa por orfandad presentado por estudiante Frida Ilse Torres Callañaupa, para la formulación de la resolución correspondiente. Oficio N° 074-2016-VRAD-UAC.**

El señor secretario General procede a dar lectura al Oficio N°074-2016-VRAD-UAC mediante el cual el señor Vicerrector Administrativo pone en conocimiento el informe de la Sra. Directora de Bienestar Universitario quien informa que la estudiante FRIDA ILSE TORRES CALLAÑAUPA, solicitó Beca Integral de estudios por orfandad señalando que no es posible otorgar la Beca a la interesada, teniendo en cuenta que no ha cumplido con presentar los requisitos exigidos por el 13° del Reglamento de Becas

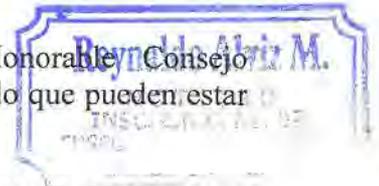
Luego de evaluado el expediente y Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAN INFUNDADA la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentado por la Srta. FRIDA ILSE TORRES CALLAÑAUPA estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

**5. Solicitud de beca completa por orfandad presentado por estudiante Henry Hermoza Medina, para la formulación de la resolución correspondiente. Oficio N° 075-2016-VRAD-UAC.**

Luego de una evaluación previa y Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por motivos de Orfandad, al alumno Henry Hermoza Medina estudiante de la Escuela Profesional de DERECHO.

**6. Solicita reconsideración al acuerdo de Consejo Universitario sobre matrícula de alumnos en dos escuelas profesionales. Opinión Legal N° 41-2016/JOALI-UAC.**

El señor Vicerrector Académico pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario que ya existe un acuerdo respecto a dicho punto señalando que pueden estar en dos Escuela Profesionales de manera intercalada y no simultánea.



**7. Solicita nombramiento de Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 108-2016-FCSa-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación del Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza como Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**8. Apertura del VII Ciclo Taller de PRO TESIS de la Escuela Profesional de Administración. Oficio N° 182-2016/VRAC-UAC.**

Luego de un análisis y Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo, Presupuesto y Cronograma del VII Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente AUTORIZAR su apertura el cual estará regido por el Reglamento y Directivas que regulan su funcionamiento.

**9. Modificación e inclusión de nuevos procedimientos en TUPA y Tarifario vigente 2016. Oficio N° 071-2016-VRAD-UAC.**

El señor Secretario General solicita se modifique el costo de carné universitario a la suma de S/. 17.00 o S/.18.00 en el entender que el SUNEDU establece que el costo por carné universitario es S/.16.00.

El señor Vicerrector Administrativo pide se tome en cuenta los gastos administrativos ya que para ello se hace uso de personal equipos recepción de fotos.

El representante de los graduados Lic. Richard García García es de la idea que se vea por conveniente el hecho de bajar los costos de alguna manera por concepto de carné universitario.

El señor Vicerrector Académico es de la opinión que una determinación así afectaría al presupuesto en los flujos de caja.

El señor secretario General retira su propuesta.

Por lo que los miembros del Consejo Universitario concluyen que todo permanece como estaba sin sufrir modificación alguna.

**10. Solicitud de duplicado de título profesional de Licenciada en Enfermería.**

Luego de analizado el expediente y consultado al voto se acuerda por unanimidad expedir el duplicado del Diploma de Título Profesional de Licenciada en Enfermería a doña RUTH QUISPE FLORES.

**11. Reconsideración a resolución de separación temporal por haber desaprobado una misma asignatura en tres oportunidades.**



El señor secretario General da lectura a la Opiniones Legales emitidas por la Jefatura de Asesoría Legal, el Consejo Universitario previo análisis los Recursos de Reconsideración interpuesto por los señores Sócrates Leoncio Yucra Cornejo, Adriana Rodríguez Villafuerte, Marco Antonio Airampo Macedo, David Ernesto Arostegui Gallegos, Fernando Augusto García Quintanilla, Jhosbert Angel Camacho Cuno, Milton Omar Concha Mamani, Gypsy Valia Apaza Vilcapaza, Tahylu Brentha Mollo Huallpa, Kely Wendy Sandoval Carazas, Erika Elsa Vargas Huayhua (madre de la menor Alessandra Leyla Pacheco Vargas), Richard Mike Zarate Quiroga, Ariana Gabriela Centeno Candia, Hayde Olmedo Taco (madre de la menor Killa Gabriela Chacón Olmedo), Wildert Valencia Puma, Julio Crisóstomo Ibarra Llanos (padre del menor Cristian Fabricio Ibarra Rodríguez ), Laxsmi Olgatulas Unda Escobedo, Jhulysa Ccahuana Huamán, Claudia Fernanda Mormontoy Espinoza, Rubi Jagai Canal Nina, (Natalia Fernández Sánchez madre del menor Ernesto Duberly Charca Fernández), Hendrick Huesemberg Covarrubias, Hannan Illa Torres Villavicencio, Melody Stephanie Villegas Vilca, Yeny Beatriz Soncco Chicche, Jeyson Luis Vela Condo, Claudia Alheli Vargas Campana estudiantes de las diferentes Escuelas Profesionales de la UAC Contra la Resolución N° 067-R-2016-UAC de fecha 04 de Marzo de 2016.

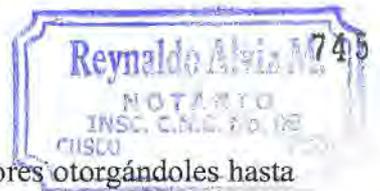
Y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Lic. Richard García García y los Estudiantes Ghiro Julinho Miranda Quispe, Shani Alexandra Montes Victorio y Josselyn Melissa Carrión Puma DECLARAR INFUNDADO los recursos de reconsideración interpuestos por estudiantes de la diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco ya carecen del sustento fáctico y jurídico que desvirtúen el contenido del acto administrativo contenido en la resolución materia de impugnación, en tanto que esta última se limita a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 102° la Ley Universitaria N° 30220, de igual forma se declara infundado el recurso de Reconsideración presentado por la Sra. Silvia Catalina Humpire Rodríguez en representación de su menor hija Zandra Alexandra Mendoza Humpire estudiante de la Escuelas Profesional de Derecho teniendo en cuenta que esta obtuvo como nota final 03.

En lo que corresponde a los estudiantes que interpusieron su reconsideración fundamentando que obtuvieron el calificativo como nota final NO SE PRESENTÓ (NS).

Luego de un análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADO los recursos de reconsideración interpuestos por Alfredo Manga Latorre, Andrés Walter Olivares Mendoza, Guilmer Ojeda Miranda, Jheremy Jese Delgado Rivas, Erick Rudierd Bernaola Chipana, Nilson Nolasco Valenzuela Saní, Edwin Brodan Elguera Camargo estudiantes de la diferentes Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco en contra de la Resolución N° 067-R-2016-UAC.

## **12. Situación de asignatura sin docente con grado de maestría.**

Luego de evaluado el tema y consultado al voto por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente la contratación de profesionales para ejercer la labor docente, teniendo en cuenta el orden y las prioridades que a continuación se detallan:



- 1.- A Magísteres y/o Doctores con 5 años de titulados
- 2.- A personal no docente de la UAC que sean Magísteres y/o Doctores otorgándoles hasta 10 horas de carga lectiva.
- 3.- Ampliar la carga lectiva de los docentes contratados que hasta la fecha de promulgación de la Ley 30220 estaban trabajando en la UAC, hasta por 19 horas.
- 4.- A los docentes que se hallaban trabajando en alguna universidad hasta antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, en el 2014-I.
- 5.- A Profesionales que han sustentado y aprobado la tesis de Maestría sin observaciones alguna, cuyo diploma del grado académico se encuentra en trámite.

### **13. Pensión de cesantía.**

Luego de una breve exposición realizada por la Auditoría externa sobre la auditoría financiera, operativa y presupuestal realizada a la Universidad Andina del Cusco la Sociedad Auditora Calda Miranda & Asociados Contadores Públicos Sociedad Civil han observado con respecto a la pensión de cesantía que se trataría de un desembolso indebido ello de acuerdo al cuadro de tipificaciones de Infracciones a la Ley Universitaria N° 30220 la que establece que Distribuir y/o permitir la utilización, directa o indirecta, de los excedentes generados por las universidades asociativas, entre sus miembros o promotores, en beneficio propio o de un tercero es considerada falta grave por lo que Auditoría Externa Recomienda a los miembros del Concejo Universitario tomar las medidas correspondientes a efectos de no seguir destinando importes como es el caso de la distribución de Fondos para Pensiones de Cesantía, situación que generaría contingencias administrativas y tributarias en perjuicio económico a la universidad.

El señor Rector pide que conste en acta que cuando se decidió la adquisición del terreno de huasao era por un aspecto previsional que se tomó por la contingencia del proceso que se tiene con la SUNAT la cual se está tramitando ante el Tribunal Fiscal en Lima.

Otra observación de parte de la empresa auditora es que cada área trabaja por su lado, no están trabajando en equipo la parte financiera y administrativa por ejemplo, por lo que sugiere que se trabaje de manera conjunta ello en bien de la institución, por otro lado felicita a la gestión teniendo en cuenta que todo lo demás ha seguido el curso administrativo correspondiente.

Luego de evaluado y Consultado al Voto se acuerda por unanimidad DEJAR sin efecto el aporte que realiza la Universidad Andina del Cusco correspondiente a 1/3 en la pensión de cesantía, aprobado mediante Resolución N° CU-084-12/SG-UAC.

Así mismo a sugerencia del señor Rector y consultado al voto se acuerda por unanimidad FELICITAR Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO a nombre de la Universidad Andina del Cusco, al personal que participo en forma activa en la preparación de la documentación financiera de la Universidad Andina del Cusco, los cuales han demostrado su contribución real en favor de la Institución.

- Dr. Emeterio Mendoza Bolivar – Vicerrector Administrativo
- Dr. Fortunato Endara Mamani
- CPC Washington Quispe Atayupanqui
- CPC Sonia Turpo Gutiérrez
- CPC Lid Giovanna Díaz Salas



- CPC Roberto Catillo Ojeda
- Ing. Manuel Marroquín Zapata
- CPC Javier Orlando Cunza Valdeiglesias
- CPC Grethel Carmela Ramírez Guzmán
- CPC Arístides Bernal Venero Fuentes
- CPC Iris Clemencia Mendoza Olivera
- CPC Miguel Ángel Cruz Peralta.

#### 14. Situación académica de la Universidad de acuerdo a Ley 30220 que debe ser dos ciclos por año.

El Vicerrector Académico señala que el Licenciamiento no nos da salida pero se puede incorporar un ciclo de verano ello para alumnos de la desaprobados a los que hayan jalado cursos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad considerar dos Semestres Académicos de acuerdo a ley a partir del año 2017.

#### 15. Tarifario 2016.

La Directora de la Escuela de Posgrado señala que es la primera vez que se están ofreciendo estas dos maestrías por tanto solicita se apruebe se incluya en el tarifario 2016.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los montos por concepto de matrícula y pensiones de las Maestrías en Ingeniería Civil con mención en Estructuras y Maestría en Ingeniería Civil con mención en Hidráulica y Ambiental y por consiguiente disponen su inclusión en el Tarifario 2016 de la Universidad Andina del Cusco de acuerdo a lo detallado en el cuadro siguiente:

RUBRO	TASAS (S/)
<b>MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN ESTRUCTURAS</b>	
Matrícula	361
Pensiones	464
<b>MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN HIDRÁULICA Y AMBIENTAL</b>	
Matrícula	361
Pensiones	464

#### 16. Autorización de prórroga de matrícula.

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR el plazo para la presentación de solicitudes de reinicio de estudio y cambio de sede los días 06 y el día 07 de abril de 2016 hasta el mediodía en la Filial y las Sedes de la UAC, de la misma forma AUTORIZAR LA MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA en la sede central, filial y sedes los días jueves 07 y viernes 08 de abril de 2016 a los estudiantes del Pre Grado, Segundas Especialidades, Escuelas de Posgrado, ingresantes del ciclo académico 2016-I, estudiantes del ciclo de nivelación y estudiantes que desaprobaron una misma asignatura por tercera vez, los cuales deben matricularse sólo en las asignaturas que habrían desaprobado por tres veces consecutivas o discontinuas.

**17. Reglamento de tutorías.**

Luego de un análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento del Sistema Institucional de Tutoría, adaptado al nuevo modelo de calidad del SINEACE y la condición VI del modelo de Licenciamiento y aprobar La Directiva N° 06-2016-VRAC-UAC del Sistema Institucional de Tutoría de la Universidad Andina del Cusco.

**18. Solicitud de reconsideración presentado por el Doctor Luis Antonio Diaz Paz.**

Después de una breve explicación por parte del señor Asesor Legal y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y de la estudiante Shani Alexandra Montes Victorio DECLARAR INFUNDADO el recurso de reconsideración formulado por el Dr. Luis Antonio Díaz Paz Docente Ordinario del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco en contra de la Resolución N° 020-CU-2016-UAC de fecha 19 de enero de 2016, así mismo se da por agotada la vía administrativa.

**19. Solicitud de reconsideración presentado por el Magister Lucio Galiano Luna.**

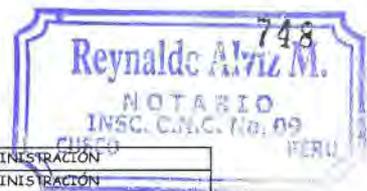
Luego de un breve análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el recurso de reconsideración formulado por el Mgt. Lucio Galiano Luna en contra de la Resolución N° 081-CU-2016-UAC de fecha 15 FEB 16 que le impone la sanción de separación de la función docente (despido), así mismo se da por agotada la vía administrativa.

**20. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos**

**Oficio N° 205-2016/VRAC- GyT-UAC**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR AL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	JIMÉNEZ RAMÍREZ, Mery	ADMINISTRACIÓN
2.	MORALES MENDOZA, Jossue Gandhi	ADMINISTRACIÓN
3.	PAREJA RAMOS, Gabriela Belen	ADMINISTRACIÓN
4.	GUEVARA VILLANUEVA, Oswaldo	ADMINISTRACIÓN
5.	CONDOR CANAL, Jessileni	ADMINISTRACIÓN
6.	PRUDENCIO SÁNCHEZ, Vidalino	ADMINISTRACIÓN
7.	CATARI BAUTISTA, Ingrid Pamela	ADMINISTRACIÓN
8.	TORRES CACERES, Yurica	ADMINISTRACIÓN
9.	HUMPIRE CASTILLO, Luz Mery	ADMINISTRACIÓN
10.	CORTEZ NUÑEZ DEL PRADO, Diego Joel	ADMINISTRACIÓN
11.	ACHACA REYES, Jhoselin Viviano	ADMINISTRACIÓN
12.	CASTRO PAUTRE, Taylor Fidhel	ADMINISTRACIÓN
13.	CARRILLO CALSINA, Fiorella	ADMINISTRACIÓN
14.	PINO QUISPE, Leidy Esthefanie	ADMINISTRACIÓN
15.	SOTA PIZANGO, Diandra	ADMINISTRACIÓN
16.	CHACO MAMANI, Karen Vanessa	ADMINISTRACIÓN
17.	ARREGUI PILLCO, Milagros Ariani	ADMINISTRACIÓN
18.	CORDOVA CUELLAR, Vanessa	ADMINISTRACIÓN
19.	CENTENO FLORES, Cynthia Josefina	ADMINISTRACIÓN
20.	GONZALES FUENTES, Judy	ADMINISTRACIÓN
21.	ZANABRIA FLORES, Katherine Estela	ADMINISTRACIÓN
22.	RENGIFO SALVA, Jose Antonio	ADMINISTRACIÓN
23.	MAMANI PRADO, Milagros Garderia	ADMINISTRACIÓN
24.	CCOYSO QUISPE, Juan Carlos	ADMINISTRACIÓN
25.	SALAZAR QUINTANILLA, Anika Luisa	ADMINISTRACIÓN
26.	FLORES BEJAR, Lizeth Adriana	ADMINISTRACIÓN



27.	MESCO HUAMAN, Libertad la Habana	ADMINISTRACIÓN
28.	LOAYZA PAREDES, Juana	ADMINISTRACIÓN
29.	JUAREZ LOVATON, Roosevelt	ADMINISTRACIÓN
30.	CORREA VIZCARRA, Daniel Augusto	ADMINISTRACIÓN
31.	MAMANI ANAYA, Kharen Milagros	ADMINISTRACIÓN
32.	TANTACHUCO FARFAN, Hans Oliver	ADMINISTRACIÓN
33.	ALZAMORA FLORES, Gretrell Ruby	ADMINISTRACIÓN
34.	FLORES DUEÑAS, Yovanna	ADMINISTRACIÓN
35.	CASTAÑEDA ARIAS, Miguel Rodrigo	ADMINISTRACIÓN
36.	CARRILLO VARGAS, Milenka Paola	ADMINISTRACIÓN
37.	NIÑO DE GUZMAN DIAZ, Maryori	ADMINISTRACIÓN
38.	CHOQUE QUISPE, Erika	ADMINISTRACIÓN
39.	LEON HERMOZA, Andre Alfredo	ADMINISTRACIÓN
40.	MONTERROSO ACHAHUI, Elaine Sandra	CONTABILIDAD
41.	GUTIERREZ SOTA, Tania	CONTABILIDAD
42.	VALVERDE ESCOBEDO, Mirian	CONTABILIDAD
43.	QUINTO NUÑEZ, Narka Haylin Brenda	CONTABILIDAD
44.	ZUÑIGA MOREANO, Julia	CONTABILIDAD
45.	MARQUINA QUISPE, Sayda	CONTABILIDAD
46.	ARANA ROMAN, Alexandra	CONTABILIDAD
47.	RODRIGUEZ PALOMINO, Lizet Karina	CONTABILIDAD
48.	VILLA QUISPE, Carlos Ricardo	CONTABILIDAD
49.	YUCRA MAMANI, Hector Raul Cipriano	CONTABILIDAD
50.	TACURI HOLGADO, Yuri Sadaam	CONTABILIDAD
51.	PEÑA LUJANO, Michael	CONTABILIDAD
52.	GAMARRA CAPACUELA, Fredisia	CONTABILIDAD
53.	CUSHUALLPA HINOJOSA, Maria Isabel	CONTABILIDAD
54.	GONZALES CUARESMA, Williams	CONTABILIDAD
55.	SALAZAR ARANIBAR, Mulu Saarain	CONTABILIDAD
56.	JIMENEZ NINA, Gabriela	CONTABILIDAD
57.	SALCEDO ANDRADE, Katia	CONTABILIDAD
58.	BUSTOS ONTON, Yadyra	CONTABILIDAD
59.	LANTARON HUAMANI, Melissa Carolay	CONTABILIDAD
60.	MONTUFAR FERNANDEZ, Hugo Erick	CONTABILIDAD
61.	AMANCA FLORES, Rocio	CONTABILIDAD
62.	QUISPE PANIHUARA, Jhohan Noel	CONTABILIDAD
63.	HUAMANGA GUTIERREZ, Eriksson	CONTABILIDAD
64.	DELGADO QUISPE, Edwin Jhoel	CONTABILIDAD
65.	ARAOZ QUISPE, Joseph	CONTABILIDAD
66.	QQUENAYA QUISPE, Dennis Maximiliano	CONTABILIDAD
67.	CALDAS COLLAZOS, Nataly Suzzet	CONTABILIDAD
68.	GAYOSO FLORES, Belinda	CONTABILIDAD
69.	HUAMANI ZAMBRANO, Evelyn Ximena	CONTABILIDAD
70.	CCAMA HUALLPARIMACHI, Jorge	CONTABILIDAD
71.	FIGUEROA COSTIO, Jose Carlos	CONTABILIDAD
72.	CUBA PERALTAS, Ines	CONTABILIDAD
73.	AYQUIPA MERINO, Hugo	CONTABILIDAD
74.	JORDAN ZEGARRA, Pavel	CONTABILIDAD
75.	QUISPE JAIMES, Mariela	CONTABILIDAD
76.	GARCIA ROSAS, Graciela Edith	CONTABILIDAD
77.	CARDENAS ACHAHUI, Mijail	ECONOMIA
78.	VARGAS GALLEGOS, Daisy Shirley	ECONOMIA
79.	ALARCON URRUTIA, Gabriela	ECONOMIA
80.	QUISPE LAGUNA, Natividad Eliana	ECONOMIA
81.	GUEVARA VALENCIA, Claudia Melissa	ECONOMIA
82.	QUINO TARCO, Melvin Daniel	ECONOMIA
83.	CHAMPI CARRASCO, Mijael Hernan	ECONOMIA
84.	WARTHON GRAJEDA, Claudia Maria Daniela	ECONOMIA
85.	QUISPE ZEVALLOS, Elizabeth Cristina	ECONOMIA
86.	MONSE ROJAS, Winy Wilma	ECONOMIA
87.	BEIZAGA HUAMAN, Mishell Lucila	ECONOMIA
88.	LOATZA QUISPE, Katerin	ECONOMIA
89.	GTBAJA VELAZCO, Claudia Angela	ECONOMIA
90.	MIRANDA YANQUIRIMACHI, Cristhian Cesar	ECONOMIA
91.	CARTOLIN GOMEZ, Marianela	ECONOMIA
92.	FERNANDEZ DELGADO, Itziar	ECONOMIA
93.	CUTIRE ORTIZ, Milagros Idalith	ECONOMIA
94.	SOTOMAYOR DIAZ, Cesar Augusto	ECONOMIA
95.	SAIRE CASTILLO, Fior de Maria	ING. CIVIL
96.	GOMEZ LOAYZA, Hernan	ING. CIVIL
97.	GASTAÑAGA FLORES, Fernanda	ING. CIVIL
98.	HUARCA MURILLO, Jose Angel	ING. CIVIL
99.	PACCHHO VARGAS, Katia Maria	ING. SISTEMAS
100.	SUCSO AVENDAÑO, Florian	ING. SISTEMAS
101.	CHAVEZ PATIÑO, Ktherine Lucera	ING. INDUSTRIAL
102.	TRIVEÑO HUAMANNAHUI, Gabriela	ING. INDUSTRIAL
103.	SILVA ARAGON, Carolina	ING. INDUSTRIAL



104.	ZEVALLLOS HINOFUENTE, Rosario	OBSTETRICIA
105.	GAMARRA BERRIO, Kathy	OBSTETRICIA
106.	QUISPE ESPINOZA, Katherine	PSICOLOGIA
107.	RODRIGUEZ SILVA, Itala	PSICOLOGIA
108.	CONDORI LETO, Erika Yazmin	PSICOLOGIA
109.	SANCHEZ CHAVEZ, Guisela Evans	ENFERMERIA
110.	SOTA PEÑA, Liseth Emma	ENFERMERIA
111.	VARGAS HUANCA, Carmen Lucero	ENFERMERIA
112.	CHALCO SANTOS, Karen Greta	ENFERMERIA
113.	GABRIEL HUANCA, Flor Maruja	ENFERMERIA
114.	MERCADO ALANYA, Miriam Melissa	ENFERMERIA
115.	MENDEZ SOTA, Monica	ENFERMERIA
116.	ANGULO ABARCA, Sadith Ausi	ESTOMATOLOGIA
117.	CHALCO GUERRERO, Cristhopher	TURISMO

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	QUISPE QUISPE, Ninfa Angela	DERECHO
2.	CAMERO RICALDE, Shiomara	DERECHO
3.	ROQUE QUISPE, Antonio	TURISMO
4.	PARO ALVAREZ, Marilyn	ING. CIVIL
5.	AYMA HUAMAN, Wendy	ING. CIVIL
6.	PERALTA ALVAREZ, Delvis Joe	ING. CIVIL
7.	GARCIA CUSIHUALLPA, Renato	ING. CIVIL
8.	CAHUINA CALLAÑAUPA, Cristibal	ING. CIVIL
9.	TANCAYLLO CABRERA, Carla Ruth	ING. CIVIL
10.	CONDORI APAZA, Luz Marina	ING. CIVIL
11.	ARIZACA HUAYLLA, Angela Teresita Gabriela	ING. CIVIL
12.	MONTAÑO CALDERON, Danae Diani	OBSTETRICIA
13.	MELLENDEZ GUEVARA, Luzaina	OBSTETRICIA
14.	FUENTES YUPANQUI, Matirtza Jhaleen	ESTOMATOLOGIA
15.	ROJAS PILARES, Liz	ESTOMATOLOGIA
16.	MAMANI CCASA, Vladimir	ESTOMATOLOGIA
17.	GARAY WARTHON, Cesar Bryan	ESTOMATOLOGIA
18.	ALVARES SALAS, Josephline Brigitte	ENFERMERIA
19.	HUILLCA CHIPANA, Liz Evelyn	ENFERMERIA

### EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA
1.	FERRO VASQUEZ, Arturo	DOCENCIA UNIVERSITARIA
2.	MELLADO ORMACHEA, Zeida	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

### CERTIFICACIÓN INTERMEDIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ING. SISTEMAS
1.	CENTENO COX, Cristian Olmer	ANALISTA DE SISTEMAS
2.	CENTENO COX, Cristian Olmer	ADMINISTRADOR DE REDES

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

21. Pensiones de reinicio.- después de haber dejado uno dos o más ciclos académicos resolución 502-CU-2014.

El señor Vicerrector Académico señala que el Reglamento de Matriculas de la Universidad Andina el Cusco establece que el estudiante que reinicia sus estudios se matriculará en los planes y con la escala de pensiones vigentes. Por tanto es legal y corresponde.



La señora Directora de la Escuela de Posgrado es de la opinión que el estudiante que reinicia pague el monto de pensiones del ciclo al que se inserta.

Luego de un análisis se señala que no es necesario otras resolución por cuanto el reglamento es claro dice al ciclo que le corresponde no dice al ciclo de ingresantes.

## **22. Solicita cambio de Régimen Laboral a Tiempo Completo, Exp. N°13392-2016**

Después una breve evaluación y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADA la solicitud del Mgt. José Hildebrando Díaz Torres y por consiguiente disponer su retorno al régimen laboral de profesor auxiliar a tiempo completo de cuarenta (40) horas de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, a partir del del 12 de abril de 2016.

## **23. Solicita aprobación de Planes de Estudio Reestructurado, Oficio N° 203-2016/VRAC-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Planes de Estudios de programas de maestrías y doctorados que a continuación se detallan:

- 1.- Plan de Estudios del Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 2.- Plan de Estudios de la Maestría en docencia Universitaria.
- 3.- Plan de Estudios de la Maestría en Seguridad Industrial y Medio Ambiente.
- 4.- Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Civil y Comercial.
- 5.- Plan de Estudios de la Maestría en Derecho Constitucional.
- 6.- Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil mención Estructuras.
- 7.- Plan de Estudios de la Maestría en Ingeniería Civil con mención Hidráulica y Ambiental

## **24. Autorización para contratar en el ciclo académico 2016-I a los médicos especialistas que han realizado Residentado Médico por tres o más años a dedicación exclusiva, Oficio N° 201-2016/VRAC-UAC.**

El Vicerrector Académico señala que no se ha considerado que hay profesionales que han seguido una especialidad y sólo han tomado en cuenta la formación de magister la que requiere como mínimo 48 créditos, no se ha tomado en cuenta que para poseer el título de especialista se requiere un residentado médico que tiene una duración mínima de tres años, pudiendo llegar hasta cinco años.

Luego de analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el contrato como docente a los profesionales de ciencias de la Salud con residentado médico y posean título de especialista con más de 48 créditos, para el ciclo académico 2016-I

## **25. Autorización excepcional de matrícula a estudiantes que tienen una o más asignaturas desaprobadas tres veces continuas o discontinuas en el Ciclo Académico 2016-I.**



El señor Vicerrector Académico señala que no se ha podido hacer un seguimiento a los estudiantes que están con riesgo académico ello para evitar que lleguen a la trica, por tanto existe cierta responsabilidad de parte de la universidad.

El Honorable Consejo Universitario después de evaluado los 140 casos de los estudiantes quienes han sido considerados dentro de la Resolución N° 067-R-2016-UAC , se ha visto en la necesidad de dar un trato social, en razón de que se trata de un grupo de estudiantes con edades entre los 16 y los 20 años, los cuales se encuentran expuestos y vulnerables a un sin número de problemas sociales como son la drogadicción, el alcoholismo, la vagancia, el pandillaje y la delincuencia, en muchos de los casos quizá sean estudiante que abandonen definitivamente sus estudios frustrando la ilusión de alcanzar el deseo de ser profesionales al servicio de la sociedad.

Luego de un breve análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la matricula excepcional y por única vez a los estudiantes que tienen una o más asignaturas desaprobadas por tres veces continuas o discontinuas para el Ciclo Académico 2016-I, en la Universidad Andina del Cusco, Sedes y Filiales, así mismo DISPONER que dichos estudiantes se matriculen en el ciclo académico 2016-I sólo en la o las asignaturas que han desaprobado por tres veces y DISPONER que si vuelve a desaprobado por cuarta vez la misma asignatura el alumno será separado temporalmente por un año calendario de la misma manera DISPONER se le asigne un docente diferente al que desaprobó al estudiante por segunda vez.

## **26. Ampliación de la Primera convocatoria para Maestrías y Doctorados 2016.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR el Cronograma de admisión (Primera convocatoria) para los Programas de Maestría en Administración de Negocios, Maestría en Contabilidad mención Auditoría y Control Interno, Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Ingeniería de Software y Maestría en Estadística e Investigación, además el Doctorado en Derecho de la Universidad Andina del Cusco, el mismo que se desarrollara de acuerdo al siguiente detalle:

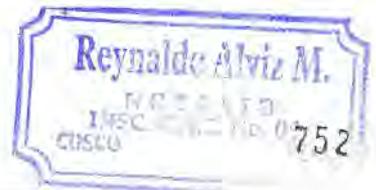
### **CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2016 -1RA CONVOCATORIA**

INSCRIPCIONES	HASTA EL 28 DE ABRIL DEL 2016
ENTREVISTA	29 DE ABRIL DE 2016
MATRÍCULAS	DEL 09 AL 13 DE MAYO DE 2016
INICIO DE CLASES	MAYO DE 2016

## **27. Ampliación de la Primera convocatoria para Maestrías y Doctorados 2016 (en docencia universitaria)**

La Directora de la Escuela de Posgrado solicita al Honorable Consejo Universitario la ampliación de vacantes para la Maestría en Docencia Universitaria a un número de setenta (70) por la gran demanda de inscritos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR el número de vacantes para la Maestría en Docencia Universitaria de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco de acuerdo al siguiente detalle:



PROGRAMA DE MAESTRIA	NUMERO DE VACANTES
Maestría en Docencia Universitaria	70

**28. Solicita ampliación de plazo por 12 días calendario de obra 01 remodelación y techado de aulas antiguas de Puerto Maldonado.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N°01 Remodelación y Techado de Aulas Antiguas Filial Puerto Maldonado de la Universidad Andina del Cusco, por 12 días calendarios, siendo la nueva fecha de finalización de la Obra el 31 de Marzo de 2016 de la misma forma DISPONER la elaboración de la Adenda Correspondiente al Contrato N° 025-2015/JOALI-UAC.

**29. Remite acuerdo de docentes y Consejo de Facultad, Oficio N° 465-2015-DD-UAC, solicitan cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo.**

El señor Vicerrector Académico es de opinión que debe pasar a opinión de Vicerrector administrativo ya que tiene connotación económica debe seguir el procedimiento ya que no se sabe si tienen plazas presupuestadas.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acuerdan derivar al Vicerrectorado a efecto de que se sirva realizar un estudio y análisis económico financiero y plantear una propuesta para toda la Universidad.

**30. Invitación de UDUAL para participar en Tercer Seminario Internacional América Latina y el Caribe y China, los días 30,31 de Mayo y 01 de Junio de 2016 en UNAM, México, Oficio N° 02-2016-DCNI/UAC.**

Luego de evaluada la invitación y Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR en COMISION DE SERVICIO al Rector de la Universidad Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, para que en representación de la Universidad Andina del Cusco concorra al Tercer Seminario Internacional "América Latina y el Caribe y China condiciones y retos en el Siglo XXI"; evento que se realizará los días 30 y 31 de mayo y 01 de junio del 2016 en la Universidad Autónoma de México– Republica de México.

**31. Presuntas Inobservancias de la normatividad. Oficio N° 039-2015-TH-UAC.**

El señor Secretario General da lectura al oficio N° 039-2015-TH-UAC sobre presuntas inobservancias de normas legales y administrativas en el Ciclo Académico 2015-III por la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades Dra. Aydee Flores Contreras, Mgt. Frine Valderrama Vizcarra y Mgt. Lucio Galiano Luna, respecto al cual se acordó DERIVAR al área de Asesoría Legal Interna para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal.

**32. Distribución de Aulas de la Universidad Andina del Cusco, Oficio N° 070-2016-VRAD-UAC.**

El señor Rector señala que toda la distribución de los locales de toda la universidad debe estar a cargo del Vicerrector Administrativo el cual considera debe hacer una distribución



racional, para lo cual sugiere que se diseñe e implemente un software, teniendo en cuenta que los locales pertenecen a la universidad y no a Facultades y /o Escuelas Profesionales.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad disponer que los ambientes llámese aulas, oficinas y otros locales de la Universidad Andina del Cusco estarán a cargo del Vicerrectorado Administrativo a través de la Unidad de Racionalización de la Dirección de Planificación y Desarrollo Universitario, así mismo DISPONER que la Dirección de Tecnologías de Información elabore un Software para racionalizar la distribución de aulas el mismo que debe ser entregado al Vicerrector Administrativo en un plazo no mayor a 60 días.

**33. Levantamiento de observaciones a los sílabos de los cinco diplomados. Oficio N° 016-2016-CCPC.**

La Directora de la Escuela de Posgrado manifiesta que se han levantado las observaciones a los sílabos de los cinco diplomados informa también que la Decana del Colegio de Contadores Públicos del Cusco CPCC, Dra. Miryam J. Luna Loayza, solicita auspicio académico para la realización del Diplomado “TRIBUTACIÓN, AUDITORÍA FINANCIERA Y GESTIÓN PÚBLICA – SIAF” cuyo auspicio y aval académico ha sido solicitado a la Universidad Andina del Cusco, dentro de lo cual la Decana del Colegio de Contadores puede poner un logo pero la suscripción le corresponde a la universidad, por lo cual se va a pagar los S/.110.00 por el diploma de acuerdo al tarifario de la UAC aclara que el auspicio de académico implica supervisión y verificación.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el auspicio académico de la Universidad Andina del Cusco para los diplomados “TRIBUTACIÓN, AUDITORÍA FINANCIERA Y GESTIÓN PÚBLICA-SIAF.

**34. Solicitan apoyo para participación en Módulo Multivalente en evaluación, planeación educativa con orientación en el área de Salud. solicitudes con registro N° 14093, 14094, y 14095**

Luego de analizado la solicitud y Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR el pago del 50% de costo de Inscripción al Módulo Multivalente en Evaluación – Planeación Educativa con orientación en el área de Salud, organizado por la Red Internacional de Evaluadores (RIEV) y OTORGAR licencia con goce de haber del 25 al 29 de abril del presente año 2016 a los docentes:

- Dra. Herminia Naveda Cahuana.
- Dr. Luis Alberto Chihuantito Aval.
- Lic. Carmen Rosa Rojas Pariona.

**35. Sobre situación Académica de estudiante Yuri García Flórez. Oficio N° 207-2016/VRAC-UAC.**

El vicerrector Académico señala el Sr. Yuri Erip García Florez, logró una vacante de ingreso a la universidad en el ciclo académico 2015-III en la modalidad de exonerados, en mérito al cual se habilitó los requisitos necesarios en el sistema para efectos de su matrícula académica no cumpliendo el estudiante con realizar los exámenes médicos en la fechas indicadas motivo por el cual el señor Vicerrector Académico emite la autorización



mediante Decreto N° 053-2015/VRAC-UAC por lo que fue desbloqueado, pero el sistema realizo otro bloqueo por salud el cual se desbloqueó el 14 de marzo, concluye que existe problemas en el sistema ERP ya que no se canceló su código de vacante tal como establece el Art. 39° del Reglamento de Admisión al Pregrado de la Universidad Andina del Cusco.

Luego de un breve debate y Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente la matrícula en la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, ciclo Académico 2016-I al señor Yuri Erip García Florez, así como encarga al Vicerrector Académico disponga una severa llamada de atención al personal responsable de dicha situación.

**36. Eleva propuesta para designar a Coordinadora de los estudios de Formación General, Oficio N° 138-2016-FCS y HH-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 228-2016-FCSED-UAC de fecha 04 de abril de 2016 y por consiguiente ENCARGAR la Coordinación de la Escuela de estudios de Formación General a la docente contratada Mgt. HAYDEE QUISPE BERRIOS, para el Ciclo Académico 2016-I y por 40 horas académicas semanales de labor.

**37. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración. Opinión Legal N° 120-16-OALI-UAC.**

Luego de una explicación por el Asesor Legal y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADO el Recurso de apelación interpuesto por el señor Roy Mario Fernández Labra, estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la Sede Quillabamba.

**38. Suspensión de aporte a pensión de Cesantía. Oficio N° 080-2016-VRAD-UAC. Oficio N° 080-2016-VRAD-UAC.**

Ya se trató en el punto 13 de Orden del día.

**39. Problemática de Homologación de la Escuela Profesional de Marketing.**

El señor Vicerrector Académicos señala que al adecuar al nuevo Plan de Estudios a los estudiantes de Marketing han surgido problemas al hacer las equivalencias con el Plan de Estudios 2016, el hecho de homologar las asignaturas ha generado en los estudiantes del Plan de Estudios 2015 perjuicios académicos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la matrícula excepcional y por única vez hasta en 25 créditos a los estudiantes del Plan de Estudios 2015 homologados al Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Marketing que se encuentren en el Segundo, Tercero y Cuarto Ciclo que funcionará el Ciclo Académico 2016-II, así mismo EXONERAR a dichos estudiantes del costo de los créditos excedentes, hasta el cuarto ciclo el que funcionará el 2016-II, DISPONER también la modificación en el Plan de Estudios 2016, ratificada mediante Resolución N° 144-CU-2016-UAC en lo que corresponde al Pre-requisito para acceder al III Ciclo el cual deberá ser de 30 créditos y por último DISPONER que las asignaturas de Lengua Nativa Quechua I y II deberá ser dictado en forma paralela en un solo curso en horario especial.

**40. Encargan como Coordinadores de las Segundas Especialidades de las Escuelas Profesionales de Estomatología, Obstetricia y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

Luego de una evaluación previa y consultado al votos se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante las Resoluciones N°CF-177-2016-FCSa-UAC, N°CF-175-2016-FCSa-UAC y N°CF-176-2016-FCSa-UAC de fecha 31 de marzo de 2016 del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud y por consiguiente ENCARGAR en el cargo de:

- Coordinador de Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Estomatología, al Esp. Deyvis Robinson Villa Palomino.
- Coordinador de Segundas Especialidades de la Escuela Profesional de Obstetricia a la Mgt. Gladys Cristina Josefina Montes Paredes y,
- Coordinador de las Segundas Especialidades de Escuela Profesional de Enfermería a la Lic. Esp. Martha Nancy Mamani Choquehuayta.

Así mismo ESTABLECER que la encargatura de los profesionales arriba citados rige a partir del 01 de abril del año en curso y por el semestre 2016-I.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo la 6:58 p.m. de lo que doy fe.

The block contains approximately 15 handwritten signatures in blue ink. Some are clearly legible, such as 'Mamani' and 'H. H. Serrano'. Others are more stylized and difficult to read. The signatures are scattered across the lower half of the page, with some overlapping.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 10 DE**  
**MAYO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las nueve con veinte minutos del diez de Mayo del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia, Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe, Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

Se da lectura Al Acta de Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 22 de abril de 2016 la cual es aprobada sin ninguna observación.

**III.- LECTURA DE DESPACHO:**

- 1.- **Remite Resolución de designación del Mgt. Alan Salazar Mujica como representante de la ODECMA Cusco, Oficio N° 240-2016-DD-UAC**  
Pasa a la Orden del día.
- 2.- **Reglamento de matrículas de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 051-2015-DSA-UAC.**  
Pasa a la Orden del día.
- 3.- **Eleva Solicitud de autorización para inicio de funcionamiento de la E.P. de Tecnología Médica. Oficio N° 290-2016/VRAC-UAC.**  
Pasa a la Orden del día.
- 4.- **Eleva Solicitud de dictado de asignatura con menor número de alumnos matriculados. Oficio N° 292-2016/VRAC-UAC.**  
Pasa a la Orden del día.
- 5.- **Eleva resultados del concurso público de ingreso a la docencia ordinaria. Oficio N° 404-2016-FCSA-UAC.**  
Pasa a la Orden del día.



#### **IV.- INFORMES:**

El señor Vicerrector Académico informa que hay problemas con respecto a la contratación de docentes señala que a la fecha se siguen contratando.

Así mismo informa que hay 2 carreras pendientes de funcionamiento y si no se activan corren el peligro de que el SUNEDU las retire, es el caso de la Carrera de Tecnología Médica.

El señor Vicerrector de Investigación informa sobre el curso de redacción de artículos científicos los cuales se llevarán a cabo los sábados desde el sábado 14 de mayo hasta el sábado 25 de junio, señalando que hay 25 cupos, sugiere que vayan las personas idóneas.

Así mismo informa que el 20 de mayo a las 4:00 pm. En el Auditorio de la Facultad de Derecho y Ciencia Política se llevará a cabo la presentación de la Quinta Edición del Revista Yachay.

El señor Vicerrector Administrativo informa que tema de Licenciamiento se está trabajando intensamente así mismo agradece la participación de todo el personal que está colaborando para lograr el licenciamiento institucional.

Por otro lado informa sobre la inauguración del local de Ciencias de la Salud Qollana el cual será el 19 de Mayo, manifestando que se procedió con el traslado correspondiente para lo cual se está contratando vehículos de mudanza y personal,

También señala que en cumplimiento a la Ley Universitaria se está publicando los Estados Financieros debidamente auditados.

Con respecto a la inauguración de la obra de Sicuani, refiere que ha sido un evento muy importante por lo cual el Coordinador de la Sede, administrativos, docentes y alumnos y la comunidad en general están muy agradecidos por la entrega de dicha obra motivo por el cual el señor Rector ha sido distinguido por la Municipalidad de Canchis.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que los días 4, 5 y 6 se ha realizado la Quinta reunión de la Red Latinoamericana de las Escuelas y Facultades de Derecho donde participaron más de 40 universidades a nivel de Latinoamérica.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que con motivo del traslado a Qollana se ha sostenido reuniones con estudiantes y docentes ya que hubo cierta renuencia por parte estos debido a la distancia de Qollana, Sin embargo asumieron de que se tenían que materializar el traslado. Así mismo informa que se, se está suspendiendo clases prácticas y teóricas por razones del traslado.

La Decana dela Facultad de Ciencias y Humanidades informa que en la Escuela Profesional de Turismo se están llevando a cabo talleres para implementar la Estructura Curricular 2016 y en lo que respecta a la Escuela Profesional de Educación se está trabajando el tema de reactivar dicha Escuela a efectos de que se pueda convocar a concurso de Admisión 2016-II.

La Directora de la Escuela de Posgrado informa que con tres Maestrías estarán completando un total de 18 programas que estarán funcionando en la Escuela de Posgrado.



Por otro lado informa que se estarán dictando charlas y conferencias sobre cita bibliográfica en el sistema APA.

Así mismo expone su preocupación sobre el problema de la licencia del local donde funciona la Escuela de Posgrado en la Av. Sol, por lo que pide se trate de solucionar dicho problema de la mejor manera posible.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables informa que va a concluir su cargo de Decano agradeciendo a la Universidad y al Consejo Universitario por la oportunidad brindada señalando que ha habido aciertos y desaciertos como en toda gestión, manifiesta también que se está dejando una Facultad en buenas condiciones gracias a la colaboración de las autoridades, docentes y alumnos, así mismo señala que en la medida de sus posibilidades ha coadyuvado con la Acreditación y el Licenciamiento, indica que seguirá brindado el apoyo necesario en favor de la universidad.

El señor Asesor Legal informa que en el caso del despido del trabajador Valentín Gamarra Quispe, debido a que estaba obteniendo las pruebas para examen de admisión irregularmente hecho que fue materia de un investigación sumaria, El Tribunal Constitucional le ha declarado improcedente la demanda, pero en dicha Resolución también le ha dado la alternativa de poder demandar por otra vía por lo que se espera que dicho trabajador demande nuevamente a la universidad, esta vez en la vía laboral ordinaria.

#### **V.- PEDIDOS:**

El Vicerrector Académico refiere que se llevó a cabo la V Reunión Anual de las Facultad de Derecho de la Red Latinoamericana de Facultades de Derecho en el que se comprometido a imprimir un Libro de Ponencias y Conclusiones por lo que solicita se apruebe la impresión de dicho libro.

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad aprobar la impresión del libro de Ponencias y Conclusiones de la V Reunión Anual de las Facultad de Derecho de la Red Latinoamericana de Facultades de Derecho

El señor Rector manifiesta que con motivo del Aniversario de la Universidad se otorga algunas distinciones, por lo que solicita se le brinde un reconocimiento público al Dr. Víctor Raúl Aguilar Callo, ex secretario ejecutivo de la Asamblea Nacional de Rectores en razón del apoyo incondicional con nuestra institución, pedido al que se aúna la Directora de la Escuela de Posgrado y el señor Vicerrector Administrativo.

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad CONFERIR la Medalla de Honor de la Universidad Andina del Cusco "Fundador Monseñor Luis Vallejos Santoni" al Dr. Víctor Raúl Aguilar Callo, en mérito a su alto nivel en el desempeño profesional y su elevada calidad humana en beneficio de la Educación superior.

El señor Rector pide se le otorgue un reconocimiento al señor Vicerrector Académico Doctor Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia teniendo en cuenta que ha acumulado más de 24 años de labor docente en beneficio de la institución universitaria como profesor ordinario del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas, así mismo en la actualidad ha venido cumpliendo con entrega y compromiso la labor de Vicerrector Académico, solicitud



a la se aúnan la Decana de Ciencias de la Salud, Directora de la Escuela de Posgrado, Vicerrector de Investigación.

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR con carácter Honorífico de “Docente Emérito” de la Universidad Andina del Cusco al Doctor Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia, en mérito a su alto nivel en el desempeño profesional y su elevada calidad humana en beneficio de la educación superior y de la comunidad universitaria andina.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud propone se le otorgue la Medalla “Fundadores de la Universidad Andina del Cusco” al Doctor Raimundo Espinoza Sánchez Rector de la Universidad Andina del Cusco teniendo en cuenta su larga trayectoria académica, desempeño profesional y su elevada calidad humana en beneficio de la educación superior y de la Universidad.

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad OTORGAR la Medalla “Fundadores de la Universidad Andina del Cusco” en la distinción de “Maestro Universitario Andino” al Doctor Raimundo Espinoza Sánchez Rector de la UAC.

El Rector de la UAC pide que se brinde un reconocimiento con motivo de la inauguración de Qollana a las personas que ha apoyado y contribuido con la materialización de dicha obra el cual sugiere se divida en 3 grupos.

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad FELICITAR Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO a nombre de la Universidad Andina del Cusco al Dr. Rodolfo Santiago Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico; Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Vicerrector Administrativo; Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón, Director de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria y a la Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por su contribución real en favor de la ejecución de la Obra Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC.

De la misma forma FELICITAR Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO a nombre de la Universidad Andina del Cusco al Ing. Juan Carlos Manrique Palomino, CPC. Washington Quispe Atayupanqui y al Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo, por su contribución real como miembros del Comité de adjudicación y Obras de la UAC en favor de la ejecución de la Obra “Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC”.

FELICITAR Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO a nombre de la Universidad Andina del Cusco al Ing. Vladimir Portillo Arohuanca Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras, Ing. José Luis Alzamora Guarnizo Supervisor de Obra, Dra. Beatriz Guadalupe Cárdenas Díaz Jefa de la Oficina de Auditoría Interna y al Ing. Edson Julio Salas Fortón Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil, por su contribución real en favor de la ejecución de la Obra Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC.

La Decana de la Facultad de Ciencias de Saludo pide se le dé un reconocimiento por la construcción de la Obra de Qollana al señor Rector teniendo en cuenta su don de dirección y compromiso incondicional con la institución pedido al que se aúna la Directora de la Escuela de Posgrado, Vicerrector Académico, Administrativo y Vicerrector de Investigación.

Consultado al Voto se acuerda por unanimidad FELICITAR Y EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO a nombre de la Universidad Andina del Cusco, al señor Rector Dr. Raimundo Espinoza Sánchez por su labor incansable de conducción y dirección que ha



permitido la materialización de la Obra: "Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC.

## VI.- ORDEN DEL DÍA:

### 1. Propuesta de nueva escala remunerativa del personal docente contratado. Of. N° 093-2016-VRAD-UAC.

Luego de evaluada la propuesta presentada a través del Oficio N°093-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la escala remunerativa del personal docente contratado de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 01 de abril de 2016 de acuerdo a lo detallado a continuación:

CONTRATADOS	S/.
Contratados a T.P. 1 HR.-Semanal Mensual	75.81
Jefes de Práctica a T.P. 1 H.R. --Semanal Mensual	47.38

### 2. Autorización de conformación de comité de recepción de obras "remodelación y techado de aulas antiguas de la Filial Puerto Maldonado". Of. N° 091-2016-VRAD-UAC.

Se da lectura al oficio N° 091-2016-VRAD y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR el Comité de Recepción de la Obra "Remodelación y Techado de Aulas Antiguas de la Filial Puerto Maldonado", la misma que está conformado de la siguiente manera:

- Ing. Vladimir Portillo Arohuanca	PRESIDENTE
- Arq. Juan Carlos Palomino Barrios	INTEGRANTE
- Ing. Carlos Augusto Huayhuaca Acuña	INTEGRANTE
- Ing. Vidal Saire Navarrete	INTEGRANTE
- Ing. Edith Concha Muñoz	INTEGRANTE

### 3. Modificación e inclusión de nuevos procedimientos en el TUPA y tarifario vigente 2016 de la UAC. Of. N° 071-2016-VRAD-UAC.

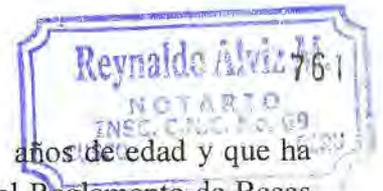
Se trató en el Consejo Universitario del 22 de abril de 2016 y se consolidó mediante Resolución N° 247-CU-2016-UAC.

### 4. Opinión Legal sobre recurso de apelación. Opinión Legal N° 158-2016-JOALI-UAC.

Se tomó conocimiento sobre Recurso de Apelación interpuesto por el estudiante Mijail Eyvind Quispe Ponce de León, respecto al cual los miembros del Consejo Universitario acordaron REMITIR al Vicerrectorado Académico y Administrativo a efecto de que de manera conjunta se sirvan analizar y plantear propuestas con la finalidad de buscar una alternativa de solución satisfactoria tanto para el estudiante como para la institución.

### 5. Solicitud de beca por orfandad improcedente. Of. N° 094-2016-VRAD-UAC.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades manifiesta que ha tomado conocimiento de la pérdida del Expediente de la Srta. Nelly Eliana Ormachea Borda por lo que solicita se investigue el hecho.



El señor Asesor Legal señala que la solicitante cuenta con 38 años de edad y que ha solicitado beca por orfandad, en virtud a ello si bien es cierto el Reglamento de Becas de la Universidad Andina del Cusco no consigna el límite de edad para gozar de este beneficio, sin embargo es pertinente realizar una interpretación analógica de la Ley, en ese sentido el artículo 424° del Código Civil establece: “ Subsiste la obligación de proveer al sostenimiento de los hijos e hijas solteros mayores de dieciocho años que estén siguiendo con éxito estudios de una profesión u oficio hasta los 28 años de edad; y de los hijos e hijas solteros que no se encuentren en aptitud de atender a su subsistencia por causas de incapacidad física o mental debidamente comprobada, por tanto debe declararse infundada la solicitud de Beca por Orfandad de la Srta. Nelly Eliana Ormachea Borda.

Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades DECLARAR INFUNDADA la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentado por doña Nelly Eliana Ormachea Borda, estudiante de la Escuela Profesional de Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**6. Solicitudes de beca por orfandad improcedentes. Of. N° 006-2016-VRAD-UAC y Of. N° 007-2016-VRAD-UAC.**

El señor Secretario General da cuenta que tiene en su poder dos solicitudes de becas por Orfandad, en estado de espera teniendo en cuenta que el Consejo Universitario le ha encargado al señor Vicerrector Administrativo la modificación del Reglamento General del Sistema de Becas y hasta la fecha no se ha realizado dicha modificación.

El señor Rector de la UAC señala que mientras no se modifique la norma se debe resolver las solicitudes como corresponde.

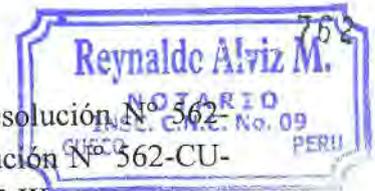
Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INADMISIBLE la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por doña Ayde Barbara Arizaca Tijera estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco.

De la misma forma DECLARAR INFUNDADA la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por el señor RUBEN DARIO VEGA MOSCOSO estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

**7. Solicita de aprobación de Calendario del Semestre Académico 2017-I y 2017-II. Of. N° 231-2016/VRAC-UAC.**

El Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco a través del Of. N° 231-2016/VRAC-UAC pone en consideración el Calendario Académico 2017-I, 2017-II reestructurado de acuerdo a los criterios básicos de la calidad del SUNEDU.

Luego de analizado lo expuesto por el señor Vicerrector Académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Calendario Académico 2017-I y



2017-II de la Universidad Andina del Cusco aprobado Mediante Resolución N° 562-CU-2015-UAC, de la misma forma DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 562-CU-2015-UAC en todo lo que corresponde al Calendario Académico 2017-III.

**8. Solicita aprobación de documento de ficha de seguimiento y monitoreo al plan de mejoras. Of. N° 232-2016/VRAC-UAC.**

Luego de tomar conocimiento del contenido del Of. N° 232-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Ficha de Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejoras Institucional y la Ficha de Seguimiento y Monitoreo al Plan de Mejoras de las Escuela Profesionales, disponiendo su inmediata implementación.

**9. Solicita aprobación de modificación de Plan de Estudios 2014 de la escuela profesional de Arquitectura. Oficio N° 233-2016/VRAC-UAC.**

El Vicerrector Académico a través del Oficio N° 233-2016/VRAC-UAC, ha elevado a consideración del Consejo Universitario la solicitud de modificación del Plan de Estudios 2014 de la Escuela Profesional de Arquitectura para su aprobación, ello con la finalidad de unificar criterios de horario con otras Escuela Profesionales y facilitar a los estudiantes de otras Escuelas Profesionales el avance de asignaturas de igual contenido y creditaje.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Plan de Estudios 2014 de la Escuela Profesional de Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco ratificada mediante Resolución N° 472-CU-2014-UAC de fecha 15 de Diciembre de 2014.

**10. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración que se indica. Opinión Legal N° 143-2016-JOALI-UAC.**

El Asesor Legal señala que el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Dr. Nicolás Bolaños Cerrillo ha interpuesto un Recurso de Reconsideración el cual no cuenta con los requisitos de procedencia establecidos en la ley 27444, si bien es cierto que dichos requisitos puede ser subsanado dentro del plazo de dos días, en aplicación del Principio de Informalismo, empero su subsanación no hará variar la situación que a continuación se menciona. En efecto, el artículo 100° de la Ley 27444 señala que los miembros del órgano colegiado que expresen votación distinta a la mayoría deben hacer constar su posición y los motivos que lo justifiquen, concluyendo que al no haber dejado constancia de su voto en contra del acuerdo adoptado el señor Decano recurrente; entonces el Asesor Legal es de la opinión que este se declare improcedente. Luego de analizado el Recurso y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE el recurso de Reconsideración interpuesto por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura en contra de la Resolución N° 041-CU-2016-UAC.

**11. Solicita postergación de licencia de viaje y de apoyo económico. Of. N° 318-2016-FCSa-UAC.**

Se da lectura el oficio y se acuerda Archivar la solicitud.



**12. Solicita aprobación de Reglamento específico de práctica de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 251-2016/VRAC-UAC.**

Después de dar lectura al Of. N° 251-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento Específico de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco.

**13. Solicita exoneración de pago reinicios de estudio de la escuela profesional de Medicina Humana. Of. N° 259-2016/VRAC-UAC.**

El Señor Vicerrector Académico solicita se autorice la exoneración del pago por concepto de reinicio de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana que realizarán su Internado Clínico el año 2017, en virtud que muchos de los estudiantes han culminado el décimo segundo semestre en el mes de febrero de 2016, hecho que ha imposibilitado el inicio del Internado Clínico 2016, por lo que han decidido suspender su participación hasta el Internado Clínico 2017, motivo por el cual solicitan se les exonere del monto de pago por concepto de reinicio para el Ciclo Académico 2017-I.

Luego de evaluar el pedido del señor Vicerrector Académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad EXONERAR del pago por concepto de reinicio de estudios, así como la no modificación del monto de la matrícula y pensiones a los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC que realizarán su Internado Clínico el año 2017.

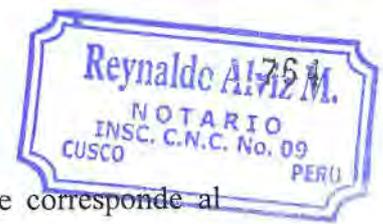
**14. Agresiones físicas entre estudiantes de la sede de Sicuani de la Universidad Andina del Cusco. Opinión Legal N° 149-2016-JOALI-UAC.**

Luego de una evaluación previa y consultado al voto se acuerda por unanimidad remitir los antecedentes al Tribunal de Honor para el pronunciamiento correspondiente, para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario”.

**15. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración. Opinión Legal N° 156-2016-OALI-UAC.**

El señor Asesor Legal señala que mediante Resolución N° 122-CU-2016-UAC se resuelve bloquear la matrícula del señor Cristian Luis Palomino Velasque la cual se emite como consecuencia de no haber regularizado oportunamente su documento original de certificado de estudios, por lo que al adjuntar el mismo a su petición se cumple lo exigido por el artículo 29 numeral 1) inciso 1.4 del Reglamento de concurso de Admisión.

Después de un análisis previo y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR procedente el pedido de reconsideración solicitado por el señor Cristian Luis Palomino Velasque, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Sede Quillabamba, de la misma manera DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 122-



CU-2016-UAC de fecha 25 de febrero de 2016 en el extremo que corresponde al administrado.

**16. Solicita encargatura de Coordinación del VII Ciclo taller de tesis (Pro-tesis) de la escuela profesional de Contabilidad – FCEAC. Of. N° 164-2016-FCEAC-UAC.**

Previa lectura del oficio N° 164-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente encargar como Coordinador para el VII-Ciclo de PROTESIS de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco al CPCC. JUAN JOSE GIRON GUTIERREZ, con eficacia anticipada al 22 de abril de 2016.

**17. Solicita autorización de matrícula 2016-II de estudiante inmerso en la resolución de estudiantes que desaprobaron una asignatura por tres veces. Of. N° 271-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura a la Luego de analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud del alumno Jaime Diego Palomino Vargas estudiante de la Escuela profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**18. Eleva informe de la apertura de proceso disciplinario de estudiantes en estado de embriaguez. Of. N° 014-2016/TH-UAC.**

Se da lectura al Of. N° 014-2016/TH-UAC y luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a los estudiantes PABLO PACCO LOVATON, ADRIANA VANESA BACA TUPAYACHI Y LENIN JEFFERSON BACA CCASA alumnos de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco por hallarse dentro de los supuestos de incumplimiento de deberes establecidos en los literales c), f), g) y t) del Artículo 163° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco e incisos c), f), g) y t) del Artículo 43° del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 340-CU-2015-UAC, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor así mismo DISPONER se notifique a los estudiantes mencionados la Apertura del Proceso de Investigación Disciplinaria dispuesto en la presente resolución, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Reglamento del Tribunal de Honor.

**19. Eleva informe de la apertura de proceso disciplinario de la Srta. Claudia Morales Bejar. Of. N° 013-2016/TH-UAC.**

Se da lectura al Of. N° 013-2016/TH-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a la estudiante Claudia Morales Bejar alumna de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco por hallarse dentro de los supuestos de incumplimiento de deberes establecidos en



literal c), g) y t) del Artículo 163° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco concordante con los incisos c) y g) y t) del Artículo 43° del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 340-CU-2015-UAC, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor así mismo DISPONER se notifique a los estudiantes mencionados la Apertura del Proceso de Investigación Disciplinaria dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Reglamento del Tribunal de Honor.

**20. Comunica elección de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Of. N° 173-2016-FCEAC-UAC.**

Luego de dar lectura al Oficio N° 173-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección de Decano efectuada por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, recaída en el Doctor FORTUNATO ENDARA MAMANI, docente Principal a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, por el período de cuatro años con efectividad al 13 de mayo del 2016.

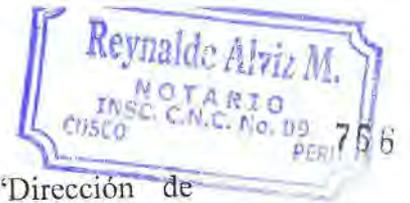
**21. Solicitud de ratificación de elección de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 216-2016-DFIA-UAC.**

Luego de dar lectura al Oficio N° 216-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la elección de Decano efectuada por el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco, recaída en el Doctor LUIS AMADEO MENDOZA QUISPE, docente Principal a tiempo completo del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, por el período de cuatro años con efectividad al 10 de mayo del 2016, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.

**22. Solicita aprobación de Programa de seguimiento de los graduados. Of. N° 275-2016/VRAC-UAC.**

El señor Vicerrector Académico señala que la SUNEDU ha observado que la universidad no se tenía el Programa de Seguimiento de los Graduados, por lo que se ha elaborado el Programa de seguimiento de Graduados de la Universidad Andina del Cusco que tiene como objetivo general desarrollar e institucionalizar un sistema de información integral, que permita de manera periódica, obtener reportes y análisis de las diferentes variables relacionadas al desempeño laboral de los graduados, ello a nivel de toda la Universidad, Sedes y Filiales. Así mismo señala que este Programa debería estar a cargo de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria teniendo que cambiar de denominación.

Analizada la propuesta del señor Vicerrector Académico y Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Programa de Graduados de la Universidad Andina del Cusco el cual se implementará también a nivel de las Sedes y Filial, de la misma manera DISPONER su inclusión en los documentos de gestión institucional técnicos normativos de la Universidad Andina del Cusco y por último PROPONER a la Asamblea Universitaria el cambio de denominación de la Dirección de



Responsabilidad Social y Extensión Universitaria por la de "Dirección de Responsabilidad Social, Extensión Universitaria y Seguimiento al Graduado".

**23. Solicita aclarar el Art. 15° del Reglamento de Matriculas, Resolución N° 502-CU-2014. Of. N° 272-2016/VRAC-UAC.**

Luego de un análisis Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el artículo 15° del Reglamento de Matrículas de la Universidad Andina del Cusco aprobada mediante Resolución N° 502-CU-2014-UAC de la forma siguiente:

Artículo 15°.- "En el proceso de reserva de matrícula, no se permiten cruce de horarios de asignaturas, si los hubiera deberán cambiar de grupo en otra Escuela de su misma Facultad o en otra Escuela de diferente Facultad donde se dicta la misma asignatura y que tenga similitud de contenidos silábicos aunque tenga diferente nombre", debiendo el Director de Escuela informar a la Dirección de Servicios Académicos para la emisión de las actas correspondientes.

**24. Solicita aprobación de modificación de pre-requisito del Plan de Estudios 2013 reajustado de la escuela profesional de Psicología. Of. N° 276-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al Of. N° 276-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el pre requisito de la asignatura Seminario de Proyectos de Prevención, Promoción e Intervención de Salud del Plan de Estudios 2013 Reajustado de la Escuela Profesional de Psicología aprobada mediante Resolución N° 468-CU-2014-UAC de la forma siguiente, quedando subsistente en todo sus demás extremos.

COD.	ASIGNATURA	CRED.	PRE REQUISITO
PSIO26	Seminario de Proyectos de Prevención, Promoción e Intervención en Salud	4	145 CRED.

**25. Ampliación de plazo de ejecución de obra N° 11 construcción Facultad de Ciencias de la Salud – Q'ollana y adenda al contrato. Of. N° 113-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura al Of. N° 113-2016-VRAD-UAC y Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra N°11 de la Construcción de la Facultad de Ciencias de la Salud Qollana-UAC de la Universidad Andina del Cusco, ampliado de acuerdo a lo estipulado en el numeral 4,21 de las bases que conforman en el contrato N° 008-13-JOALI-UAC.

**26. Pensión de cesantía del Dr. Néstor Bustos Silva. Of. N° 117-2016-VRAD-UAC.**

El señor Rector señala que por motivos externos ajenos a la universidad, básicamente por los aspectos contemplados en la Ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento de



Sanciones de la SUNEDU, se debe dejar sin efecto el aporte por concepto de Renta Vitalicia en favor del Dr. Néstor Bustos Silva.

El señor Asesor Legal manifiesta que existe imposibilidad jurídica de seguir cumpliendo con dicho aporte en favor del Doctor Bustos Silva teniendo en cuenta lo establecido por la Ley y el Reglamento de la SUNEDU, por lo que sugiere que se le debería comunicar Dr. Néstor Bustos Silva.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR sin efecto la renta vitalicia otorgada por la Universidad Andina del Cusco en favor del Dr. Néstor Bustos Silva y DISPONER que la Oficina de Asesoría Jurídica realice el trámite legal correspondiente a efecto de cancelar la Escritura Pública, mediante la cual se elevó la Confirmación y Seguridad de Renta Vitalicia otorgada por la Universidad Andina del Cusco en favor de los fundadores de la UAC, dentro de los cuales está considerado el Dr. Néstor Bustos Silva.

**27. Solicitud de auspicio académico y otros para el I Congreso Internacional Inca. Of. N° 257-2016-DD-UAC.**

Previo un análisis por parte de los miembros del Consejo Universitario y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUSPICIAR académicamente el I Congreso Internacional Inka-ICII Cusco 2017 denominada “Nuevos Retos para la Consolidación del Derecho Latinoamericano”, así como la utilización del logo de la UAC, la suscripción de la certificación, el préstamo del auditorio de la Escuela de Posgrado y finalmente el lanzamiento del ICII-Cusco 2017 que se realizará en mayo del 2017.

**28. Solicitud de respaldo institucional y auspicio académico CONEE – Cusco 2016. Carta de fecha 03 de mayo 2016.**

Luego de evaluada la Carta de fecha 03 de mayo remitido por el CONEE solicitando auspicio académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUSPICIAR académicamente el 26° Congreso Nacional de Estudiantes de Economía del Perú- CONEE-Cusco 2016 denominado “APEC Oportunidades para el Fortalecimiento del Desarrollo Económico y Cooperación del Perú”, que se realizará los días 7, 8, 9, 10 y 11 de noviembre de 2016 en la ciudad del Cusco.

**29. Solicita aprobación de Plan de Trabajo 2016 de la Comisión Central de Acreditación. Of. N° 257-2016/VRAC-UAC.**

Luego de dar lectura al Of. N° 257-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo 2016 de la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco.

**30. Solicitud de ratificación de proyecto de investigación presentado por Dra. Angélica Anchari Morales. Of. N° 145-2016-VRIN-UAC.**

Luego de analizado lo solicitado por el señor Vicerrector de Investigación y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°02-



2016/DGI-UAC de fecha 14 de abril de 2016, emitido por el Director de Gestión de la Investigación de la Universidad Andina del Cusco con el cual se autoriza la inscripción del Proyecto de Investigación intitulado “Factores asociados a la calidad de vida del paciente diabético que acude al Hospital Antonio Lorena del Cusco en el período comprendido entre enero a mayo de 2015”, presentado por la Dra. Angélica Anchari Morales, docente del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la UAC.

**31. Aprobación de adicional de obra N° 1 por red colectora de aguas pluviales en la obra: Remodelación y techado de aulas antiguas filial Puerto Maldonado – UAC. y adenda. Of. N° 111-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura al Of. N° 111-2016-VRAD-UAC y Luego de analizado la petición del Vicerrector Administrativo y consultado al voto se acuerda por unanimidad Aprobar el adicional de obra N° 1 que asciende a la suma de S/. 7,405.86 (siete mil cuatrocientos con 86/cien soles) por Red Colectora de aguas pluviales en la obra: Remodelación y Techado de aulas antiguas Filial Puerto Maldonado.

**32. Compensación económica a integrantes de la comisión de recepción de obra. Of. N° 107-2016-VRAD-UAC.**

El señor Vicerrector Administrativo solicita autorización para que se le otorgue una compensación económica a los integrantes del Comité de Recepción de Obra, como un acto de reciprocidad a la labor responsable que viene desarrollando fuera de las labores habituales relacionadas con sus respectivos contratos de trabajo, hecho que garantizará a la UAC que la Empresa Contratista haya cumplido con lo establecido en los planos y especificaciones técnicas establecidas en los diferentes contratos. Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR una compensación económica a los integrantes del Comité de Recepción de Obras que se nombran a continuación de acuerdo al detalle siguiente:

- Ing. Vladimir Portillo Arohuanca S/.10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles)
- Ing. Víctor Manuel Arangoitia Valdivia S/.10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles)
- Ing. Vidal Saire Navarrete S/. 7,000.00 (Siete mil con 00/100 soles)

Así mismo DISPONER que la compensación económica detallada anteriormente se afecte presupuestalmente a la actividad 161201 “Construcción de Aulas Generales Laboratorios y otros” del Plan Operativo Institucional 2016.

**33. Solicita ratificación de Resolución N° 274-2016-FCSyHH-UAC, sobre funcionamiento del Pro-Tesis Turismo 2016-I. Of. N° 195-2016-FCSyHH-UAC.**

Se da lectura el Oficio N° 195-2016-FCSyHH-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Plan de Trabajo de Pro Tesis – Turismo 2016-I, cronograma y presupuesto del Taller de Tesis de la Escuela Profesional de Turismo (Pro Tesis-Turismo), aprobada mediante Resolución N° 274-2016-FCSyHH-UAC de fecha 18 de abril de 2016.

**34. Autorización para ejecución del proyecto “Cercos perimétrico y caseta de guardianía del inmueble rural fracción 2 desmembrada de la hacienda Florida Huasao, para ser ejecutada en etapas. Of. N° 112-2016-VRAD-UAC.**



El señor Vicerrector Administrativo manifiesta que el Jefe de Infraestructura y Obras ha solicitado la construcción del cerco perimétrico en etapas, cuya 1ra etapa tendrá un monto referencial por la suma de S/. 488,686.37 debido a que en un tramo del proyecto colindante con el río Huatanay no se tiene definido el tratamiento de las fajas marginales rivereñas, las mismas que deben ser delimitadas por el ANA y de otro lado el tratamiento del encausamiento de dicho río aun no fue intervenido por parte del IMA por lo que no es posible intervenir dicho tramo.

Analizado el caso concreto y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la Ejecución en etapas del Proyecto Cerco Perimétrico y Caseta de Guardianía del inmueble rural "Fracción 2" desmembrada de la hacienda Florida, ubicado en el distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchis departamento del Cusco de la Universidad Andina del Cusco, cuya primera etapa tendrá un monto referencial de S/. 488,686.37 (cuatrocientos ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y seis con 37/cien soles), la cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 161165 "Mejoramiento, habilitación y adecuación del predio Huaso" del Plan Operativo Institucional 2016.

**35. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración. Opinión Legal N° 146-2016-JOALI-UAC.**

Se da lectura el recurso presentado y la Opinión Legal N° 146-2016-JOALI-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO Recurso de Reconsideración presentado por el SR. DARWIN CHUQUILLANQUI CHACON estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

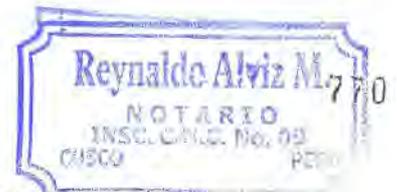
**36. Solicita autorización y continuación con trámite respectivo de expedientes observados de CESPROFE. Of. N° 263-2016-VRAC-GyT-UAC.**

Se da lectura el Oficio N° 263-2016-VRAC-GyT-UAC del señor Vicerrector Académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad devolver al Vicerrectorado académico los expedientes de los señores: Mauro Prudencio Guzmán, Karen Liseth Cruz Sandoval, Julio Cesar Prudencio Chavez, Ivan Pedro Huisa de la Peña, Yeny Pinares Medina a efecto de que sigan con el trámite respectivo, así mismo acordaron DERIVAR a la Oficina de Auditoría Interna a fin de que se investigue y determinar las responsabilidades del caso sobre la inobservancia del Reglamento al personal que estuvo a cargo del curso de CESPROFE de la Facultad de Derecho y Ciencia Política y de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco.

**37. Solicita modificación del Art. 13 del Reglamento del Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 168-CU-2016-UAC. Of. N° 150-2016-VRIN-UAC.**

Se da lectura el Oficio N° 150-2016-VRIN-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad DERIVAR a la Oficina de Asesoría Jurídica a efecto de que se sirva dar su opinión Legal a la modificatoria solicitada.

**38. Solicita aprobación de petición de estudiante para llevar cursos paralelos de inglés V, VI y VII. Of. N° 256-2016/VRAC-UAC.**



Se da lectura el Oficio N° 256-2016/VRAC-UAC y Consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con 4 abstenciones de la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe y Sr. Víctor Ricardo Mormontoy Malpartida DECLARAR Improcedente la solicitud del Señor Deivid Arnold Paravisino Rojas para llevar los cursos de Inglés VI y VII en forma paralela en la Escuela Profesional de Turismo.

### 39. Solicitud de aprobación de expediente de creación de Círculo de Estudios. Of. N° 149-2016-VRIN-UAC.

Se da lectura el Oficio 149-2016-VRIN-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad DEVOLVER al Vicerrectorado de Investigación a efecto que se modifique la denominación teniendo en cuenta de que existe la duda si se trata de un Círculo de Estudios o de un Centro de Investigación.

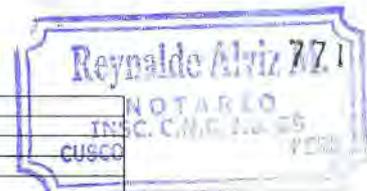
### 40. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Oficio N°281-2016-VRAC-GyT-UAC

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos.

#### Of. N° 281-2016-VRAC-GyT-UAC

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	MEZA CORONADO, Aida Estela	ADMINISTRACIÓN
2.	QUINTANILLA HUILLCA, Flor Azucena	ADMINISTRACIÓN
3.	ESQUIVEL OROS, Kevin Joel	ADMINISTRACIÓN
4.	MERCADO ALANYA, Leydy Giannina	ADMINISTRACIÓN
5.	ZAMORA CACERES, Mary Crushencka	ADMINISTRACIÓN
6.	VALIENTE GUTIERREZ, Raquel Tsukimero	ADMINISTRACIÓN
7.	ALENCASTRE BARRIO DE MENDOZA, Antuane	ADMINISTRACIÓN
8.	CAMALA NINA, Alejandro	ADMINISTRACIÓN
9.	GONZALES VELA, Adriana Mayumi	ADMINISTRACIÓN
10.	CASANOVA LEON, Daniel Alejandra	ADMINISTRACIÓN
11.	CCORISE VERA, Kevin	ADMINISTRACIÓN
12.	DÍAZ CABALLERO, Brandon Ferrari	ADMINISTRACIÓN
13.	FLORES FLORES, Jackson Joel	ADMINISTRACIÓN
14.	VASQUEZ CONDORI, Diego	ADMINISTRACIÓN
15.	CONDO VILLEGAS, Gianina Clotilde	ADMINISTRACIÓN
16.	FLORES GONZALES, Daecy Veronica	ADMINISTRACIÓN
17.	BARRIO DE MENDOZA YANCCAY, Melanie	ADMINISTRACIÓN
18.	VARGAS LLAVILLA, Maria Fatima	ADMINISTRACIÓN
19.	CASTAÑEDA YAPURA, Fredy Hugo	ADMINISTRACIÓN
20.	CATALAN TORRES, Michael Guiuseppe	ADMINISTRACIÓN
21.	VALVERDE MANCHACO, Katherine	ADMINISTRACIÓN
22.	LUDEÑA HUAYLLAPUMA, Karol Masciel	ADMINISTRACIÓN
23.	VERA MELENDEZ, Glery Yeniffer	ADMINISTRACIÓN
24.	CONZA MAROCHO, Yesenia Bederlly	ADMINISTRACIÓN
25.	AMPUERO FLORES, Jose Luis	CONTABILIDAD
26.	CRUZ CAMINADA, Pamela Evelyn	CONTABILIDAD
27.	PUMA ARAGON, Janet	CONTABILIDAD
28.	MACHACCA GUTIERREZ, Veronica	CONTABILIDAD
29.	CUSTI NAVEROS, Liliana	CONTABILIDAD
30.	CAHUANA RIMACHI, Hermenegilda	CONTABILIDAD
31.	ORTIZ SANCHEZ, Martha	CONTABILIDAD
32.	SANTA CRUZ HERRERA, Yussara Priyanka	CONTABILIDAD
33.	ALVAREZ NAGAI, Marielena	CONTABILIDAD
34.	YABAR CASTILLO, Niida	CONTABILIDAD
35.	CORAZAO SERNA, Mayra	CONTABILIDAD
36.	CAMPANA MOSQUETRA, Adriel	CONTABILIDAD
37.	QUISPE AMARU, Shagy Rusely	ECONOMIA
38.	GUEVARA VILLAFUERTE, Cristian Santiago	ECONOMIA
39.	HUACHACA GUISADO, Walter	ECONOMIA
40.	RIOS AGÜERO, Julia Admeyda	ENFERMERIA
41.	PAZ TUMBA Kenji Edwin	DERECHO
42.	QUISPE AYQUE, Carlos	DERECHO



43.	CERECEDA LOAIZA, Julio Cesar	DERECHO
44.	PEÑA CCAHUANA, Cesar Augusto	DERECHO
45.	BALCONA FLORES, Marcos Alberto	DERECHO
46.	MAMANI SALAS, Sameth Giordi	DERECHO
47.	CUENTAS PALACIOS, Angela Milagros	DERECHO
48.	COELLO GAMARRA, Cristian Fabio	DERECHO
49.	SORIA ORTIZ DE ORUE, Rossane Almendra	DERECHO
50.	PALOMINO BEJAR, Bruno Dioni	DERECHO
51.	ELORRIETA VARDEZ, Ximena	DERECHO
52.	PASNEBRA ALFARO, Oshin Jumena	DERECHO
53.	ESPETIA CHARAJA, Luz	DERECHO
54.	OLIVERA VIZCARRA, Milagritos	DERECHO
55.	VILLANUEVA PALMA, Ebeth	DERECHO
56.	OLARTE MENDIVIL, Brigitte Frida	DERECHO
57.	ALVAREZ ESTRADA, Mario Gonzalo	DERECHO
58.	ALATA TITO, John Dayvi	DERECHO
59.	MOLINA FLORES, Shelly Jamilet	DERECHO
60.	FERATA PACSI, Luz Wirtmania	DERECHO
61.	SOLORZANO LIMA, Yaneth Omelia	DERECHO
62.	VALDERRAMA MAYTA, Veronica	DERECHO
63.	BOZA ALVAREZ, Andrea del Pilar	DERECHO
64.	PACHECO CHILE, Gabriela Milagros	DERECHO
65.	QUISPE BEJAR, Henry	DERECHO
66.	OLIVERA MARTINEZ, Calandra Sammy	DERECHO
67.	MENDOZA ZAMALLOA, Dayana Kharoline	DERECHO
68.	PERALTA FLORES, Francin	DERECHO
69.	MESTANZA GONZALES, Luis Eduardo	DERECHO
70.	JURADO AQUINO, Fredy	DERECHO
71.	RODRIGUEZ GOMEZ, Cesar Augusto	DERECHO
72.	CRUZ CONDORI, Edwin	DERECHO
73.	ALEGRIA CORTREZ, Fores Fabricio	DERECHO
74.	CADENA TINUCO, Hussein	DERECHO
75.	MUJICA JAEN, Mauricio Enrique	DERECHO
76.	ZURITA CHURA, David Helmer	DERECHO
77.	DIAZ VELAZCO, Yasmin Judith	TURISMO
78.	ZEGARRA TORRES, Lizet	TURISMO
79.	SEGUNDO CORAHUA, Namini Soledad	TURISMO
80.	AEDO PANTIGOZO, Luis Gonzalo	TURISMO
81.	CONDO CONDORI, Aleli Shirley	TURISMO
82.	MARCOCHO ARROYO, Herberth	TURISMO
83.	AIMI TUMA MORALES, Jhan Marco	TURISMO
84.	MARIÑO BENAVENTE, Sebastian Marcelo	TURISMO
85.	ALVAREZ QUISPE, Jhanatan Christian	TURISMO
86.	IZQUIERDO CALDERON, Johan Paul	TURISMO
87.	AGUILAR SOLIS, Indyra Luciane	TURISMO
88.	BUSTAMANTE CORRIDO, Shirley Zenaida	ING. CIVIL
89.	BRAVO SANTOS, Miguel Angel	ING. CIVIL
90.	AGUILAR ESTRADA, Diego Ivan	ING. CIVIL
91.	DIAZ VALENCIA, Juan Carlos	ING. CIVIL
92.	SOLORZANO QUINONEZ, Indira Pilar	ING. CIVIL
93.	QUISPE GUTIERREZ Nozvi	ING. CIVIL
94.	SAÑAC VILCA, Cynthia	ING. CIVIL
95.	CAMINO QUISPE, Ronald	ING. CIVIL
96.	QUISPE FIGUEROA, Amparo Giovanna	ING. CIVIL
97.	TORRES GUZMAN, Cynthia Vanessa	ING. CIVIL
98.	LLERENA HERRERA, Yubilza Julia Esther	ING. CIVIL
99.	FLORES MOLINA, Adrian Elio	ING. CIVIL
100.	QUISPE AMUDIO, Merly	ING. CIVIL
101.	LOAYZA MORA, Elvis Fernando	ING. CIVIL
102.	OVIDEO SOLIS, Gisela	ING. CIVIL
103.	MOSQUEIRA PANCORBO, Ivette Gisela	ING. CIVIL
104.	VILLAFUERTE NINA, Harold Jerson	ING. SISTEMAS
105.	LLAMACPONCCA HUAMAN, Richard	ING. SISTEMAS
106.	LAZO ABURTO, Helard Rolando	ING. SISTEMAS
107.	GARRIDO CUSIPAUCAR, Brain Mijail	ING. SISTEMAS
108.	CENTENO COX, Cristian Olmer	ING. SISTEMAS
109.	DEL CASTILLO HERMOZA, Horacio	ING. INDUSTRIAL
110.	MENDOZA LOAYZA, Pamela Milagros	ING. INDUSTRIAL
111.	GARMENDIA CASTAÑEDA, Jose Gonzalo	ING. INDUSTRIAL
112.	VELARDE ALARCON, Paolo	ING. INDUSTRIAL
113.	DELGADO RAMOS, Prishya Karina	ING. INDUSTRIAL
114.	PAUCCAR CARRILLO, Anfony Alfredo	ING. INDUSTRIAL
115.	BARAZORDA CORAL, Grecia Giovana	ING. INDUSTRIAL
116.	ABARCA FERNANDEZ, Diego Alfredo	ING. INDUSTRIAL
117.	PALOMINO CRUZ, Friedberd Maria	ING. INDUSTRIAL
118.	QUISPE QUISPE, Cristian	ING. INDUSTRIAL

## EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CAMERO URBIOLO, Celia	ADMINISTRACIÓN
2.	SOTOMAYOR BACA, Chris Fernando	ADMINISTRACIÓN
3.	AGUILAR JALIRI, Norka Elizabeth	CONTABILIDAD
4.	OSCCO PECEROS, Isaias	CONTABILIDAD
5.	SAIRE ARREDONDO, Melissa	CONTABILIDAD
6.	MAMANI RAMOS, Yovana	CONTABILIDAD
7.	QUISPE CONDORI, Yanet Celenita	DERECHO
8.	PUMACAYO TINTA Nathaly	DERECHO
9.	CHECYA QUISPE, Ana	DERECHO
10.	MONTAÑEZ BACA, Shao Alain	DERECHO



11.	CACERES HUAYHUACA, Carol Fiorela	DERECHO
12.	YANEZ PUMA, Ervin	DERECHO
13.	GAMARRA CANDIA, Grisel	ING. INDUSTRIAL
14.	MALDONADO ALLER, Orquidea	ING. INDUSTRIAL
15.	GAMARRA GÓMEZ, Othniel Edmundo	ING. INDUSTRIAL
16.	PALOMINO DELGADO, Henry Edward	ING. SISTEMAS
17.	ARAGON NUÑEZ DEL PRADO, Werner Raul	ING. SISTEMAS
18.	VARGAS MAMANI, Martin David	ING. SISTEMAS
19.	ORBEGOSO HUANCOLLUCHO, Mijail Jean Pierre	ING. SISTEMAS
20.	MEZA DUMAN, Edson Fernando	ING. CIVIL
21.	DEL SOLAR SUEROS, Edwar Alain	ING. CIVIL
22.	RIVAS QUINTANILLA, Andrea	ING. CIVIL
23.	FARFAN GIRALDO, Miriam	ING. CIVIL
24.	PERCCA CCOAQUTRA, America	ING. CIVIL
25.	LAZO CHOQUE, Luis Alberto	ING. CIVIL
26.	NINANTAY TORRES, Edison	ING. CIVIL
27.	CASTRO ATAQ, Maxima Atilio	ING. CIVIL
28.	LECHUGA DIAZ, Thalia	ING. CIVIL
29.	ACUÑA LETONA, Ana GabriBela	ING. CIVIL
30.	VENEGAS ECHARRE, Jose Angel	ING. CIVIL
31.	SALAS HERMOZA, Talce Giuliana	ING. CIVIL
32.	PEREZ CHUMPE, Emerson	ING. CIVIL
33.	ESPINOZA PERLACTO, Jose Anibal	EDUCACIÓN
34.	TECSE ORTIZ, Maria Cristina	EDUCACIÓN
35.	CACERES HUILLCAHUAMAN, Lisseth	EDUCACIÓN
36.	CACERES PEREA, Nathaly Rebeca	EDUCACIÓN

## EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MAESTRÍA
01	CUNZA VALDEIGLESIAS, Javier Orlando	CONTABILIDAD CON MENCIÓN EN AUDITORIA Y CONTROL INTERNO
02	CASTILLAS LLERENA, Pedro Jesús	DOCENCIA UNIVERSITARIA

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:

#### 1.- Remite Resolución de designación del Mgt. Alan Salazar Mujica como representante de la ODECMA Cusco, Oficio N° 240-2016-DD-UAC

Se da lectura el Oficio N° 240-2016-DD-UAC.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, manifiesta que se ha designado como representante ante ODECMA al docente contratado Mgt. Alan Salar Mujica.

El señor Rector señala que esta designación tiene implicancia económica y académica teniendo en cuenta que la acreditación ante ODECMA es por el período de 2 años por lo que sugiere no acreditar.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad DISPONER que la Universidad Andina del Cusco no acreditará temporalmente ante la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura (ODECMA-Cusco) al representante de la Sociedad Civil, mientras no exista docentes ordinarios disponible para ejercer el cargo, así mismo DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones que se opongan al acuerdo.

#### 2.- Reglamento de matrículas de la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 051-2015-DSA-UAC.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó derivar la Oficina de Auditoria Interna a efecto de que se sirva realizar un informe del motivo por el cual se

ha incumplido con implementar lo dispuesto en el artículo 38° del Reglamento de Matrículas de la Universidad Andina del Cusco.



**3.- Eleva Solicitud de autorización para inicio de funcionamiento de la E.P. de Tecnología Médica. Oficio N° 290-2016/VRAC-UAC.**

Se dio lectura a la solicitud del señor Vicerrector Académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la implementación de la Escuela Profesional de Tecnología Médica de la Universidad Andina del Cusco con mención en: Terapia Física y Rehabilitación y en Terapia de Lenguaje así mismo DISPONER que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud proponga las vacantes para el Concurso de Admisión 2016-I de acuerdo a lo establecido en el literal g) del artículo 38° del Estatuto Universitario.

**4.- Eleva Solicitud de dictado de asignatura con menor número de alumnos matriculados. Oficio N° 292-2016/VRAC-UAC.**

Luego de dar lectura al Oficio N° 292-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el dictado del curso de Gestión de Bebidas en la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco con siete estudiantes.

**5.- Eleva resultados del concurso público de ingreso a la Docencia Ordinaria. Oficio N° 404-2016-FCSA-UAC.**

Después de dar lectura al Oficio N° 404-2016-FCSA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR ganador del Concurso Público de Ingreso a la Docencia Ordinaria para la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud al Mgt. Carlos Fernando Gamio Vega Centeno en mérito al puntaje obtenido de 74.35 puntos y por consiguiente NOMBRAR como Profesor Ordinario del Departamento Académico de Ciencias Biomédicas de la Universidad Andina del Cusco, en la Categoría de Auxiliar en el régimen de tiempo completo de 40 horas, a partir del 01 de Setiembre de 2016, así mismo ESTABLECER que el profesional nombrado presente su carta de aceptación y declaración jurada de no incurrir en incompatibilidad legal ni horaria para el ejercicio de la docencia en la Universidad Andina del Cusco, para lo cual se le otorga un plazo de 15 días hábiles después de notificada con la resolución correspondiente y por último DECLARAR desierta la plaza que no fue ocupada en dicho Concurso Público.

**6.- Solicita encargar la Dirección de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud.**

Luego de analizar la propuesta realizada por el señor Rector y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR la Dirección de Laboratorio de Ciencias Básicas de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Bióloga MILUSKA FRISANCHO

CAMERO durante Semestre Académico 2016-I, labor que desempeñará a tiempo completo.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo la quince horas con tres minutos del cual doy fe.

*[Handwritten signatures in blue ink, including names like Juan Leonora and others]*

Falta  
Dr. Castelo.  
Dr. Rainundo.  
Dr. Acuña.

**ACTA DE SESION ODINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 05 DE JUNIO DE 2016**



En la sala de sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, siendo las nueve con quince minutos del día seis de Junio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, en su condición de Rector, Dr. Rodolfo Quiroz Valdivia, Vicerrector Académico, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar Vicerrector Administrativo, Dr. Román Hugo Medina Tapia, Vicerrector de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dra. Aydee Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar Directora de la Escuela de Posgrado, como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quorum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

- Se da lectura al Acta de Sesión de Consejo Universitario Ordinario de fecha 10 de Mayo de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.
- Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de mayo de 2016, el cual es aprobada sin ninguna observación.
- Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 25 de mayo de 2016, el cual es aprobada con la siguiente observación.

La Estudiante Srta. Shani Alexandra Montes Victorio manifiesta que se le ha considerado como presente en la sesión mencionada señalando que no asistió.

- Se da Lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 01 de Junio de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.

**III.- LECTURA DE DESPACHO:**

- 1.- **Presunta contaminación ambiental por emisión de malos olores, Oficio N° 337-2016/VRAC-UAC**  
Pasa a la Orden del día.
- 2.- **Expediente de solicitud de Beca por Orfandad. Oficio N° 141-2016-VRAD-UAC.**



Pasa a la Orden del día.

**3.- Eleva Directiva de Reparto de Carga Académica Semestre 2016-II, Oficio N° 343-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**4.- Exp. N° 24386 solicitud del señor Rector a efecto de que se le otorgue año sabático.**

Pasa a la Orden del día.

**5.- Expedientes Observados del CESPROFE. Oficio N° 346-2016-VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**6.- Opinión Legal N° 207-16-OALI-UAC. Opinión Legal sobre modificación del Reglamento del Instituto Científico de la UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**7.- Aprobación de aplicación de remuneración básica al Cese de funciones de las autoridades Universitarias. Oficio N° 144-2016-VRAD-UAC**

Pasa a la Orden del día.

**8.- Eleva Proyecto concluido para la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Andino del Cusco", Oficio N° 143-2016-VRAD-UAC**

Pasa a la Orden del día.

**IV.- INFORMES:**

- El señor Vicerrector de Investigación informa que el 02 de junio de 2016 se ha desarrollado charlas de motivación donde han asistido estudiantes notándose la ausencia de los docentes, aclara que el tema estaba ligado con posgrado.

También informa que el día viernes 03 Junio del presente año se han desarrollado Charlas de economía de turismo para incentivar a los estudiantes.

- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que hay todavía algunas dificultades respecto a las conexiones de agua en Qollana hecho que viene coordinando permanentemente con el señor Vicerrector Administrativo y con el Jefe de Obras.

Así mismo informa que viene trabajando con los docentes del área ambiental con la finalidad de realizar actividades relacionadas con la contaminación del medio ambiente ello en coordinación con Responsabilidad Social.

- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa que con motivo de las fiestas por aniversario de la Universidad Andina se ha programado un Festival gastronómico el cual se ha llevado a cabo con mucho éxito manifestando esto es producto del curso de alimentos y bebidas.
- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que están iniciando el proceso de acreditación ante la RIEV para lo cual tienen que formar un informe de autoevaluación que se está trabajando.
- La Directora de la Escuela de Posgrado informa que tiene 13 programas trabajando con un total de 25 secciones y 551 estudiantes dentro de la Escuela de Posgrado,

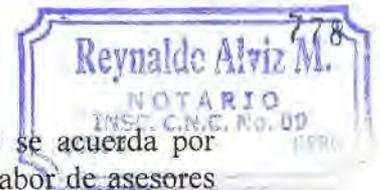
por lo que solicita el retiro del Centro de Idiomas teniendo en cuenta la cantidad de alumnos y programas que vienen funcionando en dicho local.



- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia política informa que como su Escuela Profesional ha sido acreditada por la RIEV les han observado aspectos como Plan de Mejoras el cual se está trabajando en su implementación ello con el propósito de cumplir con lo que piden los acreditadores.
- La estudiante Shani Alexandra Montes Victorio informa que ha tomado conocimiento que hay dificultades e incomodidad con respecto al Centro de Idiomas señalando que no se estarían aperturando grupos por falta de docentes, hecho que trae consigo una afectación en contra del estudiantado.

#### **V.- PEDIDOS:**

- El señor Vicerrector de Investigación señala que se ha recortado las plazas de docentes investigadores por lo que pide se considere 8 plazas teniendo en cuenta lo normado por CONCYTEC, el cual se está reglamentando por lo que pide que en un próximo Consejo Universitario se ponga a consideración.
- El estudiante Ghiro Julinho Miranda Quispe solicita que también se considere dentro de la revista Yachay la elaboración de artículos científicos elaborado por los estudiantes, a lo que el señor Vicerrector de Investigación refiere que anteriormente se realizaba pero teniendo en cuenta la calidad de los artículos formulado por los estudiantes sugiere se pueda sacar otra revista o de lo contrario como apéndice de la Revista Yachay.
- El señor Representante de los Graduados Lic. Richard García García pide con respecto a la evaluación de los docentes se le haga saber a los estudiante que estos deben evaluar sin temor, así mismo señala que se les ha cortado la movilidad que se les otorgaba a los egresados representantes de los Órganos de Gobierno, por lo que pide se vea lo más conveniente para solucionar el tema.
- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades solicita se convoque a examen ordinario 2016-II para la Escuela Profesional de Educación en sus 3 especialidades Inicial, Primaria y Educación Especial cada uno a 30 vacantes.
- Con respecto a lo informado por la estudiante Shani Alexandra Montes Victorio sobre las dificultades e incomodidad que hay por parte de los alumnos teniendo en cuenta que no se estaría aperturando grupos por falta de profesores en el Centro de Idiomas el Consejo Universitario ha acordado derivar al señor Vicerrector Administrativo a fin de que solicite al Director del Centro de Idiomas un informe detallando del por qué la falta de profesores y las razones por las cuales no se aperturan dichos ciclos.
- El señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables manifiesta que hay mucha demora en cuanto a los dictámenes de Tesis y Proyectos de Investigación por la falta de Asesores de Tesis, por lo que pide se pueda incluir a los docentes contratados para desarrollar dicha labor.



Luego de analizado y evaluado el pedido y consultado al voto se acuerda por unanimidad Incluir a los docentes contratos para desempeñar la labor de asesores de Tesis.

- El señor Vicerrector Académico señala que hay asignaturas muy especializadas que se deben dictar en la Sede Quillabamba, considerando que no se cuenta con profesionales especializados en dicha Sede pero sí en la Sede Central por lo que pide se otorgue un presupuesto para el pago en el entendido de que se trata de trabajos extras a sus funciones normalmente desempeñadas, labores que desarrollarán los fines de semana.

Luego de evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad se disponga un presupuesto para el pago por la labor realizada así como para los viáticos de los profesionales especializados.

Teniendo en cuenta que hay varias becas que se han declarado improcedente por motivos de resultar extemporáneos, los miembros del Consejo Universitario en pleno en han evaluado y analizado este artículo, concluyendo la modificación de dicha cláusula en razón de que la recuperación emocional frente a la pérdida de un familiar requiere de un plazo mayor a 30 días naturales.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el literal c) del acápite 2.1) del numeral 2 del artículo 9º del Reglamento General del Sistema de Becas de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° CU-142-2012/SG-UAC de fecha 14 de mayo de 2012 de la forma siguiente, quedando subsistente en todo lo demás.

## 2. BECA INTEGRAL.-

### 2.1 Por Orfandad.-

- c) Para acogerse a este beneficio, el estudiante o su representante solicitará dentro del plazo de 03 meses como máximo, después del deceso.

- El señor Rector de la UAC pide se investigue los casos en las que estudiantes han ingresado al sistema Informático ERP University logrando modificar sus notas. Consultado a los miembros del Honorable Consejo se acordó derivar a la Oficina de Auditoría Interna a efecto de que se sirva realizar la investigación preliminar para determinar responsabilidades.
- El señor Vicerrector Académico en lo que respecta a los resultados de la evaluación a los docentes, pide que estos sean publicados para los estudiantes que realizaron dicha calificación, es decir a aquellos que han evaluado al docente, pedido con el que están de acuerdo todos los miembros del Consejo Universitario.

## VI.- ORDEN DEL DÍA:



**1. Información solicitada sobre contrata de especialista para la Unidad de Tutoría y Atención Psicopedagógica. Of. N° 117-2016/DDA-UAC.**

Después de dar lectura al Of. N° 117-2016/DDA-UAC los miembros del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER a la Dirección de Desarrollo Académico para que se sirva ajuntar el Curriculum Vitae de la Ps. Katerine Calderón Córdova profesional propuesta para ocupar el cargo de Especialista para la Unidad de Tutoría y Atención Psicopedagogía.

**2. Opinión Legal sobre pensión de cesantía. Opinión Legal N° 204-16-JOALI-UAC.**

El Secretario General da lectura del pedido del señor Timoteo Díaz Díaz, ex docente ordinario de la Universidad Andina del Cusco el cual refiere que mediante Resolución N° R-88-2013-UAC de fecha 31 de mayo de 2013 se le dio el Cese Voluntario, así como el goce de una pensión vitalicia el mismo que se ejecutó desde esa fecha hasta el 31 de marzo de 2016, sin embargo a la fecha no se hizo efectivo los pagos correspondientes a los meses de abril y mayo, por lo que solicita que cumpla con realizar el respectivo depósito.

Luego de analizado lo solicitado y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR infundado la petición del Señor Timoteo Díaz Díaz ex docente ordinario de la Universidad Andina del Cusco.

**3. Solicita ratificación de designación de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 286-2016-DFIA-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 286-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Ing. Julio Alberto Villasante Lindo como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial a partir del 01 de Junio de 2016.

**4. Solicita ratificación de designación de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 288-2016-DFIA-UAC.**

Luego de dar lectura a la Resolución N° 637-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Ing. Robert Milton Merino Yépez como Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, a partir del 01 de Junio de 2016.

**5. Solicita ratificación de designación de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 287-2016-DFIA-UAC.**



Se da lectura al Oficio N° 287-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a la Ing. María Isabel Acuario Gutiérrez como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, a partir del 01 de Junio de 2016.

**6. Solicita aprobación de documentos de la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria. Of. N° 189-2016-VRIN-UAC.**

La Directora de la Escuela de Posgrado solicita se les envíe en virtual el contenido de dichos documentos, por lo que los miembros del Consejo Universitario acuerdan DEVOLVER al Vicerrectorado de Investigación para que se sirva enviar la información en digital a los miembros del Consejo Universitario a fin de que puedan analizar y evaluar el contenido de la misma.

**7. Remite expedientes de solicitud de beca por orfandad improcedentes. Of. N° 126-2016-VRAD-UAC.**

Luego de dar lectura al Of. N° 126-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE las solicitudes de Beca Integral por Orfandad presentada por los señores Nixon Junior Flores Cazorla y Heydi Juliet Flores Cazorla estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y Contabilidad respectivamente.

**8. Opinión Legal sobre falsificación de notas. Opinión Legal N° 168-2016-JOALI-UAC.**

El señor Secretario General da lectura a la Opinión Legal N° 168-2016-JOALI-UAC sobre presunta falsificación de notas por parte de la Srta. Solange Castro Cuba Bonilla estudiante de la Escuela Profesional de Derecho de la UAC, consultado al voto se acordó derivar al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

**9. Designación de Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Of. N° 333-2016-FCSyHH-UAC.**

Se da lectura a la Resolución N° 359-2016-FCS y HH-UAC remitido por el Consejo de Facultad de Ciencias y Humanidades y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la designación efectuada por la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades a la Mgt. Anahí Najar Obando como Coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias y Humanidades, a partir del 01 de Junio de 2016

**10. Solicita aprobación de modificación de Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial. Of. N° 294-2016/VRAC-UAC.**



El señor Vicerrector Académico señala que se han hecho algunos reajustes así como correcciones en lo que respecta a la Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial para efectos de las convalidaciones.

Analizado el caso concreto y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la modificación de la Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial Plan Curricular 2005 y Plan Curricular 2013 según el detalle siguiente:

PLAN CURRICULAR 2005			PLAN CURRICULAR 2013		
TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	OFB	4 CRED.	TALLER DE TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL	FE	2 CRED.

**11. Solicita aprobación de Proyectos Generales de Desarrollo 2015-2025 y Planes Estratégicos 2015-2021. Of. N° 286-2016/DIPLA-UAC.**

El señor Secretario General da lectura al Oficio N°286-2016/DIPLA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Proyectos Generales de Desarrollo 2015-2025 y Planes Estratégicos 2015-2021 de las Diferentes Unidades Académicas y Administrativas de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo a lo detallado a continuación:

UNIDADES RESPONSABLES	UNIDAD OPERATIVA
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Proyecto General de Desarrollo de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
	Plan Estratégico de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
Facultad de Ciencias y Humanidades	Proyecto General de Desarrollo de la Escuela Profesional de Turismo
Dirección de Administración	Proyecto General de Desarrollo de la Dirección de Administración.
Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria	Proyecto General de Desarrollo de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria
Dirección de Cooperación Nacional e Internacional	Proyecto General de Desarrollo de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
	Plan Estratégico de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional
Dirección de Recursos Humanos	Proyecto General de Desarrollo de la Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Admisión y Centro Preuniversitario	Proyecto General de Desarrollo de la Dirección de Recursos Humanos
Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria	Plan Estratégico de la Dirección de Recursos Humanos.

**12. Solicita aprobación de Código de Ética para la investigación de la Universidad Andina del Cusco. Of. N° 163-2016-VRIN-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 163-2016-VRIN-UAC y consultado a los miembros del consejo Universitario se acuerda DEVOLVER al Vicerrector de Investigación para que se sirva enviar la información en Digital a los correos electrónicos de los miembros del Honorable Consejo Universitario a fin de que analicen y evalúen el contenido de la misma.

**13. Informe de apertura de proceso disciplinario en contra de la ex Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, Dra. Carmen Rosa Araoz Fernández. Of. N° 015-2016/TH-UAC.**



Analizado el Informe de apertura emitido por el Tribunal de Honor en contra de la Ex Decana del Facultad de Ciencias Sociales y Educación y consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER al Tribunal de Honor a efecto de que se sirvan sustentar y motivar jurídicamente su decisión.

**14. Solicita aprobación de modificación de Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Psicología. Of. N° 288-2016/VRAC-UAC.**

El señor Vicerrector Académico señala que se han hecho algunos reajustes y correcciones en lo que respecta a la Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Psicología para efectos de las convalidaciones.

Analizado el caso concreto y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la modificación de la Tabla de Equivalencias de la Escuela Profesional de Psicología Plan de Estudios 2005 y Plan Estudios 2013 según el detalle siguiente:

Código	Asignatura	Plan de Estudios	Código	Asignatura	Plan de Estudios
PS44	Psicoterapia II	2005	PSI033	Psicoterapia cognitiva y Humanista	2013
PS41	Planificación de programas en salud	2005	PSI026	Seminario de Proyectos de prevención, promoción e intervención en salud.	2013

**15. Informe de apertura de proceso disciplinario de Lelibeth Yomira Valle Aragón. Of. N° 014-2016/TH-UAC.**

El señor Secretario General procede a dar lectura del Oficio N° 014-2016/TH-UAC sobre informe final del proceso de investigación disciplinaria a la alumna LELIBETH YOMIRA VALLE ARAGÓN de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco –Sede Quillabamba.

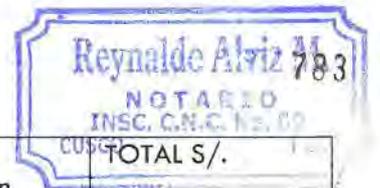
Dada la lectura correspondiente al Oficio antes mencionado y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR a la Oficina de Asesoría Legal a efecto de que se sirva emitir dictamen correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° del Reglamento del Tribunal de Honor.

**16. Solicita aprobación de Reglamento de Laboratorios de Ingeniería Civil. Of. N° 312-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 312-2016/VRAC-UAC y consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER al Vicerrectorado Académico para que se sirva enviar la información en Digital a los miembros del Honorable Consejo Universitario a fin de que puedan analizar y evaluar el contenido de las mismas.

**17. Propuesta de incremento remunerativo para Médico de Tópico de la Universidad. Of. N° 129-2016-VRAD-UAC.**

Analizada la propuesta del señor Vicerrector Administrativo y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCREMENTAR la remuneración del Médico del Tópico de la Universidad Andina del Cusco de acuerdo al detalle siguiente:



Remuneración S/. Básico	Costo de Vida	Bonificación Especialización	TOTAL S/.
2,400.00	1,060.00	700.00	4,160.00

**18. Solicita aprobación de cuadro de vacantes proceso de admisión ordinario semestre 2016-II. Of. N° 318-2016/VRAC-UAC.**

Los miembros del consejo Universitario señalan que es pertinente que se incluya al cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión Ordinario 2016-II , 30 vacantes para Educación Inicial, 30 vacantes para Educación Primaria y 30 vacantes para Educación Especial.

Después de un breve debate y consultado al votos se acuerda por unanimidad APROBAR EL CUADRO DE VACANTES para el Concurso de Admisión Ordinario a la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al Semestre 2016-II, en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la Sede Central del Cusco, Filial de Puerto Maldonado, Sedes de Quillabamba y Sicuani.

**19. Solicitud aprobación de Reglamento General de prácticas pre profesionales y profesionales. Of. N° 323-2016/VRAC-UAC.**

Luego de dar lectura al Oficio N°323-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento General de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la de la Universidad Andina del Cusco.

**20. Solicita aprobación de Reglamento de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 325-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 325-2016/VRAC-UAC y consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER al Vicerrectorado Académico para que se sirva enviar la información en digital a los miembros del Honorable Consejo Universitario a fin de que puedan analizar y evaluar el contenido de las mismas.

**21. Informe sobre revisión de expedientes de CESPROFE. Informe N° 068-CU-2016--OA-UAC.**

Luego de un breve análisis del Informe de la Oficina Auditoria Interna se acordó DERIVAR a la Oficina de Asesoría Legal, para que se sirva evaluar y emitir su Opinión Legal, teniendo en cuenta que casos similares a estos se ha procedido con disponer que sigan su trámite correspondiente, en base a que los estudiantes no pueden ser perjudicados.

**22. Solicitud de Licencia con goce de haber. Registro N° 22799-2016.**

Se da lectura al Expediente N° 22799 sobre solicitud de Licencia con goce de Haber presentado por la Dra. Yanet Castro Vargas, respecto al cual se acordó REMITIR a la Facultad de Ciencias de la Salud a efecto de que dicha solicitud siga el trámite regular correspondiente.



**23. Solicita ratificación de comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 280-2016-DFIA-UAC.**

Evaluated el Oficio N° 280-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la conformación de la Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura conformada mediante Resolución N° Resolución N° 186-2016-CFIA-UAC de fecha 30 de mayo de 2016, la misma que está conformado de la siguiente manera:

- |  |              |
|--|--------------|
| - Mgt. Mónica Marca Aima                 | PRESEIDENTA. |
| - Dr. Nicolás Francisco Bolaños Cerrillo | INTEGRANTE   |
| - Mgt. Rosaura Torre Rueda               | INTEGRANTE   |
| - Ing. Jannette Delgado Obando           | INTEGRANTE   |

**24. Solicita ratificación de secretario académico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 272-2016-DFIA-UAC.**

Después de dar lectura al Oficio N° 272-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR el nombramiento del Mgt. Víctor Chacón Sánchez como Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura realizado mediante Resolución N° 187-2016-CFIA-UAC de fecha 30 de Mayo de 2016.

**25. Solicita ratificación de designación de la Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 274-2016-DFIA-UAC.**

Luego de darse lectura al Of. N° 274-2016-DFIA-UAC y consultado al voto a los miembros del Consejo Universitario se acuerda por mayoría de votos con la abstención del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura DEVOLVER a su Despacho a efecto de que se sirva proponer a un docente que cumpla con los requisitos requeridos para cumplir con el mencionado cargo.

**26. Solicita ratificación de designación de la Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 273-2016-DFIA-UAC.**

Luego de darse lectura del Oficio N° 273-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura al Dr. Macedo Valeriano Rueda Quintana como Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, a partir del 30 de mayo de 2016.

**27. Solicita aprobación de incremento de multa por incumplimiento de llenado de encuesta de opinión estudiantil sobre desempeño docente. Of. N° 331-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a ser tratado en el siguiente Sesión de consejo Universitario.

**28. Solicita aprobación de incremento de personal de seguridad y limpieza para las nuevas edificaciones Of. N° 139-2016-VRAD-UAC.**



El señor Vicerrector Administrativo de la Universidad Andina del Cusco, mediante Oficio eleva a consideración del Honorable Consejo Universitario el incremento del personal de seguridad y de limpieza para brindar servicio en las nuevas edificaciones de la UAC.

Luego de analizado lo propuesto por el señor Vicerrector Administrativo y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCREMENTAR personal de seguridad y limpieza para brindar servicio en las nuevas edificaciones de la Universidad Andina del Cusco de acuerdo a lo detallado a continuación:

EMPRESA DE	AULAS GENERALES	CS. DE LA SALUD	SICUANI	TOTAL
Seguridad	11	6	1	18
Limpieza	8	11	2	21

Así mismo OTORGAR Facultades especiales al Vicerrectorado Administrativo para disminuir o incrementar personal de las empresas de Seguridad y Limpieza.

**29. Solicita aprobación de propuesta de responsable para la implementación y organización de la Escuela Profesional de Tecnología Médica. Of. N° 333-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 333-2016/VRAC-UAC sobre propuesta de responsable para la Implementación y Organización de la Escuela Profesional de Tecnología Médica y consultado al voto se acuerda por unanimidad REMITIR al Vicerrectorado Administrativo a fin de que se sirva analizar las condiciones económicas que demanda el puesto antes indicado.

**30. Donación de cuatro libros a nombre de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología ALFEPSI. Carta de fecha 06 mayo 2016.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aceptar la donación de cuatro (4) libros por parte del Secretario de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la Enseñanza de la Psicología ALFEPSI Profesor Nelson Zicavo en favor de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC, los cuales se detallan a continuación:

- 1.- Zicavo, N. (2009) "La familia en el siglo XXI-investigaciones y reflexione desde América Latina" Ediciones Universidad Bio-Bio.
- 2.- Zicavo, N. (2010)"Crianza Compartida" Editorial Trillas México DF
- 3.- Ferrari, J.; Zicavo, N. (2011) "Padres separados-cómo criar juntos a sus hijos" Editorial Trillas México DF
- 4.- Fawaz,J.; Soto,P.; Zicavo, N. (2014) "Re-significando la familia en América Latina-entre imágenes y realidades" Ediciones Universidad Bio-Bio.



Así mismo disponer que la Unidad de Control Patrimonial y Abastecimientos de la Universidad Andina del Cusco registre el libro donado en el margesí de la institución y se remita a la Biblioteca Especializada de la Facultad de Ciencias de la Salud y por último EXPRESAR EL AGRADECIMIENTO de la Universidad Andina del Cusco al Profesor Nelson Zicavo, Secretario de la Asociación Latinoamericana para la Formación y la enseñanza de la Psicología ALFEPSI por la donación realizada la misma que contribuye con los fines formativos de la institución.

**31. Solicita aprobación de expedientes (solicitud de becas). Of. N° 135-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 135-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR BECA PARCIAL DE ESTUDIOS a los estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, durante el Ciclo Académico 2016-I, por EXCELENCIA ACADÉMICA, INSOLVENCIA ECONÓMICA, DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA a favor de los estudiantes de la Sede Central, Filial de Puerto Maldonado y Sedes de Quillabamba y Sicuani, siendo los alumnos beneficiarios los siguientes:

<b>Relación de Becas Precedentes</b>			
<b>N°</b>	<b>SEDE /NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>ESCUELA PROFESIONAL</b>	<b>MODALIDAD DE BECA</b>
<b>SEDE CENTRAL</b>			
01	FRANCO ROMERO, GUIDO ALBERTO	Administración	Excelencia Académica
02	GUTIERREZ HOMBRE, DAYYANA VANESSA	Administración	Excelencia Académica
03	HUARACALLO MENDOZA, KARLA JOICE	Arquitectura	Excelencia Académica
04	PINARES PAYNE, GABRIELA FERNANDA	Derecho	Excelencia Académica
05	CANALES HUANCHAHUIRE, YASHIRA ADELAIDA	Derecho	Excelencia Académica
06	GUZMAN MEZA, RANDYK JUSEV	Economía	Excelencia Académica
07	CHAVEZ SOTO, ANDREA EMPERATRIZ	Economía	Excelencia Académica
08	ARDILES LUPACA CANDY VANESSA	Ingeniería Civil	Excelencia Académica
09	QUISPE ARQUE, ORLANDO	Ingeniería Civil	Excelencia Académica
10	ZAMALLOA FLORES, DAVID ALONSO	Ingeniería Civil	Excelencia Académica
11	SILVA MOSTAJO, JOSE MIGUEL	Ingeniería Industrial	Excelencia Académica
12	MAMANI FERNÁNDEZ, GIONELLA KATHERINE	Medicina Humana	Excelencia Académica
13	GUZMAN MERINO, LOURDES VANESSA	Turismo	Excelencia Académica
<b>SEDE QUILLABAMBA</b>			
01	CACHI BOLAÑOS, GABRIELA SHIRLEY	Administración	Excelencia Académica
02	PARIONA HUAMAN, RENAN	Contabilidad	Excelencia Académica
03	MOZO HUAMAN, JAIR DANIEL	Derecho	Excelencia Académica
<b>SEDE SICUANI</b>			
01	MUÑOZ BEDREGAL, DARNEL	Contabilidad	Excelencia Académica
02	MANYA CAIRO, CARLOS EDUARDO	Contabilidad	Excelencia Académica
03	TTITO QUISPE, IRMA ALONDRA	Derecho	
<b>FILIAL PUERTO MALDONADO</b>			
01	FARFÁN SOTO, NEY ESMERALDA	Administración	Excelencia Académica
02	LOCLLE CHARALLA, ROSMERY	Contabilidad	Excelencia Académica
03	CUYA CAMPOS, SELVA DEL ROSARIO	Derecho	
<b>SEDE CENTRAL</b>			
01	ALTAMIRANO CONDORI, SABRINA ELENA	Arquitectura	Insolvencia Económica



02	BOLAÑOS QUISPITUPA, YONATHAN	Contabilidad	Insolvencia Económica
03	FLORES MORAN, EDWIN JHON	Derecho	Insolvencia Económica
04	FARFAN OVIEDO, YIMMY YOEL	Economía	Insolvencia Económica
05	CACERES HUAYHUACA, SANDRA PAMELA	Estomatología	Insolvencia Económica
06	PEREZ RODRIGUEZ, RODRIGO HEBERTH	Estomatología	Insolvencia Económica
07	SANCHEZ ORMACHEA, ANTHONY BREAN	Ing. de Sistemas	Insolvencia Económica
08	GAMERO CANDIA, DIEGO TAKESHI	Ing. Industrial	Insolvencia Económica
09	VALENCIA BUSTINZA, HERNAN	Ing. Industrial	Insolvencia Económica
10	QUISPE LIGAS, KARINA LILIAN	Medicina Humana	Insolvencia Económica
11	GALLEGOS SEGUNDO, BREMEL	Medicina Humana	Insolvencia Económica
12	VILLANUEVA MENDEZ, SAMANTHA GREYS	Psicología	Insolvencia Económica
13	ROCHA CEVALLOS, JOYCE FRANCHESCA	Turismo	Insolvencia Económica
<b>SEDE CENTRAL</b>			<b>DEPORTISTAS DESTACADOS</b>
01	RAMOS BENDEZU, MARIA ROSA	Administración	BASQUET
02	CCORIMANYA LICONA, YHOHAN	Administración	FUTBOL
03	RIMACHI QUISPE, JHON JONATAN	Contabilidad	FUTBOL
04	ALCCA GALDOS, ROLY	Derecho	BASQUET
05	PALOMINO HUAYHUA, BENJAMIN	Economía	FUTSAL
06	HEREDIA ORTIZ, MARÍA LUISA	Ing. Civil	BASQUET
07	SAPA BARRIENTOS, EDUARDO	Ing. Civil	BASQUET
08	COSIO OBLEA, JAIR JOEL	Ing. Industrial	FUTBOL
09	HUAMAN VASQUEZ, MICHAEL	Turismo	BASQUET
<b>SEDE CENTRAL</b>			
01	PEÑA WARTON, PAMELA MILAGROS	Derecho	Danza
02	FAUCHEUX LAZO, KATTIA VERONICA	Obstetricia	Danza

### 32. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos, Oficio N° 341 y 348 VRAC-GyT-UAC-

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Expedientes de Grados y Títulos que a continuación se detalla:

#### Of. N°341-2016-VRAC-GyT-UAC

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CRUZ GUEVARA, Flanneri	ADMINISTRACIÓN
2.	DIAZ CABALLERO, Arnold Yordan	ADMINISTRACIÓN
3.	LOZA LOVATON, Daniela	ADMINISTRACIÓN
4.	MAMANI QUISPE, Karen Lucero	ADMINISTRACIÓN
5.	TURPO USCACHI, Rut Noemi	ADMINISTRACIÓN
6.	ISUIZA MONTES, Alexandra Aselee	ADMINISTRACIÓN
7.	HUAMAN COMPTI, Zulma	ADMINISTRACIÓN
8.	ALARCON PALMA, Juan Carlos	ADMINISTRACIÓN
9.	SALINAS PAULLO, Darwin	ADMINISTRACIÓN
10.	RIVERA DEL CARPIO FERNANDEZ BACA, Diana Rubi	ADMINISTRACIÓN
11.	CHAVEZ COSIO, Paola Melissa	ADMINISTRACIÓN
12.	CARRASCO MADARIAGA, Juan Carlos	ADMINISTRACIÓN
13.	RAFAEL TORRES, Noemi	ADMINISTRACIÓN
14.	PAREJA PAUCCAR, Rosario Patricia	ADMINISTRACIÓN
15.	TTITO CORNEJO, David	ADMINISTRACIÓN
16.	MORA HUAMAN, Herly Martin	ADMINISTRACIÓN
17.	LUQUE CONDORI, Abel	ADMINISTRACIÓN
18.	QUISPE ORDOÑEZ, John David	ADMINISTRACIÓN
19.	SALAS MUÑIZ, Christian Erick Alfredo	ADMINISTRACIÓN
20.	QUISPE PEREZ, Maira Rocio	ADMINISTRACIÓN
21.	HINOJOSA FARFAN, Roberto Carlos	ADMINISTRACIÓN
22.	ROJAS MARTINEZ, Norma Ivonne	ADMINISTRACIÓN
23.	ROJAS VARGAS, Siveri	ADMINISTRACIÓN
24.	PALOMINO DELGADO, Gustavo	ADMINISTRACIÓN



25.	HUAMAN TORRES, Ruth Elizabeth	ADMINISTRACIÓN
26.	PALOMINO RIVERA, Mayda Margot	ADMINISTRACIÓN
27.	SOLANO TORRES, Joseph	ADMINISTRACIÓN
28.	DELGADO MORA, Wylly Arthur	ADMINISTRACIÓN
29.	VARGAS SEQUEIROS, Edison Angel	ADMINISTRACIÓN
30.	AROSTEGUI HURTADO, Tania	ADMINISTRACIÓN
31.	NINANTAY ASTETE, Anyela Stefhanie	ADMINISTRACIÓN
32.	ALVAREZ CHILLIHUANI, Milagros	ADMINISTRACIÓN
33.	CHILLIHUANI CCORIMANYA, Denis	ADMINISTRACIÓN
34.	LAIZA PIO, Alexandra	ADMINISTRACIÓN
35.	NUÑEZ EZEQUILLA, Russo Americo	ADMINISTRACIÓN
36.	PRADA ROZAS, Oscar Neald	ADMINISTRACIÓN
37.	MUÑOZ ABARCA, Cesar Augusto	ADMINISTRACIÓN
38.	ZARATE TORRE, Monica Alejandra	ADMINISTRACIÓN
39.	MANTILLA BALDARRAGO, Jean Carlos	ADMINISTRACIÓN
40.	CHECCORI HUAMANI, Jhoitne Mariluz	CONTABILIDAD
41.	GONZALES ARIAS, Andrea	CONTABILIDAD
42.	TUPAYACHI VELASQUEZ, Evelyn Marisol	CONTABILIDAD
43.	QUISPE ARAPA, Helen Anali	CONTABILIDAD
44.	ACCOSTUPA USCAMAYTA, Alex	CONTABILIDAD
45.	HERRERA MAMANI, Carla	CONTABILIDAD
46.	RIVEROS MOSQUITPA, Ruth Pilar	CONTABILIDAD
47.	MENDOZA CHOQUETAPE, Nurit Addaly	CONTABILIDAD
48.	VASQUEZ SALAS, Nadia Melitza	CONTABILIDAD
49.	MUÑOZ QUISPE, Michele Stefani	CONTABILIDAD
50.	ATA SONCCO, Edith Yuslemy	CONTABILIDAD
51.	APAZA GUTIERREZ, Roy Fred	CONTABILIDAD
52.	HUAMAN HUACAC, Gabriel	CONTABILIDAD
53.	CHOQUE HUAMANI, Nataly	CONTABILIDAD
54.	VARGAS ENCISO, Lia	CONTABILIDAD
55.	PINARES ELGUERA, Patricia	CONTABILIDAD
56.	BERNAVENTE FARFAN, Evelin	CONTABILIDAD
57.	LOAYZA VERGARA, Anghela Marycielo	CONTABILIDAD
58.	RODRIGUEZ VILLA, Patricia Silvana	CONTABILIDAD
59.	BARRANTES OROS, Zunei Brishaelly	CONTABILIDAD
60.	DELGADO CAYHUART, Claudia Fiorella	CONTABILIDAD
61.	LLANO MAMANI, Silvia Yobana	CONTABILIDAD
62.	LEON FLORES, Alfredo Alejandro	CONTABILIDAD
63.	VARGAS ALTAMIRANO, Silvia	CONTABILIDAD
64.	PORRAS RODRIGUEZ, Milagros del Rocío	CONTABILIDAD
65.	SARMIENTO ROZAS, Neyda Marina	CONTABILIDAD
66.	SALCEDO CORONADO, Andrea Gabriela	CONTABILIDAD
67.	CAMACHO HUARILLOCLA, Noemy	CONTABILIDAD
68.	GIBAJA ESTRADA, Patricia Veronica	CONTABILIDAD
69.	JIMENEZ QUISPE, Noemi	CONTABILIDAD
70.	LOAIZA VELARDE, Christian Martin	CONTABILIDAD
71.	MEZA CARBAJA, Mayra Frinee	CONTABILIDAD
72.	AGUILAR ESTRADA, Karol Indira	CONTABILIDAD
73.	CHAVEZ CUBA, Jarol Ademir	CONTABILIDAD
74.	APAZA PUMA, Willian Andree	CONTABILIDAD
75.	MAYHUA MAMANI, Jimmy Miguel	CONTABILIDAD
76.	MINAURO MONTESINOS, Katheryn	CONTABILIDAD
77.	AMARU FARFAN, Brayán Fernando	CONTABILIDAD
78.	MAMANI ESPIRILLA, Elvaluz	CONTABILIDAD
79.	PIMENTEL FLORES, Rosario	CONTABILIDAD
80.	RIVERA GIRALDEZ, Maria Humberto	CONTABILIDAD
81.	CONDORI CONDORI, Moises	CONTABILIDAD
82.	MUJICA UMERES, Carmen Adriana	CONTABILIDAD
83.	QUISPE HUILLCA, Chavely	CONTABILIDAD
84.	NINA LIMPE, Deysi	CONTABILIDAD
85.	OLAZABAL SORIA, Zaura	CONTABILIDAD
86.	PILLCO HUARACHI, Percy	CONTABILIDAD
87.		
88.	FIACUNARI PORTILLO, Joanna	CONTABILIDAD
89.	SUENAGA GARCIA, Kiyomi Josefina	ECONOMIA
90.	AVILA YANQUE, Carmen Silvia	ECONOMIA
91.	CHOQUENAIRA GARATE, Medelind Hoquenda	ECONOMIA
92.	BACA RODRIGUEZ, Diego Gonzalo	ECONOMIA
93.	PRESA POMPILLA, Ammi	ECONOMIA
94.	MASÍAS PANCORBO, Madeleydi	ECONOMIA
95.	PIMENTEL SOTA, Jasmin Priscila	ECONOMIA
96.	ESTRADA ROMAN, Erick Jonathan	ECONOMIA
97.	ECHEVARRIA CABRERA, Thalia Frestia	ECONOMIA
98.	COELLO COLQUE, Christian	ECONOMIA
99.	BADAJOS VALVERDE, Antony Kevin	ECONOMIA
100.	PAUCAR AGUILAR, Bryan Mijail	ECONOMIA
101.	PILARES HUALLPA, Robert Paul	ECONOMIA
102.	CUSIHUALLPA MAMANI, Jorge Antonio	ING. CIVIL
103.	VELASQUEZ CURO, Marco Antonio	ING. CIVIL
104.	SANTA CRUZ MORA, Christian Jhunnior	ING. CIVIL
105.	SUCSA TRUJILLO, Mayra Ainers	ING. CIVIL



106.	SOTOMAYOR APAZA, Kevin	ING. CIVIL
107.	ROMERO ROMERO, Rocio Milagros	ING. CIVIL
108.	BONETT PEÑA, Palmira	ING. CIVIL
109.	BRAVO PAREDES, Juan Jose	ING. CIVIL
110.	SANTA CRUZ VALVERDE, Jose Antonio	ING. CIVIL
111.	GUTIERREZ MEDINA, Cristian Gustavo	ING. CIVIL
112.	MEZA GALIANO, Jose Luis	ING. CIVIL
113.	VALLE ORTEGA, Guyen Mario	ING. CIVIL
114.	SANTOS TICONA, Christian Alberto	ING. CIVIL
115.	GARCIA GARCIA, Charlie Steven	ING. SISTEMAS
116.	CUSIPAUCAR ACHAYA, William	ING. SISTEMAS
117.	GUZMAN LOVON, Ana Francia	ING. SISTEMAS
118.	BENAVIDES ROBLES, Camilo Andres	ING. SISTEMAS
119.	ALVARRACIN HONOR, Manuel Augusto	ING. SISTEMAS
120.	MIRANDA MONDRAGON, Nataly Claudia	ING. SISTEMAS
121.	HUALLPA GONZALES, Hugo Williams	ING. INDUSTRIAL
122.	SALAS LETONA, Lilibeth Bertha	ING. INDUSTRIAL
123.	CONTRERAS GARCIA, Piero Alessandro	ING. INDUSTRIAL
124.	PERALTA CERVANTES, Diego Augusto	ING. INDUSTRIAL
125.	PEREZ CHAPARRO, Jose Alberto	ING. INDUSTRIAL
126.	PRUEDENCIO DUEÑAS, Brumel	ING. INDUSTRIAL
127.	GUZMAN VEGA, Jose Junior	ING. INDUSTRIAL
128.	CUSHUAMAN PARI Romario	ING. INDUSTRIAL
129.	OLMEDO CUTIRE, Veronica	ENFERMERIA
130.	CARREÑO ZEVALLOS, Claudia Daniela	TURISMO
131.	ROLLANO MALAGA, Gabriela Eliana	TURISMO
132.	PEREZ SIHUIN, Cynthia Ursula	TURISMO
133.	RIOS GONZALES, Mariana Estefany	TURISMO
134.	LAIME CRUZ, Alfonso Esprayndert	TURISMO
135.	ALVAREZ DAVILA, Rodrigo	TURISMO
136.	NOBLEGA MONTOYA, Dante Fabrizio	TURISMO
137.	LLERENA DELGADO, Pavel	TURISMO
138.	YABAR CARREÑO, Miguel Angel	TURISMO
139.	TERRAZAS ARZUBIALDE, Carlos Eduardo	TURISMO
140.	PEREZ VILLENA, Erick Vhonn	TURISMO
141.	QUISPE AROSQUIPA, Leonardo	EDUCACIÓN

## EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	FERNANDEZ PALOMINO, Urzula del Carmen	ADMINISTRACIÓN
2.	HUARANCA DEL AGUILA, Claudia Miladros	ADMINISTRACIÓN
3.	LOPEZ PEZO, Sunika Gabriela	ADMINISTRACIÓN
4.	PITTMAN PALOMINO, Keyni Wesley	ADMINISTRACIÓN
5.	GARATE QUISPE, Natividad Rosario	ADMINISTRACION
6.	JIMENEZ GARCIA, Cynthia Fiorela	ADMINISTRACIÓN
7.	ORMACHEA HURTADO, Vannia Katherine	ADMINISTRACIÓN
8.	HUARZA SEGUNDO, Mauro	ADMINISTRACIÓN
9.	OROSCO GONZALES, Mayumi	ADMINISTRACION
10.	SALAS PAZ, ANGELA Nyse	ADMINISTRACIÓN
11.	DIAZ YABAR, Carolyn Olga	ADMINISTRACIÓN
12.	CARPIO PEÑA, Sandra Mitchelle	ADMINISTRACIÓN
13.	SANCHEZ MARTINEZ, Yessenia Cristina	CONTABILIDAD
14.	GONZALES CABRERA, Jorge Luis	CONTABILIDAD
15.	PIZARRO ESQUIVEL, Alexis	CONTABILIDAD
16.	ESCALANTE CCASA, Fany Edith	CONTABILIDAD
17.	CCANA PUMA, Nohely Dennis	CONTABILIDAD
18.	RIVAS IBARRA, Lilian Karen	CONTABILIDAD
19.	ESPÍNOZA ACURIO, Angela Roxana	CONTABILIDAD
20.	TORRE PARI, Karla Eliana	ECONOMIA
21.	COAYLA CUPI, Arazely	ECONOMIA
22.	ROMERO PERALTA, Eliana	ECONOMIA
23.	MOSQUIPA ORTIZ, Carmen Lucero	ECONOMIA
24.	VARGAS CURSE, Yarina	ECONOMIA
25.	FERNANDEZ PONCE, Dazely	ECONOMIA
26.	DELGADO ROMERO, Hilux	ECONOMIA
27.	BECERRA LEON, Angela	ING. INDUSTRIAL
28.	PEÑA PALMA, Fernando	ING. INDUSTRIAL
29.	QUISPE HUANCA, Alvaro Vidal	ING. INDUSTRIAL
30.	MOSCOSO PALIZA, Diego	ING. CIVIL
31.	QUISPE HUAYHUA, Juan Carlos	ING. CIVIL
32.	JANQUI CAVERO, Ivan Artemio	ING. CIVIL
33.	TAPIA CONZA, Albert	ING. CIVIL
34.	HUALLPACUNA ALEGRIA, Jose Lizardo	ING. CIVIL
35.	CAHUANA GUZMAN, Gerson Ever	ING. CIVIL
36.	TECSI GONZALES, Willy Briand	ING. CIVIL



37.	CHILLIHUANI CCORIMANYA, Nelson	ING. CIVIL
38.	LEON MEDINA, Kelving Carlos	ING. CIVIL
39.	BASHUALDO URIA, Guimel Arturo	ING. SISTEMAS
40.	ARAUJO CANDIA, Perla del Rosario Flor de Maria	ING. SISTEMAS
41.	PAUCAR AGUIRRE, Flor Rosa	OBSTETRICIA

**EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
01	LUCANO CRISÓSTOMO, Ernesto	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**Of. N°348-2016-VRAC-GyT-UAC  
EXPEDIENTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MENCIÓN
01	Mg. BRAVO GONZALES, Di Yanira	DOCTOR EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO:**

**1.- Presunta contaminación ambiental por emisión de malos olores, Oficio N° 337-2016/VRAC-UAC**

Los miembros del Consejo Universitario acuerdan remitir a la Oficina de Asesoría Legal Interna por corresponder.

**2.- Expediente de solicitud de Beca por Orfandad. Oficio N° 141-2016-VRAD-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar IMPROCEDENTE la solicitud de Beca Integral por Orfandad presentada por don Abel Rodolfo Larota Quispe estudiante de la Escuela Profesional de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, por haber petitionado dicha beca fuera de plazo establecido en el Reglamento de Becas.

**3.- Eleva Directiva de Reparto de Carga Académica Semestre 2016-II, Oficio N° 343-2016/VRAC-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva N° 09-2016-VRAC-UAC de procedimiento para la asignación de carga académica a los Docentes y Jefes de Práctica para el Semestre académico 2016-II de la Universidad Andina del Cusco.

**4.- Exp. N° 24386 solicitud del señor Rector a efecto de que se le otorgue años sabático.**

El señor Secretario General da lectura a la solicitud del señor Rector mediante la cual pide se le otorgue Año sabático el cual es un derecho de los docentes universitarios tener año sabático con fines de investigación o de preparación de publicaciones por cada siete (7) años de servicio conforme lo establecido en el Reglamento de Licencias de Estudio y Años Sabático.



El señor Vicerrector Académico señala que para dicho efecto se debe nombrar previamente una Comisión Especial de Año Sabático.

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad nombrar la Comisión Especial de año Sabático, la que está conformada de la siguiente manera:

Dr. Juan Carlos Valencia Martínez	Presidente.
Mgt. José Francisco Arroyo Polanco	Integrante
Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón	Integrante
Dr. José Hildebrando Díaz Torres	Representante del SUDUAC, en calidad de Observador.

Nombrada la Comisión Especial los miembros del Consejo Universitario disponen que la solicitud del señor Rector pase a ser evaluada por dicha Comisión.

**5.- Expedientes Observados del CESPROFE. Oficio N° 346-2016-VRAC-UAC.**

Se tomó conocimiento del oficio N° 346-2016-VRAC-UAC remitido por el Vicerrector Académico de la Universidad Andina del Cusco, sobre Expedientes Observados de CESPROFE de los Sres. Christian Abraham Vargas Chacón, Helar Reynaldo Ángeles Ramírez y Evelyn Gabriela Pari Guzmán, respecto al cual se acordó DERIVAR A LA Oficina de Asesoría Legal para que se sirva analizar, evaluar y emitir su Opinión Legal, teniendo en cuenta que casos similares a estos se ha procedido con disponer que sigan su trámite correspondiente, en base a que los estudiantes no pueden ser perjudicados.

**6.- Opinión Legal N° 207-16-OALI-UAC. Opinión Legal sobre modificación del Reglamento del Instituto Científico de la UAC.**

El Señor Vicerrector de Investigación de la Universidad Andina del Cusco solicita se ponga a consideración del Honorable Consejo Universitario la modificación del artículo 13° del Reglamento del Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco (IC-UAC), sustentando dicha modificación en la reciente publicación del Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACYT) aprobada por Resolución N° 184-2015-CONCYTEC-P.

Después de dar lectura a la Opinión Legal N° 207-16-OALI-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el artículo 13° del Reglamento del Instituto Científico de la Universidad Andina del Cusco (IC-UAC), aprobado mediante Resolución N° 168-CU-2016-UAC de fecha 03 de marzo de 2016 de la forma siguiente:

Artículo 13°.- CLASES.- En atención al artículo 86 de la ley 30220 y a los artículos 142 y 158 del Estatuto de la UAC, los investigadores del IC-UAC pueden ser de tres clases:

- a) Docente investigador;



- b) Investigador invitado;
- c) Investigador contratado.

Es requisito general para toda clase de investigador del IC-UAC acreditar estar calificado y registrado como investigador-CONCYTEC según lo dispuesto en el Reglamento de Calificación y Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología del Sistema Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación - SYNACYT, aprobado por Resolución de Presidencia N° 184-2015-CONCYTEC-P. La vigencia de la calificación y registro indicados e indispensables para la renovación de la condición de investigador del IC-UAC en cualquiera de sus clases.

**7.- Aprobación de aplicación de remuneración básica al Cese de funciones de las autoridades Universitarias. Oficio N° 144-2016-VRAD-UAC**

El señor Asesor Legal sugiere que se ponga un límite, ya que si se deja abierta la clausula pueda ser contraproducente por lo que sugiere que el Consejo Universitario debe establecer estos límites.

La Directora de la Escuela de Posgrado señala que lo ideal es que terminen sus 5 años pero lo razonable por las responsabilidades del cargo que desempeñan debería ser de 3 años aclara que esto tno tiene que ver con la capacidad sino con respeto a la coyuntura política.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la primera parte resolutive de la Resolución N°.CU-240-11/SG-UAC de fecha 26 de Agosto de 2011, de la forma siguiente, quedando subsistente en todo lo demás.

**PRIMERO.- ESTABLECER** que las autoridades Universitarias que han ocupado cargos de Rector y Vicerrector en la Universidad Andina del Cusco conserven su remuneración básica al cesar en sus funciones, siempre y cuando hayan permanecido como mínimo 3 años en el los cargos antes señalados.

**8.- Eleva Proyecto concluido para la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado “Andino del Cusco”, Oficio N° 143-2016-VRAD-UAC**

El Dr. Edgar Canahuire Montufar se dispone realizar la exposición de la propuesta de creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico “Andino del Cusco”.

Luego de analizada la propuesta los miembros del consejo Universitario acuerdan dejar en Stand by la creación de Instituto Superior Tecnológico “Andino del Cusco”.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las cinco con quince minutos de lo que doy fe.

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 12 DE JULIO DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo – Cusco, siendo las 11:10 horas del doce de Julio del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dra. Aydeé Flores Contreras Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los graduados el Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes, Srta. Shani Alexandra Montes Victorio, Srta. Josselyn Melissa Carrión Puma, Sr. Ghiro Julinho Miranda Quispe; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

- Se da lectura al Acta de Sesión de Consejo Universitario de fecha 30 de Junio de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.

**III.- LECTURA DE DESPACHO:**

- 1.- **Eleva nombramiento de Directores de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad. Oficio N° 302-2016-FCEAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 2.- **Solicita reducción de Carga Académica a una sola asignatura de la Comisión Central de Acreditación y Presidentes de las Comisiones de las diferentes Escuelas Profesionales. Oficio N° 402-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 3.- **Eleva designación de Coordinadora de Turno de la Escuela Profesional de Administración –FCEAC. Oficio N° 306-2016-FCEAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 4.- **Alcanza Resolución N° 311-CU-2016-UAC para su conocimiento y fines. Oficio N° 283-2016-RR.HH.UAC.**



Pasa a la Orden del día. Juntar con doc. De orden del día de auditoría

- 5.- Cobro de moras por pago de pensiones vencidas. Oficio N° 177-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 6.- Opinión Legal N° 249-16-OALI-UAC. Opinión Legal N° 249-16-OALI-UAC sobre reconsideración de acuerdo de Consejo Universitario.**

Pasa a la Orden del día.

- 7.- Solicita nombramiento de Comisión de Ratificación docente de la E.P. de Contabilidad-FCEAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 8.- Autorización de adjudicación directa para importación de Proyector. Oficio N° 179-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9.- Remite Plan de Trabajo 2016-Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario. Oficio N°**

No entra

- 10.- Eleva propuesta de Fondo Fijo renovable para el ejercicio 2016, Sede Sicuani para su aprobación. Oficio N°180-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 11.- Descuento de docentes y estudiantes por compra de libro “La Garantía Constitucional de la Acción y el Proceso Civil”. Oficio N° 178-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 12.- Remisión de Manuales de Sistema de Información. Oficio N° 054-2016-CL-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 13.- Eleva propuesta de Fondo Fijo Renovable para el ejercicio 2016, Oficio N° 174-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 14.- Oficio N°183-2016-VRAD-UAC-Solcita modificación del Reglamento de Pagos por servicios educativos y Otorgamiento de Facultades para descuento de moras por concepto de deuda de pensiones.**

Pasa a la Orden del día.

#### **IV.- INFORMES:**

- El señor Rector de la Universidad Andina del Cusco informa que se ha sostenido una reunión con los Directores Universitarios y la Vicerrectora Académica a efecto de ver el avance del trabajo para el licenciamiento, a fin de que no se tenga dificultad alguna.

- La señora Vicerrectora Académica informa que se han llevado a cabo Consejos de Facultad en los que se han aprobado las estructuras curriculares los cuales deben aprobarse en Consejo Universitario, ya que son necesarios para el licenciamiento y la acreditación.

Así mismo manifiesta que se requiere el apoyo de los Decanos, solicitando que la carga académica debe ser elevada mañana miércoles de acuerdo al cronograma del Vicerrectorado Académico. Los señores Decanos piden en este momento que se les brinde un tiempo adicional para la presentación de la mencionada Carga, por lo que la Vicerrectora Académica accede a lo peticionado indicando que no se pase del día Jueves dicha la elevación.

- La Vicerrectora Administrativa informa sobre la situación económica de la Universidad, señalado que están preparando el informe para el cierre de los estados financiero en julio, manifestando que la Universidad está en rojo por lo que las actividades que se encuentran presupuestadas en el POI van a tener que ser reportados antes de su ejecución.

Refiere también que en un siguiente Consejo Universitario se estará informando los pormenores de dicha situación, sugiriendo que las actividades tienen que ser recortadas ya que estamos entrando en una etapa de austeridad.

- El estudiante Ghira Julinho Miranda Quispe informa a los miembros del Honorable Consejo Universitario sobre el descontento que hay por parte de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud con respecto a los equipos con los cuales se ha implementado dicha Facultad, por lo que pide se realice una auditoría.

También pone en conocimiento del Consejo Universitario la insatisfacción de la comunidad universitaria ya que en una anterior Sesión de Consejo Universitario se quedó que se iba a crear un repositorio donde iban a estar las tesis y las revistas, hecho que hasta la fecha no se materializó.

A lo que la Vicerrectora de Investigación informa que se ha avanzado relativamente, el tema de los repositorios comprometiéndose a traer para una próxima Sesión de Consejo Universitario el tema más adelantado.

- El señor Rector informa que en la Facultad de Ciencias de la Salud se están levantando actas en cuanto a las dificultades que se han podido encontrar con referencia los equipos, ya que estos recién se están entregando.
- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que se está trabajando los Planes Curriculares con el área de Calidad Académica.

Señala también que el día de hoy sostendrá una reunión con los grupos de interés la cual revisa y evalúa los equipos con las cuales se ha implementado la Facultad de Ciencias de la Salud los cuales se están poniendo en funcionamiento a efecto de verificar su calidad.

Así mismo informa que el domingo se llevó a cabo una reunión de las Facultades de Enfermería de la Macro Región Sur en la cual la Universidad ha estado presente.

- La Decana de Ciencias y Humanidades informa que han concluido el mes pasado con el primer grupo de Pro Tesis, los cuales ya están exponiendo sus temas, así mismo



comunica que están teniendo informe de Practicas Pre Profesionales de 8 am. hasta las 12 m. los días Jueves y viernes.

Informa también sobre el malestar que hay en los docentes, alumnos de matemática de la Facultad de Turismo ya que en el noveno piso están trabajando y los ruidos resultan incómodos para el avance de la mencionada materia.

A lo que la señora Vicerrectora Administrativa señala que se coordinará con SICE para que los trabajos se aceleren, pero se ha visto que la incomodidad durará hasta los primeros días de Setiembre.

- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que en su facultad se está trabajando el tema de licenciamiento, por lo que se ha hecho una reingeniería de todos los ambientes.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables informa que se está trabajando de manera ardua en lo que respecta al licenciamiento, señalando que se está levantando observaciones realizadas por la RIEV pero no con la celeridad del caso ya que muchos del personal docente a cargo de ello, han sido nombrados Directores Universitarios.
- El Director de la Escuela de Posgrado informa que para efectos del licenciamiento se ha solicitado 3 ambiente Tópico, Sala de Profesores y Sala de Cómputo los cuales deben ser adecuados para estas acciones.
- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política informa en lo que respecta a su facultad que todo está marchando normalmente en el ámbito académico y administrativo, señalando también que a través de la Comisiones se están avocando a la implementación y el Plan de Mejoras para efectos del licenciamiento.
- El señor Asesor Legal Interno pide las disculpas del caso por haber llegado tarde e informa que una de las razones de esta, es que se está inscribiendo los poderes de las autoridades para efectos de realizar algunos trámites, en cuyo proceso se ha tenido la colaboración del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez.
- El señor Rector da cuenta de las Resoluciones Rectorales emitidas por su Despacho Resolución N° 195, 196..., 206-R-2016-UAC y otros lo que consultado al voto se acuerda por unanimidad Ratificar dichas resoluciones.

#### V.- PEDIDOS:

- La señora Vicerrectora Académica pide la reubicación del Vicerrectorado Académico por motivos de salud y en la medida de las posibilidades por lo que solicita se tome en cuenta dicho pedido.

Por lo que se deriva dicho pedido al Vicerrectorado Administrativo a fin de que se evalúe dicha petición.

- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que con Resolución N° 215-CU-2016-UAC de fecha 13 de abril de 2016 se resuelve autorizar excepcionalmente la contratación de profesionales para ejercer la labor docente los cuales debían reunir ciertos requisitos, pide la reactualización de dicha Resolución.



comunica que están teniendo informe de Practicas Pre Profesionales de 8 a.m. hasta las 12 m. los días Jueves y viernes.

Informa también sobre el malestar que hay en los docentes, alumnos de matemática de la Facultad de Turismo ya que en el noveno piso están trabajando y los ruidos resultan incómodos para el avance de la mencionada materia.

A lo que la señora Vicerrectora Administrativa señala que se coordinará con SICE para que los trabajos se aceleren, pero se ha visto que la incomodidad durará hasta los primeros días de Setiembre.

- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que en su facultad se está trabajando el tema de licenciamiento, por lo que se ha hecho una reingeniería de todos los ambientes.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables informa que se está trabajando de manera ardua en lo que respecta al licenciamiento, señalando que se está levantando observaciones realizadas por la RIEV pero no con la celeridad del caso ya que muchos del personal docente a cargo de ello, han sido nombrados Directores Universitarios.
- El Director de la Escuela de Posgrado informa que para efectos del licenciamiento se ha solicitado 3 ambiente Tópico, Sala de Profesores y Sala de Cómputo los cuales deben ser adecuados para estas acciones.
- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política informa en lo que respecta a su facultad que todo está marchando normalmente en el ámbito académico y administrativo, señalando también que a través de la Comisiones se están avocando a la implementación y el Plan de Mejoras para efectos del licenciamiento.
- El señor Asesor Legal Interno pide las disculpas del caso por haber llegado tarde e informa que una de las razones de esta, es que se está inscribiendo los poderes de las autoridades para efectos de realizar algunos trámites, en cuyo proceso se ha tenido la colaboración del Dr. Raimundo Espinoza Sánchez.
- El señor Rector da cuenta de las Resoluciones Rectorales emitidas por su Despacho Resolución N° 195, 196..., 206-R-2016-UAC y otros lo que consultado al voto se acuerda por unanimidad Ratificar dichas resoluciones.

#### **V.- PEDIDOS:**

- La señora Vicerrectora Académica pide la reubicación del Vicerrectorado Académico por motivos de salud y en la medida de las posibilidades por lo que solicita se tome en cuenta dicho pedido.

Por lo que se deriva dicho pedido al Vicerrectorado Administrativo a fin de que se evalúe dicha petición.

- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política señala que con Resolución N° 215-CU-2016-UAC de fecha 13 de abril de 2016 se resuelve autorizar excepcionalmente la contratación de profesionales para ejercer la labor docente los cuales debían reunir ciertos requisitos, pide la reactualización de dicha Resolución.

- La señor Vicerrectora Académica señala que en primer término traten de cumplir con los docentes que tienen Maestría y Doctorado, es decir se convoque a Magísteres o Doctores para ejercer la labor docente, teniendo en cuenta que se considera falta grave su incumplimiento el cual está sancionado, por lo que recomienda, se debe tomar en cuenta este hecho, pero si no hay más opción la Universidad no se puede quedar sin docentes para el dictado de los cursos, por lo que se deberá considerar a los docentes que hayan trabajado el 2014-I en otras universidades los cuales deben tener un documento que acredite que han laborado en otras universidad durante ese tiempo por lo que solicita conste en Acta su pedido.
- El señor Rector es de la opinión que se solicite mayor información a la SUNEDU y con información pertinente se pueda resolver y pronunciarnos sobre el tema.
- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades señala con referencia a la distribución de carga, que teniendo en cuenta que no hay Magísteres en Quechua I Quechua II y considerando de que se trata de cursos nuevos pide no se considere ese aspecto para la distribución de dicha carga.
- El estudiante Ghiro Julinho Miranda Quispe pide se canalice la realización de la Feria de Becas y orientación vocacional.

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

**1. Solicita ratificación de designación de Directora de la E.P. de Ingeniería Ambiental. Of. 346-2016-DFIA-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 346-2016-DFIA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada por el Decano dela Facultad de Ingeniería y Arquitectura mediante Resolución N° 800-2016-DFIA-UAC de fecha 06 de Julio de 2016 y por consiguiente encargar la Dirección de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental a la Ingeniera Jannette Delgado Obando por 40 horas académicas semanales de labor mientras dure el cargo.

**2. Solicita nombramiento de Directora la E.P. de Enfermería. Of. 606-2016-FCSa-UAC.**

Evaluated el Oficio N° 606-2016-FCSa-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada por la Decana dela Facultad de Ciencias de la Salud mediante Resolución N° 349-2016- FCSa-UAC de fecha 06 de Julio de 2016 y por consiguiente nombrar como Directora de la Escuela Profesional de Enfermería a la Doctora Elizabett Mery Cuba Ambía.

**3. Solicita aprobación de propuesta de extensión de la Resolución N° 060-R-2016-UAC. Of. 175-2016-VRAD-UAC.**

La Vicerrectora Administrativa pone en conocimiento la propuesta de la Directora de Recursos Humanos sobre ampliación de la aplicación de la Resolución N° 060-R-2015-UAC de fecha 20 de marzo de 2015 a todo el personal nuevo que va a laborar en la Universidad Andina del Cusco, es decir personal docente y no docente para el CENFOTI, Segundas Especialidades, Escuela de Posgrado, CPCPI, Pro



tesis y otros donde se requiera la contrata de personal, ello con la finalidad de dar cumplimiento a las normas laborales establecidas las cuales recaen en la declaración a SUNAT.

El señor Asesor Legal señala que hay personas que trabajan sin contrato y que si viene a supervisar SUNAFIL este puede ordenar su permanencia incluso con 3 días de haber laborado, por lo pide a los Decanos, Directores Universitarios, Directores de Departamento se les recomiende bajo responsabilidad el cumplimiento de los señalado. Hecho que pide conste en acta.

Luego de evaluado lo solicitado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ampliar la aplicación de la Resolución N° 060-R-2015-UAC de fecha 20 de Marzo de 2015, para todo el personal docente y no docente que va ingresar a laborar en la Universidad Andina del Cusco, cuya contrata debe ser solicitada con un mínimo de 72 horas de anticipación, bajo responsabilidad y sanción de su incumplimiento.

#### **4. Otorgamiento de poderes al Vicerrector Administrativo, Director de Administración, Director de Recursos Humanos y Tesorero de la Universidad Andina del Cusco.**

El señor Asesor Legal refiere que usualmente la universidad realiza una serie de gestiones de orden administrativo-bancario-financiero como son pago de remuneraciones, disponer de los bienes de la universidad, etc. actividades que requiere de la suscripción de documento el cual el Consejo Universitario debe otorgar poderes para dicho accionar, por lo que se debe delegar facultades por el Consejo Universitario a fin de que puedan ser registradas en los Registros Públicos.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR PODERES para administrar los fondos de la Universidad Andina del Cusco ante las instituciones financieras, a los funcionarios siguientes:

Rafael AQUIZE ESTRADA,	identificado con DNI N° 06437367
María Roció AMPUERO MIRANDA,	identificado con DNI N° 23829344
Román Hugo MEDINA TAPIA,	identificado con DNI N° 23875279
María Rosa GAMIO VEGA CENTENO,	identificado con DNI N° 23837728
María Antonieta OLIVARES TORRE,	identificado con DNI N° 23834098.

Debiendo a efecto ejercer dichas facultades de manera mancomunada e indistinta, mínimamente dos de ellos a quienes se les otorga las siguientes facultades:

Abrir y cerrar cuentas corrientes, de ahorros, comerciales o bancarias; disponer sobre el movimiento de éstas; afectar depósitos o cuentas en garantía, solicitar advance account en cuentas corrientes; girar, endosar, cancelar y/o cobrar cheques; girar, aceptar, reaceptar, renovar, endosar, cobrar, descontar, protestar, avalar, afectar y cancelar letras, vales, pagarés, giros, transferencias, certificados, conocimientos, pólizas y cualquier otra clase de documentos de crédito; otorgar y solicitar fianzas, otorgar recibos y cancelaciones, solicitar y suscribir cartas de crédito, emitir boletas de garantía; tomar en alquiler cajas de seguridad, abrirlas o cerrarlas y retirar su contenido; solicitar apertura de créditos documentarios, contratar préstamos y suscribir pagarés, por lo que debe formalizarse su inscripción

en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos SUNARP para los fines de Ley.

**5. Solicita aprobación de proyecto, bases y anexos de la VI Feria de Ciencia y Tecnología – Expo-andina 2016. Of. 272-2016-VRIN-UAC.**

La Vicerrectora de Investigación de la Universidad Andina del Cusco señala que dentro de Plan de Trabajo del Vicerrectorado de Investigación se tiene prevista la realización de la VI Feria de Ciencia y Tecnología Expo Andina 2016, programada para el 14 de Octubre de 2016, para lo cual pone a consideración el Proyecto, Bases y anexos de la mencionada feria.

Evaluado el pedido de la Vicerrectora de Investigación y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Proyecto, bases y anexos de la VI Feria de Ciencia y Tecnología-Expo Andina 2016.

**6. Solicita aprobación de Código de Ética. Of. 271-2016-VRIN-UAC.**

La señora Vicerrectora de Investigación manifiesta que es importante aprobar el Código de Ética para la Investigación, esto por motivos del licenciamiento, su importancia radica en un conjunto de normas sobre el desempeño y la observancia, valores, normas, deberes que se debe tomar en cuenta en la actividad investigativa.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Código de Ética para la Investigación de la Universidad Andina del Cusco.

**7. Solicita aprobación de Reglamento General de Elecciones. Of. 010-2016-CEU-UAC.**

La señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud manifiesta que después de aprobados los reglamentos estos se deben colgar en la web de la Universidad.

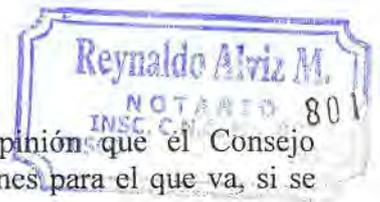
Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento General de Elecciones Universitarias de la Universidad Andina del Cusco, para elegir a los representantes de los profesores, estudiantes y graduados ante los órganos de gobierno.

**8. Opinión Legal sobre recurso de apelación. OL. 242-16-JOALI-UAC.**

Luego de evaluada la Opinión Leal N° OL. 242-16-JOALI-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADO el recurso de apelación de fecha 17 de Junio de 2016, interpuesto por el Sr. Darwin Chuquillanqui Chacón estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad en contra de la Resolución N° 257-CU-2016-UAC de fecha 13 de Mayo de 2016.

**9. Solicita autorización de viaje a la ciudad de Colombia. Of. 247-2016/DCAAU-UAC.**

Se da lectura al Of. 247-2016/DCAAU-UAC. presentado por la Magister Ana Elizabeth Aguirre Abarca, la señora Vicerrectora Académica señala que hay que establecer diferencias en lo que respecta a las solicitudes de licencias, ya que la asistencia a algunos eventos que darán prestigio a la institución como es el caso que nos ocupa, así mismo refiere que debemos considerar si los gastos son solventados



por las instituciones que invitan, por lo que es de opinión que el Consejo Universitario evalúe cada caso viendo el gasto y condiciones para el que va, si se restringe que sean cosas no sustanciales.

Evaluada lo solicitado mediante Oficio N° 247-2016/DCAAU-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Licencia con goce de haber a la Magister Ana Elizabeth Aguirre Abarca Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria de la Universidad Andina del Cusco para participar como Par Evaluador del Proceso de Acreditación Internacional para el desarrollo institucional integrado de la Universidad de Boyacá- Colombia del 01 al 02 de setiembre de 2016.

**10. Pone a consideración del Consejo Universitario sobre contrato de Dr. Jorge Ramón Silva Sierra. Of. 176-2016-VRAD-UAC.**

Luego de dar lectura al oficio N° 176-2016-VRAD-UAC y al oficio N° 283-2016-RR.HH-UAC remitido por La señora Vicerrectora administrativa y la directora de Recursos Humanos respectivamente.

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar inejecutable la Resolución N° 311-CU-2016-UAC de fecha 01 de Junio de 2016, por contravenir el Reglamento de la Escuela de Posgrado.

**11. Solicita nombramiento de Coordinadora del Taller de Tesis de la E.P. de Enfermería Ciclo 2016-II. Of. 577-2016-FCSa-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 577-2016-FCSa-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente encargar como Coordinadora del Taller de Tesis (Pro Tesis) de la Escuela Profesional de Enfermería de la Universidad Andina del Cusco a la Magister Nair Diana Alarcón Arroyo, para el Semestre Académico 2016-II.

**12. Solicita aprobación de Plan Estratégico de la Filial Puerto Maldonado 2016-2021. Of. 392-2016/DIPLA-UAC.**

Evaluado la petición contenido en el Oficio N° 392-2016/DIPLA-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Plan Estratégico de la Filial Puerto Maldonado 2016-2021 de la Universidad Andina del Cusco.

**13. Aclaración a acuerdo de Consejo Universitario para dictaminantes de tesis. Of. 283-2016-FCEAC-UAC.**

Luego de aclarado y evaluado el tema sobre las Asesorías y dictaminantes de Tesis y Proyectos de Investigación y consultado al voto se acuerda que los docentes contratados también pueden ser dictaminantes y asesores de tesis y Proyectos de Investigación.

**14. Solicita aprobación de proyecto para la creación del Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado "Andino del Cusco". Of. 143-2016-VRAD-UAC.**

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad solo aprobar el pago por la elaboración del Proyecto.



**15. Solicita nombramiento de comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Ingeniería Industrial. Of. 331-2016-DFIA-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad **NOMBRAR** la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Ingeniería Industrial de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE**

- MAGISTER ROSAURA TORRE RUEDA - PROFESOR PRINCIPAL

**INTEGRANTES:**

- INGENIERA YILMA MARTHA FLORES ESCALANTE - PROFESOR ASOCIADO
- INGENIERO ROBERT MILTON MERINO YEPEZ - REPRESENTANTE DEL SUDUAC.
- ESTUDIANTE ANA LUCIA ALLENDE CHUCYA - REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Observadora.

**16. Solicita aprobación de reconfiguración de la Comisión Central de Acreditación de la Universidad Andina del Cusco. Of. 391-2016/VRAC-UAC.**

Se resolvió con Resolución N° 196-R-2016-UAC, habiéndose dado cuenta al Honorable Consejo Universitario en la presente Sesión de Consejo Universitario.

**17. Solicita ratificación de designación de coordinadora de tutoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Of. 381-2016/VRAC-UAC.**

Luego de dar lectura al Oficio 381-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente encargar el cargo de Coordinadora del Sistema de Tutoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Lic. María del Carmen León Casafranca, cuyo cargo ejercerá a tiempo completo mientras dure dicha encargatura.

**18. Solicita aprobación de comités de acreditación de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N° 392-2016/VRAC-UAC.**

Después de evaluada la solicitud contenido en el Oficio N° 392-2016/VRAC-UAC y consultado al votos se acuerda por unanimidad **RATIFICAR** el nombramiento de los Comités Internos de Autoevaluación para la Acreditación de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC de la siguiente manera:

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL**

**PRESIDENTE:**

- ING. JULIO ALBERTO VILLASANTE LINDO

**INTEGRANTES:**

- DR. NICOLÁS FRANCISCO BOLAÑOS CERRILLO
- MGT. VILMA MARTHA FLORES ESCALANTE
- ING. ARTURO CHUQUIMIA HURTADO
- DR. MACEDO VALERIANO RUEDA QUINTANA
- ING. JANNETTE DELGADO OBANDO
- MGT. SHAILI JULIE CAVERO PACHECO
- ING. ARTURO CHUQUIMIA HURTADO
- ING. CARLOS ALBERTO BENAVIDES PALOMINO
- MGT. JOSÉ FERNANDO SANTOYO VARGAS.
- MGT. JESÚS RAÚL BLANCO VELASCO
- ING. TANIA KARINA ECHEGARAY CASTILLO
- ING. ROLANDO NORIEGA LUNA
- ING. JUAN CARLOS MANRIQUE PALOMINO
- ING. MANUEL ALBERTO VELÁSQUEZ GUEVARA (EGRESADO)
- EST. IRIS VELASCO CÁRDENAS.
- SRTA. TERESA ZEBALLOS CHÁVEZ (PERSONAL ADMINISTRATIVO)

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS****PRESIDENTA:**

- ING. MARÍA ISABEL ACURIO GUTIÉRREZ.

**INTEGRANTES:**

- MGT. MÓNICA MARCA AIMA
- MGT. CRISTHIAN EDUARDO GANVINI VALCÁRCEL
- MGT. PILAR VANESSA HIDALGO LEÓN
- ING. MARÍA YORNET CUBA DEL CASTILLO
- ING. AMÉRICO ESTRADA SÁNCHEZ
- ING. LIZET VARGAS VERA
- ING. LUIS ALBERTO SOTA ORELLANA
- ING. FÉLIX ENRIQUE HUAMÁN ATAULLUCO
- MGT. LUIS ENRIQUE DEL CARPIO CUENTAS
- ING. YESSENIA BERNALES GUZMÁN
- ING. LIDA LEÓN NÚÑEZ
- ING. MAURICIO ARDILES MOLFINO (EGRESADO)
- EST. MIJKAEL JOSUÉ MONTOYA PILLCO
- SRTA. TERESA FRANCESCA VALDIVIA PAZ (PERSONAL ADMINISTRATIVO)

**ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL****PRESIDENTE:**

- ING. ROBERTO MILTON MERINO YEPEZ

**INTEGRANTES:**

- ING. EDSON JULIO SALAS FORTON
- MGT. VÍCTOR CHACÓN SÁNCHEZ
- MGT. CARMEN CECILIA GIL RODRIGUEZ
- ING. JORGE ALVAREZ ESPINOZA
- ING. DANIEL GUSTAVO CCORI SALAZAR
- ING. JULIO ROMMEL SILVA HURTADO
- ING. JOSEPH VALDEZ MOLINA (EGRESADO)
- EST. SHANI ALEXANDRA MONTES VICTORIO
- EST. CANDY VANESSA ARDILES LUPACA
- LIC. LIZBELY CACERES AGUILAR (PERSONAL ADMINISTRATIVO)
- BACH. OSCAR PRADA ROZAS (PERSONAL ADMINISTRATIVO)



**19. Comunica programación de la Asamblea General del CRISCOS. Of. 279-2016-DCNI/UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 279-2016-DCNI/UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el viaje del señor Rector de la Universidad Andina del Cusco a la Ciudad de Cochabamba-Bolivia con la finalidad de asistir a la asamblea general de CRISCOS que se realizara en la Universidad del Valle de la ciudad de Cochabamba-Bolivia el día 9 de Setiembre de 2016.

**20. Informe sobre falta de profesores en el Centro de Idiomas. Of. 171-2016-VRAD-UAC.**

Evaluado el Informe y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acuerda disponer se remita al Vicerrectorado Administrativo.

**21. Comunica designación de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables. Of. 271-2016-FCEAC-UAC.**

Después de evaluado el Oficio señalado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR el cargo de Secretaria Académica de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco a la CPCC. Tatiana Choquehuanca Contreras con eficacia anticipada al 01 de Julio de 2016 hasta el 31 de Julio de 2016, labor que desempeñará a tiempo completo mientras dure dicha encargatura.

**22. Opinión Legal sobre proseguir con trámite para optar el título profesional. OL. 232-16-JOALI-UAC.**

Luego tomar conocimiento de la opinión Legal OL. 232-16-JOALI-UAC los miembros del Consejo Universitario acordaron el Archivo de dicho documento.

**23. Opinión Legal sobre queja de estudiante Liseth Sillcaccori Loraico. OL. 232-16-JOALI-UAC.**

Después de tomar conocimiento de la Opinión Legal antes mencionada los miembros del Honorable Consejo Universitario acordaron DERIVAR al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento “proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario. Asimismo, encargaron Vicerrectorado Administrativo sostener una reunión con el personal de Seguridad.

**24. Solicita ratificación de designación de la Coordinadora del Taller de PROTESIS de la E.P. de Enfermería.**

Se resolvió en punto 11 de Orden del día.

**25. Solicita nombramiento de Director del Departamento Académico de Administración. Of. 293-2016-FCEAC-UAC.**

Reynalde Alviz M.

NOTARIO 805

CUSCO

Se da lectura al Oficio N° 293-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de Director del Departamento Académico de Administración al Doctor Abraham Edgard Canahuire Montufar Profesor Auxiliar a tiempo parcial con eficacia anticipada al 07 de julio de 2016, cargo que ejercerá a tiempo completo mientras dure el cargo.

**26. Solicita aprobación de cronograma de admisión y número de vacantes, segunda convocatoria 2016, para los programas de Maestría y Doctorados. Of. 401-2016/VRAC-UAC.**

Evaluada la propuesta del Vicerrectorado Académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el cronograma de admisión y número de vacantes de la Segunda convocatoria 2016, para los programas de Maestría y Doctorado que a continuación se detallan:

**CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2016-2DA CONVOCATORIA**

INSCRIPCIONES	HASTA EL 11 DE AGOSTO DE 2016
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	12 DE AGOSTO DE 2016
ENTREVISTA	13 DE AGOSTO DE 2016
RESULTADOS	16 DE AGOSTO DE 2016
MATRÍCULAS	DEL 24 AL 31 DE AGOSTO DE 2016
MATRÍCULA REZAGADOS	1 AL 3 DE SETIEMBRE DE 2016
INICIO DE CLASES	SEPTIEMBRE DE 2016

**NÚMERO DE VACANTES PARA CADA PROGRAMA DE MAESTRÍAS Y DOCTORADOS**

N°	PROGRAMAS DE MAESTRÍAS:	Número de Vacantes
1	Maestría en Docencia Universitaria	35
2	Maestría en Derecho Constitucional	35
3	Maestría en Administración de Negocios	30
4	Maestría en Derecho Civil y Comercial	35
5	Maestría en Ciencias Estomatológicas	30
6	Maestría en Ingeniería de Sistemas con mención en Ingeniería del Software	25
7	Maestría Seguridad Industrial y Medio Ambiente	30
8	Maestría en Contabilidad con mención en Auditoría y Control Interno	30
9	Maestría en Ingeniería Civil con mención en Hidráulica y Ambiental	25
10	Maestría en Estadística con mención en Investigación Científica	35

N°	PROGRAMAS DE DOCTORADOS:	Número de Vacantes
1	Doctorado en Ciencias de la Educación	25
2	Doctorado en Derecho	25
3	Doctorado en Ciencias de la Salud	25
4	Doctorado en Contabilidad	25
5	Doctorado en Economía	25
6	Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	25
7	Doctorado en Psicología	25
8	Doctorado en Administración	25
9	Doctorado en Estomatología	25

**27. Solicita continuidad en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Of. 461-2016-DD-UAC.**

Analizado el pedido de la Facultad de Derecho y Ciencias Política y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la de la Vicerrectora Administrativa ENCARGAR el cargo de Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco a la Abogada

Gretel Roxana Olivares Torre, para el Ciclo Académico 2016-II, labor que desempeñará con 10 horas de labor lectiva y 30 horas de labor no lectiva haciendo un total de 40 horas.

## 28. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. 399 y 406

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados y Títulos que a continuación se mencionan:

### Of. N°399-2016-VRAC-GyT-UAC

#### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ROZAS CRUZ, Irenia Maybel	ADMINISTRACIÓN
2.	CACERES MEDINA, Emily Paola	ADMINISTRACIÓN
3.	FLORETTI A CANO, Brian	ADMINISTRACIÓN
4.	SEQUEIROS ZANABRIA, Tania Gianela	ADMINISTRACIÓN
5.	ALMONACID JUSTINIANI, Carmen Chosko	ADMINISTRACIÓN
6.	TAPIA HUAMAN, Rosse Carolay	ADMINISTRACIÓN
7.	MAMANI COICCOSSI, Mirsall Roció	ADMINISTRACIÓN
8.	CAMPOS PINTO, Arlet Andrea	ADMINISTRACIÓN
9.	VASQUEZ RIVERA, Gabriela Berena	ADMINISTRACIÓN
10.	QUISPE MOSCOSO, Damaris	ADMINISTRACIÓN
11.	ORMACHEA FLORES, Patrick Alvaro	ADMINISTRACIÓN
12.	ORE MANCILLA, Sergio	ADMINISTRACIÓN
13.	MEDINA MORVELY, Miguel Angel Anton	ADMINISTRACIÓN
14.	GONZALES CHAVEZ, Karol	ADMINISTRACIÓN
15.	MAMANI CCALLACCASI, Guido	ADMINISTRACIÓN
16.	HUAMAN CCAHUANA, Soledad	ADMINISTRACIÓN
17.	POLO GUZMAN, Luz Nataly	ADMINISTRACIÓN
18.	BUENO ACOSTA, Inarit Pamela	ADMINISTRACIÓN
19.	YARIN LA TORRE, Yulisa Yamily	ADMINISTRACIÓN
20.	MIRANDA PILCO, Gabriela	ADMINISTRACIÓN
21.	ARIAS PEZO, Maria Luisa	ADMINISTRACIÓN
22.	MENENDEZ FLORES, Jhonatan Smith	ADMINISTRACIÓN
23.	RACUA RUIZ, Renzo Javier	ADMINISTRACIÓN
24.	GONZALES AGUIRRE, Fiorela	CONTABILIDAD
25.	VARIILLAS ALVAREZ, Guadalupe Amparo	CONTABILIDAD
26.	JUSTINIANI CORDOVA, Brian Anuelo	CONTABILIDAD
27.	RADO CHINO, Anglie Melanny	CONTABILIDAD
28.	ALCCA VASQUEZ, Flor de Maria	CONTABILIDAD
29.	SALAS ARIAS, Julio Gustavo	CONTABILIDAD
30.	ALCA TITTO, Eliana	CONTABILIDAD
31.	AYALA VILLAR, Jimmy	CONTABILIDAD
32.	CONTRETRAS PEREZ, Camila Estefani	CONTABILIDAD
33.	GALLEGOS CARDENAS, Marijia	CONTABILIDAD
34.	TITTO LLACMA, Lilian Estefani	CONTABILIDAD
35.	MAMANI TINTA, Blanca Esther	CONTABILIDAD
36.	QUISPE SARA VIA, Maria Anghela	CONTABILIDAD
37.	FARFAN CALVO, Estefany	CONTABILIDAD
38.	RAYO LAUPA, Yhasmani	CONTABILIDAD
39.	ROCA PEDRAZA, Katerin	CONTABILIDAD
40.	MEZA PUMA, Erick	CONTABILIDAD
41.	ARAGON ESCALANTE, Tania Fanny	CONTABILIDAD
42.	RUIZ CHIAMPI, Raysa Linnety	CONTABILIDAD
43.	GARRIDO FLORES, Jacqueline del Carmen	CONTABILIDAD
44.	GRIMALDO CENTENO, Katia	CONTABILIDAD
45.	QUISPE CHAMBILLA, Lisbeth Solanchs	CONTABILIDAD
46.	PUMA QUISPE, Maria Sharmeli	CONTABILIDAD
47.	MAMANI SUMIRE, Washington	CONTABILIDAD
48.	MERMA CHIPANA, Rubi Angela	CONTABILIDAD
49.	VALDIVIA CASTRO, Elias	ECONOMIA
50.	NUNEZ CENTENO, Lucero Abigail	ECONOMIA
51.	MEJIA GUTIERREZ, Gabriela Nicole	ECONOMIA
52.	APAZA HVAHVASONCCO, Ruth Gloria	ECONOMIA
53.	AGRAMONTE ENRIQUEZ, Gonzalo	ECONOMIA
54.	ABRILL TAPIA, Melissa	ECONOMIA
55.	HURTADO CCAMA, Norman	ENFERMERIA
56.	VALLE SILVA, Miguel Orlando	ENFERMERIA
57.	BENITO LUCANA, Kathia	ENFERMERIA
58.	ALVAREZ PALOMINO, Pvenina Mercedes	ENFERMERIA
59.	ACCOSTUPA AMAU, Maria	ENFERMERIA
60.	HUAMAN HALANOCCA, Fiorela	ENFERMERIA
61.	HUAMAN LEYVA, Yessica Madeleine	ENFERMERIA
62.	PUMACHOQUE LLAVE, Ivethi Nataly	ENFERMERIA
63.	BUSTINZA HUAYLLAPUMA, Carmen	ENFERMERIA
64.	COLLANTES DAZA, Caro I Lucia	ENFERMERIA
65.	SALAS BEISAGA, Karina	ENFERMERIA
66.	NOALCCA LOAIZA, Gabriela	ENFERMERIA
67.	GONZALES BUENO, Luz Cibriela	ENFERMERIA
68.	VERA MOSQUETA, Patricia del Pilar	ENFERMERIA
69.	SOTELO HUALLPAR, Denise Liseth	OBSTETRICIA
70.	CASTRO SOLORZANO, Evelin Lucia	OBSTETRICIA
71.	TITO RAMIREZ, Odalyz Merly	OBSTETRICIA
72.	ESCALANTE INQUIL TUPA, Estefany	OBSTETRICIA
73.	NINA COELLO, Yofiza	OBSTETRICIA
74.	MONTALVO ORCCON, Maribel	PSICOLOGIA
75.	YARAHUAMAN CHAMORRO, Axel Arnold	ING. CIVIL
76.	HUAMANNAHU PEDRAZA, Margot	ING. CIVIL



1.	GONZALES GONZALEZ, Jhan Steve	ADMINISTRACIÓN
2.	VIZCARRA ALARCON, Dubaly	ADMINISTRACIÓN
3.	ESCALANTE MOLLO, Estefani Milagros	ADMINISTRACIÓN
4.	VILLANUEVA RAMIREZ, Edith	ADMINISTRACIÓN
5.	QUISPE CAMPANA, Marilia Vanessa	CONTABILIDAD
6.	CALSINA CHAVEZ, Jarry	CONTABILIDAD
7.	BOLIVAR ALVAREZ, Lenin	CONTABILIDAD
8.	BARREDA ABARCA, Danny Jhosep	CONTABILIDAD
9.	CARDOSO HURTADO, Kevin Evarista	CONTABILIDAD
10.	VENTURA CANDIA, Yessenia Juliana	CONTABILIDAD
11.	QUISPE YUCA, Juber Americo	CONTABILIDAD
12.	USUCACHI LOAYZA, Diana Carolina	ECONOMIA
13.	NIEVES PEÑALVA, Karla Elvira	ECONOMIA
14.	VENERO VELAZCO, Paola Catiuska	DERECHO
15.	APAZA QUISPE, Dany Mariela	DERECHO
16.	HINOJOSA HUAYLLAPUMA, Karen Denisse	DERECHO
17.	VALERO CAZORLA, Alejandra Miriam	DERECHO
18.	LOVATON CCASA, Nidya Aneliz	DERECHO
19.	ALBA APARICIO, Treicy Evelyn	DERECHO
20.	MAMANI GARCIA, Tirza Mehendra	DERECHO
21.	ARAPA VALENCTA, Jhosep Ruben	DERECHO
22.	VELARDE DALGUER, Carlos Humberto	DERECHO
23.	YARIN FARFAN, Yuvisa Priscila	DERECHO
24.	GUILLEN ENRIQUEZ, Pamela Tatiuska	DERECHO
25.	LIRA MENA, Noemi	DERECHO
26.	CUBA AYMACHOQUE, Carmen Yessica	DERECHO
27.	YABAR HERMOZA, Gustavo Enrique	DERECHO
28.	MATHEUS MENDIETA, Harold Jhaon	DERECHO
29.	CRUZ HUARANCCA, Ruben Eduarda	DERECHO
30.	VILLA MEZA, Edder Fernando	DERECHO
31.	CUBA RIVERA, Jhordy	DERECHO
32.	HOLGUIN MAMANI, Efrain	DERECHO
33.	QUISPE TUPAHUACAYLLO, Alfredo	DERECHO
34.	CHOQUE MANRIQUE, Jose Rafael	DERECHO
35.	BAUTISTA PARTI, Giovanni América	DERECHO
36.	CARDENAS QUISPE, Javier Enrique	DERECHO
37.	ALVAREZ CASTILLO, Diego Rodrigo	DERECHO
38.	ENRIQUEZ ABAL, Jimmy	DERECHO

### EXPEDIENTES PARA OPTAR EL TITULO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	LUNA PACHECO, Maissa Fiorella	ADMINISTRACIÓN
2.	TRIVEÑOS LOPEZ, Adeli Danise	ADMINISTRACIÓN
3.	MÓGROVEJO VIZCARRA, Carlos Alfredo	CONTABILIDAD
4.	VELA CACERES, Rosa de los Angeles	CONTABILIDAD
5.	VILLAFUERTE ESPINOZA, Maryhory	CONTABILIDAD
6.	CHOQQUE PAUCCAR, Carmen	CONTABILIDAD
7.	HUAMAN VARGAS, Nayruth	CONTABILIDAD
8.	ACUÑA QUISPE, Cynthia Yandira	CONTABILIDAD
9.	YLLA HUAMANORCO, Carmen Sunilda	CONTABILIDAD
10.	ANDRADE FLOREZ, Fabricio	ECONOMIA
11.	GARNICA BACA, Angela Gabriela	DERECHO
12.	MIRANDA CASTILLO, Pamela Stephany	DERECHO
13.	BERNEDO ALTAMIRANO, Julia Natalia	DERECHO
14.	TARCO GAMARRA, Ana Paola	DERECHO
15.	ALVAREZ TICONA, Abdul	DERECHO
16.	DELGADO CABRERA, Melvin Katia	DERECHO
17.	DELGADO SALAZAR, Pilar Daniela	DERECHO
18.	BORNAZ LUCANA, Arnaldo Lennard	DERECHO
19.	ESCALANTE CARDENAS, Anibal	DERECHO
20.	SUMARRIVA SOTO, Alfredo	DERECHO
21.	CONCHA FLORES, Fredi	DERECHO
22.	ROJAS SOLIS, Jams Ingrid	DERECHO
23.	KANA CABALLERO, Juan Carlos	DERECHO
24.	SALAS CASTRO, Daniela	DERECHO
25.	GAMIO GONZALES, Julia Angélica	DERECHO
26.	ORTIZ DE ORUE LUCANA, Eulogio	DERECHO
27.	SARDON RUIZ, Katty Angeles	DERECHO
28.	RADO HUARCAYA, Edith	DERECHO
29.	GUTIERREZ CUSIHUAMAN, Andy	DERECHO
30.	PALACIOS SACATUMA, Yevgeny	DERECHO
31.	TTITO PEREZ, William David	DERECHO
32.	CALLA MAMANI, Lidia Maribel	DERECHO
33.	LOAYZA TRUJILLO, Katicsa Michel	DERECHO
34.	CONDORI OLIVERA, Liset Carolina	DERECHO
35.	BAZÁN GONZALES, Lucero Macarena	ESTOMATOLOGIA

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

- 1.- Eleva nombramiento de Directores de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad. Oficio N° 302-2016-FCEAC-UAC.



Evaluada el Oficio N° 302-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 477-2016- CF-FCEAC-UAC de fecha 08 de julio de 2016 y por consiguiente NOMBRAR en la Dirección de la Escuela Profesional de Administración al docente Magister Hernando Gonzales Abrill, a partir del 08 de julio del año en curso hasta que la Autoridad determine lo conveniente y por 40 horas académicas semanales de labor mientras dure el cargo, de la misma forma RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 478-2016- CF-FCEAC-UAC de fecha 08 de julio de 2016 y por consiguiente ENCARGAR en la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad al docente CPCC, Walter Vicente Palomino Oquendo, a partir del 08 de julio del año en curso hasta que la Autoridad determine lo conveniente.

**2.- Solicita reducción de Carga Académica a una sola asignatura de la Comisión Central de Acreditación y Presidentes de las Comisiones de las diferentes Escuelas Profesionales. Oficio N° 402-2016/VRAC-UAC.**

Evaluada la solicitud y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la reducción de Carga Académica a una sola asignatura a los miembros de la Comisión Central de Acreditación y Presidentes de las Comisiones de Acreditación de la diferentes Escuelas Profesionales de la UAC.

**3.- Eleva designación de Coordinadora de Turno de la Escuela Profesional de Administración -FCEAC. Oficio N° 306-2016-FCEAC-UAC.**

Evaluado el Oficio N° 306-2016-FCEAC-UAC presentado por la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 1149-2016-FCEAC-UAC de fecha 08 de julio de 2016 y por consiguiente ENCARGAR la Coordinación de Turno de la Escuela Profesional de Administración al docente contratado Licenciado Edison Alan Alves Choque, a partir del 08 hasta el 31 de julio del presente año y por 40 horas académicas semanales de labor.

**4.- Alcanza Resolución N° 311-CU-2016-UAC para su conocimiento y fines. Oficio N° 283-2016-RR.HH.UAC.**

Se adjunta al punto 10 de Orden del día.

**5.- Cobro de moras por pago de pensiones vencidas. Oficio N° 177-2016-VRAD-UAC.**

La señora Vicerrectora Administrativa de la Universidad Andina del Cusco pone a consideración del Honorable Consejo Universitario la modificación del literal j) del numeral 5.2 del Art. 5° manifestando que debería decir “Las moras por concepto de deuda de pensiones, se aplicarán a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del pago correspondiente, estableciéndose el porcentaje del 0,016% de tasa efectiva diaria del monto adeudado”.

Evaluado, analizado dicho pedido y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el literal j) del numeral 5.2 del Art. 5° del Reglamento para el pago



por Servicios Educativos aprobado por Resolución N° CU-258-09/SG-UAC de fecha 29 de setiembre de 2009, el mismo que debe tener la siguiente redacción:

**ART. 5° DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS**

**5.2 SOBRE EL PAGO DE PENSIONES EDUCATIVAS**

j) Las moras por concepto de deuda de pensiones, se aplicarán a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento del pago correspondiente, estableciéndose el porcentaje del 0.016% de tasa efectiva diaria del monto adeudado.

**6.- Opinión Legal N° 249-16-OALI-UAC. Sobre reconsideración de acuerdo de Consejo Universitario.**

Se da lectura al escrito de reconsideración al acuerdo de fecha 23 de junio del presente presentado por los representantes de los estudiantes ante el Consejo Universitario así como la opinión legal y luego el señor Asesor Legal señala que también tiene otra reconsideración presentada por el Decano de la Facultad de Derecho y manifiesta que es potestad del Consejo Universitario, si se pronuncia en diferentes actos o en uno solo.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad se adjunte al pedido del Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Política por tanto pasa a ser tratado para otra sesión de Consejo Universitario.

**7.- Solicita nombramiento de Comisión de Ratificación docente de la E.P. de Contabilidad-FCEAC.**

Analizada lo solicitado por el Decano de la Facultad del CEAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR la Comisión de ratificación de docentes del Departamento Académico de Contabilidad de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformado de la siguiente manera:

**PRESIDENTE**

- Dr. VÍCTOR RAÚL ACUÑA LOAIZA
- DOCTORA MIRIAM IMELDA YÉPEZ CHACÓN- INTEGRANTE
- DOCTORA NERY PORCEL GUZMÁN - REPRESENTANTE DEL SUDUAC EN CALIDAD DE OBSERVADOR
- ESTUDIANTE TAHIS TALIA CHECYA VELÁSQUEZ -REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES EN CALIDAD DE OBSERVADOR

**8.- Autorización de adjudicación directa para importación de Proyector. Oficio N° 179-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 179-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la importación de proyectores por la empresa TELVICOM S.A. en aplicación a lo establecido por el numeral 7.7.1 de la Directiva 003-2015/DIPLA-UAC.

**9.- Eleva propuesta de Fondo Fijo renovable para el ejercicio 2016, Sede Sicuani para su aprobación. Oficio N°180-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura a los Oficio N° 174 y 180-2016-VRAD-UAC remitido por la Vicerrectora Administrativa y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la habilitación del Fondo Fijo Renovable para el Ejercicio 2016.

**10.- Descuento de docentes y estudiantes por compra de libro “La Garantía Constitucional de la Acción y el Proceso Civil”. Oficio N° 178-2016-VRAD-UAC.**

Evaluada la propuesta presentada por la Directora de Biblioteca y Editorial Universitaria y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el descuento a favor de docentes y estudiantes por la compra del libro denominado “La Garantía Constitucional de la Acción y el Proceso Civil” cuyo precio será de s/. 94.80.

**11.- Remisión de Manuales de Sistema de Información. Oficio N° 054-2016-CL-UAC.**

Luego de analizado el Oficio N° 054-2016-CL-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los manuales de Sistema de Información.

**12.- Eleva propuesta de Fondo Fijo Renovable para el ejercicio 2016, Oficio N° 174-2016-VRAD-UAC.**

Se junta con el punto 09 de Despacho.

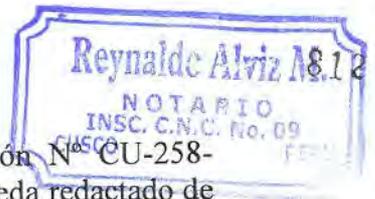
**13.-Oficio N° 407- Solicita Contrata de Docentes a Tiempo Completo**

La señora Vicerrectora Administrativa manifiesta la petición de contrata de 35 docentes a tiempo Completo para el Semestre Académico 2016-II, está sustentada en el tercer párrafo del artículo 83° de la Ley Universitaria N° 30220 que establece que toda institución universitaria sin importar su condición de privada o pública debe tener por lo menos el 25% de sus docentes a tiempo completo, manifestando además que se debe racionalizar a los docentes es decir que en lo posible se contrate a docentes con no menos de 15 horas ni más de 19 horas.

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad Autorizar la contratación de 35 docentes a tiempo completo para el Semestre Académico 2016-II, de acuerdo al siguiente detalle: En las Escuelas Profesionales de Administración, Marketing, Administración de Negocios Internacionales y Finanzas 01, Contabilidad 01, Economía 02, Ingeniería de Sistemas 02, Ingeniería Industrial 01, Ingeniería Civil 03, Arquitectura 03, Derecho 02, Medicina 04, Psicología 02, Educación 03, Facultad de Ciencias y Humanidades 05, Sede de Sicuani 02, Sede de Quillabamba 02, Filial Puerto Maldonado 02”, de la misma forma DISPONER que la contrata de personal docente se haga en lo posible con no menos de 15 horas hasta 19 horas.

**14.-Oficio N°183-2016-VRAD-UAC-Solcita modificación del Reglamento de Pagos por servicios educativos y Otorgamiento de Facultades para descuento de moras por concepto de deuda de pensiones.**

Evaluado y analizado dicho pedido y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el literal e) del numeral 5.1 del Art. 5° del Reglamento



para el pago por Servicios Educativos aprobado por Resolución N.º CU-258-09/SG-UAC de fecha 29 de setiembre de 2009, la misma que queda redactado de la siguiente manera:

ART. 5º DE LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

5.1 SOBRE EL PAGO DE PENSIONES EDUCATIVAS

e) Los estudiantes que hayan dejado de estudiar uno o más Semestres Académicos deberán solicitar el reinicio de estudios y abonar los derechos correspondientes al momento de su matrícula, debiendo obligatoriamente cancelar en forma íntegra las deudas de pensiones.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las cuatro de la tarde con cuatro minutos del cual doy fe.



813

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 07 DE SETIEMBRE DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo-Cusco, siendo las doce horas con doce minutos del día siete de Setiembre del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

- Se da lectura al Acta de Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 26 de Julio de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.

**III.- LECTURA DE DESPACHO:**

1. **Solicita autorización para participación de Reunión en LACHEC. Oficio N° 342-2016-DCNI-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

2. **Eleva Solicitud de contratación de Profesionales Académicos con cuarenta horas. Oficio N° 510-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

3. **Comunica docente encargada de Secretaría Académica de la Facultad del CEAC por renuncia de la docente CPC. Tatiana Choquehuanca. Oficio N° 374-2016-FCEAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

4. **Solicita Encargatura de Coordinación del VII Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Administración FCEAC. Oficio N° 377-2016-FCEAC-UAC.**



Pasa a la Orden del Día.

- 5. Eleva Solicitud de dictado de Asignaturas con menor número de alumnos matriculados. Oficio N° 524-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 6. Eleva Solicitud de apertura del VIII Ciclo Taller de Pro- Tesis de la E.P. de Administración con 31 inscritos. Oficio N° 526-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 7. Solicita autorización para ampliación de créditos (22) para 04 alumnos de la E.P. de Medicina Humana. Oficio N° 525-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 8. Autorizar (sesión de uso) Donación de Pizarra Electrónica a ESSALUD. Oficio N° 218-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 9. Eleva solicitud de autorización de matrícula Semestre Académico 2016-II EP. de Obstetricia. Oficio N° 527-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 10. Expediente de solicitud de Beca Integral por Orfandad. Oficio N° 220-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 11. Designa al Licenciado Eddy Vizcarra Mejía, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Marketing Oficio N° 387-2016-FCEAC-UAC.**

- 12. Concepción del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (COPEA) de la Escuela Profesional de Administración.**

Pasa a la Orden del Día.

- 13. Reconformación de Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Administración. Oficio N° 338-2016/DCAAU-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 14. Concepción del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (COPEA) de la Escuela Profesional de Finanzas.**

Pasa a la Orden del Día.

- 15. Eleva solicitud de petición de rectificación de nota de estudiante de la E. P. de Arquitectura. Oficio N° 528-2016/VRAC-UAC.**



Pasa a la Orden del Día.

**16. Sobre situación de Estudiantes con TRICA Ley N° 30220. Oficio N° 497-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

**17. Sobre estudiante inmersos en el TRICA art. 102° de la Ley N° 30220. Oficio N° 511-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

**IV.- INFORMES:**

- El señor Rector informa que el 12 de agosto se ha presentado el Expediente de Licenciamiento a SUNEDU por lo que se han trasladado a la ciudad de Lima la Vicerrectora Académica, la Licenciada Cecilia Chávez, el Ing. Abel Ramos y su persona.

También refiere que han hecho una visita protocolar a la empresa SEDA Cusco el día de ayer para exigir básicamente la solución del problema de contaminación de medio ambiente en la zona de Qollana y conforme los compromisos adquiridos se está convocando el 30 de este mes a una conferencia de prensa para que se informe ya se ha socializado la información.

Así mismo informa que se está organizado una semana universitaria, esta semana se empieza con el Seminario Regional Proyectos de Investigación Desarrollo e Innovación el cual estará a cargo del Vicerrectorado de Investigación.

- La Vicerrectora Académica informa que ha estado a cargo el Rectorado en calidad de Rectora (e) a partir del 16 al 19 de agosto, señalando también que estuvo a cargo del Vicerrectorado Académico y Administrativo.  
También sugiere que se debe trabajar en cuanto a promoción de las Escuelas Profesionales ello con el fin de que se tenga mayor número de postulantes.

Informa también que han sido rígidos con lo referente al TRICA el cual está trayendo consigo aspectos colaterales que hay que resolver.

Manifiesta también que el Despacho del vicerrectorado ha ampliado la matrícula el día 07 y 08 de Setiembre ya que se consideró que el 30% de los estudiantes no estaban matriculados, por lo que en aras de acoger al mayor número estudiante y viendo como siempre el beneficio de la Universidad se ha ampliado el plazo de matrículas.

Así mismo da cuenta de la Resolución N° 227-R-2016-UAC mediante la cual en el desempeño de su cargo de Rectora (E) resuelve MODIFICAR la Resolución N° 095-CU-2016-UAC, en lo que respecta a la cuarta fecha de vencimiento de pago por derechos de enseñanza correspondientes al Semestre Académico 2016-II de acuerdo a lo detallado a continuación:

SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II	
4	Viernes 30 de Diciembre de 2016

- La Señora Vicerrectora Administrativa señala que del 01 al 05 se hizo cargo del Vicerrectorado Académico y del 9 a 15 de Agosto estuvo a cargo del Rectorado, así mismo refiere que en época de vacaciones se ha iniciado el Trabajo de Escalafón y se sigue avanzado hasta la fecha, refiriendo que se va a sacar un calendario a fin de que los docentes a su cargo puedan acudir en las fechas que se establecerán en el mencionado calendario.

En lo que respecta al examen médico, este se llevó sin ninguna novedad es decir de manera normal.

También informa que en fecha 26 de Setiembre se llevará a cabo el curso de capacitación en "Gestión de Riesgos" dirigido por INDECI, el cual debe contar con la asistencia del personal docente y administrativo, considerando que la certificación emitida por INDECI es necesaria para efectos del Licenciamiento.

Así mismo da cuenta de la Resolución N° 224-R-2016-UAC emitida cuando se encontraba desempeñando el cargo de Rectora Encargada mediante la cual se AUTORIZAR la ampliación de una (01) vacante en el Ciclo de Nivelación para la Escuela de Medicina Humana del cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión Ordinario a la Universidad Andina del Cusco Semestre 2016-II, en razón de existir un empate entre la Srta. Lucero del CARMEN CORNEJO CHÁVEZ y el Sr. GUILLERMO ALEXANDER ROZAS HUAMPUTUPA, quienes han logrado obtener 665 puntos ocupando el décimo puesto del número de vacantes ofrecidos en la modalidad de ingreso por Ciclo de Nivelación de la Escuela antes mencionada.

Da cuenta también de la Resolución N° 225-R-2016-UAC mediante el cual se resuelve AUTORIZAR excepcionalmente al Vicerrectorado Académico la suscripción de documentos emitidos por la Dirección de Servicios Académicos durante el Período Vacacional así mismo se dispone que la suscripción de los documentos emitidos por la Dirección de Servicios Académicos durante el período vacacional deban ser suscritos considerando lo siguiente: en lugar del Secretario Académico deberá firmar el responsable de la emisión del documento, en lugar del Director de Servicios Académicos la encargada de dicha Dirección, en lugar del Decano deberá firmar la autoridad que se encuentra en gestión (Rector o Vicerrector).

- La señora Vicerrectora de Investigación señala que en coordinación con CONCYTEC se ha organizado el Seminario Regional de Proyectos de Investigación Desarrollo e Innovación (I+D+i) Aprendiendo a Formular y Gestionar evento en el cual cuenta con ponentes de la Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Morelos México, Universidad Peruana Cayetano Heredia, Pontificia Universidad Católica del Perú, cuyo objetivo es brindar a los participantes los conocimientos y herramientas necesarias sobre planificación, formulación, financiamiento, ejecución y gestión de Proyectos de Investigación. Desarrollo e Innovación, permitiendo con este evento adquirir conocimientos y desarrollar estrategias para la articulación de la Universidad, Empresa y Estado y Promover la formulación de Proyectos, el cual se llevará a cabo los días 15,16 y 17 de setiembre de 2016

Así mismo refiere que los gastos se deben reponer a CONCYTEC, así mismo pide que haya tolerancia para la asistencia de dicho evento de los estudiantes.

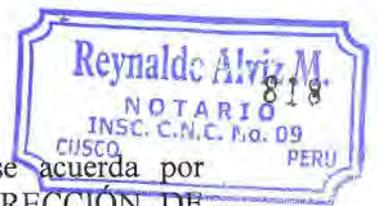
- El señor Asesor Legal hace llegar su justificación por su tardanza debido a que asistido a una Audiencia en la Fiscalía por el caso en el que se ha denunciado a un funcionario de Ministerio de Salud motivo por el cual se ha apersonado a rendir su manifestación.

Informa que hay varios Profesores del Centro de Idiomas y muchos de ellos no cuentan con contratos con lo cual se hace caso omiso de la Resolución N° 060-R-2014-UAC mediante el cual se dispone que nadie podía trabajar en la Universidad, sin el contrato correspondiente, contratándoseles en muchos de los casos de manera extemporánea, es decir se les está contratando en vía de regularización, por lo que sugiere que toda persona antes de que entre a laborar cuente previamente con un contrato firmado ello a efecto de que no se desnaturalizase el contrato de trabajo, por lo que solicita invoque a los Señores Decanos y estos que repliquen a su vez la disposición de que nadie puede trabajar sin contrato, teniendo en cuenta que la SUNAFIL va a realizar inspecciones inopinadas ya que la Universidad cuenta con más de 100 trabajadores.

- La señora Vicerrectora Administrativa informa que los trabajadores administrativos cuentan con 2 clases de contratos unos cuyo contrato es anual y otro grupo de 30 personas que están con contrato de 4 meses, señalando que se analizó el caso de las 30 personas cuyo contrato será a partir del 08 de Setiembre hasta el 31 de Diciembre evaluando la posibilidad que después de ello se les haga contrato por 10 meses, sugiriendo se les remita un Memorándum a aquellas personas que están haciendo laborar dentro de la Universidad sin contar con el contrato correspondiente.
- La Señora Vicerrectora Académica solicita a los Decanos que antes de que hagan uso de sus vacaciones dejen el requerimiento de personal administrativo, así como realicen las cargas Académicas completas.
- La señora Vicerrectora Administrativa sugiere que la petición de personal se debe hacer con un mes anticipación a efecto de ser evaluado.
- El señor Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UAC informa que la marcha Académica de su Facultad se está llevando de manera normal.
- El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa con relación a la Facultad de Derecho y Ciencia Política todo funciona normalmente en el ámbito académico y administrativo sin ninguna novedad.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables informa no tener mayores problemas en cuanto a la marcha académica y administrativa
- La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud informa que tuvieron buen inicio tanto en el ámbito académico como administrativo señalando que han tenido cambio de personal Administrativo, pero a pesar de ello todo se desarrolla normalmente.
- El Director de la Escuela de Posgrado informa que en vacaciones han venido de efensa Civil y han querido inspeccionar, pero no hubo nadie en el local.

#### **V.- PEDIDOS:**

El señor Rector de la Universidad Andina del Cusco propone al Doctor Abraham Edgar Canahuire Montufar en el cargo de Director de Gestión de la Investigación de la UAC, por lo que pide se acceda a su pedido.



Evaluada la propuesta del señor Rector y consultado al voto se acuerda por unanimidad NOMBRAR en el cargo de DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN de la Universidad Andina del Cusco, al Doctor Abraham Edgard Canahuire Montufar docente ordinario del Departamento Académico de Administración.

## VI.- ORDEN DEL DÍA:

### 1. **Solicita dejar sin efecto homologación automática. Of. 514-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica ha puesto en conocimiento de los miembros del Honorable Consejo Universitario la solicitud del señor Álvaro Carbonelli Venero el cual solicita dejar sin efecto la homologación automática del Plan de Estudios 2005 al 2013.

Después de dar lectura al Of. 514-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad Otorgar facultades extraordinarias a la Vicerrectora Académica para resolver aspectos académicos urgentes presentados en el Semestre Académico 2016-II.

### 2. **Solicita corrección de nombre en tabla de equivalencias de la E.P. de Turismo. Of. 507-2016/VRAC-UAC.**

Después de analizado el pedido de la Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad RECTIFICAR la Tabla de Equivalencias 2005-2013 de la Escuela Profesional de Turismo conforme se detalla en cuadro adjunto.

TABLA DE EQUIVALENCIAS 2005-2013			
PLAN DE ESTUDIOS 2013			
DICE		DEBE DECIR	
COD.	ASIGNATURA	COD.	ASIGNATURA
TUR037	Marketing Estratégico de Servicios Turísticos	TUR037	Marketing Turístico Estratégico

### 3. **Solicita contratación de Coordinadora General a Nivel Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Dirección de Desarrollo Académico. Of. 509-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica señala que se está articulando el Sistema de Tutoría a nivel de Facultad por lo que hace falta un Coordinador a nivel de la Universidad.

Analizado el Of. 509-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR en el cargo de Coordinadora de Tutoría Académica y Atención Psicopedagógica a la Psicóloga Katerin Calderón Córdova

### 4. **Solicita reinicio de estudios Srta. Carla Gabriela Astete Tupayachi. Of. 512-2016/VRAC-UAC.**

Analizado el Oficio N° 512-2016/VRAC-UAC emitido por la Vicerrectora Académica de la UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DISPONER se levante la Suspensión Temporal resuelta mediante Resolución N° 175-CU-2016-UAC a la



Señorita Carla Gabriela Astete Tupayachi estudiante del Programa de Profesionalización Académica en Turismo (PROPROETUR)<sup>819</sup>, otorgándole un plazo de 30 días hábiles a fin de que la solicitante pueda cumplir con presentación del Título emitido por el Centro de Educación Superior No Universitario, caso contrario se verá obligada a hacerlo en el siguiente Semestre Académico, con el consiguiente perjuicio económico y académico que deberá asumir la administrada.

**5. Opinión Legal sobre recurso de apelación de renta vitalicia. OL. 283-2016/JOALI-UAC.**

El señor Asesor Legal señala que el Consejo Universitario es la última instancia revisora de esta entidad y si bien es cierto que el recurrente ha presentado el recurso de Reconsideración contra la Resolución N° 252-CU-2016-UAC de fecha 11 de mayo de 2016, mediante la cual se deja sin efecto la renta vitalicia otorgada por la Universidad a favor del recurrente, ésta ha sido emitida por el órgano que constituye la última instancia de la Universidad por lo que no procede interponer un segundo recurso ante la misma instancia, por haberse agotado la vía administrativa con la Resolución N° 364-CU-2016-UAC.

Evaluado la OL. 283-2016/JOALI-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por el señor Néstor Bustos Silva contra la Resolución N° 364-CU-2016-UAC de fecha 27 Junio de 2016.

**6. Eleva informe sobre observaciones de ingreso de alumno Enrique Alejandro Caballero Baca. Of. 505-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al Of. 505-2016/VRAC-UAC y consultado a los miembros del Consejo Universitario se acuerda DERIVAR a Asesoría Legal a efecto de que se sirva revisar, analizar y emitir su Opinión Legal.

**7. Solicita aprobación de COPEA de la E.P. de Educación. Of. 472-2016/FCSyHH-UAC.**

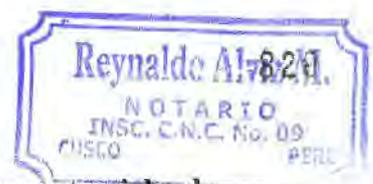
Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron derivar a la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria de la Universidad Andina del Cusco por ser el trámite regular.

**8. Solicita aprobación de COPEA de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco. Of. 478-2016/FCSyHH-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron derivar a la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria de la Universidad Andina del Cusco por ser el trámite regular.

**9. Solicita aprobación de diplomado en Gestión del Saneamiento Ambiental Básico. Of. 470-2016/VRAC-UAC.**

Analizado el Oficio 470-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el funcionamiento del Diplomado en Gestión Integral del Saneamiento Ambiental Básico así como aprobar el Plan Curricular y Presupuesto.



**10. Da cuenta de Resolución N° 224-R-2016-UAC, ampliación de vacante ciclo de nivelación. Of. 489-2016/VRAC-UAC.**

Ya se dio cuenta de la Resolución 224-R-2016-UAC en la sección de Informes.

**11. Opinión Legal sobre recurso de reconsideración a Resolución N° 326-CU-2016-UAC. OL. 264-2016/JOALI-UAC.**

Analizada la Opinión Legal 264-2016/JOALI-UAC y Consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADO los Recursos de Reconsideración presentado por los Sres. HEYDI JULIET FLORES CAZORLA y NIXON JUNIOR FLORES CAZORLA estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad e Ingeniería Ambiental de la Universidad Andina del Cusco y por consiguiente declarar procedente su solicitud de Beca por Orfandad.

**12. Solicita prorroga de entrada en vigencia de la Resolución N° 418-CU-2016-UAC. Of. 209-2016-VRAD-UAC.**

La señora Vicerrectora Administrativa pone a consideración del Honorable Consejo Universitario la autorización de prórroga de entrada en vigencia de la Resolución N° 418-CU-2016-UAC por motivos de que se debe realizar acciones previas como son modificación del Sistema ERP University, coordinación con entidades financieras, así como realizar pruebas correspondientes entre el Sistema de la Universidad y las entidades financieras, etc. las cuales requieren de un tiempo prudencial de 30 días, el Honorable Consejo Universitario luego de analizado el pedido de la señora Vicerrectora Administrativa y consultado al voto acuerda por unanimidad AUTORIZAR la suspensión de la ejecución de la Resolución N° 418-CU-2016-UAC hasta el 01 de octubre de 2016.

**13. Solicita aprobación de solicitud de beca integral por orfandad. Of. 208-2016-VRAD-UAC.**

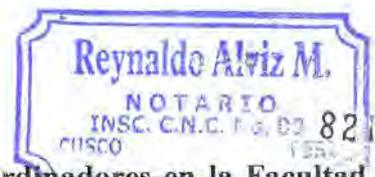
Evaluable y analizado el Of. 208-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad al señor RODRIGO HERRERA MAMANI estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC con Código de Matrícula N° 014101386G.

**14. Solicita aprobación de solicitud de beca integral por orfandad. Of. 206-2016-VRAD-UAC.**

Analizado el Of. 206-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la Srta. IVONNEE QUISPE CARO estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura de la UAC con Código de Matrícula N° 015300786D.

**15. Solicita aprobación de solicitud de beca integral por orfandad. Of. 205-2016-VRAD-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la Srta. BRENDA ALEXANDRA QUECHO CCACHAINCA estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la UAC con Código de Matrícula N° 014200101K.



**16. Solicita aprobación de propuesta para designar a coordinadores en la Facultad de Ciencias y Humanidades para semestre 2016-II. Of. 469-2016-FCSyHH-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER a la Facultad de Ciencias y Humanidades a efecto de que se cumpla con el trámite regular correspondiente.

**17. Solicita aprobación de propuesta para designar a coordinador de la Dirección de Estudios de Formación General 2016-II. Of. 475-2016-FCSyHH-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER a la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco a efecto de que se cumpla con el trámite regular correspondiente.

**18. Solicita aprobación de Reglamento Específico de Practicas Pre-Profesionales y Profesionales de la E.P. de Derecho. Of. 490-2016/VRAC-UAC.**

Luego de un Breve análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento Específico de Prácticas Pre Profesionales y Profesionales de la Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco.

**19. Solicita aprobación de Manual de Bioseguridad y Manejo de Residuos Sólidos de la Facultad de Ciencias de la Salud. Of. 469-2016/VRAC-UAC.**

Después de dar lectura del Of. 469-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Manual y Manejo de Residuos Sólidos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**20. Solicita aprobación de Reglamentos de Deportes y Talleres Artísticos de la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria. Of. 465-2016/VRAC-UAC.**

Analizada la Solicitud del Vicerrectorado Académicos y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Reglamentos de Deportes y Talleres Artísticos de la Universidad Andina del Cusco, que a continuación se detallan:

- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Basquetbol
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Basquetbol- Filial Puerto Maldonado
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Basquetbol de la Sede Sicuani
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Basquetbol de la Sede Quillabamba
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Futsal
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Futsal de la Filial Puerto Maldonado
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Futsal de la Sede Sicuani
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Futsal de la Sede Quillabamba
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Futbol de la Filial Puerto Maldonado
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Futbol de la Sede Sicuani
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Futbol de la Sede Quillabamba
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Voleibol
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Voleibol de la Filial Puerto Maldonado
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Voleibol de la Sede Quillabamba
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Voleibol de la Sede Sicuani
- Reglamento de la Disciplina Deportiva de Taekwondo



- Reglamento del "Taller Deportivo de Capoeira"
- Reglamento del Gimnasio de la Universidad Andina del Cusco
- Reglamento de la "TUNA"
- Reglamento del Taller de Danza Folklórica de la Universidad Andina del Cusco.
- Reglamento Interno del Taller de Danza Moderna de la Universidad Andina del Cusco.

Con cargo a una revisión previa por parte de la Vicerrectora Académica.

**21. Solicita aprobación de documentos de la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria. Of. 302-2016-VRIN-UAC.**

Evaluado el Oficio N° 302-2016-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR:

- La Misión y Visión de la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria de la Universidad Andina del Cusco.
- Las Políticas de la Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria de la UAC
- Reglamento Marco de Biblioteca y Editorial Aniversario de la UAC
- Reglamento de Biblioteca de la UAC.
- Reglamento de Repositorio de la UAC

**22. Eleva Reglamentos Específicos de la Segundas Especialidades en Enfermería, Obstetricia y Estomatología. Of. 466-2016/VRAC-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER a la Facultad de Ciencias de la Salud a efecto de que en Coordinación con el Vicerrectorado Académico se proceda a su análisis y revisión correspondiente.

**23. Solicita autorización para adquisición directa de equipo Alcatel Lucent Omniswitch para DTL. Of. 200-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura al oficio N° 200-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la adquisición de 05 conmutadores de comunicaciones (Swich de comunicaciones) marca ALCATEL-LUCENT, de la empresa e- Business Distribution Perú S.A. quien es único distribuidor de la mencionada marca, por un monto S/. 149,890.00 (Ciento cuarenta y nueve mil ochocientos noventa con 00/100 soles), cuya condición de pago es: crédito a 30 días, tiempo de entrega en 50 días hábiles con orden de compra con una garantía de 01 año.

**24. Eleva informe del Tribunal de Honor Of. 020-2016-TH-UAC, Beca del Proyecto Erasmus Mundus Lindo al Est. Jonathan Carazas Osorio. Of. 020-2016-TH-UAC.**

Luego de evaluado el caso remitido mediante Of. 020-2016-TH-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario al señor Jonattan Carazas Osorio estudiantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina del Cusco, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor así mismo RESERVAR el inicio del proceso de investigación hasta cuando tenga vínculo con la UAC.

**25. Eleva informe del Tribunal de Honor Of. 020-2016-TH-UAC, Hechos sobre actos de acoso sexual y hostigamiento contra estudiante Marianela Gladys Canto Carhuavilca de la E.P. de Contabilidad Sede Sicuani. Of. 020-2016-TH-UAC.**

Analizado el Of. 020-2016-TH-UAC y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario al Lic. Jaime Yapura Bayona docente contratado de la Universidad Andina del Cusco, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor.

Así mismo APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario al Doctor Antonio Fredy Vengoa Zuñiga (Ex Coordinador de la Sede Sicuani) de la Universidad Andina del Cusco, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor de la misma forma DISPONER se notifique al Lic. Jaime Yapura Bayona y al Doctor Antonio Fredy Vengoa Zuñiga la Apertura del Proceso de Investigación Disciplinaria dispuestos en la presente Resolución, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Reglamento del Tribunal de Honor.

**26. Eleva informe del Tribunal de Honor Of. 020-2016-TH-UAC, Supuesta falsificación de recibo de pago por la estudiante Yanina Vásquez Soto. Of. 020-2016-TH-UAC.**

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a la Srta. Yanina Vásquez Soto estudiante de las Escuela Profesional de Administración de la Universidad Andina del Cusco, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor, así mismo DISPONER se notifique a la estudiante mencionada la Apertura del Proceso de Investigación Disciplinaria escrito y sumario dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Reglamento del Tribunal de Honor.

**27. Eleva informe del Tribunal de Honor N° Of. 020-2016-TH-UAC, Presunta violación a la intimidad estudiante Deyni Quispe Berrios. Of. 020-2016-TH-UAC.**

Luego de analizado y evaluado el Informe del Tribunal de Honor N° 10-2016-TH-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a la señorita Yakelin Sasari Yuca estudiantes de las Escuela Profesional de Contabilidad de la Sede Sicuani de la Universidad Andina del Cusco por hallarse dentro de los supuestos de incumplimiento de deberes establecidos en literal g), y l) del Artículo 163° del Estatuto de la Universidad Andina del Cusco concordante con los incisos g), y l)) del Artículo 43° del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 340-CU-2015-UAC de la misma forma DISPONER se notifique a la estudiante mencionada la Apertura del Proceso de Investigación Disciplinaria dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° del Reglamento del Tribunal de Honor.

**28. Eleva informe del Tribunal de Honor Of. 020-2016-TH-UAC, presunta adulteración de notas en el registro de notas del sistema de la Universidad por la estudiante Solange Castro Cuba Bonilla. Of. 020-2016-TH-UAC.**



Se da lectura al Informe emitido por el Tribunal de Honor y consultado al voto se acuerda por unanimidad APERTURAR proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a la señorita Solange Castro Cuba Bonilla estudiantes de las Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, en mérito al Artículo 4° del Reglamento del Tribunal de Honor, así mismo RESERVAR el inicio del proceso de investigación, hasta cuando REINICIE sus estudios en la UAC.

**29. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Oficio N° 523-2016-VRAC- GyT-UAC.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los Expedientes de Grados y Títulos y Grados.

**Of. N° 523-2016-VRAC-GyT-UAC**  
**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E. P.
1.	FARFAN ALVAREZ, Renzo Ernesto	ADMINISTRACIÓN
2.	CASTAÑEDA VILLAFUERTE, Luz Angela	ADMINISTRACIÓN
3.	QUISPE PUMA, Isabel	ADMINISTRACIÓN
4.	LEON LARA, Ana Maria	ADMINISTRACIÓN
5.	MARMANILLA TORRE, Wilson	ADMINISTRACIÓN
6.	ZUNIGA LAVILLA, Cristel Eliane	ADMINISTRACIÓN
7.	URRUTIA HUACHO, Yuder Glen	ADMINISTRACIÓN
8.	OLIVARES VILLA, Sandra Alicia	ADMINISTRACIÓN
9.	PACHECO CARHUARUPAY, Albert Douglas	ADMINISTRACIÓN
10.	HERRERA CARPIO, Yesica	ADMINISTRACIÓN
11.	MENDOZA VALDEZ, Soulange Veronica	ADMINISTRACIÓN
12.	CIPRIAN CONTO, Helen Estefani	ADMINISTRACIÓN
13.	QUISPE TIRADO, Brayán Estip	ADMINISTRACIÓN
14.	FARFAN CONTRERAS, Fabricio	ADMINISTRACIÓN
15.	QUISPE GRANDILLER, Katherine Royza	ADMINISTRACIÓN
16.	NINA MACHAHUAY, Delia Esther	ADMINISTRACIÓN
17.	GONZALES APARTICO, Erick Guiomar	ADMINISTRACIÓN
18.	CARPIO VILCA, Katherin	ADMINISTRACIÓN
19.	VALENCIA MONGE, Jose Eduardo	ADMINISTRACIÓN
20.	CORTAMAITA CUBA, Joseph	ADMINISTRACIÓN
21.	FLORES SOTO, Ángela Sharmeline	ADMINISTRACIÓN
22.	CCOLQUE CCOLQUE, Nieves	CONTABILIDAD
23.	ORTEGA TIITO, Luz Rosaura	CONTABILIDAD
24.	QUISPE CCASA, Fredy	CONTABILIDAD
25.	VARGAS WILSON, Karen Shirley	CONTABILIDAD
26.	LOPEZ HUAMANRAYME, Elizabeth	CONTABILIDAD
27.	NOA ESQUIVEL, Dennis Jhon	CONTABILIDAD
28.	NINA BENIQUE, Mirlutz katherine	CONTABILIDAD
29.	CHAMPI MAMANI, Rossi Elizabeth	CONTABILIDAD
30.	QUINONES CHINO, Vilma	CONTABILIDAD
31.	CACERES HUANACO, Yuly	CONTABILIDAD
32.	ZINANYUCA QUISPE, Ruth Nayda	CONTABILIDAD
33.	CUCHUYRUMI MAMANI, Cristhian	CONTABILIDAD
34.	MAMANI SOTO, Wagner Vidal	CONTABILIDAD
35.	ELORRIETA UGARTE, Danna Eyllin	CONTABILIDAD
36.	HERMOZA USCA, Jose Zenon	CONTABILIDAD
37.	PINEDO HUAMAN, Edwar	CONTABILIDAD
38.	FLORES QUISPE, Ricardo	CONTABILIDAD
39.	HUARCA BARRIENTOS, Juvenal	CONTABILIDAD
40.	APAZA AVILES, Williams	CONTABILIDAD
41.	HUAMAN SOTO, Leidy Laura	CONTABILIDAD
42.	BORDA CHOQUE, Elliot Cesar	CONTABILIDAD
43.	ZAVALA TAPIA, Luisa	CONTABILIDAD
44.	ALVAREZ GUERRA, Juan Luis	CONTABILIDAD
45.	LIMPE SOTA, Fabiola Felicitas	CONTABILIDAD
46.	NINA CHOQUE, Rene	CONTABILIDAD
47.	NEYRA CHOQUEHUANCA, Ciro Alexander	CONTABILIDAD
48.	VALENZUELA CUTIPA, Ingrid Angeli Zulema	CONTABILIDAD
49.	HUAMAN GALLEGOS, Janelly Greisth	CONTABILIDAD
50.	TINTAYA CONDORI, Dennisse	CONTABILIDAD
51.	OSCO PALOMINO, Nery	CONTABILIDAD
52.	TAPIA HUAMAN, Maria	CONTABILIDAD
53.	SHINCHI HUAMAN, Analia Sheyla	CONTABILIDAD

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO**

1. Solicita autorización para participación de Reunión en LACHEC. Oficio N° 342-2016-DCNI-UAC.



Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DEVOLVER a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional a fin de que cumpla con el trámite regular correspondiente.

**2. Eleva Solicitud de contratación de Profesionales Académicos con cuarenta horas. Oficio N° 510-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica señala que hay la necesidad de implementar las Coordinaciones de Desarrollo Curricular y Formación Continua y la Coordinación de Educación Virtual y a Distancia, por lo que es necesario hacer la contratación de personal docente con 40 horas, alcanzando la propuesta de los docentes Mgt. Violeta Yanet Pilares Vásquez de la Escuela Profesional de Educación y el Ing. Américo Estrada Sánchez de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas.

Analizada la propuesta del Vicerrectorado Académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad ENCARGAR los cargos de:

- Coordinadora de Desarrollo Curricular y Formación Continua a la Magister Violeta Yanet Pilares Vásquez.
- Coordinador de Educación Virtual y a Distancia al Ingeniero de Sistemas Américo Estrada Sánchez, para el Semestre Académico 2016-II.

**3. Comunica docente encargada de Secretaría Académica de la Facultad del CEAC por renuncia de la docente CPC. Tatiana Choquehuanca. Oficio N° 374-2016-FCEAC-UAC.**

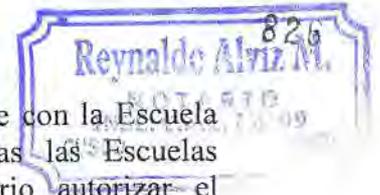
Se da lectura al Oficio N° 374-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables mediante Resolución N° 1426-2016-FCEAC-UAC de fecha 05 de setiembre de 2016 y por consiguiente ENCARGAR la Secretaría Académica de la Facultad Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Licenciada Miriam Huamán Condori a partir del 08 de setiembre del 2016 y para el semestre académico 2016-II, labor que desempeñará a tiempo completo mientras dure dicha encargatura.

**4. Solicita Encargatura de Coordinación del VII Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Administración FCEAC. Oficio N° 377-2016-FCEAC-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 377-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada por el Decano mediante Resolución N°1442-2016-FCEAC-UAC de fecha 06 de setiembre de 2016 y por consiguiente ENCARGAR la Coordinación del VIII Ciclo de Pro-Tesis de la Escuela Profesional de Administración a la Licenciada Susy Alviz Pazos.

**5. Eleva Solicitud de dictado de Asignaturas con menor número de alumnos matriculados. Oficio N° 524-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica, solicita al Consejo Universitario la autorización del dictado de las asignaturas Nomenclatura Arancelaria y Derecho en Comercio Internacional con menor número de alumnos matriculados en la Escuela Profesional de Negocios Internacionales a efecto de no perjudicar a los estudiantes en su avance académico.



El honorable Consejo Universitario señala que no solamente ocurre con la Escuela Profesional de Negocios Internacionales sino también con todas las Escuelas profesionales de reciente creación por lo que se hace necesario autorizar el funcionamiento de las asignaturas con el número de estudiantes matriculados para las primeras promociones, consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR excepcionalmente el dictado de asignaturas con el número de estudiantes matriculados en la primera promoción de las Escuelas Profesionales de reciente creación de la Universidad Andina del Cusco.

**6. Eleva Solicitud de apertura del VIII Ciclo Taller de Pro- Tesis de la E.P. de Administración con 31 inscritos. Oficio N° 526-2016/VRAC-UAC.**

Consultado al votos se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan de Trabajo, Presupuesto y Cronograma del VIII Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Administración con 31 inscritos y por consiguiente AUTORIZAR su apertura el cual estará regido por el Reglamento y Directivas que regulan su funcionamiento.

**7. Solicita autorización para ampliación de créditos (22) para 04 alumnos de la E.P. de Medicina Humana. Oficio N° 525-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica de la Universidad hace llegar al honorable Consejo Universitario el pedido de los estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana en el que solicitan se autorice su matrícula en veintidós (22) créditos como alumnos regulares en el semestre académico 2016-II, esto debido a que los créditos asignados para el décimo primer semestre aperturado son de 21 créditos la misma que les perjudica y les impide presentarse al internado de ESSALUD, además señalan que tienen como curso a cargo Diseño de Tesis,

Después de analizado lo expuesto por la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la matrícula hasta en 22 créditos en el Semestre Académico 2016-II a los recurrentes señoritas Katherine Loaiza Dueñas, Ángela Mariela López Aranzábal, Luz Cely Vásquez Pérez y del Sr. Paul Palmer Mamani Figueroa todos ellos estudiantes de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Universidad Andina del Cusco.

**8. Autorizar (sesión de uso) Donación de Pizarra Electrónica a ESSALUD. Oficio N° 218-2016-VRAD-UAC.**

La señora Vicerrectora Administrativa, solicita al Honorable Consejo Universitario la autorización para la entrega de pizarra a ESSALUD a efectos de viabilizar la suscripción de un futuro convenio, el Honorable Consejo Universitario después de analizar y evaluar el pedido de la Vicerrectora Administrativa así como lo solicitado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR en cesión de uso a plazo indeterminado una pizarra interactiva compuesta por: Una pizarra electrónica Qomo: Qomo 106PULG WHITEBOARD ACTIVE AREA, QWB898, Un Proyector HITACHI tiro corto modelo TW300, una Computadora compatible CORE i3 4170 GHZ (Especificaciones adjuntas) al Hospital Adolfo Guevara Velasco de ESSALUD - Cusco, para que los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud puedan realizar las prácticas así como el internado hospitalario.

**9. Eleva solicitud de autorización de matrícula Semestre Académico 2016-II EP. de Obstetricia. Oficio N° 527-2016/VRAC-UAC.**

La Vicerrectora Académica mediante oficio N° 527-2016/VRAC-UAC señala que Doña Amparo Cárdenas Romero de Aparicio no pudo matricularse en el periodo establecido para los ingresantes, de igual forma refiere que se debe tomarse en cuenta que el Vicerrectorado Académico ha ampliado el periodo de matrículas de rezagados para los días 07 y 08 de setiembre del presente, después de tomar conocimiento de lo expuesto por la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la matrícula en la Escuela Profesional de Obstetricia de la Universidad Andina del Cusco a la señora Amparo Cárdenas Romero de Aparicio en el Semestre Académico 2016-II.

**10. Expediente de solicitud de Beca Integral por Orfandad. Oficio N° 220-2016-VRAD-UAC.**

Evaluated el Oficio N° 220-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la Srta. ROSMERY MARCIA MAMANI CONDORI estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la UAC con Código N° 014100820E.

**11. Designa al Licenciado Eddy Vizcarra Mejía, como Director Encargado de la Escuela Profesional de Marketing Oficio N° 387-2016-FCEAC-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 387-2016-FCEAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 1422-2016-CF-FCEAC-UAC de fecha 05 de setiembre de 2016 y por consiguiente ENCARGAR en la Dirección de la Escuela Profesional de Marketing al docente contratado Licenciado Eddy Vizcarra Mejía, a partir del 08 de setiembre del año en curso y por el semestre académico 2016-II.

**12. Concepción del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (COPEA) de la Escuela Profesional de Administración.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DERIVAR a la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria por corresponder.

**13. Reconformación de Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Administración. Oficio N° 338-2016/DCAAU-UAC.**

Luego de un breve análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la reconformación del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables efectuada mediante Resolución N° 1430-2016-FCEAC-UAC de fecha 05 de setiembre de 2016 de la siguiente manera:

**ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN**

**PRESIDENTE:**

Magister Hernando Gonzales Abrill.



## INTEGRANTES:

Dra. Hermelinda Huamán Naula  
Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar  
Lic. Edison Alves Choque  
Lic. Edward Aníbal Morante Ríos  
Lic. Susi Alviz Pazos  
Mg. Alejandro Vladimir Delgado Camacho  
Lic. Cristina Fuentes Tupayachi  
Lic. Eddy Vizcarra Mejía  
Est. Lith Gaona Moreno  
Srta. Katherine Wilson Aramburu – Personal Administrativo.

### 14. Concepción del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje (COPEA) de la Escuela Profesional de Finanzas.

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DERIVAR a la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria por corresponder.

### 15. Eleva solicitud de petición de rectificación de nota de estudiante de la E. P. de Arquitectura. Oficio N° 528-2016/VRAC-UAC.

Analizada la Petición de la estudiante y consultado al voto se acuerda por unanimidad DISPONER la rectificación de nota de la asignatura de Física General Semestre Académico 2016-I de la estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura Doris Fabiola Pinto Halanoca, debiendo figurar No se presentó “NS” en el Segundo y Tercer aporte de la mencionada asignatura.

### 16. Sobre situación de Estudiantes con TRICA Ley N° 30220. Oficio N° 497-2016/VRAC-UAC.

La señora Vicerrectora Académica de la UAC pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario la problemática sobre medidas colaterales en referencia a los estudiantes que han sido desaprobados por tres veces en una en una asignatura dentro de las distintas Escuelas Profesionales de la UAC.

Luego de un breve análisis y consultado al voto se acuerda por unanimidad DISPONER que los estudiantes que se encuentran inmersos en la situación de haber desaprobado 3 veces la misma asignatura están habilitados para reiniciar estudios en otras Escuelas Profesionales que anteriormente estaban estudiando, DISPONER también que los estudiantes que se encuentran inmersos en la situación de haber desaprobados 3 veces la misma asignatura pueden postular nuevamente en un nuevo concurso de Admisión a otra Escuela Profesional y de igual forma DISPONER que los estudiantes puedan tramitar certificados oficiales y otros antes de haber transcurrido el año de separación temporal, en amparo a su derecho de petición.

### 17. Sobre estudiante inmersos en el TRICA art. 102° de la Ley N° 30220. Oficio N° 511-2016/VRAC-UAC.

Luego de dar lectura al Oficio N° 511-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad DISPONER que el Promedio Final Cero (0) para efectos de la



aplicación del artículo 102° de La Ley Universitaria N° 30220 será equivalente a "No Se Presentó" (NS)".

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 4:45 p.m. de lo que doy fe.

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top left and several others below it.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 07 DE OCTUBRE DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, siendo las once horas con doce minutos del siete de Octubre del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Yanet Castro Vargas, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los graduados Lic. Richard Alexander García García y como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo con el apoyo de la



Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

- Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de Setiembre de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.
- De igual forma se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de Setiembre de 2016 el cual es aprobada sin observación alguna.

**III.- LECTURA DE DESPACHO:**

1. **Eleva Proyecto de Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de CEAC. Oficio N° 625-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

2. **Expedientes observados de CESPROME. Oficio N° 636-2016-VRAC-GyT-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Solicita dejar sin efecto la Resolución N° 183-CU-2016-UAC de fecha 07 de marzo de 2016. Oficio N° 634-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

4. **Opinión Legal sobre Levantamiento de amonestación a la Srta. Silvia Valery Escalante Espinoza. Opinión Legal N° 325-16-JOALI-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

5. **Solicita autorización excepcional de dictado de asignaturas con bajo número de estudiantes matriculados. Oficio N° 642-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

6. **Solicita modificación de Resolución que aprueba el Reglamento de la Escuela de Estudios de Formación General de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Oficio N° 611-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



**7. Solicita modificación de Reglamento de Matrícula y Directiva de Matrícula 2016-II. Oficio N° 643-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

**8. Exp. N° 00224-2016-0-1010 Sobre local de la Sede Quillabamba.**

Pasa a la Orden del día.

**9. Exp. 479-2016- sobre contrato de trabajo de los administrativos**

Pasa a la Orden del día.

**10. Resolución N° 66 de fecha 04 de Octubre de 2016 remitido por el 2do Juzgado de Trabajo Transitorio del Cusco. Exp. N° 01452-2010-0-1001-JR-CI-01- Caso Margarita Tupayachi Luna de Rosas.**

Pasa a la Orden del día.

**IV.- INFORMES:**

- El Rector de la Universidad Andina del Cusco da cuenta al Honorable Consejo Universitario de las Resoluciones Rectorales Nros. 259, 273, 278, 279, 274, 288 y otros las mismas que consultadas al voto se acuerda por unanimidad ratificar las resoluciones antes mencionadas.

El señor Rector a nombre de los miembros del Honorable Consejo Universitario da la bienvenida a los nuevos representantes del tercio estudiantil en Consejo Universitario, señalando la responsabilidad e importancia que trae consigo el hecho de ser miembro del Consejo Universitario.

Así mismo Informa que ha asistido a la 19 Asamblea General de CRISCOS que se llevó a cabo en Bolivia el 09 de setiembre del presente año, donde se acordaron varios aspectos en lo que respecta a la movilidad estudiantil, de docentes, señala también que se está viendo la posibilidad de movilidad del personal administrativo, también manifiesta que se ha tratado el tema de programa de doctorado los cuales han sido aprobado y se difundirá por el presidente de CRISCOS oportunamente.

- La señora Vicerrectora Académica informa que están coordinando capacitaciones dirigidas a los docentes sobre paradigma y modelo pedagógico, señalando que la participación es obligatoria para los docentes así mismo manifiesta que se ha cronogramado las fechas de capacitación tanto en la sede central como en las Sedes y Filial, refiere también que con el fin de no suspender las actividades académicas en la Sede Central se ha programado dicha capacitación en dos horarios.

Así mismo Informa que la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria está haciendo la revisión del Plan de Mejoras y está organizando la visita

de la RIEV en el mes de noviembre, por lo que sugiere se debe levantar las observaciones realizadas.

Adicionalmente informa que se llevará a cabo las UNIVERSIADAS-2016 que se realizará del 16 de octubre al 06 de noviembre del presente año en Chiclayo por lo que solicita los señores Decanos dispongan que los docentes den las facilidades del caso a los estudiantes que van a representarnos, señalando que si los estudiantes se hacen eliminar prematuramente para la siguiente no se va financiar su viaje.

- La señora Vicerrectora Administrativa informa que se viene revisando el proyecto de consumo de drogas, se está trabajando con las brigadas, ya se llevó a cabo un taller de capacitación de prevención señalando que se organizará la segunda. En lo que respecta al trabajo de prevención se está haciendo batidas en coordinación con la Municipalidad de San Jerónimo, manifestando que se está viendo la posibilidad del uso de los Drones para estos efectos.

Informa que la Dirección de Recursos Humanos continua recibiendo la modificación de los contratos ello como adendas de contrato, por lo que sugiere que estos se deben hacer con anticipación para evitar problemas con los docentes y el Ministerio de trabajo.

- El señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que en la Facultad a su cargo se viene realizando las labores académicas y administrativas de manera normal, informando adicionalmente que durante el presente Semestre Académico 2016-II está funcionando dos grupos en lo que respecta al Pro- Tesis ya que a la fecha tienen 65 inscritos, señalando también que se ha designado asesores para estos como corresponde. Así mismo señala con respecto al Plan de Mejoras se está cumpliendo con levantar las observaciones a cabalidad.

- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa que en lo que corresponde a la Facultad de Educación, las labores se llevan de manera normal, pero adolecen de ambientes, adicionalmente pone en conocimiento del Consejo Universitario que se ha suspendido el Convenio con TAREA ya que lamentablemente no se ha cumplido con el número de alumnos requeridos.

Informa que en la escuela profesional de Turismo está funcionando como corresponde, los docentes contratados a tiempo completo llevan con éxito lo asignado, de igual forma informa que se ha tenido capacitaciones de docentes en Software Hotelero y el día de hoy se lleva a cabo el festival gastronómico.

- El Director de la Escuela de Posgrado informa que el centro de idiomas ya dejó las instalaciones de la Escuela de Posgrado señalando que a la fecha todavía no se le ha entregado las mencionadas aulas a lo que la señora Vicerrectora administrativa manifiesta que el Director del Centro de Idiomas no ha hecho la entrega formal de las aulas por lo que no se ha podido hacerle la entrega.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables informa se ha ejecutado las visitas a las Sedes ello en base al diagnóstico del semestre anterior, por lo que informa que se ha visitado la sede Sicuani y se ha podido identificar que hay problemas en la parte académica señalando que han encontrado que los sílabos no son desarrollados como corresponde la distribución de carga académica no es lo correcto por lo que se ha enviado un profesional de CEAC para hacer un taller sobre silabus, en lo que corresponde a la Sede Quillabamba han encontrado equipos que no funcionan y se ha enviado un técnico para solucionar esa deficiencia, se tiene programado un viaje a la Filial Puerto Maldonado, adicionalmente solicita el respaldo de las autoridades para llevar a cabo este tipo de actividades por lo que pide se amplíe el presupuesto de la Facultad de Ciencias Económicas, administrativas y contables.

En cuanto al Plan de Mejoras la Comisión encargada trabaja arduamente el tema.

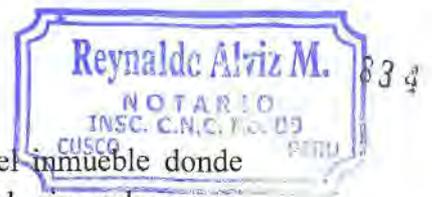
- La Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que se está trabajando el tema de acreditación y tutoría, en lo que respecta al MOF y al TUPA también se está trabajando en coordinación con la Dirección de Planificación.

Por otro lado Informa que se tiene la visita nutrida de expositores de reconocimiento internacional el 17 de Octubre el cual estará dirigido a estudiantes de Medicina y Psicología.

- El señor Asesor Legal Interno Informa que el año de 2008 emitió un informe sobre la situación laboral del personal administrativo de la UAC, el 2013 alcanzo otro Informe con el mismo tenor, señalando que de manera reiterada ha puesto de conocimiento de las autoridades lo antes señalado.

Así mismo señala que la Universidad Andina es la empresa más grande de la Región alberga aprox. 1000 trabajadores por lo que la SUNAFIL el año 2012 nos ha hecho una inspección en lo que corresponde al contrato de los docentes, hecho del cual la universidad ha salido airosa.

Pone en conocimiento del Honorable Consejo Universitario que desde el 2008 se ha ido advirtiendo que las políticas de contratación para el personal administrativo no eran las adecuadas y hoy mediante requerimiento emitido por la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo- Sub Dirección de Inspección Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo y la SUNAFIL, requieren que en el plazo máximo de ocho (8) días hábiles la UAC acredite documentadamente los contratos de trabajo del personal administrativo, los cuales deben ser a plazo Indeterminado, dicho requerimiento vencerá el día Viernes 14 del presente mes y año, consecuentemente hay que pasar a plazo indeterminado a 130 trabajadores aproximadamente, señala que en caso de incumplimiento se nos multará con 20 Unidades Impositivas Tributarias sin perjuicio de que se les siga un procedimiento sancionador.



Informa también que el año 2013 se le encargó el saneamiento del inmueble donde esta construido el local de la Sede Quillabamba de la Universidad, sin embargo en pleno proceso de saneamiento se ha suscitado un problema por lo que es conveniente exponerlo: se ha comprado tres terrenos en Sambaray-Quillabamba que ascienden a un aproximado de 15000 metros cuadrados aproximadamente pero al momento de sanear sólo aparece 12000 mil metros cuadrados, hecho que está generando problemas que interfieren con el proceso de saneamiento que se estaba buscando concretizar, es necesario manifestar que la Universidad está siendo demandada por que supuestamente ha construido una parte de su estructura en un terreno que no le pertenece.

- El señor Representante de los Graduados Lic. Richard Alexander García García informa al Honorable Consejo Universitario que los docentes no están cumpliendo con el contenido del silabus ni con su trabajo por lo que expresa su extrañeza y se pregunta cómo es que estos siguen siendo renovados.

Adicionalmente sugiere se lleven a cabo Consejos Universitarios descentralizados, considerando que se deben conocer la realidad de la Filial y las Sedes.

#### **V.- PEDIDOS:**

- El señor Rector pide al Honorable Consejo Universitario se conforme una comisión para ver y evaluar las políticas laborales de la UAC.

Analizado el pedido del señor Rector y consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR la Comisión encargada de evaluar y elaborar las políticas laborales de la Universidad Andina del Cusco, la misma que está conformada de la siguiente manera:

#### **PRESIDENTE:**

- Directora de Recursos Humanos –Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno.

#### **INTEGRANTES:**

- Jefe de la Oficina de Asesoría Legal- Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo
- Director de Administración- Mgt. Rafael Aquize Estrada.
- Director de Planificación y Desarrollo Universitario- Román Hugo Medina Tapia.

Así mismo pide se conforme la Comisión encargada de elaborar los convenios específicos vinculada a las actividades ambientales.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad CONFORMAR la comisión encargada de elaborar los convenios específicos vinculada a las actividades ambientales con respecto a la Planta de Tratamiento, Residuos Sólidos y actividades vinculadas con Seda Cusco, capacitaciones, conferencia de funcionarios, etc. la misma que está conformada de la siguiente manera:



PRESIDENTE:

- Vicerrectora de Investigación- Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles

INTEGRANTES:

- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud-Dra. Herminia Naveda Cahuana
- Director de Cooperación Nacional e Internacional- Dr. Alejandro Pablo Pletickosich Picón
- Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental- Ing. Jannette Delgado Obando
- Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil- Ing. Edson Julio Salas Fortón.

#### **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Solicita autorización de dictado de asignaturas con menor número de estudiantes matriculados. Of. N° 600-2016/VRAC-UAC.**

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acuerda DISPONER que la Vicerrectora Académica resuelva haciendo uso de la Facultades Extraordinarias otorgadas por el Consejo Universitario mediante Resolución N° 526-CU-2016-UAC y su modificatoria, Resolución N° 562-CU-2016-UAC

- 2. Solicita autorización de dictado de asignaturas con menor número de estudiantes matriculados. Of. N° 601-2016/VRAC-UAC.**

Ya se resolvió en el punto 1 de Orden del día.

- 3. Solicita autorización de dictado de asignaturas con menor número de estudiantes matriculados. Of. N° 662-2016/VRAC-UAC.**

Ya se resolvió en el punto 1 de Orden del día.

- 4. Solicita autorización excepcional para que la asignatura de Emergencias Obstétricas se dicte en la modalidad de curso regular. Of. 591-2016/VRAC-UAC.**

Ya se resolvió en el punto 1 de Orden del día.

- 5. Solicita autorización para el funcionamiento de asignatura con menor número de estudiantes matriculados E.P. de Ingeniería Ambiental. Of. 592-2016/VRAC.UAC.**

Ya se resolvió en el punto 1 de Orden del día.

- 6. Solicita autorización excepcional de dictado de asignaturas con bajo número de estudiantes matriculados. Of. N° 586-2016/VRAC-UAC.**

Ya se resolvió en el punto 1 de Orden del día.

**7. Solicita autorización de reducción de horas en dictado de asignaturas en la Filial Puerto Maldonado. Of. 593-2016/VRAC.UAC.**

Ya se resolvió en el punto 1 de Orden del día.

**8. Solicita modificación de Resolución N° 462-CU-2016-UAC, Plan de Estudios 2016 Escuela Profesional de Administración. Of. 618-2016/VRAC-UAC.**

Luego de evaluar el pedido de la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución 462-CU-2016-UAC de fecha 01 de Agosto de 2016, mediante la cual se ratifica el Plan de Estudios 2016 de la Escuela Profesional de Administración de Universidad Andina del Cusco, en lo que corresponde al Tercer Ciclo de acuerdo a lo detallado a continuación.

COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	TH	H/SEM	PRE-REQ
ADM003	EFE	Gestión del Talento Humano I	4	3	2	5	90	ADM002

**9. Solicita modificación de pre requisito de asignatura del Plan de Estudios 2014 de la E. P. de Administración de Negocios Internacionales. Of. 619-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica refiere que la Directora de Desarrollo Académico de la UAC, señala que el pre requisito para la asignatura de Costos y Presupuesto es CON002, código que no está programado en el Plan de Estudios 2014, lo que impide que los estudiantes accedan a la matrícula de la asignatura mencionada.

Luego de evaluado lo expuesto por la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR el pre requisito de la asignatura de Costos y Presupuestos del Quinto Ciclo del Plan de Estudios 2014 de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, aprobado mediante Resolución 457-CU-2014-UAC de fecha 15 de Diciembre de 2014 y modificado por 372-CU-2015-UAC de fecha 10 de setiembre de 2015 de acuerdo a lo detallado a continuación:

COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	HEI	TH	H/SEM	PRE-REQ
CON051	AEES	Costos y Presupuestos	4	3	2	3	8	136	55 CRED

**10. Solicita modificación de Resolución N° 304-CU-2016-UAC, Plan de Estudios 2014 Escuela Profesional de Arquitectura. Of. 620-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco a través de documento del Visto, ha elevado a consideración del Consejo Universitario la solicitud de modificación de la Resolución 304-CU-2016-UAC Plan de Estudios 2014 de la Escuela Profesional de Arquitectura, señalando que la petición de modificatoria cuenta con la opinión favorable de su Despacho y de la Dirección de Desarrollo Académico.

Se da lectura al Oficio N° 620-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 304-CU-2016-UAC y por consiguiente aprobar la codificación de las asignaturas de Arquitectura y Tecnologías Sostenibles (Sexto Ciclo), Planificación Urbana y Territorial (Noveno Ciclo) del Plan de Estudios 2014 de la Escuela Profesional de Arquitectura de acuerdo a lo detallado a continuación, quedando inalterable en sus demás extremos.

**SEXTO CICLO**

COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	HEI	TH	H/SEM	PRE-REQ
ARQ044	AEEP	Arquitectura y Tecnologías Sostenibles	3	3	2	3	8	136	80 CRED

**NOVENO CICLO**

COD.	CAT.	ASIGNATURA	CRED.	HT	HP	HEI	TH	H/SEM	PRE-REQ
ARQ075	AEE5	Planificación Urbana y Territorial	4	4	2	4	10	170	Urbanismo II

11. **Eleva informe del Tribunal de Honor “apertura de proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, intervenidos en los operativos multisectoriales del 07 de setiembre 2015 y 04 de abril 2016” Of. N° 044-2016-TH-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR a Asesoría Legal a efecto de que se sirva revisar, analizar y emitir su Opinión Legal respectiva.

12. **Eleva informe del Tribunal de Honor “apertura de proceso de investigación disciplinaria, escrito y sumario a estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, intervenidos en los operativos multisectoriales del 07 de setiembre 2015 y 04 de abril 2016” Of. N° 043-2016-TH-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario se acordó DERIVAR a la Oficina de Asesoría Legal, para que se sirva revisar y emitir su Opinión Legal, en mérito a lo establecido por el Artículo 12° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

13. **Remite Reglamentos de la Dirección de Bibliotecas y Editorial Universitaria para su aprobación. Of. 399-2016-VRIN-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos dejar sin efecto la Resolución N° 486-CU2016-UAC de fecha 04 de Agosto de 2016, mediante la cual se aprueba el Reglamento de Publicaciones de la UAC y por consiguiente aprobar el nuevo Reglamento de Publicaciones de la Universidad Andina del Cusco, de la misma forma aprueban el Reglamento de Editorial Universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

**14. Recurso de reconsideración a Resolución N° 228-R-2016-UAC, que separa temporalmente a estudiante.**

El señor Asesor Legal refiere que luego de evaluar los Recursos presentados por los estudiantes Maryen Carolein Sánchez Valera, Arthur Fredy Arenas Díaz, Danddy Johan Marmanillo y Judith Danica Ccuno Aronaca en contra de la Resolución N° 228-R-2016-UAC de fecha 24 de agosto de 2016 que resuelve separar temporalmente a los estudiantes que desaprobaron la misma asignatura por tercera vez y en aplicación al Principio de Informalismo consagrado por el Artículo IV del Título Preliminar de la Ley 27444, estos se califican como un recurso de apelación, ello a efecto de otorgar a los administrados recurrentes la posibilidad de agotar la vía administrativa, así mismo señala que es pertinente acumular los recursos por contener peticiones conexas que tienen un mismo objeto y causa, por lo debe merecer un solo pronunciamiento.

Debatido, analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar infundados los Recursos de Apelación interpuesto por los estudiantes Maryen Carolein Sánchez Valera, Arthur Fredy Arenas Díaz, Danddy Johan Marmanillo y Judith Danica Ccuno Aronaca, contra la Resolución N° 228-R-2016-UAC de fecha 24 de agosto de 2016.

**15. Recurso de apelación a Resolución N° 226-R-2016-UAC, rectificación de nombre.**

Luego de analizado los fundamentos del Recurso Impugnatorio y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR FUNDADO EN PARTE el Recurso de Apelación interpuesto por la recurrente, en lo que corresponde a la rectificación de nombre por consiguiente rectificar el nombre y apellido de la recurrente en la base de datos de la Universidad Andina del Cusco conforme su DNI debiendo ser lo correcto:

LUCIA MILAGROS FUENTES ARAGON

Así mismo DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación en lo que respecta al pedido de exoneración de pago por derechos de trámite por rectificación de nombre, debiendo hacer efectivo previamente el pago por dicho concepto de acuerdo a lo establecido en el TUPA y Tarifario de la UAC.

**16. Da cuenta de Elección de Director del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística.**

El señor Secretario General señala que mediante Resolución N° 566-CU-2016-UAC de fecha 23 de Setiembre de 2016 se resuelve ratificar la designación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC y por consiguiente nombran como Director del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística al Licenciado Armando Cupi Zuniga a partir del 15 de Setiembre de 2016 y por el período establecido en la norma.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario considerando que no le corresponde a la señora Decana la designación del Director Departamento Académico, sino el acto de elección es por la Junta de Docentes del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la UAC, motivo por el cual se debe dejar sin efecto la Resolución N° 566-CU-2016-UAC de fecha 23 de Setiembre de 2016.

Luego de evaluado el caso concreto y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 566-CU-2016-UAC de fecha 23 de Setiembre de 2016 y por consiguiente RATIFICAR la elección realizada por la Junta de Docentes del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la UAC y por consiguiente nombrar como Director del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística al Licenciado Armando Cupi Zuniga Profesor Asociado a Tiempo Completo del Departamento Académico antes mencionado a partir del 15 de Setiembre de 2016 y por el periodo establecido en la norma.

17. **Eleva todos los actuados de la comisión negociadora y de dialogo en representación de la Universidad Andina del Cusco, encargada de tratar y coordinar temas relacionados con el convenio colectivo. Of. 01-2016/CNDUAC-UAC.**

La presidenta de la Comisión Negociadora señala que en fecha 23 de setiembre de 2016 se ha instalado y llevado a cabo una reunión entre la Comisión Negociadora y de Diálogo en representación de la Universidad Andina del Cusco encargada de tratar y coordinar temas relacionados con el Convenio Colectivo del SUDUAC, acordando las partes mediante acta de fecha 23 de setiembre de 2016 sustituir el numeral 24° del Convenio Colectivo celebrado con el Sindicato Único de Docentes del UAC aprobado mediante Resolución N° 01-CU-2016-UAC.

Luego de Evaluado lo señalado por la Presidenta de la Comisión y consultado al voto se acuerda por unanimidad SUSTITUIR el numeral 24° del Convenio Colectivo celebrado con el Sindicato Único de Docentes de la UAC aprobado mediante Resolución N° 01-CU-2016-UAC quedando redactado de la siguiente forma:

“24. La Universidad Andina del Cusco, se compromete a otorgar una asignación especial por concepto de fondo bibliográfico, a favor del docente ordinario para la compra de textos de las asignaturas que regenta el docente y afines que coadyuven a éstas una vez al año, previa presentación de los libros, con visto bueno de Jefe del Departamento Académico respectivo y el comprobante de pago por un máximo de S/.650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA SOLES) para los docentes de tiempo completo y S/. 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA SOLES) para los docentes de tiempo parcial. El trámite de asignación será efectuado en un solo acto administrativo y máximo hasta el 15 de Octubre del año en curso.

Excepcionalmente y por única vez dicha adquisición puede tratarse de equipos de cómputo, por constituir una herramienta que coadyuva a la labor educativa del estudiante, cuyo costo será cubierto por el máximo de la asignación otorgada”.

18. **Solicitud de contrato como Coordinadora de la Unidad de Seguimiento al Graduado. Of. 571-2016-VRAC.UAC.**

Evaluado previamente el oficio N° 571-2016-VRAC.UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad encargar el cargo de Coordinadora en Seguimiento del Graduado a la docente contratada Magister Diana Luz Arestegui Aguirre.

**19. Solicita designación de Co-asesor de tesis y Convenio para desarrollo de investigación. Of. 589-2016/VRAC.UAC.**

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acuerda DEVOLVER al Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura a efecto de que proceda de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Marco para optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco.

**20. Eleva Cronograma de plan de actividades de la Dirección de Admisión periodo anual 2016. Of. 491-2016/VRAC.UAC.**

Se ad lectura al oficio N° 491-2016/VRAC.UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar el cronograma de Plan de Actividades de la Dirección de Admisión Período Anual 2017, bajo el detalle siguiente:

**CRONOGRAMAS PARA EXAMENES ORDINARIOS Y STO DE SECUNDARIA  
EXAMEN PARA ESTUDIANTES DE STO DE SECUNDARIA INGRESO 2017-I**

INSCRIPCIONES EXAMEN EXTRAORDINARIO	05 de Diciembre del 2016 al 05 de Enero del 2017
EXAMEN EXTRAORDINARIO	08 de Enero del 2017
PUBLICACION DE RESULTADOS	08 de Enero del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

**EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2017-I**

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	Del 09 al 20 de Enero del 2017
EXAMEN EXONERADOS	21 de enero del 2017
PUBLICACION DE RESULTADOS	21 de enero del 2017
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	09 de enero al 03 de febrero del 2017
EXAMEN ORDINARIO	05 de Febrero del 2017
PUBLICACION DE RESULTADOS	05 de Febrero del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

**EXAMEN ORDINARIO INGRESO 2017-II**

INSCRIPCIONES EXAMEN EXONERADOS	del 29 de mayo al 16 de Junio del 2017
EXAMEN EXONERADOS	17 de junio del 2017
PUBLICACION DE RESULTADOS	17 de junio del 2017
INSCRIPCIONES EXAMEN ORDINARIO	del 29 de mayo al 30 de Junio del 2017
EXAMEN ORDINARIO	02 de Julio del 2017
PUBLICACION DE RESULTADOS	02 de Julio del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA
INICIO DE LABORES	DE ACUERDO AL CRONOGRAMA

**CRONOGRAMAS PARA CICLOS CPCPI  
CICLO ORDINARIO Ingreso 2017-I**

INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	Del 01 de Agosto al 02 de Setiembre del 2016
INICIO DE LABORES	07 de Setiembre del 2016
PRIMER EXAMEN	09 de Octubre del 2016
SEGUNDO EXAMEN	13 de Noviembre del 2016
TERCER EXAMEN	18 de Diciembre del 2016
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO

**CICLO EXTRAORDINARIO PARA ESTUDIANTES DE STO DE SECUNDARIA INGRESO 2017-I**

INSCRIPCIÓN CICLO EXTRAORDINARIO	Del 26 de Setiembre al 21 de Octubre del 2016
INICIO DE LABORES	24 de Octubre del 2016
PRIMER EXAMEN	27 de Noviembre del 2016
SEGUNDO EXAMEN	28 de Diciembre del 2016
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO



CICLO ORDINARIO INGRESO 2017-II	
INSCRIPCIÓN CICLO ORDINARIO	Del 01 de Febrero al 03 de Marzo del 2017
INICIO DE LABORES	06 de Abril del 2017
PRIMER EXAMEN	14 de Mayo de 2017
SEGUNDO EXAMEN	04 de Junio del 2017
TERCER EXAMEN	25 de Junio del 2017
EXAMEN MÉDICO	DE ACUERDO A CALENDARIO
MATRICULAS INGRESANTES	DE ACUERDO A CALENDARIO

**21. Solicita ratificación de designación de Coordinador de Segunda Especialidad y Pro-Tesis de la E.P. de Enfermería ciclo 2016-II. Of. 779-2016-FCSa-UAC.**

Evaluated the Of. 779-2016-FCSa-UAC and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY the designation made through Resolution N° CF-419-2016-FCSa-UAC of date 13 of September 2016 and by consequence to ENCARGAR in the position of Coordinator of the Second Speciality of the School of Professional Nursing to the Licenciada Diana Felipa Castro Chacón, starting from the 13 of September of the present year and to complete the Semester 2016-II.

**22. Eleva propuesta para ratificar designación de Coordinador del PROPROETUR -2016. Of. 516-2016-FCSyHH-UAC.**

After analyzing and evaluating the specific case and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY the designation made by the Decana of the Faculty of Sciences and Humanities and by consequence to name as Coordinator of the Program of Academic Professionalization in Tourism (PROPROETUR) to Dr. Zoilo Ladislao Vergara Valenza for the Academic Cycle 2016-II.

**23. Eleva propuesta para ratificar designación de Coordinadora de los estudios de Formación General. Of. 515-2016-FCSyHH-UAC.**

It is read the Of. 515-2016-FCSyHH-UAC and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY the designation made through Resolution N° 625-2016-FCSyHH-UAC of date 14 of September 2016 and by consequence to ENCARGAR the Coordination of the School of General Formation Studies to the contracted teacher Mgt. Haydee Quispe Berrios, for the Academic Semester 2016-II with effectiveness from the 01 of September 2016.

**24. Solicita ratificación de designación de Coordinador de turno tarde de la E.P. de Ingeniería Civil. Of. N° 437-2016-DFIA-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to RATIFY the designation made through Resolution N° 1043-2016-DFIA-UAC of date 13 of September 2016 and by consequence to ENCARGAR the Coordination of the Turn of the School of Professional Engineering to the contracted teacher Magister Carmen Cecilia Gil Rodríguez starting from the 13 of September of the year in course and to complete the Semester 2016-II.



**25. Eleva reglamento específico de las Segundas Especialidades en Enfermería, Obstetricia y Estomatología en vías de regularización. Of. N° 546-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco ha elevado a consideración del Consejo Universitario la solicitud de aprobación en vía de regularización del Reglamento Específico de las Segundas Especialidades en Enfermería, Obstetricia y Estomatología, por lo que señala que es necesaria su aprobación.

Luego de lo expuesto por la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar en vía de regularización los Reglamentos Específicos de las Segundas Especialidades en Enfermería, Obstetricia y Estomatología de la Universidad Andina del Cusco.

**26. Solicita modificación de Resolución N° 427-CU-2016-UAC. Of. 240-2016-VRAD-UAC.**

Luego de evaluar la petición de la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 427-CU-2016-UAC de fecha 14 de julio de 2016 en lo que corresponde a los responsables de la Unidad de Tesorería, Unidad de Abastecimientos y Sede Quillabamba quedando como sigue a continuación:

DEPENDENCIA AUTORIZADA	RESPONSABLE	HABILITACION AUTORIZADA		LIMITE POR CADA GASTO	
		% UIT	IMPORTE S/	% UIT	IMPORTE S/
Rectorado	Tula Elizabeth Mendoza Olivera	15	592.50	3%	118.50
Vice Rectorado Administrativo	María Verónica Vargas Gamarra	15	592.50	3%	118.50
Vice Rectorado Académico	Ruth Eliana Merino Salazar	15	592.50	3%	118.50
Vice Rectorado de Investigación	Marianella Barra Araujo	15	592.50	3%	118.50
Escuela de Post Grado	Dr. Juan Carlos Valencia Martínez	9	355.50	2%	79.00
Facultad de Ciencias de la Salud	Dra. Herminia Naveda de Aramburú	9	355.50	2%	79.00
Clínica Estomatológica	Hugo Leoncio Rosas Cisneros	9	355.50	2%	79.00
Centro de Idiomas	Dr. Leoncio Martiarena Gutiérrez	5	197.50	2%	79.00
Filial Puerto Maldonado	Dr. José Humberto Vega Centeno Villena	30	1,185.00	3%	118.50
Sede Quillabamba	CD. Edgardo Guillermo Rivera Medina	20	790.00	3%	118.50
Sede Sicuani	Mgt. Elías Mercado Zavala	15	592.50	3%	118.50
Unidad de Tesorería	CPC. María Rocio Ampuero Miranda	40	1,580.00	5.2%	205.40
Unidad Abastecimientos	CPC. Yahasmina Mujica Caveró	40	1,580.00	5.2%	205.40
Of. Ingeniería y Obras	Ing. Vladimir Portillo Arohuanca	15	592.50	3%	118.50
Facultad de Ciencias y Humanidades	Dra. Aydeé Flores Contreras	6	237.00	2%	79.00
Bienestar Universitario	Lic. Carmen Rosa Rojas Pariona	9	355.50	2%	79.00

**27. Eleva Estados Financieros situacionales a junio 2016. Of. N° 235-2016-VRAD-UAC.**

La señora Vicerrectora Administrativa de la UAC eleva los Estados Financieros Situacionales a Junio de 2016 de la Universidad Andina del Cusco, el cual es expuesto de manera detallada por personal de la Unidad de Contabilidad.

Luego de tomar conocimiento del Oficio N° 235-2016-VRAD-UAC mediante el cual se eleva los Estados Financieros Situacionales a Junio de 2016 los miembros del Honorable Consejo Universitario acuerdan archivar el mencionado documento.

**28. Aclaración sobre solicitud de modificación del Reglamento de Grados y Títulos respecto a lo indicado para jurados dictaminantes. Of. N° 457-2016-DFIA-UAC.**

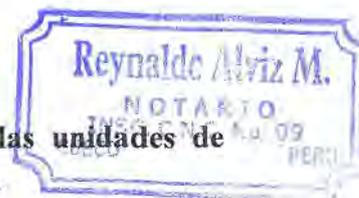
La Señora Vicerrectora Académica, solicita se ponga a consideración del Honorable Consejo Universitario la modificación del Reglamento Marco para Optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 005-CU-2016-UAC, señalando que dicha modificación cuenta con su opinión favorable.

Evaluated and consulted to the vote it is agreed by unanimity to MODIFY the articles 17°, 33° and 45° of the Marco Regulation for Opting the Academic Degree of Bachelor and Professional Title of the Universidad Andina del Cusco approved by Resolution N° 005-CU-2016-UAC, as well as of the same articles of the Specific Regulation for Opting the Academic Degree of Bachelor and Professional Title of the Faculty of Engineering and Architecture approved by Resolution N° 164-CU-2016-UAC in the following form:

Article 17°.- "The thesis as a disciplinary subject can be carried out by one or two bachelors according to the complexity of the topic, directed by a tutor. If the thesis is multidisciplinary it will be carried out by more than two bachelors from different Faculties, always and when the degree of complexity and the nature of the research work justify it. In this case there can be several tutors of different disciplines according to the topic of research and the thesis project must be authorized by the Academic Vice-Rectorate. If the nature of the work justifies it there can be a second tutor of a different discipline. The main tutor will be from the Professional School of the student or students. It can be, in exceptional cases, with the authorization of the Academic Vice-Rectorate, a co-tutor who is not necessarily a teacher of the Universidad Andina when the nature of the research topic requires it".

Article 33°.- "The jury for the thesis defense, will be composed of two dictating teachers and two replicating teachers. The presidency will be in charge of the teacher of higher rank of the jury; the function of secretary of minutes will be assumed by the teacher of lower rank of the jury. The members of the jury and the thesis tutor must be present at the time fixed for the defense with all the formalities that the case requires, wearing the ribbon around the neck with the official medal of the Universidad".

Article 45°.- For the PRO-THESIS workshop cycle to function, the group must have at least fifteen (15) registered students, who will pay the registration fee and four (04) quotas. They can be grouped by bachelors from different Professional Schools of the same Faculty, and also according to the number of postulants they can offer one or more groups.



29. **Eleva solicitud de designación de docentes responsables de las unidades de calidad académica y acreditación. Of. N° 578-2016-VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica eleva la solicitud de designación de Responsable de la Unidad de Acreditación de Pre y Posgrado de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DESIGNAR como Especialista de la Unidad de Acreditación de Pre y Posgrado de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria a la Magister Bertha Bustinza Béjar docente Ordinaria del Departamento Académico de Humanidades y Educación.

30. **Sobre reunión de Coordinadores de programa de movilidad estudiantil CRISCOS. Of. 378-2016-DCNI-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO al Doctor Alejandro Pablo Pletickosich Picón Director de Cooperación Nacional e Internacional de la Universidad Andina del Cusco, para que asista a la reunión de Coordinadores de Programas de Movilidad Estudiantil CRISCOS el cual se llevará a cabo en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja de la República de Argentina los días 09 y 10 de Noviembre de 2016.

31. **Solicitudes de propuesta de ratificación de Director de Dpto., Coordinador de Estudios Generales y PROPROETUR. Of. N° 575-2016-VRAC-UAC.**

Se trató en los puntos 16 y 23 de Orden del día.

32. **Implementación del cargo de especialista de la Unidad de Registro Central y estadística académica de la Dirección de Servicios Académicos. Of. N° 246-2016-VRAD-UAC.**

Evaluado el Of. N° 246-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de los estudiantes Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca APROBAR la Implementación del cargo de Especialista en Registro y Estadística Académica de la Dirección de Servicios Académicos de la Universidad Andina del Cusco.

33. **Aprobación de expedientes de Grados y Títulos. Oficio N° 624-2016-VRAC-GyT-UAC y 637-2016-VRAC-UAC y 644**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los Expedientes de Grados y Títulos que a continuación se adjuntan:

**Of. N°624-2016-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES PARA OPTAR EL GRADO DE BACHILLER**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ROJAS SACATUMA, Juan	ING. CIVIL
2.	LOYON JOVE, David Richar	ING. CIVIL

3.	MOSCOSO PALIZA, Ricardo	ING. CIVIL
4.	HUAMAN MERMA, José Crithian	ING. CIVIL
5.	LOVON BAUTISTA, Abelardo	ING. CIVIL
6.	CHIPANA SUYO, José Haroldo	ING. CIVIL
7.	LAURA HIRPAHUANCA, Deyse	ING. CIVIL
8.	PUMA CHACON, Hugo Kevin	ING. CIVIL
9.	DELGADO QUISPE, Yordan Alexander	ING. CIVIL
10.	VENEGAS ALCARRAZ, Edimar Rauswel	ING. CIVIL
11.	VEREAU PALMA, Carla Angélica	ING. CIVIL
12.	OJEDA UNTIVEROS, Wilbert Jhoel	ING. CIVIL
13.	CARPIO HURTADO, Kimberly Brigitte	ING. CIVIL
14.	PALOMINO PRUDENCIO, Braham Roberto	ING. CIVIL
15.	ABARCA PAUCAR, Juan Carlos	ING. SISTEMAS
16.	OJEDA MENDOZA, Jorge Alcides	ING. SISTEMAS
17.	CHAVEZ GUILLEN, Juan Manuel	ING. SISTEMAS
18.	MARURI TTITO, Alexander	ING. SISTEMAS
19.	TAPIA PAZ, Flor Gianella	ING. SISTEMAS
20.	MALAGA PEÑA, Willy Joel	ING. SISTEMAS
21.	BECERRA PAREDES, Maryhory Almendra	ING. INDUSTRIAL
22.	ESCOBAR VALENCIA, Claudia Maria	ING. INDUSTRIAL
23.	COSIO OBLEA, Lucero Dalia	ING. INDUSTRIAL
24.	CARRION SEGUNDO, Katherin	ING. INDUSTRIAL
25.	GARATE PALOMINO, Flor de Maria	ING. INDUSTRIAL
26.	ACURIO MIRANDA, Juan Gonzalo	ING. INDUSTRIAL
27.	IKEDA HIDALGO, Carmen	ADMINISTRACIÓN
28.	ECHEGARAY ESTRADA, Gissel Amanda	ADMINISTRACIÓN
29.	CARO VARGAS, Zulma	ADMINISTRACIÓN
30.	MEDINA ATAPAUCHAR, Bella Flor	ADMINISTRACIÓN
31.	FLORES QUISPE, Ashly Yurema	ADMINISTRACIÓN
32.	CABRERA LAIME, Myriam	ADMINISTRACIÓN
33.	SOLIS ONTON, Wenner Boris	ADMINISTRACIÓN
34.	DUEÑAS SANCHEZ, Margarita Irene	ADMINISTRACIÓN
35.	SALAZAR MAR, Branco	ADMINISTRACION
36.	SALAS HERMOZA, Sabrina	ADMINISTRACIÓN
37.	HURTADO GUTIERREZ, Meloc Wrayen	ADMINISTRACIÓN
38.	ORTIZ DE ORUE CAMARGO, Liset Karen	ADMINISTRACIÓN
39.	TUNQUE YUPANQUI, Alexandra Edith	ADMINISTRACIÓN
40.	LEON LARA, Susy	ADMINISTRACIÓN
41.	PULIDO HILARES, Raul	ADMINISTRACIÓN
42.	OLIVERA LOAIZA, Laura Estefania	ECONOMIA
43.	ARROYO ARAGON, Gabriela Krupzkayna	ECONOMIA
44.	FERNANDEZ TREJO, Danny Yelitza	ECONOMIA
45.	ESPINOZA MONSE, Miriam Eufemia	ECONOMIA
46.	HUAMAN CORTEZ, Norma Patricia	CONTABILIDAD
47.	YUCA MARTINEZ, Roxana	CONTABILIDAD
48.	ABARCA ZEVALLOS, Joseph Ray	CONTABILIDAD
49.	CARRILLO FLORES, Susan Miriam	CONTABILIDAD
50.	CAIRO QUISPE, Juan Roosevelt	CONTABILIDAD
51.	REQUEJO RIOS, Brenda Daniela	CONTABILIDAD
52.	QUINO CHINO, Maritza	CONTABILIDAD
53.	RUIZ OBANDO Miguel Angel	CONTABILIDAD
54.	PUMA HUILLCA, Carmen Luz	CONTABILIDAD
55.	CASTRO BARCENA, David Vansey	CONTABILIDAD
56.	BECERRA OCHOA, Jazmin Vanessa	CONTABILIDAD
57.	ZAMALLOA MANSILLA, Deysi Ivania	CONTABILIDAD
58.	CANDIA VELAZCO, Deysi	CONTABILIDAD
59.	PEREZ YLLPA, Jenniffer Ariacna	CONTABILIDAD
60.	TORRES CONTRERAS, Vianey	CONTABILIDAD
61.	PEREZ OSCCO, Arlhetty	CONTABILIDAD
62.	VIVANCO SALAS, Lilian Vinna	CONTABILIDAD
63.	ARIVILCA CASTILLO, Max Miller	CONTABILIDAD
64.	FLOREZ TAPIA, Jakelin	CONTABILIDAD
65.	VALDIGLESIAS QUISPE YNGA, Mariela	CONTABILIDAD
66.	QUISPE INCARROCA, Sandra	CONTABILIDAD
67.	MENDOZA GRIMALDO, Milagros	CONTABILIDAD
68.	GUTIERREZ CHAMBI, Mariela	CONTABILIDAD
69.	LIVANO GUZMAN, Pamela	CONTABILIDAD
70.	FIGUEROA CRUZ, Olga	CONTABILIDAD
71.	MONTUFAR SONCCO, Elena	CONTABILIDAD
72.	SILVA CCAMASA, Marilyn	CONTABILIDAD
73.	RAMOS GUZMAN, Gabriela	CONTABILIDAD
74.	MEDINA DIAZ, Brigida Marcela	CONTABILIDAD
75.	CHECYA VELASQUE, Tais Talia	CONTABILIDAD
76.	CCAHUANTICO CASA, Susin Katlyn	CONTABILIDAD
77.	HUALLPA CASTRO, Will	CONTABILIDAD
78.	CLAYSSSEN SANCHEZ, Rossmery	CONTABILIDAD
79.	HUARACA BLANCO, Maraima	CONTABILIDAD
80.	GUILLEN ZUÑIGA, Dan Berly	DERECHO
81.	OLAZABAL CHAPARRO, Daniel Arturo	TURISMO
82.	POLANCO AYMITUMA, Lisbeth Vanesa	TURISMO
83.	PEREZ CCOPA, Roció Stephani	TURISMO
84.	FERNANDEZ BACA ARDILES, O'meara	TURISMO



**EXPEDIENTES DE CERTIFICACION INTERMEDIA  
INGENIERIA DE SISTEMAS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CASTRO ALVAREZ, Wilhelm Juvenal	ANALISTA DE SISTEMAS
2.	CASTRO ALVAREZ, Wilhelm Juvenal	ADMINISTRADOR DE REDES
3.	ESQUIVEL COLLANTES, Ruben Edison	ANALISTA DE SISTEMAS
4.	ESQUIVEL COLLANTES, Ruben Edison	ADMINISTRADOR DE REDES
5.	CONDORI LONCONE, Benigno Cesario	ANALISTA DE SISTEMAS
6.	CONDORI LONCONE, Benigno Cesario	ADMINISTRADOR DE REDES

**EXPEDIENTES DE TITULOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	VALER SAIRE, Yohana	ADMINISTRACIÓN
2.	VILLA PILLPINTO, Dhayan Melissa	ADMINISTRACION
3.	BARRETO DONGO, Jorge	ADMINISTRACIÓN
4.	ESQUIVEL CHAÑI, Nancy	ADMINISTRACIÓN
5.	HUAMAN QUISPE, Delcy Eveling	ADMINISTRACIÓN
6.	MALPARTIDA CASTILLO, Marianella Sherydane	CONTABILIDAD
7.	PUMA MENDOZA, Carla Heydi	CONTABILIDAD
8.	ROSA MORA, Cinthia	CONTABILIDAD
9.	BACA SOTO, Karla Liz	CONTABILIDAD
10.	QUILLI DUEÑAS, Jorge Sergio	ING. INDUSTRIAL
11.	VALENCIA GARCIA, Astrid Nohely	ING. INDUSTRIAL
12.	VARGAS HUILCA, David Antonio	ING. CIVIL

**Of. N°637-2016-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
13.	LUNA OVIEDO, Michael Percy	ING. CIVIL
14.	LOAYZA SUAREZ, Nelson	ING. CIVIL
15.	GUTIERREZ BACA, Christiaan	ING. CIVIL
16.	APAZA QUISANI, Raiza Susana	ING. CIVIL
17.	HUAMAN CHALLCO, Marco	ING. CIVIL
18.	PARILLO GALATAYUD, Bony	ING. SISTEMAS

**EXPEDIENTES DE TITULOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ROZAS ZARATE, Kiara Shyrley	CONTABILIDAD
2.	HUAMAN VALENCIA, Mary Luz	CONTABILIDAD
3.	LUCANA MUÑOZ, Xiamira	CONTABILIDAD
4.	LOATZA DUEÑAS, Paola	ADMINISTRACIÓN
5.	GARCIA RONDON, Oresly	ADMINISTRACIÓN
6.	BORNAS LAROTA, Cristian	ADMINISTRACIÓN
7.	VALDIVIA QUISPE, Abigail	ADMINISTRACIÓN
8.	VELASQUEZ CURO, Marco Antonio	ING. CIVIL
9.	DUEÑAS PALOMINO, Omar Anthony	ING. CIVIL
10.	GONZALEZ VARGAS, Alexandra Monica	ING. CIVIL
11.	ONTON MAR, Samuel Alex	ING. INDUSTRIAL
12.	ORTIZ DE ZEVALLOS CARDENAS, Paul	ING. INDUSTRIAL
13.	MISLE DE LA TORRE, Claudia	ING. INDUSTRIAL

**Of. N°644-2016-VRAC-GyT-UAC**

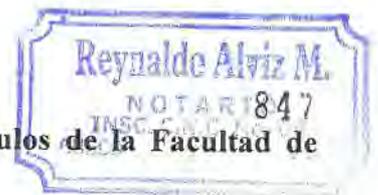
**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
19.	ARAUJO JIMENEZ, Marisol	EDUCACION

**EXPEDIENTES DE TITULOS**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
14.	QUISPE ABAL, Leydy Fabiola	TURISMO
15.	HUAMAN QUISPE, Yesica Guadalupe	TURISMO

**DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO**



**1. Eleva Proyecto de Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de CEAC. Oficio N° 625-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica ha elevado a consideración del Consejo Universitario el Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, para su aprobación correspondiente.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 440-CU-2015-UAC de fecha 03 de Noviembre de 2015 y por consiguiente APROBAR el Reglamento Específico de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables.

**2. Expedientes observados de CESPROME. Oficio N° 636-2016-VRAC-GyT-UAC**

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario acordaron DERIVAR al Vicerrectorado Académico, para que se prosiga con el trámite respectivo.

Así mismo el señor Rector pide se extienda la atención en la Oficina de Trámite Documentario hasta las 4:00 pm, hecho con el cual se encuentran totalmente de acuerdo el pleno del Consejo Universitario por lo que se acuerda disponer que la atención en la Unidad de trámite documentario será hasta las 16 horas.

**3. Solicita dejar sin efecto la Resolución N° 183-CU-2016-UAC de fecha 07 de marzo de 2016. Oficio N° 634-2016/VRAC-UAC**

La señora Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco solicita dejar sin efecto la Resolución N° 183-CU-2016-UAC de fecha 07 de marzo de 2016, la misma que dispone rectificar de oficio la Resolución N° 174-CU-2016-UAC de fecha 03 de marzo de 2016, fundamentado su pedido en que la Resolución N° 174-CU-2016-UAC reproduce en forma fidedigna la última versión del Diplomado en Sistemas de Información que la Escuela de Posgrado.

Analizado la petición de la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO Resolución N° 183-CU-2016-UAC de fecha 07 de marzo de 2016 mediante la cual se resuelve rectificar de oficio el error material contenido en la Resolución N° 174-CU-2016 UAC de fecha 03 de marzo de 2016, así mismo DEJAR SUBSISTENTE en todos sus extremos la Resolución N° 174-CU-2016 UAC de fecha 03 de marzo de 2016.

**4. Opinión Legal sobre Levantamiento de amonestación a la Srta. Silvia Valery Escalante Espinoza. Opinión Legal N° 325-16-JOALI-UAC**

La Srta. Silvia Valery Escalante Espinoza, estudiante de la Escuela Profesional de Arquitectura mediante Expediente N° 35882-2016 de fecha 31 de Agosto de 2016 señala que mediante Resolución N° 032-CU-2016-UAC de fecha 25 de enero de 2016 se le impuso la sanción de amonestación escrita y matrícula condicionada, debiendo presentar mensualmente sus informes psicológicos y toxicológicos por un período de seis meses (febrero a julio) los mismo que han sido oportunamente presentados a la Universidad, por lo que solicita el levantamiento de la amonestación.

Evaluado y consultado al voto se acuerda por unanimidad REHABILITAR de la sanción administrativa impuesta la Srta. Silvia Valery Escalante Espinoza, estudiante de la Escuela



Profesional de Arquitectura mediante Resolución N° 032-CU-2016-UAC de fecha 25 de enero de 2016, debiendo considerarse a partir de la fecha como no impuesta dicha sanción.

**5. Solicita autorización excepcional de dictado de asignaturas con bajo número de estudiantes matriculados. Oficio N° 642-2016/VRAC-UAC.**

Se resolvió en el punto 01 de Orden del día.

**6. Solicita modificación de Resolución que aprueba el Reglamento de la Escuela de Estudios de Formación General de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Oficio N° 611-2016/VRAC-UAC**

La señora Vicerrectora Académica solicita la modificación de la Resolución que aprueba el Reglamento de la Escuela de Estudios de Formación General de la Facultad de Ciencias y Humanidades aprobada mediante Resolución N° 506-CU-2015-UAC, señalando también que dentro del mencionado Reglamento ha podido identificar que se ha variado sustancialmente en su contenido.

Los miembros del Honorable Consejo Universitario en pleno luego de evaluar el pedido de modificación de la Resolución N° 506-CU-2015-UAC solicitado por la Señora Vicerrectora Académica y considerando que éste ha sufrido cambios sustanciales ha acordado dejar sin efecto la Resolución N° 506-CU-2015-UAC de fecha 14 de diciembre de 2015 y sus respectivas modificatorias y por consiguiente aprobar el Reglamento de la Escuela de Formación General de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

**7. Solicita modificación de Reglamento de Matrícula y Directiva de Matrícula 2016-II. Oficio N° 643-2016/VRAC-UAC.**

La Señora Vicerrectora Académica solicita se ponga a consideración del Honorable Consejo Universitario la modificación del artículo 29° del Reglamento de Matrículas de la Universidad Andina del Cusco, así como del literal d) del acápite B) para Estudiantes Regulares de la Directiva N° 08-2016-VRAC-UAC de Procedimiento de Matrículas para el Semestre Académico 2016-II de la Universidad Andina del Cusco.

Debatido el contenido del Oficio N° 643-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades MODIFICAR el artículo 29° del Reglamento de Matrículas de la Universidad Andina del Cusco, aprobado mediante Resolución N° 502-CU-2014-UAC, quedando subsistente en todo lo demás y redactado de la siguiente manera:

Art. 29°.- Excepcionalmente, los estudiantes que se encuentren en situación de egresantes, es decir, que estén en el último ciclo del plan de estudios de la escuela profesional, y los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud que se encuentran en el ciclo previo al inicio del Internado, podrán registrar matrícula hasta en veintiséis (26) créditos como máximo, matricularse en dos asignaturas en paralelo (sin tener el pre-requisito) con cruce de horarios de dos asignaturas, hasta en dos horas por cada una de ellas, haciendo un total de cuatro horas con cruce de horarios. Este beneficio implica un costo adicional por crédito adicionado. Cuando el egresante haya obtenido promedio ponderado igual o mayor a diecisiete (17) puntos en el semestre anterior, el beneficio de los veintiséis (26) créditos adicionales NO implica costo adicional.



Así mismo MODIFICAR el literal d) acápite B Para Estudiantes Regulares de la Directiva N° 08-2016-VRAC-UAC de Procedimiento de Matrículas para el Semestre Académico 2016-II de la Universidad Andina del Cusco, aprobada mediante Resolución N° 338-CU-2016-UAC, quedando subsistente en todo lo demás y redactado de la siguiente manera:

d) Excepcionalmente, los estudiantes que se encuentren en situación de egresantes, es decir, están en el último ciclo del plan de estudios de la Escuela Profesional y deben asignaturas del ciclo de estudios previo y en el caso de los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud que se encuentran en el ciclo previo al inicio del Internado o Prácticas Pre-profesionales, podrán registrar matrícula hasta en veintiséis (26) créditos como máximo, matricularse en dos asignaturas en paralelo (sin tener el pre-requisito correspondiente) con cruce de horarios de dos asignaturas, hasta en dos horas por cada una de ellas, haciendo un total de cuatro horas con cruce de horario. Este beneficio implica un costo adicional por crédito adicionado. El beneficio de los veintiséis (26) créditos adicionales NO implicará costo adicional para el EGRESANTE, cuando éste haya obtenido promedio ponderado igual o mayor a diecisiete (17) puntos en el ciclo académico anterior.

#### **8. Exp. N° 00224-2016-0-1010 Sobre local de la Sede Quillabamba.**

El señor Asesor Legal Interno señala que el año 2013 se le encargó el saneamiento del inmueble donde está construido el local de la Sede Quillabamba de la Universidad, sin embargo en pleno proceso de saneamiento se ha suscitado un problema por lo que es conveniente exponerlo: se ha comprado tres terrenos en Sambaray-Quillabamba que ascienden a un aproximado de 15,000 metros cuadrados aproximadamente pero al momento de sanear sólo aparece 12,000 mil metros cuadrados, hecho que está generando problemas que interfieren con el proceso de saneamiento que se estaba buscando concretizar, es necesario manifestar que la Universidad está siendo demandada por que supuestamente ha construido una parte de su estructura en un terreno que no le pertenece.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad encargar a la Oficina de Asesoría Legal a efecto de que realice el estudio de la parte legal así como al Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras para efectos de que este realice el estudio técnico.

#### **9. Exp. 479-2016- sobre contrato de trabajo de los administrativos**

El señor Asesor Legal refiere adicionalmente a lo expuesto en el punto de Informes que el requerimiento describe la situación laboral de 130 trabajadores aproximadamente, señalando que se ha hecho un análisis de cada uno de los trabajadores manifestando que en cada caso los contratos se han desnaturalizado, por tanto el requerimiento de la Dirección de Trabajo y Promoción del Empleo- Sub Dirección de Inspección Laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo y la SUNAFIL, es que en el plazo máximo de ocho (8) días hábiles la UAC acredite documentadamente los contratos de trabajo del personal administrativo sean a plazo Indeterminado.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad dar cumplimiento al requerimiento, señalando en lo que sea pertinente que son contratos a plazo indeterminado, en el



restante la oficina de asesoría legal buscara otras alternativas jurídicas mas convenientes para la UAC.

**10. Resolución N° 66 de fecha 04 de Octubre de 2016 remitido por el 2do Juzgado de Trabajo Transitorio del Cusco. Exp. N° 01452-2010-0-1001-JR-CI-01- Caso Margarita Tupayachi Luna de Rosas.**

El señor Asesor Legal señala que mediante Auto de Vista N° 02 de 01 de junio de 2016, reiterado mediante Resolución N° 66 de fecha 04 de octubre de 2016 dictados en el Expediente Judicial N° 01452-2010 seguido por Margarita Tupayachi Luna de Rosas en contra de la UAC sobre Proceso Contencioso Administrativo, tanto la Segunda Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia del Cusco como el Segundo Juzgado de Trabajo Transitorio de Cusco han dispuesto que el Consejo Universitario de la UAC resuelva como Segunda Instancia el Recurso de apelación formulado por la ex docente Margarita Tupayachi en contra la Resolución N° 332-09/SG-UAC de fecha 23 de diciembre de 2009 que declara improcedente tanto la nulidad de pleno derecho deducida por la recurrente como el recurso de reconsideración presentado en contra de la Resolución N° cu-294-09/SG-UAC de fecha 24 de noviembre de 2009 que dispone su separación del ejercicio de la docencia en la Universidad Andina del Cusco, por las razones contenidas en dicho acto administrativo, así mismo aclara que la disposición tiene lugar por efecto que la SUNEDU ha señalado que no cuenta con facultades legales para emitir nuevo acto administrativo que resuelve el recurso de apelación presentado por la ex docente en contra de la Resolución ya mencionada, en virtud de lo dispuesto por el artículo 59.12 de la Ley Universitaria vigente, ya que se ha eliminado de dicha norma al Tribunal revisor (ANR-CODACUN) por lo que el Consejo Universitario deviene en última instancia revisora del poder disciplinario sobre docentes, estudiantes y personal administrativo en la forma y grado que determinen los Reglamentos, también manifiesta que si bien es cierto que la Resolución judicial no toma en cuenta que la UAC ya se ha pronunciado respecto de un Recurso de Reconsideración interpuesto por la mencionada administrada y por tanto no puede volver a pronunciarse esta vez como segunda instancia, por efecto que mediante Resolución N° 28 del 04 de octubre de 2012 el Poder Judicial ha dispuesto que sea CODACUN la entidad que emita la resolución en segunda instancia, resolución que adquirido la calidad de cosa juzgada, empero es el propio Poder judicial quien dispone que sea el Consejo Universitario el que resuelva el recurso como órgano revisor, lo que ha dado lugar a la interposición de una acción de Amparo en contra del Juez y la Sala Laboral ya mencionados por violación del Principio de Cosa Juzgada. Sin perjuicio de lo cual el Consejo Universitario debe pronunciarse en cumplimiento de los mandatos judiciales ya mencionados de conformidad a lo establecido por el artículo 4° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Luego de analizar lo expuesto por el señor Asesor Legal y consultado al voto se acuerda por mayoría de votos con la abstención de Vanessa Ardiles y Bruce Medina Cervantes declarar infundado el Recurso de Apelación interpuesta por la ex docente





Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

### **I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

### **II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

- Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de Octubre de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.

### **III.- LECTURA DE DESPACHO:**

1. **Solicita modificación del Calendario Académico 2017-I y 2017-II, aprobada mediante Resolución N° 283-CU-2016-UAC. Oficio N° 710-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a otro Consejo Universitario.

2. **Propuesta de modificación de los objetivos y estrategias PEI 2016-2021. Oficio N° 488-2016/DIPLA-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

3. **Propone crear dispensa académica por asignatura- Oficio N° 711-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

4. **Eleva solicitud de ampliación de plazo para presentación de título. Oficio N° 706-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

5. **Remite Resolución de Conformación de Comisión de ratificación de docentes de la Facultad de Derecho para su ratificación. Oficio N° 792-2016-DD-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

6. **Organización Universitaria Interamericana OUI, convoca a la XXXVI Asamblea General Ordinaria de los miembros de la OUI.**



Pasa a la Orden del día.

7. **Solicita reprogramación de Cronograma de Exámenes de Admisión Ingreso 2017-I y 2017-II- Oficio N° 712-2016/VRAC-UAC**

Pasa a otro Consejo Universitario.

8. **Eleva Baremo de calificaciones de Actividades Extra Curriculares Semestre 2016-II- Oficio N° 714-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del día.

- 9.- **Oficio N° 0053-CPDH/FPDC-2016, XX Edición del Campeonato Panamericano de Down Hill.**

Pasa a la Orden del día.

- 10.- **Informe de Acción de Control: “Desarrollo Irregular de la Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela Profesional de Estomatología-Primer Ciclo Cuarta Promoción”. Informe N° 130-2016-OA-UAC de fecha 25 de Octubre de 2016.**

Pasa a la Orden del día.

#### **IV.- INFORMES:**

- El Rector de la Universidad Andina del Cusco da cuenta al Honorable Consejo Universitario de las Resoluciones Rectorales Nros. 259, 273, 278, 279, 274, 288 y otros.

Informa también que ha participado en el evento sobre Gestión de Riesgo y Desastres organizado por el Consejo de Ministros y la Cruz Roja, señalando que se ha firmado un compromiso de incorporar temas de Riegos y Desastres como curso en las Universidades asistentes el cual se efectivizará en su debido momento.

Informa que el día 21 de octubre fue citado a la Asociación de universidades del Perú, formándose la Junta Directiva siendo elegido como presidente el Rector de la Universidad Ricardo Palma ello con la finalidad de trabajar temas referentes con la ley Universitaria.

Informa que la Academia Mayor de la Lengua Quechua con Sede en Cusco, solicita el Auspicio de la Universidad Andina del Cusco del VIII Congreso Mundial de Quechua denominada “Inca Garcilaso de la Vega y los Quechuas del Mundo” Teqsi Muyu Qheswa Runaq Kamachikuynin el cual se realizará los días 3, 4 y 5 del presente mes y año en el Centro de Convenciones de la Municipalidad del Cusco.

La señora vicerrectora Académica da cuenta de la Resoluciones 297, 300, 291 y 306-R-2016-UAC emitidas en el desempeño de Rectora Encargada.

- Informa que está proponiendo la creación de dispensa académica por asignatura o asignaturas, señalando que estas deben ser una manifestación voluntaria del alumno de

Economía, Administración y Contabilidad, considerando que se tendrá la visita de la RIEV el 20 de noviembre.

- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que en su Facultad se lleva normalmente las labores tanto en lo académico como en lo administrativo sin embargo señala que están abocados en la implementación del Plan de Mejoras con motivo de recibir la visita de la RIEV el día 20 de noviembre de 2016.
- La estudiante Katherin Cuba Luna Informa sobre el CONEA de estudiantes de Administración señalando que hubo maltratos en contra de los estudiantes de la Sede Quillabamba con respecto al monto a pagar que iba a ser 120 soles incrementando el monto a 130 soles por lo que sugiere que la universidad debe preveer estos hechos ya que se encontraba como auspiciador, espera que no pase un hecho similar en el congreso de economía el cual se llevará el lunes.

La estudiante Betty Luisa Mostajo Valencia informa que el problema efectivamente se dio porque hubo problemas con el sistema que posteriormente se resolvieron.

La estudiante Liliana Pillco Amaut sugiere que se debe fiscalizar este tipo de eventos y más cuando la universidad es la que auspicia considerando que estas situaciones puede mermar la imagen ganada por la universidad.

El Asesor Legal Informa que a través de su despacho recibió la visita de los integrantes de la Comunidad Campesina de Qollana quienes están preocupados porque no pueden inscribir sus terrenos en Registro Públicos por no estar saneados, hecho que también afecta a la Universidad, considerando que la UAC ha comprado el terreno de 2 comuneros de la comunidad por lo que el presidente de la Comunidad ha pedido que la Universidad Andina del Cusco le otorgue un poder a fin de que puedan sanear el terreno en favor de ellos y de la institución, ello con el fin de facilitarnos mutuamente.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar poder al presidente de la Comunidad Campesina de Qollana a efecto de que en representación de la UAC sanee la documentación referida de los Derechos de propiedad que tiene la Universidad Andina del Cusco en la Comunidad Campesina de Qollana y anexo Chahuancosco-Callampata del distrito de San Jerónimo provincia y departamento del Cusco siendo esto de 184.21 metro cuadrados ( asiento 06 partida electrónica 02-066005) y 1675.50 metro cuadrados ( asiento 07 de la partida electrónica 02-066005) del Registro de Predios de los Registros Públicos de Cusco, áreas que por efecto del saneamiento respectivo no pueden variar.

#### **V.- PEDIDOS:**

- El Director de la Escuela de Posgrado solicita al Vicerrectorado de Investigación capacite a los profesores para que hagan efecto multiplicador a sus estudiantes con relación al tema de plagio de la tesis.
- La señora Vicerrectora Académica de la UAC solicita al Pleno del Consejo Universitario se amplíe los efectos de la Resolución N° 422-CU-2016-UAC de fecha



14 de Julio de 2016 al Pro Tesis, considerando que este hecho contribuirá en beneficio de los estudiantes de la UAC, manifestado que mediante la Resolución antes mencionada el Consejo Universitario resuelve disponer se designe como Asesores de Tesis y Dictaminantes de Proyectos de Investigación, de Tesis a los docentes CONTRATADOS de la Universidad Andina del Cusco.

Evaluado el pedido de la señora vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad AMPLIAR los efectos de la Resolución N° 422-CU-2016-UAC de fecha 14 de julio de 2016 al Pro Tesis.

- La estudiante Katherin Cuba Luna solicita que se agilice el convenio con QUILLACOOP, a fin de que los estudiantes de la Sede Quillabamba puedan efectivizar sus prácticas.
- El señor Secretario General pone de conocimiento del Consejo Universitario que en Sesión de Consejo de fecha 07 de Octubre se aprobaron en vías de Regularización los Reglamentos Específicos de las Segundas especialidades en Enfermería, Obstetricia y Estomatología solicitando se deje sin efecto dicho acuerdo ya que estas ya se habían aprobado mediante Resoluciones N° CU-085, 086 y 087 -2014-UAC consultado al voto se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de fecha 07 de octubre de 2016 punto 25 de Orden del día

**VI.- ORDEN DEL DÍA:**

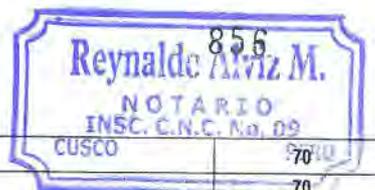
**1. Solicita aprobación por Consejo Universitario del Sistema de Información y Comunicación (SIC) de la Universidad Andina del Cusco. Of. N° 260-2016/DTI-UAC.**

Pasa a otro Consejo Universitario.

**2. Solicita inclusión de servicio de Tomografía en el Tarifario 2016 de la Universidad. Of. N° 290-2016-VRAD-UAC.**

Evaluado la propuesta realizada por la señora Vicerrectora Administrativa y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar INCLUIR el servicio de Tomografía en el Tarifario 2016 de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo a lo detallado a continuación:

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES		
<b>I. Interno (Estudiantes)</b>		
	Radiografía digital extraoral: panorámica, lateral, póstero anterior, waters, carpal, de ATM, Axial o Town. Formato virtual	38
	Radiografía digital extraoral: panorámica, lateral, póstero anterior, waters, carpal, de ATM, Axial o Town. Formato impreso	45
	Tomografía con campo de imagen 11x 13.	50
	Tomografía con campo de imagen 11x 8.	45
	Tomografía con campo de imagen 11x 5.	45
	Tomografía con campo de imagen 8 x 8.	45
	Tomografía con campo de imagen 8x6.	45
	Tomografía con campo de imagen 5x5.	45
	Tomografía de ATM.	45
<b>II. Externo (Público en General)</b>		
	Radiografía digital extraoral: panorámica, lateral, póstero anterior, waters, carpal, de ATM, Axial o Town. Formato virtual	60
	Radiografía digital extraoral: panorámica, lateral, póstero anterior, waters, carpal, de ATM, Axial o Town. Formato impreso	65
	Tomografía con campo de imagen 11x 13	75
	Tomografía con campo de imagen 11x 8	70



	Tomografía con campo de imagen 11x 5	70
	Tomografía con campo de imagen 8 x 8	70
	Tomografía con campo de imagen 8x6	70
	Tomografía con campo de imagen 5x5	70
	Tomografía de ATM	70

De la misma forma EXCLUIR algunos servicios y tarifas de Radiología Clínica en el Tarifario 2016 de la Universidad Andina del Cusco, de acuerdo a lo detallado a continuación:

RADIOLOGÍA CLÍNICA			
7	B47010004	Rx Panorámica Dx Interno	21
	B47010005	Rx Cefalométrica o Lateral Dx Interno	21
	B47010008	Rx Antero Posterior	21
	B47010009	Rx Waters	21
	B47010011	Rx Panorámica Consulta Externa	26
	B47010012	Rx Cefalométrica Lateral Consulta Externa	26

**3. Recurso de apelación contra la resolución 274-R-2016-UAC que separa temporalmente a estudiante.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad declara infundado el Recurso de apelación interpuesta por la estudiante Katherine Nina Gorbeña en contra de la Resolución N° 274-R-2016-UAC.

**4. Eleva opinión Legal sobre petición de rectificación de resolución de ratificación del Dr. Macedo Rueda Quintana. Of. N° 555-2016-DFIA-UAC.**

El señor Asesor Legal señala que al vencimiento de los períodos de nombramiento los docentes ordinarios son ratificados, promovidos o separados de la docencia por el Consejo Universitario previa evaluación de sus funciones, méritos académicos, etc. en consecuencia mediante la Resolución N° 140-10/SG-UAC de fecha 21 de junio de 2010 correspondía ratificar al Dr. Macedo Rueda Quintana por el período 2010 al 2015, refiriendo que después de revisado el file del docente se ha encontrado que la última ratificación es del 01 de enero de 2010 para un período de 5 años atrás, a pesar de que la fecha de la emisión de la mencionada Resolución es del 21 de junio de 2010, por lo que corresponde rectificarla conforme el art. 201.1 de la Ley N° 27444.

Luego de tomar conocimiento los hechos expuestos por el señor Asesor Legal y consultado al voto se acuerda por unanimidad rectificar la Resolución N° 140-10/SG-UAC de fecha 21 de junio de 2010 procediendo la ratificación al docente Macedo Rueda Quintana a partir del año 2010 al 2015.

**5. Remite expediente de creación del “Círculo de Estudios de Investigación para el Desarrollo Sostenible - CEIDES”, para aprobación por Consejo Universitario. Of. N° 462-2016-VRIN-UAC.**

Evaluado analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Círculo de Investigación denominado “CÍRCULO DE

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE-CEIIDES”, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil.



**6. Eleva cuadro de vacantes para Semestre Académico 2017-I. Of. N° 690-2016/VRAC-UAC.**

La Vicerrectora Académica eleva el cuadro de vacantes para las diferentes modalidades de ingreso a la Universidad Andina del Cusco correspondiente al Ciclo Académico 2017-I, solicitando su aprobación.

Después de dar lectura al Of. N° 690-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar EL CUADRO DE VACANTES para el Proceso de Admisión Ordinario a la Universidad Andina del Cusco, correspondiente al Ciclo Académico 2017-I en las diversas modalidades de ingreso, tanto en la Sede Central del Cusco, Filial de Puerto Maldonado, Sedes de Quillabamba y Sicuani.

**7. Remite expediente de creación del Circulo Investigación STUDENT TECH CLUB UAC, para aprobación por Consejo Universitario. Of. N° 456-2016-VRIN-UAC.**

Después de haber tomado conocimiento del contenido del Of. N° 456-2016-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del Círculo de Investigación denominado “STUDENT TECH CLUB UAC” de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**8. Solicitud de Beca Integral por Orfandad para la formulación de la resolución correspondiente Of. N° 278-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura al Oficio Of. N° 278-2016-VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la Srta. YENIFER ANAIS TUNQUE SEGURA estudiante de la Escuela Profesional de Economía de la UAC con Código de Matrícula N° 013300258J.

**9. Eleva Recomposición del Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la E.P. de Contabilidad. Of. N° 682-2016/VRAC-UAC.**

Evaluated el pedido realizado a través de la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 1843-2016-FCEAC-UAC de fecha 10 de octubre de 2016 y por consiguiente Recomponer el Comité Interno de Autoevaluación y Acreditación de la Escuela Profesional de Contabilidad, la misma que está conformada de la siguiente manera:

- **PRESIDENTE:**  
CPCC. WALTER PALOMINO OQUENDO
- **INTEGRANTES:**  
DR. RUBEN TITO MARIÑO LOAIZA  
MGT. JOSE LUIS GONZALES ZARATE  
CPCC. FERNANDO PHILCO PRADO



CPCC. JUAN CANCIO CURIZA CARRASCO  
 CPCC. MARIA DEL ROSARIO MADRID JIMENEZ  
 MGT. ESTELA QUISPE RAMOS.  
 MGT. TATIANA CHOQUEHUANCA CONTRERAS  
 DRA. MIRIAM IMELDA YEPEZ CHACON  
 CPCC. PAOLA ESTRADA SANCHEZ  
 EST. LIZ KHAROL LETONA CHUQUIMIA  
 SRTA. YESSICA ROJAS ARIZA – PERSONAL ADMINISTRATIVO

**10. Solicitud de reconsideración de Beca de Estudios del alumno Quispe Quispe Edwin John N° de Registro 31447.**

Analizado el petitorio de Reconsideración interpuesto por el estudiante John Zarco Lima Quispe y consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron DISPONER que la Directora de Bienestar Universitario realice una reevaluación del contexto económico y familiar por el que atraviesa el mencionado estudiante, considerando que éste se encuentra con una nueva situación económica y familiar como consecuencia de haber sido adoptado.

**11. Solicitud de Licencia por Salud del Dr. Lic. Jose Hernan Zamalloa Huambo. Of. N° 284-2016-VRAD-UAC.**

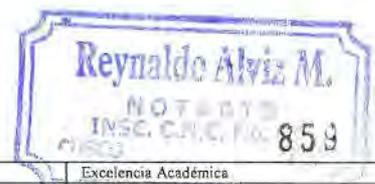
Consultado a los miembros del Consejo Universitario acordaron se remita a la Dirección de Recursos Humanos o se investigue de forma preliminar a efecto de que amplíe la Información correspondiente.

**12. Solicitud de becas Of. N° 281-2016-VRAD-UAC.**

La Señora Vicerrectora Administrativa pone a consideración del Honorable Consejo Universitario 58 expedientes sobre solicitud de Becas parciales por Insolvencia Económica, Excelencia Académica, Deportistas Destacados y Promotores de Arte y Cultura, entre los que se encuentran los expedientes de la Sede Central, Filial Puerto Maldonado y Sedes de Quillabamba y Sicuani, los mismos que cumplieron con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas de la Universidad.

Después de analizada el pedido de la señora Vicerrectora Administrativa y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR BECA PARCIAL DE ESTUDIOS por EXCELENCIA ACADÉMICA, INSOLVENCIA ECONÓMICA, DEPORTISTAS DESTACADOS Y PROMOTORES DE ARTE Y CULTURA a favor de los estudiantes de la Sede Central, Filial de Puerto Maldonado y Sedes de Quillabamba y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco durante el Semestre Académico 2016-II, siendo los alumnos beneficiarios los siguientes:

N°	SEDE /NOMBRES Y APELLIDOS	CARRERA PROFESIONAL	MODALIDAD DE BECA
	<b>SEDE CENTRAL</b>		
01	JUAREZ BALLON, NOEMI MISHELLY	Arquitectura	Excelencia Académica
02	HUACHALLA RAMOS, XIOMARA WENDY	Contabilidad	Excelencia Académica
03	CANAL ROZAS, DIANA	Contabilidad	Excelencia Académica
04	ZEGARRA CAMPANA, ABEL	Contabilidad	Excelencia Académica
05	SANTANDER CAPATINTA, HILLARY AMANDA	Derecho	Excelencia Académica
06	APAZA LLANQUI, YENIFER LUCERO	Derecho	Excelencia Académica
07	CANALES HUANCHAHUIRE, YASHIRA ADELAIDA	Derecho	Excelencia Académica
08	PEREZ CARRASCO, JOSE ALFREDO	Economía	Excelencia Académica
09	FERNANDEZ BERRIO, LUCIEL	Economía	Excelencia Académica
10	HUAMAN SENCCA, VILMA VICENTINA	Ing. Ambiental	Excelencia Académica



11	MONTES VICTORIO, SHANI ALEXANDRA	Ing. Civil	Excelencia Académica
12	PINARES LEDESMA, JOSE LUIS	Ing. Civil	Excelencia Académica
13	AUCCA HIDALGO, MARICIELO	Ing. Industrial	Excelencia Académica
14	BACA CACERES, STEPHEN LEONCIO	Medicina Humana	Excelencia Académica
15	BUSTAMANTE RODRIGUEZ, ALEXANDER RORY	Medicina Humana	Excelencia Académica
16	VELASQUE PACHECO, YESICA ANALID	Psicología	Excelencia Académica
17	QUISPE SUMIRE, DIEGO MARCELINO	Turismo	Excelencia Académica
<b>SUB SEDE QUILLABAMBA</b>			
01	LAGUNA CONDORI, MARINO	Administración	Excelencia Académica
02	SARAVIA CAHUAPAZA, LIZ JAMILET	Contabilidad	Excelencia Académica
03	NIETO SALIZAR, SANDRA MILAGROS	Derecho	Excelencia Académica
<b>SUB SEDE SICUANI</b>			
01	MUÑOZ BEDREGAL, DARNEL	Contabilidad	Excelencia Académica
02	MANYA CAIRO, CARLOS EDUARDO	Contabilidad	Excelencia Académica
03	BOLAÑOS CASTELO, DAYVI WILLIAMS	Derecho	Excelencia Académica
<b>FILIAL PUERTO MALDONADO</b>			
01	FARFAN SOTO, NEY ESMERALDA	Administración	Excelencia Académica
02	LOCILLE CHARALLA, ROSMERY	Contabilidad	Excelencia Académica
03	CUYA CAMPOS, SELVA DEL ROSARIO	Derecho	Excelencia Académica
<b>SEDE CENTRAL</b>			
01	MENDOZA FERNANDEZ BACA, MOISES	Arquitectura	Insolvencia Económica
02	UGARTE HUAMAN, ARLIN KIMBERLY	Contabilidad	Insolvencia Económica
03	VALVERDE CCOSCCO, GIANNINA NATALY	Derecho	Insolvencia Económica
04	PAREDES CHUQUITAPA, ANA CECILIA	Economía	Insolvencia Económica
05	ALCCA HUILLCA, JULVER SILVER	Economía	Insolvencia Económica
06	CACERES HUAYHUACA, SANDRA PAMELA	Estomatología	Insolvencia Económica
07	PEREZ RODRIGUEZ, RODRIGO HÉBERTH	Estomatología	Insolvencia Económica
08	HUAMAN FLORES, CARMEN DE LOS ANGELES	Ing. Ambiental	Insolvencia Económica
09	YEPEZ FUENTES, RAPHAEL MAURICIO	Ing. Civil	Insolvencia Económica
10	BACA USCAMAYTA, CARLOS EDUARDO	Ing. Civil	Insolvencia Económica
11	ALVAREZ ZEGARRA, ANDREA ANGELA	Ing. Industrial	Insolvencia Económica
12	TAIPE PUMA, ANTHONI RINIL	Ing. Industrial	Insolvencia Económica
13	OCHOA ATAPAUCHAR, LEONARDO JESUS	Medicina Humana	Insolvencia Económica
14	QUISPE VALDEZ, DORKAS	Obstetricia	Insolvencia Económica
15	PEREZ PALOMINO, ALEXANDRA TATIANA	Psicología	Insolvencia Económica
16	VILLANUEVA MENDEZ, SAMANTHA GREYS	Psicología	Insolvencia Económica
<b>SEDE CENTRAL</b>			
<b>DEPORTISTA DESTACADO</b>			
01	BERRIO SEQUEIROS, ERIKA	Administración	BASQUET
02	ORE BEDIA, JHON FRANKC	Arquitectura	BASQUET
03	ABARCA VILCA, FLOR ANGELA	Contabilidad	BASQUET
04	UGARTE GARCIA, CAROLAY DENISSE	Derecho	VOLEY
05	QUISPE SANCHEZ, DIANA ALEXANDRA	Ing. Civil	BASQUET
06	DELGADO DAVILA, MAYRA ROCIO	Medicina Humana	BASQUET
07	ALVAREZ HERMOZA, NAYSHIA PAOLA	Psicología	BASQUET
<b>SEDE CENTRAL</b>			
01	YEPEZ CHAUCA, DANITZA NADINE	Administración	DANZA
02	MUÑOZ PUMACCAHUA, SHEYLA YASMIN	Administración	DANZA
03	BARRETO BUSTINZA, MARITA	Arquitectura	DANZA
04	CAMARGO INQUILTUPA, RODRIGO ANTONIO	Arquitectura	DANZA CONTEMPORANEA
05	FERNANDEZ TAPARA, ROSMERY	Derecho	DANZA
06	FLORES CHACON, SHAKIRA	Derecho	ORQUESTA SINFÓNICA
07	PARILLO QUISPE, REYNA YAMIRA	Economía	DANZA
08	PERALES LOPEZ, JOSE LUIS	Estomatología	DANZA
09	AMANCA MEZA, DARCY	Ing. Civil	TUNA

### 13. Solicitud de autorización de adjudicación directa de Seguros Patrimoniales complementarios de la Universidad Andina del Cusco. Of. N° 282-2016-VRAD-UAC.

Luego de dar lectura al pedido alcanzado por la señora Vicerrectora Administrativa y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la Adjudicación Directa de Seguros Patrimoniales Complementarios de la Universidad Andina del Cusco en favor de la Empresa Aseguradora MAPFRE, por el período de tres meses, con una prima que asciende a \$ 19, 890.17 (Diecinueve mil ochocientos noventa con 17/100 Dólares Americanos) que cubrirá: muebles activos menores (84 basureros de pasillo) de Collana, muebles y enseres de Collana, Larapa y Sicuani; equipos de cómputo de Collana y Larapa; Equipos de Comunicación de Larapa; otros equipos, equipos médicos de Collana; Edificio de Aulas Generales Laboratorios y oficinas administrativas; Edificios de la Facultad de Ciencias de la Salud de Collana, Edificio de seis piso de Sicuani; Ductos y Ascensores de la Facultad de Ingeniería CEAC; Aulas de la Filial de Puerto Maldonado, así mismo DISPONER la elaboración del contrato correspondiente.



**14. Solicita autorización para uso de Logo Institucional sin Costo Económico. Of. N° 060-P-AMLO-2016.**

Se da lectura al Of. N° 060-P-AMLO-2016 y evaluado el pedido del Presidente de la Academia Mayor de la Lengua Quechua y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUSPICAR con el uso de logo de la UAC y la suscripción de la certificación del VIII Congreso Mundial de Quechua denominada "Inca Garcilaso de la Vega y los Quechuas del Mundo" Teqsi Muyu Qheswa Runaq Kamachikuynin, con eficacia anticipada al 03 de Noviembre de 2016, de la misma forma EXONERAR excepcionalmente del pago por la suscripción del mencionado certificado y SEÑALAR que la Universidad Andina del Cusco no se responsabilizará de problemas suscitados en la organización de dicho Congreso.

**15. Eleva solicitud de Cambio de Equivalencias para Asignaturas de Inglés. Of. N° 670-2016/VRAC-UAC.**

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades solicita el cambio de equivalencias para las asignaturas de inglés de los Planes de Estudios 2005 y 2013. Analizado el pedido de la señora Decana y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el cambio de la Tabla de Equivalencias 2005-2013 de las asignaturas de Inglés de la Escuela Profesional de Turismo conforme se detalla en cuadro adjunto:

<b>PLAN DE ESTUDIOS 2005</b>	<b>PLAN DE ESTUDIOS 2013</b>
INGLÉS I	INGLÉS TÉCNICO I
INGLÉS II	INGLÉS TÉCNICO II
INGLÉS III	INGLÉS TÉCNICO III
INGLÉS IV	INGLÉS TÉCNICO IV
INGLÉS V	INGLÉS TÉCNICO V

**16. Opinión Legal sobre reconocimiento de notas del internado clínico. OL. 329-16-OALI-UAC.**

El señor Asesor Legal señala que las Sras. Sandra Moreano Loyza y Laura Johanna Mora Bustinza refieren que han culminado sus prácticas del Internado Clínico en el Hospital Regional del Cusco en fecha 07 de julio de 2015, obteniendo notas satisfactorias a excepción del Servicio de Neonatología, la misma que fue observada y puesto en conocimiento del Tribunal de Honor; sin embargo éstas señalan que ha transcurrido una año y cuatro meses sin que éste se haya pronunciado al respecto, por lo que solicitan el reconocimiento de sus notas, por lo que considera que se les debe reconocer las prácticas de los servicios que realizaron en el Hospital Regional de Cusco por cuanto no ha existido documento alguno que cuestione las notas de prácticas calificadas a excepción del Servicio de Neonatología por cuanto la Lic. María Eugenia Medrano de Lajo ha cuestionado su firma en las fichas de evaluación de dicho servicio falta que ha sido reconocida expresamente por las solicitantes.

Después de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad DISPONER el reconocimiento de las notas de las Sras. Sandra Moreano Loayza y Laura Johanna Mora Bustinza obtenidas en el Internado Clínico realizado en el



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 04 DE  
NOVIEMBRE DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, sito en la Urbanización Larapa Grande del Distrito de San Jerónimo-Cusco, siendo las 15:20 horas del cuatro de noviembre del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, Vicerrectora Académica, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Herminia Naveda Cahuana, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, el señor Asesor Legal Interno Dr. Víctor Efraín Castelo Tamayo con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

- Se da lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de Octubre de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.

**III.- LECTURA DE DESPACHO:**

1. **Solicita modificación del Calendario Académico 2017-I y 2017-II, aprobada mediante Resolución N° 283-CU-2016-UAC. Oficio N° 710-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a otro Consejo Universitario.

2. **Propuesta de modificación de los objetivos y estrategias PEI 2016-2021. Oficio N° 488-2016/DIPLA-UAC.**

Pasa a la Orden del día.



Hospital Regional del Cusco, exceptuando las notas realizadas en el Servicio de Neonatología; debiendo realizar nuevamente las mencionadas prácticas, sin perjuicio de las investigaciones administrativas y judiciales que se efectúen en contra de éstas.

**17. Opinión Legal sobre estudiantes que se encontraron en aparente estado de ebriedad. OL. 330-16-OALI-UAC.**

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario acuerdan DEVOLVER al Tribunal de Honor a efecto de que investigue dentro del marco de la normativa correspondiente.

Así mismo acuerdan DISPONER que la Oficina de Auditoría realice la investigación preliminar de los supuestos hechos irregulares que se le imputan reiterativamente a la Sra. Asistente Social.

**18. Opinión Legal sobre informe del Tribunal de Honor – Caso operativos Multisectoriales. OL. 331-2016/OALI-UAC.**

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DEVOLVER al Tribunal de Honor a efecto de que investigue dentro del marco establecido por el Reglamento del Tribunal de Honor, ello con la finalidad de cumplir con el debido procedimiento administrativo disciplinario para posteriormente remitir nuevamente a la Oficina de Asesoría Legal a efecto de que éstos elaboren el correspondiente dictamen.

Se acuerda también DISPONER que la Oficina de Auditoría Interna realice la investigación preliminar a la Asistente Social Sra. Consuelo Solís Béjar considerando que algunos de los estudiantes en sus descargos presentados aseveran haber firmado junto a sus padres o tutores cartas de compromiso en la Oficina de Bienestar social con posterioridad a los hechos ocurridos en fecha 07 de setiembre de 2015 y 04 de abril de 2016, mediante la cual se comprometieron a no reincidir en alguna infracción y no volver a frecuentar dichos lugares de expendio de bebidas alcohólicas, sin embargo mediante Informe N° 09-2015-BE-USS-DBU-UAC de fecha 14 de setiembre de 2015 la mencionada Sra. solicita autorización para realizar dichos actos, no habiendo documento que acredite que se le haya otorgado la autorización solicitada, tanto más que dicha oficina no se encuentra facultada para ejecutar dicha medida.

Así mismo se encarga al señor Asesor Legal la elaboración del Manual de Procedimientos de intervención para ser aplicados a estudiantes que se encuentren en estado de ebriedad, bajo los efectos de estupefacientes, etc. dentro y fuera del claustro universitario.

**19. Solicitud para continuar con el trámite de Expedientes Observados de CESPROFE. Of. N° 649-2016-VRAC-GyT-UAC.**

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico para que prosiga con el trámite respectivo.

**20. Solicitud para continuar con el trámite de Expedientes Observados de CESPROFE. Of. N° 674-2016-VRAC-GyT-UAC.**



Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico para que prosiga con el trámite respectivo.

**21. Solicitud para continuar con el trámite de Expedientes Observados de CESPROFE. Of. N° 702-2016-VRAC-GyT-UAC.**

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Vicerrectorado Académico para que prosigan con el trámite respectivo.

**22. Opinión Legal sobre ingreso irregular de estudiantes. OL. 365-2016-OALI-UAC.**

Luego de haber tomado conocimiento de los hechos expuestos por el señor Asesor Legal sobre supuesto Ingreso Irregular a la Escuela Profesional de Ingeniería Civil Proceso Ordinario 2016-II del estudiante Enrique Alejandro Caballero Baca, el Honorable Consejo Universitario acuerda ARCHIVAR el caso por falta de pruebas.

De la misma forma DISPONER que la Dirección de Tecnologías de la Información a la brevedad, proceda con la implementación del equipo de identificación dactilar en base al convenio vigente suscrito con el RENIEC ello con la finalidad de facilitar el trabajo de identificación real de los estudiantes por parte la Dirección de Admisión, el cual deberá hacer efectivo bajo responsabilidad.

Así mismo se acordó DISPONER que la Oficina de Infraestructura y Obras a la brevedad proceda con la implementación de los equipos de Cámara-Video para uso de la Dirección de Admisión de la UAC, el cual deberá hacer efectivo bajo responsabilidad.

**23. Opinión Legal sobre queja de estudiantes de la Sede Sicuani. OL. 328-16-OALI-UAC.**

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad declarar infundada la queja efectuada por los Sres. Gustavo Cahuata Morales, Yeni Yesica Hancco Vargas, Yuliana Molina Caballero y Larry Cheff Pineda Merma por falta de sustento y pruebas.

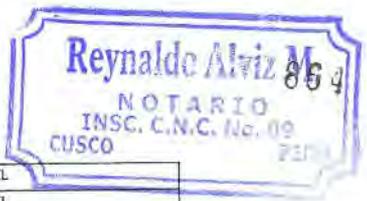
Así mismo se acuerda por unanimidad se le llame la atención al docente Abog. Víctor Huayta Carita, por haber incumplido sus deberes de respetar y cumplir las normas internas de la UAC como docente.

**24. Aprobación de expedientes de Grados y Títulos.**

Consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos que a continuación se mencionan:

**Of. N°673-2016-VRAC-GyT-UAC**  
**EXPEDIENTE DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	TELLO DIAZ, Víctor Manuel	ING. CIVIL
2.	CCORIMANYA QUINTANA, Jakeline	ING. CIVIL
3.	HALLASI GARRIDO, Pamela Lourdes Heydi	ING. CIVIL
4.	ATAU CHUTAS, Yahir Benji	ING. CIVIL



5.	MUJICA LUQUE, Alicia	ING. CIVIL
6.	OCHOA CCASANI, Bill Boris	ING. CIVIL
7.	CHCHACA CONDORI, Alberto	ING. CIVIL
8.	QUISPE MEJIA, José Luis	ING. CIVIL
9.	SANCHEZ ACURIO, Carlos Fernando	ING. CIVIL
10.	GOMEZ ALLENDE, Gary Rassano	ING. CIVIL
11.	PATIÑO MADUENO, Cristhian Paul	ING. CIVIL
12.	TORRES OCHOA, Haydee	ING. SISTEMAS
13.	PEÑA PALOMINO, Patricia	ING. SISTEMAS
14.	NINANCURO POMPILLA, Alfredo	ING. SISTEMAS
15.	OCHOA CUBA, Ronald Jesús	ING. SISTEMAS
16.	ARIAS ZAMALLOA, Tito Aarón	ING. SISTEMAS
17.	SERRANO CARREÑO, Neller Samir	ING. SISTEMAS
18.	GUTIERREZ NAHUI, Luis Abrahón	ING. SISTEMAS
19.	HERMOZA VASQUEZ, Berynia Gabriela	ING. INDUSTRIAL
20.	PALIZA FERNANDEZ, Mary Anna	ING. INDUSTRIAL
21.	VENERO CORNEJO, Jean Carlo	ING. INDUSTRIAL
22.	GOMEZ BACA, Royed Ray	ING. INDUSTRIAL
23.	INCA AMANCA, Paola Carola	ING. INDUSTRIAL
24.	REYES UGARTE, Edson Diego	ING. INDUSTRIAL
25.	NUÑEZ MIESES, Casandra Militza	PSICOLOGIA
26.	CHALLCO FARFAN, Licetht Paula	PSICOLOGIA
27.	BACA ARRIOLA, Mario Junior	PSICOLOGIA
28.	PINTO PINTO, Javier Eduardo	PSICOLOGIA
29.	TAPIA VELASCO, Maria Isabel	PSICOLOGIA
30.	SULLCA LLERENA, Grimalda Alicia	PSICOLOGIA
31.	ROCHA QUISPE, Laura Virginia	PSICOLOGIA
32.	QUINTANA MEDINA, Yadira	PSICOLOGIA
33.	DEL POZO AEDO, Lita	PSICOLOGIA
34.	ZENTNER ZUÑIGA, Wendy Pierina	PSICOLOGIA
35.	JARA ZUZUNAGA, Evelin Paola	PSICOLOGIA
36.	GARCIA MAMANI, Zully Lisbettti	PSICOLOGIA
37.	LUNA CIPRIAN, Jhoseph Benazir	PSICOLOGIA
38.	LOZANO HUANCA, Eddy	PSICOLOGIA
39.	Olivares pineda, Graciela Shirley	PSICOLOGIA
40.	CALISAYA MATAMOROS, Keila Jacobet	PSICOLOGIA
41.	CHACON CARRION, Venus	ENFERMERIA
42.	LOPEZ ACOSTUPA, Kelvin	ENFERMERIA
43.	SULLCA ASLLA, Mirella Mayte	ENFERMERIA
44.	CALLAÑAUPA ALAGON, Angelica Yesenia	ENFERMERIA
45.	RUIZ VARGAS, Gabriela	ENFERMERIA
46.	QUISPE HILARES, Jackeline	ENFERMERIA
47.	HANCCO MAMANI, Elizabeth	ENFERMERIA
48.	QUINONES LOAIZA, Juan Briner	ENFERMERIA
49.	MAMANI GUTIERREZ, Soledad	ENFERMERIA
50.	UGARTE CRUZ, Lisset Charlot	ENFERMERIA
51.	MIRANDA VERA, Claudia Ninaska	ENFERMERIA
52.	FLORES FLOREZ, Mirian Magdalena	OBSTETRICIA
53.	FUENTES CHAVEZ, Dayanira	OBSTETRICIA
54.	MALAGA LOVATON, Janina Milagros	OBSTETRICIA
55.	QUISPE YARIN, Yessenia Concepción	OBSTETRICIA
56.	YUPANQUI HUILLCA, Ambhar Alexandra	OBSTETRICIA
57.	CARDENAS INGLES, Gina Merly	OBSTETRICIA
58.	HALANOCGA CCACYA, Griss Sesil	OBSTETRICIA
59.	PAREJA DELGADO, Ivette	OBSTETRICIA
60.	AYTE SOLANO, Liz Margot	OBSTETRICIA
61.	ANDIA QUINTANA, Dalía	OBSTETRICIA
62.	ALLER HUAMAN, Lisbet	OBSTETRICIA
63.	SICCOS QUISPE, Tahani	OBSTETRICIA
64.	REYES GUARDAPUCLLA, Alison	OBSTETRICIA
65.	GUTIERREZ CASTILLO, Stefani Venessa	ESTOMATOLOGIA
66.	MONTUFAR YEPEZ, Alain	ESTOMATOLOGIA
67.	QUISPE SEGOVIA, Dihanina	ESTOMATOLOGIA
68.	FERNANDEZ RAMIREZ, Rudhy	ESTOMATOLOGIA
69.	KANA CABALLERO, Alex	ESTOMATOLOGIA
70.	ICHILLIMPA PEREZ, Raul	ESTOMATOLOGIA
71.	MONTESINOS CHAVEZ, Flor Fernanda	ESTOMATOLOGIA
72.	VALERO ZUÑIGA, Cynthia Smildzina	ESTOMATOLOGIA
73.	FLOREZ RONDAN, Veronika Stephanie	ESTOMATOLOGIA
74.	VALER ESQUIVEL, Asbelt	ESTOMATOLOGIA
75.	ARAGON DUEÑAS, Cynthia Liliana	ESTOMATOLOGIA
76.	CALLER PUCLLA, Wilson Miguel	ESTOMATOLOGIA



77.	PIZARRO TTITO, Romaly	ESTOMATOLOGIA
78.	GARCIA PEÑA, Katerine Jhelmi	ESTOMATOLOGIA
79.	QUISPE MACHACCA, Marisol	ESTOMATOLOGIA
80.	WARTHON GOMEZ, Lady Iveth	ESTOMATOLOGIA
81.	PEZO BORRERO, Carol Editha	ESTOMATOLOGIA
82.	ZANONI RAMOS, Alessandra Stefany	ESTOMATOLOGIA
83.	SUYO QUISPE, Milagros Ysabel	ESTOMATOLOGIA
84.	ANDONAYRE VELASCO, Alexandra Stefany	ESTOMATOLOGIA
85.	SANTOS CASTRO, Krisbel	ESTOMATOLOGIA
86.	VALENCIA JIMENEZ, Jean Carlo	ESTOMATOLOGIA
87.	CCOPA VILLENA, Uriel	ESTOMATOLOGIA
88.	CUSIHUAMAN CUSTYUNCA, Ronald	ESTOMATOLOGIA
89.	CEVALLOS RAMOS, Fabricio Gonzalo	ESTOMATOLOGIA
90.	MAMANI CUSI, Yefer Emerson	ESTOMATOLOGIA

### EXPEDIENTES DE TITULOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	VILLACORTA OVIEDO, Maritza	CONTABILIDAD
2.	ALEMAN HUAMAN, Brisset	CONTABILIDAD
3.	QUISPE GUTIERREZ, Nazvi	ING. CIVIL
4.	SOLORZANO QUINONEZ, Indira Pilar	ING. CIVIL
5.	VENERO ESCOBAR, Elio Brian	ING. SISTEMAS
6.	YUJRA PAREJA, Walter	ING. SISTEMAS
7.	YACO MAMANI, Norka Ninaska	ING. SISTEMAS
8.	MAZA CONCHA, Nestor Igor	ING. SISTEMAS
9.	MAR SEGUNDO, Yenny	ING. SISTEMAS
10.	SAENZ LUZA, Jorge Antonio	ING. INDUSTRIAL
11.	DE LA TORRE TESEI, Andrea Nahelia	ING. INDUSTRIAL
12.	DELGADO LOVON, Diana Stefany	ING. INDUSTRIAL
13.	PANIGUARA LLAMOCA, Marily Synthia	ENFERMERIA
14.	PICHIHUA AYCHO, Denys Elena	ENFERMERIA
15.	VEGA HUAMAN, Jackeline	ENFERMERIA
16.	QUISPE BALLON, Naheli	ENFERMERIA
17.	QUISPE CHOQUETAPE, Alicia	ENFERMERIA
18.	SUAREZ VARGAS, July Yeseli	ENFERMERIA
19.	PUMA APAZA, Zenayda	ENFERMERIA
20.	MENDOZA SARMIENTO, Frank Jawer	ESTOMATOLOGIA
21.	SUTTA MEZA, Joel	ESTOMATOLOGIA
22.	TORRES BELLIDO, Luz Gabriela	ESTOMATOLOGIA
23.	SORIA ALANYA, Yoselin	ESTOMATOLOGIA
24.	GUILLEN ZUÑIGA, Raysa Kristel	ESTOMATOLOGIA
25.	ALVAREZ CARPIO, Melissa	ESTOMATOLOGIA
26.	FERNANDEZ BACA MIRANDA, Erickson	ESTOMATOLOGIA
27.	PAZ PANGO, Monica	OBSTETRICIA
28.	ILLANES BACA, Ruth Kerstin	OBSTETRICIA
29.	SALIZAR CONTO, Geraldine Susans	OBSTETRICIA
30.	SANCHEZ QUISPE, Jhajan Anthony	OBSTETRICIA
31.	CONTRERAS CARITAS, Janira Iskra	OBSTETRICIA
32.	AGUIRRE ZUÑIGA, Estefani Inmaculada	PSICOLOGIA
33.	CARRASCO QUINONEZ, Carmen rosa	PSICOLOGIA
34.	ARENAS VIVANCO, Karol Alexandra	PSICOLOGIA
35.	VILLEGAS ROZAS, Madison	PSICOLOGIA
36.	MEDINA JARA, José Luis	PSICOLOGIA

### EXPEDIENTE DE CERTIFICACIÓN INTERMEDIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ARMINTA OCHOA, Jesús Kenyo	ADMINISTRADOR DE REDES

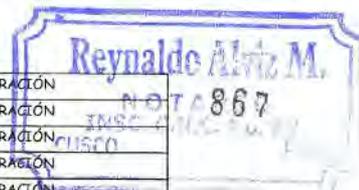
### Of. N°693-2016-VRAC-GvT-UAC

### EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ESCALANTE FLORES, Saúl	DERECHO
2.	LOAIZA PAREJA, Erik	DERECHO
3.	OROSCO PILARES, Milagros Luzbell	DERECHO
4.	ALVAREZ MOJONERO, Eveling Shiomara	DERECHO
5.	QUISPE MONTEINOS, Yoheli Juliana	DERECHO



6.	RAMOS CCASANIO, Percy	DERECHO
7.	VALDIVIA GARCIA, Johann	DERECHO
8.	SOTO PORRAS, Iván Martin	DERECHO
9.	LOPEZ GAMARRA, Jeffrey Jhordan	DERECHO
10.	BARRIOS FERRO, Juan Arturo	DERECHO
11.	CAHUANA VELASQUEZ, Jhon	DERECHO
12.	DELGADO PEÑA, Jonathan	DERECHO
13.	CALLO LUNA, Miguel Angel	DERECHO
14.	BELLIDO SALAS, Pamela	DERECHO
15.	PERALTA HUAMANI, Neliza	DERECHO
16.	HUACAC VALERIANO, Sandra	DERECHO
17.	ARETEGUI GRANDE, Betsy	DERECHO
18.	BACA UGARTE, Frine	DERECHO
19.	HUAMAN LOAYZA, Wilghem Fredy	DERECHO
20.	CARRION CHAHUAYO, Rosmeri	DERECHO
21.	BERMEJO SUYO, Maricielo	DERECHO
22.	AGUIRRE TORRES, Marisol	DERECHO
23.	CAMA TACURI, Felicitas	DERECHO
24.	QUISPE CAHUASCANCO, Flor Yobana	DERECHO
25.	ESCALANTE MOREANO, Liria Tricia Lanna	DERECHO
26.	BACA ARRIOLA, Alexis Ruysch	DERECHO
27.	ORTIZ BUSTAMANTE, Josset Evans	DERECHO
28.	CARI LLAVE, Nidia Carmen	DERECHO
29.	ZEGARRA PHOCCO, Nelly Yusmercy	DERECHO
30.	QUISPE ITUSACA, Sonia	DERECHO
31.	PANOCCA TITO, Danny	DERECHO
32.	TINCO VASQUEZ, Ruth Nelly	DERECHO
33.	UMERES CHAMPTI, Hilda	DERECHO
34.	MEJIA SURCO, Jaime	DERECHO
35.	ROMAN GUERRA, Luis Alberto	DERECHO
36.	SILVA GALDO, Fabricio	DERECHO
37.	DELSADO CARRION, Jorge Fernando	DERECHO
38.	CHALLCO GARNICA, Xiller Xavier	DERECHO
39.	ABARCA VASQUEZ, Aldair Abdel Guido	DERECHO
40.	QUISPE KCACHA, Cristian	DERECHO
41.	QUISPE CORRALES, Yenny	DERECHO
42.	GARCIA SOSA, Juan Carlos	DERECHO
43.	VILLENA VERA, Rubén Eduardo	DERECHO
44.	TARCO SANCHEZ, Raúl	DERECHO
45.	ALVAREZ MUÑOZ, Williams Florentino	DERECHO
46.	ARAUJO ALVAREZ, Andre Steven	DERECHO
47.	ACOSTUPA CALDERON, Víctor	DERECHO
48.	VILCA MACHACCA, Eustaquia Concepción	DERECHO
49.	CHACON ARNADO, Edman Andre	DERECHO
50.	MORMONTOY AVENDAÑO, Edwin	DERECHO
51.	BEINGOLEA CHUCTAYA, Guillermina Senobia	DERECHO
52.	ALVAREZ CHACON, Veriovska Yurica	DERECHO
53.	COLLATUPA ACUÑA, Sadith Magnolia	DERECHO
54.	FLOREZ OTAZU, Marissa Lucera	DERECHO
55.	PUENTE DE LA VEGA CORONADO, Keiko Manuela	DERECHO
56.	TORRES QUISPE, Nadia Rosaura	DERECHO
57.	ARAUJO QUISPE, Yesenia Graciela	DERECHO
58.	CONTRERAS SUPA, Ruth Carmen	DERECHO
59.	OBLITAS ZANS, Rossodela	DERECHO
60.	HUERTA CONCHA, Valery Alessandra	DERECHO
61.	CORNEJO BARRA, Fiorella Katuska	DERECHO
62.	SALAZAR VARGAS, Susan Giovanna	DERECHO
63.	RAMIREZ RONDAN., Evander Henry Jeffery	DERECHO
64.	HUMPIRE CONDORI, Wilfredo Guillermo	DERECHO
65.	CCONISLLA MAMANI, Rita	DERECHO
66.	CJUIRO VILLACORTA, Soledad	DERECHO
67.	APUMAYTA PINTO, Nahelia Stephany	DERECHO
68.	CCAHUANA CHOQUE, Brigitte Ruzieka	DERECHO
69.	CORREA SILVA, Rosa Jackelin	DERECHO
70.	TACO HUAMANI, Caron Yesica	DERECHO
71.	FUENTES TARCO, Sandra	DERECHO
72.	FUENTES ARAGON, Lucia Milagros	DERECHO
73.	BALLON SILVA, Rita	OBSTETRICIA
74.	CATACORA CLAROS, Ana Gabriela	ADMINISTRACIÓN
75.	MORALES OLIVERA, Maria de los Angeles	ADMINISTRACIÓN
76.	ECHARRE NAGAY, Sulayda	ADMINISTRACIÓN
77.	CUBA VALDEIÑESTIAS, Luz Angela	ADMINISTRACIÓN
78.	AYTE LOPEZ, cristian David	ADMINISTRACIÓN
79.	DURAND SAAVEDRA, Orestes Renato	ADMINISTRACIÓN



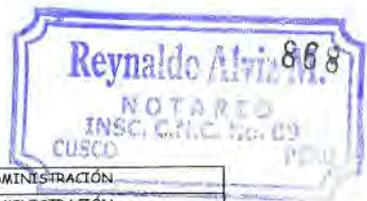
80.	ALEGRIA SILVA, Sherley Carolina	ADMINISTRACIÓN
81.	TABOADA DEL PINO, Maurice	ADMINISTRACIÓN
82.	MIRANDA MENDOZA, Melisa Milagros	ADMINISTRACIÓN
83.	COLQUEHUANCA JIMENEZ, Yoselyn	ADMINISTRACIÓN
84.	PORTILLO CHACON, Fiorella	ADMINISTRACIÓN
85.	SALDIVAR MUÑOZ, Kelvin	ADMINISTRACIÓN
86.	SINCHE BAUTISTA, Yuli Olinda	ADMINISTRACIÓN
87.	DEL ALAMO LÓPEZ, María Lucia	ADMINISTRACIÓN
88.	QUISPE HUAMAN, Karen Griselda	ADMINISTRACIÓN
89.	LOZANO HUARAYO, Nahemi	ADMINISTRACIÓN
90.	BOCANGEL CUSIYUPANQUI, Flor Eliana	ADMINISTRACIÓN
91.	ROLDAN SALAS, Adriana Guadalupe	ADMINISTRACIÓN
92.	PAZ CALLAPIÑA, Jmy	ADMINISTRACIÓN
93.	UMERES VILLAVICENCIO, Patsy Stiffany	ADMINISTRACIÓN
94.	LOPEZ PEÑA, Uriel	ADMINISTRACIÓN
95.	CHAPARREA VILLACORTA, Angerl Hernan	ADMINISTRACIÓN
96.	VIZCARRA SIHUA, Ana Maria	ADMINISTRACIÓN
97.	ZAPANA GARAYAR, Oscar Michael	ADMINISTRACIÓN

### EXPEDIENTES DE TITULOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	CONCHA PUMALLOCLA, Angelica	DERECHO
2.	CORAHUA ROMERO, Anali Miriam	DERECHO
3.	DIAZ COLOMA, Pool	DERECHO
4.	CHIPANA CATALAN, Yaquelin	DERECHO
5.	RADO TITO, Melissa	DERECHO
6.	MANSILLA GONZALEZ, Flor Azucena	DERECHO
7.	ALVAREZ OLIVERA, Dinvic	DERECHO
8.	INCARROCA VEREDAS, Yessica	DERECHO
9.	MORALES MAR, Miriam Rayza	DERECHO
10.	SAYRE GAMARRA, Jayna Mirelia	DERECHO
11.	GASTAÑAGA LEON, Walter David	DERECHO
12.	ROMERO QUISPE, Liliana Ruby	DERECHO
13.	ESPINOZA SAAVEDRA, Edda Anfissa	DERECHO
14.	ALPACA KANA, Juan Carlos	DERECHO
15.	MEJIA AGUILAR, Karina Patricia	DERECHO
16.	VALENCIA VALDIVIA, Diego Ayrton	DERECHO
17.	SOMOCURCIO CASTAÑEDA, Bertha Angelica	DERECHO
18.	PALIZA ROZAS, Gabriela	DERECHO
19.	PEZO ZUÑIGA, Meliza	DERECHO
20.	FLORES GAVINO, Yessica Maritza	DERECHO
21.	PAZ TUMBA, Kenjhi Edwin	DERECHO
22.	MOLLEPAZA AMAUT, Carmen Julia	DERECHO
23.	FUENTES HUALLPA, Gabriela	DERECHO
24.	MAMANI CCORIMANYA, Lucy Winny	DERECHO
25.	CARTAGENA HUMPIRI, Yonathan Bryan	DERECHO
26.	HERRERA ALBINO, Jose Maria	DERECHO
27.	PAUCAR QUISPE, Katherine Luz	DERECHO
28.	HUALLPAYUNCA CALDERON, Nadiuska	DERECHO
29.	ARAGON PAZ, Adriana	DERECHO
30.	ELGUERA SOMOCURCIO Andree, Jesus	DERECHO
31.	ESTRADA GUTIERREZ, Ruth Ingrid	DERECHO
32.	AMEZ PERALTA, Karen	DERECHO
33.	CASTILLO AUBERT, Luis Gustavo	DERECHO
34.	HUESEMBERG MAXDEO, Carlos Florencia	DERECHO

### Of. N°709-2016-VRAC-GyT-UAC EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	ARDILES CRUZ, Geraldine Stephany	ADMINISTRACIÓN
2.	CARREÑO DAZA, Denisse	ADMINISTRACIÓN
3.	PILLCO PEREZ, Marina	ADMINISTRACIÓN
4.	ALOSILLA CONTRERAS, Mariana Sthefany	ADMINISTRACIÓN
5.	CHAVEZ MORA, Pedro	ADMINISTRACIÓN
6.	DUEÑAS SANCHEZ, Analy Gloria	ADMINISTRACIÓN



7.	RODRIGUEZ LOATZA, Kelly Sharmely	ADMINISTRACIÓN
8.	CHARIARSE ALVAREZ, Winny	ADMINISTRACIÓN
9.	CHARIARSE ALVAREZ, Wendy	ADMINISTRACIÓN
10.	RONDAN HUAYNA, Veronica	CONTABILIDAD
11.	VILLANUEVA CHIHUANTITO, Dayana	CONTABILIDAD
12.	PAREDES SOTO, Dayami Mia	CONTABILIDAD
13.	RACUA RUIZ, Victor Gerardo	CONTABILIDAD
14.	JURO SACATUMA, Yolanda	CONTABILIDAD
15.	GARCIA PINTO, Gabriela	CONTABILIDAD
16.	VALER VILLEGAS, Dimas Luhuisin	CONTABILIDAD
17.	HUALLPA VARGAS, Mery Karina	CONTABILIDAD
18.	LIMPI CCALLA, Kevin Michael	CONTABILIDAD
19.	MUÑIZ PILLCO, Sandra	CONTABILIDAD
20.	MAYTA LETONA, Irma	CONTABILIDAD
21.	CASA UNANCHA, Edouard Djair	CONTABILIDAD
22.	RONDAN SINCHI, Luis Abrabanel	CONTABILIDAD
23.	CCALA FLORES, Heber	CONTABILIDAD
24.	CAHUANA TAPUY, Diana Natalia	CONTABILIDAD
25.	CARBATAL SECCA, Yesica	CONTABILIDAD
26.	CCACHAINCA SANCHEZ, Sayda	CONTABILIDAD
27.	TORBISCO CASTILLO, Washington Kevin	CONTABILIDAD
28.	GAMBOA SANDI, Yaqueli	CONTABILIDAD
29.	CHAVEZ ESPINOZA, Richard Kenndy	CONTABILIDAD
30.	HUARI MACCOLLO, Maria Isabel	CONTABILIDAD
31.	VEGA CUBA, Linda Kosbi	CONTABILIDAD
32.	CALDERON HUAMANI, Tania	CONTABILIDAD
33.	CANO ANCAIPURO, Helmut Yurgen	CONTABILIDAD
34.	RONDAN VALLENAS, Lisbeth Selmira	CONTABILIDAD
35.	CHIRINOS MEJIA, Francisco Smil	CONTABILIDAD
36.	BAÑOS CUEVA, Diana	CONTABILIDAD
37.	QUISPE PIZARRO, Juan Wilian	CONTABILIDAD
38.	CONDE CCASANI, Rolly Ricarda	CONTABILIDAD
39.	DIAZ CHOQUE, Norka Himelda	CONTABILIDAD
40.	ZAMALLOA HUAMAN, Zelmy	CONTABILIDAD
41.	HUILLCA VERA, Miriam Banesa	CONTABILIDAD
42.	GLAVIJO CRUZ, Kenty Veronica	CONTABILIDAD
43.	LOAYZA MELLADO, Andrea Miriam	CONTABILIDAD
44.	CCORI CHUMBISUCA, Luisa	CONTABILIDAD
45.	LEON RAMIREZ, Yanet	CONTABILIDAD
46.	TTITO HUAMANI, Kevin Eleazar	ECONOMIA
47.	BACA MIRANDA, Carlo Andre	ECONOMIA
48.	GUERA LEON, Soledad	ECONOMIA
49.	CRUZ CUBA, Juan Carlos	ECONOMIA
50.	LOZANO PRUDENCIO, Kristhell Kiara	ECONOMIA
51.	CHACALLA RONDAN, Ebert	ECONOMIA
52.	RIMACHI BACA, Katherine, Rosa Isadora	ECONOMIA

### EXPEDIENTES DE TITULOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	SANCHEZ MOGOLLON, Diego	DERECHO
2.	QUIROZ FARFAN, Daniela Milagros	DERECHO
3.	AVILES GONZALES, Saul	DERECHO
4.	PORTUGAL MAYORGA, Omar	DERECHO

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

1. Solicita modificación del Calendario Académico 2017-I y 2017-II, aprobada mediante Resolución N° 283-CU-2016-UAC. Oficio N° 710-2016/VRAC-UAC.

Pasa a otro Consejo Universitario.

2. Propuesta de modificación de los objetivos y estrategias PEI 2016-2021. Oficio N° 488-2016/DIPLA-UAC.

El señor Secretario General da lectura al Oficio N° 488-2016/DIPLA-UAC mediante el cual el Director de Planificación y Desarrollo Universitario ha elevado a consideración del Consejo Universitario la propuesta de modificación de los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional 2012-2021.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR los objetivos y estrategias del Plan Estratégico Institucional 2012-2021 de la Universidad Andina del Cusco, así mismo ELEVAR a la Asamblea Universitaria a fin de que sean ratificadas.

**3. Propone crear dispensa académica por asignatura- Oficio N° 711-2016/VRAC-UAC.**

La Señora Vicerrectora Académica de la Universidad Andina del Cusco, pone a consideración del Honorable Consejo Universitario la propuesta de creación de dispensa académica por asignatura o asignaturas, exponiendo cada una de las características que tendría la mencionada dispensa.

Analizada y evaluada la propuesta de la señora Vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR LA DISPENSA ACADÉMICA de asignaturas o asignatura la misma que tendría las características siguientes; ser una manifestación voluntaria del alumno de retirarse de una a tres asignaturas, la cual no implica reducción del monto de pago por concepto de pensiones considerando que esta es una dispensa académica, dicha solicitud deberá ser presentada quince días antes del tercer aporte debiendo derivarse al Vicerrectorado Académico para su aprobación y posterior emisión de la Resolución de dispensa, en lo que respecta a la Dirección de Servicios Académico ejecutará la disposición considerando al estudiante como NS en todo el Semestre y bloqueando el acceso de notas del alumno en las asignaturas dispensadas.

**4. Eleva solicitud de ampliación de plazo para presentación de título. Oficio N° 706-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Academia de la Universidad Andina del Cusco señala que a través Resolución N° 533-2016-UAC de fecha 12 de Setiembre de 2016 el Honorable Consejo Universitario dispone se levante la suspensión temporal resuelta mediante Resolución N° 175-CU-2016-UAC condicionada a la presentación de la copia del Título emitido por el Centro de Educación Superior no Universitaria, otorgándole un plazo de 30 días hábiles a la Srta. Carla Gabriela Astete Tupayachi estudiante del PROPROETUR para que pueda cumplir con la presentación del mencionado Título, considerando que ha vencido el plazo esta ha solicitado se amplíe a 25 días hábiles más.

Evaluado la petición de la estudiante y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR un plazo ampliatorio de 25 días hábiles a la Srta. Carla Gabriela Astete Tupayachi estudiante del PROPROETUR para la presentación de la copia del Título emitido por el Centro de Educación Superior no Universitaria.

**5. Remite Resolución de Conformación de Comisión de ratificación de docentes de la Facultad de Derecho para su ratificación. Oficio N° 792-2016-DD-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 792-2016-DD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad ratificar NOMBRAR la Comisión de Ratificación de docentes de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, la misma que está conformado de la siguiente manera:



**PRESIDENTE:**

Dr. Uriel Balladares Aparicio.

**INTEGRANTES:**

Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga

Dr. José Hildebrando Díaz Torres

Est. Gabriela Fernanda Pinares Payne

- Observador del SUDUAC.

-Observador Tercio Estudiantil.

**6. Organización Universitaria Interamericana OUI, convoca a la XXXVI Asamblea General Ordinaria de los miembros de la OUI.**

El señor Secretario General da lectura a la carta de convocatoria de fecha 03 de Octubre de 2016 remitida por el Secretario General Ejecutivo de la OUI para la XXXVI Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Organización Universitaria Interamericana (OUI) que se realizará el día 25 de noviembre de 2016 en la Universidad de Guadalajara-México.

consultado al voto se acuerda por AUTORIZAR la asistencia del señor Rector de la Universidad Andina del Cusco a la XXXVI Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Organización Universitaria Interamericana-OUI, que se realizará el día 25 de noviembre de 2016 en la Universidad de Guadalajara- México, de la misma forma DISPONER que la Universidad Andina del Cusco asuma los gastos correspondientes que genere la asistencia de la Autoridad Universitaria a dicho evento.

**7. Solicita reprogramación de Cronograma de Exámenes de Admisión Ingreso 2017-I y 2017-II- Oficio N° 712-2016/VRAC-UAC**

Pasa a otro Consejo Universitario.

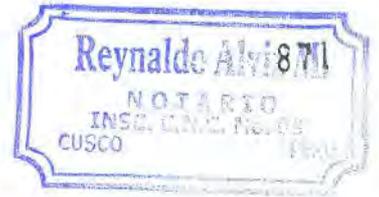
**8. Eleva Baremo de calificaciones de Actividades Extra Curriculares Semestre 2016-II- Oficio N° 714-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica eleva al Honorable Consejo Universitario el Baremo de Calificaciones de Actividades Extracurriculares correspondiente al Semestre Académico 2016-II para su aprobación correspondiente, señalando que el Baremo de calificaciones es una tabla cuyo propósito es calcular las horas y el equivalente en notas de las actividades extracurriculares que deben realizar los estudiantes.

Analizada la propuesta de la señora vicerrectora Académica y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Baremo de Calificaciones de Actividades Extracurriculares correspondiente al Semestre Académico 2016-II, bajo el detalle siguiente:

Horas	Nota
32	20
31	20
30	19
29	19
28	19
27	18
26	18
25	17
24	17
23	17
22	16
21	16
20	16
19	15

18	15
17	14
16	14
15	13
14	12
13	11
12	11
11	10
10	9
9	8
8	7
7	6
6	5
5	4
4	4
3	3
2	2
1	1
0	0



**9.- Oficio N° 0053-CPDH/FPDC-2016, XX Edición del Campeonato Panamericano de Down Hill.**

El señor Rector pone en conocimiento de los miembros del Honorable Consejo Universitario que la Federación Deportiva Peruana de Ciclismo va realizar el evento deportivo “XX Edición del Campeonato Panamericano de Downhill 2016”, el cual se desarrollará en la ciudad del Cusco del 10 al 13 de Noviembre de 2016, para lo cual han solicitado el auspicio de la UAC.

Luego de evaluado lo expuesto por el señor Rector y consultado al voto se acuerda por unanimidad AUSPICIAR con el uso del local de la Sala de Reuniones de Aulas Generales, para la conferencia de prensa de la XX Edición del Campeonato Panamericano de Downhill 2016.

**10.-Informe de Acción de Control: “Desarrollo Irregular de la Segunda Especialidad en Rehabilitación Oral de la Escuela Profesional de Estomatología- Primer Ciclo Cuarta Promoción”. Informe N° 130-2016-OA-UAC de fecha 25 de Octubre de 2016.**

Se da lectura al Informe remitido por la Oficina de Auditoria de la UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad implementar las recomendaciones realizadas por la mencionada oficina.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las diecinueve hora con cincuenta minutos del cual doy fe.



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2016**

En la sala de sesiones del Consejo Universitario ubicado en el pabellón de Aulas Generales de la Universidad Andina del Cusco, siendo las siete horas con ocho minutos del día trece de diciembre del año dos mil Dieciséis, se reunió en sesión Ordinaria el Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, en su condición de Rector, Dra. María Antonieta Olivares Torre, Vicerrectora Administrativa, Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles, Vicerrectora de Investigación, Mgt. Justino Lucana Orué, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dra. Yanet Castro Vargas, en representación de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Fortunato Endara Mamani, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dra. Aydeé Flores Contreras, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades; Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Director de la Escuela de Posgrado; como representante de los estudiantes; Sr. Bruce Josue Medina Cervantes, Srta. Candy Vanessa Ardiles Lupaca, Srta. Katherin Cuba Luna, Srta. Liliana Pillco Amaut, Srta. Betty Luisa Mostajo Valencia, el señor Asesor Legal Interno (e) Abog. Roberto Rivero Ynfantas con el apoyo de la Abogada Kathia Irina Bustinza Mamani, como asistente administrativo y actuando como Secretario General el Dr. Juan Rodo Puraca Subia.

**I. LISTA:**

El Señor Secretario General procede con llamar lista a los miembros del Honorable Consejo Universitario, señalando que existe el quórum respectivo.

**II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:**

- Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 15 de Noviembre de 2016, el cual es aprobado sin ninguna observación.
- Se da lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 23 de noviembre de 2016, el cual es aprobado con las siguientes observaciones:

La señorita Liliana Pillco Amaut observa que no se consignado su abstención en el punto 03 de Orden del día ello con respecto a la suscripción de contrato con la Empresa DG CONSTEC ASESORES Y CONSULTORES SAC, para repotenciar la defensa de la UAC ante el Tribunal Fiscal.

Así mismo la señora Vicerrectora Administrativa de la UAC advierte de la existencia de un error en la redacción del punto 3 de Orden del día en lo que corresponde al nombre de la empresa que asume la defensa de la UAC ante el Tribunal Fiscal siendo esta “**HEREDITAS**” y no como se consignó erróneamente como EREDITAS.

**III.- LECTURA DE DESPACHO:**

1. **Solicita modificación de Resolución N° 653-CU-2016-UAC de Encargatura de Cargo de Especialista de acreditación a la Ing. Luz Guisell Aedo Vega. Oficio N° 478-2016/DCAAU-UAC.**



Pasa a la Orden del Día.

- 2. Eleva expediente para aprobación de liquidación de contrato de obra “Línea de Impulsión de Aguas residuales local Collana”. Oficio N° 335-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 3. Propuesta de cronograma de pagos por derechos de enseñanza Semestre 2017-I. informe N° 010-2016/VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día

- 4. Duplicado de Bachillerato del Sr. Cristian Daniel Ibarra Portocarrero. Opinión Legal N° 419-16/OALI-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 5. Remite Expediente de Creación de Centro de Investigación Estomatológica Pierre Fauchard, para aprobación por Consejo Universitario. Oficio N°570-2016-VRIN-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 6. Solicita ampliación de fecha para presentación de solicitudes de Dispensa Académica. Oficio N° 620-CU-2016-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 7. Inclusión en el Tarifario de la Universidad. Oficio N° 341-2016-VRAD-UAC**

Pasa a la Orden del Día.

- 8. Expediente de solicitud de Beca Integral por Orfandad de la Srta. Yasmina Taiña Chipana. Oficio N° 337-2016-VRAD-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 9.- Solicita reducción de carga académica a dos asignaturas de coordinadores de acreditación de pre y pos grado y al coordinador de calidad de pre y pos grado.**

Pasa a la Orden del Día.

- 10.- Solicita ratificar encargatura de Coordinadores de Desarrollo Académico para el Semestre Académico 2017-I A docentes contratados a 40 horas. Oficio N° 802-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.

- 11. Solicita emisión de Resolución de aprobación de Directiva del Procedimiento de Dispensa Académica para el Pre-Grado. Oficio N° 804-2016/VRAC-UAC.**

Pasa a la Orden del Día.



#### **IV.- INFORMES:**

- El señor Rector de la UAC informa que ha asistido a la XXXVI Asamblea General Ordinaria de los miembros de la Organización Universitaria Interamericana-OUI, que se realizó el día 25 de noviembre de 2016 en la Universidad de Guadalajara- México, en la cual se aprobó documentos normativo, de gestión e informe económico de los miembros, así mismo se ha presentado el libro denominado "Innovación Interamericana en Educación Superior" cuyos compiladores son Patricia Gudiño y Miguel J. Escala -editado por la Universidad de Montreal, al cual le han otorgado el Premio Interamericano de Innovación Educativa en la Educación Superior 2016, por lo que solicita se incorpore a la Biblioteca de la UAC a fin de formar parte de su acervo bibliográfico.

Informa también que se ha cumplido con levantar las observaciones realizadas por la SUNEDU, en lo que corresponde al proceso de licenciamiento, en lo que respecta a INDECI se va a tener una reunión con el fin de levantar las observaciones de la SUNEDU, por lo que se espera que los resultados sean positivos.

- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura informa que en cuanto a la acreditación señala que se ha establecido el 29 de diciembre la re calificación, segunda fase de visita de acreditación del 6 al 9 de marzo, visita académica es decir visita en aulas a docentes egresados y grupos de interés, el 27 de mayo entrega de certificación a la Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil, Industrial y Sistemas.
- La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa que en las Escuelas Profesionales de Turismo y Educación señala que las labores administrativas se está viendo la contrata de docentes para el próximo semestre, refiere adicionalmente que la Escuela Profesional de Turismo sostendrá una reunión con Recursos Humanos del hotel Marriott a fin de que los alumnos de la Escuela Profesional de Turismo puedan realizar sus Prácticas Pre profesionales.
- El Director de la Escuela de Posgrado señala que están participando en un evento de medio ambiente y reforestación donde se elaboró un cronograma de diciembre a marzo, ello en coordinación con la Municipalidad de Cusco.
- El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política informa que en su Facultad las labores tanto académicas como administrativas se realiza en forma normal sin ningún contratiempo.
- El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables informa que se logró la re acreditación de la Escuela Profesional de Administración y próximamente la acreditación plena, informa también que las 6 Escuelas Profesionales de la FCEAC



vienen organizando un compartir navideño con niños de comunidades ello con la finalidad de proyectarse a la sociedad.

- La señora Vicerrectora Administrativa informa que se está concluyendo con la evaluación de todos los planes operativos y en base a ello se va elaborar el POI 2017, así mismo manifiesta que el Dr. Nicanor Gonzales cuenta con un proyecto para implementar el sistema contra incendios en el CEAC e Ingeniería, señala también que el Comité de adjudicaciones lleva a cabo los concursos previstos para los meses de noviembre y diciembre.
- La señora Vicerrectora de Investigación informa que el 24 y 25 de noviembre se llevó a cabo el Taller de Innovación y Desarrollo mediante el cual se capacitó en el enfoque de investigación de acorde a los planes de la Universidad y CONYTEC.
- El estudiante Bruce Josue Medina Cervantes informa sobre el trámite que los estudiantes realizaron en cuanto a la modificación de los semáforos y señalización horizontal o vertical señalando que se aumentó 15 segundos para el cruce de los peatones en el semáforo que se encuentra ubicado en el paradero de nuestra casa de estudios de Larapa, el cual ha beneficiado a los estudiantes y a la comunidad en general, en lo que respecta a los Rompe muelles en Qollana la Municipalidad Provincial señala que se debe hacer el trámite ante Pro vías.

#### **V.- PEDIDOS:**

- El Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura pide se otorgue una felicitación y reconocimiento a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial por haber cumplido 30 años de creación.  
Consultado al voto se acuerda por unanimidad otorgar una Resolución de Felicitación y reconocimiento por su 30 aniversario a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, acordando adicionalmente se otorgue también en lo siguiente a todas las Escuela Profesionales que estén de aniversario un reconocimiento y felicitación.

Así mismo pide se incluya en el POI -2017 el monto para pago de membresía a la acreditadora ICACIT, a lo que los miembros del Consejo Universitario señalan que se analizará el pedido del señor Decano de Ingeniería y Arquitectura para ver la viabilidad administrativa.

- La estudiante Candy Vanessa Ardiles Lupaca pide se haga una aclaración sobre el monto de pensiones a partir del 2017-I, considerando que ahora se ha aumentado un mes más ya que ahora son dos Semestres Académicos por año.

Así mismo solicita Reconsideración en lo que respecta al nivel de exigencia de asistencia al Centro de Idiomas ya que este no brinda la facilidad para Ciclos Intensivos en vacaciones.

Pide también se reconsidere el pedido de obtener el Banco hidráulico considerando que este ha año ha sido desestimada su obtención.

- La estudiante Liliana Pillco Amaut pide se encuentre un mecanismo a fin de que los estudiantes puedan participar en la Contratación de docentes, ya que éstos están en contacto directo con los docentes.  
Adicionalmente señala que al próximo año se incrementará el Semestre académico a 5 meses por lo que sugiere permanezcan las tasas de trámite administrativo, considerando que hay estudiantes que se auto sostienen.
- La señora Vicerrectora de Investigación pide se deje sin efecto el acuerdo tomado en el punto 4 de Orden del día de Consejo Universitario de fecha 23 de noviembre de 2016, en la cual Solicitó modificar las Resoluciones de Consejo Universitario N° CU-219, 238 y 302-13/SG-UAC, concerniente a la conformación de los equipos de investigación multidisciplinarias, por no poder ser ejecutadas.

Consultado al voto los miembros del Honorable Consejo Universitario acuerdan por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo tomado en el punto 4 de Orden del día de Consejo Universitario de fecha 23 de noviembre de 2016.

- La Vicerrectora Administrativa de la UAC pide la modificatoria de la Resolución N° 638-CU-2016-UAC de fecha 16 de noviembre de 2016, en lo que respecta al monto por concepto de pago por adquisición de 25 unidades de sillones dentales el cual pide sea considerado en Dólares Americanos y no en Soles, tal como consta en la cotización adjunta a la Resolución N° 638-CU-2016-UAC y en el contenido del Oficio N° 364-2016-UABAST-UAC, no variando la cotización en dólares propuesto al inicio por la empresa MEGA ODONTHO E.I.R.L.

Consultado al voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 638-CU-2016-UAC de fecha 16 de noviembre de 2016, quedando redactada como sigue a continuación:

AUTORIZAR la adjudicación directa de 25 unidades de sillones dentales a precio CIF, instalación y puesta en funcionamiento en la Clínica Estomatológica de la Universidad Andina del Cusco en favor de la empresa MEGA ODONTHO E.I.R.L. la que ha sido certificada por Dabi Atlante S.A como representante de venta en el Perú, cuyo monto asciende a \$102,775.00 (Ciento dos mil setecientos setenta y cinco con 00/100 Dólares Americanos), el cual se afectará presupuestalmente a la Actividad 161375 “Adquisición de cincuenta unidades dentales eléctricos” del Plan Operativo Institucional 2016.

## **VI.- ORDEN DEL DÍA:**

### **1. Informe Recurso de reconsideración contra la Resolución N° 636-2016-UAC Dictamen Legal N° 415-OAJ-2016-UAC.**

Evaluado y consultado a voto se acuerda por unanimidad declarar improcedente el Recurso de Reconsideración interpuesto por el doctor Carlos Axel Serna Góngora docente del Departamento Académico de Economía de la UAC contra La Resolución N° 636-CU-2016-UAC de fecha 16 de noviembre de 2016.



2. **Eleva Modificación al Reglamento General de Docentes y Jefes de Prácticas. Of. N°791-2016/VRAC-UAC.**

Evaluated the Office N°791-2016/VRAC-UAC consulted a vote se acuerda por unanimidad MODIFICAR el Reglamento General de Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Andina del Cusco aprobado mediante Resolución N° 013-CU-2016-UAC, en lo que respecta al literal j) del artículo 27, artículos 53 y 57, así como suprimir el artículo 63 del mencionado Reglamento quedando subsistente en todo lo demás.

3. **Informe de Tribunal de Honor. Of. N°050-2016/TH-UAC-43263 y 44323.**

El señor Secretario GENERAL procede a dar lectura al Of. N°050-2016/TH-UAC y consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DERIVAR a Asesoría Legal, para que se sirva revisar y emitir su dictamen dentro del plazo correspondiente, en mérito a lo establecido por el Artículo 12° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

4. **Solicita Revocar Poderes a MGT. Rafael Aquize Estrada. Of. N°333-2016/VRAD-UAC.**

Después de un breve debate y consultado a voto se acuerda por unanimidad REVOCAR el poder otorgado mediante Resolución N° 643-CU-2016 de fecha 16 de Noviembre de 2016 al Magister Rafael Aquize Estrada.

De la misma forma se acordó por unanimidad AMPLIAR los poderes otorgados mediante Resolución N° 408-CU-2016-UAC de fecha 14 de julio de 2016 a la Doctora María Rosa Gamio Vega Centeno, a fin de pueda hipotecar bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad Andina del Cusco y así garantizar cualquier tipo de obligación financiera que podría requerirse.

5. **Eleva Directiva de Prácticas Pre Profesionales de Plan de Estudios 2013 de la Escuela Profesional de Derecho. Of. N°794-2016/VRAC-UAC.**

Analizada, evaluada y consultado a voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva de Prácticas Pre Profesionales del Plan de Estudios 2013 de la Escuela Profesional de Derecho.

6. **Solicita Ratificación de Secretaria Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. Of. N°938-2016-DD-UAC.**

Analizado el Of. N°938-2016-DD-UAC y consultado a voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 447-2016-CF/DD-UAC de fecha 05 de Diciembre de 2016 y por consiguiente encargar el cargo de Secretaría Académica de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco a la Abogada Gretel Roxana Olivares Torre, para el Semestre Académico 2017-I, labor que desempeñará con 10 horas de labor lectiva y 30 horas de labor no lectiva haciendo un total de 40 horas.



**7. Solicita inclusión de los Requisitos de Constancia de Matricula y Constancia de Egresado, en Reglamento Marco de Grados y Títulos. Of. N°787-2016/VRAC-UAC.**

Evaluada la solicitud se ha podido verificar que el pedido se encuentra ejecutado dentro de la Resolución N° 668-CU-2016-UAC de fecha 24 de noviembre de 2016 mediante la cual se aprueba el Reglamento Marco para Optar el Grado de Bachiller y Título Profesional de la Universidad Andina del Cusco.

**8. Solicita retirar el numeral 6 de la Resolución N°620-CU-2016-UAC de Dispensa Académica. Of. N°784-2016/VRAC-UAC.**

Mediante Resolución N° 620-CU-2016-UAC de fecha 10 de noviembre de 2016 se resuelve aprobar la Dispensa Académica de asignaturas o asignatura la misma que consideró entre sus características dentro del numeral 6 los siguiente: la Dirección de Servicios Académicos ejecutará la disposición considerando al estudiante como NS y bloqueando el acceso de dicho alumno, en las asignaturas dispensadas, el cual por error ha sido incluido dentro de la mencionada Resolución por lo que la señora Vicerrectora Académica solicita se suprima el numeral 6.

Debatido y consultado a voto se acuerda por unanimidad SUPRIMIR el numeral 6 de la primera parte resolutive y el contenido referente al mismo de la segunda parte considerativa de la Resolución N° 620-CU-2016-UAC de fecha 10 de Noviembre de 2016, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución.

**9. Solicita modificación del Reglamento Marco para Optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional (Resolución N° 668-CU-2016-UAC) Of. N°785-2016/VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica señala que hay errores materiales en algunos artículos del Reglamento Marco para optar el Grado Académico de Bachiller y Título Profesional por lo que el Honorable Consejo Universitario acuerda rectificarlos.

Evaluated and consulted by vote it is agreed by unanimity to rectify articles 14, 66, 68, 71 and 74 of the Marco Regulation for Opting the Academic Degree of Bachelor and Professional Title of the Universidad Andina del Cusco, approved by Resolution N° 668-CU-2016-UAC, remaining subsistent in all its extremes.

**10. Solicita Ratificación de Director Encargado de la Escuela profesional de Arquitectura Of. N°621-2016-DFIA-UAC.**

Evaluated and consulted by vote it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N° 1628-2016-DFIA-UAC of date 02 of December of 2016 through which the Decan of the Faculty of Engineering and Architecture of the Universidad Andina del Cusco designates as Director in charge of the Professional School of



Arquitectura de la Universidad Andina del Cusco al Magíster YEPEZ PEÑA, profesor contratado del Departamento Académico de Arquitectura durante el Semestre Académico 2017-I.

**11. Solicita Ratificación de Designación de Coordinador de Turno Tarde de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil. Of. N°620-2016-DFIA-UAC.**

Evaluated the Of. N°620-2016-DFIA-UAC and consulted by vote it is agreed by unanimity to RATIFY the Resolution N° 1627-2016-DFIA-UAC of date 02 of December of 2016 and by consequence to assign as Coordinator of Turn of the Escuela Profesional de Ingeniería Civil to the Magister Carmen Cecilia Gil Rodríguez, for the Academic Semester 2017-I, labor that will perform on a full-time basis.

**12. Opinión Legal sobre recurso de Apelación contra la Resolución N° 316-R-2016-UAC. OL N°413-2016/OALI-UAC.**

Evaluated and analyzed the Recurso de Apelación as well as the OL N°413-2016/OALI-UAC and consulted by vote it is agreed by unanimity to DECLARAR INFUNDADO the Recurso de Apelación interposed by Sr. Nilson Nolasco Valenzuela Sani, student of the Escuela Profesional de Derecho de la Universidad Andina del Cusco, against the Resolution N° 316-R-2016-UAC of date 25 of October of 2016.

**13. Eleva expediente para aprobación de liquidación de contrato de obra "Construcción de Sala de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales". Of. N°330-2016-VRAD-UAC.**

The señora Vicerrectora Administrativa indicates that there is conformity in the documentation for what it is convenient to evaluate the expediente for its approval of liquidation of contract.

Evaluated and consulted by Vote it is agreed by unanimity to approve the Expediente de Liquidación de Contrato de Obra "Construcción Salas de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales" of the Universidad Andina del Cusco, executed by the Empresa Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) for the sum of S/.6'766,125.29 (Six million seven hundred sixty and six thousand two hundred twenty-five with 29/100 Soles), of the same form to RETENER the 1% as a guarantee fund that amounts to the amount of S/.17,399.38 (Seventeen thousand three hundred ninety and nine with 38/100 Soles) and by last to DISPONER se reconozca and cancel the balance to pay in favor of the Contractor Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) for the sum of S/. 1'807,965.00 (One million eight hundred seven thousand nine hundred sixty-five with 00/100 soles), for the "Construcción Salas de Reuniones y Conferencias del Edificio de Aulas Generales" of the Universidad Andina del Cusco, previous presentation of the corresponding invoice.

**14. Solicita Ratificación por Consejo Universitario de Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Of. N°703-2016-VRAC-UAC.**



El Director de la Escuela de Posgrado pide se suspenda su pedido ya que se esta elaborando los nuevos Reglamentos.

**15. Suplantación de Alumna Estefany Estrada Cayuri, con la aclaración que en la opinión legal se indica. Of. N°932-2016-DD-UAC.**

Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DERIVAR al Tribunal de Honor para que de conformidad con el Art. 3° de su Reglamento proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario.

**16. Opinión Legal sobre otorgamiento de diploma de Idioma Extranjero. OL N°405-2016/OALI-UAC.**

Luego de un breve análisis y consultado a voto se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de expedición de Diploma de Idiomas petitionado por la Srta. Carol Lucia Collantes Daza, por haber transcurrido en exceso el plazo previsto para su otorgamiento, debiendo la recurrente someterse a un examen de suficiencia conforme lo establecen los artículos 36 y 37 del Reglamento Interno del Centro de Idiomas de la UAC.

**17. Opinión Legal sobre recurso de Apelación. OL N°402-2016/OALI-UAC.**

Analizado el Recurso de Apelación y consultado a voto se acuerda por unanimidad DECLARAR INFUNDADO el Recurso de Apelación interpuesto por la señora Nelly Licona Hancoccallo, madre de la menor Nely Sollange Tito Licona, estudiante de la Escuela Profesional de Negocios Internacionales de la Universidad Andina del Cusco, en contra de la Resolución 298-R-2016-UAC de fecha 11 de Octubre de 2016.

**18. Aprueba Copea de la Escuela Profesional de Educación. Of. N°650-2016-FCSyHH-UAC.**

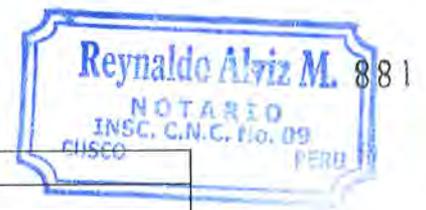
Consultado a los miembros del Honorable Consejo Universitario se acordó DEVOLVER a la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades a fin de que cumpla con el trámite Administrativo regular.

**19. Eleva Cronograma de Admisión y Número de Vacantes para los Programas de Maestrías y Doctorados durante el año 2017. Of. N°776-2016/VRAC-UAC.**

Analizado y consultado a voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Admisión y número de vacantes para los Programas de Maestrías y Doctorados durante el año 2017, el que se detalla a continuación:

**CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2017-1RA CONVOCATORIA**

INSCRIPCIONES	DEL 02 DE ENERO AL 15 DE MARZO DE 2017
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	16 Y 17 DE MARZO DE 2017



ENTREVISTA	18 DE MARZO DE 2017
REZAGADOS	20 Y 21 DE MARZO DE 2017
RESULTADOS	24 DE MARZO DE 2017
MATRÍCULAS	DEL 20 AL 26 DE ABRIL DE 2017
MATRICULAS REZAGADOS	29 Y 30 DE ABRIL DE 2017
INICIO DE CLASES	MAYO DE 2017

**Número de 40 vacantes para cada programa de Maestrías y Doctorados**

**CRONOGRAMA DE ADMISIÓN 2017-2DA CONVOCATORIA**

INSCRIPCIONES	DEL 02 DE MAYO AL 12 DE JULIO DE 2017
REVISIÓN DE EXPEDIENTES	13 Y 14 DE JULIO DE 2017
ENTREVISTA	15 DE JULIO DE 2017
REZAGADOS	17 Y 18 DE JULIO DE 2017
RESULTADOS	21 DE JULIO DE 2017
MATRÍCULAS	DEL 21 AL 27 DE AGOSTO DE 2017
MATRICULAS REZAGADOS	30 Y 31 DE AGOSTO DE 2017
INICIO DE CLASES	SETIEMBRE DE 2017

**Número de 40 vacantes para cada Programa de Maestrías y Doctorados**

**20. Eleva modificación de Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Arquitectura. Of. N°545-2016-VRIN-UAC.**

La señora Vicerrectora de Investigación de la UAC eleva el Honorable Consejo Universitario el pedido de modificatoria de las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Arquitectura.

Previo análisis y consultado a voto se acuerda por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N° 467-CU-2016-UAC de fecha 02 de agosto de 2016, en lo que corresponde al contenido de las Líneas de Investigación de la Escuela Profesional de Arquitectura, quedando subsistente en todos sus demás extremos y redactada de la siguiente manera:

**IV. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA**

**a. ARQUITECTURA**

- Restauración, Patrimonio y Puesta en Valor de Monumentos.
- Historia y Teoría de la Arquitectura.
- Diseño Arquitectónico.
- Gestión del Territorio.
- Gestión de la Construcción.
- Acondicionamiento Ambiental.
- Tecnologías Constrictivas y Sostenibles.

**21. Eleva designación de Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura UAC Of. N°548-2016-VRIN-UAC.**

Después de dar lectura al Of. N°548-2016-VRIN-UAC y consultado a voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 1553-2016-DFIA-UAC de fecha 21 de noviembre de 2016, mediante la cual se designa a la Magíster Mónica



Marca Aima como Directora del Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.

**22. Eleva procedimiento para el funcionamiento de los Talleres de Tesis (Prótesis) Directiva N°12-2016-VRAC-UAC. Of. N°773-2016/VRAC-UAC.**

Se da lectura al Oficio N°773-2016/VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar la Directiva N°12-2016-VRAC-UAC-Procedimiento para el Funcionamiento de los Talleres de Tesis (PRO-TESIS).

**23. Eleva designación de Tutores en las Filiales. Of. N°768-2016/VRAC-UAC.**

Analizado y consultado a voto se acuerda por unanimidad RATIFICAR la designación realizada por los Directores de las Filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani y por consiguiente encargar la Coordinación del Sistema de Tutoría y Atención Psicopedagógica en las Filiales de:

- Puerto Maldonado al Dr. Noe Rodríguez Ascue
- Quillabamba a la Abog. Liliana Coronado Gamarra
- Sicuani al Lic. Elias Mercado.

Labor que desempeñará como docente contratado a tiempo completo durante el Semestre Académico 2017-I.

**24. Expediente de solicitud de Beca Integral por Orfandad para la formulación de la Resolución correspondiente. Of. N°317-2016-VRAD-UAC.**

El señor Secretario General da lectura al Of. N°317-2016-VRAD-UAC y consultado a voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad al Señor AARON DIEGO TUNQUE SEGURA estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental de la UAC con Código de Matrícula N° 015300955K.

**25. Expediente de solicitud de Beca Integral por Orfandad para la formulación de la Resolución correspondiente Of. N°315-2016-VRAD-UAC.**

Analizado, evaluado y consultado a voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a los señores MAURICIO GERARDO ORCON GALDOS y ALEJANDRO GERARDO ORCON DELGADO estudiantes de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Civil y Derecho respectivamente, previa presentación del certificado de defunción de su señor padre.

**26. Expediente de solicitud de Beca Integral por Orfandad para la formulación de la resolución correspondiente Of. N°318-2016-VRAD-UAC.**

Se da lectura al Of. N°318-2016-VRAD-UAC y consultado a voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la Srta. MARÍA ELIANA SOFIA LAZO ABURTO estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la UAC con Código de Matrícula N° 013200728D.



**27. Solicita modificación de cuadro de vacantes para concurso de Admisión 2017-I por reasignación de vacantes de la modalidad de ciclo de nivelación. Of. N°765-2016-VRAC-UAC.**

La señora Vicerrectora Académica solicitando la modificación del cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión 2017-I, el Honorable Consejo Universitario, luego de evaluar el pedido de la Vicerrectora Académica y considerando el cambio sustancial que ha sufrido el cuadro de Vacantes para el Concurso de Admisión 2017-I, ha visto por conveniente dejar sin efecto la Resolución N° 606-CU-2016-UAC y aprobar el nuevo cuadro de Vacantes para el mencionado Concurso.

Luego de un breve debate y consultado a voto se acuerda por unanimidad dejar sin efecto la Resolución N°606-CU-2016-UAC de fecha 07 de Noviembre de 2016, de las misma manera aprobar el cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión 2017-I en las diversas modalidades de ingreso en la Universidad Andina del Cusco y Filiales.

**28. Implementación de cargo de especialista de la Unidad de Registro y Estadística Académica. Of. N°307-2016-VRAD-UAC.**

Consultado a los miembros del Consejo Universitario acuerdan devolver al Vicerrectorado Administrativo a fin de siga el trámite respectivo.

**29. Aprobación de expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales. Oficio N° 801-2016-VRAC-GyT-UAC.**

Se da lectura al Oficio N° 801-2016-VRAC-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad aprobar los expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales de acuerdo a lo señalado a continuación:

**Of. N° 801-2016-VRAC-GyT-UAC**

**EXPEDIENTES DE BACHILLERATO**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	VELASQUEZ BOCANGEL, Sandra Helen	TURISMO
2.	OVALLE BORDA, Blanca Maribel Graciela	TURISMO
3.	CASTILLO VALLENAS, Jackellyne Rosal	TURISMO
4.	SANCHEZ CALDERON, Johanna	TURISMO
5.	VILLAMIL SOLIS, Yajhana	TURISMO
6.	TAPIA PERALTA, Hugo Joel	TURISMO
7.	BUSTINZA VILLANO, Solenka Yanina	TURISMO
8.	BAYONA OLIVERA, Giancarla	OBSTETRICIA
9.	HUARCO CONDORI, Maju Mannie	OBSTETRICIA
10.	MUÑOZ MIRANDA, Karla	PSICOLOGIA
11.	YEPEZ VILLALBA, Lisset Carolina	PSICOLOGIA
12.	SANTA CRUZ VALDEIGLESIAS, Therenze Verónica	ENFERMERIA
13.	LOAYZA VELASQUE, Peter Velerio	ING. CIVIL
14.	LAZO CUSIHUAMAN, Jhonna Helle	ING. CIVIL
15.	ESTEBAN USCAMAYTA, Jose Alejandro	ING. CIVIL
16.	GALDOS PATIÑO, Brayán Edilberto	ING. CIVIL
17.	TTITO QUIISPE, Derli Reyg	ING. CIVIL
18.	MENDOZA QUINONEZ, Deiby Walter	ING. CIVIL
19.	CASTRO PRIETO, Huancachoque Ander	ING. CIVIL
20.	SILVA HANCCO, Arnold Obher	ING. CIVIL
21.	CABRERA BERROCAL, Moises	ING. CIVIL
22.	SANCHEZ QUIJANO, Jhon Marx	ING. CIVIL
23.	CALLO CCORIMANYA, Evelyn	ING. CIVIL

24.	TAPIA CARPIO, Paola Cesar	ING. CIVIL
25.	VALER CHALCO, Luis Angel	ING. CIVIL
26.	VALENCIA PEZO, Jackeline Dayana	ING. CIVIL
27.	CEVALLOS CHACHAIMA, Carlos Raul	ING. CIVIL
28.	MEJIA MATEUS, Luis Rodrigo	ING. SISTEMAS
29.	ROMAN CRUZ, Luis Alberto	ING. SISTEMAS
30.	ALVAREZ FRANCO, Wilbert	ING. SISTEMAS
31.	LOAYZA GALVEZ, Juan Carlos	ING. SISTEMAS
32.	ARCE USCACHI, Brajean Walther	ING. SISTEMAS
33.	CANA GARCIA, Evelyn	ING. INDUSTRIAL
34.	ALTAMIRANO CONDORI, Gilmar	ING. INDUSTRIAL
35.	FUENTES VARGAS, Karla Sheyla	ING. INDUSTRIAL
36.	PONCE PRIETO, Claudia	ING. INDUSTRIAL
37.	VALENCIA COPA, Miguelangelo Glasnost	ING. INDUSTRIAL
38.	CORNEJO HUAMAN, Ruben Dario	ING. INDUSTRIAL
39.	SORIA AMANCA, Mercedes Bony	DERECHO
40.	QUISPE PUMA, Yuri Orlando	DERECHO
41.	PAREDES GIL, Karla Milca	DERECHO
42.	ORTEGA CHILE, Betsy	DERECHO
43.	SALAS ROCCA, Joel Max Brayán	DERECHO
44.	MAMANI MAMANI, Luz Marina	DERECHO
45.	MANYA PAUCAR, Shiomara	DERECHO
46.	VERA AQUINO, William	DERECHO
47.	CAMPOS HUAMAN, Piter Jose	DERECHO
48.	ROMERO PERALES, Paula Lucia	DERECHO
49.	PILCO GOMEZ, Cirilo Alfredo	DERECHO
50.	CAHUA GALLEGOS, Cesar Augusto	DERECHO
51.	JURADO PALMA, Jimmy Daniel	DERECHO
52.	LARA MERMA, Edward Ferdinand	DERECHO
53.	CALVO PEREZ, Ruben Humberto	DERECHO
54.	ARENAS CUTID, Victor Luis	DERECHO
55.	MANSILLA BOZA, Edwin Alexander	DERECHO
56.	PFURO TAIÑA, Katherin Julissa	DERECHO
57.	ZELA VARGAS, Nitzaida	DERECHO
58.	ARAGON MEZA, Miguel Angel	DERECHO
59.	VALDEZ CHACON, Luz Jacqueline	DERECHO
60.	QUISPE ARAPA, Samanta Mishel	DERECHO
61.	CJUNO CCALLO, Sonia	DERECHO
62.	ATAUCHI RAVELO, Almendra	DERECHO
63.	ATAYUPANQUI YAURI, María Elisa	DERECHO
64.	CHAPARRO SALAS, Mariela Susana	DERECHO
65.	SANCHEZ LAURENTE, Rosario del Pilar Diana	DERECHO
66.	CLANCO ROZAS, Daniela	DERECHO
67.	CHOQUE QUISPE, Nancy Elizabeth	DERECHO
68.	DURAN RIMACHI, Jhandira Gabriela	DERECHO
69.	MAYTA HUAMAN, Katherine Miluska	DERECHO
70.	MOZOMBITE TELEXCIO, Ludith	DERECHO
71.	CHUCTAYA ALONSO, Silvia	DERECHO
72.	SUMALAVE LOVÓN, Verónica Alexandra	DERECHO
73.	SERRANO PAZ, Nahelia	CONTABILIDAD
74.	ZAPATA RICALDE, Mirian	CONTABILIDAD
75.	LLERRENA TORREBLANCA, Bryan	CONTABILIDAD
76.	CAMAPAZA QUISPE, Mirella Shirley	CONTABILIDAD
77.	MINAYA ALVAREZ, Juan Carlos	CONTABILIDAD
78.	BARAHONA BACA, Jessica Lizbeth	CONTABILIDAD
79.	CARDENAS MORALES, Arturo Frank	CONTABILIDAD
80.	QUISPE CALLER, Katherin Cherly	CONTABILIDAD
81.	MANSILLA OLMEDO, Eddy Elton	CONTABILIDAD
82.	ARAGON SERRANO, Anthony Jean Paul	CONTABILIDAD
83.	PUMACAYO ALBARRACIN, Anabel	CONTABILIDAD
84.	HUANCA ALVAREZ, Yoquelin	CONTABILIDAD
85.	RITOS CARDENAS, Ronald	CONTABILIDAD
86.	ROMANI MORALES, Jorge Willy	CONTABILIDAD
87.	MAMANI GERUNDAS, Judith Sandra	CONTABILIDAD
88.	HUANCA HANCCO, Edith Jannina	CONTABILIDAD
89.	PONCE HILARES, Gabriela	CONTABILIDAD
90.	RIQUELME QUIROZ, Rosa Hemelinda	CONTABILIDAD
91.	MEZA LUCANA, Rosa Luz	CONTABILIDAD
92.	QUIQUE BOLIVAR, Katherine	CONTABILIDAD
93.	CURI LEON, Olinda	CONTABILIDAD
94.	FIGUEROA DULANTO, Sandra	CONTABILIDAD
95.	CUSACANI BENAVIDES, Johan Smith	CONTABILIDAD

96.	SUPA CCAPCHA, Mariela	CONTABILIDAD
97.	CHOQUESACA PACHECO, Eber Cesar	CONTABILIDAD
98.	CALLOQUISPE ARIAS, Jocyse Svenja	CONTABILIDAD
99.	SANCHEZ HUAMANTUPA, Yhovanishy	CONTABILIDAD
100.	CARRION PERCCA, Flor Lisset	CONTABILIDAD
101.	HUILLCA AEDO, Roxana	CONTABILIDAD
102.	CASTRO VEGA, Karla Verenisse	CONTABILIDAD
103.	DELGADO FOLLANO, Mirlette Sherylyn	CONTABILIDAD
104.	VERA SAAVEDRA, Yadira Julissa	CONTABILIDAD
105.	YANQUI HUANCA, Jacquelin	CONTABILIDAD
106.	CARAZAS MORRIEL, Lyda	CONTABILIDAD
107.	MAMANI GUILLEN, Ronald	CONTABILIDAD
108.	MALLQUI ADRIANO, Liliana	CONTABILIDAD
109.	CRUZ PEREZ, Percy Jesus	CONTABILIDAD
110.	HUAMANI ROCA, Nidia	CONTABILIDAD
111.	CCARHUARUPAY VILCA, Elvaluz	CONTABILIDAD
112.	QUISPE ACHAHUANCO, Gladys Miluska	CONTABILIDAD
113.	CANDIA PACHECO, Yonatan	CONTABILIDAD
114.	HUALLPA CONDORI, Dina	CONTABILIDAD
115.	CARAZAS GALLEGOS, Key Bryan	CONTABILIDAD
116.	RODRIGUEZ VELASCO, Nail Lucero	CONTABILIDAD
117.	VALVERDE OCHOA, Kimberlly Julia	CONTABILIDAD
118.	FLORES LAJO, Gleyser Fernando	CONTABILIDAD
119.	VARGAS MAMANI, Isabel	CONTABILIDAD
120.	QUISPE FERNANDEZ, Yuvisa	CONTABILIDAD
121.	MAMANI TINTAYA, Martha Ines	CONTABILIDAD
122.	PARRY LUQUE, Rosa Miriam	CONTABILIDAD
123.	GRANDILLER VALDES, Michel	CONTABILIDAD
124.	VARGAS TAKANA, Brandy Jasmine	CONTABILIDAD
125.	CALLAÑAUPA APAZA, Juan Alberto	CONTABILIDAD
126.	HUACHACA HUANCA, Edynson	CONTABILIDAD
127.	MUÑOZ MENDOZA, Frank Orestes	CONTABILIDAD
128.	ZURITA PANDURO, Karen Maria	CONTABILIDAD
129.	PEREZ PALACIOS, Hellen del Rosario	ADMINISTRACIÓN
130.	RAMIREZ VELARDE, Rainman Juvenal	ADMINISTRACIÓN
131.	PEDRAZA ARCE, Amm Shary	ADMINISTRACIÓN
132.	VERGARA BELTRAN, Ernesto	ADMINISTRACIÓN
133.	SOLIS SAAVEDRA, Manuel Efrain	ADMINISTRACIÓN
134.	ZARATE BONETT, Angel Chistian	ADMINISTRACIÓN
135.	AUCAYLLA BEJAR, Jacqueline	ADMINISTRACIÓN
136.	MIRANDA HUANCAHUIRE, Carlos Enrique	ADMINISTRACIÓN
137.	CUSI ALVAREZ, Mayra Xuxa	ADMINISTRACIÓN
138.	SALAS FARFAN, Daniel	ADMINISTRACIÓN
139.	HUANCA GOMEZ, Miguel ASntonio	ADMINISTRACIÓN
140.	PEÑA LOAYZA, Ivette	ADMINISTRACIÓN
141.	LLAXA ORUE, Anany Yajaira	ADMINISTRACIÓN
142.	RUIZ MARTEL, Yennifer Sheyla	ADMINISTRACIÓN
143.	COA VALDEIGLESIAS, Cryny Lia	ADMINISTRACIÓN
144.	VEGA VILLAFUERTE, Angela Labinia	ADMINISTRACIÓN
145.	ARCE MERINO, Waldo	ADMINISTRACIÓN
146.	RUEDA VERA, Kathering Delfina	ADMINISTRACION
147.	SANCHEZ ALOSILLA, Inti	ADMINISTRACIÓN
148.	ROZAS RIVAS, Liseth Yanine	ADMINISTRACIÓN
149.	CABRERA ROJAS, Flor de Maria	ADMINISTRACIÓN
150.	CAÑARI ARAGON, Gardenia Pilar	ADMINISTRACIÓN
151.	CALDERON NAVARRO, Claudia Andrea	ADMINISTRACIÓN
152.	QUISPE CAHUASCANCO, Celina	ADMINISTRACIÓN
153.	REVILLA VALDIVIA, Amaru Diego	ADMINISTRACIÓN
154.	FIGUEROA MADRID, Gardenia	ADMINISTRACIÓN
155.	DIAZ ALVAREZ, Lislie Mireya	ADMINISTRACIÓN
156.	LUNA ROMAN, Margareth Rosario	ADMINISTRACIÓN
157.	MEDINA VARGAS, Liz Margsrita	ADMINISTRACIÓN
158.	HUAINA VEGA, David	ADMINISTRACIÓN
159.	CRUZ ALBURQUEQUE, Luis Fernando	ADMINISTRACIÓN
160.	CIPRIAN SALAZAR, Teresa Madeleyne	ADMINISTRACIÓN
161.	ORSI ROJAS, Omar Gerardo	ADMINISTRACIÓN
162.	GONZALES RODRIGUEZ, Jose Francisco	ADMINISTRACIÓN
163.	CARDENAS INGLES, Jason Lee	ADMINISTRACIÓN
164.	POZO GALLEGOS, Adriana	ADMINISTRACION
165.	ENRIQUEZ NIETO, Ximena Stephanie Alexandra	ADMINISTRACIÓN



### EXPEDIENTES DE TITULOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	MARTINEZ QUILLCA, Carlos Eder	TURISMO
2.	MOSCO SO NIEVES, Darwin Wilber	ING. CIVIL
3.	GARCIA ACURIO, Mario Vladimir	ING. CIVIL
4.	TENIENTE PAUCCAR, Adin Jhordan	ING. CIVIL
5.	OVIEDO SOLIS, Gissela	ING. CIVIL
6.	FERNANDEZ TTITO, Diana Teresa	ING. CIVIL
7.	PEREIRA QUISPENGA, Carolayn Patricia	ING. CIVIL
8.	CABRERA GLANDELT, Alexandra	ING. CIVIL
9.	ARENAS CUTID, Anthony	ING. CIVIL
10.	MORMONTOY PRADO, Janet	ING. CIVIL
11.	CAZORLA CALDERON, Ciro Gaspar	ING. CIVIL
12.	GAMARRA ZAVALETA, Claudia Lisseth	ING. SISTEMAS
13.	CALATAYUD LOAIZA, Jasheline Melissa	ING. SISTEMAS
14.	GARCIA LINARES, Gonzalo	ING. SISTEMAS
15.	NAVARRETE CHANI, Kevin Pavel	ING. INDUSTRIAL
16.	MOYA TAIPE, Gina	ING. INDUSTRIAL
17.	LATORRE RIVERA, Astrid Brenda Zoraya	ING. INDUSTRIAL
18.	VALDIVIA FERNANDEZ, Katherine Giuliana	ING. INDUSTRIAL
19.	NINAYA SARMIENTO, Oscar	ING. INDUSTRIAL
20.	ALENCASTRE ANDIA, Jherson	ESTOMATOLOGIA
21.	ORTIZ SOLIS, Maritza	TURISMO
22.	HUAMAN ATAYUPANQUI, Yurema	TURISMO
23.	HUAMAN CAPARO, Nadir Yucely	TURISMO
24.	VALDEIGLESIAS MOSCO SO, Tomika Carla	TURISMO
25.	HUAMANI AYANZ, Alicia	TURISMO
26.	ATIMITUMA MORALES, Jhan Marco	TURISMO
27.	PEÑALVA PACHECO, Anthony Joel	DERECHO
28.	ACUÑA GONZALES, Omar	DERECHO
29.	MORALES SUYCO, Wendy Malu	DERECHO
30.	TRUJILLO ROLDAN, Lessi Indira	DERECHO
31.	CARDENAS VELASQUEZ, Liliana	DERECHO
32.	TAQUERI VILLANUEVA, Karina	DERECHO
33.	PAUCAR HANCO, Kely Yohana	DERECHO
34.	PAIRA DAMIAN, Jean Anthony	DERECHO
35.	CHAMORRO MEZA, Ismael Enrique	DERECHO
36.	ALVAREZ ESTRADA, Mario Gonzalo	DERECHO
37.	QUISPE HUALLPA, Franck Nicholson	DERECHO
38.	SIERRA DIAZ, Santiago	DERECHO
39.	SERNADES PINO, Gabriela	DERECHO
40.	ARRIOLA ARRIOLA, Betsabe	DERECHO
41.	FARFAN GUTIERREZ, Nazia Katherine	DERECHO

### EXPEDIENTE DE MAESTRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	E.P.
1.	Bach. FERNANDO PHILCO PRADO	MAESTRIA

### DOCUMENTOS QUE VIENEN DE DESPACHO

9. **Solicita modificación de Resolución N° 653-CU-2016-UAC de Encargatura de Cargo de Especialista de acreditación a la Ing. Luz Guisell Aedo Vega. Oficio N° 478-2016/DCAAU-UAC.**

El señor Secretario General procede a dar lectura al Oficio N° 478-2016/DCAAU-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el error material contenido en la primera parte resolutive de la Resolución N°653-CU-2016-UAC, de fecha 17 de Noviembre de 2016, el mismo que DEBE DECIR: “Encargar el cargo de Especialista de la Unidad de Calidad Académica de Pre y Posgrado a la Ingeniero Luz Guisell Aedo Vega Centeno docente contratada a tiempo completo del Departamento

Académico de Ingeniería Industrial, (...)”, quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la misma.

**10. Eleva expediente para aprobación de liquidación de contrato de obra “Línea de Impulsión de Aguas residuales local Collana”. Oficio N° 335-2016-VRAD-UAC.**

Luego de un breve debate y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Expediente de Liquidación de Contrato de Obra “Construcción Líneas de Impulsión de Aguas Residuales del Local de Qollana” de la Universidad Andina del Cusco, ejecutado por la Empresa Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) por la suma de S/. 339,141.65 (Trescientos Treinta y nueve mil ciento cuarenta y uno con 65/100 soles), de la misma forma DISPONER el pago de S/. 339,141.65 (Trescientos Treinta y nueve mil ciento cuarenta y uno con 65/100 soles) en favor del Contratista Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas (SICE S.A.) por concepto de la “Construcción Líneas de Impulsión de Aguas Residuales del Local de Qollana”.

**11. Propuesta de cronograma de pagos por derechos de enseñanza Semestre 2017-I. informe N° 010-2016/VRAD-UAC.**

Analizada la propuesta del Vicerrectorado Académico y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR el Cronograma de Pago por Derechos de Enseñanza Semestres Académicos 2017-I y 2017-II, de acuerdo a lo detallado a continuación:

<b>CICLO ACADÉMICO 2017-I</b>	
<b>Mensualidad</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
1	28 de Febrero de 2017
2	31 de Marzo de 2017
3	30 de Abril de 2017
4	31 de Mayo de 2017
5	30 de Junio de 2017
<b>CICLO ACADÉMICO 2017-II</b>	
1	31 de Agosto de 2017
2	30 de Setiembre de 2017
3	31 de Octubre de 2017
4	30 de Noviembre de 2017
5	29 de Diciembre de 2017

**12. Duplicado de Bachillerato del Sr. Cristian Daniel Ibarra Portocarrero. Opinión Legal N° 419-16/OALI-UAC.**

Evaluated and consulted to the vote, it is agreed by unanimity to AUTHORIZE the issuance of a duplicate of the Diploma of Bachelor in Law to Don CRISTIAN DANIEL IBARRA PORTOCARRERO, for having complied with what is established in Art. 4° and 5° of the Regulation for the granting of Duplicates of Diplomas of Degrees and Titles issued by the Universidad Andina del Cusco; which were fulfilled completely by the applicant.



**13. Remite Expediente de Creación de Centro de Investigación Estomatológica Pierre Fauchard, para aprobación por Consejo Universitario. Oficio N°570-2016-VRIN-UAC.**

Leído el Oficio N°570-2016-VRIN-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la creación y funcionamiento del "CENTRO DE INVESTIGACIÓN ESTOMATOLÓGICA PIERRE FAUCHARD-UAC" de la Facultad de Ciencias de la Salud.

**14. Solicita ampliación de fecha para presentación de solicitudes de Dispensa Académica. Oficio N° 620-CU-2016-UAC.**

La Vicerrectora Académica (e) solicita ampliación de fecha para presentación de solicitudes de Dispensa Académica los días 12 y 13 de noviembre de 2016, señalando que existe una cantidad regular de estudiantes que se han quedado sin tramitar la mencionada dispensa, petición que realiza en vía de regularización.

Analizado y consultado al voto se acuerda por unanimidad ampliar la fecha para la presentación de solicitudes de Dispensa Académica los días 12 y 13 de Noviembre de 2016 en vía de regularización.

**15. Inclusión en el Tarifario de la Universidad. Oficio N° 341-2016-VRAD-UAC**

Luego de haber tomado conocimiento del pedido de la señora Vicerrectora Administrativa y consultado al voto se acuerda por unanimidad INCLUIR en el Tarifario Vigente de la Universidad Andina del Cusco la tasa por concepto de pago de Cuadernillo de Actividades Extracurriculares para estudiantes que cursan la asignatura de Extracurriculares cuyo costo es de S/. 5.00 (Cinco 00/100 soles).

**16. Expediente de solicitud de Beca Integral por Orfandad de la Srta. Yasmina Taiña Chipana. Oficio N° 337-2016-VRAD-UAC.**

Evaluated el contenido del Oficio N° 337-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad OTORGAR Beca Integral de Estudios por Orfandad a la Srta. YASMINA TAIÑA CHIPANA estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Filial Puerto Maldonado de la UAC con Código de Matrícula N° 013240027G.

**9.- Solicita reducción de carga académica a dos asignaturas de coordinadores de acreditación de pre y pos grado y al coordinador de calidad de pre y pos grado.**

Se suspende para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

**10.- Solicita ratificar encargatura de Coordinadores de Desarrollo Académico para el Semestre Académico 2017-I A docentes contratados a 40 horas. Oficio N° 802-2016/VRAC-UAC.**

Se suspende para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario.

**11. Solicita emisión de Resolución de aprobación de Directiva del Procedimiento de Dispensa Académica para el Pre-Grado. Oficio N° 804-2016/VRAC-UAC.**

Analizado el Oficio N° 337-2016-VRAD-UAC y consultado al voto se acuerda por unanimidad APROBAR la Directiva N° 15-2016/VRAC-UAC Directiva del Procedimiento de Dispensa Académica para el Pre-Grado.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las once horas con nueve minutos del cual doy fe.

A collection of approximately 15 handwritten signatures in blue ink, arranged in a loose grid pattern. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. Some signatures include checkmarks or additional marks.



**Reynaldo Alviz M.**  
NOTARIO 890  
INSC. C.N.C. No. 09  
CUSCO PERU

*[The remainder of the page contains extremely faint, illegible text and markings, possibly bleed-through from the reverse side of the document.]*